Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

Registrado como Artículo de segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 22 de septiembre del 2012. No. 76

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 807/2012 II P.O., mediante el cual se reforman los artículos 4º, párrafo primero; 64, fracciones XVI y XXVII; y 166; así mismo, se adiciona el artículo 4º en sus apartados A, B, C y D, todos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; se reforman los artículos 2; 3, párrafo primero; 4, párrafo primero; el Título II en su denominación; 7, fracción I; 9; 10, párrafo primero; 11, párrafos primero y segundo; 15, fracción V; 17; 18, párrafos primero y segundo; 24, fracciones IV y V, recorriendo el contenido de esta última, a una fracción VI; el Título III en su denominación; 25, párrafo tercero; 36, párrafo primero; 41; 45; 50; 52; 55, párrafos primero y segundo; 56; 60, párrafos primero y segundo; 61 y 62; se adicionan los ordinales 10, párrafos segundo y tercero; 18, párrafo tercero; 24, fracción VI, y 44, párrafo tercero; y se derogan los numerales 7, fracciones III y IV, y 15, fracción X; todos de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, misma que pasa a denominarse Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; se reforma el segundo párrafo del artículo 26 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado; se reforma el párrafo tercero y se deroga el párrafo segundo, del artículo 3 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua.

Pág. 5731

-0-

DECRETO No. 827/2012 II P.O., mediante el cual se expide la LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA TORTURA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA; se derogan el Capítulo III del Título Décimo Noveno, Libro Segundo, incluidos sus artículos 289 al 292, todos del Código Penal del Estado.

Pág. 5736

-0-

DECRETO Nº. 833/2012 II D.P., mediante el cual se expide la Declaratoria de Aprobación de Reformas a la Constitución Política del Estado.

Pág. 5739

-0-

DECRETO Nº. 842/2012 VI P.E., mediante el cual se reforman los artículos 24, fracciones V y VI, así como los párrafos segundo y tercero; 26 y 32; se adicionan el artículo 24, con una fracción VII y un párrafo cuarto; así como los artículos 28 Bis y 32 Bis, todos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Así mismo, se constituye el “Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana”.

Pág. 5740

-0-

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 061 del C. Gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual se publica el Acuerdo del H. Ayuntamiento de Delicias, Chih., por el cual se aprobó la condonación de los recargos a los contribuyentes del Impuesto Predial de ese Municipio.

Pág. 5744

-0-

ACUERDO No. 062 del C. Gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual se publica el Acuerdo del H. Ayuntamiento de Camargo, Chih., por el que se aprobó el Reglamento para el Uso de Internet y Equipo de Cómputo del Municipio de Camargo.

Pág. 5746

-0-

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de la Licitación No. SCOP-C11-2012, SCOP-C12-2012 y SCOP-C13-2012, relativas a la construcción del camino Guachochi-Yoquivo-Morelos, tramo: Yoquivo-Morelos, subtramo: Morelos-San Miguel del Km.0+000 al Km. 2+000 en el Municipio de Morelos, Chih.; construcción de la carretera Moris-Ocampo, tramo del Km. 3+000 al Km. 5+000 en el Municipio de Moris, Chih.; y construcción del camino San Francisco de Borja-Santa Ana, tramo : del Km. 0+268 al Km. 4+768 en el Municipio de San Francisco de Borja, Chih., respectivamente.

Pág. 5748

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de Licitación No. SCOP-DOP-17-2012, relativa a la construcción de edificio de dependencias de Gobierno del Estado en Hidalgo del Parral, Chih.

Pág. 5749

-0-

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

EDICTOS de Notificación del Procedimiento de Revertimiento de diversos lotes ubicados en Ciudad Delicias, Chih.

Pág. 5750

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 5752 a la 5928

-0-

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

EL CIUDADANO LICENCIADO CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O:

DECRETO No.
807/2012 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman los artículos 4º, párrafo primero; 64, fracciones XVI y XXVII; y 166; así mismo, se adiciona el artículo 4º en sus apartados A, B, C y D, todos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTICULO 4º. En el Estado de Chihuahua, toda persona gozará de los derechos reconocidos en la Constitución Federal, los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos, celebrados por el Estado Mexicano y en esta Constitución. **El Estado cuenta con un órgano de protección de los derechos humanos denominado Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, con las siguientes atribuciones y organización:**

A. Conocerá de las quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público que tengan carácter estatal o municipal, que violen estos derechos. Este órgano no será competente tratándose de asuntos electorales y jurisdiccionales.

B. Formulará recomendaciones públicas no vinculatorias, denuncias y quejas ante las autoridades respectivas. Todo servidor público está obligado a responder las recomendaciones que le presente la Comisión. Cuando las recomendaciones emitidas no sean aceptadas o cumplidas por las autoridades o servidores públicos, éstos deberán fundar, motivar y hacer pública su negativa; además, el Congreso del Estado o la Diputación Permanente, en su caso, podrá llamar, a solicitud de la Comisión, a las autoridades o servidores públicos responsables para que comparezcan ante el Pleno Legislativo, a efecto de que expliquen el motivo de su negativa.

C. Aprobará, por medio del Consejo, las disposiciones normativas internas para su eficaz funcionamiento y ejercerá las demás atribuciones en materia de derechos humanos que establezca la ley.

D. Tendrá un Consejo integrado por seis consejeros que deberán cumplir con los requisitos que establezca la ley para ocupar el cargo, mismos que serán elegidos por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes de la Legislatura. La ley determinará los procedimientos a seguir para la presentación de las propuestas respectivas ante el Pleno. Los consejeros durarán en su encargo tres años y anualmente serán sustituidos los dos consejeros de mayor antigüedad en el cargo, salvo que fuesen propuestos y reelectos para un segundo período.

El Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien lo será también del Consejo, será elegido en los mismos términos del párrafo anterior. Durará en su encargo cinco años, podrá ser reelecto por una sola vez y sólo podrá ser removido de sus funciones en los términos del Título XIII de esta Constitución.

El Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos presentará anualmente a los poderes estatales un informe de actividades. Al efecto, comparecerá ante el Congreso del Estado en los términos que disponga la ley.

……
……
……

I y II.……

ARTÍCULO 64. Son facultades del Congreso:

I a la XV. …….

XVI. Recibir la protesta legal del Gobernador, de los Diputados; de los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, del Fiscal General del Estado; **de los Magistrados** del Tribunal Estatal Electoral y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; del Consejero Presidente y de los Consejeros Electorales del Instituto Estatal Electoral; **del Presidente y demás integrantes del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos,** así como de los Consejeros del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública;

XVII. a la XXVI. ……..

XXVII. Designar **al Presidente y a los demás integrantes del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Legislatura, mediante ternas propuestas por la Junta de Coordinación Parlamentaria, previa consulta pública realizada en los términos de la Ley. Así mismo, removerlos en los términos del Título XIII de esta Constitución;**

XXVIII a la XLVII. ……

ARTÍCULO 166. El Supremo Tribunal de Justicia, el Tribunal Estatal Electoral, el Instituto Estatal Electoral, el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública **y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos,** por conducto de sus respectivos presidentes, comunicarán oportunamente al Poder Ejecutivo el proyecto de presupuesto de egresos para cada año fiscal a fin de que, sin modificación alguna, lo presente al Congreso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforman los artículos 2; 3, párrafo primero; 4, párrafo primero; el Título II en su denominación; 7, fracción I; 9; 10, párrafo primero; 11, párrafos primero y segundo; 15, fracción V; 17; 18, párrafos primero y segundo; 24, fracciones IV y V, recorriendo el contenido de esta última, a una fracción VI; el Título III en su denominación; 25, párrafo tercero; 36, párrafo primero; 41; 45; 50; 52; 55, párrafos primero y segundo; 56; 60, párrafos primero y segundo; 61 y 62; se adicionan los ordinales 10, párrafos segundo y tercero; 18, párrafo tercero; 24, fracción VI, y 44, párrafo tercero; y se derogan los numerales 7, fracciones III y IV, y 15, fracción X; todos de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, misma que pasa a denominarse Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para quedar redactados de la siguiente manera:

LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE **LOS** DERECHOS HUMANOS

ARTÍCULO 2. La Comisión Estatal de **los** Derechos Humanos es un organismo **público autónomo, creado por disposición expresa de la Constitución Política del Estado, con autonomía de gestión y presupuestaria,** personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.

ARTÍCULO 3. La Comisión Estatal de **los** Derechos Humanos tendrá competencia para conocer de quejas relacionadas con presuntas violaciones a los derechos humanos cuando **éstas** fueren imputadas a autoridades y servidores públicos de carácter estatal y municipal, salvo lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

…….

ARTÍCULO 4. Los procedimientos que se sigan ante la Comisión Estatal de **los** Derechos Humanos deberán ser breves y sencillos y estarán sujetos **sólo** a las formalidades esenciales que requieran la documentación de los expedientes respectivos**.** Se seguirá además, de acuerdo con los principios de inmediatez, concentración y rapidez, y se procurará, en la medida de lo posible**,** el contacto directo con quejosos, denunciantes y autoridades, para evitar la dilación de las comunicaciones escritas.

……

TÍTULO II
INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE **LOS** DERECHOS HUMANOS

ARTÍCULO 7. La Comisión Estatal no podrá conocer de asuntos relativos a:

I. Actos y resoluciones de organismos y autoridades electorales; **y**
II. Resoluciones de carácter jurisdiccional.
III. Derogada.
IV. Derogada.

ARTÍCULO 9. El Presidente de la Comisión Estatal de **los** Derechos Humanos deberá reunir para su designación los siguientes requisitos:

I a la IV. ……..…

ARTÍCULO 10. El Presidente de la Comisión Estatal de **los** Derechos Humanos será designado **por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes en la sesión correspondiente del** Congreso de Estado.

Para tales efectos, la Junta de Coordinación Parlamentaria procederá a realizar una amplia auscultación, la cual se deberá publicar en los principales medios de comunicación y se difundirá entre las organizaciones sociales representativas de los distintos sectores de la sociedad, así como entre los organismos públicos y privados promotores o defensores de los derechos humanos.

Con base en dicha auscultación, la Junta de Coordinación Parlamentaria propondrá al Pleno una terna de candidatos de la cual se elegirá a quien ocupe el cargo o, en su caso, la reelección del titular.

ARTÍCULO 11. El Presidente de la Comisión Estatal de **los** Derechos Humanos durará en sus funciones **cinco** años y podrá ser **reelecto** exclusivamente para un segundo período.

El Presidente de la Comisión Estatal de **los** Derechos Humanos gozará del fuero que le otorga la Constitución Política del Estado para el mejor desempeño de sus funciones.

ARTÍCULO 15. El Presidente de la Comisión Estatal tendrá las siguientes facultades:

I. a la IV. …….

V. **Presentar** un informe anual **a los poderes estatales** sobre las actividades de la Comisión **y comparecer ante el Congreso del Estado o Diputación Permanente, en su caso, en los términos de la presente Ley;**

VI a la IX.……

X. Derogada.
XI. Las demás que le señalen esta Ley y otros ordenamientos.

ARTÍCULO 17. El Consejo al que se **refieren los artículos 4, primer párrafo, Apartado D, de la Constitución Política del Estado y** 5 de esta Ley, estará integrado por 6 personas de reconocido prestigio en la sociedad, mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos, que no tengan participación activa en partidos u organizaciones políticos, y no deberán desempeñar ningún cargo o Comisión como servidores públicos.

El Presidente de la Comisión Estatal lo será también del Consejo. Los cargos de los demás miembros del Consejo serán honorarios. **A excepción de su Presidente, anualmente serán sustituidos los dos consejeros de mayor antigüedad en el cargo, salvo que fuesen reelectos para un segundo período. Para el caso de que existan más de dos consejeros con la misma antigüedad, será el propio Consejo quien proponga el orden cronológico que deba seguirse.**

ARTÍCULO 18. Los miembros del Consejo Consultivo serán elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso del Estado.

La Junta de Coordinación Parlamentaria, invitará a participar a la ciudadanía a través de convocatoria que se publicará en los medios de comunicación, la cual contendrá las bases generales, el lugar y fecha de la recepción de las solicitudes que propondrán a los candidatos para ocupar el cargo o, en su caso, la reelección de los consejeros.

El Secretario de la Comisión Estatal lo será también del Consejo.

ARTÍCULO 24. Los Visitadores tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

I a la III. ……

IV. Realizar las investigaciones y estudios necesarios para formular los proyectos de recomendación o acuerdo, que se someterán al Presidente de la Comisión Estatal para su consideración**;**

V. **Realizar inspecciones en todo lugar donde se encuentre internado o recluido un ser humano; y**

VI. Las demás que les señale la presente Ley y el Presidente de la Comisión Estatal, necesarios para el mejor cumplimiento de sus funciones.

TÍTULO III
PROCEDIMIENTO ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE **LOS** DERECHOS HUMANOS

ARTÍCULO 25. ……
…….

Sólo las organizaciones no gubernamentales legalmente constituidas, podrán acudir ante la Comisión Estatal de **los** Derechos Humanos para denunciar las violaciones de derechos humanos respecto de personas que por sus condiciones físicas, mentales, económicas y culturales, no tengan la capacidad efectiva de presentar quejas de manera directa.

ARTÍCULO 36. En el informe que deberán rendir las autoridades señaladas como responsables contra las cuales se interponga queja o reclamación, se deberá hacer constar los antecedentes del asunto, los fundamentos y motivaciones de los actos u omisiones impugnados, si efectivamente **éstos** existieron, **debiendo acompañar la documentación que lo acredite.**
…….

ARTÍCULO 41. La Comisión Estatal de **los** Derechos Humanos podrá dictar acuerdos de trámite, que serán obligatorios para las autoridades y servidores públicos para que comparezcan o aporten información o documentación.

ARTÍCULO 44. …….
……..

Todo servidor público está obligado a responder las recomendaciones que le presente la Comisión. Cuando las recomendaciones emitidas no sean aceptadas o cumplidas por las autoridades o servidores públicos, éstos deberán fundar, motivar y hacer pública su negativa; además, el Congreso del Estado o la Diputación Permanente, en su caso, podrá llamar, a solicitud de la Comisión, a las autoridades o servidores públicos responsables para que comparezcan ante el Pleno Legislativo, a efecto de que expliquen el motivo de su negativa.

ARTÍCULO 45. Las recomendaciones, acuerdos, resoluciones, u omisiones de la Comisión Estatal de **los** Derechos Humanos, son impugnables ante la Comisión Nacional de **los** Derechos Humanos, conforme a lo dispuesto por el artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los **Estados** Unidos Mexicanos, en la forma y términos que señala la Ley de la materia.

ARTÍCULO 50. El Presidente de la Comisión Estatal de **los** Derechos Humanos **presentará ante los poderes estatales** un informe **sobre las actividades que haya realizado en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año inmediato anterior. Al efecto, comparecerá en sesión extraordinaria celebrada en el mes de enero ante el Pleno del Congreso del Estado, a la cual se invitará al Gobernador del Estado y al Supremo Tribunal de Justicia del Estado.** Dicho informe será difundido en la forma más amplia posible para conocimiento de la sociedad.

ARTÍCULO 52. Ninguna autoridad o servidor público dará instrucciones a la Comisión Estatal de **los** Derechos Humanos, con motivo de los informes a que se refiere el artículo 50 de esta Ley.

ARTÍCULO 55. En los términos previstos en esta Ley, las autoridades y servidores públicos, estatales y municipales, **colaborarán** dentro del ámbito de su competencia, con la Comisión Estatal de **los** Derechos Humanos.

La Comisión Estatal de **los** Derechos Humanos auxiliará a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en los términos de los convenios o acuerdos que celebre con este organismo.

ARTÍCULO 56. Las autoridades y los servidores públicos serán responsables penal y administrativamente por los actos u omisiones en que incurran durante y con motivo de la tramitación de quejas e inconformidades ante la Comisión Estatal de **los** Derechos Humanos, de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales aplicables.

ARTÍCULO 60. El personal que preste sus servicios a la Comisión Estatal de **los** Derechos Humanos se regirá por las disposiciones relativas del Código Administrativo del Estado, en los términos señalados por los artículos 73 y 74 de dicho ordenamiento.

Todos los servidores públicos que integran la planta de la Comisión Estatal de **los** Derechos Humanos, son trabajadores de confianza debido a la naturaleza de las funciones que **ésta** desempeña.

ARTÍCULO 61. La Comisión Estatal de **los** Derechos Humanos contará con patrimonio propio. El Gobierno del Estado deberá proporcionarle los recursos materiales y financieros para su debido funcionamiento.

ARTÍCULO 62. La Comisión Estatal de **los Derechos** Humanos tendrá la facultad de elaborar **anualmente** su proyecto de egresos, **el cual será remitido, por conducto de su Presidente, al Poder Ejecutivo a fin de que, sin modificación alguna, lo remita al** Congreso **del** Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- Se reforma el segundo párrafo del artículo 26 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 26. …….

Los Poderes Legislativo y Judicial, **así como los organismos públicos autónomos,** formularán sus propios proyectos de presupuesto ajustándose a su techo financiero, según las disponibilidades de recursos del Estado, y los remitirán al Titular del Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, para que se incorporen sus programas sin modificación alguna al proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, dentro de la fecha límite a que se refiere el párrafo anterior.

ARTÍCULO CUARTO.- Se reforma el párrafo tercero y se deroga el párrafo segundo, del artículo 3 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3. Las universidades y demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, se regirán por sus leyes específicas.

Quedan excluidos de la observancia de esta ley los organismos descentralizados de los Poderes Legislativo y Judicial.

…….

…….

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- Conforme lo dispone el artículo 202 de la Constitución Política del Estado, envíese copia de las Iniciativas y de los Debates del Congreso, a los Ayuntamientos de los sesenta y siete Municipios que integran el Estado y, en su oportunidad, hágase por el Congreso del Estado o por la Diputación Permanente, en su caso, el cómputo de los votos de los Ayuntamientos y la declaración de haber sido aprobada la reforma a la Constitución del Estado. Realizado que sea, publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Por lo que hace a la reforma constitucional contenida en el Artículo Primero del presente Decreto, ésta entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Las reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, contenidas en el Artículo Segundo del presente Decreto; las reformas contenidas en el Artículo Tercero, a la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado; así como las establecidas en el Artículo Cuarto, concernientes a la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, surtirán vigencia un día después de que lo haga la reforma constitucional señalada.

ARTÍCULO TERCERO.- El Presidente actual de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos cumplirá el período por el que fue designado y, previo a dicho vencimiento, el Congreso deberá realizar la designación de nuevo Presidente, el cual entrará en funciones el 15 de abril de 2014.

ARTÍCULO CUARTO.- El resto de los consejeros actuales continuarán en ejercicio de sus funciones, incluso si el período por el que fueron designados ha vencido o está por vencerse, hasta la misma fecha en que culmine el periodo del actual Presidente y no podrán ser reelectos. Previo a dicho vencimiento, el Congreso del Estado deberá iniciar el procedimiento a que se refiere el Artículo 4º, apartado D, de la Constitución local, a fin de designar a quienes deban sustituirlos.

ARTÍCULO QUINTO.- A efecto de estar en la posibilidad de renovar parcialmente a los integrantes del Consejo, con excepción de su Presidente, en los términos del artículo 17, segundo párrafo, de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, serán designados por única vez de la siguiente manera:

I. Dos por un período de 3 años;
II. Dos por un período de 2 años; y
III. Los restantes dos, por un período de 1 año.

Todos los consejeros, en lo subsecuente, se designarán por períodos de 3 años.

ARTÍCULO SEXTO.- Los bienes muebles e inmuebles, derechos, recursos financieros y demás activos con los que opere el organismo descentralizado denominado Comisión Estatal de Derechos Humanos hasta el momento de la vigencia de las reformas legales incluidas en el presente Decreto, son transferidos en ese acto como patrimonio del organismo público autónomo Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en conjunto con los recursos presupuestales y financieros que la Secretaría de Hacienda le asigne.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- El trámite de los asuntos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto ante el organismo descentralizado Comisión Estatal de Derechos Humanos, será continuado ante el organismo público autónomo Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

ARTÍCULO OCTAVO.- Las funciones, facultades, derechos y obligaciones establecidas a cargo del organismo descentralizado Comisión Estatal de Derechos Humanos, en cualquier ordenamiento legal, así como en contratos, convenios o acuerdos celebrados con dependencias o entidades del Gobierno del Estado, con dependencias y entidades de la Federación y de los municipios, y con cualquier persona física o moral, serán asumidas por el organismo público autónomo Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

ARTÍCULO NOVENO.- En todo caso, deberá asegurarse que de ninguna forma resulten afectados los derechos de los trabajadores del organismo, que hayan adquirido con base en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de mayo del año dos mil doce.

PRESIDENTE. DIP. CÉSAR ALEJANDRO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ. Rúbrica. SECRETARIO DIP. ALEJANDRO PÉREZ CUÉLLAR. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. DAVID BALDERRAMA QUINTANA. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil doce.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. RAYMUNDO ROMERO MALDONADO. Rúbrica.

-0-

EL CIUDADANO LICENCIADO CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O:

DECRETO No.
827/2012 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO.- Se expide la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura en el Estado de Chihuahua, para quedar redactada de la siguiente manera:

LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA TORTURA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Artículo 1. Objeto de la Ley.
La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia obligatoria en el Estado de Chihuahua, y tiene como objeto la prevención y sanción de la tortura.

Artículo 2. Programas en materia de derechos humanos.
Los órganos de la administración pública del Estado y de los municipios, relacionados con la procuración de justicia y la seguridad pública, llevarán a cabo programas permanentes y establecerán los procedimientos, que se harán del conocimiento público por los medios de comunicación masiva idóneos, para:

I. La orientación y asistencia a la población con la finalidad de vigilar la exacta observancia los derechos humanos de aquellas personas involucradas en la comisión de algún delito, y
II. La profesionalización, mediante cursos de capacitación y otras acciones, dirigidas a su personal, para que conozca y fomente el respeto a los derechos humanos, primordialmente los relativos a la vida, la dignidad, la libertad y la seguridad de las personas.

El seguimiento y la aprobación de estos cursos son requisitos que deben cumplir previamente quienes pretenden ingresar y permanecer en cualesquiera de las instituciones de procuración de justicia y seguridad pública**,** independientemente de los demás exigidos por las leyes de la materia.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en el ámbito de su competencia, participará en la ejecución de los programas que se mencionan en este artículo, previo convenio de colaboración suscrito con el Poder Ejecutivo y los ayuntamientos del Estado.

Los convenios a que se hace referencia deberán celebrarse o ratificarse anualmente y deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo 3. Delito de tortura.
Comete el delito de tortura el servidor público que, con motivo de sus atribuciones, inflija a una persona dolores o sufrimientos, sean físicos o psíquicos, con el fin de:

I. Obtener del torturado o de un tercero, información o confesión;
II. Castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido;
III. Coaccionarla física, mental o moralmente, para que realice o deje de realizar una conducta determinada;
IV. Obtener placer para sí o para algún tercero, o
V. Por cualquier otra razón basada en algún tipo de discriminación.

No se considerarán como tortura, las molestias o penalidades que sean consecuencia únicamente de sanciones legales, que sean inherentes o incidentales a éstas, o derivadas de un acto legítimo de autoridad.

Artículo 4. Responsabilidad en la comisión del delito.
Además de los servidores públicos que incurran en el delito de tortura, conforme al artículo anterior, y sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 21 del Código Penal del Estado, también son responsables por su comisión:

I. Los servidores públicos que la ordenen, instiguen, compelan o induzcan, o pudiendo impedirla, no lo hagan;
II. Los terceros instigados o autorizados implícita o explícitamente por alguno de los servidores públicos señalados en los incisos anteriores, y
III. Quienes participen en la comisión del delito de tortura, ya sea en su planeación, ejecución, sentimiento o encubrimiento**.**

Artículo 5. Penalidad.
A quien cometa el delito de tortura se le sancionará con prisión de tres a quince años; con doscientos a quinientos días multa, e inhabilitación para el desempeño de cualquier cargo, comisión o empleo público, por un lapso igual al de la pena de prisión impuesta.

Las penas establecidas en el párrafo anterior se aumentarán en una mitad cuando se cometa en perjuicio de menores de edad o personas que no tienen la capacidad de comprender el significado del hecho, la víctima sea una mujer o persona mayor de setenta años.

Las penas establecidas en el párrafo anterior, se aplicarán independientemente de las que corresponda aplicar por la comisión de otros delitos.

Artículo 6. Injustificación de la tortura.
No son causas de justificación o de exclusión de responsabilidad del delito de tortura, ni circunstancias atenuantes de las penas a imponer, la invocación o existencia de situaciones excepcionales, como:

I. Inestabilidad política;
II. Urgencia en la investigación;
III. Repudio social de la comunidad por el delito cometido;
IV. Inseguridad del establecimiento penitenciario;
V. Haber recibido la orden para aplicar la tortura de un superior jerárquico o de otra autoridad, o
VI. Cualquier circunstancia de naturaleza similar.

Artículo 7. Reconocimiento de médico legista.
En el momento que lo solicite cualquier detenido, procesado o sentenciado, deberá ser reconocido por perito médico legista. Si no hubiera uno al alcance, o si expresamente alguno de los primeros, su defensor o la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, conjunta o separadamente lo requieren, podrá ser reconocido por un médico de su elección.

El que practique el reconocimiento queda obligado a expedir inmediatamente el certificado correspondiente y, en caso de apreciar que se han infligido dolores o sufrimientos, lo hará del conocimiento de la autoridad competente.

Artículo 8. Reparación del daño y deber de indemnizar.
El responsable del delito de tortura estará obligado a cubrir los gastos de asesoría legal, atención médica, psiquiátrica y hospitalaria, gastos funerarios, de rehabilitación o de cualquier otra índole erogados por la víctima u ofendido, como consecuencia del delito. Así mismo, estará obligado a reparar el daño y a indemnizar por los perjuicios causados a la víctima o a sus dependientes económicos en los siguientes casos:

I. Pérdida de la vida;
II. Alteración de la salud;
III. Pérdida de la libertad;
IV. Incapacidad laboral;
V. Pérdida de ingresos económicos;
VI. Pérdida o daño a la propiedad, y
VII. Menoscabo en la reputación.

Para fijar los montos correspondientes, el juez tomará en cuenta la magnitud del daño causado. Para los efectos de la reparación del daño se estará a lo previsto en el Código Penal del Estado y en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Artículo 9. Conocimiento del delito.
El servidor público o la persona que conozca de un hecho de tortura, deberá hacerlo inmediatamente del conocimiento del ministerio público y, en caso de no cumplir esta disposición, se le sancionará con penalidad de seis meses a tres años de prisión y de quince a sesenta días multa.

El agente del ministerio público que en ejercicio de sus funciones tenga conocimiento por sí o por denuncia, de la comisión de un hecho de tortura, deberá de iniciar inmediatamente y de oficio la investigación correspondiente para determinar lo ocurrido y, en su caso, ejercer la acción penal en contra de quien o quienes resulten responsables; si no lo hiciere, se le impondrán las sanciones referidas en el párrafo anterior, independientemente de las sanciones que se deriven de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Artículo 10. Protección plena.
Los servidores públicos que participen en la custodia y tratamiento de toda persona sometida a investigación, arresto, detención o prisión, deberán asegurar la plena protección de su salud e integridad física y, en particular, tomarán medidas inmediatas para proporcionarle atención médica cuando sea necesario.

Artículo 11. Declaración del imputado.
Ninguna declaración que haya sido obtenida mediante tortura podrá invocarse como prueba en un proceso penal.

Artículo 12. Trámite pronto e imparcial.
Toda persona que denuncie haber sido sometida a tortura tendrá derecho a presentar su denuncia, y ésta deberá tramitarse de manera pronta e imparcial por las autoridades competentes.

Artículo 13. Imprescriptibilidad.
El delito de tortura es imprescriptible.

Artículo 14. Supletoriedad.
En todo lo no previsto en la presente Ley regirán supletoriamente, siempre que no se opongan a sus contenidos, las disposiciones de los Códigos Penal y de Procedimientos Penales del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan el Capítulo III del Título Décimo Noveno, Libro Segundo, incluidos sus artículos 289 al 292, todos del Código Penal del Estado, para quedar en los siguientes términos:

CAPÍTULO III
TORTURA

DEROGADO

Artículo 289. Derogado.

Artículo 290. Derogado.

Artículo 291. Derogado.

Artículo 292. Derogado.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los procedimientos penales iniciados antes de la entrada en vigor del presente Decreto, en materia del delito de tortura, se seguirán tramitando hasta su conclusión conforme a las disposiciones vigentes al momento de la comisión de los hechos que les dieron origen. Lo mismo se observará respecto de la ejecución de las penas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- Las disposiciones relativas al delito de tortura previstas en el Código Penal del Estado hasta la entrada en vigor del presente Decreto, seguirán aplicándose por los hechos realizados durante su vigencia. Así mismo, dichos preceptos seguirán aplicándose a las personas procesadas o sentenciadas por los delitos previstos y sancionados por los mismos artículos.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiún días del mes de junio del año dos mil doce.

PRESIDENTE. DIP. CÉSAR ALEJANDRO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ. Rúbrica. SECRETARIO DIP. ALEJANDRO PÉREZ CUÉLLAR. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. DAVID BALDERRAMA QUINTANA. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los seis días del mes de julio del año dos mil doce.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. RAYMUNDO ROMERO MALDONADO. Rúbrica.

EL CIUDADANO LICENCIADO CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA DIPUTACION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O:

DECRETO Nº.
833/2012 II D.P.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERIODO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

DECLARATORIA DE APROBACIÓN DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, QUE SE EXPIDE EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 202, FRACCIÓN II, PÁRRAFO TERCERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

ARTÍCULO PRIMERO.- El H. Congreso del Estado, en su oportunidad aprobó el **DECRETO No. 807/2012 II P.O.,** por el que se reforman los artículos 4, párrafo primero; 64, fracciones XVI y XXVII; y 166; así mismo, se adiciona el artículo 4 en sus apartados A, B, C y D, todos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia de Derechos Humanos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En congruencia fue enviado el Decreto, Iniciativa y Diario de Debates a los sesenta y siete Ayuntamientos del Estado, para su conocimiento y aprobación en su caso, conforme al procedimiento que para reformar la Constitución Política del Estado establece el artículo 202 del mismo ordenamiento.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría hizo el cómputo correspondiente, en base a los Municipios que expresamente aprobaron las reformas y que representan el 85.18% de la población del Estado, siendo más de veinte Ayuntamientos, de manera que son de aprobarse dichas reformas.

ARTÍCULO CUARTO.- Se da por cumplido el procedimiento establecido para las reformas o adiciones a la Constitución Política del Estado; por lo tanto, se declaran aprobadas las adiciones y reformas a ésta, contenidas en el Decreto a que se refiere el Artículo Primero de la presente Declaratoria.

ARTÍCULO QUINTO.- Envíese el Decreto No. 807/2012 II P.O. y la presente Declaratoria, al Titular del Ejecutivo Estatal, para que proceda a su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de julio del año dos mil doce.

PRESIDENTE. DIP. DAVID BALDERRAMA QUINTANA. Rúbrica. SECRETARIO DIP. HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil doce.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. RAYMUNDO ROMERO MALDONADO. Rúbrica.

EL CIUDADANO LICENCIADO CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O:

DECRETO Nº.
842/2012 VI P.E.

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEXTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman los artículos 24, fracciones V y VI, así como los párrafos segundo y tercero; 26 y 32; se adicionan el artículo 24, con una fracción VII y un párrafo cuarto; así como los artículos 28 Bis y 32 Bis, todos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 24. …….

I. a IV**. ……**
V. El Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública quien fungirá como Secretario del Consejo, sólo con derecho a voz**;**
VI**.** Seis representantes de la sociedad civil, ***y***
VII. El Secretario Adjunto, sólo con derecho a voz.

Los seis representantes de la sociedad civil y el Secretario Adjunto conformarán la parte ciudadana del Consejo.

Así mismo, se invitarán a las reuniones del Consejo Estatal, a dos representantes del Poder Legislativo y a un representante del Poder Judicial.

El Consejo podrá invitar, por la naturaleza de los asuntos a tratar, a las personas, instituciones y representantes de la sociedad civil que puedan exponer conocimientos y experiencias para el cumplimiento de los objetivos de la seguridad pública. Dicha participación será con carácter honorífico.

ARTÍCULO 26. El Gobernador del Estado tendrá la facultad de nombrar y remover libremente al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. **De la misma forma nombrará y removerá libremente al Secretario Adjunto del Consejo Estatal de Seguridad Pública, quien será de la sociedad civil y su cargo será honorario.**

ARTÍCULO 28 Bis. La parte ciudadana del Consejo Estatal de Seguridad Pública recibirá de organismos ciudadanos, propuestas de proyectos de seguridad pública y deliberará si es conveniente desarrollarlas y presentarlas, en su caso, al Consejo Estatal de Seguridad Pública.

ARTÍCULO 32. Son órganos e instancias auxiliares del Sistema Estatal, la Coordinación Estatal de Seguridad Escolar, los consejos consultivos, los consejos regionales, **los observatorios ciudadanos** y las organizaciones civiles que promuevan el cumplimiento de los derechos fundamentales.

ARTÍCULO 32 Bis. Los observatorios ciudadanos deberán estar constituidos como organizaciones no gubernamentales y conformados con una representación social plural y apartidista; su propósito deberá ser el de articular a la sociedad para incidir en políticas públicas para mejorar la calidad de vida en seguridad y justicia. Así mismo, observar el actuar de las autoridades y contribuir a generar un entorno de paz, seguridad, convivencia ciudadana y una cultura de la legalidad.

Los observatorios deberán presentar su propuesta de requerimientos y objetivos a la parte ciudadana del Consejo Estatal de Seguridad Pública por conducto del Secretario Adjunto.

La parte ciudadana desarrollará la propuesta para llevarla ante el Consejo Estatal de Seguridad Pública, en donde se deliberará la aprobación del proyecto y la periodicidad, detalle y formato de la información entregada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se establece una contribución extraordinaria a cargo de los sujetos del Impuesto Sobre Nóminas que establecen los artículos 166 al 172, del Código Fiscal del Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- Para la determinación de la base de la contribución a que se refiere el presente Decreto, se considerará el entero que realicen o deban realizar los sujetos del Impuesto Sobre Nóminas.

ARTÍCULO CUARTO.- La contribución se pagará aplicando a la base que establece el Artículo anterior, la tasa del 5%.

ARTÍCULO QUINTO.- El gravamen se causará mensualmente y el pago deberá efectuarse en las Oficinas Recaudadoras correspondientes al momento de hacer el entero del Impuesto Sobre Nóminas, en las mismas formas oficialmente aprobadas por la Secretaría de Hacienda para el pago del referido impuesto.

ARTÍCULO SEXTO.- La contribución extraordinaria que se establece en el presente Decreto, tendrá una duración de tres años contados a partir de su entrada en vigor.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- No se causará esta contribución tratándose de erogaciones que se consideren exentas conforme al artículo 171 del Código Fiscal del Estado.

ARTÍCULO OCTAVO.- El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda, constituirá un fideicomiso público con la institución fiduciaria que ofrezca las mejores condiciones operativas existentes en el mercado, al cual aportará los ingresos provenientes de la contribución extraordinaria a que se refiere este Decreto.

El Ejecutivo podrá, además, suscribir todos los documentos, actos jurídicos e instrumentos relativos, a través de sus funcionarios o representantes legalmente investidos, reservándose los derechos que se consignen en el instrumento por el cual se formalice el propio fideicomiso, pero observando los siguientes lineamientos:

I.- DENOMINACIÓN Y DOMICILIO

Para los efectos de identificación del presente Fideicomiso, se le denominará **"FIDEICOMISO PARA LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA",** y tendrá su domicilio en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

II.- PARTES

FIDEICOMITENTE	El Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda
FIDUCIARIA	La institución que cuente con facultades conforme a la ley para fungir como tal y que ofrezca las mejores condiciones operativas en el mercado.
FIDEICOMISARIOS	Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, A.C. Desarrollo Económico de Juárez, A.C. Los que el Comité Técnico designe como Beneficiarios.

III.- PATRIMONIO Y OBJETO

El Fideicomitente aportará al Fideicomiso los ingresos, que obtenga por concepto de la contribución extraordinaria a que se refieren los ARTÍCULOS SEGUNDO, TERCERO y CUARTO del presente Decreto.

El objeto del Fideicomiso será el fungir como instrumento financiero para la realización de programas y acciones encaminados a:

1. Apoyar la seguridad pública en el Estado de Chihuahua.
2. Fomentar la participación social ciudadana en la competitividad y la seguridad ciudadana.
3. Fomentar la participación social ciudadana que coadyuve a mejorar la seguridad pública.

Adicionalmente el patrimonio del Fideicomiso se podrá integrar también por:

a) Los bienes muebles o inmuebles, así como los recursos en numerario, que se aporten, por cualquier medio al patrimonio del Fideicomiso.

b) Los rendimientos que se obtengan de la inversión de los fondos líquidos del Fideicomiso.

c) Todo tipo de bienes y derechos que se adquieran, reciban o incorporen al patrimonio del Fideicomiso, para o como consecuencia de la realización de sus fines.

d) Cualquier otro bien que se transmita o adquiera el Fideicomiso, por cualquier medio legal distinto a los antes enunciados.

IV.- FINES

Serán fines del Fideicomiso, fundamentalmente los siguientes:

La finalidad del Fideicomiso será el de concentrar los recursos para apoyar la seguridad pública, así como la procuración y la administración de justicia, fomentando la participación social ciudadana en la competitividad y la seguridad ciudadana del Estado de Chihuahua, teniendo como fines específicos los siguientes:

a) Que el Fiduciario reciba, administre y trasmita los recursos que le aporte el Fideicomitente o que adquiera por cualquier otro título, siguiendo al efecto las instrucciones que le gire el Comité Técnico.

b) Administrar los recursos del patrimonio del Fideicomiso para ser destinados a la realización de programas, acciones, planes y proyectos que contribuyan a apoyar la seguridad pública del Estado, fomentando la participación social ciudadana en la competitividad y la seguridad pública en el Estado de Chihuahua.

V.- DURACIÓN

La vigencia del Fideicomiso será de tres años, ampliándose la misma si así lo convienen las partes, para efecto de darle cumplimiento a sus fines, pero en su caso no excederá del máximo legal permitido y se extinguirá por cualesquiera de las causas previstas en el artículo 392 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, reservándose el Fideicomitente la facultad de revocarlo.

VI.- COMITÉ TÉCNICO

Para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso, contará con un Comité Técnico, mismo que estará conformado por:

Un Presidente.- Electo por los diecisiete vocales.

Un Secretario Técnico, que será Secretario Adjunto del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, que contará con voz, pero no voto.

Diecisiete Vocales:

a) Seis consejeros ciudadanos del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

b) Diez vocales seleccionados por la parte ciudadana del Consejo Estatal de Seguridad Pública propuestos por organismos empresariales.

c) El Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado.

Todos los miembros del Comité tendrán voz y voto. Por cada uno de los miembros propietarios se designará un suplente.

El Secretario Técnico será quien levantará el acta de las sesiones, que para la instrumentación y cumplimiento habrá de ser firmada por los asistentes, llevará el seguimiento de los acuerdos que se adopten y certificará los mismos; de igual forma, le corresponderá el seguimiento del cumplimiento de éstos, informando al respecto al Comité en cada sesión.

A las sesiones del Comité asistirá un representante de la Secretaría de la Contraloría, quien contará con voz pero no voto en la participación de aquéllas. En los mismos términos se encontrará el representante de la Fiduciaria.

El Comité Técnico será la máxima autoridad del Fideicomiso y sus acuerdos serán inobjetables.

El Comité Técnico sesionará de manera ordinaria cuando menos cuatro veces al año, de conformidad con el calendario que el mismo determine, y de forma extraordinaria a convocatoria del Presidente o a solicitud de cuando menos dos terceras partes de los miembros que la conforman.

La convocatoria habrá de ser remitida a los integrantes del Comité por el Secretario Técnico, cuando menos cinco días hábiles anteriores a su celebración, tratándose de las ordinarias, y dos días hábiles de anticipación en caso de extraordinarias.

Habrá quórum cuando concurran al menos la mitad más uno de sus integrantes y dentro de aquéllos se encuentre presente el Presidente del mismo.

Los acuerdos del Comité se tomarán por mayoría de votos de los presentes, teniendo el Presidente el voto de calidad en caso de empate.

VII.- FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico tendrá las siguientes atribuciones:

a) Vigilar el cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

b) Establecer lineamientos, reglas y procedimientos de operación del Fideicomiso.

c) Remitir por escrito al Fiduciario los acuerdos que sean tomados y que impliquen la intervención de aquél, para su ejecución y/o cumplimiento.

d) Autorizar al Fiduciario para otorgar o revocar poderes.

e) Instruir a la Fiduciaria sobre el manejo de recursos.

f) Autorizar los recursos para la realización de programas, acciones, planes y proyectos objeto del Fideicomiso.

g) Aprobar los contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos que sean necesarios para los fines del Fideicomiso.

h) Instruir a la Fiduciaria respecto a la política de inversión de los fondos del Fideicomiso.

i) Conocer mensualmente los estados financieros del Fideicomiso.

j) Establecer lineamientos en materia de auditoría interna.

k) Revisar y aprobar, en su caso, la información financiera y contable que le presente el Fiduciario y dictar las medidas correctivas procedentes.

i) Autorizar al Fiduciario la entrega de recursos, ajustándose a los montos aprobados, así como la suspensión de éstos y la recuperación en su caso.

Así mismo, contará con las facultades que se deriven de la Ley, de este Decreto, de las Reglas de Operación o del Contrato de Fideicomiso, necesarias para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

En el desempeño de su encargo, el Fiduciario gozará de poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y dominio, con las limitaciones que establezca el Comité Técnico.

Los honorarios del Fiduciario por la administración del Fideicomiso se establecerán en el Contrato respectivo, y su modificación deberá ser aprobada por el Comité Técnico.

El Fideicomitente estará facultado para realizar las modificaciones que resulten pertinentes al Contrato de Fideicomiso, así como para implementar la sustitución fiduciaria, previo acuerdo del Comité Técnico.

ARTÍCULO NOVENO.- El Ejecutivo del Estado acompañará a la Cuenta Pública anual del Gobierno del Estado, los estados financieros del Fideicomiso a que se refiere el presente Decreto.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para efectos del presente Decreto, se entenderá que la contribución a que éste se refiere, es la misma que se encuentra establecida en el Artículo Decimoséptimo de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal de 2012.

ARTÍCULO TERCERO.- Se establece un plazo de treinta días, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para la constitución del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de agosto del año dos mil doce.

PRESIDENTE. DIP. JESÚS JOSÉ SÁENZ GABALDÓN. Rúbrica. SECRETARIA DIP. GLORIA GUADALUPE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. RAÚL GARCÍA RUÍZ. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil doce.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. RAYMUNDO ROMERO MALDONADO. Rúbrica.

PODER EJECUTIVO

LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; así como el Artículo 50, del Código Municipal del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O 061

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento de Delicias, Chihuahua, en sesión ordinaria celebrada el día 08 de agosto del año dos mil doce, mediante el cual se aprobó la condonación de los recargos a los contribuyentes del impuesto predial.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chih., residencia del Poder Ejecutivo del Estado, a los 05 días del mes de septiembre del año dos mil doce.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

RAYMUNDO ROMERO MALDONADO

Presidencia Municipal
Delicias, Chih.

- - - EL **LIC. CESAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO,** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y:- - - -

LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; así como por el Artículo 28, Fracción I del Código Municipal del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O 062

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento de Camargo, Chihuahua en sesión ordinaria celebrada el día 01 de noviembre del año dos mil once, mediante el cual se aprobó el Reglamento para el Uso de Internet y Equipo de Cómputo del Municipio de Camargo, Chihuahua.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chih., residencia del Poder Ejecutivo del Estado, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil doce.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

RAYMUNDO ROMERO MALDONADO.

Presidencia Municipal
Camargo, Chih.

- - - El Licenciado **ERNESTO IVÁN VILLA FERNÁNDEZ**, Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Camargo, Chihuahua hace constar y:- - - -

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones para Adjudicación de Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativas a la construcción de las obras que a continuación se señalan, las cuales se ejecutarán con recursos provenientes del Programa de Inversión Normal Estatal 2012, y se realizarán con apego a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	TRABAJOS A EJECUTAR	VISITA A LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
SCOP-C11-2012	CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO GUACHOCHI – YOQUIVO – MORELOS, TRAMO: YOQUIVO – MORELOS, SUBTRAMO: MORELOS – SAN MIGUEL DEL KM. 0+000 AL KM. 2+000 EN EL MUNICIPIO DE MORELOS, CHIH.	CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACIÓN Y SEÑALAMIENTO	26 DE SEPTIEMBRE DE 2012 A LAS 11:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: EN LA AEROPISTA DEL LUGAR	28 DE SEPTIEMBRE DE 2012	02 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 10:00 HORAS	16 DE OCTUBRE DE 2012	77 DÍAS NATURALES	$ 8'000,000.00
SCOP-C12-2012	CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA MORIS – OCAMPO, TRAMO DEL KM. 3+000 AL KM. 5+000 EN EL MUNICIPIO DE MORIS, CHIH.	CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACIÓN Y SEÑALAMIENTO	26 DE SEPTIEMBRE DE 2012 A LAS 11:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: EN EL PUENTE SOBRE EL RÍO MAYO	28 DE SEPTIEMBRE DE 2012	02 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 12:00 HORAS	16 DE OCTUBRE DE 2012	77 DÍAS NATURALES	$ 8'000,000.00
SCOP-C13-2012	CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN FRANCISCO DE BORJA – SANTA ANA, TRAMO: DEL KM. 0+268 AL KM. 4+768 EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE BORJA, CHIH.	CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACIÓN Y SEÑALAMIENTO	26 DE SEPTIEMBRE DE 2012 A LAS 10:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: EN EL ENTRONQUE DE LA CARRETERA GRAN MORELOS – SAN FRANCISCO DE BORJA – ENT. CARR. A SANTA ANA	28 DE SEPTIEMBRE DE 2012	02 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 14:00 HORAS	16 DE OCTUBRE DE 2012	77 DÍAS NATURALES	$ 5'000,000.00

En los Contratos de Obra derivados de las Licitaciones antes mencionadas, se otorgará un anticipo por el veinte por ciento (20%) del monto total de cada contrato, para que los contratistas realicen en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

En la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de la misma.

No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

A).- Los concursantes deberán presentar los siguientes documentos:

I. Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año del 2012 , en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades Núm. 160 ó 167 y 180 ó 181.4 relativas a Movimientos de Tierra, Terracerías para caminos y/o aeropistas, Pavimentos y Pavimentos en caminos por el sistema de riegos de sello, respectivamente.

II. Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra, comprobación que deberá hacerse mediante la presentación de las facturas originales (que serán devueltas) y copia de las mismas.

III. Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

IV.- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

B).- Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en los Concursos podrán revisar las Bases de las Licitaciones previamente a su adquisición.
Las bases de los Concursos se entregarán a los interesados que efectúen ante la Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado, el pago no reembolsable de $ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el costo de cada una de las mismas, en efectivo o en cheque a favor de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, a partir de la Publicación y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en el Departamento de Construcción de la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, sita en Calle Beethoven No. 4000, Fraccionamiento La Herradura, de esta Cd. de Chihuahua, Chih., en días hábiles y en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan adquirido las Bases del Concurso hasta la fecha límite indicada. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar por escrito, al momento en que adquieran las bases, acerca de los nombres de los contratistas que integrarán dicha asociación.

C).- Presentación de Proposiciones y Fallo:

1.- Las Presentaciones y Aperturas de las Proposiciones, se efectuarán en la fecha y hora indicadas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicada en la calle Beethoven No. 4000, Fraccionamiento La Herradura, de esta ciudad de Chihuahua, Chih.; al término de estos actos, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se darán a conocer los Fallos correspondientes.
2.- La Convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las Bases del Concurso.
3.- La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas y turnará al Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Poder Ejecutivo y sus Organismos el resultado de los mismos, para que éste último emita los dictámenes en que se fundamentarán los Fallos de los Concursos, mediante los cuales, los Contratos se adjudicarán a las personas que, de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones, en cada concurso, satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, los Contratos se adjudicarán a quienes presenten las posturas económicas más bajas, dándose preferencia a favor de los Contratistas locales respecto de los que no lo sean, considerando un porcentaje a favor de los contratistas locales del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como Contratistas locales toda persona física o moral que tenga su domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Chihuahua, Chih., a 22 de Septiembre de 2012.

El Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas
C. ING. JAVIER ALFONSO GARFIO PACHECO

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

En cumplimiento a los Articulos 36, 37 y 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra que a continuación se señala, misma que se ejecutará con recursos provenientes del Programa de Inversión Normal Estatal (INE).

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
SCOP-DOP-17-2012	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO EN HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	03 DE OCTUBRE DEL 2012. A LAS 11:00 HORAS PUNTO DE REUNIÓN: EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PARRAL, DOMICILIO CONOCIDO EN HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	05 DE OCTUBRE DEL 2012, HASTA LAS 15:00 HRS.	09 DE OCTUBRE DEL 2012 A LAS 10:00 HORAS	18 DE OCTUBRE DEL 2012	305 DIAS NATURALES	$36'000,000.00

En el Contrato de Obra derivado de la Licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo por el veinte por ciento (20%) del total del contrato, para que los contratistas realicen en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que se deban otorgar.

En la presente Licitación se podrán subcontratar los siguientes trabajos: Aire Acondicionado y Elevadores.

No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes requisitos:

1).- Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos bajo la Especialidades Nos. 121, 124, 130, 176, 183.1, 234, 311 y 312 relativas a: Techumbres de Estructuras Metálicas; Montaje de Estructuras Metálicas; Edificación; Terracerías para plataformas en Edificaciones y urbanizaciones; Pavimentos de concreto asfáltico; Subestación; Instalaciones Sanitarias e Hidráulicas;e Instalaciones Eléctricas.

2).- Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra, comprobación que deberá hacerse mediante la exhibición de las facturas originales (que serán devueltas en el acto de presentación y apertura de proposiciones) y copia de las mismas.

3).- Relación de contratos de obra en vigor que se tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

4).- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

B.- Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en el Concurso podrán revisar las Bases de la Licitación previamente a su adquisición. Las Bases del Concurso, cuyos archivos electrónicos estarán contenidos en un disco compacto, se entregarán a los interesados que efectúen ante la Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado, el pago no reembolsable de $ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), que es el costo de las mismas, en efectivo o en cheque certificado a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado, a partir de la Publicación y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Dirección de Obras Públicas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, sita en Calle Joaquín Terrazas No. 300, C.P. 31050, Col. Santa Rosa de esta Ciudad de Chihuahua, Chih., en días hábiles y en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hubieren cubierto el costo de las Bases Licitatorias hasta la fecha límite indicada. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar, al momento en que adquieran las bases, acerca de los nombres de los contratistas que integrarán dicha asociación.

C.- Presentación de Proposiciones y Fallo:

1).- La Presentación y Apertura de Proposiciones, se efectuará en la fecha y hora indicada, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle Terrazas N° 300, Col. Sta. Rosa, en Chihuahua, Chih. Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo correspondiente.

2).- La Convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la Licitación.

3).- La Convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el Fallo del Concurso, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del Contratista local respecto del que no lo sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como Contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua.

Contra la resolución que contenga el Fallo, no procederá recurso alguno.

Chihuahua, Chih., 22 de Septiembre del 2012.

ING. JAVIER ALFONSO GARFIO PACHECO
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION URBANA

EDICTOS DE NOTIFICACION

Cd. Delicias, Chih. A los 14 dias del mes de Septiembre de 2012. La Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecologia de Gobierno del Estado, por conducto de la Delegación Regional de Cd. Delicias, les notifica que con esta fecha se ha iniciado un Procedimiento de Revertimiento con relación al lote y manzana indicado, al actualizarse las hipótesis contempladas en las Reglas de Operación Vigésima Tercera fracciones I y II. Toda vez que esta dependencia ignora el domicilio para notificarles, procédase por medio de un edicto que debe ser publicado por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, en el diario de circulación local y en el Tablero de presidencia municipal, que tiene un plazo improrrogable de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la ultima publicación que se realice para que ofrezcan las pruebas y expresen los alegatos que a su derecho mejor convenga. Una vez transcurrido dicho plazo se emitirá la resolución correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en las reglas de Operación de 1997 Vigésima sexta, Vigésima séptima y demás relativas y aplicables de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecologia, en el Periódico Oficial del Estado N°57 de fecha 16 de Julio de 1997.

N°	REV.	NOMBRES	COLONIA	MZ	LOTE
1.-	07/2008	Norma Ramírez Balderrama y Luis Enrique Mártel Rubio	Col. Laderas del Norte II Etapa	02	19
2.-	103/2012	Hilaria Méndez Torres y Amalio Luciano Renteria Martínez	Col. Laderas del Norte II Etapa	26	03
3.-	159/2012	María Isabel Trejo García y Álvaro Banderas	Col. Revolución	27	13
4.-	160/2012	Micaela Morales Chaparro y Anselmo Villalobos Chavira	Col. Revolución	27	14
5.-	163/2012	José Antonio Bermúdez Flores	Col. Revolución	100	19
6.-	166/2012	José Juan Balderrama Bustillos y Eva Aros Álvarez	Col. Revolución	175	11
7.-	171/2012	Enrique Ramírez Ramírez	Col. Laderas del Norte	43	17
8.-	173/2012	Petra Soto Gonzalez	Col. Laderas del Norte II Etapa	16	22
9.-	179/2012	Norma Patricia Garcia Figueroa	Col. Revolución	170	13
10.-	181/2012	Cirila Macias Ruvalcaba	Col. Laderas del Norte II Etapa	15	12
11.-	188/2012	Javier Manuel García Pérez y Claudia Teresa Guedea Flores	Col. Laderas del Norte	19	29
12.-	190/2012	Maria De Lourdes Pérez Pacheco y Manuel Garcia Marín	Col. Laderas del Norte	19	27
13.-	192/2012	Rosa Lydia Torres Garcia y Guillermo Rivera Camacho	Col. Laderas Del Norte	13	01
14.-	196/2012	Miguel Ávila Hinostrosa y Susana Puentes Vizcaíno	Col. Revolución	19	09
15.-	197/2012	Laura Estela Olivas Lopez	Col. Revolución	19	10
16.-	202/2012	Felicitas Amalia Benavides Muela	Col. Laderas del Norte II Etapa	20	30
17.-	204/2012	Laura Ivonne Astorga Porras	Col. Revolución	52	04
18.-	205/2012	Emigdia Villela Olivas	Col. Revolución	85	09
19.-	206/2012	Brenda Contreras Núñez	Col. Revolución	99	05
20.-	209/2012	Gerardo Benítez González y Ma. Hilda Ruvalcaba González	Col. Revolución	25	11
21.-	212/2012	Alberto Tapia Duran	Col. Revolución	179	08
22.-	214/201	Rosa Isela Nevarez Pérez	Col. Revolución	175	15
23.-	215/2012	Ma. Carolina Urrutia Guillen	Col. Laderas del Norte	33-A	07

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN

ING. SERGIO ALBERTO BAEZA TERRAZAS
DELEGADO REGIONAL EN CD. DELICIAS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION URBANA

EDICTOS DE NOTIFICACION

Cd. Delicias, Chih. A los 14 dias del mes de Septiembre de 2012. La Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología de Gobierno del Estado, por conducto de la Delegación Regional de Cd. Delicias, les notifica que con esta fecha se ha iniciado un Procedimiento de Revertimiento con relación al lote y manzana indicado, al actualizarse las hipótesis contempladas en las Reglas de Operación Vigésima Tercera fracciones I y II. Toda vez que esta dependencia ignora el domicilio para notificarles, procédase por medio de un edicto que debe ser publicado por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, en el diario de circulación local y en el Tablero de presidencia municipal, que tiene un plazo improrrogable de 10 (diez) dias hábiles, contados a partir de la ultima publicación que se realice para que ofrezcan las pruebas y expresen los alegatos que a su derecho mejor convenga. Una vez transcurrido dicho plazo se emitirá la resolución correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en las reglas de Operación de 1997 Vigésima sexta, Vigésima séptima y demás relativas y aplicables de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología, en el Periódico Oficial del Estado N°57 de fecha 16 de Julio de 1997.

N°	REV.	NOMBRES	COLONIA	MZ	LOTE
24.-	217/2012	Adán Montañés Méndez y Reinalda Chávez Amaya	Col. Laderas del Norte II Etapa	06	10
25.-	224/2012	Jesús Alderete Mota	Col. Revolución	36	05
26.-	225/2012	Jesús Alderete Mota	Col. Revolución	36	04
27.-	227/2012	Rosalia Ontiveros Bracamontes	Col. Laderas del Norte II Etapa	17	04
28.-	229/2012	Luis Alfonso Ramírez Piñón y Ramona Sulema Fierro Rey	Col. Laderas del Norte II Etapa	17	30
29.-	230/2012	Lourdes Hernández Magallanes y Fernando García Rodríguez	Col. Laderas del Norte II Etapa	06	37
30.-	231/2012	José Dolores Salazar González y Guadalupe Villa Simental	Col. Laderas del Norte II Etapa	06	38
31.-	173/2012	Petra Soto Gonzalez	Col. Laderas del Norte II Etapa	16	22
32.-	237/2012	Luis Alberto Moreno Castañeda	Col. Revolución	135	01
33.-	238/2012	Elsa Irene Moreno Castañeda	Col. Revolución	135	02
34.-	239/2012	Carlos Gerardo Claro Pérez	Col. Revolución	135	03
35.-	240/2012	Maria de Jesús Rodríguez Hinojos	Col. Revolución	135	04
36.-	241/2012	Ignácio Moreno Castañeda	Col. Revolución	135	06
37.-	242/2012	Rosa Isela Gutiérrez Aguirre	Col. Revolución	135	08
38.-	243/2012	Raul Mata Velazquez	Col. Revolución	135	09
39.-	244/2012	Benjamín Rocha Morales	Col. Revolución	135	11
40.-	245/2012	Ana Lilia Navarro Alvarado	Col. Revolución	135	12
41.-	246/2012	Rosa Maria Fernández Hernández	Col. Revolución	135	17
42.-	247/2012	Francisco Javier Pérez Rivera	Col. Revolución	135	18
43.-	248/2012	Federico Gaytan Salazar	Col. Revolución	135	19
44.-	249/2012	Silvestre Díaz Monarres	Col. Revolución	191	06
45.-	250/2012	Maria Guadalupe Flores Chavarria	Col. Revolución	86	08
46.-	259/2012	Jesús Uribe Terrazas Soltero y Elena Torres Villezcas De Uribe Soltero	Col. Revolución	98	01
47.-	260/2012	Olga García Campos de Rosales	Col. Revolución	98	02

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION

ING. SERGIO ALBERTO ESPARRAGOSA
DELEGADO REGIONAL EN CD. DELICIAS

DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGIA

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

"EDICTO DE EMPLAZAMIENTO"

Se hace de su conocimiento que en el expediente número **902/2011** relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por **CESAR VICENTE RENTERÍA WONG**, en contra de **MACEDONIO CALVILLO Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL GALEANA**, se dictó un auto que a la letra dice: **NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**- Agréguese el escrito recibido en este Tribunal a las doce horas con tres minutos del día veintiocho del actual, signado por **CESAR VICENTE RENTERIA WONG**, quien comparece por sus propios derechos y como lo solicita, toda vez que ha quedado acreditado el desconocimiento general del domicilio y paradero de **MACEDONIO CALVILLO**, con las documentales consistentes en los oficios librados por las dependencias de **COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, TELÉFONOS DE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, RECAUDACIÓN DE RENTAS** y **DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**. Así también, se llevó a cabo el desahogo de la información testimonial a cargo de **HERNALDO SÁENZ VIZCARRA y CESAREO MUÑOZ SALCIDO**, todas estas probanzas con valor probatorio pleno de conformidad con lo previsto por los artículos 310 y 343 en relación con el 389 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, por lo que ***EMPLÁCESE*** a **MACEDONIO CALVILLO,** por medio de ***EDICTOS***, los cuales deberán ser publicados ***por TRES veces consecutivas*** en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de circulación local, publicación que deberá ser ***de SIETE en SIETE días,*** además de fijarse un tanto de ellos en el tablero de avisos de este Tribunal, haciéndosele saber que ante este Juzgado, por auto de radicación de fecha nueve de Diciembre del año dos mil once, se recibió escrito, por medio del cual **CESAR VICENTE RENTERIA WONG,** demanda en la vía **ORDINARIA CIVIL** a **MACEDONIO CALVILLO y Encargada del REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL GALEANA**, reclamándoles las prestaciones que señala en su ocurso inicial, concediéndole al primero de los citados un término de **NUEVE DÍAS** para que de contestación a la demanda entablada en su contra, que contará a partir del día décimo siguiente hábil de la última publicación de los edictos, haciéndole de su conocimiento que las copias simples de la citada demanda se encuentran en la Secretaría de este Tribunal a su disposición, apercibiéndosele de que en caso de no dar contestación en el plazo que para ese efecto se le otorga, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que de la misma dejare de responder y este seguirá su curso sin que se admitan las promociones de fuera del lugar del Juicio y todas las ulteriores citas y notificaciones aún las de carácter personal, se le realizarán por medio de lista que se publique en los estrados de este Tribunal mientras no comparezca por sí o por apoderado, debiendo además señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones. Lo anterior de aprobación con lo establecido por el artículo 123 segundo párrafo del Código de Procedimientos Civiles del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

RAMÓN GARDEA PARRA.
P R E S E N T E.-

En el expediente número **1/12,** relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**. promovido por **FERNANDO ALONSO ARMIJO LOZOYA**, en contra de **RAMÓN GARDEA PARRA, HUMBERTO GARDEA CHÁVEZ Y ENCARGADA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL GALEANA**. existe un auto que a la letra dice: ---------- **NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.** ----------
- - - Agréguese el escrito recibido en este Tribunal a las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día de ayer. signado por **FERNANDO ALONSO ARMIJO LOZOYA**, quien comparece por sus propios derechos y como lo solicita, toda vez que efectivamente de autos se desprende que se agotó la búsqueda de **RAMÓN GARDEA PARRA**, con las documentales consistentes en los oficios librados por las dependencias de **COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, TELÉFONOS DE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, RECAUDACIÓN DE RENTAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL,** así como en el domicilio proporcionado por la **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO,** como se aprecia a foja ciento diecinueve del sumario. Así también, se llevó a cabo el desahogo de la información testimonial a cargo de **MARTÍN GARCÍA TALAMANTES y MIGUEL ROGELIO FLORES CRUZ**, todas estas probanzas con valor probatorio pleno de conformidad con lo previsto por los artículos 310 y 343 en relación con el 389 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, por lo que ***EMPLÁCESE*** al demandado por medio de ***EDICTOS***, los cuales deberán ser publicados ***por TRES veces consecutivas*** en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de circulación local, publicación que deberá ser de ***SIETE*** en ***SIETE*** días**,** además de fijarse un tanto de ellos en el tablero de avisos de este Tribunal, haciéndosele saber que ante este Juzgado, por auto de radicación de fecha dos de Enero del año dos mil doce, se recibió escrito, por medio del cual **FERNANDO ALONSO ARMIJO LOZOYA,** demanda en la vía **ORDINARIA CIVIL** la **prescripción adquisitiva** a **RAMÓN GARDEA PARRA,** de quien expresó desconocer su domicilio, así como a **HUMBERTO GARDEA CHÁVEZ**, por conducto de su albacea, **REYNA CELENE SERRANO SÁENZ** y al **REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL,** reclamándoles las prestaciones que señala en su ocurso inicial, concediéndoles el término de **NUEVE DÍAS** para que den contestación a la demanda entablada en su contra, y en relación al primero, que contará a partir del día décimo siguiente hábil de la última publicación de los edictos, haciéndole de su conocimiento que las copias simples de la citada demanda se encuentran en la Secretaría de este Tribunal a su disposición, apercibiéndosele de que en caso de no dar contestación en el plazo que para ese efecto se le otorga, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que de la misma dejare de responder y este seguirá su curso sin que se admitan las promociones de fuera del lugar del Juicio y todas las ulteriores citas y notificaciones aún las de carácter personal, se le realizarán por **medio de lista** que se publique en los estrados de este Tribunal mientras no comparezca por sí o por apoderado, debiendo además señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones. Lo anterior de aprobación con lo establecido por el artículo 123 segundo párrafo del Código de Procedimientos Civiles del Estado. - - -

EDICTO DE NOTIFICACION

LORENA ESPERANZA GANDARA GONZALEZ
P R E S E N T E.-

En el expediente número 984/09, relativo al juicio HIPOTECARIO, promovido por LICENCIADO RICARDO QUEVEDO GALLARDO Y/O ALEJANDRO JAVIER QUEVEDO MEDINA, EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DE, "GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de LORENA ESPERANZA GANDARA GONZALEZ, existe un auto que a la letra dice: ----------

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.----------

A sus autos el escrito del licenciado RICARDO JESUS QUEVEDO GALLARDO, recibido el día dieciocho de los corrientes, y como lo solicita, tomando en consideración que se ha justificado el desconocimiento del domicilio de la demandada LORENA ESPERANZA GANDARA GONZALEZ, ya que se recibieron los informes requeridos, hágase del conocimiento de la misma la radicación del expediente 984/09, emplazándola por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación que se edite en esta ciudad, además de fijarse un tanto de ellos en el tablero de avisos de este Juzgado, indicándole que los Licenciados RICARDO QUEVEDO GALLARDO y/o ALEJANDRO JAVIER QUEVEDO MEDINA, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, le demandan en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA el pago de la cantidad de $388,838.69 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 69/100 M.N.) por concepto de saldo del crédito inicial otorgado, saldo del crédito adicional y saldo de mensualidades vencidas, y demás prestaciones que mencionan en su escrito de demanda, haciéndole saber que este Juzgado le concede un término de veinte días contados a partir de la última publicación de los edictos, para que comparezca ante el mismo a contestar la demanda u oponer excepciones, apercibida que de no hacerlo se tendrán por contestados presuntivamente en sentido afirmativo los hechos de la demanda que dejare de contestar; que las excepciones dilatorias, si las hubiere, se estudiarán y resolverán concurran o no las partes en la audiencia previa de Conciliación y Depuración Procesal que para tal efecto se fije; que no se le admitirán promociones de fuera del lugar del juicio y que las ulteriores notificaciones y citaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista, con excepción de las que el Tribunal considere que deban realizarse de manera distinta, lo cual se hará así mientras no comparezca por sí o por medio de apoderado de acuerdo a la Ley, en la inteligencia de que las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado. Con fundamento en el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles. Expídanse los respectivos edictos. ----------

----------N O T I F I Q U E S E: ----------

- - - Así, lo acordó y firma la Licenciada MICAELA MINJAREZ GONZALEZ, Juez Sexto de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.----------

PUBLICADO EN LA LISTA DEL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, CON EL NÚMERO ___56_____. CONSTE. -------

SURTIÓ SUS EFECTOS EL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE A LAS DOCE HORAS. CONSTE.----------

LICENCIADA MICAELA MINJAREZ GONZALEZ.- LICENCIADO SERGIO DAVID HOLGUIN MARQUEZ..- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.----------

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 27 DE ABRIL DEL 2012.

EL SECRETARIO

LICENCIADO SERGIO DAVID HOLGUIN MARQUEZ.

LORENA ESPERANZA GANDARA 3891-72-74-76

-0-

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1462/2008 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. RICARDO JESUS QUEVEDO GALLARDO, COMO APODERADO DE GE MONEY CRÉDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOFOL, EN CONTRA DE LOS CC. ALEJANDRA ARACELI BARRAZA SILVA y GABINO BARRAZA GARCIA, SE DICTÓ UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

Agréguese a sus autos el escrito recibido en este Tribunal el día diecisiete del actual, presentado por el **C. LICENCIADO RICARDO JESÚS QUEVEDO GALLARDO**, con la personalidad que tiene acreditada en el expediente, como lo solicita y tomando en consideración que se ha justificado el desconocimiento del domicilio de la parte demandada, ya que se recibió el informe del Director de Seguridad Pública Municipal y se desahogó la información testimonial respectiva, hágase del conocimiento a los CC. ALEJANDRA ARACELI BARRAZA SILVA Y GABINO BARRAZA GARCIA la radicación del expediente 1462/08, ordenándose su emplazamiento por medio de édictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de circulación que se edite en la Ciudad, además de fijarse un tanto de ellos en el tablero de avisos de este Juzgado, indicándoles que el C. LICENCIADO RICARDO QUEVEDO GALLARDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE GE MONEY CREDITO HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, les demandan en la VIA HIPOTECARIA: reclamándole las siguientes prestaciones: 1) Saldo del Crédito inicial otorgado $264,854.87 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 87/100 M.N.). 2) Saldo del crédito adicional $789.53 (SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 53/100 M.N.). 3) Mensualidades Vencidas del 30 de Abril 2008 hasta 13 Octubre del 2008, $14,707.91 (CATORCE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 91/100 M.N.). 4) Saldo de Intereses Moratorios del 1 de mayo del 2008 al 13 de Octubre del 2008, $316.68 (TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS 68/100 M.N.). Total del adeudo $280,668.99 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 99/100 M.N.). 5) El pago de los intereses moratorios que se sigan generando y hasta la fecha en que se realice el pago total de las prestaciones demandada, de conformidad con el Contrato Base de la Acción, los cuales se deberán cuantificar en ejecución de sentencia. 6) El pago de gastos y costas que se originen por el trámite de este juicio, hasta su total terminación. Y para lo cual se le concede un término de nueve días, más DIEZ, a partir de la última publicación, por razón del desconocimiento de su paradero, para que contesten la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrán por contestados presuntivamente en sentido afirmativo los hechos de la demanda que se dejaren de contestar; en la inteligencia de que las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado. Asimismo, se les hace saber que no se les admitirán promociones de fuera del lugar del juicio y que las ulteriores notificaciones y citaciones se les harán por medio de lista, lo cual se hará así mientras no comparezcan por sí o por medio de apoderado, con excepción de las que el Tribunal considere que deban hacerse de otra manera. Lo anterior, con fundamento en los artículos 119 inciso a), 123, 124 y 446 del Ordenamiento Procesal en consulta. Expídanse los respectivos edictos. ----------

N O T I F I Q U E S E: ----------

Así, lo acordó y firma el Licenciado GERARDO ROMERO MARTINEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE. ----------

PUBLICADO EN LA LISTA DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, CON EL NÚMERO 97. CONSTE. ----------

SURTIÓ SUS EFECTOS EL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE A LAS DOCE HORAS. CONSTE. ----------

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO EN ESTA FORMA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

A T E N T A M E N T E
CHIHUAHUA, CHIH. A 28 DE MAYO DEL AÑO 2012.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA LAURA JULIA SANDOVAL TORRES.

ALEJANDRA ARACELI BARRAZA 3893-72-74-76

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION

A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR DE LA SUCESIÓN A BIENES DE C. C. FILOMENO QUIÑONEZ ORTEGA GONZALO GALLEGOS MONTES, ROSA ELVA LABRADO MELENDEZ, PORFIRIO.
P R E S E N T E.-

En el expediente número 280/10, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por C. C. FILOMENO QUIÑONEZ ORTEGA GONZALO GALLEGOS MONTES, ROSA ELVA LABRADO MELENDEZ, PORFIRIO, en contra de SEÑOR ANASTACIO QUIÑONEZ, existe un auto que a la letra dice: ----------

OJINAGA, CHIH., A DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

- - - **Agréguese a los autos el escrito del C. LIC. JOSE LEOPOLDO GONZALEZ BAEZA, recibido el día de hoy, con la personalidad que tiene acreditada en el expediente, y como lo solicita, se ordena abrir el juicio a prueba por un término de TREINTA DIAS común a ambas partes. Notifíquese el presente proveído por medio de cédula que se fije en el tablero de avisos de este Tribunal, así como en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de circulación local por dos veces consecutivas de siete en siete días, en el entendido de que dicho término empezará a contar a partir del dia hábil de la última publicación. Lo anterior con fundamento en los artículos 282, 497, 498 y 499 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.** - - -

EDICTO DE NOTIFICACION

LIC. RICARDO QUEVEDO GALLARDO APODERADO DE, GE CONSUMO MEXICO, S. A. DE C. V.. EN CONTRA DEL SR. SERGIO EDUARDO RUIZ ESPARZA LICON

P R E S E N T E.-

En el expediente número 214/10, relativo al juicio HIPOTECARIO, promovido por LIC. RICARDO QUEVEDO GALLARDO APODERADO DE, GE CONSUMO MEXICO, S. A. DE C. V., en contra del SR. SERGIO EDUARDO RUIZ ESPARZA LICON, existe un auto que a la letra dice: ----------

- - - CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. -

- - - Por presentado el escrito de los **C. C. LICENCIADOS RICARDO QUEVEDO GALLARDO Y/O ALEJANDRO JAVIER QUEVEDO MEDINA** EN SU CARACTER DE APODERADOS DE "***GE CONSUMO MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA***" PERSONALIDAD QUE ACREDITAN CON LA DOCUMENTAL PUBLICA NUMERO 51,346 DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL 2009, DEL LIBRO 2,066, ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 161, LICENCIADO ROBERTO TEUTLI OTERO EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO FEDERAL PERSONALIDAD QUE SE LE TIENE POR RECONOCIDA PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- Con las copias simples de ley exhibidas Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda.- Con el carácter que indica téngasele promoviendo **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO** en contra del SEÑOR SERGIO EDUARDO RUIZ ESPARZA LICON, con domicilio en CALLE RANCHO DEL RETIRO # 7252 SUR DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD. Por el pago de las prestaciones a que se refiere y que indica en el capítulo de prestaciones de su Escrito de cuenta, por las razones de hecho y de derecho que hace valer. Se admite la demanda presentada en cuanto haya lugar en derecho. Así mismo se le hace saber a las partes que el presente juicio se rige por las disposiciones del DECRETO DE REFORMA NUMERO 608/03 VI P. E., PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 01 DE MARZO DEL 2003, Y QUE INICIO VIGENCIA EL 02 DE MARZO DEL MISMO AÑO; para lo cual se ordena inscribir de la presente demanda en lo conducente en el REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS en los términos de lo dispuesto por el articulo 2906 del Código Civil del Estado y en cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 449 que dispone: En virtud de las constancias que preceden, queda sujeta la finca dada en hipoteca al presente juicio hipotecario, lo que se hace saber a las autoridades y al público, para que no se practique en la mencionada finca ningún embargo, toma de posesión, diligencia precautoria o cualquiera otra que entorpezca el curso del presente juicio o viole los derechos en él adquiridos por el demandante.- En consecuencia gírese oficio al ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD y expídanse por duplicado a costa del interesado copia certificada de la demanda; una de ellas deberá quedar en el REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, debiendo agregarse a los autos de este juicio la otra copia certificada ya debidamente registrada que contenga los datos de su inscripción. Desde el día en que quede registrada la demanda el deudor se convierte en Depositario Judicial de la finca hipotecada de sus frutos y de todos los objetos que formen parte de la misma conforme a lo dispuesto por la Ley Sustantiva Civil del Estado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el articulo 451 y 452 del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado por el Decreto que se menciona. Con las copias simples de ley exhibidas córrase traslado al demandado para que dentro del término de **CINCO DÍAS**, contados a partir del día siguiente de la notificación, se presenten a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra y a oponer las excepciones si las tuviere, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por confesos presuntamente de los hechos de la demanda que dejaren de contestar. Hágase saber a los demandados que no se le admitirán promociones de fuera de lugar del juicio y de que las posteriores citas y notificaciones, aún las personales se le harán por lista en el tablero de avisos del Juzgado, mientras no comparezca por si o por medio de apoderado. Téngasele ofreciendo como pruebas de su parte las que cita en la ultima parte de su escrito de cuenta de las que se proveerá lo conducente en cuanto a su admisión y desahogo en su momento procesal oportuno.- **Así mismo hágasele saber a los demandados que deberá de oponer las excepciones dilatorias y las objeciones respecto a los prepuestos procésales dentro de los tres días siguientes al del emplazamiento, los cuales se resolverán en la audiencia de conciliación y Depuración procesal.- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado**.- Así mismo por autorizados en los términos que prevé el articulo 60 del Código de Procedimientos civiles los Profesionistas que describe en su escrito para que actúen en su nombre dentro del presente juicio y a quienes se les reconoce personalidad con las facultades que estrictamente les confiere dicho ordenamiento legal .-De conformidad a lo dispuesto por el articulo 84 del Código de Procedimientos Civiles hágasele la devolución del documento que solicita previa copia certificada que se deje en autos.- Téngasele señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos el ubicado en **CALLE ANGELA PERALTA Y PEDRO MORENO 625-A FRACC. LOS NOGALES CIUDAD JUAREZ CHIH.** y autorizando para tales efectos a los profesionistas que describe en el proemio de su escrito inicial .-**N O T I F I Q U E S E- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA LA C. LICENCIADA LETICIA BARRAGÁN JARAMILLO JUEZ JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS POR ANTE EL SECRETARIO CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.-** LICENCIADA LETICIA BARRAGAN JARAMILLO.- LICENCIADO JOSE ANTONIO HERNANDEZ DELGADO..- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. ----------

---

- - - CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA A PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- Agréguese a su autos el escrito del C. LIC. RICARDO JESUS QUEVEDO GALLARDO, con la personalidad que ostenta y que tiene debidamente reconocida en autos, y visto lo solicitado, en atención a las constancias que obran en autos, por las razones vertidas en su escrito de cuenta, se ordena emplazar a la parte demandada por medio de edictos los cuales se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de circulación de esta Ciudad, así como un tanto en los estrados de este Juzgado, transcribiendo el auto inicial.- Lo anterior encuentra sustento en lo establecido por los Artículos 121, 122, 123 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles para nuestro Estado. - N O T I F I Q U E S E.- Así, lo acordó y firma la C. LICENCIADA LETICIA BARRAGAN JARAMILLO, Juez Quinto de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, en unión de el Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe.-DOY FE. - LICENCIADA LETICIA BARRAGAN JARAMILLO.- LICENCIADO JOSE ANTONIO HERNANDEZ DELGADO..- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. ----------

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 6 DE JUNIO DEL 2012.

EL SECRETARIO

LICENCIADO JOSE ANTONIO HERNANDEZ DELGADO.

EDUARDO RUIZ ESPARZA 3920-72-74-76

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION.

A: IVONNE HAYDE RIOS LECHUGA.

En el expediente número 1573/08 relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por el Licenciado RICARDO QUEVEDO GALLARDO, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de USTED, se dictò un acuerdo que a la letra dice:

- - - "CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------
- - - Por recibido el dìa dieciséis de los corrientes, un escrito del LIC. RICARDO JESUS QUEVEDO GALLARDO, con la personalidad reconocida en autos, y toda vez de que se ha acreditado en autos que el desconocimiento del domicilio actual de la demandada es general y no particular del promovente, **emplácesele a juicio y notifíquesele íntegro el auto de fecha VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO,** así como el presente proveído, por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación mayor que se edite en ésta Ciudad, debiendo fijarse un tanto de ellos en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que además del término concedido, **se le concede el término de tres días más como termino prudente,** para que comparezcan ante éste Juzgado, a contestar la demanda en su contra instaurada y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, bajo el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su contra y las ulteriores citaciones y notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de cédula mientras no comparezca por sí o por apoderado, con fundamento en los Artículos 123 y 124 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado.- - - -

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

A: CLEMENTE VIRGILIO PARGA SALAS, apoderado de la señora GUADALUPE SALAS ALMEIDA albacea y única y universal heredera de la sucesión a bienes de CLEMENTE PARGA FIGUEROA

- - - En el expediente número 1451/2010 relativo al juicio **ORDINARO CIVIL**, promovido por el C. VICTOR MANUEL MOYE ARRIBILLAGA, en contra de, OCTAVIO NAVARRETE CORREA, ISABEL MARIN ALVARADO Y SUCESION DE MANUEL VILLEGAS LOPEZ Y MARIA ANGELICA WILKINSON GARCIA, por conducto de su albacea SILVIA MONTES PARRA ALICIA MACIAS LOPEZ Y MIGUEL ANGEL CORRAL AGUIRRE, se dicto un auto que a la letra dice: ----------

- - -CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.----
- - - Agréguese a sus autos el escrito recibido el catorce de agosto del dos mil doce, presentado por el C. LICENCIADO VICTOR MANUEL GOMEZ LUEVANO, con la personalidad que tienen reconocida en autos, y como lo solicita, y en virtud de haberse justificado que el desconocimiento del paradero de la parte demandada CLEMENTE VIRGILIO PARGA SALAS, apoderado de la señora GUADALUPE SALAS ALMEIDA albacea y única y universal heredera de la sucesión a bienes de CLEMENTE PARGA FIGUEROA, es general y no particular, de conformidad con el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, notifíquesele y emplácesele a juicio por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de circulación local que se edite en esta ciudad y con letra lo suficientemente legible de la que comúnmente se usa en las notas periodísticas, haciéndosele saber que este juzgado le concede un término de NUEVE DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra oponiendo las excepciones que pudiere hacer valer, apercibida de que en caso de no hacerlo se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos de la demanda que dejare de contestar; asimismo hágasele saber que las subsecuentes notificaciones que ameriten notificación personal se le harán por medio de cédula que se fije en los estrados de este juzgado, con fundamento en el artículo 497 del ordenamiento procesal invocado, salvo las referidas en los artículos 499 y 504 de dicho ordenamiento, mientras no señalen domicilio para tal efecto; se le hace saber además que las correspondientes copias de traslado quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado. Por otra parte deberá hacérsele saber a la demandada que las excepciones dilatorias y las objeciones aducidas respecto de los presupuestos procesales deberá de oponerlas dentro de los tres días siguientes a que haya sido emplazado y se resolverán en la audiencia de conciliación y depuración procesal.-
- - -N O T I F I Q U E S E:
- - - Así, lo acordó y firma el Licenciado José Luis Ruiz Flores, Juez Primero de lo CIVIL del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.----------

- - - CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE. --
- - - Por presentado el C. LIC. VÍCTOR MANUEL GÓMEZ LUEVANO, con su escrito recibido el día veintinueve de abril del año en curso, visto lo solicitado, se le tiene exhibiendo la copia certificada que indica en su escrito de cuenta, misma que se agrega a los presentes autos para los efectos legales a que haya lugar, así como las manifestaciones que vierte en el mismo. Por cuanto a lo demás que solicita, por las razones que expone se actualiza la existencia de un litis consorcio pasivo necesario, por lo que se ordena llamar a juicio al Registro Publico de la Propiedad de este Distrito Bravos, de quien reclama la cancelación de la inscripción numero 89, folio 89 del libro 5062, de la sección primera, así como la Inscripción de la sentencia que se dicte en el presente juicio. También se ordena llamar a juicio a la sucesión del señor CLEMENTE PARGA FIGUEROA, a través de su albacea señora GUADALUPE SALAS ALMEIDA, representada por el señor CLEMENTE VIRGILIO PARGA SALAS, con domicilio en CAMINO VALENCIA SUR NUMERO 1308-52, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGON, ETAPA 7, DE ESTA CIUDAD. Se previene al promovente para que dentro del termino de tres días proporcione el domicilio del Registro Publico de la Propiedad de esta Ciudad, así como las copias de traslado para cada uno de los llamados a juicio. ----------
- - - - - - N O T I F I Q U E S E:
- - - Así, lo acordó y firma el Licenciado José Luis Ruiz Flores, Juez Primero de lo CIVIL del Distrito Judicial BRAVOS, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.----------

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.------
- - - Por presentado el C. VICTOR MANUEL MOYE ARRIBILLAGA, con su escrito y anexos recibidos el día veintiocho de septiembre del año en curso, visto lo solicitado téngasele al ocursante promoviendo demanda en la **VIA ORDINARIA CIVIL** en contra de OCTAVIO NAVARRETE CORREA, ISABEL MARIN ALVARADO Y SUCESION DE MANUEL VILLEGAS LOPEZ Y MARIA ANGELICA WILKINSON GARCIA, por conducto de su albacea SILVIA MONTES PARRA, y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL GALEANA, por conducto de su titular, quienes tienen sus domicilios los primeros en CALLE TRES JACALES, SIN NUMERO, EJIDO TRES JACALES, EN ESTA CIUDAD; los segundos CALLE SEVILLA SIN NUMERO ENTRE CALLE FRANCIA Y HOLANDA, DE LA COLONIA SAN ANTONIO, EN ESTA CIUDAD y el tercero de los codemandados en DOMICILIO CONOCIDO EN LA CIUDAD DE CASAS GRANDES CHIHUAHUA, reclamándoles las prestaciones que menciona el promovente en su escrito de demanda, con fundamento en los artículos 248, 249, 252 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles. Túrnense los autos a la Central de Actuarios, con el objeto de que el Ministro Ejecutor asignado, se sirva emplazar a las partes demandadas en los domicilios señalados, para que dentro del término de nueve días contesten la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término concedido, se tendrán por contestados presuntivamente en sentido afirmativo los hechos de la demanda que se dejaren de contestar, debiéndoseles correr traslado con las copias simples de Ley, debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría del Juzgado. Y como de autos se desprende que uno de los codemandados tiene su domicilio en la Ciudad de Casas Grandes, Chihuahua, gírese atento exhorto, con los insertos necesarios, al **C. JUEZ COMPETENTE EN TURNO DE CASAS GRANDES, CHIHUAHUA (DISTRITO GALEANA),** para que en auxilio de las labores de este Tribunal, se sirva emplazar a juicio al REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL GALEANA POR CONDUCTO DE SU TITULAR, el cual puede ser notificado en DOMICILIO CONOCIDO EN LA CIUDAD DE CASAS GRANDES CHIHUAHUA, haciéndole saber que este Juzgado le otorga CINCO DIAS MAS Por razón de la distancia para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, debiéndose prevenir a la parte codemandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Ciudad Juárez, Chihuahua, apercibida que en caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en la forma prevista en el articulo 497 del Código adjetivo, otorgándosele plenitud de jurisdicción al juez exhortado para que acuerde promociones tendientes a la diligenciación del exhorto, habilite días y horas inhábiles, gire oficios, expida copias.- Lo anterior de conformidad con el artículo 124, 129 y 130 del Código de Procedimientos Civiles del Estado., Así mismo se le tiene autorizando al LIC. VICTOR MANUEL GOMEZ LUEVANO, en los términos del articulo 60 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, y de la que se da vista a la contraria por el termino de tres días a fin de que manifieste lo que su interés corresponda. Se tiene señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos, el que refiere en su escrito de cuenta y para los mismos efectos a las personas que nombra en su escrito de cuenta. ----------
- - -N O T I F I Q U E S E:---------- ----------
- - Así, lo acordó y firma el Licenciado José Luis Ruiz Flores, Juez Primero de lo CIVIL del Distrito Judicial BRAVOS, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 23 de Agosto del 2012.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS.

LICENCIADA ANA LILIA GALINDO BERNES

OCTAVIO NAVARRETE CORREA 3930-72-74-76

-0-

CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, A 20 DE AGOSTO DEL 2012.

EL SUSCRITO **LICENCIADO HIRAM QUEZADA ANCHONDO,** ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO UNO, PARA ESTE DISTRITO JUDICIAL BENITO JUÁREZ, ACTUANDO EN FUNCIONES DE NOTARIO PÚBLICO POR SEPARACIÓN DE SU TITULAR LICENCIADA MARÍA LUISA CORRAL RÍOS, HACE CONSTAR Y CERTIFICA:----------

Que en los términos de lo previsto en el artículo 634 seiscientos treinta y cuatro y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, a través de esta publicación hago saber que el día de hoy, comparecieron ante mí la señora **BERTHA YOLANDA ARAGÓN MUÑOZ acompañada de sus hijos de nombres JAIME, PEDRO JOSÉ y DEYSY de apellidos MORALES ARAGÓN,** quienes iniciaron el trámite extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **EDUARDO MORALES HERNÁNDEZ,** quien falleció en Rancho El Álamo, de este Municipio, el día diecisiete de abril del año dos mil doce, manifestando ser sólo ellos quienes le sobreviven al autor de la Sucesión, acreditando el parentesco con las respectivas actas que tengo a la vista.----------

Este aviso se publica 2 dos veces de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado y en El Heraldo de Chihuahua.----------

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO HIRAM QUEZADA ANCHONDO
ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO UNO

EDUARDO MORALES HERNANDEZ 3990-74-76

-0-

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 254/2012, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL C. DANIEL ANTONIO ESPARZA ESPARZA, EN CONTRA DEL C. VICENTE GRANADOS BALDERRAMA, SE DICTÓ UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: ----------

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

Agréguese a sus autos el escrito recibido en este Tribunal el día veinte del actual, presentado por la **C. LICENCIADA ARMIDA CARAVEO ERIVES**, con la personalidad que tiene acreditada en el expediente, como lo solicita y tomando en consideración que se ha justificado el desconocimiento del domicilio de la parte demandada, ya que se recibió el informe del Director de Seguridad Pública Municipal y se desahogó la información testimonial respectiva, hágase del conocimiento al C. VICENTE GRANADOS BALDERRAMA, la radicación del expediente 254/12, ordenándose su emplazamiento por medio de édictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un Diario de circulación que se edite en la Ciudad, además de fijarse un tanto de ellos en el tablero de avisos de este Juzgado, indicándoles que el C. DANIEL ANTONIO ESPARZA ESPARZA, les demanda en la VIA SUMARIO CIVIL: reclamándole las siguientes prestaciones: a) El otorgamiento por el demandado, ante Notario Público, de la escritura de compraventa, respecto del terreno y casa ubicado en el número 3009 (antes número 2809) de la Calle 34 de la Colonia Pacífico, de esta Ciudad. B) El pago de gastos y costas que se originen en la tramitación del presente juicio. Y para lo cual se les concede un término de nueve días, más diez, a partir de la última publicación, por razón del desconocimiento de su paradero, para que contesten la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrán por contestados presuntivamente en sentido afirmativo los hechos de la demanda que se dejaren de contestar; en la inteligencia de que las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado. Asimismo, se les hace saber que no se les admitirán promociones de fuera del lugar del juicio y que las ulteriores notificaciones y citaciones se les harán por medio de lista, lo cual se hará así mientras no comparezcan por sí o por medio de apoderado, con excepción de las que el Tribunal considere que deban hacerse de otra manera. Lo anterior, con fundamento en los artículos 119 inciso a), 123, 124 y 446 del Ordenamiento Procesal en consulta. Expídanse los respectivos edictos. ----------

N O T I F I Q U E S E: ----------

Así, lo acordó y firma el Licenciado GERARDO ROMERO MARTINEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE. ----------

PUBLICADO EN LA LISTA DEL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, CON EL NÚMERO 18. CONSTE. ----------

SURTE SUS EFECTOS EL DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE A LAS DOCE HORAS. CONSTE. ----------

Clave: 209 :L/*cdr

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO EN ESTA FORMA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

A T E N T A M E N T E

CHIHUAHUA, CHIH., A 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2012.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA LAURA JULIA SANDOVAL TORRES.

VICENTE GRANADOS BALDERRAMA 3932-72-74-76

-0-

TERRENO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE **MARIA AZUCENA CARDENAS MACIAS**, CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH. HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COL. "SANTO NIÑO" EN EL **SEGUNDO** PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS:	RUMBOS:	DISTANCIAS:	COLINDANCIAS:
1 - 2	N 44°00' W	20.00 METROS	TERRENO MPAL. / CALLEJON
2 - 3	S 46°00' W	10.00 METROS	JESUS M. MNA. DIAZ
3 - 4	S 44°00' E	20.00 METROS	BENEDILIA LERMA P.
4 - 1	N 44°00' E	10.00 METROS	CALLE

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 09:15 HORAS DEL DIA 02 DE FEBRERO DEL 2012 CON EL NO. 355

DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES No.07

GUADALUPE Y CALVO, CHIH., A 02 DE FEBRERO DEL 2012

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"

EL PRESIDENTE MPAL. **EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO**

C. JOSE RUBEN GUTIERREZ LOERA **C. RODOLFO CHAVEZ GONZALEZ.**

MARIA AZUCENA CARDENAS MACIAS 965-74-76

-0-

EDICTO DE REMATE

AL PUBLICO EN GENERAL:

Se hace de su conocimiento, que en los autos del Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO,** radicado ante el Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Abraham González, con el **No. 23/04** promovido por el **LICENCIADO JOSE ANTONIO TORRES GARCIA, APODERADO DE BANCO MERCANTIL DE NORTE, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, ANTES BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX, BANPAIS INSTITUCION BANCARIA ESTA ULTIMA CAMBIO SU DENOMINACION A BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.,** en contra de **OSCAR BONILLA GARCIA Y ROSA ISELA VASQUEZ MORA.** se llevará cabo **AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA** a celebrarse a las **ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.** Sacándose a remate el siguiente bien inmueble consistente en**: UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE ARGENTINA NUMERO 220 LOTE 23, MANZANA 12 DEL FRACCIONAMIENTO EL REFUGIO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 126 METROS CUADRADOS, REGISTRADO CON EL NUMERO 250, FOLIO 53, LIBRO 402, SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL,** sirviendo de precio base para el remate la cantidad de **$160,977.81 (CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 81/100 MONEDA NACIONAL)** y como postura legal la cantidad de **$107,318.54 (CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 54/100 MONEDA NACIONAL).** Debiendo exhibir la persona que pretenda comparecer como postor el día y hora en que tendrá verificativo la citada audiencia, certificado de depósito que ampara por lo menos el diez por ciento de la cantidad que sirva de base y presentar su postura por escrito.

Lo que hago de su conocimiento en busca de postores.

ATENTAMENTE
CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA, A 30 DE AGOSTO DE 2012
SECRETARIA DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

LICENCIADA VERONICA HEREDIA AVIÑA

OSCAR BONILLA GARCIA 4052-74-76

-0-

*****AVISO NOTARIAL*****

Chihuahua, Chih., Septiembre 07 del 2012

LICENCIADO JORGE MAZPULEZ PEREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CATORCE, en ejercicio para este Distrito Judicial Morelos, en cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 634 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, mediante este aviso doy a conocer a quienes se consideren con derecho a heredar, que en la Notaria a mi cargo, mediante acta número 29696 Libro de Registro para Actos Fuera de Protocolo VEINTITRES, con fecha 05 de Septiembre del año en curso, promovida por los señores JOSE C. BALDERRAMA DIAZ Y RUBEN RODOLFO BALDERRAMA DIAZ, se radicó la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES CONCEPCION BALDERRAMA CHACON Y ROSAURA DIAZ ALVAREZ, quienes fallecieron respectivamente el cuatro de octubre del año dos mil diez y diecinueve de enero del año dos mil doce, así mismo en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 560 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, se llevó a cabo la información testimonial correspondiente y en su oportunidad y a lo expuesto se designe Herederos y Albacea de la sucesión en cita.

Este aviso se publicará por dos veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico **El Diario que se edita en la Ciudad de Chihuahua y el Periódico Oficial de Gobierno del Estado,** con objeto de quien se considere con derecho a dicha herencia deberá comparecer ante el suscrito Notario dentro del término de tres días hábiles siguientes al día de su última publicación.

Atentamente

LIC. JORGE MAZPULEZ PEREZ
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO CATORCE

CONCEPCION BALDERRAMA CHACON 4050-74-76

-0-

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO NORBERTO BURCIAGA CAZARES, NOTARIO PUBLICO NÚMERO SIETE PARA EL DISTRITO JUDICIAL MORELOS, ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: ----------

Que en esta Notaria Pública a mi cargo, ante la Fe del suscrito, mediante escritura número 10,512 diez mil quinientos doce del Volumen 273 doscientos setenta y tres, **de fecha 31 treinta y uno de Agosto de 2012,** se radicó la tramitación de la sucesiones testamentarias acumuladas a bienes de los señor **JUAN MIGUEL GARCIA MERAZ y AURORA CARO CANO,** quienes fallecieron en esta Ciudad de Chihuahua, a los **25 veinticinco días del mes de Agosto de 2010 dos mil diez, y 24 veinticuatro días del mes de Junio de 2012 dos mil doce, respectivamente.** La radicación se hizo a solicitud de los señores **MARIA LETICIA, MARIA GUADALUPE, JUAN RAMON y JESUS MIGUEL,** todos de apellidos **GARCIA CARO,** en su carácter de únicos y universales herederos, y el último de ellos, además en su carácter de albacea de la presente sucesión . ----------

Se emite la presente publicación en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 634 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Chihuahua.----------

Esta publicación se hará dos veces con un intervalo de 7 días entre una y otra, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en un diario de los de mayor circulación en esta Ciudad. Quién se considere con derecho a la herencia, deberá comparecer ante la fe del Suscrito dentro del término de tres días hábiles siguientes al en que se haga la última publicación.---------- ----------

Chihuahua, Chih., a 31 de Agosto de 2012.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO SIETE

LIC. NORBERTO BURCIAGA CAZARES

JUAN MIGUEL GARCIA MERAZ 4003-74-76

-0-

Edictos de Emplazamiento

- - - Se hace constar que en el Expediente **1008/2011** relativo al Juicio **Sumario Civil**, promovido por **Norberta Alicia Bermudez Luján** en contra de **Elida Gandarilla Franco** en lo personal, así como en su carácter de mandataria de **Pedro Gandarilla Mendoza y Rosalinda Flroes de Gandarilla** así como el **Encargado del Registro Público de la Propiedad Distrito Morelos**, se dictó un auto que un acuerdo que en su parte conducente dice: -

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ---
*- - - Agréguese el escrito presentado por el **LICENCIADO ARIEL VEGA GUILLEN,** recibido el día cinco de junio de dos mil doce, y como lo solicita, tomando en consideración que se ha justificado el desconocimiento del domicilio de la parte demandada, ya que se recibió el informe del Director de Seguridad Pública Municipal y se desahogó la información testimonial respectiva, hágase del conocimiento a **ELIDA GANDARILLA FRANCO** en lo personal así como en su carácter de Mandataria de **PEDRO GANDARILLA** y **ROSALINDA FLORES DE GANDARILLA** la radicación del expediente 1008/2011, ordenándose su emplazamiento por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un Diario de circulación que se edite en la Ciudad, además de fijarse un tanto de ellos en el tablero de avisos de este Juzgado, indicándoles que **NORBERTA ALICIA BERMÚDEZ LUJAN** les demanda en la **VIA SUMARIA CIVIL** lo siguiente: -*
*1.- De los señores **PEDRO GANDARILLA MENDOZA Y ROSALINDA FLORES DE GANDARILLA**, les demando el **OTORGAMIENTO Y FIRMA** ante el Notario Público de mi elección, el contrato privado de compraventa celebrado el día 1 de Septiembre del 2010 y en virtud del cual adquirí, el inmueble consistente en terreno lote urbano ubicado en San Diego de Alcalá Municipio de Aldama, Chihuahua, con una superficie de 4-70-89 (Cuatro Hectáreas, Setenta Áreas y Ochenta y Nueve Centiáreas), personas quienes pueden ser emplazadas al presente juicio por conducto de la SRA. ELIDA GANDARILLA FRANCO en su carácter de Mandataria General para pleitos en cobranzas, actos de administración y dominio, tal y como se demuestra con el mandato otorgado a favor de esta persona y con el cual se acredito la personalidad para la celebración del contrato de compraventa antes indicado. **2.- EL OTORGAMIENTO Y FIRMA** por parte de este Juzgado en su momento procesal oportuno ante el Notario Público de mi elección el contrato privado de compraventa celebrado el día 1 de Septiembre del 2010, en el evento de que el demandado sea declarado rebelde o se abstenga de ejecutar la sentencia que en su oportunidad procesal emita este Tribunal en mi favor. 3.- Del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Morelos, la cancelación de la inscripción: número 1034 a folios 63 del libro 1633 de la sección primera del Registro Público de la Propiedad y que aparece registrada a favor de los señores PEDRO GANDARILLA MENDOZA Y ROSALINDA FLORES DE GANDARILLA y en consecuencia se aperture una inscripción a mi favor del citado inmueble. En el entendido que el inmueble obra inscrito a favor de los señores PEDRO GANDARILLA MENDOZA Y ROSALINDA FLORES DE GANDARILLA, bajo el numero 1034 folio 63 libro 1633, de la sección primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Morelos, tal y como se demuestra con la copia certificada expedida por esta dependencia y con la cual se acredita lo antes indicado. 4.- El pago de **GASTOS Y COSTAS** que se generen por la tramitación del presente juicio. Y para lo cual se les concede un término de **tres días más uno**, a partir de la última publicación por razón del desconocimiento de su paradero, para que contesten la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrán por contestados presuntivamente en sentido afirmativo los hechos de la demanda que se dejaren de contestar; en la inteligencia de que las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado. Asimismo, se les hace saber que no se les admitirán promociones de fuera del lugar del juicio y que las ulteriores notificaciones y citaciones se les harán por medio de lista, lo cual se hará así mientras no comparezcan por sí o por medio de apoderado, con excepción de las que el Tribunal considere que deban hacerse de otra manera. Lo anterior, con fundamento en los artículos 119 inciso a), 123, 124 y 446 del Ordenamiento Procesal en consulta. **Expídanse los respectivos edictos**. - - -*
***N O T I F I Q U E S E:** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*
*- - - Así, lo acordó y firma la **LICENCIADA CRISTINA GUADALUPE SANDOVAL HOLGUÍN,** Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la **Secretaria de Acuerdos Licenciada GLORIA SOLEDAD MONÁRREZ WONG,** con quien actúa y da fe. DOY FE. -*
*PUBLICADO EN LA LISTA DEL DIA **TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE,** CON EL NUMERO _____. CONSTE. - - - - - - - - - - - -*
*SURTIÓ SUS EFECTOS EL DIA **CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE,** A LAS DOCE HORAS. CONSTE. - - - - - - - - - - - - - - - - - -*
Clave: 209 :prd

Firmas ilegibles "Rúbricas"

Lo que se hace del conocimiento de la parte demandada, para los efectos legales a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

Sufragio Efectivo No Reelección
Chihuahua, Chih., a *20 de junio de 2012*
C. Secretaria de Acuerdos
Licenciada Gloria Soledad Monárrez Wong.

ELIDA GANDARILLA FRANCO 4001-74-76-78

-0-

CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, A 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

EL SUSCRITO **LICENCIADO HIRAM QUEZADA ANCHONDO,** ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO UNO, PARA ESTE DISTRITO JUDICIAL BENITO JUÁREZ, ACTUANDO EN FUNCIONES DE NOTARIO PÚBLICO POR SEPARACIÓN DE SU TITULAR LICENCIADA MARÍA LUISA CORRAL RÍOS, HACE CONSTAR Y CERTIFICA:----------

Que en los términos de lo previsto en el artículo 634 seiscientos treinta y cuatro y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, a través de esta publicación hago saber que comparecieron ante mí la señora **MARTHA OFELIA RODRIGUEZ RAMIREZ por sus propios derechos y en representación de los señores MARTHA BEATRIZ y EDUARDO de apellidos MARQUEZ RODRIGUEZ y los señores VICENTE EDMUNDO, AGUSTIN e IGNACIO de apellidos MARQUEZ RODRIGUEZ,** quienes iniciaron el trámite extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **AGUSTIN MARQUEZ GARCIA,** quien falleció quien falleció en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día trece de mayo del año dos mil once, manifestando ser sólo ellos quienes le sobreviven al autor de la Sucesión, acreditando el parentesco con las respectivas actas que tengo a la vista.----------

Este aviso se publica 2 dos veces de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado y en El Heraldo de Chihuahua.----------

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO HIRAM QUEZADA ANCHONDO
ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO UNO

AGUSTIN MARQUEZ GARCIA 3989-74-76

-0-

EDICTO DE REMATE

AL PUBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.-

En el expediente número **31/2010**, relativo al **JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por los **C.C. LICS. GILBERTO CARRILLO ONTIVEROS Y/O JESÚS ESCARCEGA HERNÁNDEZ**, endosatarios en procuración de: **MIGDALIA OCHOA**, en contra del C. **FERNANDO AGUIRRE RIVERA**, quién también se hace llamar **FERNANDO AGUIRRE MORENO,** existe un auto que a la letra dice:----------

NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., A TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

- - - Agréguese a los autos el escrito recibido a las trece horas con dos minutos del día veinticuatro de los corrientes, presentado por los **C.C. LICS. GILBERTO CARRILLO ONTIVEROS Y JESÚS ESCARCEGA HERNANDEZ,** promoviendo con la personalidad que tiene debidamente acreditada, y como lo solicita, se señalan las ***DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE,*** para que tenga verificativo el **REMATE** en **PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA**, respecto únicamente al **50%** (***CINCUENTA POR CIENTO)*** del bien inmueble gravado en autos, consistente en: ***FRACCIÓN DE LOS LOTES "F", "G" y "H" DE LA MANZANA 177 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,650.00 M2. INSCRITO BAJO EL NÚMERO 282 A FOLIO 59 DEL LIBRO 307 DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL GALEANA;*** Sirviendo de **BASE LEGAL** para el remate la cantidad de **$994,000.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS PESOS 00/100 M.N.),** que es el término medio de los avalúos rendidos, y como **POSTURA LEGAL**, la cantidad de **$662,666.66 (SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.)**, que son las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate; anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en un Periódico de Edición Local, en el Periódico Oficial del Estado y en el Tablero de avisos de este H. Tribunal, por **TRES VECES** dentro de **NUEVE** días, lo anterior con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio. Dos firmas ilegibles.----------

LIC. GABRIELA IRENE TRENTI MARTINEZ.- LIC. BIVIANA MARTINEZ ESTRADA.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. ------

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.----------

NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., A 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. BIVIANA MARTINEZ ESTRADA.

FERNANDO AGUIRRE RIVERA 4000-74-75-76

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION

C. MILTON RENE GOMEZ MIRANDA
P R E S E N T E.-

En el expediente número 1219/08, relativo al juicio HIPOTECARIO, promovido por LICENCIADO RICARDO QUEVEDO GALLARDO, APODERADO LEGAL DE, "GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de MILTON RENE GOMEZ MIRANDA, existe un auto que a la letra dice: ----------

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE. -- - - -**V I S T O S** para resolver definitivamente los autos del juicio Especial Hipotecario promovido por el licenciado **RICARDO QUEVEDO GALLARDO**, en su carácter de apoderados de **GE MONEY CRÉDITO HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**, en contra de **C. MILTON RENE GÓMEZ MIRANDA**. Expediente número 1219/2008, y. **R E S U E L V E** - **PRIMERO.-** Ha Procedido la Vía Hipotecaria. - - - - - - **SEGUNDO.-** La parte actora acreditó su acción, en tanto que el demandado se constituyo en rebeldía, por lo que en consecuencia: - **TERCERO:-** Se declara que **MILTON RENE GÓMEZ MIRANDA.**, incumplió con el contrato de crédito y constitución de garantía hipotecaria, por los motivos expuestos en la presente resolución y por ende, se le condena pagar a la actora las siguientes prestaciones: - - - - - - - - - - - - - - - - - - **A)** El pago de **$254,232.69 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 69/100 M.N.)** por concepto de saldo del crédito otorgado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - B) El pago de mensualidades vencidas **$11,682.67 (ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 67/100 M.N.)** del 31 de marzo al 25 de agosto del año dos mil ocho.- - - - - - - - - - - - C).- **SALDO DE INTERESES NO CUBIERTOS** calculados del día 01 de abril al día 25 de agosto del año dos mil ocho, por la cantidad de **$320.92 (TRESCIENTOS VEINTE PESOS 92/100 M.N.),** más los que se sigan generando y hasta el pago total de las prestaciones reclamadas, en los términos de lo pactado en el contrato fundatorio de la acción.- - - - - - - - - - - - - - - **QUINTO.-** Al pago de los gastos y costas que la tramitación del presente juicio origine hasta la total solución, lo anterior con fundamento en el artículo 2001 del Código civil, en relación al artículo 145 del Código Procesal Civil del Estado. **SEXTO.-** Si en los próximos cinco días la demandada no hace el pago de las prestaciones reclamadas, procédase en ejecución de sentencia al remate del bien inmueble dado en garantía a favor de **GE MONEY CRÉDITO HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**, para que con su producto haga el pago al actor de las prestaciones que se le reclaman.- **SEPTIMO.-** Publíquese un extracto de esta sentencia por medio de edictos que se publiquen por dos veces consecutivas cada siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor información del lugar del juicio, así como en los estrados de este Tribunal, notifíquese a la parte demandada por medio de cédula, lo anterior de conformidad con los artículos 497, 499 y 504 del Código Procesal Civil.- - - - - - N O T I F I Q U E S E:----------

- - - Así, lo resolvió y firma la Licenciada MARÍA TERESA GARCÍA MATA, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.----------

LICENCIADA MARÍA TERESA GARCÍA MATA.- LICENCIADO EDUARDO ZACARÍAS GÓMEZ BUSTAMANTE..- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.----

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- ----------

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 16 DE AGOSTO DEL 2012

EL SECRETARIO

LICENCIADO EDUARDO ZACARÍAS GÓMEZ BUSTAMANTE

MILTON RENE GOMEZ MIRANDA 3993-74-76

-0-

EDICTO DE REMATE

AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.-

En el expediente número 1237/11, relativo al juicio HIPOTECARIO, promovido por LIC. JUAN CARLOS PEREZ BLANCO APODERADO DE, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., en contra de MARIO GARCIA RAMIREZ Y GLORIA DURON GARCIA, existe un auto que a la letra dice:--------

"CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE. - - - Agréguese a los autos para que obre como legalmente corresponda el escrito presentado por el ***LICENCIADO JUAN CARLOS PÉREZ BLANCO****, con personalidad debidamente reconocida en autos como apoderado de la parte actora, recibido en este H. Tribunal el día de hoy a las doce horas con nueve minutos; visto lo solicitado, se señalan de nueva cuenta las* ***DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE****, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO DENTRO DEL PRESENTE JUICIO ADJUDICÁNDOSE AL MEJOR POSTOR CONFORME A DERECHO, sirviendo como base para el remate la cantidad de* ***$641,500.00 pesos (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)****, que es el punto medio de los peritajes emitidos, siendo la postura legal la cantidad de* ***$427,666.66 pesos (CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)****, que es la que cubre las dos terceras partes de la cantidad que sirve como base para el remate, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 336, 389, 728, 729 y 732 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Expídanse los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días en los tableros de aviso de este Tribunal, en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de circulación diaria de la localidad, ordenándose un tanto del edicto que se agregue al expediente. Insértese en el edicto los pormenores necesarios, que son lo siguientes: respecto del bien inmueble consistente en el Terreno Urbano y Finca que sobre él se desplanta, ubicado en Calle Paseo de San Miguel número 597 del Fraccionamiento Jardines de San Miguel de esta ciudad, identificado como lote 1 (uno), manzana 13 (trece), inscrita en la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial Bravos, bajo el número 14 (catorce), folios 14 (catorce), libro 4843 (cuatro mil ochocientos cuarenta y tres), lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 726 y 727 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ----------*

---------- ***N O T I F I Q U E S E:*** *----------*

- - -Así, lo acordó y firma la LICENCIADA CARMEN ZITA COBOS VILLALOBOS, Juez Provisional Octavo de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, en unión de la Secretaria de Acuerdos la LICENCIADA JENNY BUSTILLOS HERNÁNDEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE (RUBRICAS). ----------

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 30 DE AGOSTO DEL 2012.

LA SECRETARIA

LICENCIADA JENNY BUSTILLOS HERNANDEZ.

MARIO GARCIA RAMIREZ 3999-74-76

-0-

EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

MARTÍN HERNÁNDEZ CASTRO.
PRESENTE.-

En el expediente número **977/2011** relativo al Juicio de **DIVORCIO CONTENCIOSO,** promovido por **MARÍA LUISA RODRÍGUEZ PEREA** en contra de **MARTÍN HERNÁNDEZ CASTRO,** se dictó un auto que ordena lo siguiente: ----------

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS "MIL DOCE. ----------

"- - - A sus autos el escrito presentado por **MARÍA LUISA RODRÍGUEZ PEREA,** "recibido el día veinticuatro de los corrientes, como lo solicita, y toda vez que se "encuentra debidamente entablada la litis, se abre el presente juicio a prueba por un "término de veinte días común a las partes, de conformidad con lo dispuesto por el "artículo 415 del Código Procesal Civil. por lo que notifíquese el presente proveído por "medio de edictos, dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial "del Estado, así como en un periódico de información local, además de fijarse un tanto "de ellos en el tablero de avisos de este Juzgado, de conformidad con los artículos 497 y "499 del Ordenamiento Legal en cita, y tomando en consideración que en el Periódico "Oficial del Estado solo se realizan publicaciones los miércoles y sábados, tal y como se "dispone en el Acuerdo tomado por el Gobernador Constitucional, en fecha treinta y uno "de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, mismo que fue publicado en el Periódico "Oficial del Estado número treinta y seis de fecha primero de Septiembre de ese mismo "año, se habilitan días y horas inhábiles para que se lleve a cabo la notificación de este "auto mediante los edictos ordenados, de conformidad con el segundo párrafo del "artículo 69 del Ordenamiento Procesal invocado. NOTIFÍQUESE: ----------

"- - - Así, lo acordó y firma el Licenciado CARLOS ESPINO HOLGUÍN, Juez Cuarto "de lo Familiar del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Licenciada KARLA "MARÍA NEUMANN OGAZ, Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE." ----------

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

CHIHUAHUA, CHIH., A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA KARLA MARIA NEUMANN OGAZ

MARTIN HERNANDEZ CASTRO 3988-74-76

-0-

EDICTO DE REMATE

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente número **1749/10** relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el LIC. JUAN CARLOS PEREZ BLANCO, Apoderado de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ, entre otras constancias obra el siguiente acuerdo que a la letra dice:

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- - - Por recibido el día veinticuatro de agosto del año en curso, el escrito presentado por el LIC. JUAN CARLOS PEREZ BLANCO con la personalidad que tiene reconocida en autos, y visto lo solicitado, procédase de nuevo a sacar a remate en SEGUNDA ALMONEDA el bien inmueble materia del presente juicio con todo y gravamen en caso de haberlo, consistente en un terreno urbano y finca en él construida ubicado en Lote 32, Manzana 6, de la Calle Paseo de San Miguel número 609 del Fraccionamiento Jardines de San Miguel, Etapa I de esta Ciudad, con una superficie 120.0810 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Bravos bajo el número 65, a folio 66, del libro 4759, de la Sección Primera, fijándose como base para el remate MENOS UNA REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO DE LA TASACION, la cantidad de **$409,517.12 PESOS (CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 12/100 MONEDA NACIONAL),** y como postura legal se fija la cantidad de **$273,011.41 PESOS (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL ONCE PESOS 41/100 MONEDA NACIONAL)**, que son las dos terceras partes de la cantidad fijada como base para el remate. Publíquese un edicto por TRES VECES consecutivas dentro de un término de NUEVE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de información diaria de esta Ciudad, (Diario de Juárez o Norte) y se hace saber al promovente que deberá publicarlos en forma clara, esto es, por lo menos con el mismo tamaño de letra que utiliza el periódico para publicar sus diversos artículos, así como un tanto en los estrados de éste Tribunal, fijándose para tal efecto las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, convocándose postores para el remate y rematándose enseguida en primera almoneda y al mejor postor conforme a derecho. Se previene al promovente para que presente las publicaciones de los edictos ante este Tribunal por lo menos veinticuatro horas antes de la fecha fijada para el remate. Lo anterior de conformidad con los artículos 1411 Y 1412 del Código de Comercio.------ N O T I F I Q U E S E:-------- - - - Así, lo acordó y firma la Licenciada ANDREA MARGARITA CARDENAS VALENZUELA, Juez Séptimo de lo CIVIL del Distrito Judicial BRAVOS, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE. ----------
--DOY FE.---A.M.CARDENAS V.- A. GOMEZ A.- RUBRICAS.----------

Lo que se hace saber al público en general por este medio, en busca de postores.

"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION"
CD. JUAREZ, CHIH., A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS

LICENCIADO ARTURO GOMEZ ALVARADO

JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ 3998-74-75-76

-0-

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

En el expediente número **868/2008**, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por el Licenciado **RICARDO QUEVEDO GALLARDO, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO** en contra de **HECTOR ROBERTO DIAZ LOPEZ y GABRIELA ALICIA MARTINEZ REYES** se dicto un auto que a la letra dice:- - - - - - - - - -

*CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE. -- - - - Agréguese el escrito recibido el día uno de agosto del año dos mil doce, presentado por el Licenciado **RICARDO JESUS QUEVEDO GALLARDO**, con la personalidad que tienen reconocida en el expediente, y como lo solicitan, tomando en consideración que se ha justificado el desconocimiento del domicilio de la parte demandada, ya que se recibió el informe del Director de Seguridad Pública Municipal y se desahogó la información testimonial respectiva, hágase del conocimiento a **HECTOR ROBERTO DIAZ LOPEZ y GABRIELA ALICIA MARTINEZ REYES**, la radicación del expediente **868/2008**, ordenándose su emplazamiento por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de circulación que se edite en la Ciudad, además de fijarse un tanto de ellos en el tablero de avisos de este Juzgado, indicándoles que **LICENCIADO RICARDO QUEVEDO GALLARDO,** en su carácter de apoderado general para Pleitos y Cobranzas de **GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**, les demandan en la **VIA ORDINARIA CIVIL** de quienes reclama las siguientes prestaciones:- - - - - - - - -*

*1) Saldo del crédito inicial otorgado **$257,886.23 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 23/100 M.N.).**----------*

*2) Saldo del crédito adicional **$1,111.61 (UNO MIL CIENTO ONCE PESOS 61/100 M.N.).**----------*

*3) Saldo de mensualidades vencidas al 30 de Septiembre del 2007 al 12 de Mayo de 2008 **$18,456.10 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 10/100 M.N.)** - - - - -*

*4) Saldo de los Intereses Moratorios calculados desde el 01 de Octubre de 2007 y hasta el 12 de Mayo de 2008 **$636.08 (SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N.).**----------*

*TOTAL **$278,090.02 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA PESOS 02/100 M.N.).**----------*

5) El pago de los intereses moratorios que se sigan generando y hasta la fecha en que se realice el pago total de las prestaciones demandadas, de conformidad con el contrato base de la acción, los cuales se deberán cuantificar en ejecución de sentencia.----------

6) El pago de los gastos y costas que se originen por el trámite de este juicio, hasta su total terminación. ----------

*Y para lo cual se les concede un término de nueve días, más uno, a partir de la última publicación, por razón del desconocimiento de su paradero, para que contesten la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrán por contestados presuntivamente en sentido afirmativo los hechos de la demanda que se dejaren de contestar; en la inteligencia de que las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado. Asimismo, se les hace saber que no se les admitirán promociones de fuera del lugar del juicio y que las ulteriores notificaciones y citaciones se les harán por medio de lista, lo cual se hará así mientras no comparezcan por sí o por medio de apoderado, con excepción de las que el Tribunal considere que deban hacerse de otra manera. Lo anterior, con fundamento en los artículos 119 inciso a), 123, 124 y 446 del Ordenamiento Procesal en consulta. **Expídanse los respectivos edictos**.----------*

***N O T I F I Q U E S E:**----------*

*- - - Así, lo acordó y firma la Licenciada **CRISTINA GUADALUPE SANDOVAL HOLGUIN**, Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos, la Licenciada **GLORIA SOLEDAD MONÁRREZ WONG**, con quien actúa y da fe. DOY FE.----------*

*PUBLICADO EN LA LISTA DEL DÍA **SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, CON EL NÚMERO _____. CONSTE.----------*

*SURTIÓ SUS EFECTOS EL DÍA **SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE** A LAS DOCE HORAS. CONSTE.----------*

Clave: 209 :jjmt

Firmas ilegibles "Rúbricas"

Lo que se hace del conocimiento de la parte demandada, para los efectos legales a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

Sufragio Efectivo No Reelección
Chihuahua, Chihuahua, a 09 de agosto de 2012
Secretaria de Acuerdos

Licenciada Gloria Soledad Monárrez Wong

HECTOR ROBERTO DIAZ LOPEZ 3997-74-76-78

-0-

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

LÁZARO VARELA GARCÍA.
PRESENTE.-

En el expediente número **625/11**, relativo al juicio **HIPOTECARIO** promovido por los **LICENCIADOS RICARDO QUEVEDO GALLARDO** y/o **ALEJANDRO JAVIER QUEVEDO MEDINA,** apoderados de, **"GE CONSUMO MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA"**, en contra de **LÁZARO VARELA GARCÍA,** existe un auto que a la letra dice:----------

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE. -- Agréguese a los autos el escrito recibido en este Juzgado el día seis de julio del año en curso, presentado por el **LICENCIADO RICARDO JESÚS QUEVEDO GALLARDO**, como lo solicita, y toda vez que ha quedado demostrado el desconocimiento del domicilio y paradero actual del demandado **LÁZARO VARELA GARCÍA** emplácese a juicio al antes mencionado por **medio de edictos**, que deberán publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico local del Estado, además de fijarse un tanto de ellos en el Tablero de Avisos de este Juzgado, en el entendido de que los días que deben mediar entre las publicaciones deben ser días hábiles, a fin de que se le haga saber que los **LICENCIADOS RICARDO QUEVEDO GALLARDO Y/O ALEJANDRO JAVIER QUEVEDO MEDINA,** apoderados de, **"GE CONSUMO MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA"** lo está demandando en la **VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA** las prestaciones que indica bajo los números 1), 2), 3), 4), 5) y 6) del capitulo de prestaciones de su escrito inicial de demanda, así como en caso de negarse la parte demandada a liquidar las cantidades reclamadas, se saque a remate del bien dado en garantía, que obra inscrito bajo el **NÚMERO 59, A FOLIO 59, DEL LIBRO 3899, DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN ESTE DISTRITO** para que con su producto se haga el pago a la parte actora hasta donde baste a cubrir las prestaciones reclamadas; así mismo, se le hace saber que se le concede un término de **CINCO DÍAS**, a efecto de que conteste la demanda entablada en su contra, apercibido de presumir confesados los hechos que de dicha demanda dejare de contestar; en la inteligencia de que las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado y se le apercibe que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, las ulteriores notificaciones y citaciones se le harán por medio de lista, lo cual se hará así mientras no comparezca por sí o por medio de apoderado, con excepción de las que el Tribunal considere que deban hacerse de otra manera. Lo anterior, de conformidad con los artículos 119 inciso a), 123, 248, 249 y 250 del Código de Procedimientos Civiles. Lo anterior, con fundamento en los artículos 123 y 273 del Código de Procedimientos Civiles. **NOTIFÍQUESE**: Así, lo acordó y firma el **LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO RODELO GARCÍA,** Juez Octavo Civil del Distrito Judicial Morelos, ante su Secretaria de Acuerdos, la **LICENCIADA YOLANDA OLIVIA SALAS GONZÁLEZ,** con quien actúa y da fe. **DOY FE.**" ----------

DOS RUBRICAS Y LEGIBLES.

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 13 DE JULIO DEL AÑO 2012
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO OCTAVO CIVIL
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL MODELOS

LICENCIADA YOLANDA OLIVIA SALAS GONZALEZ

LAZARO VARELA GARCIA 3996-74-76-78

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION

LUIS RAUL VILLALOBOS ESPINOZA

P R E S E N T E.-

En el expediente número 866/08, relativo al juicio HIPOTECARIO, promovido por LICENCIADO RICARDO QUEVEDO GALLARDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE, "GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de LUIS RAUL VILLAOBOS ESPINOZA, existe un auto que a la letra dice:---------

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

EN MERITO A LO EXPUESTO Y FUNDADO, SE RESUELVE: - - - - - - -

PRIMERO.- Ha procedido la vía Especial Hipotecaria. - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- La actora probó su acción, el demandado se constituyó en rebeldía; consecuentemente: -

TERCERO.- Se condena a LUIS RAUL VILLALOBOS ESPINOZA a pagar a la parte actora la cantidad de $291,412.42 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 42/100 M.N.) , por concepto de adeudo al veintiuno de abril de dos mil ocho, que se desglosa de la siguiente manera: 1).- Saldo del crédito inicial, $269,823.01 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 01/100 M.N.); 2).- Saldo de mensualidades vencidas, $21,339.27 (VEINTIUN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 27/100 M.N.); y 3).- Saldo de intereses moratorios, $250.14 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 14/100 M.N.). Asimismo, se le condena al pago de los intereses moratorios pactados generados a partir del día siguiente de la citada fecha, y los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo, más los gastos y costas del juicio. -

CUARTO.- Se absuelve a LUIS RAUL VILLALOBOS ESPINOZA del pago de la cantidad de $378.41 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 41/100 M.N.) reclamada por concepto de saldo del crédito adicional. -

QUINTO.- Si dentro de los cinco días siguientes a que cause ejecutoria esta resolución, el demandado, no efectúa el pago a que se le condena, hágase efectiva la garantía real hipotecaria y con su producto pago a la actora. -

SEXTO.- NOTIFÍQUESE A LUIS RAUL VILLALOBOS ESPINOZA, LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTE FALLO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CADA SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UN PERIÓDICO DE INFORMACIÓN QUE SE EDITE EN LA CIUDAD, ADEMÁS POR CÉDULA QUE SE FIJARÁ EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 497, 499 Y 504 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- -

N O T I F I Q U E S E: -

Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma la **Licenciada MICAELA MINJÁREZ GONZÁLEZ,** Juez Sexto Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe.

DOY FE. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

EDICTO DE NOTIFICACION:

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1162/2009, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR RICARDO QUEVEDO GALLARDO Y/O ALEJANDRO JAVIER QUEVEDO MEDINA, EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DE GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE MARCELINO GOMEZ LOZANO; SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:----------

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.----------

Agréguese a los autos el escrito presentado a las catorce horas con tres minutos del día tres de julio del año dos mil doce, por el Licenciado RICARDO JESUS QUEVEDO GALLARDO, y como lo solicita, toda vez que la parte demandada, fue emplazada por medio de edictos, con fundamento en el artículo 504 del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese los puntos resolutivos que integran la sentencia, por medio de EDICTOS, que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de circulación que se edite en esta ciudad, así como por cédula que se fije en el Tablero de Avisos de este Tribunal.----------

N O T I F I Q U E S E:----------

Así, lo acordó y firma el Licenciado ARNULFO MELGAR MARQUEZ, Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.----------

RUBRICAS ILEGIBLES.----------

PUBLICADO EN LA LISTA DEL DÍA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, CON EL NÚMERO _90_. CONSTE.----------

SURTIÓ SUS EFECTOS EL DÍA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE A LAS DOCE HORAS. CONSTE.----------

---

Por lo anteriormente expuesto, fundado y razonado, es de resolverse y se:- -

- - - - - - - - - - R E S U E L V E:- - - - - - - - - - - - -

PRIMERO.- Ha procedido la **VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA** promovida los **LICENCIADOS RICARDO QUEVEDO GALLARDO Y/O ALEJANDRO JAVIER QUEVEDO MEDINA,** en su carácter de apoderados de **GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO,** en contra de **MARCELINO GOMEZ LOZANO**, en su doble carácter de deudor y garante hipotecario.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- El actor acreditó su acción y el demandado fue declarado rebelde; en consecuencia:- - -

TERCERO.- Se condena a **MARCELINO GOMEZ LOZANO**, a pagar a GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, las siguientes cantidades: $338,699.70 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de saldo del crédito inicial otorgado; $380.60 (TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de saldo del crédito adicional; $21,445.50 (VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de saldo de mensualidades vencidas desde el veintiocho de febrero del dos mil nueve y hasta el treinta y uno de julio del dos mil nueve; $374.23 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 23/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de saldo de los intereses moratorios calculados desde el uno de enero del dos mil nueve y hasta el treinta y uno de julio del dos mil nueve; así como al pago de los intereses moratorios que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, a razón de la tasa moratoria pactada en el contrato base de la acción en la cláusula séptima en relación con la cláusula cuarta y el capitulo de definiciones; y al pago de los gastos y costas que se originen por el trámite de este juicio por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente.- - - -

CUARTO.- Si en los próximos cinco días el demandado no hace pago de las prestaciones indicadas en el resolutivo que antecede, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado, y con su producto pago al actor. Inmueble consistente en: finca número 16107 de la calle Mineral San Pablo, del Fraccionamiento Mineral etapa VI conocida como del Olmo residencial, de esta ciudad y lote sobre el que está construida identificado como lote número 19, de la manzana número 22, con una superficie de 124.48 metros y las siguientes medidas y colindancias: Por su frente una línea quebrada compuesta de dos fracciones, que mide la primera una longitud de curva de 1.99 metros y radio de 6.00 metros y la segunda una longitud de curva de 5.03 metros y radio de 166.00 metros con calle Mineral San Pablo; por su costado derecho 17.53 metros con lote 20; por su espalda 7.13 metros con lote 25 y 26; y por su costado izquierdo 17.45 con lote 18; inscrito bajo el número 93, folios 95, del libro 4012, de la sección primera, cuya hipoteca quedo registrada con la inscripción número 28, folios 28 del libro 1552 de la sección segunda, ambos del Registro Público de la Propiedad del Distrito Morelos, en fecha diecisiete de octubre del dos mil cinco; y con el producto de su venta, hágase pago al actor.- - - - -

- - - - - - - - - - - - N O T I F Í Q U E S E:- - - - - - - - - - -

Así lo resolvió y firma el LICENCIADO ARNULFO MELGAR MARQUEZ, Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, ante el Secretario con quien actúa y da fe.- - - -DOY FE.- -

RUBRICAS ILEGIBLES.----------

PUBLICADO EN LA LISTA FIJADA EL DÍA TRES DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, CON EL NUMERO_120___CONSTE.- - - - - - - - - - - - - - - - - SURTIO SUS EFECTOS EL DIA CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, A LAS DOCE HORAS.- - -CONSTE.- - -

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

A T E N T A M E N T E

CHIHUAHUA, CHIH, A 01 DE AGOSTO DEL 2012.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ALBERTO AVILA BARRIO.

LAZARO GOMEZ LOZANO 3992-74-76

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION

C. LUZ ELVA PEREDA RUELAS.
P R E S E N T E.-

En el expediente número 1573/08, relativo al juicio HIPOTECARIO, promovido por LICENCIADO RICARDO QUEVEDO GALLARDO, APODERADO DE GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de LUZ ELVA PEREDA RUELAS, existe un auto que a la letra dice:------

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.----------

- - -**V I S T O S**, los autos del expediente número 1573/2008, a fin de resolver la Sentencia Definitiva en el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el LIC. RICARDO QUEVEDO GALLARDO, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, de GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de la C. LUZ ELVA PEREDA RUELAS, y;- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

TERRENO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE **BULMARO LEONARDO LOPEZ GARCIA** CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH. HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COL. "LAS TINAJAS" EN EL **TERCER** PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 230.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS:	RUMBOS:	DISTANCIAS:	COLINDANCIAS:
1 - 2	S82° 00'W	10.00 METROS	CALLEJON
2 - 3	S06° 00'W	23.00 METROS	ARACELIA FLORES L.
3 - 4	N82° 00'E	10.00 METROS	TERRENO MUNICIPAL
4 - 1	N06° 00'E	23.00 METROS	TERRENO MUNICIPAL

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 09:50 HORAS DEL DIA 08 DE AGOSTO DEL 2012 CON EL NO. 574 DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES No.07

GUADALUPE Y CALVO, CHIH., A 08 DE AGOSTO DEL 2012.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"

EL PRESIDENTE MPAL. **EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO**

C. JOSE RUBEN GUTIERREZ LOERA **C. RODOLFO CHAVEZ GONZALEZ.**

BULMARO LEONARDO LOPEZ GARCIA 4004-74-76

-0-

TERRENO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE **SERAPIA HERNANDEZ GALLARZA**, CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH. HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COLONIA "LAS TINAJAS" EN EL **TERCER** PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 250.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS:	RUMBOS:	DISTANCIAS:	COLINDANCIAS:
1 - 2	N05° 00'W	20.00 METROS	TERRENO MUNICIPAL
2 - 3	S86° 00'W	12.50 METROS	CALLE CONT. ESTAÑO
3 - 4	S05° 00'E	20.00 METROS	TERRENO MUNICIPAL
4 - 1	N86° 00'E	12.50 METROS	TERRENO MUNICIPAL

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 09:50 HORAS DEL DIA 02 DE JULIO DEL 2012 CON EL NO. 089

DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES No.06

GUADALUPE Y CALVO, CHIH., A 02 DE JULIO DEL 2012

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"

EL PRESIDENTE MPAL. **EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO**

C. JOSE RUBEN GUTIERREZ LOERA **C. RODOLFO CHAVEZ GONZALEZ.**

SERAPIA HERNANDEZ GALLARZA 4005-74-76

-0-

TERRENO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE **MARIA DE LOURDES VARGAS PORTILLO** CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH. HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COL. "TIERRA BLANCA" EN EL **TERCER** PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 176.70 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS:	RUMBOS:	DISTANCIAS:	COLINDANCIAS:
1 - 2	S80° 32'E	10.00 METROS	ELISA VARGAS P.
2 - 3	N06° 27'W	21.20 METROS	MAXIMINO CHAPARRO
3 - 4	N85° 33'W	07.50 METROS	CALLE S/N
4 - 1	SUR FRANCO	20.00 METROS	CALLE S/N

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 09:50 HORAS DEL DIA 10 DE JULIO DEL 2012 CON EL NO. 565 DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES No.07

GUADALUPE Y CALVO, CHIH., A 10 DE JULIO DEL 2012.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"

EL PRESIDENTE MPAL. **EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO**

C. JOSE RUBEN GUTIERREZ LOERA **C. RODOLFO CHAVEZ GONZALEZ.**

MARIA DE LOURDES VARGAS PORTILLO 4006-74-76

-0-

TERRENO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE **MAYRELA JANETH LOERA URTUZUASTEGUI** CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH. HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COLONIA "PRESIDENTES" EN EL **TERCER** PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 102.60 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS:	RUMBOS:	DISTANCIAS:	COLINDANCIAS:
1 - 2	S36° 52'E	07.00 METROS	CALLE CASTULO DE LA ROCHA
2 - 3	S26° 34'W	09.00 METROS	CALLE CASTULO DE LA ROCHA
3 - 4	S45° 00'W	11.00 METROS	LUZ AURORA PORTILLO RAMOS
4 - 5	N46° 32'W	02.00 METROS	TERRENO MUNICIPAL
5 - 1	N24° 16'E	22.00 METROS	CAIDAS AL ARROYO

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 09:20 HORAS DEL DIA 28 DE AGOSTO DEL 2012 CON EL NO. 584

DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES No.07

GUADALUPE Y CALVO, CHIH., A 28 DE AGOSTO DEL 2012

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"

EL PRESIDENTE MPAL. **EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO**

C. JOSE RUBEN GUTIERREZ LOERA **C. RODOLFO CHAVEZ GONZALEZ.**

MAYRELA JANETH LOERA URTUZUASTEGUI 4007-74-76

-0-

TERRENO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE **DELIA LOERA CHAVEZ**, CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH. HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COLONIA "CERRO COLORADO" EN EL **TERCER** PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 250.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS:	RUMBOS:	DISTANCIAS:	COLINDANCIAS:
1 - 2	N30° 00'W	20.00 METROS	TERRENO MUNICIPAL
2 - 3	S60° 00'W	12.50 METROS	CALLE S/N
3 - 4	S30° 00'E	20.00 METROS	ANABEL GUTIERREZ L.
4 - 1	N60° 00'E	12.50 METROS	TERRENO MUNICIPAL

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 09:20 HORAS DEL DIA 11 DE JULIO DEL 2012 CON EL N0. 093

DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES No.06

GUADALUPE Y CALVO, CHIH., A 11 DE JULIO DEL 2012

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"

EL PRESIDENTE MPAL. **EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO**

C. JOSE RUBEN GUTIERREZ LOERA **C. RODOLFO CHAVEZ GONZALEZ.**

DELIA LOERA CHAVEZ 4008-74-76

-0-

TERRENO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE **ELVA MAIRA PORTILLO MADRIGAL**, CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH. HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COLONIA "CERRO COLORADO" EN EL **TERCER** PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 250.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS:	RUMBOS:	DISTANCIAS:	COLINDANCIAS:
1 - 2	N30° 00'W	20.00 METROS	ANABEL GUTIERREZ L.
2 - 3	S60° 00'W	12.50 METROS	CALLE S/N
3 - 4	S30° 00'E	20.00 METROS	TERRENO MUNICIPAL
4 - 1	N60° 00'E	12.50 METROS	TERRENO MUNICIPAL

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 09:30 HORAS DEL DIA 11 DE JULIO DEL 2012 CON EL N0. 567

DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES No.07

GUADALUPE Y CALVO, CHIH., A 11 DE JULIO DEL 2012

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"

EL PRESIDENTE MPAL. **EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO**

C. JOSE RUBEN GUTIERREZ LOERA **C. RODOLFO CHAVEZ GONZALEZ.**

ELVA MAIRA PORTILLO MADRIGAL 4009-74-76

-0-

TERRENO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE **ANABEL GUTIERREZ LOERA**, CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH. HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COLONIA "CERRO COLORADO" EN EL **TERCER** PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 250.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS:	RUMBOS:	DISTANCIAS:	COLINDANCIAS:
1 - 2	N30° 00'W	20.00 METROS	ELVA MAIRA PORTILLO MADRIGAL
2 - 3	N60° 00'E	12.50 METROS	CALLE S/N
3 - 4	S30° 00'E	20.00 METROS	DELIA LOERA CHAVEZ
4 - 1	S60° 00'W	12.50 METROS	TERRENO MUNICIPAL

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 09:30 HORAS DEL DIA 11 DE JULIO DEL 2012 CON EL N0. 091

DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES No.06

GUADALUPE Y CALVO, CHIH., A 11 DE JULIO DEL 2012

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"

EL PRESIDENTE MPAL. **EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO**

C. JOSE RUBEN GUTIERREZ LOERA **C. RODOLFO CHAVEZ GONZALEZ.**

ANABEL GUTIERREZ LOERA 4010-74-76

-0-

TERRENO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE **ENGRACIA URIAS MENDIVIL**, CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH. HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COLONIA "LAS TINAJAS" EN EL **TERCER** PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 250.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS:	RUMBOS:	DISTANCIAS:	COLINDANCIAS:
1 - 2	N66° 00'W	12.50 METROS	CALLE S/N
2 - 3	S24° 00'W	20.00 METROS	AVENIDA TINAJAS
3 - 4	S66° 00'E	12.50 METROS	EDUARDO HICKS
4 - 1	N24° 00'E	20.00 METROS	TERRENO MUNICIPAL

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 09:15 HORAS DEL DIA 13 DE JULIO DEL 2012 CON EL N0. 570

DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES No.07

GUADALUPE Y CALVO, CHIH., A 13 DE JULIO DEL 2012

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"

EL PRESIDENTE MPAL. **EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO**

C. JOSE RUBEN GUTIERREZ LOERA **C. RODOLFO CHAVEZ GONZALEZ.**

ENGRACIA URIAS MENDIVIL 4011-74-76

-0-

TERRENO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE **OLIVIA MONTAÑEZ MIRELES**, CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH. HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COLONIA "LAS TINAJAS" EN EL **TERCER** PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 242.40 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS:	RUMBOS:	DISTANCIAS:	COLINDANCIAS:
1 - 2	N02° 13'W	15.00 METROS	TERRENO MUNICIPAL
2 - 3	N85° 15'E	20.00 METROS	TERRENO MUNICIPAL
3 - 4	S02° 50'W	10.00 METROS	AVENIDA TINAJAS
4 - 1	S70° 34'W	20.00 METROS	CALLE S/N

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 09:15 HORAS DEL DIA 16 DE JULIO DEL 2012 CON EL N0. 572

DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES No.07

GUADALUPE Y CALVO, CHIH., A 16 DE JULIO DEL 2012

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"

EL PRESIDENTE MPAL. **EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO**

C. JOSE RUBEN GUTIERREZ LOERA **C. RODOLFO CHAVEZ GONZALEZ.**

OLIVIA MONTAÑEZ MIRELES 4012-74-76

-0-

TERRENO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE **ARMIDA CARRILLO ARELLANES**, CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH. HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COLONIA "MIRADOR" EN EL **TERCER** PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 398.26 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS:	RUMBOS:	DISTANCIAS:	COLINDANCIAS:
1 - 2	N09° 45'E	20.00 METROS	TERRENO MUNICIPAL
2 - 3	S85° 35'E	20.00 METROS	TERRENO MUNICIPAL
3 - 4	S09° 45'W	20.00 METROS	CALLE CERRO MOHINORA
4 - 1	N85° 35'W	20.00 METROS	CALLE VISTAS DEL MOHINORA

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 09:00 HORAS DEL DIA 17 DE JULIO DEL 2012 CON EL N0. 400

DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES No.07

GUADALUPE Y CALVO, CHIH., A 17 DE JULIO DEL 2012

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"

EL PRESIDENTE MPAL. **EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO**

C. JOSE RUBEN GUTIERREZ LOERA **C. RODOLFO CHAVEZ GONZALEZ.**

ARMIDA CARRILLO ARELLANEZ 4013-74-76

-0-

TERRENO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE **MANUEL NAVARRETE NEVAREZ**, CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH. HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COL. "EL PANTEON" EN EL **TERCER** PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 204.30 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS:	RUMBOS:	DISTANCIAS:	COLINDANCIAS:
1 - 2	S49° 10'W	12.00 METROS	MANUEL NAVARRETE NEVAREZ
2 - 3	N40° 55'W	22.00 METROS	ARROYO S/N
3 - 4	N71° 01'E	09.00 METROS	TERRENO MUNICIPAL
4 - 1	S51° 49'E	19.00 METROS	TERRENO MUNICIPAL

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 09:30 HORAS DEL DIA 27 DE JUNIO DEL 2012 CON EL N0. 562
DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES No.07

GUADALUPE Y CALVO, CHIH., A 27 DE JUNIO DEL 2012.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"

EL PRESIDENTE MPAL. **EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO**

C. JOSE RUBEN GUTIERREZ LOERA **C. RODOLFO CHAVEZ GONZALEZ.**

MANUEL NAVARRETE NAVAREZ 4014-74-76

-0-

TERRENO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE **BLANCA ESTELA SOTELO SOTELO**, CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH. HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COL. "JUAN ANTONIO CHAVEZ VILLALOBOS" EN EL **SEGUNDO** PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 180.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS:	RUMBOS:	DISTANCIAS:	COLINDANCIAS:
1 - 2	S31° 23'E	20.00 METROS	EVELIA MENDIVIL/ALBINA PEREZ
2 - 3	S37° 19'W	08.00 METROS	AREA DE RESERVA
3 - 4	N37° 19'W	20.00 METROS	AREA DE RESERVA
4 - 1	N41° 11'E	10.00 METROS	CALLE S/N

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 10:30 HORAS DEL DIA 25 DE MAYO DEL 2012 CON EL N0. 558
DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES No.07

GUADALUPE Y CALVO, CHIH., A 25 DE MAYO DEL 2012

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"

EL PRESIDENTE MPAL. **EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO**

C. JOSE RUBEN GUTIERREZ LOERA **C. RODOLFO CHAVEZ GONZALEZ.**

BLANCA ESTELA SOTELO SOTELO 4015-74-76

-0-

TERRENO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE **GUILLERMO LUNA RIOS**, CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH. HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COL. "PRESIDENTES" EN EL **TERCER** PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 250.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS:	RUMBOS:	DISTANCIAS:	COLINDANCIAS:
1 - 2	N 66°15' W	12.50 METROS	CALLE S/N
2 - 3	S 23°45' W	20.00 METROS	INOCENCIO GUTIERREZ S.
3 - 4	S 66°15' E	12.50 METROS	CALLE CASTULO DE LA ROCHA
4 - 1	N 23°45' E	20.00 METROS	TERRENO MUNICIPAL

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 09:45 HORAS DEL DIA 18 DE MAYO DEL 2012 CON EL NO. 551

DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES No.07

GUADALUPE Y CALVO, CHIH., A 18 DE MAYO DEL 2012

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"

EL PRESIDENTE MPAL. **EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO**

C. JOSE RUBEN GUTIERREZ LOERA **C. RODOLFO CHAVEZ GONZALEZ.**

GUILLERMO LUNA RIOS 4016-74-76

-0-

TERRENO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE **ROSALBA RUBINA MORENO FLORES**, CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH. HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COLONIA "LAS TINAJAS" EN EL **TERCER** PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 250.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS:	RUMBOS:	DISTANCIAS:	COLINDANCIAS:
1 - 2	S02° 00'W	12.50 METROS	AVENIDA TINAJAS
2 - 3	S83° 00'E	20.00 METROS	TERRENO MUNICIPAL
3 - 4	N02° 00'E	12.50 METROS	TERRENO MUNICIPAL
4 - 1	N83° 00'W	20.00 METROS	JAIME J. CASTILLO A.

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 10:10 HORAS DEL DIA 24 DE MAYO DEL 2012 CON EL NO. 176

DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES No.06

GUADALUPE Y CALVO, CHIH., A 24 DE MAYO DEL 2012

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"

EL PRESIDENTE MPAL. **EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO**

C. JOSE RUBEN GUTIERREZ LOERA **C. RODOLFO CHAVEZ GONZALEZ.**

ROSALBA RUBINA MORENO FLORES 4017-74-76

-0-

TERRENO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE **OSCAR ARTURO GONZALEZ GONZALEZ**, CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH. HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COL. "LAS LOMAS" EN EL **TERCER** PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS:	RUMBOS:	DISTANCIAS:	COLINDANCIAS:
1 - 2	N59° 56'W	10.00 METROS	CALLE LOMAS DEL VALLE
2 - 3	S30° 04'W	20.00 METROS	MARIA GPE. ORPINEDA V.
3 - 4	S59° 56'E	10.00 METROS	TERRENO MUNICIPAL
4 - 1	N30° 04'E	20.00 METROS	CALLE LOMAS DEL PEDREGAL.

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 09:30 HORAS DEL DIA 21 DE MAYO DEL 2012 CON EL NO. 553
DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES No.07

GUADALUPE Y CALVO, CHIH., A 21 DE MAYO DEL 2012

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"

EL PRESIDENTE MPAL. **EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO**

C. JOSE RUBEN GUTIERREZ LOERA **C. RODOLFO CHAVEZ GONZALEZ.**

OSCAR ARTURO GONZALEZ GONZALEZ 4018-74-76

-0-

TERRENO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE **JESUS LEONEL MARTINEZ CORRAL**, CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH. HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COL. "SANTO NIÑO" EN EL **SEGUNDO** PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 194.10 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS:	RUMBOS:	DISTANCIAS:	COLINDANCIAS:
1 - 2	N70° 01'W	21.00 METROS	ANGEL PIZARRO GARCIA
2 - 3	N19° 59'E	10.00 METROS	TERRENO MUNICIPAL
3 - 4	S65° 56'E	21.00 METROS	ARROYO S/N
4 - 1	S19° 42'W	08.50 METROS	CALLE S/N

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 09:30 HORAS DEL DIA 05 DE JUNIO DEL 2012 CON EL NO. 560
DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES No.07

GUADALUPE Y CALVO, CHIH., A 05 DE JUNIO DEL 2012

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"

EL PRESIDENTE MPAL. **EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO**

C. JOSE RUBEN GUTIERREZ LOERA **C. RODOLFO CHAVEZ GONZALEZ.**

JESUS LEONEL MARTINEZ CORRAL 4019-74-76

-0-

TERRENO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE **DARIO VELAZQUEZ HERRERA**, CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH. HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COL. "CERRO COLORADO" EN EL **TERCER** PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 202.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS:	RUMBOS:	DISTANCIAS:	COLINDANCIAS:
1 - 2	N26° 34'E	10.00 METROS	CALLE CERRO MOHINORA
2 - 3	S78° 41'E	20.50 METROS	PORFIRIA GIRON RAZCON
3 - 4	S23° 20'W	10.00 METROS	CALLE S/N
4 - 1	N78° 20'W	21.00 METROS	TERRENO MUNICIPAL

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 09:10 HORAS DEL DIA 21 DE JUNIO DEL 2012 CON EL NO. 561
DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES No.07

GUADALUPE Y CALVO, CHIH., A 21 DE JUNIO DEL 2012

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"

EL PRESIDENTE MPAL. **EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO**

C. JOSE RUBEN GUTIERREZ LOERA **C. RODOLFO CHAVEZ GONZALEZ.**

DARIO VELAZQUEZ HERRERA 4020-74-76

-0-

TERRENO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE **GENARO DE JESUS BERNAL**, CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH. HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COL. "LA PERIQUERA" EN EL **SEGUNDO** PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 77.30 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS:	RUMBOS:	DISTANCIAS:	COLINDANCIAS:
1 - 2	N20° 50'W	05.45 METROS	CALLE A LA PERIQUERA
2 - 3	S59° 55'W	00.65 METROS	LINO SOTELO MATA
3 - 4	S05° 35'W	04.08 METROS	LINO SOTELO MATA
4 - 5	S43° 30'W	21.37 METROS	LINO SOTELO MATA
5 - 6	S06° 41'E	03.50 METROS	PABLO ZUBIAS
6 - 1	N44° 18'E	25.85 METROS	A.,J.,C., DE JESUS CHAPARRO

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 09:00 HORAS DEL DIA 19 DE ABRIL DEL 2012 CON EL NO. 544

DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES No.07

GUADALUPE Y CALVO, CHIH., A 19 DE ABRIL DEL 2012

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"

EL PRESIDENTE MPAL. **EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO**

C. JOSE RUBEN GUTIERREZ LOERA **C. RODOLFO CHAVEZ GONZALEZ.**

GENARO DE JESUS BERNAL 4021-74-76

-0-

TERRENO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE **KARLA MILEDY GARCIA POMPA**, CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH. HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COL. **"JUAN ANTONIO CHAVEZ VILLALOBOS"** EN EL **SEGUNDO** PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 205.35 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS:	RUMBOS:	DISTANCIAS:	COLINDANCIAS:
1 - 2	N60° 43'W	10.00 METROS	RESERVA PRESA
2 - 3	N21° 07'E	17.00 METROS	CENTRO DE MAESTROS
3 - 4	S62° 55'E	14.20 METROS	IRAIN CHAPARRO A.
4 - 1	S34° 32'W	17.43 METROS	TERRENO MUNICIPAL

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 11:10 HORAS DEL DIA 30 DE MAYO DEL 2012 CON EL NO. 559
DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES No.07

GUADALUPE Y CALVO, CHIH., A 30 DE MAYO DEL 2012

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"

EL PRESIDENTE MPAL. **EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO**

C. JOSE RUBEN GUTIERREZ LOERA **C. RODOLFO CHAVEZ GONZALEZ.**

KARLA MILEDY GARCIA POMPA 4022-74-76

-0-

TERRENO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE **TOMASA ISELA CANO HERRERA**, CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH. HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COL."TINAJAS" EN EL **TERCER** PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 225.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS:	RUMBOS:	DISTANCIAS:	COLINDANCIAS:
1 - 2	N 31° 00'W	20.00 METROS	LOTE No.4
2 - 3	N 66° 30'E	12.50 METROS	AV. TINAJAS
3 - 4	S 24° 00'E	20.00 METROS	PRIV. DE TINAJAS
4 - 1	S 66° 30'W	10.00 METROS	LOTE No. 6

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 09:50 HORAS DEL DIA 21 DE JUNIO DEL 2012 CON EL NO. 279

DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES No.42

GUADALUPE Y CALVO, CHIH., A 21 DE JUNIO DEL 2012.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"

EL PRESIDENTE MPAL. **EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO**

C. JOSE RUBEN GUTIERREZ LOERA **C. RODOLFO CHAVEZ GONZALEZ.**

TOMASA ISELA CANO HERRERA 4023-74-76

-0-

EDICTO DE REMATE

En el expediente número **540/09** relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por el **LICENCIADO JOSÉ JAVIER MAGAÑA MARTÍNEZ,** apoderado general del **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**, en contra de **DAVID IBARRA GONZÁLEZ Y OSIRIA PÉREZ MONTES,** existe un auto que a la letra dice:---------- **"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.** ----------

- - - Agréguese a los autos el escrito recibido en este Tribunal el día veintidós de agosto del año en curso, presentado por el **LICENCIADO CARLOS JAVIER NÚÑEZ ZAMBRANO** y como lo solicita, se procede al remate en **PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA** del bien inmueble gravado en autos, ubicado en **CALLE PARQUE DEL PLATANAR, NÚMERO 9907, DEL FRACCIONAMIENTO CAMPO BELLO, DE ESTA CIUDAD,** el cual obra inscrito bajo el número 117, a Folios 119, del Libro 3411, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Morelos, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, por dos veces de siete en siete días. Sirviendo de base para el remate la cantidad de **$388,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)** , cantidad que corresponde al término medio aritmético de los avalúos rendidos en autos, y como postura legal, la cantidad de **$258,666.66 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.)**, que son las dos terceras partes del precio que sirve de base, señalándose las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.** Lo anterior, con fundamento en los artículos 723, 724, 728 y 729 del Código de Procedimientos Civiles. Por último, se ordena formar segundo tomo del expediente 540/09, en virtud del volumen de los autos. Notifíquese el contenido del presente proveído a la parte demandada por **medio de cédula** dada su rebeldía, de conformidad con el artículo 497 del Código de Procedimientos Civiles. **NOTIFÍQUESE:** Así lo acordó y firma el **LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO RODELO GARCÍA**, Juez Octavo Civil del Distrito Judicial Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos, **LICENCIADA YOLANDA OLIVIA SALAS GONZÁLEZ**, con quien actúa y da fe. **DOY FE**. " ----------

DOS RUBRICAS Y LEGIBLES.

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO. ----------

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES. ----------

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.
LA SECRETARIA PROYECTISTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS POR MINISTERIO DE LEY

LICENCIADA ARACELI GÓMEZ SOLÍS

DAVID IBARRA GONZALEZ 4066-74-76

-0-

EDICTO DE REMATE:

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1051/2005, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ALVARO ALEJANDRO DURAN RAMIREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE MA. DE LOS ANGELES REYNA GARCIA; SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:----------

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.----------

- - - Agréguese a sus autos el escrito recibido en este Tribunal, a las diez horas con veinticuatro minutos del día diecisiete de agosto del año en curso, presentado por el Licenciado CARLOS JAVIER NUÑEZ ZAMBRANO, y como lo solicita, procédase al remate en **primera almoneda del bien inmueble consistente en CASA HABITACION UBICADA EN CALLE PAVO REAL NUMERO 3025 DE LA UNIDAD COLINAS DEL SOL, DE ESTA CIUDAD**, y que obra inscrito bajo el número 4613, folio 131 del libro 2272 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Morelos, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de información que se publique en esta localidad, por dos veces de siete en siete días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, sirviendo de base la cantidad de $324,750.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y como postura legal la suma de $216,500.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base, **señalándose las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga lugar la almoneda indicada**, con fundamento en los artículos 728 y 729 del Código de Procedimientos Civiles.----------

N O T I F I Q U E S E:----------

- - - Así, lo acordó y firma el Licenciado ARNULFO MELGAR MARQUEZ, Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.----------

RUBRICAS ILEGIBLES.----------

PUBLICADO EN LA LISTA DEL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, CON EL NÚMERO _97_. CONSTE.----------

SURTE SUS EFECTOS EL DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE A LAS DOCE HORAS. CONSTE.----------

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL EN ESPERA DE POSTORES.

A T E N T A M E N T E

CHIHUAHUA, CHIH., A 28 DE AGOSTO DEL 2012.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ALBERTO AVILA BARRIO.

MA. DE LOS ANGELES REYNA GARCIA 4064-74-76

-0-

EDICTO DE REMATE.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 937/09, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LUIS MIGUEL MONDRAGON DE LA PEÑA APODERADO DE, BANCO BANAMEX, S.A., EN CONTRA DE FRANCISCO VALENZUELA LEYVA Y ARGELIA ARIZPE BECERRA DE VALENZUELA, existe un auto que a la letra dice.-----

ACUERDO: CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE. Agréguese a sus autos el escrito presentado por el LICENCIADO LUIS MIGUEL MONDRAGÒN DE LA PEÑA, recibido en este Juzgado el dia veintiuno de Agosto del año en curso, visto lo solicitado y no habiendo sido impugnados los peritajes rendidos en este juicio, procédase a sacar a remate inmueble hipotecado, siendo postura legal las dos terceras partes del término medio de los avalúos fijados por los peritos.- Por lo que en consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 456, 728, 729, 732 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, publíquese en edictos por DOS VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico oficial del Estado y en uno de información local de esta ciudad (Norte o Diario de Juárez) fijándose además un tanto de ellos en los estrados de este tribunal, convocándose postores para el remate, señalándose para tal efecto LAS DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a Derecho. Notifíquese personalmente el presente proveído en virtud de haberse dejado de actuar por más de dos meses, de conformidad con el artículo 119 inciso c) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE: Así, lo acordó y firma el Licenciado JESUS ALBERTO ROCHA VEGA, Juez Segundo de lo CIVIL del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. LICENCIADO JESUS ALBERTO ROCHA VEGA.- LICENCIADA PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. ----------

BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATAR: Terreno urbano y casa habitacional, ubicado en la calle Privada San Diego numero 4218 del lote 3 del fraccionamiento Santa Rosa de esta Ciudad, con una superficie de 93.99 metros cuadrados, inscrito ante el Registro Publico de la Propiedad bajo el numero 2050 folio 1369 del libro 1990 de la sección primera. ----------

BASE PARA EL REMATE: $184,229.79 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 79/100 MONEDA NACIONAL).

POSTURA LEGAL: $122,819.86 (CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 86/100 MONEDA NACIONAL).

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.----------

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.- ----------

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 29 DE AGOSTO DEL 2012.
EL SECRETARIO
LICENCIADA PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ.

FRANCISCO VALENZUELA LEYVA 4062-74-76

-0-

Edictos de Remate

- - - Se hace constar que en el Expediente **1358/2007** relativo al Juicio **Ordinario Civil,** promovido por **licenciado Alejandro Carrasco Talavera** apoderado general para pleitos y cobranzas del **Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores,** en contra de **César Domínguez Contreras,** se dictó un auto que a la letra dice: - - - - - - - - - - - - - - - -

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

*- - - Agréguese el escrito presentado por el **LICENCIADO CARLOS JAVIER NÚÑEZ ZAMBRANO,** recibido el día veinte de agosto de dos mil doce, como lo solicita, procédase al remate en primera almoneda del bien inmueble gravado, consistente en casa habitación ubicada en calle República de Argentina número 677 del Fraccionamiento Los Manzanos de ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, y que obra inscrito bajo el número 664, folio 105, del libro 445 de la sección Primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Benito Juárez, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de información que se publique en esta localidad, por dos veces de siete en siete días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, sirviendo de base la cantidad de $300,146.30 (TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.) y como postura legal la suma de $200,097.52 (DOSCIENTOS MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 52/100 M.N.) que son las dos terceras partes del precio que sirve de base, señalándose las **once horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil doce,** para que tenga lugar la almoneda indicada, con fundamento en los artículos 728 y 729 del Código de Procedimientos Civiles. En el entendido de que en caso de comparecer postores, estos habrán de acreditar de manera fehaciente su domicilio civil así como exhibir identificación oficial debiendo además señalar con precisión en el certificado de depósito en garantía respectivo, el nombre del beneficiario, el número de expediente en que se actúa, el Juzgado ante el cual se comparece y que el certificado es por concepto de remate a celebrarse en el Juzgado, con la descripción de las características del bien que se saca a remate.* -

N O T I F I Q U E S E: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*- - - Así, lo acordó y firma la **LICENCIADA CRISTINA GUADALUPE SANDOVAL HOLGUÍN,** Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la **Secretaria de Acuerdos Licenciada GLORIA SOLEDAD MONÁRREZ WONG,** con quien actúa y da fe. DOY FE.* -

*PUBLICADO EN LA LISTA DEL DIA **VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE,** CON EL NUMERO _____. CONSTE.* - - - - - - - - - -

*SURTIÓ SUS EFECTOS EL DIA **VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE,** A LAS DOCE HORAS. CONSTE.* - - - - - - - - - - - -

Clave: 124 :prd

Firmas ilegibles "Rúbricas"

Lo que se hace del conocimiento del público en general en espera de postores, para los efectos legales a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

Sufragio Efectivo No Reelección
Chihuahua, Chih., a *27 de agosto de 2012*
C. Secretaria de Acuerdos
Licenciada Gloria Soledad Monárrez Wong

CESAR DOMINGUEZ CONTRERAS 4065-74-76

-0-

E D I C T O D E R E M A T E.

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1538/08, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR SAMUEL OSVALDO ESCALANTE OYERVIDES APODERADO DE, BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., EN CONTRA DE JAVIER HORACIO GARCIA CHAVEZ Y MARIA DEL ROSARIO RADOVICH VALDEZ DE GARCIA, existe un auto que a la letra dice. ----------

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

- - - Agréguese el escrito presentado por el C. Licenciado LUIS MIGUEL MONDRAGON DE LA PEÑA, recibido en fecha treinta de los actuales, y como lo solicita, se señala de nueva cuenta como fecha para que tenga verificativo la **Audiencia de Remate en Primera Almoneda** del bien inmueble hipotecado, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de información que se publique en esta localidad, por tres veces dentro de nueve días en los tableros de aviso de este Tribunal, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad ordenándose que un tanto de ellos se agregue al expediente, sirviendo de base la cantidad de **$246,750.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),** y como postura legal la cantidad de **$164,500.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).** Señalándose para tales efectos las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE,** para que tenga lugar la almoneda indicada. Con fundamento en lo dispuesto por el articulo 1411 del Código de Comercio. ----------

- - - Bien que se saca a remate: Consistente en Departamento Condominio Suites Victoria, ubicado en Calle Simon Bolivar 2920 int. 204, Fraccionamiento Americas en esta ciudad, con una superficie de 69.6200 metros cuadrados, con las medidas, rumbos y colindancias que se describen en el certificado de gravamen que obra en autos a fojas 124. Inscrito bajo el número 191 folio 13, Libro 1691 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad.----------

- - - Notifíquese el presente proveído a la parte demandada por medio de cedula.----------

----------**N O T I F I Q U E S E:**----------

- - - Así, lo acordó y firma el LICENCIADO IVAN ERIVES BURGOS, Juez Sexto de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, en unión de la Segunda Secretaria actuando en funciones de Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE. ----------

LICENCIADO IVAN ERIVES BURGOS..- LICENCIADA SOFIA ROMERO ORTIZ SEGUNDA SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE ACUERDOS RUBRICAS.- DOY FE. - ----------

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO. ----------

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.-

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

LA SEGUNDA SECRETARIA ACTUANDO EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA SOFIA ROMERO ORTIZ

JAVIER HORACIO GARCIA CHAVEZ 4063-74-76

-0-

E D I C T O D E R E M A T E

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **172/10,** RELATIVO AL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO,** PROMOVIDO POR EL LICENCIADO **LUIS MIGUEL MONDRAGON DE LA PEÑA,** APODERADO DE **BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX,** EN CONTRA DE **MARCO ANTONIO AGUAYO DOMINGUEZ Y LORENA SOFIA PIÑON ARZAGA,** existe un auto que a la letra dice.----------

ACUERDO: "CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.----------

Agréguese a sus autos el escrito presentado por el LICENCIADO LUIS MIGUEL MONDRAGÓN DE LA PEÑA, el día veintiocho de de marzo del año en curso, a las doce horas con un minuto. Visto lo solicitado y, en virtud de estar valorizado el bien inmueble hipotecado en el presente juicio, anúnciese su venta en subasta pública por medio de un edicto que se publicará por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, con letra lo suficientemente legible de la que comúnmente se utiliza en las notas periodísticas, además de fijarse un tanto en el tablero de avisos del Juzgado, siendo dicho bien inmueble el ubicado en CALLE OLMO NUMERO 1103, LOTE 7, MANZANA 38, DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA DE LOS NOGALES V ETAPA, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE DE 231.000 METROS CUADRADOS, INSCRITO BAJO EL NUMERO 7 DEL FOLIO 7 DEL LIBRO 3513 DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS, CON LAS SIGUIENTES RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL 1 AL 2, NW 19°34'07" MIDE 7.000 METROS CON MANZANA 35 (ÁREA VERDE).- DEL 2 AL 3, SW 70°25'53" MIDE 33.000 METROS CON MANZANA 35.- DEL 3 AL 4, SE 19°34'07" MIDE 7.000 METROS CON MANZANA 36.- DEL 4 AL 5, NE 70°25'53" MIDE 20.000 METROS CON LOTE 6.- DEL 5 AL 1, NE 70°25'53" MIDE 13.00 METROS CON CALLE OLMO.- Sirviendo como postura legal la cantidad de $490,166.66 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que es la cantidad que cubre las dos terceras partes del valor fijado en los avalúos y como base del remate la cantidad de $735,250.00 (SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).- Se señalan las: **ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**, para que tenga verificativo la **PRIMERA ALMONEDA**. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 729 del Código Procesal Civil del Estado. ----------

N O T I F I Q U E S E: ----------

--- Así, lo acordó y firma el LIC. JACOBO PINCHUK MOLINA, Juez Cuarto de lo CIVIL del Distrito Judicial BRAVOS, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE. ----------

PUBLICADO EN LA LISTA DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, CON EL NUMERO _____. CONSTE. ----------

SURTIÓ SUS EFECTOS EL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE A LAS DOCE HORAS. CONSTE." Rúbricas.----------

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.----------

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.-

CD. JUÁREZ, CHIH., A 30 DE AGOSTO DE 2012.

LIC. ALESSIO ARRAYALES DUARTE
SECRETARIO DE ACUERDOS
JUZGADO CUARTO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL BRAVOS

MARCO ANTONIO AGUAYO DOMINGUEZ 4061-74-76

-0-

*** E D I C T O D E R E M A T E ***

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **232/09**, RELATIVO AL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, PROMOVIDO POR **LIC. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ PEÑA Y OTRO, APODERADOS DE HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, EN CONTRA DE **LUÍS EFRAÍN BARRAGÁN ROJAS**, existe un auto que a la letra dice. ----------

- - - **CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.** ----------

- - - Por recibido el día veintiuno de agosto del año en curso el escrito presentado por el LIC. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ PEÑA, con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos, y visto lo solicitado, procédase a sacar a remate el bien inmueble materia de este juicio con todo y gravamen en caso de haberlo, consistente en un terreno urbano y finca en él construida identificado como lote 10, Manzana B, ubicado en la Calle Rincón de Asturias Oriente número 2018, del Fraccionamiento Rinconada de las Torres, Etapa II de esta ciudad, con superficie total de 123.95 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Bravos bajo el número 86, a folio 96, del libro 2798, de la Sección Primera; fijándose como base para el remate la cantidad de **$290,014.04 PESOS (DOSCIENTOS NOVENTA MIL CATORCE PESOS 04/100 MONEDA NACIONAL)**, que es el término medio de las cantidades fijadas en los avalúos rendidos por los peritos designados, y como postura legal se fija la cantidad de **$193,342.69 PESOS (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 69/100 MONEDA NACIONAL)**, que son las dos terceras partes de la cantidad fijada como base para el remate. Publíquese un edicto por DOS VECES consecutivas de SIETE en SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de información diaria de esta Ciudad (Diario de Juárez ó Norte) y se le hace saber que deberá publicarlos en forma clara, esto es, por lo menos con el mismo tamaño de letra que utiliza el periódico para publicar sus diversos artículos, así como un tanto en los estrados de este Tribunal, fijándose para tal efecto **LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE,** convocándose postores para el remate y rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho. Así mismo, se previene al promovente para que presente las publicaciones de los edictos correspondientes, cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la fecha del remate. Lo anterior de conformidad con los artículos 456, 728, 729, 732 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles.----------

----------**N O T I F I Q U E S E**----------

- - - Así, lo acordó y firma la Licenciada ANDREA MARGARITA CÁRDENAS VALENZUELA, Juez Séptimo de lo CIVIL del Distrito Judicial BRAVOS, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE. ----------

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 24 DE AGOSTO DEL 2012
EL SECRETARIO

LICENCIADO ARTURO GÓMEZ ALVARADO

LUIS EFRAIN BARRAGAN ROJAS 4057-74-76

-0-

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

EFRÉN RODRIGO FAVELA SANTOS
P R E S E N T E.-

En el expediente número **852/04**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por el **LIC. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ LÓPEZ APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**, en contra de **EFRÉN RODRIGO FAVELA SANTOS**, existe un auto que a la letra dice:

- - - **CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA A DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.**- - - -

AVISO NOTARIAL

DOS DE DOS

EL **LICENCIADO FEDERICO HERACLITO HAGELSIEB LERMA,** Notario Público Número Cuatro, de los de este Distrito Judicial Benito Juárez, con fundamento en lo establecido por el artículo 634 seiscientos treinta y cuatro, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, hago del conocimiento del público en general que por acta notarial número 24504 veinticuatro mil quinientos cuatro, de fecha dos de Diciembre del año dos mil once, compareció ante mi la **SEÑORA BLANCA LAURA LETICIA HERNÁNDEZ PÉREZ**, por sus propios derechos y en representación de los SEÑORES MANUEL LUIS HERNÁNDEZ PÉREZ, HÉCTOR ARMANDO HERNÁNDEZ PÉREZ, MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PÉREZ, MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ PÉREZ, MARGARITA OLIVIA HERNÁNDEZ PÉREZ, MARÍA HERNÁNDEZ PÉREZ, ÁNGEL DARÍO HERNÁNDEZ PÉREZ, JESÚS HUMBERTO HERNÁNDEZ PÉREZ, GUADALUPE HERNÁNDEZ PÉREZ, JUAN ÁNGEL JOSÉ HERNÁNDEZ PÉREZ, MARÍA LOURDES HERNÁNDEZ PÉREZ y MARÍA NOHEMÍ HERNÁNDEZ PÉREZ, quien solicita la radicación y tramitación en esta Notaría de la sucesión intestamentaria a bienes de su madre la SEÑORA **JUANA PÉREZ COSS,** habiendo manifestado, bajo protesta de decir verdad:----------

1.- Que la **SEÑORA JUANA PÉREZ COSS,** falleció en la Junta, Municipio de Guerrero, Chihuahua, el día tres de Enero del año dos mil cinco; que a la autora de la sucesión le sobreviven como parecientes más cercanos sus hijos **SEÑORES BLANCA LAURA LETICIA HERNÁNDEZ PÉREZ**, **MANUEL LUIS HERNÁNDEZ PÉREZ, HÉCTOR ARMANDO HERNÁNDEZ PÉREZ, MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PÉREZ, MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ PÉREZ, MARGARITA OLIVIA HERNÁNDEZ PÉREZ, MARÍA HERNÁNDEZ PÉREZ, ÁNGEL DARÍO HERNÁNDEZ PÉREZ, JESÚS HUMBERTO HERNÁNDEZ PÉREZ, GUADALUPE HERNÁNDEZ PÉREZ, JUAN ÁNGEL JOSÉ HERNÁNDEZ PÉREZ, MARÍA LOURDES HERNÁNDEZ PÉREZ y MARÍA NOHEMÍ HERNÁNDEZ PÉREZ;** que no existen otras personas con el mismo grado de parentesco, que los comparecientes.----------

2.- Que por acta notarial de fecha nueve de Diciembre del año dos mil once, se llevó a cabo la testimonial de dos personas quienes ratificaron el dicho de los promoventes en el sentido de que al fallecer la **SEÑORA JUANA PÉREZ COSS,** dejó como únicos y universales herederos a sus hijos los **SEÑORES BLANCA LAURA LETICIA HERNÁNDEZ PÉREZ**, **MANUEL LUIS HERNÁNDEZ PÉREZ, HÉCTOR ARMANDO HERNÁNDEZ PÉREZ, MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PÉREZ, MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ PÉREZ, MARGARITA OLIVIA HERNÁNDEZ PÉREZ, MARÍA HERNÁNDEZ PÉREZ, ÁNGEL DARÍO HERNÁNDEZ PÉREZ, JESÚS HUMBERTO HERNÁNDEZ PÉREZ, GUADALUPE HERNÁNDEZ PÉREZ, JUAN ÁNGEL JOSÉ HERNÁNDEZ PÉREZ, MARÍA LOURDES HERNÁNDEZ PÉREZ y MARÍA NOHEMÍ HERNÁNDEZ PÉREZ**.----------

Todo lo anterior se notifica a las personas que se consideren con derecho a la herencia y se les hace saber que para hacer valer sus derechos deberán comparecer ante el suscrito Notario, en Ciudad Cuauhtémoc, Estado de Chihuahua, Avenida Hidalgo, número 663, dentro del término de tres días hábiles siguientes en que se haga la última publicación, sea esta en el Periódico Oficial del Estado o en el periódico "El Heraldo", sección Noroeste.----------

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

LIC. FEDERICO HERACLITO HAGELSIEB LERMA

JUANA PEREZ COSS 4054-74-76

-0-

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

C. SANDRA CRISTINA GONZÁLEZ LOZOYA
P R E S E N T E.-

En el expediente número 984/09, relativo al juicio HIPOTECARIO, promovido por FEDERICO EDUARDO VALDEZ HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DE, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VALAR, S.A. DE C.V., en contra de GUILLERMO CESAR GONZÁLEZ LOZOYA, SUCESIÓN DE EULALIO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, SUCESIÓN DE MARTHA FELISA LOZOYA HEREDIA,, existe un auto que a la letra dice: ----------

"CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

*- - - Agréguese a los autos para que obre como legalmente corresponda, el escrito signado por la **C. DALIA SAMANTA LUJÁN DELGADO**, con la personalidad que tiene debidamente reconocida en autos como autorizado de la parte actora, recibido en este Tribunal el día tres de agosto del año en curso a las catorce horas con trece minutos, visto lo que solicita y toda vez, que es responsabilidad del Juez vigilar que se cumplan con todas las formalidades del procedimiento, es por ello que con apoyo en lo dispuesto por el artículo 264 inciso (d del Código de Procedimientos Civiles, se regulariza el procedimiento, dejándose sin efectos el auto de fecha cinco de julio del año dos mil doce, y atento a lo solicitado, y tomando en consideración que se ha justificado el desconocimiento del domicilio de la parte demandada, ya que se recibieron los informes de las diferentes dependencias a las cuales se giraron oficios, así como la testimonial que se llevó acabo el día veinticuatro de Mayo del año en curso, que obra en el expediente a fojas doscientos setenta y dos a la doscientos setenta y tres de autos de autos, hágase del conocimiento a la demandada la **C. SANDRA CRISTINA GONZÁLEZ LOZOYA**, en su carácter de albacea mancomunada de la sucesión a bienes del señor **EULALIO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, así como en su calidad de albacea de la sucesión a bienes de de la señora **MARTHA FELISA LOZOYA HEREDIA**, la radicación del expediente **984/2009-II**, ordenándose su emplazamiento por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un Diario de circulación que se edite en la ciudad, además de fijarse un tanto de ellos en el tablero de avisos de este Juzgado, indicándole que el **C. LICENCIADO FEDERICO EDUARDO VALDEZ HERNÁNDEZ,** Representante Legal de **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VALAR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** con el carácter, le demandan en la **VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA** el pago a que alude en su escrito de cuenta, el pago de los gastos y costas que se generen por motivo del presente juicio, y para lo cual se le concede un término de **CINCO DÍAS** para que comparezca a contestar la demanda alzada en su contra, apercibida que de no hacerlo se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos que de la misma dejaren de contestar, en la inteligencia de que dicho término empezará a contar a partir del día siguiente en que se haga la última publicación de los edictos y hágasele saber a la parte demandada que cuenta con el mismo termino para oponer las excepciones que quisiere hacer valer, las que se estudiaran y resolverán en la audiencia de conciliación y depuración procesal. También se le hace saber que las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas se encuentran a su disposición en el local de éste Juzgado y que de no comparecer a juicio este seguirá su curso, a fin de que no se le admitan promociones fuera del lugar del juicio y todas las ulteriores notificaciones y citaciones, aún las de carácter personal le surtirán efectos por medio de lista en los estrados del Tribunal, lo que así se hará mientras no comparezca por si o por apoderado. Todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 123 y 124 del Código de Procedimientos Civiles.* ----------

N O T I F I Q U E S E: ----------

- - - Así, lo acordó y firma la LICENCIADA CARMEN ZITA COBOS VILLALOBOS, Juez Provisional del Juzgado Octavo de lo Civil del Distrito Judicial Bravos y Secretaria de Acuerdos la LICENCIADA JENNY BUSTILLOS HERNÁNDEZ con quien actúa y da fe. DOY FE (RUBRICAS). ----------

- - -LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.----------

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 8 DE AGOSTO DEL 2012

LA SECRETARIA

LICENCIADA JENNY BUSTILLOS HERNANDEZ

SANDRA CRISTINA GONZALEZ LOZOYA 4059-74-76

-0-

EDICTO DE NOTIFICACIÓN
A: ALICIA MACIAS LOPEZ Y MIGUEL ANGEL CORRAL AGUIRRE

- - - En el expediente número 1346/2011 relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por los C.C. LICENCIADOS IGNACIO ALBERTO BARRAGAN CHAVEZ Y ALICIA CHAVEZ MARIN, en su carácter de Apoderados Legales de JOSE DE JESUS REVELES SEDANO, en contra de, ALICIA MACIAS LOPEZ Y MIGUEL ANGEL CORRAL AGUIRRE, se dicto un auto que a la letra dice: ----------

- - -CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

- - - - Por presentado el Licenciado IGNACIO A. BARRAGAN CHAVEZ, con su escrito recibido el once de julio del dos mil doce, visto lo solicitado, en virtud de haberse justificado que el desconocimiento del paradero de los demandados ALICIA MACIAS LOPEZ Y MIGUEL ANGEL CORRAL AGUIRRE, es general y no particular, de conformidad con el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, notifíqueseles y empláceseles a juicio por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de circulación local que se edite en esta ciudad y con letra lo suficientemente legible de la que comúnmente se usa en las notas periodísticas, haciéndosele saber que este juzgado les concede un término de CINCO DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, para que comparezcan a dar contestación a la demanda entablada en su contra oponiendo las excepciones que pudieren hacer valer, apercibidos de que en caso de no hacerlo se les tendrá por presuntivamente confesos de los hechos de la demanda que dejaren de contestar; asimismo hágaseles saber que las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se les harán por medio de cédula que se fije en los estrados de este juzgado, con fundamento en el artículo 497 del ordenamiento procesal invocado, salvo las referidas en los artículos 499 y 504 de dicho ordenamiento, mientras no señalen domicilio para tal efecto; se les hace saber además que las correspondientes copias de traslado quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado. Por otra parte deberá hacérseles saber a los demandados que las excepciones dilatorias y las objeciones aducidas respecto de los presupuestos procesales deberán de oponerlas dentro de los tres días siguientes a que hayan sido emplazados y se resolverán en la audiencia de conciliación y depuración procesal.----------

- - -N O T I F I Q U E S E:----------

- - - Así, lo acordó y firma el Licenciado José Luis Ruiz Flores, Juez Primero de lo CIVIL del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.----------

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 02 de Agosto del 2012.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS

LICENCIADA ANA LILIA GALINDO BERNES

ALICIA MACIAS LOPEZ 4055-74-76-78

-0-

TERRENO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE **PETRA URTUZUASTEGUI GUTIERREZ**, CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH. HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COL. "SANTO NIÑO" EN EL **SEGUNDO** PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 43.70 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS:	RUMBOS:	DISTANCIAS:	COLINDANCIAS:
1 - 2	N 27°54'W	03.20 METROS	AVENIDA SANTO NIÑO
2 - 3	N 62°43'E	14.00 METROS	TERRENO MUNICIPAL
3 - 4	S 27°54'E	03.10 METROS	JAVIER MATA
4 - 1	S 62°06'W	14.00 METROS	GONZALA MONTES H.

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 09:25 HORAS DEL DIA 02 DE FEBRERO DEL 2012 CON EL NO. 539

DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES No.07

GUADALUPE Y CALVO, CHIH., A 02 DE FEBRERO DEL 2012

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"

EL PRESIDENTE MPAL. **EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO**

C. JOSE RUBEN GUTIERREZ LOERA **C. RODOLFO CHAVEZ GONZALEZ.**

PETRA URTUZUASTEGUI GUTIERREZ 966-74-76

-0-

TERRENO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE **FLORA DANELY ARELLANES ELIZALDE** CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH. HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COL. "CERRRO COLORADO" EN EL **TERCER** PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 249.95 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS:	RUMBOS:	DISTANCIAS:	COLINDANCIAS:
1 - 2	N 53°19'W	12.50 METROS	CALLE S/N
2 - 3	N 37°48'E	20.00 METROS	BERTOLDO ALMAZAN RODRIGUEZ
3 - 4	S 53°19'E	12.50 METROS	CALLE S/N
4 - 1	S 37°48'W	20.00 METROS	CALLE CERRO MOHINORA

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 11:50 HORAS DEL DIA 07 DE DICIEMBRE DEL 2011 CON EL NO. 517

DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES No.07

GUADALUPE Y CALVO, CHIH., A 07 DE DICIEMBRE DEL 2011

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"

EL PRESIDENTE MPAL. **EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO**

C. JOSE RUBEN GUTIERREZ LOERA **C. RODOLFO CHAVEZ GONZALEZ.**

FLORA DANELY ARELLANES ELIZALDE 928-74-76

-0-

TERRENO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE **JOSE GERONIMO GONZALEZ MONTAÑEZ**, CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH. HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COL. "MIRADOR" EN EL **TERCER** PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 226.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS:	RUMBOS:	DISTANCIAS:	COLINDANCIAS:
1 - 2	S 07°26'W	25.00 METROS	CALLE VISTAS DEL SOL
2 - 3	N 52°42'W	17.00 METROS	CAIDAS
3 - 4	N 25°15'E	05.00 METROS	CAIDAS
4 - 5	N 47°23'E	16.00 METROS	AREA EXC. PARA PILA
5 - 1	S 70°53'E	03.00 METROS	TERRENO MUNICIPAL

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 09:40 HORAS DEL DIA 22 DE FEBRERO DEL 2012 CON EL NO. 541

DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES No.07

GUADALUPE Y CALVO, CHIH., A 22 DE FEBRERO DEL 2012

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"

EL PRESIDENTE MPAL **EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO**

C. JOSE RUBEN GUTIERREZ LOERA **C. RODOLFO CHAVEZ GONZALEZ.**

JOSE GERONIMO GONZALEZ MONTAÑEZ 920-74-76

-0-

Cd. Ojinaga, Chih. 04 de Junio 2012.

Presidencia Municipal 2010-2013

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **ANEL ROCIO LEYVA ALVARADO**, ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncio de un terreno urbano ubicado en la MANZANA X-27 LOTE 1 de la Colonia TECNOLOGICO , de esta población con una **Superficie 242.00** M2., con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	22.00 Mts.	y Linda con	CALLE 26ª.
Sur	22.00 Mts.	y Linda con	LOTE No. 3
Este	11.00 Mts.	Y Linda con	LOTE No. 2
Oeste	11.00 Mts.	y Linda con	AV. HOMBRES ILUSTRES

La solicitud queda debidamente registrada a la 12:00 horas del día 25 de MAYO del 2012

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.0

ATENTAMENTE:
Sufragio Efectivo; No-Reelección
El Presidente Municipal

C. Juan Carlos Valdivia Carnero

La Secretaria del H. Ayuntamiento

C. Lic. Guadalupe Rivera Rodríguez

ANEL ROCIO LEYVA ALVARADO 3571-74-76

-0-

AVISO NOTARIAL:

En Acta **9915** del Libro 9(IX) de Registro de Actos Fuera de Protocolo, Yo, Licenciado ***FERNANDO ULLOA RODRIGUEZ,*** Notario Público Número Siete para este Distrito Hidalgo, hago constar que comparecieron: Los señores **BONIFACIO, MAURO, MARGARITA, LUZ y JOSEFINA** de apellidos **CARRASCO GARCIA,** en su carácter de únicos y universales herederos y legatarios y el primero también como Albacea, a iniciar el trámite de la Testamentaria a bienes de su finado Padre el señor ***BONIFACIO CARRASCO RAMOS*** y me exhiben la partida de defunción y el testimonio del Testamento del Autor de la Sucesión. - - -

EDICTO DE REMATE.

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 391/11, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LIC. CARLOS TERRAZAS CARRILLO APODERADO DE, HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE HÉCTOR RAMÓN ACOSTA CARAVEO, se dicto un auto que a la letra dice. ----

"CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

- - - Agréguese a los autos para que obre como legalmente corresponda el escrito presentado por el C. LICENCIADO CARLOS TERRAZAS CARRILLO, con personalidad debidamente reconocida en autos como apoderado de la parte actora, recibido en este Tribunal el día de veintidós de agosto del año dos mil doce a las doce horas con seis minutos; visto lo solicitado, y en virtud ser el momento procesal oportuno PROCÉDASE AL REMATE DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN EL PRESENTE JUICIO; en tal virtud se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE**, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO DENTRO DEL PRESENTE JUICIO ADJUDICÁNDOSE AL MEJOR POSTOR CONFORME A DERECHO, sirviendo como base para el remate la cantidad de **$204,000.00 pesos (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, que es el punto medio de los peritajes emitidos, siendo la postura legal la cantidad de **$136,000.00 pesos (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL)**, que es la que cubre las dos terceras partes de la cantidad que sirve como base para el remate, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 336, 389, 728, 729 y 732 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de aplicación supletoria al Código de Comercio. Expídanse los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días en los tableros de aviso de este Tribunal, en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de circulación diaria de la localidad, ordenándose un tanto del edicto que se agregue al expediente. Insértese en el edicto los pormenores necesarios, que son lo siguientes: respecto del bien inmueble consistente en el Terreno Urbano y Finca que sobre él se desplanta, ubicado en calle Paseo de los Compositores número 1549 (un mil quinientos cuarenta y nueve) del Fraccionamiento El Campanario fase I primera Etapa de esta ciudad, inscrita en la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial Bravos, bajo el número 62 (sesenta y dos), folios 62 (sesenta y dos), libro 3230 (tres mil doscientos treinta), lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artícu'o 726 y 727 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. ----------

----------**N O T I F I Q U E S E:**----------

- - - Así, lo acordó y firma la LICENCIADA CARMEN ZITA COBOS VILLALOBOS, Juez Provisional Octavo de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, en unión de la Secretaria de Acuerdos la LICENCIADA JENNY BUSTILLOS HERNÁNDEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE. RUBRICAS."----------

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.----------

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.-

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.
LA SECRETARIA

LICENCIADA JENNY BUSTILLOS HERNANDEZ

HECTOR RAMON ACOSTA CARAVEO 4068-74-76

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION.

A: MARIA DEL REFUGIO MARTINEZ MENDOZA.

En el expediente nùmero 369/11 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por OSWALDO MEDINA SALAZAR en contra de USTED, se dictò un acuerdo que a la letra dice:

- - - "CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

- - - Por recibido un escrito del LICENCIADO ERNESTO ZAVALA NAVARRO, el día veintitrés de agosto del año en curso, y con la personalidad que tiene reconocida en los autos, como lo pide, se abre el presente juicio a prueba por el termino de treinta días comunes a las partes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 282 del Código de Procedimientos Civiles. Notifíquese el presente proveído por medio de edictos **que deberán publicarse dos veces consecutivas cada siete días en el Periódico Oficial del Estado y, en uno de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad, debiendo publicarse un tanto de ellos, en los Estrados de éste Juzgado. Lo anterior, con fundamento en el artículo 499 del Código Procesal Civil.**- - - -

"E D I C T O D E R E M A T E"

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **1576/04**, RELATIVO AL JUICIO DE **DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO**, PROMOVIDO POR **ELEAZAR RIVERA CAZARES Y MARIA DE LOURDES BOLAÑOS TINOCO**, EN CONTRA DE SIN DEMANDADO, existe un auto que a la letra dice: ----------

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

A sus autos el escrito y anexos presentados por el Licenciado FIDEL LEON PEREZ, recibidos el día veinticuatro de los actuales; y como lo solicita, se deja sin efectos la fecha señalada por auto dictado el día dos de agosto del año que transcurre, visible a fojas 217 del expediente, y en su lugar, procédase al remate en primera almoneda del inmueble gravado consistente en Terreno Urbano el cual se encuentra ubicado en Calle Lateral Periférico de la Juventud, Lote 4, Manzana 1 de la Colonia Felipe Ángeles de esta Ciudad, inscrito bajo el número 18, folio 19, libro 3379 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad, **anunciándose su venta por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de información que se publique en esta localidad, por dos veces de siete en siete días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal**, sirviendo de base la cantidad de $570, 000.00 (QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y como postura legal la suma de $380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde a las dos terceras partes del precio que sirve de base. **Señalándose las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la Audiencia para la almoneda indicada**. Con fundamento en los artículos 336, 389 y 729 del Código de Procedimientos Civiles.----------

N O T I F I Q U E S E: Así, lo acordó y firma la Licenciada CLAUDIA PATRICIA CORRAL DIAZ, Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE. ----------

LICENCIADA CLAUDIA PATRICIA CORRAL DIAZ.- LICENCIADA FLOR CHAVIRA CAMPOS..- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. ----------

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO. ----------

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.----------

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA FLOR CHAVIRA CAMPOS.

ELEAZAR RIVERA CAZARES 4077-74-76

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION

NOE ENRIQUEZ GONZALEZ,
P R E S E N T E.

Por medio del presente edicto, se hace de su conocimiento, notifica y cita a efecto de que si tiene a bien comparezca en forma personal ante el Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Abraham González, a efecto de si es su voluntad otorgue su consentimiento y autorización para el tramite de pasaporte internacional o visa de sus menores hijos **ISAAC ALEJANDRO Y KALED NOE DE APELLIDOS ENRIQUEZ TREJO,** lo anterior vista la solicitud hecha por la madre de los menores en el Juicio de **DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA**, tramitado por **AMANDA TREJO MORALES,** radicado con el número **1021/12**, del mencionado Juzgado otorgándosele un término de diez días a partir de la última publicación de los presentes edictos y apercibido que en caso de no comparecer para tal efecto en el Juicio antes mencionado, este Tribunal otorgará dicho consentimiento en su suplencia.

Lo anterior se hace de su conocimiento y en vía de notificación y para los efectos legales a que haya lugar en el juicio mencionado.

A T E N T A M E N T E
CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA, A 03 DE SEPTIEMBRE 2012
SECRETARIA DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

LICENCIADA VERÓNICA HEREDIA AVIÑA.

NOE ENRIQUEZ GONZALEZ 4078-74-76

-0-

AVISO NOTARIAL

Que de conformidad con lo que establece el Artículo 634 del Código de Procedimientos Civiles del estado en vigor, hago saber: Que mediante Escritura Pública Número 9,597 del Volumen 3334 del Protocolo Abierto Ordinario de esta Notaría a mi cargo, otorgada el día 4 de Septiembre del 2012, hice constar la comparecencia de los señores **CECILIO ROSALES ALEMAN, ANA MARIA, MARTHA, CECILIO y JAVIER,** todos de apellidos **ROSALES CHAVEZ,** con el objeto de **iniciar** ante esta Notaría a mi cargo la Tramitación Extrajudicial de las Sucesión Intestamentaria a bienes de su esposa y madre respectivamente persona que en vida llevó el nombre de **MARIA BERTHA CHAVEZ PALMA.** Así mismo mediante Acta Número 12,382 del Libro número Trece de Registro de Actos Fuera de Protocolo de esta Notaría a mi cargo, previa notificación al Ministerio Público se desahogo la información testimonial a que se refiere el Artículo 560 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor. Lo anterior lo hago del conocimiento a fin de que quien se considere con derechos comparezca ante esta Notaría a mi cargo en mi domicilio situado en Plazuela Independencia Número 1, de esta ciudad, dentro de los tres días hábiles siguientes al que se haga la última publicación. Esta información se publicará dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial Del Estado y en El Diario de Chihuahua que se edita en la ciudad Chihuahua, Chihuahua.

Hidalgo del Parral, Chihuahua, a los 11 días del mes de Septiembre del año 2012.

A T E N T A M E N T E

LIC. GUILLERMO RAMIREZ BOLIVAR
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO
DISTRITO JUDICIAL HIDALGO

MARIA BERTHA CHAVEZ PALMA 4076-74-76

-0-

"EDICTO NOTIFICACIÓN"
AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se hace de su conocimiento que en el expediente número **656/2011,** relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, promovido por **PATRICIA ANGÉLICA RENTERÍA,** en contra de **MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ DE BANDA y CARLOS MARIO BANDA RÍOS,** se dictó un acuerdo, que a la letra dice: -

NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, A SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

- - - Por recibido en este Tribunal, a las once horas con tres minutos del día de ayer, el escrito signado por la Licenciada **LIZDEBETH ERIVES REYES**, quien comparece con la personalidad que tiene debidamente acreditada y como lo solicita, toda vez que es el paso procesal a seguir, se abre el **juicio a prueba** por un término de **TREINTA DÍAS** comunes a las partes, debiéndose notificar a María Esther Gutiérrez de Banda y Carlos Mario Banda Ríos, por ignorarse su domicilio por medio de ***EDICTOS***, los cuales deberán ser publicados ***por dos veces consecutivas*** en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de circulación local, publicación que deberá ser en forma consecutiva cada ***SIETE días,*** además de fijarse un tanto de ellos en el tablero de avisos de este Tribunal, y cuyo término comenzara a contar al día hábil siguiente a la última publicación. Lo anterior de aprobación con lo establecido por los artículos 497 y 499 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

EDICTO DE NOTIFICACION

C. ANA MA. SOTO MURILLO
P R E S E N T E.-

En el expediente número 1211/11, relativo al juicio DIVORCIO CONTENCIOSO, promovido por FELIPE PONCE LARA, en contra de ANA MA. SOTO MURILLO, existe un auto que a la letra dice:---------- AUTO.- 718 (SE ORDENA PUBLICACION DE EDICTOS)

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- - - - - - Por recibido escrito en fecha nueve de febrero del año en curso, suscrito por FELIPE PONCE LARA, con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos y en cuanto a lo que solicita, vistos los informes rendidos por Teléfonos de México, Comisión Federal de Electricidad y Junta Municipal de Aguas y Saneamiento, visibles a fojas 20, 22 y 24 de autos, de los que se desprende que no fue localizada ANA MA. SOTO MURILLO aunados a la testimonial de los señores LINO JUÁREZ GALICIA y JULIO AGUILERA ROQUE, con lo que queda acreditado el desconocimiento general del domicilio del demandado, por lo tanto, notifíquesele por medio de EDICTOS la acción entablada en su contra, para que dentro del término de tres días contados a partir del día hábil siguiente a la última publicación que se realice den contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidos que de no hacerlo sin justa causa, se les tendrá por presuntamente confesa de los hechos que de la misma dejare de contestar; así como las demás notificaciones y citaciones le serán hechas por medio de Cédula fijada en el Tablero de éste Juzgado; Así mismo hágasele saber que cuentan con un término de tres días para oponer excepciones dilatorias, las cuales se estudiaran y resolverán concurran o no las partes a la Audiencia de Conciliación y Depuración señaladas por el artículo 262 del Código Procesal Civil; edictos que se deberán publicar por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periodico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en ésta ciudad y en el tablero de avisos de éste Tribunal. Quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado las copias simples para que se imponga de ellas en el término de ley. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 del Codigo De Procedimientos Civiles Del Estado.- - - - - - - N O T I F I Q U E S E.- Así, lo acordó y firma el C. LIC. SIMON MARIO SALINAS PACHECO, Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial Bravos, ante la C. Secretaria de acuerdos con quien actúa y da fe.- DOY FE.- - - - - - -

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 236/2012, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL C. RODRIGO JUÁREZ ALVARADO, EN CONTRA DE LA SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR ULISES TORRES TORRES, SE DICTÓ UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: - -

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

Agréguese a sus autos el escrito recibido en este Tribunal el día veintinueve del actual, presentado por el **C. LUIS AGUILAR WEBER**, con la personalidad que tiene acreditada en el expediente, como lo solicita y tomando en consideración que se ha justificado el desconocimiento del domicilio de la parte demandada, ya que se recibió el informe del Director de Seguridad Pública Municipal, así como de las diversas instituciones, y se desahogó la información testimonial respectiva, hágase del conocimiento a la SUCESION A BIENES DEL EXTINTO ULISES TORRES TORRES A TRAVES DE SU ALBACEA HECTOR ENRIQUE PACHECO JABALERA, la radicación del expediente 236/12, ordenándose su emplazamiento por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un Diario de mayor circulación que se edite en la Ciudad, además de fijarse un tanto de ellos en el tablero de avisos de este Juzgado, indicándole que el C. RODRIGO JUAREZ ALVARADO, le demanda en la VIA ORDINARIA CIVIL: reclamándole las siguientes prestaciones: 1.- De los demandados solicito se declare por sentencia firme que por haberse llenado los extremos de los artículos 1153, 1154, 1155, y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, en virtud de la posesión apta para prescribir me he convertido en propietario del inmueble inscrito bajo el numero 810 a folios 151 del libro 739 de la Sección Primera del Registro Publico de la Propiedad del Distrito Judicial Morelos del Estado de Chihuahua identificándose y describiéndose dicho inmueble de la manera siguiente: Predio rustico identificado como lote 13 trece de terreno de temporal de la colonia Cuauhtemoc, municipio de Chihuahua en el estado de Chihuahua, con superficie de 40-00-00 hectáreas; que mide y linda al norte 800.00 metros con lote 14 catorce, al sur 800.00 metros con lote 12 diez, al este 500.00 metros con lote 21 veintiuno, al oeste 500.00 metros con lote 5 cinco. 2.- Como consecuencia de lo anterior se ordene la inscripción en el Registro Publico de la Propiedad de la sentencia que recaiga al presente juicio y se ordene la cancelación de la inscripción del inmueble que se pretende prescribir la cual está inscrita bajo el numero 810 a folios 151 del libro 739 de la Sección Primera del Registro Publico de la Propiedad del Distrito Judicial Morelos del Estado de Chihuahua. Así como reclamándole las prestaciones que indica en su escrito de ampliación de demanda: 1.- En cuanto la proemio de tal escrito, debo aclarar que **la demanda de la preinscripción adquisitiva del bien que quedo descrito en el numeral 1 del capitulo de prestaciones de mi escrito primigenio se refiere o se endereza también en contra de la C.** SILVIA ANGELINA JUAREZ ARCINIEGA. 2.- En cuanto al capitulo de prestaciones me permito agregar como prestación número 3 tres que, como consecuencia de que el 50% proindiviso del bien descrito en el enumeral 1 del capitulo en cita, aparece actualmente inscrito a nombre de la C. SILVIA ANGELINA JUAREZ ARCINIEGA bajo el numero 5285, a folio 85, del libro 2422 de la Sección Primera del Registro Publico de la Propiedad del Distrito Judicial Morelos, por lo tanto solicito que en su oportunidad se declare por sentencia firme que por haberse llenado los extremos de los artículos 1153, 1154, 1155, y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, en virtud de la posesión apta para prescribir me he convertido en propietario del inmueble inscrito a nombre de ULISES TORRES TORRES bajo el numero 810 a folios 151 del libro 739 de la Sección Primera del Registro Publico de la Propiedad del Distrito Judicial Morelos del Estado de Chihuahua y que posteriormente pasó la mitad de dicho inmueble a propiedad de la C. SILVIA ANGELINA JUAREZ ARCINIEGA, apareciendo actualmente así inscrito según quedó señalado la inicio de este párrafo. 3.- Como consecuencia de lo anterior se ordeno la inscripción en el Registro Publico de la Propiedad de la sentencia que recaiga el presente juicio y se ordene la cancelación tanto de la inscripción del inmueble que se pretende prescribir la cual está inscrita bajo numero 810 a folios 151 del libro 739 de la Sección Primera del Registro Publico de la Propiedad del Distrito Judicial Morelos del Estado de Chihuahua, así como **también se cancele la inscripción del inmueble que obra inscrito bajo el numero 5285, a folios 85, del libro 2422** de la Sección Primera del Registro Publico de la Propiedad del Distrito Judicial Morelos, Chihuahua, y para lo cual se les concede un término de nueve días, más diez, a partir de la última publicación, por razón del desconocimiento de su paradero, para que

contesten la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrán por contestados presuntivamente en sentido afirmativo los hechos de la demanda que se dejaren de contestar; en la inteligencia de que las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado. Asimismo, se les hace saber que no se les admitirán promociones de fuera del lugar del juicio y que las ulteriores notificaciones y citaciones se les harán por medio de lista, lo cual se hará así mientras no comparezcan por sí o por medio de apoderado, con excepción de las que el Tribunal considere que deban hacerse de otra manera. Lo anterior, con fundamento en los artículos 119 inciso a), 123, 124 y 446 del Ordenamiento Procesal en consulta. Expídanse los respectivos edictos. ------

N O T I F I Q U E S E: ----------

Así, lo acordó y firma el Licenciado GERARDO ROMERO MARTINEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE. ----------

PUBLICADO EN LA LISTA DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, CON EL NÚMERO 17. CONSTE. ----------

SURTE SUS EFECTOS EL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE A LAS DOCE HORAS. CONSTE. ----------

Clave: 209 :L/est

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO EN ESTA FORMA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

A T E N T A M E N T E

CHIHUAHUA, CHIH., A 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA LAURA JULIA SANDOVAL TORRES.

ULISES TORRES TORRES 4079-74-76-78

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 29/2012, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LOS CC. OSCAR RUIZ TERRAZAS Y BERTHA AURORA MARES PAREDES, CON EL CARÁCTER DE APODERADOS DEL C. ROGELIO RUIZ MARES, EN CONTRA DEL C. JACOBO FEHR PENNER, SE DICTÓ UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: ----------

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

Agréguese a sus autos el escrito recibido en este Tribunal el día de hoy, presentado por el **C. JOSÉ ALBERTO ÁVILA OCHOA**, con la personalidad que tiene acreditada en el expediente, como lo solicita y visto el estado que guarda el presente asunto, con fundamento en el artículo 282 del Código de Procedimientos Civiles, se abre el juicio a prueba por un plazo de treinta días comúnes a ambas partes. NOTIFIQUESE el presente proveído a la DEMANDADA por medio de EDICTOS que deberán publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de mayor circulación del lugar del juicio, así como por medio de CEDULA que se publique en los estrados de este Tribunal, dada la rebeldía en que se constituyó, en los términos preceptuados en los artículos 497 y 499 del Código de Procedimientos Civiles. ----------

N O T I F I Q U E S E: ----------

Así, lo acordó y firma el Licenciado GERARDO ROMERO MARTINEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE. ----------

PUBLICADO EN LA LISTA DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, CON EL NÚMERO 4. CONSTE. ----------

SURTE SUS EFECTOS EL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE A LAS DOCE HORAS. CONSTE. ----------

Clave: 5 :L/*cpr

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO EN ESTA FORMA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

A T E N T A M E N T E

CHIHUAHUA, CHIH., A 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA LAURA JULIA SANDOVAL TORRES.

JACOBO FEHR PENNER 4080-74-76

-0-

E D I C T O D E R E M A T E .

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 885/09, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LIC. CAROLINA CASTRO VILLANUEVA Y OTRA APODERADAS DE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE SANTIAGO TORRES GONZALEZ Y YOLANDA SOTO TOCA, existe un auto que a la letra dice. ----------

"CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE. -- - - - Agréguese a los autos para que obre como legalmente corresponda el escrito presentado por la **C. LICENCIADA LUZ MARIA CENTENO CASTRO**, con personalidad debidamente reconocida en autos como apoderada de la parte actora, recibido en este Tribunal el día de ayer a las once horas con cincuenta y nueve minutos; visto lo solicitado, y en virtud ser el momento procesal oportuno PROCÉDASE AL REMATE DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN EL PRESENTE JUICIO; en tal virtud se señalan las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE**, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO DENTRO DEL PRESENTE JUICIO ADJUDICÁNDOSE AL MEJOR POSTOR CONFORME A DERECHO, sirviendo como base para el remate la cantidad de **$267,499.05 PESOS (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** , que es el punto medio de los peritajes emitidos, siendo la postura legal la cantidad de **$178,333.00 PESOS (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, que es la que cubre las dos terceras partes de la cantidad que sirve como base para el remate, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 336, 389, 728, 729 y 732 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de aplicación supletoria al Código de Comercio. Expídanse los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días en los tableros de aviso de este Tribunal, en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de circulación diaria de la localidad, ordenándose un tanto del edicto que se agregue al expediente. Insértese en el edicto los pormenores necesarios, que son lo siguientes: respecto del bien inmueble consistente en el Terreno Urbano y Finca que sobre él se desplanta, ubicado en calle Fuente de Hercules número 7610 de la manzana 27 (veintisiete) de l lote 12 (doce) del Fraccionamiento jardines de Lago de esta ciudad, inscrita en la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial Bravos, bajo el número 726 (setecientos veintiséis), libro 2006 (dos mil seis), lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 726 y 727 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. -- ----------**N O T I F I Q U E S E:**---------- - - - Así, lo acordó y firma la LICENCIADA CARMEN ZITA COBOS VILLALOBOS, Juez Provisional Octavo de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, en unión de la Secretaria de Acuerdos la LICENCIADA JENNY BUSTILLOS HERNÁNDEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE."(RUBRICAS) ----------

El bien inmueble que se saca a remate es el descrito en el proemio de este edicto. ----------

Lo que se hace del conocimiento del público en general en demanda de postores.-

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 30 DE AGOSTO DEL 2012.
LA SECRETARIA

LICENCIADA JENNY BUSTILLOS HERNANDEZ

SANTIAGO TORRES GONZALEZ 4105-74-76

-0-

Presidencia Municipal
Guerrero, Chih.

E D I C T O

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 117 DEL CODIGO MUNICIPAL EN VIGOR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO QUE LA C. **CHRIS ARELY CASTELLANOS CONTRERAS,** PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA JUNTA, MUNICIPIO DE GUERRERO, CHIH. DENTRO DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO Y DISTRITO DE GUERRERO, CHIH., CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **133.80** METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	DISTANCIAS	RUMBOS	COLINDANCIAS
1 - 2	13.17 METROS	NW 26 00	AV. 16 DE SEPTIEMBRE
2 - 3	10.12 METROS	NE 64 00	LIBRADO SAENZ
3 - 4	13.17 METROS	SE 26 00	SANDRA LUZ CASTELLANOS CONTRERAS
4 - 1	10.16 METROS	SW 64 00	CALLE PRESIDENTE JUAREZ

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL **NÚM. 1413, A FOJAS NÚMERO 121,** EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES **NÚM. 7, A LAS 10:30 HORAS, DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2012.** EL PRESENTE EDICTO DEBERA SÉR PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD. GUERRERO, CHIH. , A 09 DE MAYO DE 2012

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCION"
LA PRESIDENTA MUNICIPAL

C. AGUEDA TORRES VARELA

LIC. EFRAIN HERNANDEZ CABALLERO
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

CHRIS ARELY CASTELLANOS CONTRERAS 3559-76-78

-0-

"EDICTO DE EMPLAZAMIENTO"

PROMOTORA DE LA VIVIENDA PEDRO MEOQUI
ASOCIACIÓN CIVIL
P R E S E N T E.-

Se hace de su conocimiento, notifica y emplaza de la demanda entablada en su contra ante el Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Abraham González, en el Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **OFELIA GODINEZ ROJAS** en contra de **PROMOTORA DE LA VIVIENDA PEDRO MEOQUI, ASOCIACIÓN CIVIL,** expediente radicado con el número **116/2012,** en base a los hechos que narra la actora en su demanda, lo anterior a fin de que comparezca a dicho Juicio a dar contestación a la demanda u oponer excepciones si tuviere, contando para lo anterior con un término de **TRES** días más **QUINCE** a partir de la última publicación, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado confeso presuntamente de los hechos que de dicha demanda deje de contestar, quedado las copias de traslado correspondientes a su disposición en la Secretaría del Juzgado mencionado, debiendo además señalar domicilio para oír y recibir documentos y notificaciones en el lugar del Juicio ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de cédula que se publique en el tablero de avisos del Juzgado.

Lo que hago de su conocimiento en vía de notificación y a efecto de que queden legalmente emplazado en los términos ordenados.

A T E N T A M E N T E
CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA, 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2012
SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA GEORGINA GUTIERREZ GONZALEZ

PROMOTORA DE LA VIVIENDA PEDRO MEOQUI 4130-76-78

-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 01 de JUNIO del 2012.

Presidencia Municipal 2010-2013
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) CARLOS GUADALUPE GUTIERREZ MENDOZA Y APRIL GUADALUPE RIOS MENDOZA, ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncio de un terreno urbano ubicado en la MANZANA X-27 LOTE No. 10 de la COLONIA TECNOLOGICO de esta población con una **Superficie 242.00** M2. con las siguientes medidas y colindancias:

Norte	22.00	Mts.	y Linda con	CALLE 26ª.
Sur	22.22	Mts	y Linda con	LOTE No.12
Este	11.00	Mts.	y Linda con	AVENIDA MORELOS
Oeste	11.00	Mts.	y Linda con	LOTE No. 9

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:00 **Horas** del día 29 de Mayo del 2012. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

A T E N T A M E N T E:

Sufragio Efectivo; No-Reelección
El Presidente Municipal

C. Juan Carlos Valdivia Carnero.

La Secretaria del H. Ayuntamiento

C. Lic. Guadalupe Rivera Rodríguez.

CARLOS GUADALUPE GUTIERREZ MENDOZA 3577-76-78

-0-

UNIÓN DE CRÉDITO PROGRESO, S.A. DE C.V.
AVISO DE ACUERDOS DE ASAMBLEA

De conformidad con lo acordado, en la resolución sexta, de la Asamblea General Extraordinaria de **UNIÓN DE CRÉDITO PROGRESO, S.A. DE C.V.,** en segunda convocatoria, el día 14 de Agosto del 2012 a las 19:00 en el domicilio social de la empresa; se dan a conocer los acuerdos que en la misma se tomaron y a continuación se transcriben en lo conducente:

"Los asistentes por unanimidad de votos tomaron las siguientes resoluciones:

PRIMERA: Se aprueba la propuesta hecha por el Director General, en el sentido de requerir a las personas que hayan liquidado su crédito y hubiesen transcurrido 5 años después de haber constituido su "Fondo de Contingencia", en el periodo comprendido del 28 de febrero de 1999 al 28 de diciembre de 2011, para que en un plazo de 5 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de este acuerdo, ejerzan su derecho de retiro de su aportación acudiendo a la oficina en que se le haya otorgado el crédito que origino el "Fondo de Contingencia" de referencia, así como, si el aportante no realiza dicho retiro de recursos, será un signo de otorgamiento tácito de su conformidad, para que la Unión los deposite en el "Fondo de Inversión y Contingencia para el Desarrollo Rural Progreso, A.C., en la forma y términos referidos en el siguiente punto de la orden del día.

SEGUNDA: Se aprueba la propuesta hecha por el Director General, de que en caso que los acreditados no retiren los fondos, en los términos señalados en la resolución primera, se entenderá que dichos acreditados tácitamente otorgan su conformidad para que Unión de Crédito Progreso, S.A. de C.V., por cuenta y orden de cada uno de ellos, transfiera sus recursos a la Asociación Civil denominada "Fondo de Inversión y Contingencia para el Desarrollo Rural Progreso, A.C.; para su incorporación como asociados de ésta e inversión de éstos en acciones representativas del capital variable de las empresas Oportuno, S.A. de C.V., Wenomi, S.A. de C.V., Informática Senomi, S.A. de C.V. y Operaciones Neripi, S.A. de C.V.

TERCERA: La asamblea aprueba la propuesta hecha por el Director General, por lo que Unión de Crédito Progreso, S.A. de C.V. renuncia en este acto a los derechos que tiene sobre los Fondos de Contingencia depositados por los acreditados, durante el período del 2 de enero de 2007, al 28 de diciembre de 2011, de los cuales aun se encuentran vigentes los créditos que originaron dicho depósito y/o que no han transcurrido los 5 años de haber integrado dicho fondo, para que los acreditados (aportantes) puedan disponer de ellos, así como, si el aportante no realiza dicho retiro de recursos, será un signo de otorgamiento tácito de su conformidad, para que la Unión los deposite en el "Fondo de Inversión y Contingencia para el Desarrollo Rural Progreso, A.C.", en la forma y términos referidos en el siguiente punto de la orden del día.

CUARTA: Se aprueba la propuesta hecha por el Director General, para que derivado de la renuncia hecha por Unión de Crédito Progreso, S.A. de C.V., se les solicite que en un plazo de 5 días naturales retiren su fondo acudiendo en la oficina en que se le haya otorgado el crédito que origino el "Fondo de Contingencia" de referencia, así como, si el aportante no realiza dicho retiro de recursos, será un signo de otorgamiento tácito de su conformidad, para que la Unión los deposite en el "Fondo de Inversión y Contingencia para el Desarrollo Rural Progreso, A.C.", en la forma y términos referidos en el siguiente punto de la orden del día.

QUINTA: Se aprueba la propuesta hecha por el Director General, de que en caso que los acreditados no retiren los fondos, en los términos señalados en la resolución tercera, se entenderá que dichos acreditados tácitamente otorgan su conformidad para que Unión de Crédito Progreso, S.A. de C.V., por cuenta y orden de cada uno de ellos, transfiera sus recursos a la Asociación Civil denominada "Fondo de Inversión y Contingencia para el Desarrollo Rural Progreso, A.C."; para su incorporación como asociados de ésta e inversión de éstos en acciones representativas del capital variable de las empresas Oportuno, S.A. de C.V., Wenomi, S.A. de C.V., Informática Senomi, S.A. de C.V. y Operaciones Neripi, S.A. de C.V.

SEXTA: La asamblea aprueba la propuesta hecha por el Director General, y acuerda que se haga la publicación en el Periódico Oficial del Estado, para garantizar el derecho de audiencia de cada aportante, para hacer del conocimiento de todos los acreditados (aportantes) de los acuerdo tomados en esta asamblea, otorgándoles un plazo de 5 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de estos acuerdos, para que ejerzan su derecho.

La presente publicación se realiza con el fin de notificar a los acreditados (aportantes) de la sociedad, de los acuerdos tomados en la asamblea anteriormente señalada; para que acudan a ejercer su derecho de retiro de su aportación acudiendo a la oficina en que se le haya otorgado el crédito que origino el "Fondo de Contingencia", en el entendido que transcurridos 5 días siguientes a esta única publicación, se procederá conforme a lo acordado en las resoluciones antes señaladas.

Atentamente,

Cd. Delicias, Chih., a 30 de Agosto del 2012

ING. JAIME RAMON HERRERA CORRAL
DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA

UNION DE CREDITO PROGRESO 4129-76

-0-

EDICTO DE REMATE.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 858/2007, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ALEJANDRO CARRASCO TALAVERA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN CONTRA DE GUADALUPE TORRES DOMÍNGUEZ Y JOAQUÍN PEREA PEÑA, EXISTE UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:- - - -

E D I C T O D E R E M A T E

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente número **1536/10** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ALBERTO DAMIAN DUQUE DEL TORO, existe un auto que a la letra dice. ----------

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.---- Por recibido el día veintinueve de agosto del año en curso, el escrito presentado por el LIC. JAVIER GOMEZ ITO con la personalidad que tiene reconocida en autos, y visto lo solicitado, procédase a sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble materia de este juicio con todo y gravamen en caso de haberlo, consistente en un **Departamento en condominio ubicado en la Calle Lauro D. Uranga número 2518, identificado como Lote 3, Manzana 11, del Fraccionamiento El Campanario Cuatro Siglos primera etapa en esta Ciudad, con superficie total de 72.00 M2., inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Bravos, bajo el número 93, a folio 96, del libro 2664, de la sección primera; fijándose como base para el remate la cantidad de $190,000.00 PESOS (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el término medio de las cantidades fijadas en los avalúos rendidos por los peritos designados, y como postura legal se fija la cantidad de $126,666.67 PESOS (CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL), que son las dos terceras partes de la cantidad fijada como base para el remate**. Publíquese un edicto por DOS VECES consecutivas de SIETE en SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de información diaria de esta Ciudad (Diario de Juárez ó Norte) y se le hace saber que deberá publicarlos en forma clara, esto es, por lo menos con el mismo tamaño de letra que utiliza el periódico para publicar sus diversos artículos, así como un tanto en los estrados de este Tribunal, **fijándose para tal efecto LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO** convocándose postores para el remate y rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho. Asimismo se previene al promovente para que presente las publicaciones de los edictos correspondientes, cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la fecha del remate. Artículos 456, 728, 729, 732 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles. Téngasele autorizando para recoger los edictos a los LICS. DANIEL CHAVEZ SOLIS Y/O CLARA ISELA ESQUIVEL GIRON Y/O MIGUEL ANGEL GOMEZ GOMEZ.-

----NOTIFIQUESE---Así, lo acordó y firma la Licenciada ANDREA MARGARITA CARDENAS VALENZUELA, Juez Séptimo de lo CIVIL del Distrito Judicial BRAVOS, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.---- LICENCIADA ANDREA MARGARITA CARDENAS VALENZUELA.- LICENCIADO ARTURO GOMEZ ALVARADO.- SECRETARIO. RUBRICAS.- DOY FE.—

Lo que se hace saber al público en general por este medio, en busca de postores.

"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION"
CD. JUAREZ, CHIH., A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL

LICENCIADO ARTURO GOMEZ ALVARADO

ALBERTO DAMIAN DUQUE DEL TORO 4142-76-78

-0-

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

FRACCIONARIA Y CONSTRUCTORA REFORMA, SOCIEDAD ANÓNIMA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE.
PRESENTE.-

En el expediente número **528/12** relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **BENITO NÉSTOR ESPINOZA GÓMEZ**, en contra de **FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA REFORMA, SOCIEDAD ANÓNIMA,** por conducto de su representante legal, existe un auto que a la letra dice: ----------

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.----------

*Agréguese a los autos el escrito recibido en este Juzgado el día cinco de septiembre del año en curso, presentado por el **LICENCIADO RICARDO ALFONSO LAZO FLORES** y como lo solicita, tomando en consideración que se ha justificado que el desconocimiento del domicilio y paradero de la parte demandada, es general y no únicamente de la parte actora, hágase del conocimiento de la persona moral denominada **FRACCIONARIA Y CONSTRUCTORA REFORMA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, por conducto de su representante legal, la radicación del expediente 528/2012, ordenándose su emplazamiento por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en un Diario de circulación que se edite en esta ciudad, en el entendido de que los días que deben mediar entre la publicación de los edictos, deberán ser días hábiles, además de fijarse un tanto de ellos en el tablero de avisos de este Juzgado, indicándole que **BENITO NESTOR ESPINOZA GOMEZ**, le demanda en la **VIA ORDINARIA CIVIL** la prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble cuyas medidas y colindancias señala en el escrito inicial de demanda y el cual obra inscrito bajo el número 1058, a folio 180, del libro 837 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Morelos a nombre de la parte demandada y, demás prestaciones que indica en su escrito inicial, y para lo cual se le concede un término de **nueve días**, a partir de la última publicación, por razón del desconocimiento de su paradero, para que conteste la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrá por contestado presuntivamente en sentido afirmativo los hechos de la demanda que se dejare de contestar; en la inteligencia que las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado. Así mismo, se le hace saber que no se le admitirán promociones de fuera del lugar del juicio y que las ulteriores notificaciones y citaciones se le harán por medio de lista, lo cual se hará así mientras no comparezca por sí o por medio de apoderado, con excepción de las que el Tribunal considere que deban hacerse de otra manera. Lo anterior, con fundamento en los artículos 119 inciso a), 123, 124 y 255 del Ordenamiento Procesal en consulta. Expídanse los respectivos **edictos de emplazamiento**. Así mismo téngasele señalando como nuevo domicilio procesal para oír y recibir documentos y notificaciones el ubicado en **CALLE CARLOS SALAZAR NÚMERO 1704 DE LA COLONIA OBRERA DE ESTA CIUDAD.** Lo anterior con fundamento en el artículo 118 del Código de Procedimientos Civiles. **NOTIFÍQUESE:** Así lo acordó y firma la **LICENCIADA YOLANDA OLIVIA SALAS GONZÁLEZ**, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Octavo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, encargada del despacho por Ministerio de Ley, por ausencia temporal de su titular, conforme lo establece el artículo 154 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, quien actúa asistida de la Secretaria Proyectista **LICENCIADA ARACELY GÓMEZ SOLÍS,** en los términos indicados por el artículo 177, segundo párrafo del citado ordenamiento, quien da fe de las actuaciones. DOY FE."------- **DOS RUBRICAS Y LEGIBLES.***

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO OCTAVO CIVIL
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL MODELOS

LICENCIADA YOLANDA OLIVIA SALAS GONZÁLEZ.

FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA REFORMA 4132-76-78-80

-0-

AVISO NOTARIAL:

EL LICENCIADO ARMANDO HERRERA ACOSTA, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE EN ACTUAL EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO MORELOS, ESTADO DE CHIHUAHUA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 634 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, mediante este aviso doy a conocer a quienes se consideren con derecho, que en el acta número 94,824 del libro 98 para actos fuera de protocolo de la Notaría a mi cargo, con fecha 04 de septiembre del año 2012 se inició la sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **DOLORES MARTHA ORTEGA RIVAS,** a solicitud de los señores **JOSÉ LUIS HERRERA BARRAZA, DANIEL HERRERA ORTEGA, ANA LAURA HERRERA ORTEGA Y LUIS ENRIQUE HERRERA ORTEGA.** La autora de la sucesión falleció en esta ciudad de Chihuahua, el día 12 doce de abril de 1995 mil novecientos noventa y cinco. En el acta a los presuntos herederos se les reconocieron los derechos que pudieran corresponderles en la herencia, manifestando bajo protesta de decir verdad que son los únicos parientes cercanos de la autora de la sucesión.

Esta publicación se hará dos veces, tanto en el Heraldo de Chihuahua como en el Periódico Oficial del Estado, con un intérvalo de 7 días entre una y otra. Quien se considere con derecho a la herencia deberá comparecer ante el suscrito Notario, dentro del término de tres días hábiles siguientes en que se haga la última publicación.

Chihuahua, Chih., a., 14 de septiembre del 2012.

EL NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE

LIC. ARMANDO HERRERA ACOSTA

DOLORES MARTHA ORTEGA RIVAS 4135-76-78

-0-

EDICTO DE REMATE.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 310/97, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LIC. JORGE AGUSTIN LARA AGUIRRE, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE BANCO DE CREDITO RURAL DEL NORTE, S.N.C., EN CONTRA DE PATRICIA RIOS QUIÑONEZ Y MACLOVIA QUIÑONEZ OLVERA.,, existe un auto que a la letra dice. ----------

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

A sus autos el escrito presentado por el licenciado OBED KINOKOVY DOMINGUEZ VALENZUELA, recibido el veintitrés de agosto del año en curso. Como lo solicita, de nueva cuenta se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA PUBLICA ALMONEDA; respecto del bien inmueble embargado, consistente en TERRENO RUSTICO, SECCION PACHERA, DENOMINACION "LOS ARENALES" MUNICIPIO GUERRERO, CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE 4-00-35 HECTAREAS, inscrito bajo el número 50 folio 12 libro 237 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad Distrito Judicial Guerrero; anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de circulación amplia en la localidad, y un tanto más de dichos edictos en el Tablero de Avisos de este Tribunal; y toda vez que el inmueble se encuentra en Guerrero, Chihuahua, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente de dicho lugar para que en auxilio de las labores de este Juzgado publique en el tablero de avisos de ese Tribunal un tanto más de los edictos en los términos ordenados en el presente proveído, sirviendo de base para el remate la cantidad de $33,975.00 (TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), que es el término medio aritmético de los avalúos rendidos por los peritos, siendo postura legal, la cantidad de $22,650.00 (VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que cubre las dos terceras partes del precio que sirve de base. Con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio, 728, 729 y 752 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la materia mercantil.

----------N O T I F I Q U E S E: ----------

Así, lo acordó y firma la Licenciada MICAELA MINJAREZ GONZALEZ, Juez Sexto de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE. ----------

PUBLICADO EN LA LISTA DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, CON EL NÚMERO ___30_____. CONSTE. ----------

SURTE SUS EFECTOS EL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE A LAS DOCE HORAS. CONSTE. ----------

LICENCIADA MICAELA MINJAREZ GONZALEZ.- LICENCIADO SERGIO DAVID HOLGUIN MARQUEZ..- SECRETARIO.RUBRICAS.- DOY FE. - ----------

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO. ----------

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

EL SECRETARIO

LICENCIADO SERGIO DAVID HOLGUIN MARQUEZ.

PATRICIA RIOS QUINONEZ 4136-76-78

-0-

E D I C T O S DE R E M A T E .

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **1606/2009**, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por los C.C. LICS. HÉCTOR HUGO PEREA ARBALLO Y/O JOSE ALEJANDRO PEREA ARBALLO Y/O OBED KINOKOVY DOMINGUEZ VALENZUELA, en su carácter de Apoderados Legales de FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, en contra de los C.C. AMANDO ORTEGA FRANCO Y MARIA ANTONIA GONZALEZ JORDAN, existe un auto que a la letra dice. ----------

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

--- Agréguese a sus autos el escrito presentado por **LIC. HÉCTOR HUGO PEREA ARBALLO** recibido el día cuatro de septiembre del dos mil doce, y como lo solicita, se señalan de nueva cuenta las **TRECE HORAS DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE**, para que tenga verificativo la audiencia de **REMATE EN TERCERA PÚBLICA ALMONEDA** del bien inmueble gravado, consistente en **TERRENO RUSTICO, UBICADO EN LA COLONIA ESPERANZA, MUNICIPIO DE JULIMES, SUPERFICIE 86027.00 METROS CUADRADOS, INSCRIPCIÓN 713, FOLIO 147, LIBRO 355, SECCIÓN PRIMERA DEL DISTRITO JUDICIAL ABRAHAM GONZÁLEZ**, con una rebaja del diez por ciento del precio que sirvió de base para la segunda almoneda, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de información que se publique en esta localidad, por tres veces dentro de nueve días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, así como en el tablero de avisos del Juzgado Competente de Ciudad Delicias, Chihuahua, por lo que gírese atento **EXHORTO** al referido Tribunal, para que en auxilio de las labores de este Tribunal, se sirva llevar la publicación de los edictos aquí mencionados; sirviendo de base para el remate la cantidad de $385,155.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) que es el precio que sirvió de base para la segunda almoneda con una reducción del diez por ciento, y como postura legal, la cantidad de $256,770.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) que son las dos terceras partes del precio que sirve de base; con fundamento en los artículos 1054, 1410 y 1411 del Código de Comercio y 476 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente. ----------

N O T I F I Q U E S E: ----------

--- Así, lo acordó y firma la Licenciada MARÍA TERESA GARCÍA MATA, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE. ----------

LICENCIADA MARÍA TERESA GARCÍA MATA.- LICENCIADO EDUARDO ZACARÍAS GÓMEZ BUSTAMANTE.---SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. -

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO. ----------

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.

CHIHUAHUA, CHIH., A 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LICENCIADO EDUARDO ZACARÍAS GÓMEZ BUSTAMANTE.

AMANDO ORTEGA FRANCO 4137-76-77-78

-0-

EDICTO DE REMATE

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1259/2007, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS CC. LICS. LUIS RAÚL GOMEZ REYES Y LUIS CARLOS CERA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL C. RAÚL HERNANDEZ MADRIGAL, EN CONTRA DE LOS CC. HELIODORO ESTRADA OLIVAS Y TERESA RUIZ VELAZQUEZ, SE DICTÓ UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: - - - - - - - - -

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

Agréguese a sus autos el escrito recibido en este Tribunal el día diecisiete del actual, presentado por el **C. LICENCIADO LUIS RAÚL GÓMEZ REYES**, con la personalidad que tiene acreditada en el expediente, como lo solicita, procédase al remate en SEGUNDA PUBLICA ALMONEDA **con una rebaja consistente del 10% (diez por ciento)** del bien inmueble gravado, UBICADO EN CALLE TERCERA NORTE, DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DELICIAS, CHIH., CON UNA SUPERFICIE DE 196.4000 METROS CUADRADOS, E INSCRITO BAJO EL NÚMERO 39, A FOLIOS 53 DEL LIBRO 203 DE LA SECCION PRIMERA DEL DISTRITO JUDICIAL ABRAHAM GONZALEZ; anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en un periódico de circulación amplia de esta entidad Federativa, por tres veces dentro de nueve días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, sirviendo de base para el remate la cantidad de $1,052,190.00 (UN MILLON CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), que es el término medio de los avalúos rendidos, y como postura legal, la cantidad de $701,460.00 (SETECIENTOS UNO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base; señalándose las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE**, para que tenga lugar dicha almoneda. Con fundamento en los artículos 1071, 1072 y 1411 textò reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de octubre del año dos mil once del Código de Comercio. Y toda vez que dicho inmueble se encuentra en la CIUDAD DE DELICIAS, CHIH., **gírese atento exhorto**, con los insertos necesarios, al JUEZ COMPETENTE CIVIL DE DICHA LOCALIDAD, para que en auxilio de las labores de este Tribunal, se sirva publicar un tanto de los edictos ordenados en el presente proveído. NOTIFIQUESE el presente proveído a la contraria por medio de ROTULON, dada la rebeldía en que se constituyó, de conformidad con los artículos 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente. ----------

N O T I F I Q U E S E: ----------

Así, lo acordó y firma el Licenciado GERARDO ROMERO MARTINEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE. ----------

PUBLICADO EN LA LISTA DEL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, CON EL NÚMERO 90. CONSTE. ----------

SURTE SUS EFECTOS EL DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE A LAS DOCE HORAS. CONSTE. ----------

Clave: 124_D :L/*cpr

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.
A T E N T A M E N T E
CHIHUAHUA, CHIH. A 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA LAURA JULIA SANDOVAL TORRES.

HELIODORO ESTRADA OLIVAS 4144-76-77-78
-0-

AVISO NOTARIAL

El Licenciado Héctor M. Navarro Manjarrez, Notario Público Número Ocho para este Distrito Morelos, Estado de Chihuahua, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 634 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, mediante este aviso hago del conocimiento de los interesados, que en esta Notaría a mi cargo, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARIA DEL SOCORRO VALDEZ SAPIEN**, para su trámite extrajudicial, acto que quedó asentado bajo el número 7979 siete mil novecientos setenta y nueve, a folios 90 noventa del Volumen 6 seis del Libro de Registro de Actos fuera de Protocolo que se lleva en esta Notaria.

La radicación se hizo a solicitud de los señores **ARMANDO GONZALEZ BORUNDA, ARMANDO ENRIQUE GONZALEZ VALDEZ, OSCAR ALFREDO GONZALEZ VALDEZ, SERGIO RENE GONZALEZ VALDEZ, MARIA DE LOURDES GONZALEZ VALDEZ Y GRACIELA GONZALEZ VALDEZ,** esposo e hijos de la señora **MARIA DEL SOCORRO VALDEZ SAPIEN,** quien falleció en esta Ciudad de Chihuahua, el día veinticinco de noviembre del año dos mil diez, en el acta los solicitantes, justificaron su dicho con el acta de defunción, la de matrimonio y las de nacimiento, respectivamente y bajo protesta de decir verdad manifestaron, que es el cónyuge supérstite y son los únicos hijos de la de cujus.

Chihuahua, Chih. a 30 de Agosto del 2012.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

LIC. HECTOR MANUEL NAVARRO MANJARREZ

MARIA DEL SOCORRO VALDEZ SAPIEN 4141-76-78
-0-

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 970/2011, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA C. MARIA TERESA NOLASCO FERNANDEZ, EN CONTRA DE LA C. ANA MARIA GUTIERREZ MURILLO, SE DICTÓ UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: ----------

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

Agréguese a sus autos el escrito recibido en este Tribunal el día veintiocho del actual, presentado por el **C. LICENCIADO CARLOS ALEJADRO RIVERA ESTRADA**, con la personalidad que tiene acreditada en el expediente, como lo solicita y tomando en consideración que se ha justificado el desconocimiento del domicilio de la parte demandada, ya que se recibió el informe del Director de Seguridad Pública Municipal y se desahogó la información testimonial respectiva, hágase del conocimiento a la C. ANA MARIA GUTIERREZ MURILLO, la radicación del expediente 970/11, ordenándose su emplazamiento por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un Diario de circulación que se edite en la Ciudad, además de fijarse un tanto de ellos en el tablero de avisos de este Juzgado, indicándoles que la C. MARIA TERESA NOLASCO FERNANDEZ, le demanda en la VIA ORDINARIA CIVIL: reclamándole las siguientes prestaciones: a) La declaración Judicial de que la suscrita, C. MARIA TERESA NOLASCO FERNANDEZ he adquirido la calidad de propietario por prescripción adquisitiva del inmueble que se especificara en el cuerpo del presente ocurso. b) Se decrete la cancelación de la inscripción número 1108, folios 32, del libro 2167 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Morelos, en donde aparece como propietaria la C. ANA MARIA GUTIERREZ MURILLO. c) El pago de los gastos y costas que genere la tramitación del presente juicio. Y para lo cual se les concede un término de nueve días, más diez, a partir de la última publicación, por razón del desconocimiento de su paradero, para que contesten la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrán por contestados presuntivamente en sentido afirmativo los hechos de la demanda que se dejaren de contestar; en la inteligencia de que las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado. Asimismo, se les hace saber que no se les admitirán promociones de fuera del lugar del juicio y que las ulteriores notificaciones y citaciones se les harán por medio de lista, lo cual se hará así mientras no comparezcan por sí o por medio de apoderado con excepción de las que el Tribunal considere que deba hacerse de otra manera. Lo anterior, con fundamento en los artículos 119 inciso a), 123, 124 y 446 del Ordenamiento Procesal en consulta. Expídanse los respectivos edictos. ------

N O T I F I Q U E S E: ----------

Así, lo acordó y firma el Licenciado GERARDO ROMERO MARTINEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE. ----------

PUBLICADO EN LA LISTA DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, CON EL NÚMERO 84. CONSTE. ----------

SURTE SUS EFECTOS EL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE A LAS DOCE HORAS. CONSTE. ----------

Clave: 209 :L/*cpr

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO EN ESTA FORMA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

A T E N T A M E N T E

CHIHUAHUA, CHIH., A 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA LAURA JULIA SANDOVAL TORRES.

ANA MARIA GUTIERREZ MURILLO 4131-76-78-80

-0-

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada JOSEFINA SOSA RAMIREZ, Notario Público Número Treinta y Dos, en ejercicio para el Distrito Bravos, Estado de Chihuahua, HACE CONSTAR Y CERTIFICA: -

Que mediante la escritura pública número 11,183, asentada en el Volumen 336, del Protocolo Abierto Ordinario a cargo de la suscrita Notario, con fecha 13 de agosto de 2012, se hizo constar la iniciación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora YOLANDA DIAZ RODRIGUEZ, a solicitud del señor JUAN JAVIER CHAVEZ RIZO, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores CLAUDIA CHAVEZ DIAZ, SANDRA CHAVEZ DIAZ y DAVID MARTIN CHAVEZ DIAZ, como hijos de la autora de la sucesión, quienes comparecieron representados por el primero de los citados. Lo que se hace del conocimiento del público en general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 633 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Chihuahua. Doy fe.

Para los efectos de lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 633 del ordenamiento citado, se ordena la publicación de este aviso en dos ocasiones, de siete en siete días en uno de los diarios de mayor circulación en la Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado.

Cd. Juárez, Chih., a 15 de agosto de 2012

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y DOS

LIC. JOSEFINA SOSA RAMIREZ

YOLANDA DIAZ RODRIGUEZ 4140-76-78

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION

CESAR RODRIGUEZ VEGA Y NIDIA LORENA TORRES PEREZ
P R E S E N T E.-

En el expediente número 862/08, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARIO COVARRUBIAS AGUIRRE APODERADO DE, SCRAP II, S DE R.L. DE C.V., en contra de CESAR RODRIGUEZ VEGA Y NIDIA LORENA TORRES PEREZ, existe un auto que en lo conducente dice:----------

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE. - - -

PRIMER AVISO NOTARIAL

Licenciado **CARLOS ALEJANDRO GARZA SÁENZ**, Notario Público Número Dieciséis del Distrito Judicial Morelos, Estado de Chihuahua, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 633 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua doy a conocer que mediante acta número 616 del volumen 1 del Libro de Registro de Actos Fuera de Protocolo de la notaria a mi cargo, otorgada el día 13 de Septiembre del año en curso, comparecieron los señores **BERTHA ELENA**, **MANUEL RAMÓN**, **RAYMUNDO**, **BEATRÍZ**, **MARÍA DE JESÚS** y **MARTHA HERMINIA** todos de apellidos **HERNÁNDEZ TRUJILLO**, con el objeto de iniciar el trámite extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del señor **MANUEL HERNÁNDEZ BALDERRAMA**, exhibiendo el acta de defunción y testamento público abierto correspondiente. En dicho trámite los comparecientes reconocieron la validez del testamento, se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios y aceptaron la herencia instituida a su favor y la señora BERTHA ELENA HERNÁNDEZ TRUJILLO aceptó el cargo de albacea, protestó su fiel y legal desempeño y manifestó que procederá a formar el inventario y avaluó de los bienes de la herencia y el proyecto de partición. Este aviso se publicará dos veces consecutivas de siete en siete en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo anterior, para que quienes se consideren con derecho, comparezcan ante el suscrito para acreditarlo en Calle Allende número 703, de la Colonia Centro en esta ciudad, dentro de los tres días hábiles siguientes al de la última publicación.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de Septiembre del 2012

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISÉIS

LIC. CARLOS ALEJANDRO GARZA SÁENZ

MANUEL HERNANDEZ BALDERRAMA 4162-76-78

-0-

PRIMER AVISO NOTARIAL.

A los herederos del señor **ROBERTO MUELA ESTRADA**, se les hace saber:

Licenciada **ROSA MARGARITA HERNÁNDEZ MORALES**, Aspirante al Ejercicio del Notariado Adscrita a la Notaria Pública Número Seis de este Distrito Judicial Abraham González en funciones Notaria Pública por separación temporal de su titular el Licenciado **JAIME ALBERTO BALDERRAMA MENDOZA**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 634 seiscientos treinta y cuatro del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, doy a conocer que bajo el número **2,836 dos mil ochocientos treinta y seis** del libro de Registro de Actos fuera de Protocolo, de fecha trece de agosto de dos mil doce, ante el Suscrito a la Notaria Publica Número Seis Licenciado Jaime Alberto Balderrama Mendoza, a solicitud de la señora **GLORIA PIÑA GARCÍA**, por sus propios derechos y como mandataria de la señora **MARIA GUADALUPE, GLORIA ANGÉLICA, AMANDA, MAGDALENA Y MARIA CORAL**, todas de apellidos **MUELA PIÑA**, se dio inicio al Trámite Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ROBERTO MUELA ESTRADA**, exhibiendo un acta de defunción de fecha ocho de septiembre de dos mil seis. En cumplimiento a lo establecido por el artículo 560 quinientos sesenta del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, se llevó a cabo la información testimonial correspondiente con citación del Ministerio Público, para que se nombren herederos y albacea de la sucesión en cita. Este aviso se publicará por dos veces consecutivas de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación y el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo anterior, para que quienes se consideren con derecho, comparezcan ante el suscrito para acreditarlo, en la Avenida Agricultura número 108 ciento ocho del Sector Oriente, de esta ciudad de Delicias, Chihuahua, dentro de los tres días hábiles siguientes al de la segunda publicación.

Cd. Delicias, Chih., a trece de septiembre del dos mil doce

LA ADSCRITA A LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO SEIS

LIC. ROSA MARGARITA HERNÁNDEZ MORALES

ROBERTO MUELA ESTRADA 4154-76-78

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION

En el expediente número 1235/08, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARIO COVARRUBIAS AGUIRRE, REPRESENTANTE DE, SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de HECTOR JAVIER CARDENAS CISNEROS Y MARTHA ANGELICA MURGUIA RIVERA, existe un auto que a la letra dice: ----------

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

- - -**V I S T O S,** para resolver en definitiva los autos del expediente **1235/08,** relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL,** promovido por el **LIC. MARIO COVARRUBIAS AGUIRRE,** en su carácter de representante legal de **SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE,** seguido en contra de los **C.C. HÉCTOR JAVIER CÁRDENAS CISNEROS Y MARTHA ANGELICA MURGUIA RIVERA,** y; - - - - - - - - - - - - - - - - - -

R E S U L T A N D O S: -

- - -**PRIMERO.-** Ha procedido la Vía Ordinaria Civil. - - - - -

- - -**SEGUNDO.-** El actor probó parcialmente su acción, en tanto que los demandados **CC. HECTOR JAVIER CARDENAS CISNEROS Y MARTHA ANGELICA MURGUIA RIVERA,** se constituyeron en rebeldía, en consecuencia: - - - - **-TERCERO.-** Se declara el Vencimiento Anticipado y el Incumplimiento del Contrato de Crédito con Garantía Hipotecaria, con fecha 08 de septiembre de 1994, y por lo tanto se condena al **C. HECTOR JAVIER CARDENAS CISNEROS,** al pago a favor de **SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE,** de la cantidad de **36.6880 (TREINTA Y SEIS PUNTO SEIS OCHO OCHO CERO VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL MENSUAL EN EL DISTRITO FEDERAL),** por concepto de saldo de capital total adeudado, cantidad que deberá ser liquidada a su equivalente en pesos, moneda nacional, al momento de efectuarse el pago, para los efectos de esta prestación y en términos del estado de cuenta que se anexa e identifica en los hechos de esta demanda, la cantidad que se reclama en Salarios Mínimos Generales Mensuales para el Distrito Federal, al 3 de junio de 2005, fecha en que se elaboro el estado de cuenta exhibido, equivale a la cantidad de **$54,283.56 (CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N.);** así mismo, al pago a favor del **SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE,** de la cantidad de **19.0620 (DIECINUEVE PUNTO CERO SEIS DOS CERO VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL MENSUAL EN EL DISTRITO FEDERAL),** por concepto de los intereses moratorios no cubiertos, cantidad que deberá ser liquidada a su equivalente en pesos, moneda nacional, al momento de efectuarse el pago, para los efectos de esta prestación y en términos del estado de cuenta que se anexa e identifica en los hechos de esta demanda, la cantidad que se reclama en Salarios Mínimos Generales Mensuales para el Distrito Federal, al 3 de junio de 2005, fecha en que se elaboro el estado de cuenta exhibido, equivale a la cantidad de **$28,204.13 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 13/100 M.N.).** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

A LOS C.C. CARLOS TORRES URIBE Y HORTENSIA MEDINA DE TORRES,

- - - EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **436/2011** RELATIVO A EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por el C. **MARIA ELENA LUNA CAMPOS,** EN CONTRA DE: **CARLOS TORRES URIBE, HORTENSIA MEDINA DE TORRES, OFIICNA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD,** se dictaron dos autos que a la letra dicen:

**- - - CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE. - - -

EDICTO DE NOTIFICACION.

AL PUBLICO EN GENERAL:
P R E S E N T E.-

En el expediente número **763/12**, relativo a las **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA,** promovidas por **GERARDO CARAVEO MULLER,** por sus propios derechos, se dictó un auto que a la letra dice: **----- CIUDAD CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA, A DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.** ----------

--- Por presentado **GERARDO CARAVEO MÜLLER** por sus propios derechos, con su ocurso de cuenta y documentos que acompaña ante la Oficialía de Turnos de este Distrito Judicial Benito Juárez el siete de los corrientes y recibido por este Tribunal el día de hoy. Fórmese expediente y regístrese en el libro de Gobierno respectivo y como lo solicita se le tiene promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin acreditar la posesión y pleno dominio que ha disfrutado en su carácter de propietario respecto de tres bienes inmuebles, consistentes en:----------

--- LOTE DE TERRENO UBICADO EN RANCHO SAN DIEGO DEL MONTE, MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA, CON SUPERFICIE DE 7,620.018 METROS CUADRADOS, EN EL CUAL SE ENCUENTRAN CONSTRUIDAS DOS CASAS DE ADOBE Y CORRALES, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: ----------

LADO	DISTANCIAS	RUMBOS
NORTE	101.16 MTS.	S 85°04'20.9"E
ESTE	65.91 MTS.	S 01°55'17.15"E
SURESTE	9.01 MTS.	S 39°06'38.69"
SUR	93.34 MTS.	N 88°58'05.05"W
OESTE	79.91 MTS.	N 00°20'38.97"E

--- LOTE DE TERRENO UBICADO EN RANCHO SAN DIEGO DEL MONTE, MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA, CON SUPERFICIE DE 5,613.82 METROS CUADRADOS, EN EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA UNA CASA DE ADOBE YA SIN TECHO, ASI COMO UN CORRAL, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: ----------

LADO	DISTANCIAS	RUMBOS
NORTE	35.38 MTS.	S 85°30'33.76"E
NOROESTE	33.44 MTS.	N 01°59'16.53"E
NORTE	65.73 MTS.	S 87°18'51.55"E
ESTE	68.83 MTS.	S 04°13'27.85"W
SUR	97.01 MTS.	N86°26'38.94"W
SUROESTE	35.01 MTS.	N00°49'05.60"E

--- LOTE DE TERRENO RUSTICO DE AGRICULTURA, CON UNA SUPERFICIE DE 13-73-51-984 HECTAREAS, UBICADO EN SAN DIEGO DEL MONTE, MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: ----------

LADO	RUMBO	DISTANCIA
1-2	N 26°25'30.72"W	173.29
2-3	N 61°59'23.05"E	239.82
3-4	N 29°25'30.72"W	192.75
4-5	N 60°34'29.28"E	91.10
5-6	S 29°25'30.72"E	195.00
6-7	N 62°34'47.52"E	499.55
7-8	S 29°35'42.68"W	48.90
8-9	N 51°20'20.26"W	72.75
9-10	S 31°28'17.73"W	196.94
10-11	S 12°02'07.49"W	122.05
11-1	S 63°26'40.31"W	560.62

----- Dése amplia publicidad de éste acuerdo por tres veces consecutivas de siete en siete dias, en el Periódico Oficial del Estado, y en un Diario de Circulación que se edite en la Capital del Estado, en los Estrados de Avisos de éste Juzgado. ----------

--- Recíbase la información testimonial que ofrece, reservándose el suscrito el derecho de fijar fecha para el desahogo de la misma, hasta en tanto obren las publicaciones que se han ordenado de los edictos mencionados.----------

--- Se le tiene señalando como domicilios de los colindantes, los siguientes: ABRAHAM WIEBE NEUFELD el conocido en el Campo 108 municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua. ---

---JUAN LETKEMAN DYCK el conocido en el Campo 104 municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua. ----------

--- ABRAHAM WIEBE WALL, el conocido en el Campo 108 municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua. ----------

--- JUAN GARCIA QUINTANA, el conocido en San Diego del Monte, municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua. ----------

--- JUAN REMPEL BANMAN el ubicado en el Campo 103 NUMERO 348 del municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua. ----------

--- JESÚS MEDINA LOZOYA, el ubicado en Calle 23 y ALLENDE número 15 de Cuauhtémoc, Chihuahua. ----------

--- JESÚS QUINTANA RUIZ, el ubicado en el kilómetro 11 del Corredor Comercial de Cuauhtémoc, Chihuahua, para lo cual se ordena turnar los autos al Oficial Notificador y Ministro Ejecutor a fin de que notifique a los mencionados, en los domicilios anteriormente señalados. ----------

--- Así mismo, dese la intervención correspondiente al Agente del Ministerio Público Adscrito, al Registrador Publico de la Propiedad de éste Distrito Judicial Benito Juárez. -----

---Se previene al promovente a fin de que dentro del término de TRES DIAS, señale domicilio procesal de su parte en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores citas y notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por medio de LISTA que se fija en los estrados de avisos de este Tribunal. ----------

--- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 890 Fracción III, 891 Fracción I a la IV, 65 y 118 del Código Adjetivo Civil. ----------

---------- **N O T I F I Q U E S E** ----------

---Así lo acordó y firma el **LICENCIADO ADOLFO MALDONADO DELGADO**, Juez Primero de lo Civil para el Distrito Judicial Benito Juárez ante su Secretario de Acuerdos con quien actúa y da fe. ----------DOY FE. ---------dos firmas ilegibles.-----

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para los que creyeren tener derecho a oponerse a las presentes diligencias, lo hagan oportunamente.

A T E N T A M E N T E
CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA, A 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

LICENCIADO VÍCTOR BARTOLO PORTILLO

GERARDO CARAVEO MULLER 4170-76-78-80

EDICTO DE REMATE

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **79/2010,** RELATIVO AL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** PROMOVIDO POR LA **C. LICENCIADA MIRIAM TERESA CERECERES RONQUILLO, APODERADO LEGAL DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE** EN CONTRA DE **JESÚS SEKELY TOLEDO,** SE DICTO UN ACUERDO QUE SE INSERTA Y QUE A LA LETRA DICE:

ACUERDO: CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A DIECISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE.----------
- - - Agréguese el escrito presentado por el Licenciado TOMAS A. PALMA VELAZQUEZ, recibido el catorce de agosto del año en curso, visto lo solicitado, de conformidad con el artículo 729 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, sáquese a remate, en PRIMERA ALMONEDA, el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, adjudicándose al mejor postor conforme a derecho, sirviendo como base para ello, la cantidad de $392,500.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y como postura legal la cantidad de $261,666.66 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) que es la que cubre las dos terceras partes de la cantidad que sirve como base; por lo que se señalan las ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, para que tenga lugar la celebración de la almoneda, debiéndose expedir el correspondiente edicto el cual deberá de ser publicado en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de información local, con letra lo suficientemente legible de la que comúnmente se utiliza en las notas periodísticas, por dos veces de siete en siete días, así como en los estrados del juzgado, convocando así a postores, agregándose uno al expediente para los efectos legales correspondientes..----------
- - - N O T I F I Q U E S E:----------
- - - Así, lo acordó y firma el Licenciado José Luis Ruiz Flores, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, en unión de la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.-Dos rubricas

BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE: TERRENO URBANO Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, IDENTIFICADO COMO LOTE 24, MANZANA 3, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA ALEGRE, PRIMERA ETAPA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 150.62 METROS CUADRADOS, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NUMERO 42 FOLIO 42 DEL LIBRO 3634 DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO BRAVOS.

Lo que se hace del conocimiento del público en general para todos los efectos legales a que haya lugar.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 30 DE AGOSTO DEL 2012.
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, DISTRITO BRAVOS
SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. ANA LILIA GALINDO BERNÉS

JESUS SEKELY TOLEDO 4172-76-78-80

-0-

---------- **AVISO NOTARIAL:** ----------

Doy a conocer que mediante Escritura Pública Número **30,032,** del Volumen **710,** del Protocolo a cargo del Suscrito, de fecha 12 de Septiembre de 2012, ante mi compareció la señora **AURORA MARIA PRIEGO PRIEGO DE DEL POZO,** a dar inicio a la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **MIGUEL ANTONIO DEL POZO GARDUÑO,** exhibiéndome para tales efectos la partida de defunción correspondiente y el primer testimonio de la escritura pública número 11,559, de fecha 05 de julio de 1996, ante la fe del Licenciado Enrique Córdova Reyes, en ese entonces Notario Público número Diez para este Distrito Bravos, que contiene la disposición testamentaria respectiva, habiendo aceptado la señora **AURORA MARIA PRIEGO PRIEGO DE DEL POZO,** su carácter de Única y Universal Heredera y además Albacea de la sucesión de referencia. ----------

Lo que hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 633 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Chihuahua. ----------

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A LOS 12 DOCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2012.- DOY FE. ----------

ATENTAMENTE

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA

LIC. FRANCISCO BURCIAGA MOLINAR

MIGUEL ANTONIO DEL POZO GARDUÑO 4171-76-78

-0-

E D I C T O D E R E M A T E .

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 858/08, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LICENCIADO RICARDO QUEVEDO GALLARDO APODERADO GENERAL DE, "GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE JOSE ULISES CASTRO MIRANDA, existe un auto que a la letra dice. ----------
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------
- - - Agréguese el escrito presentado por el LIC. RICARDO JESUS QUEVEDO GALLARDO, recibido el día diecisiete de agosto del año dos mil doce, como lo solicita, procédase al remate en **PRIMERA PUBLICA ALMONEDA** del bien inmueble gravado, consistente en: **FINCA URBANA UBICADA EN CALLE MALI NÚMERO 919, LOTE 15 MANZANA 34 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EL LEON ETAPA II DE ESTA CIUDAD, LA CUAL OBRA INSCRITA BAJO EL NUMERO 33 A FOLIO 33 DEL LIBRO 4284 DE LA SECCION PRIMERA, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL MORELOS,** anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de información que se publique en esta localidad, por dos veces de siete en siete días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, sirviendo de base la cantidad de $548,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el término medio aritmético de los avalúos rendidos, y como postura legal la suma de $365,333.33 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base, señalándose las **TRECE HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE**, para que tenga lugar la almoneda indicada, con fundamento en los artículos 728 y 729 del Código de Procedimientos Civiles. ----------
N O T I F I Q U E S E: ----------
- - - Así, lo acordó y firma la Licenciada MARÍA TERESA GARCÍA MATA, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE. ----------
LICENCIADA MARÍA TERESA GARCÍA MATA.- LICENCIADO EDUARDO ZACARÍAS GÓMEZ BUSTAMANTE..- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. -
EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO. ----------
LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.- ----------

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 31 DE AGOSTO DEL 2012
EL SECRETARIO PROYECTISTA EN FUNCION DE SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO JAIME GARCIA.

JOSE ULISES CASTRO MIRANDA 4174-76-78

-0-

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

EL LICENCIADO VÍCTOR EMILIO ANCHONDO PAREDES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTINUEVE DE ESTE DISTRITO MORELOS, CHIHUAHUA HACE SABER: ----------

Que ante mi compareció el señor **JAIME ALEJANDRO GUTIERREZ GRANADOS,** por sus propios derechos, para efectos de dar inicio al trámite extrajudicial de las Sucesiones Intestamentarias Acumuladas, a bienes de los señores **JAIME GUTIÉRREZ MELÉNDEZ** y **ROSA MARÍA GRANADO GONZÁLEZ,** esta última también conocida como **ROSA MARÍA GRANADOS GONZÁLEZ,** y como **ROSA MARÍA GRANADOS GONZÁLEZ DE GUTIÉRREZ.** En los términos del artículo 634 seiscientos treinta y cuatro del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, me exhibieron los documentos correspondientes, de los cuales se desprende que fallecieron en esta Ciudad de Chihuahua, el primero, el día 20 veinte de Marzo de 2002 y, la segunda, el día 20 de Febrero de 2010 dos mil diez.----------

Lo anterior se hace del conocimiento para que las personas que se consideren con derecho a heredar, comparezcan a esta Notaría, sita en la Calle Coronado Número 406 cuatrocientos seis de esta Ciudad, y dentro de los tres días hábiles siguientes en que se haga la última publicación hagan valer sus derechos.----------

Chihuahua, Chih. a 27 de Agosto del año 2012

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTINUEVE
LIC. VICTOR EMILIO ANCHONDO PAREDES

JAIME GUTIERREZ MELENDEZ 4178-76-78

-0-

EDICTOS DE EMPLAZAMIENTO

C.C. MARÍA ISABEL GUADALUPE CONTRERAS DUQUE; MARÍA MORELL CASANOVA; RAFAEL MARIO CHÁVEZ SÁENZ; Lic. RAUL SANDOVAL RÍOS
P r e s e n t e .-

- - - Se hace constar que en el Expediente **1232/2010** relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por **Alberto Abbud Lozoya** en contra de **MARIA ISABEL GUADALUPE CONTRERAS DUQUE, MARIA MORELL CASANOVA, RAFAEL MARIO CHAVEZ SAENZ, LICENCIADO RAUL SANDOVAL RIOS** en carácter de liquidador de la disuelta persona moral **IMPULSORA RACHAZA S.A. DE C.V., GUSTAVO CANO FUENTES,** por propio derecho y como representante legal y accionista mayoritario de la moral denominada **IMPULSORA DEL DESARROLLO DEL NORTE, S.A. DE C.V., CRESCENCIO LOMELI DAVALOS, MARIO RAMSES MARES CRUZ, RENE YAMILE OROZCO SALOMON, REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHIHUAHUA, LICENCIADO LUIS RAUL HERNANDEZ BORUNDA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 6 DE CHIHUAHUA, SUCESION DE DAMASO DUQUE LUGO por conducto de su actual albacea definitivo OSCAR ALEJANDRO ORTIZ ESTRADA,** y **FLORENTINO RIVERO RODRIGUEZ con el carácter de único y universal heredero de la sucesión de DAMASO DUQUE LUGO,** se dictó un auto que a la letra dice: - - - - - - - - - - - -

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.----------

- - - Agréguese a sus autos el escrito recibido el veintiocho de mayo del año en curso, presentado por el licenciado **MARCO RADILLO MURILLO** con la personalidad que tiene reconocida en el expediente, y como lo solicita, tomando en consideración que se ha justificado el desconocimiento del domicilio de la parte demandada, ya que se recibió el informe del Director de Seguridad Pública Municipal y se desahogó la información testimonial respectiva, hágase del conocimiento a **MARÍA ISABEL GUADALUPE CONTRERAS DUQUE; MARÍA MORELL CASANOVA; RAFAEL MARIO CHÁVEZ SÁENZ; Lic. RAUL SANDOVAL RÍOS** en su carácter de liquidador de la disuelta persona moral Impulsora Rachaza S.A. de C.V.; **GUSTAVO CANO FUENTES,** por propio derecho y como representante legal y ACCIONISTA MAYORITARIO de la moral denominada Impulsora Del Desarrollo Del Norte S.A. De C.V. la radicación del **expediente 1232/2010**, ordenándose su emplazamiento por medio de **edictos** que deberán publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un Diario de circulación que se edite en la Ciudad, además de fijarse un tanto de ellos en el tablero de avisos de este Juzgado, indicándoles que **ALBERTO ABBUD LOZOYA,** les demanda en la **VIA ORDINARIA CIVIL**, a **MARIA ISABEL GUADALUPE CONTRERAS DUQUE; MARIA MORELL CASANOVA; RAFAEL MARIO CHAVEZ SAENZ,; LICENCIADO RAUL SANDOVAL RIOS** en carácter de liquidador de la disuelta persona moral **IMPULSORA RACHAZA S.A. DE C.V.; GUSTAVO CANO FUENTES,** por propio derecho y como representante legal y accionista mayoritario de la moral denominada IMPULSORA DEL DESARROLLO DEL NORTE, S.A. DE C.V.; **CRESCENCIO LOMELI DAVALOS; MARIO RAMSES MARES CRUZ,; RENE YAMILE OROZCO SALOMON; REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHIHUAHUA; LICENCIADO LUIS RAUL HERNANDEZ BORUNDA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 6 DE CHIHUAHUA; SUCESION DE DAMASO DUQUE LUGO por conducto de su actual albacea definitivo OSCAR ALEJANDRO ORTIZ ESTRADA, y FLORENTINO RIVERO RODRIGUEZ con el carácter de único y universal heredero de la sucesión de DAMASO DUQUE LUGO;** en virtud de ser cesionario de los derechos sucesorios que habían sido consignados a favor de MARIA ISABEL GUADALUPE CONTRERAS DUQUE en el juicio intestamentario 130/93 del Juzgado Séptimo Civil de Chihuahua, reclamándoles en lo conducente las siguientes prestaciones: **PRIMERA.** Demando en lo particular de MARIA ISABEL GUADALUPE CONTRERAS DUQUE, de la SUCESION DE DAMASO DUQUE LUGO por conducto de su albacea, así como de MARIA MORELL CASANOVA: LA INEXISTENCIA Y NULIDAD ABSOLUTA de la escritura pública # 3717 tres mil setecientos diecisiete, del Volumen 107 ciento siete, levantada a los 3 días del mes de mayo del año 1994 ante la fe del Lic. Luis Raúl Hernández Borunda, Notario Público #6 en esta ciudad de Chihuahua, en donde consta el contrato de compraventa celebrado entre MARIA ISABEL GUADALUPE CONTRERAS DUQUE por su propio derecho y como albacea y Heredera Universal de la SUCESION DE DAMASO DUQUE LUGO, como parte vendedora y (supuesta) propietaria y poseedora de terreno (mi terreno) con superficie consignada de 1098.00 metros cuadrados, ubicado en Avenida Francisco Villa y República de Colombia de la Colonia Panamericana en esta ciudad; así como MARIA MOREL CASANOVA como parte compradora de dicho inmueble. Escritura registrada bajo el número 5684 a folios 166, del libro 2614, de la Sección 1, del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Chihuahua con fecha 21 de noviembre de 1994. **SEGUNDA**. Demando en lo particular de MARIA MOREL CASANOVA, de RAFAEL MARIO CHÁVEZ SÁENZ y del Lic. RAÚL SANDOVAL RIOS, este último, en su carácter de liquidador de la disuelta persona moral Impulsora Rachaza S.A. de C.V, LA INEXISTENCIA Y NULIDAD ABSOLUTA, de la escritura pública #3,837 tres mil ochocientos treinta y siete, del Volumen 113 ciento trece, levantada a los 17 días del mes de agosto del año 1994, ante la fe del Lic. Luis Raúl Hernández Borunda, Notario Público Número 6, en esta ciudad de Chihuahua, relativa al contrato de compraventa celebrado entre MARIA MOREL CASANOVA por conducto de su apoderado legal, como parte vendedora (y simulada propietaria y poseedora) del terreno (mi terreno) con superficie consignada de 1098.00 metros cuadrados, ubicado en Avenida Francisco Villa y República de Colombia de la Colonia Panamericana, en esta ciudad; y como parte compradora de dicho inmueble, RAFAEL MARIO CHÁVEZ SÁENZ, quien en aquellos momentos fungía como representante legal y socio mayoritario de la persona moral disuelta, Impulsora Rachaza S.A. de C.V.; Escritura registrada bajo el número 5686 a folios 164, del libro 2616, de la sección I, del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Chihuahua, con fecha 21 de noviembre de 1994. **TERCERA**. Demando en lo particular de RAFAEL MARIO CHÁVEZ SÁENZ, del Lic. RAÚL SANDOVAL RIOS en su carácter de liquidador de la disuelta persona moral IMPULSORA RACHAZA S.A. DE C.V, así como de CRESCENCIO LOMELI DAVALOS y de GUSTAVO CANO FUENTES este último, por propio derecho y como representante legal y accionista mayoritario de la persona moral denominada IMPULSORA DEL DESARROLLO DEL NORTE S.A. de C.V., LA NULIDAD ABSOLUTA DEL JUICIO LABORAL CONCLUIDO, POR FRAUDULENTO, EXPEDIENTE #3/00/0610, de la Junta Especial Número 3, de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Dirección del Trabajo y Prevención Social, en ciudad Chihuahua, Chihuahua. **TERCERA bis.** Demando en lo particular de RAFAEL MARIO CHÁVEZ SÁENZ, del Lic. RAÚL SANDOVAL RIOS en su carácter de liquidador de la disuelta persona moral IMPULSORA RACHAZA S.A. DE C.V, así como de CRESCENCIO LOMELI DAVALOS y de GUSTAVO CANO FUENTES este último, por propio derecho y como representante legal de la persona moral denominada IMPULSORA DEL DESARROLLO DEL NORTE S.A. de C.V.; la INEXISTENCIA Y NULIDAD ABSOLUTA DE LOS ACTOS PROCESALES (ACTUACIONES) RELATIVOS AL EMBARGO, REMATE, ADJUDICACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS DE ADJUDICACIÓN DEL TERRENO CON PROBLEMA HEREDADO DE LA DOBLE ESCRITURACIÓN y DOBLE REGISTRO DE INSCRIPCIÓN (MI TERRENO), actos que se ejecutaron dentro del JUICIO LABORAL CONCLUIDO POR FRAUDULENTO, EXPEDIENTE #3/00/0610, de la Junta Especial Número 3, de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, de esta ciudad de Chihuahua. **CUARTA**. Demando en lo particular de RAFAEL MARIO CHÁVEZ SÁENZ, del Lic. RAÚL SANDOVAL RIOS en su carácter de liquidador de la disuelta persona moral lMPULSORA RACHAZA S.A. DE C.V, así como de CRESCENCIO LOMELI DAVALOS y de GUSTAVO CANO FUENTES este último, por propio derecho y como representante legal de la persona moral denominada IMPULSORA DEL DESARROLLO DEL NORTE S.A. de C.V.; la INEXISTENCIA Y NULIDAD ABSOLUTA de la escritura pública #4,553 cuatro mil quinientos cincuenta y tres, del Volumen 176 ciento setenta y seis; levantada a los 16 días del mes de julio del año 2002 ante la fe del licenciado Armando Barraza Bustillos, Notario Público Número 23, de esta ciudad de Chihuahua; registrada bajo la inscripción número 114, folios 118, del libro 3570, de la sección 1, del Registro Público de la Propiedad en esta ciudad de Chihuahua el día 23 de agosto de 2002. **QUINTA:** Demando en lo particular de GUSTAVO CANO FUENTES por propio derecho y como representante legal de la persona moral denominada IMPULSORA DEL DESARROLLO DEL NORTE S.A. de C.V., y de MARIO RAMSES MARES CRUZ, LA INEXISTENCIA Y NULIDAD ABSOLUTA de la escritura pública Número 8,438 ocho mil cuatrocientos treinta y ocho, del Volumen 218 doscientos dieciocho, levantada a los 24 días del mes de noviembre del año 2008 ante la fe del Licenciado Norberto Burciaga Cázares, Notario Público Número 7, en esta ciudad de Chihuahua; relativa al contrato de compraventa celebrado entre la persona moral denominada IMPULSORA DEL DESARROLLO DEL NORTE S.A. de C.V por conducto de su apoderado legal, cuyo representante legal de dicha moral en el acta constitutiva de la misma, es GUSTAVO CANO FUENTES, quien fungió en este acto como parte vendedora del terreno (mi terreno) de una superficie consignada en ese título de 1098.00 metros cuadrados, ubicado en Avenida Francisco Villa y Callè República de Colombia de la Colonia Panamericana, en esta ciudad; y, MARIO RAMSES MARES CRUZ, por propio derecho y como parte compradora de dicho inmueble. Escritura registrada bajo el número 24, a folios 24, del libro 4618, de la sección 1, del Registro Público de la Propiedad en esta ciudad de Chihuahua con fecha 27 de enero de 2009. **QUINTA bis**. Demando en lo particular de

MARIO RAMSES MARES CRUZ Y de RENÉ YAMILE OROZCO SALOMÓN; la escritura pública Número 9,273 nueve mil doscientos LA INEXISTENCIA Y NULIDAD ABSOLUTA de setenta y tres, del Volumen 237 doscientos treinta y siete, levantada a los 13 días del mes de mayo del año 2010, ante la fe del Licenciado Norberto Burciága Cázares, Notario Público Número 7, de esta ciudad de Chihuahua; relativa al contrato de compraventa con reserva de dominio celebrado entre MARIO RAMSÉS MARES CRUZ como parte vendedora y RENÉ Y AMILE OROZCO SALOMÓN con el carácter de parte compradora, pero, reservado el dominio del derecho de propiedad a favor del primero, sobre el terreno (mi terreno) consignado en ese título con una superficie de 1098.00 metros cuadrados, ubicado en Avenida Francisco Villa y Calle República de Colombia de la Colonia Panamericana, en esta ciudad. Escritura registrada bajo el número 118, a folios 118, del libro 4870, de la sección 1, del Registro Público de la Propiedad en esta ciudad de Chihuahua con fecha 19 de julio de 2010. **SEXTA.** Reclamo de todos y cada uno de los demandados en el proemio de este ocurso, la acción contra la simulación de los actos jurídicos que se apuntan en cada una de las prestaciones que anteceden, cada quien en sus respectivos momentos en los que participaron, fundamentalmente a RAFAEL MARIO CHÁVEZ SÁENZ y GUSTAVO CANO FUENTES, quienes fungieron y fungen como actores intelectuales de dicha simulación, pero con apoyo de MARÍA ISABEL GUADALUPE CONTRERAS DUQUE de LA SUCESIÓN DE DAMASO DUQUE LUGO por conducto de su Albacea, de MARÍA MOREL CASANOVA, de CRESCENCIO LOMELI DÁVALOS, de MARIO RAMSES MARES CRUZ, de RENE YAMILE OROZCO SALOMÓN, del NOTARIO LUIS RAÚL HERNÁNDEZ BORUNDA y DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, ya que cada acto simulado es en beneficio de los actores intelectuales; simulación que es imprescriptible por ser absoluta y que ha sido continuada y/o de tracto sucesivo desde el año de 1994 hasta hoy en día. Acción contra la simulación que deberá tener efectos de nulidad absoluta e inexistencia de actos, esto es, se deberán destruir y retrotraer todos y cada uno de los actos jurídicos celebrados que he señalado en las PRESTACIONES PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, TERCERA bis, CUARTA, QUINTA y QUINTA bis de esta demanda, independientemente de los vicios propios que cada una de estas escrituras con sus respectivas inscripciones sufren; actos simulados, nulos e inexistentes en donde se ha tomado como objeto de los mismos, mi terreno multicitado ubicado en Calle República de Colombia y Avenida Francisco Villa de la Colonia Panamericana, en esta ciudad, sobre el cual, el suscrito tengo debidamente mi derecho de propiedad registrado desde el año de 1981 bajo la escritura pública #20808 veinte mil ochocientos ocho, del Volumen 471 cuatrocientos setenta y uno, levantada desde los 2 días del mes de junio del año 1981 ante la fe del Lic. Héctor Orne/as K., Notario Público Número 13, en esta ciudad de Chihuahua, e inscrita bajo el número 861, folios 53, del libro 1660, de la Sección 1, del Registro Público de la Propiedad, en esta ciudad de Chihuahua el 14 de septiembre de 1981. **SÉPTIMA**. El pago de los daños y perjuicios por parte de cada uno de los demandados. **A.** Los perjuicios, serán determinados en virtud de las ganancias lícitas que he dejado de tener, ganancias lícitas por encontramos imposibilitados materialmente para rentar o vender la finca a terceras personas, y entonces serían el interés bancario o comercial que arrojaría la inversión del precio de esa venta depositado en una institución bancaria; o bien, la suma de dinero que arroja la renta mensual de ese terreno con fines comerciales, como el de la instalación de letreros de la empresa RACHASA o IBANCE, propiedad de RAFAEL MARIO CHÁVEZ SÁENZ o el uso que se le pueda dar a ese espacio. **B.** En cuanto a los daños, son el menoscabo sufrido por el suscrito en mi esfera patrimonial, que se traduce en parte en los gastos y costas judiciales que me han ocasionado las diversas contiendas jurídicas con los demandados RAFAEL MARIO y GUSTAVO, desde el año 1994 hasta hoy en día. **OCTAVA.** Como consecuencia del ejercicio de las acciones que anteceden, se le ordene al Director del Registro Público de la Propiedad la cancelación de las inscripciones de cada una de las escrituras de las que se pide el pronunciamiento por su señoría de nulidad e inexistencia, ya sea por vicios propios o como consecuencia de anulaciones a los actos que le anteceden, o bien, por la simulación de actos; que son las siguientes: *Inscripción 5684 a folios 166, del libro 2614, de la Sección I *Inscripción 5686 a folios 164, del libro 2616, de la sección I *Inscripción 114, folios 118, del libro 3570, de la sección I *Inscripción 24, a folios 24, del libro 4618, de la sección I *Inscripción 118, a folios 118, del libro 4870, de la sección I. **NOVENA.** Asimismo, demando la restitución de la posesión de mi predio descrito en las prestaciones anteriores, el ubicado en Calle República de Colombia y Avenida Francisco Villa, de la Colonia Panamericana, en esta ciudad, en virtud de las acciones ejercidas en las prestaciones precedentes; y en su caso, de los frutos, mejoras y accesorios que en él se encuentren al momento en que cause ejecutoria la sentencia que derive del ejercicio de estas acciones y en procedimiento de ejecución de la misma. **DÉCIMA**. Demando del REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD en lo específico, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS que me ha generado la doble escrituración de mi terreno. **DÉCIMA PRIMERA**. Demando en lo particular del Lic. LUIS RAUL HERNÁNDEZ BORUNDA, Notario Público Número 6 de este Distrito Morelos, Chihuahua, Chihuahua además de los DAÑOS Y PERJUICIOS que me originó su actuar como Notario Público, la NULIDAD ABSOLUTA POR VICIOS DE FORMA de la inicial escritura pública #3717 tres mil setecientos diecisiete, del Volumen 107 ciento siete, levantada a los 3 días del mes de mayo del año 1994 ante su fe, y registrada bajo el número 5684 a folios 166, del libro 2614, de la Sección 1, del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Chihuahua, en fecha 21 de noviembre de 1994. **DÉCIMA SEGUNDA.** demandado en lo particular de FLORENTINO RIVERO RODRÍGUEZ TODOS y CADA UNO DE LOS HECHOS Y PRESTACIONES QUE SE SEÑALAN EN ESTA DEMANDA EN CONTRA DE MARÍA ISABEL GUADALUPE CONTRERAS DUQUE y DE LA SUCESIÓN DE DAMASO DUQUE LUGO. **DÉCIMA TERCERA**. Demando de todos y cada uno de los demandados de forma solidaria, el pago de gastos y costas que me origina la tramitación y culminación del presente juicio. Y para lo cual se les concede un término de nueve días, más uno, à partir de la última publicación, por razón del desconocimiento de su paradero, para que contesten la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrán por contestados presuntivamente en sentido afirmativo los hechos de la demanda que se dejaren de contestar; en la inteligencia de que las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado. Asimismo, se les hace saber que no se les admitirán promociones de fuera del lugar del juicio y que las ulteriores notificaciones y citaciones se les harán por medio de lista, lo cual se hará así mientras no comparezcan por sí o por medio de apoderado, con excepción de las que el Tribunal considere que deban hacerse de otra manera. Por último, tramítese en vía incidental sin suspensión del juicio en lo principal la solicitud de ordenar al Registrador Público de la Propiedad, se lleven a cabo las anotaciones marginales que indica, a fin de que se fije la cantidad de la garantía, respecto a los daños y perjuicios que pudieren ocasionarse con las anotaciones solicitadas. Por otra parte dese vista a la parte demandada por el término de tres días para que manifieste lo que a su derecho corresponda, y a fin de que indiquen si es su deseo otorgar **contra garantía** suficiente para cubrir los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse al demandante en caso de que la resolución judicial respectiva, le fuese favorable a este último. Lo anterior con fundamento en los artículos 309 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, así como el artículo 119 inciso a), 123, 248 y 774 del Código de Procedimientos Civiles. **Expídanse los respectivos edictos.**

N O T I F I Q U E S E: - Así, lo acordó y firma la **LICENCIADA CRISTINA GUADALUPE SANDOVAL HOLGUÍN,** Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la **Secretaria de Acuerdos Licenciada GLORIA SOLEDAD MONÁRREZ WONG,** con quien actúa y da fe. DOY FE. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PUBLICADO EN LA LISTA DEL DIA **UNO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE,** CON EL NUMERO _____. CONSTE. - - - - - - - - - - - - SURTIÓ SUS EFECTOS EL DÍA **CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE** A LAS DOCE HORAS. CONSTE.- - - - - - - - - - - - - - - - **Clave: 209 :jem/m**

Firmas ilegibles "Rúbricas"

Lo que se hace del conocimiento de la parte demandada, para los efectos legales a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

Sufragio Efectivo No Reelección
Chihuahua, Chih., a 08 de Junio *de 2012*
Secretaria de Acuerdos
Licenciada Gloria Soledad Monarrez Wong.

MARIA ISABEL GUADALUPE CONTRERAS 4189-76-78-80
-0-

"EDICTO DE REMATE "

AL PUBLICO EN GENERAL
PRESENTE.-

Que en el expediente número.- **450/2006**, relativo al **JUICIO ORDINARIO MERCANTIL**, promovido por el **C. JOSÉ IVAN PARSON CORTEZ**, en contra de **CARMEN REBECA PARSON CORTEZ, MARCO ANTONIO, DANECCA, DEANNA Y JENNIFER TODOS DE APELLIDOS PARSON PARRA, CARMEN OTILA AVILA MELÉNDEZ COMO REPRESENTANTE LEGAL DE EDGAR ALEJANDRO PARSON CORTEZ Y LA C. ARCELIA PARRA VIGUERIA EN LO PERSONAL, ASÍ COMO TAMBIÉN EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU MENOR HIJA DEBORAH PARSON PARRA**, se dictó un auto que a la letra dice:- - - - **NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., A SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.** ----------

- - - A sus autos el escrito y anexos recibidos el día cinco de septiembre del año en curso, a las trece horas con once minutos, presentado por el **C. Licenciado SERGIO ALEXI RICO VILLEGAS**, con la personalidad que tiene reconocida y acreditada en autos; y en cuanto a las manifestaciones que realiza en su escrito de cuenta, es menester precisarle que estas no son imputables y/o atribuibles a este Tribunal, toda vez que se tuvo a bien señalar a través del acuerdo dictado el día veintinueve de agosto del año dos mil doce, fecha y hora para llevar a cabo el remate de los bienes raíces que en el citado auto se describen, proveído en el cual se da cumplimiento a lo ordenado por el cardinal 1411 del Código de Comercio, en cuanto al anuncio en la forma legal de los bienes por tres veces dentro de nueve días por ser bienes raíces, pues se realizó el computo respectivo para cumplir con los plazos legales que dicho numeral consagra, ello tomando en cuenta únicamente los días hábiles en cumplimiento con el citado numeral y a su vez con el criterio jurisprudencial que el hoy promovente refiere en su escrito de cuenta, mismo que se tiene a la vista para emitir el presente acuerdo, motivos por los que se fijaron las diez horas con treinta minutos del día dieciocho de septiembre del año en curso, para el remate respectivo, acuerdo este que surtió sus efectos el día treinta y uno de agosto del año dos mil doce, motivo por el cual los oficios relativos y necesarios para la publicación de los edictos ordenados, estuvieron a disposición de la patre actora desde el día tres de septiembre del año en curso, mismos que según se desprende del sello respectivo, legible a foja 80096 y vuelta del expediente, fue peticionada su entrega el día cuatro de septiembre del referido año al **C. Licenciado SALVADOR BAUTISTA CHÁVEZ**, y a su vez la promoción que hoy se acuerda fue presentado por el diverso profesionista el día cinco de los corrientes a las trece horas con once minutos; por ende resulta inconcuso que la parte actora tuvo el tiempo suficiente y necesario para proveer lo conducente y presentar ante quienes correspondiera los mencionados edictos para su publicación, pues este Tribunal cumplió cabalmente con la obligación impuesta en el cardinal 1411 del Código de Comercio. Ahora bien y respecto de sus solicitudes y a efecto de no causar un perjuicio irreparable a la parte hoy promovente, téngasele en primer término desistiéndose en su perjuicio del remate mas no del embargo, respectivo al terreno agrícola ubicado en esta Ciudad, el cual cuenta con una superficie total de 100-00-00 hectáreas, inscrito bajo el número 153, folio 143, Libro 246, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Galeana. En lo tocante a su diversa petición, se ordena dejar sin efectos la fecha señalada por el acuerdo próximo que antecede para llevar a cabo el remate de los bienes raíces que en el citado auto se describen; y en consecuencia procédase al **REMATE** en **PRIMERA PUBLICA ALMONEDA** respecto de los siguientes bienes inmuebles gravados en autos: terreno rústico ubicado en el Lote número 2 del rancho El Capulín de ésta Ciudad, el cual tiene una superficie total de 4,080-44-29 hectáreas, mismo que obra inscrito bajo el número 174, folio 144, Libro 289, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Galeana, sirviendo de **BASE LEGAL** para el remate la cantidad de **$9,010,000.00 (NUEVE MILLONES DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),** y como **POSTURA LEGAL**, la cantidad de **$6,006,666.66 (SEIS MILLONES SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL)**, que son las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. Así mismo el terreno rústico ubicado en el lote número 3 del rancho El Capulín de ésta Ciudad, el cual cuenta con una superficie total de 5002-51-58 hectáreas, inscrito bajo el número 558, folio 112, Libro 355, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Galeana, sirviendo de **BASE LEGAL** para el remate del mismo la cantidad de **$10,260,000.00 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),** y como **POSTURA LEGAL**, la cantidad de **$6,840,000.00 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, que son las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. Terreno rústico ubicado en el lote número 1 del rancho El Capulín de esta Ciudad, el cual tiene una superficie total de 4584-84-96 hectáreas, inscrito bajo el número 352, folio 71, Libro 341, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Galeana, sirviendo de **BASE LEGAL** para el remate del citado bien, la cantidad de **$9,115,000.00 (NUEVE MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),** y como **POSTURA LEGAL**, la cantidad de **$6,076,666.66 (SEIS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL)**, que son las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. Por lo que se señalan las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE,** para que tenga verificativo la audiencia de remate de referencia, lo anterior con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio. Por lo que anúnciese las citadas ventas mediante **EDICTOS** que se publiquen por ***TRES VECES*** dentro de ***NUEVE DÍAS*** en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de Edición Local, además de fijarse un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, para lo cual se ordena expedir los edictos correspondientes; con fundamento en el citado numeral 1411 del Código de Comercio. **DOS FIRMAS ILEGIBLES.** ----------

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., A 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. BIVIANA MARTINEZ ESTRADA.

CARMEN REBECA PARSON CORTEZ 4127-75-76-77
-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUAREZ, CHIHUAHUA
TESORERIA MUNICIPAL

C O N V O C A T O R I A
TERCERA ALMONEDA

En Ciudad Juárez, Chihuahua a los once días del mes de septiembre del dos mil doce.

En relación con el estado que guarda el Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado en contra del contribuyente **C. JOSE CASANOVA CRUZ,** por concepto de impuesto predial identificado con la clave catastral numero 01-095-053-004-0000, y en atención a que según consta en el expediente en que se actúa no comparecieron postores al remate en Segunda Almoneda, a pesar de haberse publicado la convocatoria respetiva en el Periódico Oficial del Estado, sin que se haya verificado a la fecha el pago del crédito fiscal correspondiente, con fundamento en el artículo 378 del Código Fiscal para el Estado, se emite convocatoria de remate en Tercera Almoneda, del bien inmueble embargado por la Coordinación Jurídica de Tesorería Municipal mismo que se encuentra garantizando el Crédito Fiscal insoluto, con la deducción correspondiente del 20%, y para tal efecto se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en el remate y adquisición de los derechos correspondientes del bien inmueble que a continuación se describe:

CLAVE CATASTRAL	**1-095-053-004-0000**
UBICACION	**AVE. BENITO JUAREZ No. 427**
COLONIA	**CENTRO**
TIPO DE INMUEBLE	**TERRENO Y FINCA**
	MANZANA
CON SUPERFICIE DE TERRENO:	**633.00 MTS.²**
CON SUPERFICIE CONSTRUIDA:	**1,299.00 MTS.²**

DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

INSCRIPCION	**112**
FOLIO	**146**
LIBRO	**642**
SECCION	**PRIMERA**

VALOR

BASE DEL REMATE	**$4,557,575.20 (cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**
POSTURA LEGAL	**$3,038,383.46 (tres millones treinta y ocho mil trescientos ochenta y tres pesos 46/100 M.N.)**

Se fijan las **10:30** horas del día **08** de **octubre** del dos mil doce para que se lleve a cabo el remate del bien inmueble al mejor postor. Se señala como domicilio para que se realice la audiencia de remate del bien embargado la sala de juntas de Secretaria del Ayuntamiento ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Municipal Benito Juárez (Presidencia Municipal) con domicilio en Avenida Francisco Villa y H. Colegio Militar. Se considera postura legal la que cubra las dos terceras Partes del valor señalado como base para el remate (avalúo catastral). Al escrito en que se haga la postura se acompañara necesariamente un certificado de depósito expedido por la Tesorería Municipal por un importe de al menos 10% del precio de avalúo. Las posturas por disposición de ley deben contener los siguientes datos.

I.- Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión y domicilio del postor. Si fuera una sociedad, los datos principales de su constitución.

II.- Las cantidades que se ofrezcan.

III.- Las que se ofrezcan de contado y los términos en que deba pagarse la diferencia. La cantidad de contado deberá ser suficiente para cubrir el interés Fiscal.

Las posturas deberán ser presentadas en el inmueble que ocupa la Coordinación Jurídica de Tesorería Municipal ubicada en la planta baja de la Unidad Administrativa Municipal Benito Juárez (Presidencia Municipal) con domicilio en Avenida Francisco Villa y H. Colegio Militar, las cuales podrán ser recibidas hasta un día antes de la fecha señalada para el remate. El importe de los depósitos que se constituyan servirá de garantía para el cumplimiento de las obligaciones que contraigan los postores por las adjudicaciones que se hagan de los bienes rematados.

El día y hora señalados en esta convocatoria, la Autoridad Ejecutora, después de pasar lista de las personas que hubieren presentado posturas, hará saber a las que estén presentes cuales posturas fueron calificadas legales y cual es la mejor, concediendo plazos sucesivos de cinco minutos cada uno, hasta que la última postura no sea mejorada. La Autoridad Ejecutora fincará el remate en favor de quien hubiere hecho la mejor postura. Mientras no se finque el remate el deudor puede hacer el pago de la cantidad reclamada, de los vencimientos ocurridos y de los gastos de ejecución, en cuyo caso se levantará el embargo administrativo. Aprobado el remate de los bienes por la Tesorería Municipal, se le comunicará al postor para que dentro del plazo de 10 días entregue en la caja de la Oficina Recaudadora la cantidad de contado ofrecida en su postura aceptada. Queda estrictamente prohibido adquirir los bienes objeto de un remate, por sí o por medio de interpósita persona, a los jefes de oficinas ejecutoras y personal de las mismas y a las personas que hubieren intervenido por parte del Fisco Municipal en los procedimientos de ejecución.

Así, lo acordó y firma con fundamento en los artículos 64 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 356, 357, 358, 361, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 378 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal del Estado, el C.P. JORGE LUIS DELGADO TERRAZAS, TESORERO MUNICIPAL DE JUAREZ, CHIHUAHUA, MEXICO, CONSTE.

TESORERO MUNICIPAL. C.P. JORGE LUIS DELGADO TERRAZAS. Rúbrica.

JOSE CASANOVA CRUZ 4173-76

Presidencia Municipal
Juárez, Chih.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUAREZ, CHIHUAHUA
TESORERIA MUNICIPAL

EDICTO DE LIQUIDACION DE CREDITO FISCAL

En los autos de los procedimientos Administrativos de Ejecución entablados por la Tesorería Municipal de Ciudad Juárez, en contra de las personas enlistadas a continuacion, todas ellas por falta de pago del Impuesto Predial de los inmuebles de su propiedad descritos en el presente documento. Por ignorarse su paradero, con fundamento en el Articulo 320 fracción III y 325, del Código Fiscal para el Estado de Chihuahua, se les notifica por este medio la Liquidación del Crédito Fiscal practicada en relación a los inmuebles de su propiedad que se describen, informándole que en las Oficinas de la Coordinacion Juridica de la Dirección de Ingresos, sito en la planta baja de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", Presidencia Municipal, Av. Francisco Villa esquina con H. Colegio Militar, se encuentra el original de la liquidacion de los creditos fiscales que les corresponde. Se les aprecibe que disponen de quince días hábiles, contados a partir de la ultima publicación, para efectuar el pago correspondiente; apercibidos que de no hacerlo se continuará con el Procedimiento de Ejecución, mismo que trae aparejada ejecución y remate de bienes de su propiedad:

								OBJETO DEL IMPUESTO				
								REG. PUB. PROP.	DOMICILIO			
EXP	CLAVE CATASTRAL	PROPIETARIO	REZAGO DEL IMPUESTO	REC. DEL REZ. DEL IMPUESTO	REZAGO IMP. UNIV.	REC. REZ. IMP. UNIV.	TOTAL ADEUDO	INSC	LIBRO	CALLE	NUMERO ext.	NUMERO int.	SECTOR
DI/PAE/6727/2012	01-114-029-015-0000	BENEDICTO HERNANDEZ MARTINEZ Y FLORENCIA RUIZ CASAS	$ 1,007.88	$ 503.94	$ 40.32	$ 20.16	$ 1,572.30	69	3298	ALBERTO TALAVERA	906		11
DI/PAE/6728/2012	01-137-033-012-0000	MARICELA RICO ZEPEDA	$ 10,587.42	$ 18,185.64	$ 423.50	$ 727.43	$ 29,923.99	539	2119	DE LAS PARCELAS		12	
DI/PAE/6729/2012	01-220-086-002-0000	CARLOS ALBERTO RAVELO CRUZ	$ 1,040.76	$ 676.49	$ 41.63	$ 27.06	$ 1,785.94	6	4244	PLAZA BARBERENI	7204		
DI/PAE/6730/2012	01-220-089-018-0000	MARIA AVELENDA SERRATOS PEREZ	$ 2,216.30	$ 2,502.32	$ 88.65	$ 100.09	$ 4,907.36	3	4393	PLAZA NAVONA	7344		
DI/PAE/6731/2012	01-220-102-011-0000	ROCIO ZARRABAL CRUZ	$ 2,204.09	$ 2,488.54	$ 88.16	$ 99.54	$ 4,880.33	62	4185	PLAZA SAN PEDRO	7348		
DI/PAE/6732/2012	01-221-066-004-0001	GERARDO MONTORO CONTRERAS	$ 641.88	$ 320.94	$ 25.68	$ 12.84	$ 1,001.34	1	4169	CERRO DE LA MINA	7810	A	I
DI/PAE/6733/2012	01-221-066-010-0001	JUAN CARLOS ARCINIEGA MACIAS	$ 962.82	$ 625.83	$ 38.51	$ 25.03	$ 1,652.19	88	4191	CERRO DE LA MINA	7822	A	I
DI/PAE/6734/2012	01-221-068-010-0060	PEDRO DEL VILLAR ALBA	$ 1,700.15	$ 1,903.57	$ 68.01	$ 76.14	$ 3,747.87	106	4073	CIENEGA DE OLIVOS	9125	60	III
DI/PAE/6735/2012	01-231-138-023-0000	MITZI LOPEZ AGUIRRE	$ 3,724.88	$ 5,340.42	$ 149.00	$ 213.62	$ 9,427.92	46	3259	VELERO	8717		XIV
DI/PAE/6736/2012	01-231-139-047-0000	AURORA MABEL CONTRERAS CONTRERAS	$ 4,520.92	$ 8,676.58	$ 168.75	$ 289.88	$ 13,656.13	110	3653	JESUS MORENO BACA	8624		XIV
DI/PAE/6737/2012	01-231-146-037-0000	FIDEL JARAMILLO MOLINA	$ 4,510.68	$ 9,139.19	$ 162.93	$ 279.87	$ 14,092.67	125	4906	DESIERTO DE MOJAVE PONIENTE	9036		XV
DI/PAE/6738/2012	01-231-155-020-0038	ESTHER RIOS MORUA	$ 1,380.42	$ 897.27	$ 55.22	$ 35.89	$ 2,368.80	8	3320	FRAGATA	8804	38B	DECIMA CUARTA
DI/PAE/6739/2012	01-234-055-049-0000	NORMA ALICIA QUIÑONEZ GOMEZ	$ 923.04	$ 461.52	$ 36.92	$ 18.46	$ 1,439.94	58	2706	GENERAL MOTORS			SEXTA
DI/PAE/6740/2012	01-244-066-027-0000	ELIAZAR VALERIO MENDOZA Y MARIA DE LA LUZ ROSALES DE	$ 1,436.16	$ 1,148.93	$ 57.45	$ 45.96	$ 2,688.50	98	3912	PASEO DE LOS DUENDES	10433	4	I
DI/PAE/6741/2012	01-244-091-001-0000	NICOLAS PACHECO HERNANDEZ	$ 698.28	$ 349.14	$ 27.93	$ 13.97	$ 1,089.32	40	4393	PASEO DE LAS HADAS	10548	1	III
DI/PAE/6742/2012	01-260-010-001-0000	DAVID DUARTE LINARES Y DIANA MORALES DOMINGUEZ	$ 6,982.02	$ 20,825.84	$ 204.80	$ 351.83	$ 28,364.49	1930	1950	ALBERTO ALVAREZ Y ALVAREZ	9226		
DI/PAE/6743/2012	01-262-023-024-0000	LORENZO AVILA HERNANDEZ Y ROSA DELIA RAMIREZ MORALES	$ 7,524.42	$ 20,034.95	$ 234.56	$ 402.96	$ 28,196.89	113	3566	PROFESOR FERNANDO PACHECO PARRA	9553	24	SUBCONDOMINIO K-2 NIVEL 2
DI/PAE/6744/2012	01-263-048-004-0012	APOLINAR MORALES VENEGAS Y MARIBEL OJEDA NIÑO	$ 3,471.12	$ 5,962.05	$ 138.84	$ 238.48	$ 9,810.49	71	3669	PASEO DE LA CAÑADA	1044	12	SEGUNDA
DI/PAE/6745/2012	01-263-048-006-0010	MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ CHIRINO	$ 3,414.14	$ 6,030.07	$ 134.16	$ 230.44	$ 9,808.81	39	3424	PASEO DE LA CAÑADA	1064	10	
DI/PAE/6746/2012	01-271-051-004-0000	WENDY HERNANDEZ TORRES Y HECTOR RUBEN REZA REZA	$ 4,054.00	$ 2,647.86	$ 162.16	$ 105.91	$ 6,969.93	25	4968	OLIVAR ITALIANO	1304		I
DI/PAE/6747/2012	01-300-110-007-0000	ALEJANDRO SIFUENTES ROMO	$ 1,282.50	$ 833.63	$ 51.30	$ 33.35	$ 2,200.78	34	4769	FATSIA	1456		I
DI/PAE/6748/2012	01-300-110-022-0000	GABRIEL RENTERIA HERNANDEZ Y M. LOURDES DEVORA	$ 826.08	$ 413.04	$ 33.04	$ 16.52	$ 1,288.68	39	4531	PITA	1467		I
DI/PAE/6749/2012	01-300-118-014-0000	ENRIQUE SIMENTAL LOPEZ Y DIANA SANCHEZ ORTEGA	$ 919.92	$ 459.96	$ 36.80	$ 18.40	$ 1,435.08	95	4711	PITA	1535		II
DI/PAE/6750/2012	01-300-119-008-0000	ANDRES TORRES MARTINEZ	$ 1,826.50	$ 1,506.86	$ 73.06	$ 60.27	$ 3,466.69	112	4704	PITA	1532		II
DI/PAE/6751/2012	01-303-065-007-0000	JESUS OMAR AVILA GUILLEN	$ 1,931.82	$ 1,995.92	$ 77.27	$ 79.84	$ 4,084.85	88	4380	TEZOZOMOC	1112		V
DI/PAE/6752/2012	01-303-082-032-0000	ANA MARIA CARRILLO DELGADO	$ 2,010.24	$ 1,306.66	$ 80.41	$ 52.27	$ 3,449.58	16	3593	PUERTO MESINA	1329		
DI/PAE/6753/2012	01-303-115-022-0000	EDUARDO LOPEZ CURIEL	$ 2,237.82	$ 4,180.41	$ 84.95	$ 145.98	$ 6,649.16	50	3313	PUERTO DE CALAIZ	1244		
DI/PAE/6754/2012	01-303-116-004-0000	LORENZO MARTIN VARGAS VARGAS	$ 1,438.56	$ 1,590.81	$ 57.54	$ 63.63	$ 3,150.54	14	3639	PUERTO DOVER	1208		
DI/PAE/6755/2012	01-303-116-013-0000	GUADALUPE LOERA PASILLAS	$ 2,237.82	$ 4,180.41	$ 84.95	$ 145.98	$ 6,649.16	120	3319	PUERTO DOVER	1226		
DI/PAE/6756/2012	01-303-116-014-0000	LILIANA LOERA PASILLAS	$ 2,237.82	$ 4,180.41	$ 84.95	$ 145.98	$ 6,649.16	78	3338	PUERTO DOVER	1228		
DI/PAE/6757/2012	01-303-119-012-0000	MIGUEL ANGEL DEVORA MARTINEZ Y ROSA GUADALUPE GUZMAN	$ 2,161.70	$ 3,820.17	$ 84.95	$ 145.98	$ 6,212.80	78	3601	PUERTO SOLEDAD	1224		II
DI/PAE/6758/2012	01-303-140-019-0000	JOSE CARMEN HERRERA CASTAÑEDA	$ 1,915.00	$ 1,579.88	$ 76.60	$ 63.20	$ 3,634.68	90	4770	PROLONGACION PUERTO NAPOLES	1211		
DI/PAE/6759/2012	01-307-019-061-0000	MARIA GUADALUPE VALLES ORTEGA	$ 4,040.24	$ 5,775.10	$ 161.61	$ 231.00	$ 10,207.95	100	3077	PINO SECO	207		
DI/PAE/6760/2012	01-307-023-007-0000	AZHAEL TORRES SOLIS	$ 1,554.30	$ 1,010.30	$ 62.17	$ 40.41	$ 2,667.18	90	3077	CERAMICA	1517		
DI/PAE/6761/2012	01-310-032-025-0000	JOSE LUIS HERNANDEZ AYALA	$ 2,546.24	$ 2,766.20	$ 101.85	$ 110.65	$ 5,524.94	3	2601	MONTES APALACHES	1022		I
DI/PAE/6762/2012	01-310-052-012-0000	MARIO ALBERTO TORRES RODRIGUEZ	$ 2,504.16	$ 2,769.18	$ 100.17	$ 110.77	$ 5,484.28	16	3032	CHISOS	1732		
DI/PAE/6763/2012	01-310-052-035-0000	MARCO ANTONIO PRIETO LARA	$ 4,822.60	$ 10,142.05	$ 170.68	$ 293.19	$ 15,428.52	61	3161	SUMAS	1775		
DI/PAE/6764/2012	01-310-054-046-0000	JOSE JESUS MANRIQUEZ RIVAS	$ 3,889.56	$ 7,232.16	$ 148.29	$ 255.38	$ 11,525.39	45	3030	JANOS	1759		
DI/PAE/6765/2012	01-312-009-034-0000	TEODORA ROMERO CHAVIRA	$ 1,431.60	$ 1,145.28	$ 57.26	$ 45.81	$ 2,679.95	76	2541	PASEO DE LOS ARCOS	361	E9-J	PRIMERA
DI/PAE/6766/2012	01-312-012-023-0000	FRANCISCA ANGELICA FAVELA ESPINOZA	$ 4,380.60	$ 9,727.08	$ 150.02	$ 253.79	$ 14,511.49	61	2501	PASEO DE LOS ARCOS	320	G3-G	PRIMERA
DI/PAE/6767/2012	01-312-012-072-0000	ANA MARIA VELOZ LUEVANO	$ 1,718.64	$ 1,374.91	$ 68.75	$ 55.00	$ 3,217.30	17	2502	PASEO DE LOS ARCOS	320	G9-H	PRIMERA
DI/PAE/6768/2012	01-316-064-022-0000	MARIA EUGENIA CASTORENA SOLIS	$ 1,092.60	$ 710.19	$ 43.70	$ 28.41	$ 1,874.90	51	2774	JESUS SANZ CERRADA	511		III
DI/PAE/6769/2012	01-317-032-013-0000	GERARDO LOREDO HERNANDEZ Y BERTHA ALICIA PLASCENCIA MONTALVO	$ 1,414.44	$ 919.39	$ 56.58	$ 36.78	$ 2,427.19	103	2698	ARQUITECTO AGUSTIN QUEROL SUR	220		IV
DI/PAE/6770/2012	01-317-074-009-0000	JORGE GOMEZ DOMINGUEZ	$ 1,738.45	$ 1,414.59	$ 69.54	$ 56.58	$ 3,279.16	88	2734	PRIVADA ENRIQUE YAÑEZ	2015		IX
DI/PAE/6771/2012	01-317-114-053-0000	OMAR MUSTAFA OROZCO ALBA	$ 1,468.80	$ 954.72	$ 58.75	$ 38.19	$ 2,520.46	6	2941	ARQUITECTO REINALDO PEREZ RAYON NORTE	453		XIV
DI/PAE/6772/2012	01-317-128-042-0000	ORLANDO DE LOS SANTOS HERNANDEZ Y LOURDES FIERRO	$ 4,108.85	$ 7,880.81	$ 155.19	$ 266.57	$ 12,411.42	54	3035	PASEO DE LOS COMPOSITORES	406		XVII
DI/PAE/6773/2012	01-317-129-027-0000	OMAR ARTURO RIOS CHAVEZ	$ 1,446.12	$ 939.98	$ 57.84	$ 37.60	$ 2,481.54	73	3049	PROFESORA CONCEPCION LOERA	432		XVII
DI/PAE/6774/2012	01-317-141-017-0000	TITA CARRILLO RAMIREZ Y JOSE ALFREDO MEDINA	$ 3,041.88	$ 4,423.34	$ 121.68	$ 176.93	$ 7,763.83	38	3037	PROFESOR RICARDO ORTIZ PIÑERUA	620		XVI
DI/PAE/6775/2012	01-317-147-019-0000	MARIBEL TALAMANTES WONG	$ 3,108.57	$ 3,654.17	$ 124.34	$ 146.17	$ 7,033.25	57	4024	ALVAR AALTO	223		XVIII
DI/PAE/6776/2012	01-323-105-086-0000	JUAN CARLOS HERNANDEZ VASQUEZ	$ 2,366.57	$ 2,671.10	$ 94.66	$ 106.84	$ 5,239.17	17	4154	DESIERTO DE COLORADO	1704	86	I
DI/PAE/6777/2012	01-323-105-174-0000	MARIO BELTRAN GOMEZ	$ 2,508.87	$ 1,818.93	$ 100.35	$ 72.76	$ 4,500.91	16	4812	DUNAS DE LUT	1702	174	15
DI/PAE/6778/2012	01-323-115-008-0000	ADAN ZARATE VILLALOBOS	$ 2,105.67	$ 2,377.42	$ 84.23	$ 95.10	$ 4,662.42	31	4151	DESIERTO FLORIDO	1505	8	I
DI/PAE/6779/2012	01-323-115-029-0000	GUADALUPE ONTIVEROS GAMEZ	$ 2,105.67	$ 2,377.42	$ 84.23	$ 95.10	$ 4,662.42	75	4160	DESIERTO DE IRAN	1505	29	I
DI/PAE/6780/2012	01-323-122-011-0000	VICTOR MANUEL MARTINEZ RAMIREZ	$ 1,956.60	$ 2,163.67	$ 78.26	$ 86.55	$ 4,285.08	66	4144	DESIERTO MAGREB	1512	11	2
DI/PAE/6781/2012	01-323-124-068-0000	JUAN ANTONIO RAMIREZ MARCHENA Y MARIA DE JESUS MACIAS AGUILERA	$ 2,146.00	$ 2,422.95	$ 85.84	$ 96.92	$ 4,751.71	23	4151	DESIERTO DE NAMIBIA	1712	68	2
DI/PAE/6782/2012	01-323-124-126-0000	JUAN LUIS MARMOLEJO ORTIZ	$ 1,166.22	$ 758.04	$ 46.65	$ 30.32	$ 2,001.23	8	4257	DESIERTO DE ATACAMA	1714	126	3
DI/PAE/6783/2012	01-323-124-240-0000	ISMAEL MAGAÑA AMBRIZ	$ 1,474.07	$ 1,142.40	$ 58.96	$ 45.70	$ 2,721.13	23	4365	DESIERTO DE LUT	1718	240	3
DI/PAE/6784/2012	01-323-124-289-0000	HECTOR FRANCO CHAVARRIA	$ 2,686.25	$ 2,906.91	$ 107.45	$ 116.28	$ 5,816.89	108	4232	DESIERTO ARABIGO	1720	289	3
DI/PAE/6785/2012	01-323-124-343-0000	JOSE ALFREDO JIMENEZ CHAVEZ Y MARIA DE JESUS DE LA CRUZ VAZQUEZ	$ 1,817.97	$ 1,878.29	$ 72.72	$ 75.13	$ 3,844.11	73	4361	DESIERTO DE THAR	1720	343	6
DI/PAE/6786/2012	01-323-124-351-0000	JESUS ALFONSO BUSTOS GRANADOS	$ 2,238.30	$ 2,137.58	$ 89.53	$ 85.50	$ 4,550.91	91	4463	DESIERTO DE THAR	1720	351	6
DI/PAE/6787/2012	01-323-131-005-0000	ELEUTERIO GALINDO CORRAL	$ 2,239.65	$ 2,423.62	$ 89.59	$ 96.94	$ 4,849.80	23	4235	DESIERTO ARABIGO	1721	5	3
DI/PAE/6788/2012	01-323-131-017-0000	GERARDO RODRIGUEZ MONTES	$ 896.98	$ 493.34	$ 35.88	$ 19.73	$ 1,445.93	104	4244	DESIERTO ARABIGO	1721	17	3
DI/PAE/6789/2012	01-323-131-026-0000	ROGELIO RODRIGUEZ PEREZ	$ 768.96	$ 384.48	$ 30.76	$ 15.38	$ 1,199.58	94	4232	DESIERTO ARABIGO	1721	26	3
DI/PAE/6790/2012	01-323-131-027-0000	NESTOR DANIEL LUJAN GONZALEZ	$ 1,153.08	$ 749.50	$ 46.12	$ 29.98	$ 1,978.68	64	4260	DESIERTO ARABIGO	1721	27	3
DI/PAE/6791/2012	01-323-134-021-0000	JOSE MARCOS GALVAN HERRERA	$ 1,707.79	$ 1,676.66	$ 68.31	$ 67.07	$ 3,519.83	69	4366	DESIERTO DE YEMEN	1723	21	6
DI/PAE/6792/2012	01-323-134-030-0000	MARIA DEL CARMEN COLLAZO MARTINEZ	$ 1,817.97	$ 1,878.29	$ 72.72	$ 75.13	$ 3,844.11	87	4319	DESIERTO DE YEMEN	1723	30	6
DI/PAE/6793/2012	01-323-137-016-0000	ROBERTO CEBALLOS LONGORIA Y MA. DOLORES GOMEZ ALMARAZ	$ 2,174.04	$ 2,246.18	$ 86.96	$ 89.85	$ 4,597.03	14	4347	DESIERTO DE ARENA	1514	16	5
DI/PAE/6794/2012	01-323-152-024-0000	MARTHA GRACIELA GUTIERREZ SANCHEZ	$ 2,108.16	$ 2,124.63	$ 84.33	$ 84.99	$ 4,402.11	87	4344	PUERTO ALICANTE	1414	24	5
DI/PAE/6795/2012	01-323-152-027-0000	ALEJANDRO TORRES LOPEZ Y GUADALUPE VILLA SANDOVAL	$ 1,008.36	$ 504.18	$ 40.33	$ 20.17	$ 1,573.04	39	4457	PUERTO ALICANTE	1414	27	5
DI/PAE/6796/2012	01-323-152-062-0000	RUBEN OSCAR DIMAS REYES	$ 1,582.08	$ 1,265.66	$ 63.28	$ 50.63	$ 2,961.65	70	4361	PUERTO ALICANTE	1414	62	5
DI/PAE/6797/2012	01-323-152-101-0000	ISELA RAMIREZ ESPARZA Y JOSE LUIS MALDONADO SANCHEZ	$ 1,383.48	$ 1,003.02	$ 55.34	$ 40.12	$ 2,481.96	57	4344	DESIERTO DE EGIPTO	1414	101	5
DI/PAE/6798/2012	01-323-152-110-0000	JOSE ALFONSO GAYTAN CARAPIA Y MARGARITA AGUILAR DE LA	$ 2,108.16	$ 2,124.63	$ 84.33	$ 84.99	$ 4,402.11	80	4346	DESIERTO DE EGIPTO	1414	110	5
DI/PAE/6799/2012	01-323-154-046-0000	FELIPE DE JESUS RAMOS GARCIA Y BERTHA ALICIA HERRERA	$ 1,148.52	$ 574.26	$ 45.94	$ 22.97	$ 1,791.69	120	4588	DESIERTO DE CHILE	1416	46	10
DI/PAE/6800/2012	01-323-164-023-0000	HECTOR CANDELARIO SOSA	$ 1,817.97	$ 1,878.29	$ 72.72	$ 75.13	$ 3,844.11	17	4347	DESIERTO DE GIBSON	1727	23	7
DI/PAE/6801/2012	01-323-166-159-0000	NOE JUAREZ HERNANDEZ	$ 777.00	$ 388.50	$ 31.08	$ 15.54	$ 1,212.12	15	4617	DESIERTO VIZCAINO	1732	159	13
DI/PAE/6802/2012	01-323-167-012-0000	LIDIA RENOVA CALDERON	$ 1,711.51	$ 1,680.32	$ 68.46	$ 67.21	$ 3,527.50	47	4339	DESIERTO DE ORDOS	1731	12	7
DI/PAE/6803/2012	01-323-171-035-0000	NORMA ESTELA FERNANDEZ MOLINA	$ 1,665.90	$ 1,590.93	$ 66.64	$ 63.64	$ 3,387.11	62	4430	DESIERTO DE ORDOS PONIENTE	1531	35	8
DI/PAE/6804/2012	01-323-173-024-0000	SILVIA HERNANDEZ TOMAS	$ 664.92	$ 332.46	$ 26.60	$ 13.30	$ 1,037.28	87	4431	DESIERTO DE ORDOS	1532	24	8
DI/PAE/6805/2012	01-323-176-014-0000	FRANCISCO RAMIREZ RODRIGUEZ Y CYNTHIA ALEJANDRA CABRERA SANCHEZ	$ 1,667.40	$ 1,592.37	$ 66.70	$ 63.69	$ 3,390.16	130	4419	DESIERTO DE SAHEL ORIENTE	1535	14	8
DI/PAE/6806/2012	01-323-178-083-0000	EUSEBIO DE LA CRUZ PEREZ	$ 2,044.14	$ 2,006.88	$ 81.77	$ 80.28	$ 4,213.07	42	4461	DESIERTO DE KAU NORTE	1428	83	10
DI/PAE/6807/2012	01-323-178-198-0000	LEOBARDO GONZALEZ ESPINOZA	$ 2,042.59	$ 2,005.36	$ 81.70	$ 80.21	$ 4,209.86	38	4402	DESIERTO DE SIMPSON SUR	1432	198	9
DI/PAE/6808/2012	01-323-183-029-0000	CARLOS OMAR PEREZ CARRILLO	$ 1,383.69	$ 1,003.18	$ 55.35	$ 40.13	$ 2,482.35	97	4390	DESIERTO DE SIMPSON SUR	1431	29	9
DI/PAE/6809/2012	01-323-192-012-0000	ANGEL DE JESUS TRUJILLO VELAZQUEZ	$ 1,767.15	$ 1,548.22	$ 70.69	$ 61.93	$ 3,447.99	33	4535	DESIERTO DE KAVIR	1308	12	12
DI/PAE/6810/2012	01-323-197-025-0000	JORGE MANUEL DIAZ CASTRO	$ 1,962.00	$ 1,873.71	$ 78.48	$ 74.95	$ 3,989.14	5	4511	DESIERTO DE QATAR SUR	1313	25	12
DI/PAE/6811/2012	01-323-199-010-0000	FABIAN RODRIGUEZ OLMOS Y JOSEFINA MOLINA MORA	$ 777.84	$ 388.92	$ 31.11	$ 15.56	$ 1,213.43	86	4626	DUNAS DE NEVADA	1734	10	13
DI/PAE/6812/2012	01-323-200-014-0000	OTILIA LUNA GALLEGOS	$ 777.84	$ 388.92	$ 31.11	$ 15.56	$ 1,213.43	118	4590	DUNAS DE NEVADA	1735	14	13
DI/PAE/6813/2012	01-323-203-003-0000	JUAN CARLOS SANCHEZ DAMIAN	$ 1,187.82	$ 772.08	$ 47.51	$ 30.88	$ 2,038.29	114	4531	PUERTO ALICANTE	1537	3	13
DI/PAE/6814/2012	01-323-208-001-0000	JESSICA ELIZABETH GARCIA MEDINA Y VICTOR MANUEL MORENO	$ 2,108.60	$ 1,793.12	$ 84.34	$ 71.72	$ 4,057.78	77	4595	DUNAS DE BILBAO NORTE	1315	1	14
DI/PAE/6815/2012	01-323-211-042-0000	RICARDO ALVA RODRIGUEZ	$ 1,164.96	$ 757.22	$ 46.60	$ 30.29	$ 1,999.07	60	4545	DESIERTO DE SIMPSON SUR	1210	42	14
DI/PAE/6816/2012	01-323-213-024-0000	JUAN ANTONIO ARANDAY ALMARAZ	$ 2,061.54	$ 1,753.10	$ 82.46	$ 70.12	$ 3,967.22	43	4568	DESIERTO DE QATAR NORTE	1213	24	14
DI/PAE/6817/2012	01-323-222-085-0000	MARIA CECILIA ORTIZ SANDOVAL	$ 2,361.66	$ 1,712.20	$ 94.47	$ 68.49	$ 4,236.82	45	4738	DUNAS DEL SAHARA NORTE	1301	85	16

								OBJETO DEL IMPUESTO				
								REG. PUB. PROP.	DOMICILIO			
EXP	CLAVE CATASTRAL	PROPIETARIO	REZAGO DEL IMPUESTO	REC. DEL REZ. DEL IMPUESTO	REZAGO IMP. UNIV.	REC. REZ. IMP. UNIV.	TOTAL ADEUDO	INSC	LIBRO	CALLE	NUMERO ext.	NUMERO int.	SECTOR
DI/PAE/6818/2012	01-323-222-115-0000	LUCIO RODRIGUEZ TREVIZO	$ 1,856.36	$ 1,392.27	$ 74.25	$ 55.69	$ 3,378.57	4	4774	DUNAS DE IRAN	1301	115	16
DI/PAE/6819/2012	01-323-222-116-0000	CESAR GERARDO SANCHEZ TARIN	$ 2,016.48	$ 1,613.18	$ 80.66	$ 64.53	$ 3,774.85	43	4713	DUNAS DE IRAN	1301	116	16
DI/PAE/6820/2012	01-323-222-146-0000	JOSE REFUGIO ESTRADA FLORES	$ 1,240.92	$ 620.46	$ 49.64	$ 24.82	$ 1,935.84	71	4707	DUNAS DE IRAN	1301	146	16
DI/PAE/6821/2012	01-323-223-007-0000	JOSE EDUARDO GARCIA REYES	$ 1,940.97	$ 1,504.25	$ 77.64	$ 60.17	$ 3,583.03	102	4750	DUNAS DE SIRIO	1302	7	16
DI/PAE/6822/2012	01-323-223-018-0000	SANDRA LUZ LUNA FAVELA	$ 1,006.56	$ 503.28	$ 40.26	$ 20.13	$ 1,570.23	74	4717	DUNAS DE SIRIO	1302	18	16
DI/PAE/6823/2012	01-323-226-040-0000	FABIAN GONZALEZ RODRIGUEZ	$ 2,019.36	$ 1,615.49	$ 80.77	$ 64.62	$ 3,780.24	78	4707	DUNAS DEL SAHARA NORTE	1304	40	16
DI/PAE/6824/2012	01-323-232-003-0000	JOSE RAFAEL VALLE MONDRAGON	$ 1,064.32	$ 638.59	$ 42.57	$ 25.54	$ 1,771.02	87	5001	DUNAS DE TAKLA	1539	3	17
DI/PAE/6825/2012	01-323-234-003-0000	KARLA IVETTE MANRIQUEZ GALVAN	$ 922.74	$ 507.51	$ 36.91	$ 20.30	$ 1,487.46	90	5054	PUERTO ALICANTE	1430	3	17
DI/PAE/6826/2012	01-323-244-030-0000	ELISEO LOPEZ TEOBAL	$ 1,177.44	$ 588.72	$ 47.10	$ 23.55	$ 1,836.81	127	4859	DESIERTO DE TUNEZ	1114	30	
DI/PAE/6827/2012	01-323-245-001-0000	OSCAR MANUEL CARRILLO HERNANDEZ	$ 1,886.00	$ 1,320.20	$ 75.44	$ 52.81	$ 3,334.45	58	4858	DUNAS DE ARGELIA	1120	1	
DI/PAE/6828/2012	01-323-245-126-0000	MARIA ISABEL MENA AVALOS	$ 1,101.26	$ 688.29	$ 44.05	$ 27.53	$ 1,861.13	11	4993	DUNAS DEL CARMEN	1120	126	
DI/PAE/6829/2012	01-328-010-001-0000	ANILLU GRIEGO LUCERO	$ 2,054.34	$ 1,344.73	$ 82.17	$ 53.79	$ 3,535.03	83	4934	VILLA DEL PORTAL	1338		I
DI/PAE/6830/2012	01-328-089-015-0002	HECTOR SEGOVIA ALVAREZ	$ 3,488.31	$ 5,509.21	$ 139.53	$ 220.37	$ 9,357.42	5	3525	SAN FERMIN	1216	B	X
DI/PAE/6831/2012	01-329-056-025-0000	NATIVIDAD JESUS LEOS GUAJARDO	$ 1,268.04	$ 673.71	$ 50.72	$ 26.95	$ 2,019.42	40	4992	PRADERA DE TEMORIS	9518		PRIMERA
DI/PAE/6832/2012	01-331-115-065-0059	JOSE LUIS ORTIZ NEGRETE	$ 4,156.42	$ 9,316.88	$ 142.30	$ 247.45	$ 13,863.05	64	3110	CURACAO	2920	59	DECIMA SEGUNDA
DI/PAE/6833/2012	01-331-126-004-0000	JAIRO MAGDIEL VELETA RODRIGUEZ	$ 4,656.50	$ 9,949.59	$ 162.93	$ 279.87	$ 15,048.89	10	3660	PLAYA DE ARRECIFES	2957		XIII
DI/PAE/6834/2012	01-332-003-038-0000	OLGA LIDIA CORONA CORTEZ	$ 4,226.92	$ 8,335.90	$ 155.19	$ 266.57	$ 12,984.58	98	3315	JUAN MIRO	8521		PRIMERA
DI/PAE/6835/2012	01-332-014-032-0000	LUZ DEL CARMEN SOSA CARRIZAL	$ 2,629.80	$ 2,908.12	$ 105.19	$ 116.32	$ 5,759.43	63	3416	ALBERTO SANCHEZ	8721		PRIMERA
DI/PAE/6836/2012	01-332-023-021-0000	MARIA ERIKA NAJERA MENDOZA	$ 5,544.13	$ 10,256.10	$ 202.14	$ 312.51	$ 16,314.88	86	3274	SALVADOR DALI	9320		III
DI/PAE/6837/2012	01-332-024-041-0000	ROSA MARIA LEYVA BRETADO	$ 4,292.01	$ 8,594.51	$ 156.15	$ 268.21	$ 13,310.88	96	3224	MANUEL MILLARES	9419		III
DI/PAE/6838/2012	01-332-039-023-0000	VERONICA GURROLA MARTINEZ	$ 1,714.32	$ 1,371.46	$ 68.57	$ 54.86	$ 3,209.21	12	3323	JOSE MA. DE VELAZCO	8403		QUINTA
DI/PAE/6839/2012	01-332-039-032-0000	FELIX MONTELONGO MATA Y CARMEN GRISELDA MALDONADO	$ 775.44	$ 387.72	$ 31.02	$ 15.51	$ 1,209.69	46	3318	JOSE MA. DE VELAZCO	8421		QUINTA
DI/PAE/6840/2012	01-332-041-029-0000	PABLO JULIO MORENO Y ALFREDA RUIZ HERNANDEZ	$ 3,395.52	$ 5,831.96	$ 135.82	$ 233.28	$ 9,596.58	65	3289	BARTOLOME DE MURILLO	8413		QUINTA
DI/PAE/6841/2012	01-332-048-016-0000	JOSE FRANCISCO MARISCAL NAVA Y MARIBEL CARDENAS	$ 1,567.20	$ 1,253.76	$ 62.69	$ 50.15	$ 2,933.80	47	3734	ARTURO MICHELENA	8504		VI
DI/PAE/6842/2012	01-332-058-025-0000	JUAN ANTONIO GONZALEZ MACIAS Y MARIANA JOCELYN OVANDO GUERRERO	$ 4,205.55	$ 8,293.81	$ 154.40	$ 265.22	$ 12,918.98	128	3322	RUFINO TAMAYO	8701		VII
DI/PAE/6843/2012	01-332-059-033-0000	GUSTAVO MARTINEZ CHAN Y DIANA SELENE JUAREZ QUIÑONES	$ 1,150.92	$ 748.10	$ 46.04	$ 29.92	$ 1,974.98	90	3319	BARTOLOME DE MURILLO	8615		VIII
DI/PAE/6844/2012	01-332-064-037-0000	JOSE CARLOS SOTO MACHADO	$ 1,150.92	$ 748.10	$ 46.04	$ 29.92	$ 1,974.98	23	3617	ROBERTO MONTENEGRO	8723		VII
DI/PAE/6845/2012	01-332-071-023-0000	CARLOS REYES RIVERA	$ 2,173.96	$ 2,299.92	$ 86.96	$ 92.00	$ 4,652.84	22	4028	DAMIAN FORMENT	8547		VIII
DI/PAE/6846/2012	01-332-076-041-0000	BERNABE MAGDALENO ORTEGA Y OLGA LIDIA LAZOS VEGA	$ 1,253.41	$ 783.38	$ 50.14	$ 31.34	$ 2,118.27	41	3382	RUFINO TAMAYO	8448		DECIMA PRIMERA
DI/PAE/6847/2012	01-332-077-007-0037	WILIAMS DIAZ RAMOS	$ 1,917.36	$ 1,533.89	$ 76.69	$ 61.36	$ 3,589.30	1	3468	RUFINO TAMAYO	8459	37	DECIMA
DI/PAE/6848/2012	01-332-077-011-0020	JOSE ARTURO MARQUEZ NAVA	$ 2,683.06	$ 3,216.16	$ 107.32	$ 128.65	$ 6,135.19	10	3551	HUMARIZA	9159	20	XI
DI/PAE/6849/2012	01-332-077-011-0039	MARCOS BARCENAS GARCIA	$ 5,876.87	$ 8,016.59	$ 235.07	$ 320.66	$ 14,449.19	90	3645	HUMARIZA	9159	39	DECIMA PRIMERA
DI/PAE/6850/2012	01-335-145-011-0000	SERGIO COBOS DELGADILLO	$ 3,048.84	$ 3,371.51	$ 121.95	$ 134.86	$ 6,677.16	82	3949	OASIS DE BURDEOS	2208		II
DI/PAE/6851/2012	01-336-056-001-0021	JOSE ADRIAN SALAZAR IBARRA	$ 5,309.12	$ 6,967.53	$ 212.36	$ 278.70	$ 12,767.71	100	3833	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA	10421	21	VI FRACCION A
DI/PAE/6852/2012	01-337-002-001-0010	MARIA GUADALUPE TALAVERA MARTINEZ	$ 823.50	$ 535.28	$ 32.94	$ 21.41	$ 1,413.13	49	4032	BASASEACHI PONIENTE	7331	10	V FASE 3
DI/PAE/6853/2012	01-337-010-001-0007	CLAUDIA SUSANA CHACON GARCIA	$ 764.40	$ 382.20	$ 30.58	$ 15.29	$ 1,192.47	10	3473	CAÑON DE URIQUE	9631	7	PRIMERA
DI/PAE/6854/2012	01-337-048-001-0039	MISAEL FIERRO DELGADO	$ 5,130.33	$ 7,293.67	$ 205.21	$ 291.75	$ 12,920.96	111	3622	BASASEACHI ORIENTE	7820	39	III- FASE UNO
DI/PAE/6855/2012	01-337-058-001-0034	BERTHA FABIAN HERRERA	$ 5,251.82	$ 7,302.31	$ 210.07	$ 292.09	$ 13,056.29	81	3921	BASASEACHI ORIENTE	7811	34	III FASE IV
DI/PAE/6856/2012	01-337-068-001-0003	TOMAS MARTINEZ ALVAREZ	$ 3,327.51	$ 5,255.28	$ 133.10	$ 210.21	$ 8,926.10	2	3400	CAÑON DE URIQUE	9650	3	PRIMERA
DI/PAE/6857/2012	01-337-140-001-0005	LUIS PALACIOS MARROQUIN	$ 1,348.65	$ 1,181.57	$ 53.95	$ 47.26	$ 2,631.43	7	4527	CAÑON DE TARARECUA	7860	5	VIII SEGUNDA SECCION
DI/PAE/6858/2012	01-337-144-001-0007	OMAR CERVANTES MORGADO	$ 1,662.54	$ 1,717.71	$ 66.50	$ 68.71	$ 3,515.46	104	4380	SATEVO	9369	7	IX SEGUNDA SECCION
DI/PAE/6859/2012	01-337-154-001-0009	HUGO LEONEL ESPINO FRANCO	$ 1,567.36	$ 1,538.79	$ 62.69	$ 61.55	$ 3,230.39	105	4460	SATEVO	9509	9	VII SEGUNDA SECCION
DI/PAE/6860/2012	01-337-154-001-0042	MARCOS FERMIN VILLALOBOS ROMERO	$ 1,668.81	$ 1,724.18	$ 66.75	$ 68.97	$ 3,528.71	125	4659	SATEVO	9509	42	VII SEGUNDA SECCION
DI/PAE/6861/2012	01-338-007-022-0000	ROMAN ERNESTO CORRAL GUIRADO	$ 2,069.87	$ 3,066.18	$ 82.79	$ 122.65	$ 5,341.49	1	3608	RIVERA DE BUENAVENTURA	1744		I
DI/PAE/6862/2012	01-338-040-015-0000	ALFREDO ALVARADO RAYOS Y MA. GUADALUPE VALDEZ MENDEZ	$ 5,074.14	$ 6,999.52	$ 202.97	$ 279.98	$ 12,556.61	7	3644	RIVERA CORTEZ	316		VI
DI/PAE/6863/2012	01-338-089-030-0000	JOSE DOMINGUEZ MARTINEZ	$ 1,047.12	$ 837.70	$ 41.88	$ 33.51	$ 1,960.21	51	3565	RIVERA BOCOINA	1914		II
DI/PAE/6864/2012	01-338-090-017-0000	GRISELDA PEREZ OCHOA	$ 785.34	$ 510.47	$ 31.41	$ 20.42	$ 1,347.64	32	3516	RIVERA BOCOINA	1935		II
DI/PAE/6865/2012	01-338-092-028-0000	RIGOVERTO ORONA PERALES	$ 1,381.92	$ 690.96	$ 55.28	$ 27.64	$ 2,155.80	125	3821	RIVERA ARENAL	1918		II
DI/PAE/6866/2012	01-338-125-021-0000	RAFAEL CUEVAS TAGAL	$ 789.84	$ 513.40	$ 31.59	$ 20.54	$ 1,355.37	60	3706	RIVERA ENRAMADA	1619		I
DI/PAE/6867/2012	01-338-144-019-0000	LUCIO CHAVEZ ARENAS Y CAROLINA ARAIZA MENDEZ	$ 1,597.50	$ 1,038.38	$ 63.90	$ 41.54	$ 2,741.32	84	3985	RIVERA DE OTEROS	510		V
DI/PAE/6868/2012	01-338-168-019-0000	ARMANDO ESPARZA VILLARREAL	$ 2,734.80	$ 3,526.94	$ 109.39	$ 141.08	$ 6,512.21	35	3806	RIVERA DEL BOSQUE	544		V
DI/PAE/6869/2012	01-338-169-003-0000	MARIA GUADALUPE COLLAZO FAVELA	$ 5,170.43	$ 7,321.35	$ 206.82	$ 292.85	$ 12,991.45	113	3693	RIBERA BOBOLI	584		V
DI/PAE/6870/2012	01-338-204-016-0000	CLAUDIA RUIZ CARBALLO	$ 5,157.05	$ 6,889.00	$ 206.28	$ 275.56	$ 12,527.89	17	3651	RIVERA DE LA CALERA	452		VI
DI/PAE/6871/2012	01-338-206-014-0000	GUADALUPE GONZALEZ AGUIRRE	$ 1,049.58	$ 682.23	$ 41.98	$ 27.29	$ 1,801.08	66	3994	RIVERA OPORTO	454		VI
DI/PAE/6872/2012	01-338-207-003-0000	FERNANDO SOSA QUINTERO	$ 4,966.80	$ 6,367.92	$ 198.67	$ 254.72	$ 11,788.11	48	3891	RIVERA CORRAL	472		VI
DI/PAE/6873/2012	01-338-241-032-0000	SALVADOR DE LA ROSA CALAMACO	$ 3,371.13	$ 3,324.44	$ 134.85	$ 132.98	$ 6,963.40	21	3718	RIVERA CRUZ	417		VI
DI/PAE/6874/2012	01-338-241-083-0000	DARIO LEOBARDO FLORES CONTRERAS	$ 4,191.48	$ 4,635.08	$ 167.66	$ 185.40	$ 9,179.62	110	3718	RIVERA CRUZ	419		VI
DI/PAE/6875/2012	01-338-297-049-0000	FRANCISCO ESPINOSA REYES	$ 6,151.20	$ 8,485.53	$ 246.05	$ 339.42	$ 15,222.20	42	3815	RIVERA CHUVISCAR	583		IV
DI/PAE/6876/2012	01-338-300-021-0000	RAMON SALAS CARRERA Y JULIA ALMARAZ GARCIA	$ 5,179.77	$ 6,966.07	$ 207.19	$ 278.64	$ 12,631.67	114	3724	RIVERA NELLY	553		I
DI/PAE/6877/2012	01-338-302-010-0000	JOSUE CHRISTIAN SIFUENTES RODELA	$ 1,049.58	$ 682.23	$ 41.98	$ 27.29	$ 1,801.08	50	3725	RIVERA DEL GOYCO	507		I
DI/PAE/6878/2012	01-338-308-005-0000	FLOR DE JESUS FLORES CARRASCO	$ 2,014.56	$ 1,309.46	$ 80.58	$ 52.38	$ 3,456.98	78	3679	RIVERA DEL PALMITO	410		VII ETAPA D
DI/PAE/6879/2012	01-338-309-003-0000	JUAN IMELDO TARIN SAENZ Y BRENDA ISELA ATILANO JURADO	$ 5,093.72	$ 7,026.54	$ 203.75	$ 281.06	$ 12,605.07	5	3689	RIVERA DEL PALMITO	332		VII ETAPA D
DI/PAE/6880/2012	01-338-309-015-0000	JUAN ALBERTO DURAN MONTOYA	$ 758.72	$ 455.23	$ 30.35	$ 18.21	$ 1,262.51	87	3704	RIVERA DEL PALMITO	308		VII ETAPA D
DI/PAE/6881/2012	01-338-312-020-0000	REFUGIO RAMON AGUILAR CARRANZA Y MARIA DE LOURDES ZAVALA UREÑO	$ 2,069.28	$ 1,345.03	$ 82.77	$ 53.80	$ 3,550.88	115	3686	DE COLINA	2368		VII ETAPA D
DI/PAE/6882/2012	01-338-315-042-0000	JUAN MANUEL SOSA GARCIA	$ 3,357.60	$ 3,206.51	$ 134.30	$ 128.26	$ 6,826.67	38	3671	RIVERA PEÑASCO	2345		VII ETAPA D
DI/PAE/6883/2012	01-338-323-006-0000	CELIA MORALES RANGEL	$ 5,274.90	$ 7,276.52	$ 211.00	$ 291.06	$ 13,053.48	13	3713	RIVERA DE BOCOYNA	2412		VII ETAPA D
DI/PAE/6884/2012	01-338-338-066-0000	OMAR PARRA SANCHEZ	$ 987.66	$ 641.98	$ 39.51	$ 25.68	$ 1,694.83	123	3821	RIVERA DE ENSENADA	319		SEPTIMA SECCION
DI/PAE/6885/2012	01-338-341-001-0000	BONIFACIO DIAZ REYES	$ 3,399.36	$ 2,719.49	$ 135.97	$ 108.78	$ 6,363.60	124	3802	RIVERA DE CHETUMAL	340		C
DI/PAE/6886/2012	01-338-345-021-0000	LAZARO ESTRADA VAZQUEZ	$ 5,233.72	$ 6,868.62	$ 209.35	$ 274.74	$ 12,586.43	75	3802	RIVERA DE ALTAMIRA	406		C
DI/PAE/6887/2012	01-338-351-037-0000	DAVID RODRIGUEZ CAMPOS Y REBECA NAJAR ESCOBAR	$ 2,828.40	$ 2,262.72	$ 113.14	$ 90.51	$ 5,294.77	117	3802	RIVERA DE ARARECO	426		C
DI/PAE/6888/2012	01-338-355-002-0000	ROSALINDA DE LA TORRE TALAMANTES	$ 1,954.86	$ 2,432.13	$ 78.19	$ 97.29	$ 4,562.47	78	3939	RIVERA DE ENSENADA	480		C
DI/PAE/6889/2012	01-338-361-011-0000	MARIA OLGA GARCIA PACHECO	$ 4,155.12	$ 4,594.87	$ 166.20	$ 183.79	$ 9,099.98	103	3886	RIVERA DE LEON	435		A Y B
DI/PAE/6890/2012	01-338-362-003-0000	REYES GUADALUPE CADENA RIOS	$ 4,973.61	$ 6,376.63	$ 198.94	$ 255.07	$ 11,804.25	88	3882	RIVERA DE LEON	442		A Y B
DI/PAE/6891/2012	01-338-363-017-0000	JHONY AGUILAR GALLEGOS	$ 5,033.96	$ 6,606.44	$ 201.36	$ 264.26	$ 12,106.02	86	3880	RIVERA DEL PALMITO	414		A Y B
DI/PAE/6892/2012	01-338-365-010-0000	PASCASIO ALCUDIA OSORIO	$ 2,770.08	$ 2,216.06	$ 110.80	$ 88.64	$ 5,185.58	53	1542	RIVERA DE CHAPALA	438		A Y B
DI/PAE/6893/2012	01-338-365-048-0000	ISMAEL BAEZA MENDOZA Y AMANDA CRUZ GONZALEZ	$ 5,033.96	$ 6,606.44	$ 201.36	$ 264.26	$ 12,106.02	102	3888	RIVERA DE MIRAMAR	441		A Y B
DI/PAE/6894/2012	01-338-370-022-0000	FRANCISCO OMAR ZAMORANO GALICIA Y MARIA DEL ROSARIO MAHUACA TONTLE	$ 2,666.30	$ 2,885.32	$ 106.65	$ 115.41	$ 5,773.68	84	4238	RIVERA DE MAYO	2079		A Y B
DI/PAE/6895/2012	01-338-372-006-0000	IRMA ERNESTINA VAZQUEZ MACIAS	$ 4,237.20	$ 4,685.64	$ 169.49	$ 187.43	$ 9,279.76	94	3946	RIVERA DE ZEMPOALA	350		A Y B
DI/PAE/6896/2012	01-338-375-040-0000	SILBERIA RAMIREZ GARCIA	$ 2,077.56	$ 1,350.41	$ 83.10	$ 54.02	$ 3,565.09	75	3854	RIVERA DEL FUERTE	429		VII
DI/PAE/6897/2012	01-338-376-013-0000	ADRIAN ALVARADO CARRILLO Y REYNA MILAGROS AGUILERA	$ 2,077.56	$ 1,350.41	$ 83.10	$ 54.02	$ 3,565.09	100	3952	RIVERA DEL FUERTE	416		VII
DI/PAE/6898/2012	01-338-377-022-0000	OSCAR VAZQUEZ BRAVO	$ 4,155.12	$ 4,594.87	$ 166.20	$ 183.79	$ 9,099.98	25	3846	RIVERA DE VALLARTA	405		VII
DI/PAE/6899/2012	01-338-393-005-0000	ESTEBAN RAMOS ARANO	$ 1,384.56	$ 692.28	$ 55.38	$ 27.69	$ 2,159.91	79	3850	RIVERA DE URIQUE	2053		VII-E
DI/PAE/6900/2012	01-338-394-026-0000	ANDRES GUTIERREZ LOPEZ	$ 699.72	$ 349.86	$ 27.99	$ 13.99	$ 1,091.56	117	3871	RIVERA PIEDRAS NEGRAS	2077		VII-E
DI/PAE/6901/2012	01-338-394-041-0000	JOSE MORA AGUIRRE	$ 4,921.93	$ 6,310.32	$ 196.88	$ 252.41	$ 11,681.54	52	3822	RIVERA PIEDRAS NEGRAS	2047		VII-E
DI/PAE/6902/2012	01-338-412-020-0000	SONIA CANELA CHACHA	$ 852.48	$ 554.11	$ 34.10	$ 22.16	$ 1,462.85	30	4143	RIVERA DE ALLENDE	622		VII-G
DI/PAE/6903/2012	01-338-413-046-0000	SAUL GAUCIN PALOS	$ 1,777.68	$ 2,073.83	$ 71.11	$ 82.95	$ 4,005.57	129	4036	RIVERA DE ALLENDE	637		VII-G
DI/PAE/6904/2012	01-338-422-041-0000	YADIRA DEL CARMEN GAMAS LOPEZ	$ 1,719.36	$ 1,901.33	$ 68.77	$ 76.05	$ 3,765.51	104	4241	RIVERA DE MADERA	629		VII- J
DI/PAE/6905/2012	01-338-430-009-0000	JORGE LUIS GUILLEN SILVA	$ 1,982.54	$ 2,097.41	$ 79.30	$ 83.90	$ 4,243.15	90	4286	RIVERA DEL AGAVE	638		VII- K
DI/PAE/6906/2012	01-338-435-013-0000	HECTOR EDUARDO ROSALES CARMONA	$ 1,692.64	$ 1,895.24	$ 67.71	$ 75.81	$ 3,731.40	122	4191	RIVERA DEL TRIGAL	533		VII- M2
DI/PAE/6907/2012	01-338-436-037-0000	MARIA ISABEL ESQUIVEL MENA	$ 1,692.64	$ 1,895.24	$ 67.71	$ 75.81	$ 3,731.40	99	4107	RIVERA DE OCOTILLO	631		VII- M1
DI/PAE/6908/2012	01-338-444-026-0000	CRUZ LORENZO HERNANDEZ SALAZAR	$ 1,962.84	$ 2,027.97	$ 78.51	$ 81.12	$ 4,150.44	29	4343	RIVERA PIEDRAS NEGRAS	2424	26	VII- H
DI/PAE/6909/2012	01-338-471-003-0000	SANDRA SOCORRO GOMEZ RAMIREZ	$ 914.76	$ 503.12	$ 36.59	$ 20.12	$ 1,474.59	16	5106	RIO DEL NORTE	344		II
DI/PAE/6910/2012	01-338-473-009-0000	GRACIELA VARGAS CRESPO	$ 914.76	$ 503.12	$ 36.59	$ 20.12	$ 1,474.59	61	5109	RIO DEL COBRE	337		II
DI/PAE/6911/2012	01-340-008-019-0000	MARIA GUADALUPE ACEVES SALAS	$ 3,094.61	$ 1,781.74	$ 123.78	$ 71.27	$ 5,071.40	59	4011	VALLE DE ZARAGOZA	1438		II
DI/PAE/6912/2012	01-340-017-004-0034	JORGE ALBERTO GUZMAN FUENTES	$ 2,235.96	$ 2,472.60	$ 89.44	$ 98.90	$ 4,896.90	29	3693	FORTIN DE LA SOLEDAD	1313	34	V
DI/PAE/6913/2012	01-340-030-024-0000	JOSE MACIAS ARGUELLES Y CONCEPCION PACHECO MURILLO	$ 7,036.38	$ 6,654.81	$ 281.46	$ 266.19	$ 14,238.84	31	3898	VALLE GRANDE SUR	1543		VII
DI/PAE/6914/2012	01-343-084-023-0000	JOSEFINA HERNANDEZ FLORES Y JUAN PABLO TRUJILLO FAVELA	$ 1,017.79	$ 636.12	$ 40.71	$ 25.44	$ 1,720.06	67	5004	PUERTO SINALOA	2017		2
DI/PAE/6915/2012	01-343-085-034-0000	ANA HERNANDEZ BAUTISTA	$ 1,011.67	$ 632.29	$ 40.47	$ 25.29	$ 1,709.72	25	5002	PUERTO SINALOA	1998		2
DI/PAE/6916/2012	01-343-088-009-0000	NATIVIDAD YOLANDA CASTILLO TAPIA	$ 892.65	$ 513.27	$ 35.71	$ 20.53	$ 1,462.16	91	5029	PUERTO SONORA	1890		3
DI/PAE/6917/2012	01-343-088-016-0000	LORENZO ANTONIO MIJARES RINCON	$ 892.65	$ 513.27	$ 35.71	$ 20.53	$ 1,462.16	82	5026	PUERTO MESINA	1883		3
DI/PAE/6918/2012	01-343-091-013-0000	ABRAM GARCIA CARDENAZ	$ 833.14	$ 458.23	$ 33.33	$ 18.33	$ 1,343.03	35	5080	PUERTO SINALOA	2044		4
DI/PAE/6919/2012	01-343-092-013-0000	LUIS ARMANDO CARVAJAL PONCE	$ 833.14	$ 458.23	$ 33.33	$ 18.33	$ 1,343.03	31	5080	PUERTO NUEVO LEON NORTE	2044		4
DI/PAE/6920/2012	01-343-104-014-0000	QUINTIN MOLINA JIMENEZ	$ 927.36	$ 556.42	$ 37.09	$ 22.26	$ 1,543.13	3	5047	PORTAL DEL MIMBRE	1752		21
DI/PAE/6921/2012	01-343-115-028-0000	DARWIN ENRI GOMEZ MORENO	$ 1,617.21	$ 1,010.76	$ 64.69	$ 40.43	$ 2,733.09	98	5003	PORTAL DEL MIMBRE	1812		22
DI/PAE/6922/2012	01-343-144-011-0000	EDUARDO DEVORA CANO	$ 964.92	$ 482.46	$ 38.60	$ 19.30	$ 1,505.28	21	4736	PORTAL DEL OLMO	1701		I
DI/PAE/6923/2012	01-343-153-014-0000	MONICA IVONNE CHICO GARCIA	$ 1,929.84	$ 1,543.87	$ 77.19	$ 61.75	$ 3,612.65	49	4725	PORTAL DEL ENCINO	1741		4
DI/PAE/6924/2012	01-343-155-011-0000	PEDRO GIL ZAPATA	$ 1,849.43	$ 1,433.31	$ 73.98	$ 57.33	$ 3,414.05	78	4789	PORTAL DEL CIPRES	1747		4
DI/PAE/6925/2012	01-343-168-031-0000	EDGAR MANUEL CASTRO NORIEGA	$ 1,929.84	$ 1,543.87	$ 77.19	$ 61.75	$ 3,612.65	116	4795	PORTAL DEL OLMO	1786		1
DI/PAE/6926/2012	01-343-172-018-0000	FERNANDO GOMEZ FLORES Y MARIA GUADALUPE FLORES LOMELI	$ 1,998.84	$ 1,597.35	$ 79.95	$ 63.89	$ 3,740.03	107	4759	PORTAL DEL EBANO	1840		7
DI/PAE/6927/2012	01-343-172-019-0000	JOSE LUIS NATIVIDAD GARCIA Y LETICIA ISIDRO SECUNDINO	$ 1,929.84	$ 1,543.87	$ 77.19	$ 61.75	$ 3,612.65	81	4768	PORTAL DEL EBANO	1842		7
DI/PAE/6928/2012	01-343-178-014-0000	MARIA DEL ROSARIO ALBA CENICEROS	$ 1,177.56	$ 588.78	$ 47.10	$ 23.55	$ 1,836.99	60	4894	PORTAL DEL CEREZO	1825		7

								OBJETO DEL IMPUESTO				
								REG. PUB. PROP.	DOMICILIO			
EXP	CLAVE CATASTRAL	PROPIETARIO	REZAGO DEL IMPUESTO	REC. DEL REZ. DEL IMPUESTO	REZAGO IMP. UNIV.	REC. REZ. IMP. UNIV.	TOTAL ADEUDO	INSC	LIBRO	CALLE	NUMERO ext.	NUMERO int.	SECTOR
DI/PAE/6929/2012	01-343-179-020-0000	LUIS ISMAEL LOMAS SOTO Y VERONICA MONTIEL HERNANDEZ	$ 2,109.80	$ 1,582.35	$ 84.39	$ 63.29	$ 3,839.83	58	4839	PORTAL DEL CEREZO	1820		7
DI/PAE/6930/2012	01-343-205-004-0000	OLGA MARGARITA ROJAS PEREZ	$ 936.00	$ 561.60	$ 37.44	$ 22.46	$ 1,557.50	29	5022	PORTAL DEL ALBIZIA	1985		12
DI/PAE/6931/2012	01-343-209-014-0000	AIDEE TOVAR GINEZ	$ 1,698.98	$ 1,146.81	$ 67.96	$ 45.87	$ 2,959.62	123	4943	PORTAL DEL DEGAME	1962		12
DI/PAE/6932/2012	01-343-209-021-0000	RUTH GUADALUPE PASTRANA GARCIA	$ 695.52	$ 347.76	$ 27.82	$ 13.91	$ 1,085.01	44	5188	PORTAL DEL DEGAME	1948		12
DI/PAE/6933/2012	01-343-223-018-0000	ANA VALERIA SANCHEZ VALENZUELA Y CARLOS ALFONSO BEGA	$ 1,242.36	$ 621.18	$ 49.69	$ 24.85	$ 1,938.08	24	4916	PORTAL DEL CEREZO	1887		15
DI/PAE/6934/2012	01-343-228-039-0000	OLIVIA MIJARES RINCON	$ 1,177.56	$ 588.78	$ 47.10	$ 23.55	$ 1,836.99	91	5178	PORTAL DEL CENIZO	1896		14
DI/PAE/6935/2012	01-343-229-002-0000	LORENZO LOPEZ CRUZ	$ 1,275.69	$ 669.74	$ 51.03	$ 26.79	$ 2,023.25	73	5150	PORTAL DE LA CAOBA	1906		14
DI/PAE/6936/2012	01-343-262-011-0000	LUIS CARLOS MONTELONGO REYNA	$ 750.16	$ 300.06	$ 30.01	$ 12.00	$ 1,092.23	17	5274	PORTAL DEL IROKO	2209		27
DI/PAE/6937/2012	01-344-066-006-0000	JOSE FERNANDO MONTEJANO SANCHEZ	$ 1,437.84	$ 934.60	$ 57.51	$ 37.38	$ 2,467.33	27	4271	CORDOVA	3023	6	II
DI/PAE/6938/2012	01-345-042-015-0000	ANTELMO MARTINEZ LOPEZ Y DIANA MORALES AGUILAR	$ 2,387.40	$ 2,279.97	$ 95.50	$ 91.20	$ 4,854.07	106	4096	PORTAL DE LOS GLADIADORES	9011	15	TERCERA
DI/PAE/6939/2012	01-346-012-033-0025	FRANCISCO LORENZO JIMENEZ JIMENEZ	$ 6,218.73	$ 8,286.04	$ 248.75	$ 331.44	$ 15,084.96	115	3670	REFUGIO DE LA LIBERTAD	3371	25	III
DI/PAE/6940/2012	01-346-024-026-0085	MANUEL HORACIO DOMINGUEZ ANDUJO	$ 2,193.36	$ 1,096.68	$ 87.73	$ 43.87	$ 3,421.64	9	3647	BAHIA BLANCA	3419	85	V
DI/PAE/6941/2012	01-346-024-026-0102	ADRIANA HERNANDEZ SOTELO	$ 3,460.14	$ 4,198.70	$ 138.41	$ 167.95	$ 7,965.20	82	3651	BAHIA BLANCA	3419	102	V
DI/PAE/6942/2012	01-346-049-027-0000	ZULEMA LIRA CADENA	$ 2,310.30	$ 1,501.70	$ 92.41	$ 60.07	$ 3,964.48	88	3870	PUERTO IGUAZU	1029		IX
DI/PAE/6943/2012	01-346-069-042-0000	JUAN LUIS ALVARADO ALVARADO	$ 772.56	$ 386.28	$ 30.90	$ 15.45	$ 1,205.19	7	4005	MIRAMAR	3530	42	XII
DI/PAE/6944/2012	01-346-100-012-0000	JESSICA ORTIZ ORTIZ	$ 1,797.90	$ 1,716.99	$ 71.92	$ 68.68	$ 3,655.49	81	3988	CORDOVA	1212	12	18
DI/PAE/6945/2012	01-346-125-003-0000	BRENDA OLIVIA GANDARA TARANGO Y FRANCISCO JAVIER RUIZ CASTILLO	$ 2,241.00	$ 2,140.16	$ 89.64	$ 85.61	$ 4,556.41	57	4152	VALPARAISO	1206		21
DI/PAE/6946/2012	01-346-127-041-0000	EFREN MEZA CORTES	$ 2,760.58	$ 3,113.76	$ 110.42	$ 124.55	$ 6,109.31	59	4171	PERGAMINO	1241		21
DI/PAE/6947/2012	01-346-135-023-0000	RAUL CARRANZA ARELLANO Y ANA DELIA SOLIS BAÑUELOS	$ 2,539.08	$ 2,807.80	$ 101.56	$ 112.31	$ 5,560.75	126	4170	PERGAMINO	3347		22
DI/PAE/6948/2012	01-346-142-047-0000	RODRIGO RAMON TOMASA Y ESPERANZA LUCAS TORIBIO	$ 2,217.41	$ 2,503.58	$ 88.70	$ 100.14	$ 4,909.83	14	4112	LIMA	3417		25
DI/PAE/6949/2012	01-346-146-075-0000	HERIBERTO CARDENAS SOTO	$ 1,618.11	$ 1,417.64	$ 64.72	$ 56.71	$ 3,157.18	44	4132	NEIVA	3363		23
DI/PAE/6950/2012	01-346-147-038-0000	ALFREDO CARRASCO LORENZO	$ 1,078.74	$ 701.18	$ 43.15	$ 28.05	$ 1,851.12	79	4098	NEIVA	3364		23
DI/PAE/6951/2012	01-346-148-002-0035	JOEL RAMOS VILLANUEBA	$ 2,589.32	$ 2,986.58	$ 103.57	$ 119.46	$ 5,798.93	1	4124	TIERRA DE FUEGO	1210	35	26
DI/PAE/6952/2012	01-346-148-004-0055	ESTEBAN RAMOS ROMAN Y ADELA LOPEZ MEDINA	$ 807.72	$ 403.86	$ 32.31	$ 16.15	$ 1,260.04	108	4207	TIERRA DE FUEGO	1310	55	26
DI/PAE/6953/2012	01-347-006-012-0000	MERCED CALIXTO GONZALEZ	$ 772.38	$ 502.05	$ 30.90	$ 20.08	$ 1,325.41	79	4166	ALPISTE	10325		I
DI/PAE/6954/2012	01-347-140-002-0000	RAYMUNDO HERNANDEZ ARENAS Y BLANCA ADRIANA AREVALO	$ 1,918.74	$ 1,263.91	$ 76.75	$ 50.56	$ 3,309.96	47	4920	VERBENA	123		I
DI/PAE/6955/2012	01-349-008-020-0000	CESAR RAMOS ANDRADE	$ 2,477.52	$ 2,912.28	$ 99.10	$ 116.49	$ 5,605.39	34	4137	RIVERA DEL MONTE	2515	20	VIII-A
DI/PAE/6956/2012	01-349-016-017-0000	SANDRA ISELA ORTEGA NAVARRETE	$ 975.78	$ 634.26	$ 39.03	$ 25.37	$ 1,674.44	95	4327	RIVERA DE TIBET	2604	17	VIII-B
DI/PAE/6957/2012	01-349-019-019-0000	JOSE BELMAR MOLINA	$ 3,442.38	$ 3,971.67	$ 137.70	$ 158.87	$ 7,710.62	106	4069	RIVERA DE CALESA	2605	19	VIII-B
DI/PAE/6958/2012	01-349-023-039-0000	ALBERTO ROCHA TOVAR	$ 2,178.72	$ 1,416.17	$ 87.15	$ 56.65	$ 3,738.69	51	3824	RIVERA DEL COBRE	2612	39	VIII-B
DI/PAE/6959/2012	01-349-026-020-0000	SILVIANO SERVIN LOPEZ Y ESPERANZA HERNANDEZ PARRA	$ 1,402.94	$ 1,052.21	$ 56.12	$ 42.09	$ 2,553.36	18	4025	RIVERA DEL CARRIZO	2611	20	VIII-B
DI/PAE/6960/2012	01-349-027-040-0000	SANDRA TORRES DE LA ROSA	$ 650.52	$ 325.26	$ 26.02	$ 13.01	$ 1,014.81	83	3862	RIVERA DE LA SILLA	2616	40	VIII-B
DI/PAE/6961/2012	01-349-028-029-0000	IRINEO VICENTE ACEVEDO ACEVEDO Y ANA ROSA MONTAÑEZ	$ 5,163.49	$ 6,620.12	$ 206.54	$ 264.80	$ 12,254.95	71	3849	RIVERA DE DELICIAS	2609	29	VIII-B
DI/PAE/6962/2012	01-349-032-118-0000	SOLEDAD CHAVEZ GONZALEZ	$ 4,807.64	$ 5,762.62	$ 192.31	$ 230.50	$ 10,993.07	36	3849	RIVERA DE LA PRADERA	2704	118	VIII- C
DI/PAE/6963/2012	01-349-046-003-0000	JUAN CARLOS TOVAR RODRIGUEZ	$ 2,331.03	$ 3,006.22	$ 93.24	$ 120.25	$ 5,550.74	113	3880	RIVERA DE LISBOA	2804	3	VIII-D
DI/PAE/6964/2012	01-349-052-016-0000	MANUEL LOPEZ VILLARREAL	$ 5,163.49	$ 6,620.12	$ 206.54	$ 264.80	$ 12,254.95	85	3864	RIVERA DE BERCOR	2824	16	VIII-D
DI/PAE/6965/2012	01-349-061-001-0000	LEON MACIAS GOMEZ Y ELVIRA ACUNA MACIAS	$ 3,250.24	$ 3,716.11	$ 130.01	$ 148.64	$ 7,245.00	5	4082	RIVERA DE PATZCUARO	2839	1	VIII-F
DI/PAE/6966/2012	01-349-063-015-0000	LORENZO HERNANDEZ VALLES	$ 1,732.26	$ 2,036.50	$ 69.29	$ 81.46	$ 3,919.51	47	4041	RIVERA DE CELESTE	2835	15	VIII-F
DI/PAE/6967/2012	01-349-066-008-0000	CARLOS NAJERA GONZALEZ	$ 1,646.96	$ 1,857.73	$ 65.88	$ 74.31	$ 3,644.88	46	4161	RIVERA DE LA VILLA	2817	8	E
DI/PAE/6968/2012	01-349-069-015-0000	ISIDRO MARQUEZ GONZALEZ	$ 1,723.04	$ 1,292.28	$ 68.92	$ 51.69	$ 3,135.93	25	4295	RIVERA DEL MIRASOL	2829	15	E
DI/PAE/6969/2012	01-349-074-011-0000	CESAR CORNELIO MORENO	$ 1,789.26	$ 1,848.63	$ 71.57	$ 73.95	$ 3,783.41	52	4330	RIVERA DE LA VILLA	2849	11	F
DI/PAE/6970/2012	01-349-079-040-0000	SILVIA VALLES CHAVEZ	$ 4,841.79	$ 6,207.63	$ 193.67	$ 248.31	$ 11,491.40	60	3890	RIVERA DE LA PAZ	2739	40	G
DI/PAE/6971/2012	01-349-079-048-0000	ALEJANDRA RESENDEZ CHACON	$ 651.72	$ 325.86	$ 26.07	$ 13.03	$ 1,016.68	37	3879	RIVERA DE LA PAZ	2739	48	G
DI/PAE/6972/2012	01-349-081-012-0000	PABLO CARRILLO MELENDEZ Y MARIA DEL CARMEN MORENO	$ 1,863.36	$ 2,337.29	$ 74.53	$ 93.49	$ 4,368.67	84	3914	RIVERA DE LA PAZ	2741	12	G
DI/PAE/6973/2012	01-352-003-022-0000	JORGE HUERTA MENDOZA	$ 1,557.99	$ 1,129.54	$ 62.32	$ 45.18	$ 2,795.03	23	4594	TIERRA DE OSOS	8122	22	V
DI/PAE/6974/2012	01-352-003-033-0000	BENIGNO LARA VALTIERRA	$ 2,159.01	$ 1,673.23	$ 86.36	$ 66.93	$ 3,985.53	10	4723	TIERRA DE OSOS	8122		V
DI/PAE/6975/2012	01-352-014-010-0000	ELADIO VAZQUEZ GONZALEZ	$ 1,357.02	$ 882.06	$ 54.28	$ 35.28	$ 2,328.64	4	4462	TIERRA SANTA	10615	10	IV
DI/PAE/6976/2012	01-352-018-022-0000	JESUS FRANCISCO LOZANO CARRILLO Y CRISTY ANABEL BERNAL	$ 2,563.26	$ 2,711.78	$ 102.53	$ 108.47	$ 5,486.04	20	4312	TIERRA ARIDA	10723	22	III
DI/PAE/6977/2012	01-352-019-029-0000	LUIS GERARDO BAUTISTA BAUTISTA	$ 2,638.65	$ 2,855.40	$ 105.55	$ 114.22	$ 5,713.82	125	4262	TIERRA FERTIL	10620	29	III
DI/PAE/6978/2012	01-352-019-030-0000	LAURA ANDAZOLA MASCORRO	$ 1,809.36	$ 1,447.49	$ 72.37	$ 57.90	$ 3,387.12	100	4286	TIERRA FERTIL	10620	30	III
DI/PAE/6979/2012	01-352-021-028-0000	MARIA LUISA RODRIGUEZ AGUILAR	$ 2,714.04	$ 3,001.28	$ 108.56	$ 120.05	$ 5,943.93	71	4191	TIERRA ARIDA	10624	28	III
DI/PAE/6980/2012	01-352-023-012-0000	MARGARITA GUILLEN GUTIERREZ Y JAVIER EDUARDO AHUMADA	$ 3,039.05	$ 3,288.69	$ 121.56	$ 131.55	$ 6,580.85	33	4266	TIERRA NEGRA	10631	12	III
DI/PAE/6981/2012	01-352-026-024-0000	MARIANO MENDEZ TORRES	$ 2,055.60	$ 2,273.15	$ 82.22	$ 90.93	$ 4,501.90	100	4161	TIERRA NEGRA	10632	24	II
DI/PAE/6982/2012	01-352-026-033-0000	AMELIA TERESA TOVAR NIETO Y FRANCISCO ABRAHAM BALLESTEROS CONTRERAS	$ 2,055.60	$ 2,273.15	$ 82.22	$ 90.93	$ 4,501.90	38	4159	TIERRA NEGRA	10632	33	II
DI/PAE/6983/2012	01-352-029-002-0000	MANUEL FLORES POZOS Y MARIA DEL CARMEN TORRES PULIDO	$ 2,671.90	$ 3,013.74	$ 106.88	$ 120.55	$ 5,913.07	78	4137	TIERRA PRODIGIOSA	10743	2	II
DI/PAE/6984/2012	01-352-029-037-0000	GABRIEL MANUEL ONTIVEROS FLORES	$ 2,671.90	$ 3,013.74	$ 106.88	$ 120.55	$ 5,913.07	34	4219	TIERRA NOBLE	10740	37	II
DI/PAE/6985/2012	01-352-034-025-0000	FELIPE DE JESUS LOPEZ MAGALLANES	$ 2,476.95	$ 2,680.41	$ 99.08	$ 107.22	$ 5,363.66	67	4242	TIERRA DE VALIENTES	10751	25	I
DI/PAE/6986/2012	01-354-005-009-0000	ELVIS NICASIO MARTINEZ GOMEZ	$ 803.28	$ 401.64	$ 32.13	$ 16.07	$ 1,253.12	100	4315	HACIENDA SANTA GERTRUDIS	9404	9	I-B
DI/PAE/6987/2012	01-354-008-011-0000	CARLOS AGUILAR MARTINEZ	$ 1,958.94	$ 1,273.31	$ 78.36	$ 50.93	$ 3,361.54	48	4931	HACIENDA SANTA GERTRUDIS	9305	11	I-A
DI/PAE/6988/2012	01-354-010-046-0000	CESAR OCTAVIO AGUILERA MORENO	$ 2,075.40	$ 2,295.05	$ 83.02	$ 91.80	$ 4,545.27	34	4171	HACIENDA LA CONCEPCION	9307	25	I-A
DI/PAE/6989/2012	01-354-011-027-0000	PAULINO CANCINO PARRA	$ 2,041.56	$ 2,257.63	$ 81.66	$ 90.31	$ 4,471.16	14	4180	HACIENDA LAS CRUCES	9406	14B	IB
DI/PAE/6990/2012	01-354-018-036-0000	JENIFFER RAMOS REYES Y HECTOR GERARDO LOPEZ MEDINA	$ 1,712.88	$ 1,370.30	$ 68.52	$ 54.81	$ 3,206.51	105	4365	HACIENDA LAS CRUCES	9505	19B	III-A
DI/PAE/6991/2012	01-354-018-040-0000	HECTOR SANCHEZ MALDONADO	$ 995.58	$ 647.13	$ 39.82	$ 25.89	$ 1,708.42	81	4304	HACIENDA LAS CRUCES	9505	21B	III-A
DI/PAE/6992/2012	01-354-018-052-0000	JOSE MANUEL RUIZ OLIVARES	$ 1,839.06	$ 1,853.44	$ 73.56	$ 74.14	$ 3,840.20	90	4315	HACIENDA LAS CRUCES	9505	27B	III-A
DI/PAE/6993/2012	01-354-020-041-0000	BEATRIZ ADRIANA ESPARZA IBARRA	$ 663.72	$ 331.86	$ 26.55	$ 13.27	$ 1,035.40	37	4443	HACIENDA SANTA ROSALIA	9507	35B	III-A
DI/PAE/6994/2012	01-354-020-049-0000	PATRICIA MARIA VILLAR SANCHEZ	$ 662.40	$ 331.20	$ 26.50	$ 13.25	$ 1,033.35	57	4304	HACIENDA SANTA ROSALIA	9507	39B	III-A
DI/PAE/6995/2012	01-354-022-043-0000	ZULEMA IVONNE OGAZ OLIVAS	$ 1,656.00	$ 1,581.48	$ 66.24	$ 63.26	$ 3,366.98	112	4387	HACIENDA TIERRA BLANCA	9502	43	III-B
DI/PAE/6996/2012	01-354-022-068-0000	SILVIA RODRIGUEZ MUÑIZ	$ 663.60	$ 331.80	$ 26.54	$ 13.27	$ 1,035.21	111	4416	HACIENDA EL SAUZ	9502	68	III-B
DI/PAE/6997/2012	01-354-031-034-0000	CARLOS COLMENERO QUINTANA Y HAYDE SAPIEN MUÑOZ	$ 2,152.20	$ 2,055.35	$ 86.09	$ 82.21	$ 4,375.85	17	4391	HACIENDA SANTA GERTRUDIS	9315	34	II
DI/PAE/6998/2012	01-354-032-020-0000	JOSE ESTEBAN PEREZ IBARRA	$ 1,493.37	$ 1,308.36	$ 59.73	$ 52.33	$ 2,913.79	90	4538	HACIENDA LA CONCEPCION	9316	20	II
DI/PAE/6999/2012	01-354-032-044-0000	ESPERANZA HERLINDA ORONA MORENO	$ 663.60	$ 331.80	$ 26.54	$ 13.27	$ 1,035.21	42	4520	HACIENDA SANTA GERTRUDIS	9316	44	II
DI/PAE/7000/2012	01-354-035-009-0000	RAMON GARCIA VAZQUEZ	$ 663.72	$ 331.86	$ 26.55	$ 13.27	$ 1,035.40	43	4492	HACIENDA SANTA ROSALIA	9319	9	II
DI/PAE/7001/2012	01-354-041-016-0000	DAMIAN MORALES VELA	$ 895.04	$ 537.02	$ 35.80	$ 21.48	$ 1,489.34	22	4989	RIO VALLE	1064		1 E
DI/PAE/7002/2012	01-354-043-005-0000	ROBERTO SANCHEZ MEZA	$ 950.98	$ 594.36	$ 38.04	$ 23.77	$ 1,607.15	117	4976	TECOLOTES	4315		1E
DI/PAE/7003/2012	01-354-043-012-0000	JUAN ANGEL HERNANDEZ QUIROZ	$ 950.98	$ 594.36	$ 38.04	$ 23.77	$ 1,607.15	43	4984	MAPACHES	4318		1E
DI/PAE/7004/2012	01-354-045-026-0000	JORGE IRAM TORRES GARCIA	$ 1,948.32	$ 1,706.94	$ 77.93	$ 68.28	$ 3,801.47	21	4527	ANASTACIO PORRAS	4255		1B
DI/PAE/7005/2012	01-354-045-045-0000	ANDRES FACIO GONZALEZ	$ 820.56	$ 410.28	$ 32.82	$ 16.41	$ 1,280.07	12	4508	BLAS CANO	4292		1B
DI/PAE/7006/2012	01-354-047-035-0000	JOSE MARGARITO RAMOS TORRES	$ 1,230.84	$ 800.05	$ 49.23	$ 32.00	$ 2,112.12	8	4523	JOSE MA TORRES	4272		1B
DI/PAE/7007/2012	01-354-048-010-0000	ANGELICA MARIA PRADO CALIXTO	$ 1,914.64	$ 1,727.28	$ 76.59	$ 69.09	$ 3,787.60	56	4494	JOSE MA TORRES	4287		1B
DI/PAE/7008/2012	01-354-048-031-0000	MARTHA CECILIA SANCHEZ RODRIGUEZ	$ 1,914.64	$ 1,727.28	$ 76.59	$ 69.09	$ 3,787.60	114	4489	JUAN JOSE URQUIDI	4264		1A
DI/PAE/7009/2012	01-354-063-002-0000	JUAN CARLOS GUTIERREZ HERNANDEZ	$ 783.16	$ 430.74	$ 31.33	$ 17.23	$ 1,262.46	18	5069	BOVINOS	4314		2E
DI/PAE/7010/2012	01-354-064-002-0000	ROBERTO LOZANO MORALES	$ 727.22	$ 381.79	$ 29.09	$ 15.27	$ 1,153.37	117	5108	BOVINOS	4323		2E
DI/PAE/7011/2012	01-354-072-004-0000	RAUL MOTA ESTRADA	$ 1,349.64	$ 877.27	$ 53.99	$ 35.09	$ 2,315.99	96	4944	JESUS ARMENDARIZ	4305		2B
DI/PAE/7012/2012	01-354-072-006-0000	ULISES FERNANDEZ RAMOS	$ 1,424.62	$ 961.62	$ 56.98	$ 38.46	$ 2,481.68	106	4923	JESUS ARMENDARIZ	4299		2B
DI/PAE/7013/2012	01-354-083-006-0000	MARTIN MEDINA MONTALVO	$ 1,602.18	$ 1,041.42	$ 64.09	$ 41.66	$ 2,749.35	29	4949	REAL DE MINAS	1113		2A
DI/PAE/7014/2012	01-354-083-009-0000	MANUEL CHAVEZ SANCHEZ	$ 2,354.88	$ 1,766.16	$ 94.20	$ 70.65	$ 4,285.89	64	4783	REAL DE MINAS	1119		2A
DI/PAE/7015/2012	01-354-084-051-0000	ARTURO TRISTAN LAZO	$ 1,216.74	$ 669.21	$ 48.67	$ 26.77	$ 1,961.39	60	5130	FRANCISCO VILLANUEVA	4246		2A
DI/PAE/7016/2012	01-354-085-010-0000	FELIPE MARTINEZ DOMINGUEZ Y LIZBETH ANDREA UREÑO	$ 1,471.08	$ 772.32	$ 58.84	$ 30.89	$ 2,333.13	75	5136	FRANCISCO VILLANUEVA	4239		2A
DI/PAE/7017/2012	01-354-085-027-0000	SUBAHEL NICOLAS TORIBIO	$ 1,441.83	$ 756.96	$ 57.67	$ 30.28	$ 2,286.74	110	5123	FRANCISCO VILLANUEVA	4205		2A
DI/PAE/7018/2012	01-354-086-025-0000	ANTONIO CASTRUITA ROMAN	$ 1,129.83	$ 593.16	$ 45.19	$ 23.73	$ 1,791.91	62	5113	JESUS ARMENDARIZ	4209		2A
DI/PAE/7019/2012	01-354-088-019-0000	DANIEL MAYORQUIN VALERIO	$ 696.96	$ 278.78	$ 27.88	$ 11.15	$ 1,014.77	6	5252	SIERRA DE SANTA ROSALIA	1072		2C
DI/PAE/7020/2012	01-354-099-017-0000	GUADALUPE CHAVIRA FORTANEL	$ 820.56	$ 410.28	$ 32.82	$ 16.41	$ 1,280.07	83	4632	GUILLERMO MAYNEZ	5277		3A
DI/PAE/7021/2012	01-354-100-008-0000	MARIA ELENA NARVAEZ NARVAEZ	$ 1,770.72	$ 1,416.58	$ 70.83	$ 56.66	$ 3,314.79	73	2126	JOSE JIMENEZ	5295		3B
DI/PAE/7022/2012	01-354-100-036-0000	PRIMITIVO HUESCAR GUARNEROS	$ 1,328.04	$ 863.23	$ 53.12	$ 34.53	$ 2,278.92	52	4709	RAUL JARAMILLO	5276		3B
DI/PAE/7023/2012	01-354-100-044-0000	IRMA CALDERON RODRIGUEZ	$ 1,770.72	$ 1,416.58	$ 70.83	$ 56.66	$ 3,314.79	75	4747	RAUL JARAMILLO	5292		3B
DI/PAE/7024/2012	01-354-100-050-0000	ROBERTO GRANADOS HUITRON	$ 1,770.72	$ 1,416.58	$ 70.83	$ 56.66	$ 3,314.79	68	4709	RAUL JARAMILLO	5306		3B
DI/PAE/7025/2012	01-354-103-010-0000	MATIAS ALDACO CHAVEZ	$ 899.76	$ 449.88	$ 35.99	$ 18.00	$ 1,403.63	104	4776	CELESTINA	1143		3B
DI/PAE/7026/2012	01-354-103-011-0000	PEDRO RAFAEL HERNANDEZ	$ 1,786.18	$ 1,384.29	$ 71.45	$ 55.37	$ 3,297.29	40	4756	CELESTINA	1145		3B
DI/PAE/7027/2012	01-354-106-022-0000	JOSE ANTONIO ORTEGA CORRAL	$ 1,538.00	$ 1,268.85	$ 61.52	$ 50.75	$ 2,919.12	44	4676	AGRICOLAS	1166		3C
DI/PAE/7028/2012	01-354-108-040-0000	ROSA ESTHER GARCIA TORRES	$ 1,709.50	$ 1,410.34	$ 68.38	$ 56.41	$ 3,244.63	2	4676	GUILLERMO MAYNEZ	4224		3C
DI/PAE/7029/2012	01-354-109-027-0000	ANGELICA MADRID VARGAS	$ 1,709.50	$ 1,410.34	$ 68.38	$ 56.41	$ 3,244.63	117	4651	GUILLERMO MAYNEZ	4205		3C
DI/PAE/7030/2012	01-354-109-039-0000	JOSE MARTIN GOMEZ PASILLAS	$ 1,844.50	$ 1,521.71	$ 73.78	$ 60.87	$ 3,500.86	52	4688	JOSE JIMENEZ	4222		3D
DI/PAE/7031/2012	01-354-109-053-0000	DAVID MATEO VELASQUEZ	$ 885.36	$ 442.68	$ 35.41	$ 17.71	$ 1,381.16	95	4690	JOSE JIMENEZ	4250		3D
DI/PAE/7032/2012	01-354-110-050-0000	NORMA ANGELICA BELTRAN MONTES	$ 1,770.72	$ 1,416.58	$ 70.83	$ 56.66	$ 3,314.79	35	4695	RAUL JARAMILLO	4244		3D
DI/PAE/7033/2012	01-354-112-003-0000	ALFREDO VARGAS HIPOLITO	$ 1,844.50	$ 1,521.71	$ 73.78	$ 60.87	$ 3,500.86	88	4690	VADO DE PIEDRA	1129		3D
DI/PAE/7034/2012	01-354-112-005-0000	JUAN CALVILLO JIMENEZ Y NALLELY MARTINEZ FLORES	$ 1,844.50	$ 1,521.71	$ 73.78	$ 60.87	$ 3,500.86	68	4681	VADO DE PIEDRA	1133	72	3D
DI/PAE/7035/2012	01-354-117-039-0000	CARLOS LOPEZ LEIVA	$ 1,438.06	$ 1,222.90	$ 57.52	$ 48.92	$ 2,767.40	82	4596	HACIENDA LAS CRUCES	9512	39	IV
DI/PAE/7036/2012	01-354-131-029-0000	LUIS MIGUEL HERNANDEZ ESTRADA	$ 2,067.36	$ 1,653.89	$ 82.69	$ 66.16	$ 3,870.10	47	4719	HACIENDA BATOPILAS	9613	29	VI
DI/PAE/7037/2012	01-354-134-020-0000	ANAHI VARGAS QUINTO	$ 1,755.66	$ 1,404.56	$ 70.23	$ 56.18	$ 3,286.63	67	4739	HACIENDA LAS MERCEDES	9615	20	VI
DI/PAE/7038/2012	01-354-146-036-0000	CRISTINA IVONNE BELTRAN GARCIA Y ANIBAL RODRIGUEZ ORTIZ	$ 2,183.46	$ 1,434.41	$ 87.34	$ 57.38	$ 3,762.59	92	4961	HACIENDA NONOAVA	9603	36	V
DI/PAE/7039/2012	01-354-159-020-0000	MARIA ISABEL AYALA ARCHILA	$ 1,183.32	$ 769.16	$ 47.33	$ 30.77	$ 2,030.58	93	4977	HACIENDA RIO FLORIDO	9704	20	VII
DI/PAE/7040/2012	01-354-160-033-0000	OLIVIA MELENDEZ LEIJA	$ 1,394.61	$ 941.37	$ 55.78	$ 37.65	$ 2,429.41	68	4931	HACIENDA LAS MERCEDES	9705	33	VII
DI/PAE/7041/2012	01-354-170-023-0000	JONAS HERNANDEZ MAYORGA Y MERCEDES CECILIA REYES	$ 1,801.22	$ 1,260.86	$ 72.05	$ 50.43	$ 3,184.56	103	4898	HACIENDA RIO FLORIDO	9715	23	VIII
DI/PAE/7042/2012	01-354-171-028-0000	ARACELY ZAMARRIPA SANCHEZ	$ 926.16	$ 463.08	$ 37.05	$ 18.52	$ 1,444.81	110	4919	HACIENDA LAS MERCEDES	9716	28	VIII

								OBJETO DEL IMPUESTO				
								REG. PUB. PROP.	DOMICILIO			
EXP	CLAVE CATASTRAL	PROPIETARIO	REZAGO DEL IMPUESTO	REC. DEL REZ. DEL IMPUESTO	REZAGO IMP. UNIV.	REC. REZ. IMP. UNIV.	TOTAL ADEUDO	INSC	LIBRO	CALLE	NUMERO ext.	NUMERO int.	SECTOR
DI/PAE/7043/2012	01-354-172-034-0000	FRANCISCA DURAN LORENZO	$ 718.90	$ 377.42	$ 28.76	$ 15.10	$ 1,140.18	9	4970	HACIENDA LAS MERCEDES	9717	34	VIII
DI/PAE/7044/2012	01-354-172-058-0000	MANUEL RUBEN VELAZQUEZ CASTILLEJOS Y KEILA YURIDIA FERRA GOMEZ	$ 663.60	$ 331.80	$ 26.54	$ 13.27	$ 1,035.21	49	4978	HACIENDA LAS MERCEDES	9717	58	VIII
DI/PAE/7045/2012	01-356-059-012-0000	FLORENCIA NAVARRO ORTIZ	$ 1,205.28	$ 964.22	$ 48.21	$ 38.57	$ 2,256.28	122	4327	RIBERA DEL RISCO	3071	12	III
DI/PAE/7046/2012	01-356-061-020-0000	YANIRA MENDEZ VAZQUEZ	$ 1,547.52	$ 1,238.02	$ 61.90	$ 49.52	$ 2,896.96	117	4290	RIBERA DE LA ROCA	3073	20	III
DI/PAE/7047/2012	01-356-063-022-0000	YOLANDA PEREZ TORRES	$ 1,994.65	$ 2,158.50	$ 79.79	$ 86.34	$ 4,319.28	96	4261	RIVERA DE LA CUMBRE	3075	22	III
DI/PAE/7048/2012	01-356-065-006-0000	CLAUDIO PEREZ SANCHEZ	$ 683.88	$ 341.94	$ 27.36	$ 13.68	$ 1,066.86	4	4343	RIVERA DE LA COLMENA	3077	6	II
DI/PAE/7049/2012	01-356-067-007-0000	MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CARDENAS	$ 1,408.68	$ 1,270.83	$ 56.35	$ 50.83	$ 2,786.69	65	4524	RIVERA DE LA CUMBRE	3078	7	II
DI/PAE/7050/2012	01-356-068-032-0000	NORMA LETICIA REYES CALZADA	$ 1,862.08	$ 1,876.63	$ 74.48	$ 75.07	$ 3,888.26	7	4361	RIVERA DE LAS AZUCENAS	3079	32	II
DI/PAE/7051/2012	01-356-083-021-0000	JESUS GONZALEZ HERNANDEZ	$ 698.28	$ 349.14	$ 27.93	$ 13.97	$ 1,089.32	8	4270	RIVERA DEL BUHO	3082	21	II
DI/PAE/7052/2012	01-356-103-017-0000	NOELIA HERRERA VALADEZ	$ 665.28	$ 332.64	$ 26.61	$ 13.31	$ 1,037.84	42	4428	VISTAS DE CREEL	3139	17	2
DI/PAE/7053/2012	01-356-126-027-0000	CIRO CASTILLO AGUILAR	$ 1,496.88	$ 1,311.43	$ 59.88	$ 52.46	$ 2,920.65	35	4546	VISTAS DE SAUCILLO ORIENTE	3218	27	4
DI/PAE/7054/2012	01-356-131-007-0000	CESAR GUADALUPE REYES PICON	$ 1,441.44	$ 1,225.78	$ 57.66	$ 49.03	$ 2,773.91	3	4590	VISTAS DE MEOQUI PONIENTE	3223	7	4
DI/PAE/7055/2012	01-356-133-009-0000	AGUSTINA GARCIA PALACIOS	$ 1,388.00	$ 1,145.10	$ 55.52	$ 45.80	$ 2,634.42	115	4614	VISTAS DE NAICA PONIENTE	3225	9	5
DI/PAE/7056/2012	01-356-154-012-0000	ROBERTO CARLOS FLORES ESQUIVEL	$ 1,483.39	$ 1,313.79	$ 59.34	$ 52.55	$ 2,909.07	62	4637	RIVERA DE LA PALMA	2922	12	C
DI/PAE/7057/2012	01-356-159-029-0000	JOSE MANUEL MAZARIEGOS JIMENEZ	$ 650.64	$ 325.32	$ 26.03	$ 13.01	$ 1,015.00	59	4691	RIBERA DE ARAGON	2926	29	C
DI/PAE/7058/2012	01-356-172-019-0000	LORENZA HERNANDEZ AVALOS	$ 1,626.60	$ 1,553.40	$ 65.06	$ 62.14	$ 3,307.20	8	4444	RIVERA DE GANGES	3048	19	C
DI/PAE/7059/2012	01-356-176-007-0000	ELISEO SANTANA RICO	$ 1,493.35	$ 1,322.50	$ 59.73	$ 52.90	$ 2,928.48	78	4662	RIVERA DE GILA	3051	7	C
DI/PAE/7060/2012	01-356-179-007-0000	JOSE RAMIREZ ROQUE	$ 1,375.09	$ 1,218.89	$ 55.00	$ 48.76	$ 2,697.74	80	4564	RIVERA DEL ZULA	2915	7	B
DI/PAE/7061/2012	01-356-196-009-0000	DAVID GONZALEZ MARTINEZ	$ 1,626.30	$ 1,553.12	$ 65.05	$ 62.12	$ 3,306.59	54	4603	RIVERA DEL FUERTE	3034	9	B
DI/PAE/7062/2012	01-356-215-015-0000	MARIA LUISA MARTINEZ Y HECTOR FLORES DOMINGUEZ	$ 2,427.92	$ 2,383.67	$ 97.12	$ 95.35	$ 5,004.06	111	4437	RIVERA DEL CERRO	3016	15	A
DI/PAE/7063/2012	01-356-222-010-0000	MARIA VERONICA HERNANDEZ PEDRAZA	$ 1,689.81	$ 1,659.01	$ 67.59	$ 66.36	$ 3,482.77	3	4388	RIVERA DE LA ISLA	3022	10	A
DI/PAE/7064/2012	01-356-225-033-0000	MANUEL GONZALEZ NAVARRETE Y SOCORRO CONTRERAS CHAVEZ	$ 1,734.72	$ 1,748.27	$ 69.39	$ 69.93	$ 3,622.31	46	4328	RIVERA DEL PILAR	3024	33	A
DI/PAE/7065/2012	01-358-023-004-0000	JUAN CARLOS MONTES MARTINEZ	$ 2,679.27	$ 2,768.17	$ 107.17	$ 110.73	$ 5,665.34	11	4355	SOL DE LA CASCADA	9420		1
DI/PAE/7066/2012	01-358-092-002-0000	MARICRUZ GARCIA GORDILLO	$ 1,699.92	$ 849.96	$ 68.00	$ 34.00	$ 2,651.88	72	4914	SOL DE AGOSTO	3211		12A
DI/PAE/7067/2012	01-359-001-026-0000	ESTEBAN CARRASCO FERNANDEZ	$ 2,168.88	$ 1,956.64	$ 86.76	$ 78.27	$ 4,290.55	16	4469	SENDEROS DE LA ZARZUELA	2251		I
DI/PAE/7068/2012	01-359-001-028-0000	MIGUEL ANGEL ECHAVARRIA GARCIA	$ 1,634.22	$ 1,184.81	$ 65.37	$ 47.39	$ 2,931.79	53	4492	SENDEROS DE LA ZARZUELA	2247		I
DI/PAE/7069/2012	01-359-010-002-0000	EDGAR RODRIGUEZ GORDILLO Y CYNTHIA YOMARA JIMENEZ	$ 937.32	$ 468.66	$ 37.49	$ 18.75	$ 1,462.22	95	4549	SENDEROS DE LA ZARZUELA	2229		I
DI/PAE/7070/2012	01-359-015-015-0000	SERGIO SANTIAGO HERNANDEZ ZAPIEN	$ 1,394.28	$ 906.28	$ 55.77	$ 36.25	$ 2,392.58	70	4573	SENDEROS DE PALENCIA	2221		VI
DI/PAE/7071/2012	01-359-020-014-0000	RAFAEL DIAZ BALDERAS	$ 2,335.50	$ 2,230.40	$ 93.42	$ 89.22	$ 4,748.54	27	4438	SENDEROS DE PALENCIA	2159		III
DI/PAE/7072/2012	01-359-021-021-0000	SALOMON CABRERA GUILLEN	$ 2,102.76	$ 1,842.25	$ 84.11	$ 73.69	$ 4,102.81	45	4562	SENDEROS DE ESCALONA	2161		III
DI/PAE/7073/2012	01-359-027-047-0000	CLAUDIA ESMERALDA ULLOA GARCIA	$ 2,323.80	$ 2,219.23	$ 92.95	$ 88.77	$ 4,724.75	35	4453	SENDEROS DE OBANDO	3785		III
DI/PAE/7074/2012	01-359-030-015-0000	GUILLERMO ELOY MARTINEZ FERNANDEZ	$ 2,172.80	$ 1,960.18	$ 86.91	$ 78.41	$ 4,298.30	117	4525	SENDEROS DE LA ZARZUELA	2110		IV
DI/PAE/7075/2012	01-359-031-034-0000	ALDO RAMIREZ CASTRO	$ 2,289.21	$ 1,659.68	$ 91.57	$ 66.39	$ 4,106.85	103	4797	SENDEROS DE ALMAZAN	3704		IV
DI/PAE/7076/2012	01-359-040-028-0000	LINO ESPINO ACEVEDO	$ 2,387.70	$ 2,280.25	$ 95.51	$ 91.21	$ 4,854.67	11	4462	SENDEROS DE SAN ISIDRO	3845		V
DI/PAE/7077/2012	01-359-040-045-0000	YAZMIN LUCERO GARCIA HERNANDEZ Y EMMANUEL GALAVIZ	$ 2,342.62	$ 2,175.00	$ 93.70	$ 87.00	$ 4,698.32	48	4487	SENDEROS DE SAN ISIDRO	3811		V
DI/PAE/7078/2012	01-359-043-030-0000	AVELINO SOSA LEON	$ 2,057.90	$ 1,750.01	$ 82.32	$ 70.00	$ 3,960.23	35	4571	SENDEROS DE ARANJUEZ	3811		VI
DI/PAE/7079/2012	01-359-049-039-0000	ELIAZAR RINCON TLATZALO	$ 1,394.28	$ 906.28	$ 55.77	$ 36.25	$ 2,392.58	115	4499	SENDEROS DEL CARMEN	3817		VII
DI/PAE/7080/2012	01-359-051-013-0000	MERCEDES ELVIRA RUIZ	$ 2,376.44	$ 1,782.33	$ 95.06	$ 71.29	$ 4,325.12	24	4772	SENDEROS DE PALENCIA	2267		I
DI/PAE/7081/2012	01-359-051-022-0000	RITA ABIGAIL FRANCO REGALADO	$ 1,798.85	$ 1,404.47	$ 71.95	$ 56.18	$ 3,331.45	117	4563	SENDEROS DE ANDALUCIA	3810		VII
DI/PAE/7082/2012	01-359-052-010-0000	ENRIQUE ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ Y FRANCISCA CANALES	$ 1,844.64	$ 1,475.71	$ 73.79	$ 59.03	$ 3,453.17	105	4778	SENDEROS DE ANDALUCIA	3870		X
DI/PAE/7083/2012	01-359-058-005-0000	BERTHA GUZMAN VILLA	$ 1,951.75	$ 1,610.19	$ 78.07	$ 64.41	$ 3,704.42	8	4691	SENDEROS DE ANDORRA	3910		X
DI/PAE/7084/2012	01-359-058-010-0000	GUILLERMO GABRIEL BUSTOS BUSTOS	$ 1,921.50	$ 1,585.24	$ 76.86	$ 63.41	$ 3,647.01	10	4683	SENDEROS DE ANDORRA	3920		X
DI/PAE/7085/2012	01-359-059-028-0000	ALEJANDRO TORRES HERNANDEZ	$ 1,971.00	$ 1,626.08	$ 78.84	$ 65.04	$ 3,740.96	22	4682	SENDEROS DE ANDORRA	3907		X
DI/PAE/7086/2012	01-359-062-005-0000	LUZ ELENA DOMINGUEZ PEREZ	$ 1,968.50	$ 1,624.01	$ 78.74	$ 64.96	$ 3,736.21	90	4684	SENDEROS DE CATALUÑA	3910		X
DI/PAE/7087/2012	01-359-072-034-0000	BERNARDO CONTRERAS RODRIGUEZ	$ 949.08	$ 474.54	$ 37.96	$ 18.98	$ 1,480.56	40	4608	SENDEROS DE QUINTANAR	3875		VIII
DI/PAE/7088/2012	01-359-079-031-0000	BERTHA CASTRO FRIAS	$ 1,959.84	$ 1,567.87	$ 78.39	$ 62.71	$ 3,668.81	69	4760	SENDEROS DE ANDALUCIA	3953		XI
DI/PAE/7089/2012	01-359-080-029-0000	MARIBEL HERNANDEZ ROBLERO	$ 1,714.86	$ 1,243.27	$ 68.59	$ 49.73	$ 3,076.45	15	4821	SENDEROS DE ALCALA	3957		XI
DI/PAE/7090/2012	01-359-083-008-0000	ALEJANDRO MARTINEZ HERNANDEZ	$ 1,181.40	$ 679.31	$ 47.26	$ 27.17	$ 1,935.14	41	5042	SENDEROS DE MORATA	2257		XII
DI/PAE/7091/2012	01-359-086-009-0000	ENRIQUE CABALLERO PLIEGO	$ 1,394.28	$ 906.28	$ 55.77	$ 36.25	$ 2,392.58	84	4582	SENDEROS DEL CARMEN	4018		XII
DI/PAE/7092/2012	01-359-088-018-0000	MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLA	$ 929.52	$ 464.76	$ 37.18	$ 18.59	$ 1,450.05	21	4608	SENDEROS DEL CARMEN	4085		XII
DI/PAE/7093/2012	01-359-091-020-0000	MIRIAM DEL CARMEN HERRERA SANCHEZ	$ 1,394.28	$ 906.28	$ 55.77	$ 36.25	$ 2,392.58	2	4569	SENDEROS DE ALCALA	4095		XIII
DI/PAE/7094/2012	01-359-094-023-0000	JESSICA YURIANA NAVARRO FAVELA	$ 929.52	$ 464.76	$ 37.18	$ 18.59	$ 1,450.05	83	4574	SENDEROS DE SEVILLA	2263		XIII
DI/PAE/7095/2012	01-359-097-012-0000	BENJAMIN OLIVEROS MONTES	$ 2,013.96	$ 1,712.64	$ 80.56	$ 68.51	$ 3,875.67	74	4619	SENDEROS DE ANDALUCIA	4124		XIII
DI/PAE/7096/2012	01-359-106-023-0000	ROBERTO GONZALEZ MEDINA	$ 1,714.86	$ 1,243.27	$ 68.59	$ 49.73	$ 3,076.45	120	4823	SENDEROS DE LAS VIÑUELAS	2111		XV
DI/PAE/7097/2012	01-359-108-033-0000	AURELIO LOPEZ DE LA ROSA	$ 1,796.52	$ 1,347.39	$ 71.86	$ 53.90	$ 3,269.67	121	4780	SENDEROS DE LAS VIÑUELAS	2177		XV
DI/PAE/7098/2012	01-359-116-007-0000	JUAN VALDEZ PONCE	$ 2,013.96	$ 1,712.64	$ 80.56	$ 68.51	$ 3,875.67	123	4591	SENDEROS DE CAMORRITOS	4064		XVI
DI/PAE/7099/2012	01-359-127-007-0000	MARIA SANTOS ZUBIA MURILLO	$ 2,065.00	$ 1,703.63	$ 82.60	$ 68.15	$ 3,919.38	30	4674	SENDEROS DEL PRADO	2072		XVIII
DI/PAE/7100/2012	01-359-133-008-0000	ENRIQUE ESPEJO ISLABA	$ 1,551.54	$ 1,047.29	$ 62.06	$ 41.89	$ 2,702.78	70	4917	CIRCUITO SENDEROS DE HERAS	4217		XIX
DI/PAE/7101/2012	01-359-139-014-0000	GLORIA IVONNE SOLIS SAUCEDO	$ 1,633.20	$ 1,143.24	$ 65.33	$ 45.73	$ 2,887.50	105	4879	SENDEROS DE LOS MARTIRES	4210		XIX
DI/PAE/7102/2012	01-359-144-016-0000	JULIAN REYES ROJERO	$ 2,041.50	$ 1,684.24	$ 81.66	$ 67.37	$ 3,874.77	63	4678	SENDEROS DE LOS RECOLETOS	4282		XX
DI/PAE/7103/2012	01-359-152-003-0000	MARIA DE JESUS TERRONES BUENO	$ 1,955.75	$ 1,613.49	$ 78.23	$ 64.54	$ 3,712.01	9	4691	SENDEROS DE CANALEJAS	2076		XXI
DI/PAE/7104/2012	01-359-153-006-0000	JULIETA MENDOZA HERNANDEZ	$ 1,954.00	$ 1,612.05	$ 78.16	$ 64.48	$ 3,708.69	55	4672	SENDEROS DE LA AMNISTIA	2082		XXI
DI/PAE/7105/2012	01-359-155-029-0000	ALICIA DURAN ESTRADA	$ 1,050.43	$ 656.52	$ 42.02	$ 26.26	$ 1,775.23	17	4980	SENDEROS DE NAVACERRADA	2067		XXIV
DI/PAE/7106/2012	01-359-164-015-0000	VERONICA PEREZ APODACA	$ 1,804.88	$ 1,353.66	$ 72.20	$ 54.15	$ 3,284.89	116	4784	SENDEROS DE APODACA	2044		XXIII
DI/PAE/7107/2012	01-359-168-028-0000	JUAN CABRERA LIMAS	$ 796.12	$ 417.96	$ 31.84	$ 16.72	$ 1,262.64	117	4993	SENDEROS DE MANCEBOS	2033		XXIV
DI/PAE/7108/2012	01-359-183-003-0000	HUMBERTO ESPINOZA PASCACIO	$ 980.00	$ 588.00	$ 39.20	$ 23.52	$ 1,630.72	70	5004	SENDEROS DE PRECIADOS	2106		XXV
DI/PAE/7109/2012	01-359-183-011-0000	ALEJANDRO MARTINEZ HERNANDEZ Y LIZEHT RIOS PEREZ	$ 735.00	$ 367.50	$ 29.40	$ 14.70	$ 1,146.60	11	4984	SENDEROS DE PRECIADOS	2122		XXV
DI/PAE/7110/2012	01-359-184-033-0000	JOSE ANTONIO CHAVEZ SANCHEZ	$ 796.25	$ 418.03	$ 31.85	$ 16.72	$ 1,262.85	67	5123	SENDEROS DE PRECIADOS	2107		XXV
DI/PAE/7111/2012	01-359-185-006-0000	SONIA JAIME MARTINEZ	$ 1,041.25	$ 650.78	$ 41.65	$ 26.03	$ 1,759.71	22	4980	SENDEROS DE LA GARENA	2112		XXV
DI/PAE/7112/2012	01-359-186-006-0000	MARIA DE JESUS MARTINEZ CHAVEZ	$ 857.50	$ 471.63	$ 34.30	$ 18.87	$ 1,382.30	35	4972	SENDEROS DE ORCASITAS	2112		XXV
DI/PAE/7113/2012	01-359-199-015-0000	LUIS RAUL BACA VILLARREAL	$ 979.92	$ 489.96	$ 39.20	$ 19.60	$ 1,528.68	28	4717	SENDEROS DE LA NAVATA	4357		XXVII
DI/PAE/7114/2012	01-359-274-036-0000	OSCAR MANUEL VALLES ALVAREZ	$ 832.58	$ 457.92	$ 33.30	$ 18.32	$ 1,342.12	97	5082	PRADOS DE LA HACIENDA	4026		5
DI/PAE/7115/2012	01-359-276-015-0000	OLIVIA IBARRA MENDOZA	$ 948.45	$ 545.36	$ 37.94	$ 21.81	$ 1,553.56	126	5076	PRADOS DE LA NOSTALGIA	2262		5
DI/PAE/7116/2012	01-359-277-004-0000	NOHEMI DOMINGUEZ GONZALEZ	$ 892.05	$ 512.93	$ 35.68	$ 20.52	$ 1,461.18	64	5031	PRADOS DE LA AÑORANZA	2240		5
DI/PAE/7117/2012	01-359-291-037-0000	KAROL MARRUFO ROBLES	$ 832.58	$ 457.92	$ 33.30	$ 18.32	$ 1,342.12	28	5079	PRADOS DEL INVIERNO	4097		9
DI/PAE/7118/2012	01-359-300-037-0000	VICTOR ANTELE VELASCO	$ 832.58	$ 457.92	$ 33.30	$ 18.32	$ 1,342.12	23	5079	PRADOS DEL AMANECER	2006		11
DI/PAE/7119/2012	01-359-302-003-0000	RAUL HERNANDEZ MARTINEZ	$ 654.17	$ 310.73	$ 26.17	$ 12.43	$ 1,003.50	108	5173	PRADOS DEL AMANECER	2007		10
DI/PAE/7120/2012	01-359-309-002-0000	DINA ABIGAIL GUERRA VARGAS	$ 654.17	$ 310.73	$ 26.17	$ 12.43	$ 1,003.50	21	5172	PRADOS DEL ATARDECER	2035		10
DI/PAE/7121/2012	01-360-001-005-0000	CLAUDIA VERONICA GARCIA RANGEL	$ 952.32	$ 476.16	$ 38.09	$ 19.05	$ 1,485.62	82	4384	MONTE OLIMPO	3359		1
DI/PAE/7122/2012	01-360-007-039-0000	NESTOR JUAREZ MORALES	$ 1,427.22	$ 927.69	$ 57.09	$ 37.11	$ 2,449.11	26	4397	MONTE TITANO	3386		1
DI/PAE/7123/2012	01-360-008-003-0000	JESUS ALEJANDRO MONTOYA RUBIO	$ 1,823.85	$ 1,597.90	$ 72.95	$ 63.92	$ 3,558.62	101	4617	MONTES DE ALASKA	1584		1
DI/PAE/7124/2012	01-360-008-021-0000	MARIA PIEDAD LOPEZ NORIEGA	$ 810.60	$ 405.30	$ 32.42	$ 16.21	$ 1,264.53	26	4438	MONTES DE ALASKA	1548		1
DI/PAE/7125/2012	01-360-008-022-0000	ERNESTO PEREZ HERNANDEZ	$ 1,958.95	$ 1,818.78	$ 78.36	$ 72.75	$ 3,928.84	19	4464	MONTES DE ALASKA	1546		1
DI/PAE/7126/2012	01-360-008-041-0000	CARLA MARQUEZ MARQUEZ	$ 1,824.12	$ 1,598.13	$ 72.96	$ 63.93	$ 3,559.14	121	4576	MONTE ROSA	3403		1
DI/PAE/7127/2012	01-360-011-053-0000	MARIA CONCEPCION ARANDA GONZALEZ	$ 1,428.48	$ 928.51	$ 57.14	$ 37.14	$ 2,451.27	101	4545	MONTE CAMERUN	1582		1
DI/PAE/7128/2012	01-360-013-013-0000	XIOMARA CARVAJAL MARES	$ 951.48	$ 475.74	$ 38.06	$ 19.03	$ 1,484.31	87	4420	MONTE EREBUS	3413		2
DI/PAE/7129/2012	01-360-014-028-0000	VICTOR GERARDO MARTINEZ RODRIGUEZ	$ 1,956.63	$ 1,816.63	$ 78.27	$ 72.67	$ 3,924.20	126	4540	MONTE MAYON	1640		2
DI/PAE/7130/2012	01-360-021-045-0000	ABRAHAM GOMEZ SUASTE	$ 2,054.75	$ 1,695.17	$ 82.19	$ 67.81	$ 3,899.92	50	4711	MONTE FITZ	3460		3
DI/PAE/7131/2012	01-360-026-015-0000	GUERRERO MORALES HERNANDEZ	$ 1,624.32	$ 1,299.46	$ 64.97	$ 51.98	$ 3,040.73	107	4653	MONTE CARMELO	3499		3
DI/PAE/7132/2012	01-360-028-025-0000	VICTOR HUGO ALVARADO RODRIGUEZ	$ 1,218.24	$ 791.86	$ 48.73	$ 31.67	$ 2,090.50	52	4587	MONTE OLGA	3524		3
DI/PAE/7133/2012	01-360-038-008-0000	IVAN MARTINEZ GARCIA	$ 1,430.82	$ 930.03	$ 57.23	$ 37.20	$ 2,455.28	83	4463	MONTES DE LEON	3457		4
DI/PAE/7134/2012	01-360-040-004-0000	OSCAR CANO HERNANDEZ	$ 2,225.72	$ 2,007.92	$ 89.03	$ 80.32	$ 4,402.99	82	4557	MONTE KINABALU	3475		4
DI/PAE/7135/2012	01-360-041-021-0000	GUADALUPE NAVARRETE LEAL	$ 953.88	$ 476.94	$ 38.16	$ 19.08	$ 1,488.06	6	4523	MONTE KINABALU	3462		4
DI/PAE/7136/2012	01-360-056-022-0000	MAURO MURO ALMARAZ	$ 2,024.62	$ 1,721.71	$ 80.98	$ 68.87	$ 3,896.18	43	4600	SIERRA DE ALCARAZ	1964		I
DI/PAE/7137/2012	01-360-065-043-0000	JOSE GERMAN NAVARRETE NAVARRETE	$ 2,309.58	$ 1,964.03	$ 92.38	$ 78.56	$ 4,444.55	128	4566	SIERRA DE ALCARAZ	1993		IV
DI/PAE/7138/2012	01-360-084-025-0000	ADELA CAVADA LOPEZ	$ 934.44	$ 467.22	$ 37.38	$ 18.69	$ 1,457.73	61	4502	SIERRA DE ALCARAZ	2174		7
DI/PAE/7139/2012	01-360-103-041-0000	JOSE LUIS HERNANDEZ ROJAS	$ 1,868.88	$ 1,495.10	$ 74.76	$ 59.80	$ 3,498.54	108	4672	CORDILLERA DE MERIDA	3495		10
DI/PAE/7140/2012	01-360-116-026-0000	JUAN MORALES ESPINOSA	$ 934.44	$ 467.22	$ 37.38	$ 18.69	$ 1,457.73	95	4669	CORDILLERA TIAN SHAN	3431		12
DI/PAE/7141/2012	01-360-124-014-0000	GRACIELA REYES PUERTAS	$ 2,419.14	$ 1,874.83	$ 96.77	$ 74.99	$ 4,465.73	104	4769	SIERRA DE LA CABRERA	1836		16
DI/PAE/7142/2012	01-360-124-026-0000	IVAN ADRIAN NAPOLES	$ 1,262.16	$ 631.08	$ 50.49	$ 25.24	$ 1,968.97	95	4720	SIERRA DE LA CABRERA	1860		16
DI/PAE/7143/2012	01-360-159-024-0000	FRANCISCO SALTO CAMACHO	$ 1,831.28	$ 1,373.46	$ 73.25	$ 54.94	$ 3,332.93	14	4837	EL CAIRO	3498		
DI/PAE/7144/2012	01-360-165-014-0000	RAFAELA GARCIA ALMEIDA	$ 1,498.32	$ 973.91	$ 59.93	$ 38.96	$ 2,571.12	129	4691	QATAR	1867		
DI/PAE/7145/2012	01-360-167-031-0000	ANGEL MORALES SALAS	$ 1,914.52	$ 1,483.75	$ 76.58	$ 59.35	$ 3,534.20	107	4810	EL CAIRO	3477		
DI/PAE/7146/2012	01-360-175-007-0000	ADELA PEREZ ORGANISTA	$ 1,245.92	$ 747.55	$ 49.84	$ 29.90	$ 2,073.21	16	5033	CEDROS DE LA CADENA	3186		10
DI/PAE/7147/2012	01-360-177-002-0000	ARTURO PEREZ PADILLA	$ 801.58	$ 420.83	$ 32.06	$ 16.83	$ 1,271.30	126	5140	CEDROS DEL DESIERTO	2104		10
DI/PAE/7148/2012	01-360-180-007-0000	JOSE ANTONIO BOCEL ROBLES	$ 801.58	$ 420.83	$ 32.06	$ 16.83	$ 1,271.30	51	5090	CEDROS DE LA ESTEPA	2114		7
DI/PAE/7149/2012	01-360-180-027-0000	BLANCA TERESA LEDEZMA LEDEZMA	$ 678.26	$ 322.17	$ 27.13	$ 12.89	$ 1,040.45	38	5181	CEDROS DEL ESTERO	2113		7
DI/PAE/7150/2012	01-360-181-007-0000	JESUS CASTRO CERVANTES	$ 739.92	$ 369.96	$ 29.60	$ 14.80	$ 1,154.28	125	5161	CEDROS DEL ESTERO	2114		7
DI/PAE/7151/2012	01-360-191-040-0000	ROGELIO RAMIREZ CARDENAS	$ 1,140.23	$ 598.62	$ 45.61	$ 23.94	$ 1,808.40	123	4737	CEDROS DEL PORTEZUELO	2107		4
DI/PAE/7152/2012	01-360-196-010-0000	MA DEL ROSARIO GARCIA TERRAZAS	$ 2,270.64	$ 1,816.51	$ 90.83	$ 72.66	$ 4,250.64	3	4723	CEDROS DE LA CUESTA	3356		2
DI/PAE/7153/2012	01-360-202-003-0000	JORGE ALBERTO BARBOSA SALAZAR	$ 2,105.04	$ 1,684.03	$ 84.20	$ 67.36	$ 3,940.63	49	4724	CEDROS DE LA CUMBRE	3347		2
DI/PAE/7154/2012	01-360-211-010-0000	DAVID ANDRADE CORRAL	$ 1,871.10	$ 1,356.55	$ 74.84	$ 54.26	$ 3,356.75	60	4818	CEDROS DEL SOLAR	2190		1
DI/PAE/7155/2012	01-360-224-024-0000	OLGA DELIA ROCHA RENTERIA	$ 1,074.71	$ 564.22	$ 42.99	$ 22.57	$ 1,704.49	12	5124	CEDROS DE LA MESETA	2161		8
DI/PAE/7156/2012	01-360-234-001-0000	AZUCENA CERVANTES VILLEGAS	$ 1,482.84	$ 963.85	$ 59.31	$ 38.55	$ 2,544.55	124	4942	CEDROS DEL ACANTILADO	2128		11
DI/PAE/7157/2012	01-360-234-006-0000	JOSE LUIS CRUZ LUNA	$ 678.26	$ 322.17	$ 27.13	$ 12.89	$ 1,040.45	69	5189	CEDROS DEL ALCANTILADO	2138		11

								OBJETO DEL IMPUESTO				
								REG. PUB. PROP.	DOMICILIO			
EXP	CLAVE CATASTRAL	PROPIETARIO	REZAGO DEL IMPUESTO	REC. DEL REZ. DEL IMPUESTO	REZAGO IMP. UNIV.	REC. REZ. IMP. UNIV.	TOTAL ADEUDO	INSC	LIBRO	CALLE	NUMERO ext.	NUMERO int.	SECTOR
DI/PAE/7158/2012	01-360-245-058-0000	SALVADOR LOPEZ SANTIAGO	$ 1,208.80	$ 725.28	$ 48.35	$ 29.01	$ 2,011.44	22	5019	DESIERTO DE TAKLAMAKAN	1781	58	
DI/PAE/7159/2012	01-360-276-019-0000	BLANCA ISELA AMAYA MEDRANO	$ 678.26	$ 322.17	$ 27.13	$ 12.89	$ 1,040.45	33	5195	CEDROS DE LOS ALPES	2167		8
DI/PAE/7160/2012	01-361-001-064-0000	ZULEMA ESMERALDA IBARRA GARCIA	$ 1,021.86	$ 664.21	$ 40.87	$ 26.57	$ 1,753.51	19	4965	VILLA CASTELLI	4308		7
DI/PAE/7161/2012	01-361-001-132-0000	ANGEL MAGDALENO ANTUNEZ ANDIOLA	$ 1,575.63	$ 1,142.33	$ 63.03	$ 45.69	$ 2,826.68	112	4861	VILLA DEL RIO	1590		10
DI/PAE/7162/2012	01-361-002-011-0000	MONICA CECILIA GUAJARDO MASCORRO	$ 1,002.49	$ 626.56	$ 40.10	$ 25.06	$ 1,694.21	29	4997	VILLA DEL REY	1571		6
DI/PAE/7163/2012	01-361-002-014-0000	TADEO PRADILLO ISIDRO	$ 805.98	$ 443.29	$ 32.24	$ 17.73	$ 1,299.24	47	4992	VILLA DEL REY	1565		6
DI/PAE/7164/2012	01-361-002-031-0000	MOISES MARTINEZ PEREZ	$ 1,002.49	$ 626.56	$ 40.10	$ 25.06	$ 1,694.21	13	4996	VILLA PORTOLES	1570		6
DI/PAE/7165/2012	01-361-002-039-0000	MA DEL CONSUELO BRAVO MONTES	$ 881.66	$ 462.87	$ 35.27	$ 18.51	$ 1,398.31	52	5152	VILLA PORTOLES	1586		6
DI/PAE/7166/2012	01-361-002-040-0000	ADELINA CAMACHO HERRERA	$ 1,002.49	$ 626.56	$ 40.10	$ 25.06	$ 1,694.21	66	4999	VILLA PORTOLES	1588		6
DI/PAE/7167/2012	01-361-003-005-0000	DIEGO CATARINO DIAZ SANCHEZ	$ 805.98	$ 443.29	$ 32.24	$ 17.73	$ 1,299.24	13	5108	VILLA HOLGUIN	1583		6
DI/PAE/7168/2012	01-361-006-030-0000	JACINTO ESCRIBANO AMBROS	$ 1,425.57	$ 962.26	$ 57.02	$ 38.49	$ 2,483.34	74	4917	VILLA VALERIA	1568		7
DI/PAE/7169/2012	01-361-006-037-0000	MANUEL DE JESUS GARCIA ORTEGA	$ 1,425.57	$ 962.26	$ 57.02	$ 38.49	$ 2,483.34	61	4917	VILLA VALERIA	1582		7
DI/PAE/7170/2012	01-361-007-042-0000	JOSE JARAMILLO RANGEL	$ 1,002.49	$ 626.56	$ 40.10	$ 25.06	$ 1,694.21	20	4976	VILLA DEL MAR	1592		7
DI/PAE/7171/2012	01-361-010-005-0000	EDGAR ORLANDO CENICEROS AGUILERA	$ 1,624.26	$ 1,218.20	$ 64.97	$ 48.73	$ 2,956.16	121	4843	VILLA DEL CARBON	1587		9
DI/PAE/7172/2012	01-361-011-044-0000	DAVID GUILLEN GONZALEZ	$ 2,012.40	$ 1,609.92	$ 80.50	$ 64.40	$ 3,767.22	69	4774	VILLA DEL CARBON	1594		9
DI/PAE/7173/2012	01-361-012-010-0000	VICTOR MANUEL FIGUEROA GARAY	$ 1,771.92	$ 1,417.54	$ 70.88	$ 56.70	$ 3,317.04	81	4770	VILLA CORONA	1577		9
DI/PAE/7174/2012	01-361-012-019-0000	MARIA GUADALUPE DOMINGUEZ MARIN	$ 1,771.92	$ 1,417.54	$ 70.88	$ 56.70	$ 3,317.04	74	4759	VILLA CORONA	1559		9
DI/PAE/7175/2012	01-361-013-001-0000	BENJAMIN FLORES SALAZAR	$ 2,020.08	$ 1,616.06	$ 80.80	$ 64.64	$ 3,781.58	43	4775	VILLA GARZON	1595		10
DI/PAE/7176/2012	01-361-013-021-0000	JESUS SALVADOR VILLALOBOS ORTIZ	$ 1,771.92	$ 1,417.54	$ 70.88	$ 56.70	$ 3,317.04	14	4758	VILLA GARZON	1555		10
DI/PAE/7177/2012	01-361-014-033-0000	ARMANDO OROPEZA GARCIA	$ 1,328.94	$ 863.81	$ 53.16	$ 34.55	$ 2,280.46	45	4727	VILLA GARZON	1572		10
DI/PAE/7178/2012	01-361-016-024-0000	MA. CONCEPCION CASTILLO RAMOS	$ 991.56	$ 495.78	$ 39.66	$ 19.83	$ 1,546.83	31	4813	VILLA BRUNZUAL	1504		1
DI/PAE/7179/2012	01-361-017-046-0000	LETICIA LEON MACHADO	$ 2,010.50	$ 1,658.66	$ 80.42	$ 66.35	$ 3,815.93	66	4713	VILLA ALEMANA	1548		2
DI/PAE/7180/2012	01-361-020-041-0000	ARACELY GARCIA CRUZ	$ 864.36	$ 432.18	$ 34.57	$ 17.29	$ 1,348.40	108	4607	VILLA MARIA	1538		3
DI/PAE/7181/2012	01-361-022-033-0000	MARIA LUISA NAVARRO LOPEZ	$ 2,088.87	$ 1,939.41	$ 83.55	$ 77.58	$ 4,189.41	3	4413	VILLA DOLORES	1522		3
DI/PAE/7182/2012	01-361-022-042-0000	NILDA LORENA ALAPISCO VALENZUELA	$ 1,872.78	$ 1,592.58	$ 74.91	$ 63.70	$ 3,603.97	101	4620	VILLA DOLORES	1540		3
DI/PAE/7183/2012	01-361-024-019-0000	CARMEN GOMEZ CAMACHO Y MARTHA FELICIA CAMPOS MOLINA	$ 2,016.84	$ 1,819.48	$ 80.67	$ 72.78	$ 3,989.77	128	4590	VILLA GUERRERO	1513		4
DI/PAE/7184/2012	01-361-026-022-0000	MARIO AGUILAR MIJARES	$ 1,512.63	$ 1,096.66	$ 60.51	$ 43.87	$ 2,713.67	74	4532	VILLA DE ARISTA	1507		4
DI/PAE/7185/2012	01-361-026-028-0000	MANUEL CASTRO MARTINEZ	$ 2,088.87	$ 1,939.41	$ 83.55	$ 77.58	$ 4,189.41	53	4414	VILLA DEL CARBON	1512		4
DI/PAE/7186/2012	01-361-027-020-0000	ANGELICA NAVARRO ROSALES	$ 864.36	$ 432.18	$ 34.57	$ 17.29	$ 1,348.40	40	4636	VILLA CORONA	1511		5
DI/PAE/7187/2012	01-361-030-098-0000	VICTOR MANUEL GUERRERO BRIONES	$ 1,800.75	$ 1,485.62	$ 72.03	$ 59.42	$ 3,417.82	53	4730	VILLA VELAYO	4263		2
DI/PAE/7188/2012	01-361-030-109-0000	LORENZO REA RAMIREZ	$ 1,296.54	$ 842.75	$ 51.86	$ 33.71	$ 2,224.86	111	4711	VILLA VELAYO	4241		2
DI/PAE/7189/2012	01-361-030-114-0000	ERIKA DE LA CRUZ QUINTANA	$ 864.36	$ 432.18	$ 34.57	$ 17.29	$ 1,348.40	69	4714	VILLA VELAYO	4231		2
DI/PAE/7190/2012	01-361-030-140-0000	MARTIN IBARRA HERNANDEZ	$ 716.21	$ 340.20	$ 28.65	$ 13.61	$ 1,098.67	46	5255	VILLA VICTORIA	1509		1
DI/PAE/7191/2012	01-361-059-011-0000	MIGUEL LEYVA MARTINEZ	$ 921.12	$ 552.67	$ 36.84	$ 22.11	$ 1,532.74	78	5050	VILLA PORTOLES	1571		6
DI/PAE/7192/2012	01-361-059-031-0000	JOSE LUIS MIRANDA SILVA	$ 911.54	$ 501.35	$ 36.46	$ 20.05	$ 1,469.40	72	5132	VILLA ALTA	1570		6
DI/PAE/7193/2012	01-361-059-043-0000	HERIBERTO FELIPE CELAYA	$ 747.89	$ 355.25	$ 29.92	$ 14.21	$ 1,147.27	104	5228	VILLA ALTA	1594		6
DI/PAE/7194/2012	01-361-060-027-0000	GUSTAVO ACEVEDO LEON	$ 976.65	$ 561.57	$ 39.07	$ 22.46	$ 1,599.75	19	5082	VILLA VERANO	1562		6
DI/PAE/7195/2012	01-361-060-028-0000	NORMA SOCORRO GONZALEZ MORENO ALFREDO MORENO BANDA	$ 911.54	$ 501.35	$ 36.46	$ 20.05	$ 1,469.40	74	5106	VILLA VERANO	1564		6
DI/PAE/7196/2012	01-361-064-011-0000	MIRNA ALICIA GUAJARDO NAJERA Y ALEJANDRO PEREZ	$ 841.20	$ 420.60	$ 33.65	$ 16.82	$ 1,312.27	96	4736	COSTA LOS CABOS	2021		
DI/PAE/7197/2012	01-361-065-001-0000	AGUSTIN LOPEZ BLANCO	$ 2,261.76	$ 1,809.41	$ 90.47	$ 72.38	$ 4,234.02	97	4711	COSTA DE LORETO	2001		
DI/PAE/7198/2012	01-361-066-036-0000	SUSANA LOPEZ RENTERIA	$ 1,418.12	$ 1,063.59	$ 56.72	$ 42.54	$ 2,580.97	48	4832	COSTA DEL PACIFICO	5191		
DI/PAE/7199/2012	01-361-066-052-0000	MAYRA PARRA VILLA	$ 1,940.40	$ 1,552.32	$ 77.62	$ 62.09	$ 3,632.43	32	4713	COSTA DEL PACIFICO	5151		
DI/PAE/7200/2012	01-361-068-024-0000	MONICA BURGOA GARCIA	$ 1,693.20	$ 1,354.56	$ 67.73	$ 54.18	$ 3,169.67	49	4754	COSTA DEL PACIFICO	5184		
DI/PAE/7201/2012	01-361-068-040-0000	OLIVIA SOLEDAD RIVOTA QUINTELA	$ 1,693.20	$ 1,354.56	$ 67.73	$ 54.18	$ 3,169.67	47	4754	COSTA DE ALMERIA	5183		
DI/PAE/7202/2012	01-361-072-033-0000	ARMANDO FLORES RUIZ	$ 975.60	$ 487.80	$ 39.02	$ 19.51	$ 1,521.93	8	4688	COSTA OAXAQUEÑA	5167		
DI/PAE/7203/2012	01-361-079-008-0000	DANIEL GILBERTO GODINEZ MORENO	$ 1,472.73	$ 1,067.73	$ 58.91	$ 42.71	$ 2,642.08	5	4845	COSTA MANZANILLO	5016		
DI/PAE/7204/2012	01-361-082-016-0000	JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ VALERO	$ 1,455.84	$ 946.30	$ 58.23	$ 37.85	$ 2,498.22	78	4691	COSTA DEL SOL	5032		
DI/PAE/7205/2012	01-361-084-034-0000	EDUARDO MARQUEZ MARTINEZ	$ 1,793.22	$ 1,344.92	$ 71.73	$ 53.80	$ 3,263.67	39	4805	COSTA VERDE	5055		
DI/PAE/7206/2012	01-361-084-036-0000	JOSE SANTOS COYAZO RECIO	$ 1,888.53	$ 1,463.61	$ 75.54	$ 58.54	$ 3,486.22	118	4785	COSTA VERDE	5051		
DI/PAE/7207/2012	01-361-085-033-0000	RAUL GABRIEL CARREON MENDEZ	$ 1,941.12	$ 1,552.90	$ 77.64	$ 62.12	$ 3,633.78	86	4802	COSTA VERDE	5003		
DI/PAE/7208/2012	01-361-088-003-0000	GUILLERMINA OLIVAN ORTEGA	$ 1,860.24	$ 1,441.69	$ 74.41	$ 57.67	$ 3,434.01	22	4754	COSTA VERDE	5006		
DI/PAE/7209/2012	01-361-094-016-0000	ANTONIO PEREZ ALVAREZ	$ 1,638.12	$ 1,228.59	$ 65.52	$ 49.14	$ 2,981.37	121	4806	COSTA TROPICAL	5032		
DI/PAE/7210/2012	01-361-096-032-0000	BERTHA ALICIA LEYVA MONTES Y RAMON REZA MARTINEZ	$ 1,864.38	$ 1,444.89	$ 74.58	$ 57.80	$ 3,441.65	54	4787	COSTA SERENA	5059		
DI/PAE/7211/2012	01-361-098-024-0000	MARISOL MONTES DE LA ROSA	$ 1,788.82	$ 1,341.62	$ 71.55	$ 53.66	$ 3,255.65	94	4809	COSTA CALIDA	5113		
DI/PAE/7212/2012	01-361-099-007-0000	JOSE EDUARDO CADENA JOACHIN	$ 1,788.82	$ 1,341.62	$ 71.55	$ 53.66	$ 3,255.65	120	4814	COSTA SERENA	5064		
DI/PAE/7213/2012	01-361-112-041-0000	DAVID ALEJANDRO CAMPOS TAVIZON	$ 1,472.73	$ 1,067.73	$ 58.91	$ 42.71	$ 2,642.08	81	4851	COSTA DEL MARESME	5007		
DI/PAE/7214/2012	01-361-117-035-0000	EDMUNDO RUIZ ESPARZA	$ 1,698.48	$ 1,231.40	$ 67.94	$ 49.26	$ 3,047.08	104	4839	COSTA DE CANTABRIA	5019		
DI/PAE/7215/2012	01-361-118-011-0000	GUILLERMO CASILLAS ROBLES	$ 722.64	$ 361.32	$ 28.91	$ 14.45	$ 1,127.32	97	4973	COSTA DE JAPON	5152		
DI/PAE/7216/2012	01-361-121-039-0000	IVAN ANDRES GOMEZ MONTES	$ 1,463.58	$ 951.33	$ 58.54	$ 38.05	$ 2,511.50	54	4826	COSTA DE CENTLA	5055		
DI/PAE/7217/2012	01-361-122-043-0000	ONESIMO CHAVEZ VERGARA	$ 1,536.72	$ 1,037.29	$ 61.47	$ 41.49	$ 2,676.97	25	4949	COSTA DE VALENCIA	5012		
DI/PAE/7218/2012	01-361-123-008-0000	IRVIN ALFREDO HERNANDEZ MEDINA	$ 1,023.74	$ 639.84	$ 40.95	$ 25.59	$ 1,730.12	46	5010	COSTA DE MALAGA	5146		
DI/PAE/7219/2012	01-361-125-010-0000	REY MIGUEL HUERTA HONORATO	$ 905.40	$ 520.61	$ 36.22	$ 20.82	$ 1,483.05	119	5032	COSTA DE CENTLA	5070		
DI/PAE/7220/2012	01-361-128-016-0000	JOSE MANUEL SANCHEZ ALVARADO	$ 1,108.62	$ 720.60	$ 44.34	$ 28.82	$ 1,902.38	112	4959	COSTA LA PALMA	2127		
DI/PAE/7221/2012	01-361-134-006-0000	ELEAZAR PEDROZA ROQUE	$ 1,544.70	$ 1,042.67	$ 61.79	$ 41.71	$ 2,690.87	112	4974	COSTA DEL ATLANTICO	2151		
DI/PAE/7222/2012	01-361-134-034-0000	JESUS ALBERTO PIMENTEL	$ 975.72	$ 487.86	$ 39.03	$ 19.51	$ 1,522.12	68	5160	COSTA DE MEXICO	5238		
DI/PAE/7223/2012	01-361-134-084-0000	HECTOR ALVARADO MOLINA	$ 975.72	$ 487.86	$ 39.03	$ 19.51	$ 1,522.12	66	5147	COSTA DE MEXICO	5138		
DI/PAE/7224/2012	01-361-134-135-0000	RAUL HUITRON VAZQUEZ	$ 979.92	$ 636.95	$ 39.20	$ 25.48	$ 1,681.55	95	4953	COSTA DE MEXICO	5036		
DI/PAE/7225/2012	01-361-135-002-0000	RENE HORACIO MEDINA JUAREZ	$ 965.76	$ 579.46	$ 38.63	$ 23.18	$ 1,607.03	87	5012	COSTA DEL ATLANTICO	2148		
DI/PAE/7226/2012	01-361-136-021-0000	GUSTAVO HERNANDEZ ALVARADO	$ 1,050.77	$ 656.73	$ 42.03	$ 26.27	$ 1,775.80	111	4967	COSTA MALLORCA	2153		
DI/PAE/7227/2012	01-361-138-008-0000	FELIPE ROJAS FLORES	$ 1,050.77	$ 656.73	$ 42.03	$ 26.27	$ 1,775.80	25	4969	COSTA LA PALMA	2156		
DI/PAE/7228/2012	01-361-141-008-0000	RICARDO LOPEZ AVALOS	$ 977.40	$ 635.31	$ 39.10	$ 25.41	$ 1,677.22	80	4950	COSTA DE BELGICA	2116		
DI/PAE/7229/2012	01-361-148-022-0000	ROSELIA OROZCO PAZ	$ 1,698.48	$ 1,231.40	$ 67.94	$ 49.26	$ 3,047.08	84	4848	COSTA MAZATLAN	2144		
DI/PAE/7230/2012	01-361-149-035-0000	FERNANDO MORENO ZACARIAS	$ 842.28	$ 421.14	$ 33.69	$ 16.85	$ 1,313.96	112	4852	COSTA DEL CARIBE	2135		
DI/PAE/7231/2012	01-361-151-011-0000	CLAUDIA IVONNEZ ALAMILLO	$ 845.04	$ 464.77	$ 33.80	$ 18.59	$ 1,362.20	71	5074	COSTA DE PANAMA	5190		
DI/PAE/7232/2012	01-361-156-028-0000	JOSE ANTONIO CASTRO RAMIREZ Y MARIA TERESA ROSALES GUERRERO	$ 1,047.84	$ 523.92	$ 41.91	$ 20.96	$ 1,634.63	4	5166	VILLA SAN MARINO	11588		6
DI/PAE/7233/2012	01-361-157-018-0000	BLANCA SELENE ARENIVAS ALMANZAN	$ 716.21	$ 340.20	$ 28.65	$ 13.61	$ 1,098.67	115	5209	VILLA DE COS	1509		1
DI/PAE/7234/2012	01-361-157-020-0000	GLORIA ALEJANDRA GARCIA TIRADO	$ 716.21	$ 340.20	$ 28.65	$ 13.61	$ 1,098.67	61	5219	VILLA DE COS	1505		1
DI/PAE/7235/2012	01-361-157-036-0000	MARCO ANTONIO CRUZ CHAPA	$ 716.21	$ 340.20	$ 28.65	$ 13.61	$ 1,098.67	27	5220	VILLA VICTORIA	1528		1
DI/PAE/7236/2012	01-361-180-022-0000	SAMUEL COCUYO VELAZQUEZ	$ 879.12	$ 439.56	$ 35.16	$ 17.58	$ 1,371.42	63	5149	SENDEROS DE MATAMOROS	1616		5
DI/PAE/7237/2012	01-361-180-079-0000	ANA LUISA PANTOJA RAMIREZ Y CHRISTIAN EDUARDO GUILLEN ESCOBEDO	$ 879.12	$ 439.56	$ 35.16	$ 17.58	$ 1,371.42	39	5148	SENDEROS DE CAMARGO	4265		3
DI/PAE/7238/2012	01-361-180-100-0000	MARGARITA RAMIREZ RAMIREZ	$ 887.85	$ 510.51	$ 35.51	$ 20.42	$ 1,454.29	7	5056	SENDEROS DE CAMARGO	4223		1
DI/PAE/7239/2012	01-361-180-112-0000	GUILLERMINA ARZAVALA LLANAS	$ 1,131.69	$ 707.31	$ 45.27	$ 28.29	$ 1,912.56	129	4977	SENDEROS DE JIMENEZ	1605		1
DI/PAE/7240/2012	01-361-180-127-0000	CRISTIAN JESUS VALENZUELA GONZALEZ	$ 1,026.63	$ 641.64	$ 41.07	$ 25.67	$ 1,735.01	87	4958	SENDEROS DE JIMENEZ	1635		1
DI/PAE/7241/2012	01-361-181-012-0000	JEREMIAS MALAGA XOCA	$ 1,006.23	$ 628.89	$ 40.25	$ 25.16	$ 1,700.53	84	4976	SENDEROS DE DELICIAS	1633		1
DI/PAE/7242/2012	01-361-183-036-0000	MARIA CRISTINA HERNANDEZ MARENTES Y CARLOS RAMIREZ	$ 1,026.63	$ 641.64	$ 41.07	$ 25.67	$ 1,735.01	20	4953	SENDEROS DE JUAREZ	1624		2
DI/PAE/7243/2012	01-361-183-041-0000	MARTHA CECILIA ZAMORA REQUEJO	$ 1,006.23	$ 628.89	$ 40.25	$ 25.16	$ 1,700.53	100	4983	SENDEROS DE JUAREZ	1634		2
DI/PAE/7244/2012	01-361-183-051-0000	RAMON ENRIQUE PEREZ FLORES Y VERONICA ISELA MORALES	$ 1,006.23	$ 628.89	$ 40.25	$ 25.16	$ 1,700.53	97	4983	SENDEROS DE JUAREZ	1654		2
DI/PAE/7245/2012	01-361-184-021-0000	MYRIAM CARDIEL OLIVAS	$ 1,006.23	$ 628.89	$ 40.25	$ 25.16	$ 1,700.53	52	4953	SENDEROS DE CHIHUAHUA	1615		2
DI/PAE/7246/2012	01-361-185-032-0000	ROSA VELIA LEDEZMA ARELLANO	$ 1,026.63	$ 641.64	$ 41.07	$ 25.67	$ 1,735.01	107	4981	SENDEROS DE CHIHUAHUA	1616		2
DI/PAE/7247/2012	01-361-188-025-0000	JOSE ANGEL CASTILLO RAMIREZ	$ 845.46	$ 465.00	$ 33.82	$ 18.60	$ 1,362.88	10	4962	SENDEROS DE MADERA	1605		4
DI/PAE/7248/2012	01-361-189-014-0000	CARLOS ABEL DE LA CRUZ	$ 879.12	$ 439.56	$ 35.16	$ 17.58	$ 1,371.42	86	5150	SENDEROS DE CASAS GRANDES	1627		5
DI/PAE/7249/2012	01-361-191-017-0000	MARTHA LETICIA VAZQUEZ ZAMORA	$ 879.12	$ 439.56	$ 35.16	$ 17.58	$ 1,371.42	24	5150	SENDEROS DE MATAMOROS	1621		5
DI/PAE/7250/2012	01-361-194-043-0000	RAUL DAVID BRAVO MANZANEDO	$ 1,087.02	$ 706.56	$ 43.48	$ 28.26	$ 1,865.32	65	4962	SENDEROS DE VILLA AHUMADA	1698		6
DI/PAE/7251/2012	01-361-195-046-0000	ERIC RAMON MANRIQUEZ SANCHEZ	$ 1,185.10	$ 651.81	$ 47.40	$ 26.07	$ 1,910.38	88	5104	SENDEROS DE OJINAGA	1704		7
DI/PAE/7252/2012	01-361-196-010-0000	LUCERO CENICEROS CABRAL	$ 887.85	$ 510.51	$ 35.51	$ 20.42	$ 1,454.29	21	5082	SENDEROS DE ALDAMA	1685		8
DI/PAE/7253/2012	01-361-197-026-0000	JORGE ANDRES REYES GONZALEZ	$ 843.00	$ 421.50	$ 33.72	$ 16.86	$ 1,315.08	100	5184	SENDEROS DE MATACHIC	4309		8
DI/PAE/7254/2012	01-361-200-025-0000	ERIC MARCELO SAGARNAGA PADILLA Y MONICA HEREDIA HEREDIA	$ 1,006.23	$ 628.89	$ 40.25	$ 25.16	$ 1,700.53	57	5063	SENDEROS DE NONOAVA	1662		8
DI/PAE/7255/2012	01-361-200-037-0000	JOSE RICARDO BASILIO CARRERA	$ 845.46	$ 465.00	$ 33.82	$ 18.60	$ 1,362.88	84	4953	SENDEROS DE NONOAVA	1686		8
DI/PAE/7256/2012	01-361-200-046-0000	DAVID PALOMARES LARA	$ 1,178.24	$ 648.03	$ 47.13	$ 25.92	$ 1,899.32	125	5095	SENDEROS DE NONOAVA	1704		8
DI/PAE/7257/2012	01-361-203-014-0000	ALMA DELIA HOLGUIN AGUIRRE	$ 1,065.42	$ 692.52	$ 42.62	$ 27.70	$ 1,828.26	55	4958	SENDEROS DE SAN JUANITO	1677		10
DI/PAE/7258/2012	01-361-205-031-0000	VICTORIANA PARDO RODRIGUEZ	$ 1,006.23	$ 628.89	$ 40.25	$ 25.16	$ 1,700.53	73	4994	SENDEROS DE MATACHIC	4381		10
DI/PAE/7259/2012	01-361-206-019-0000	BERTHA REYES SAVALA	$ 879.12	$ 439.56	$ 35.16	$ 17.58	$ 1,371.42	21	5220	SENDEROS DE MATACHIC	4284		7
DI/PAE/7260/2012	01-361-206-027-0000	LUIS ALONSO RUIZ GARCIA Y CLAUDIA ELVIRA CHICO PEREZ	$ 1,026.63	$ 641.64	$ 41.07	$ 25.67	$ 1,735.01	117	4994	SENDEROS DE MATACHIC	4300		7
DI/PAE/7261/2012	01-361-206-105-0000	JULIO CESAR CAMPOS SANCHEZ	$ 1,006.23	$ 628.89	$ 40.25	$ 25.16	$ 1,700.53	8	4973	SENDEROS DE LA JUNTA	1666		10
DI/PAE/7262/2012	01-361-254-017-0000	MIGUEL RAMIREZ LEYJA	$ 1,084.72	$ 596.60	$ 43.39	$ 23.86	$ 1,748.57	35	5101	ADRIAN DE UTRECHT	1948		1
DI/PAE/7263/2012	01-361-254-022-0000	IMELDA ROCIO RAMIREZ LUNA	$ 897.15	$ 515.86	$ 35.89	$ 20.63	$ 1,469.53	20	5024	ADRIAN DE UTRECHT	1958		1
DI/PAE/7264/2012	01-361-257-030-0000	MANUEL EDUARDO LOPEZ MATA	$ 837.34	$ 460.54	$ 33.49	$ 18.42	$ 1,349.79	91	5074	JOSE FELIPE DIAZ FEREGRINO	1932		1
DI/PAE/7265/2012	01-361-259-011-0000	JESUS ALBERTO NIEBLAS ACOSTA Y ESTHER DEL REFUGIOBAJARANO NAVA	$ 842.24	$ 463.23	$ 33.69	$ 18.53	$ 1,357.69	52	5068	ROBERTO GAVALDON	5177		1
DI/PAE/7266/2012	01-363-018-017-0000	ERNESTO RAMIREZ HERNANDEZ Y REYNA AURORA CORRAL	$ 964.80	$ 482.40	$ 38.59	$ 19.30	$ 1,505.09	115	5182	PORTAL DE LA NUEZ	1987		11
DI/PAE/7267/2012	01-363-019-009-0000	CONSTANTINO SOLIS ROSAS	$ 965.04	$ 482.52	$ 38.60	$ 19.30	$ 1,505.46	71	5180	PORTAL DE LA NUEZ	1996		11
DI/PAE/7268/2012	01-363-040-007-0000	RICARDO MICHEL ALFARO MORALES	$ 928.80	$ 464.40	$ 37.15	$ 18.58	$ 1,448.93	15	5190	PORTAL EL AGUACATE	2534		8
DI/PAE/7269/2012	01-366-001-015-0000	MIGUEL VILLAGOMEZ MONTELONGO	$ 733.92	$ 366.96	$ 29.36	$ 14.68	$ 1,144.92	32	4948	TIBERINA	1789		I
DI/PAE/7270/2012	01-366-001-022-0000	AUMNER AGUILAR FLORES	$ 1,018.98	$ 636.86	$ 40.76	$ 25.47	$ 1,722.07	39	4976	TIBERINA	1803		I

								OBJETO DEL IMPUESTO					
								REG. PUB. PROP.		DOMICILIO			
EXP	CLAVE CATASTRAL	PROPIETARIO	REZAGO DEL IMPUESTO	REC. DEL REZ. DEL IMPUESTO	REZAGO IMP. UNIV.	REC. REZ. IMP. UNIV.	TOTAL ADEUDO	INSC	LIBRO	CALLE	NUMERO ext.	NUMERO int.	SECTOR
DI/PAE/7271/2012	01-366-002-008-0000	FELIX BARRIOS LOPEZ	$ 839.16	$ 461.54	$ 33.57	$ 18.46	$ 1,352.73	17	5109	TIBERINA	1843		I
DI/PAE/7272/2012	01-366-002-028-0000	ANEL CARMEN SANCHEZ JUAREZ	$ 899.10	$ 516.98	$ 35.96	$ 20.68	$ 1,472.72	126	5042	TIBERINA	1883		I
DI/PAE/7273/2012	01-366-003-030-0000	ADRIANA BEATRIZ MORALES BADILLO	$ 1,469.84	$ 992.14	$ 58.79	$ 39.69	$ 2,560.46	39	4937	TIBERINA	1961		II
DI/PAE/7274/2012	01-366-006-033-0000	MANUEL MARIO RUIZ TORRES	$ 1,055.10	$ 606.68	$ 42.20	$ 24.27	$ 1,728.25	125	5042	VILLA BORGHESE	4023		I
DI/PAE/7275/2012	01-366-015-040-0000	ROSA ELENA BALLESTEROS CERDA	$ 887.74	$ 488.26	$ 35.51	$ 19.53	$ 1,431.04	111	5076	PARQUE DE LOS SCIPIONI	4037		II
DI/PAE/7276/2012	01-366-016-024-0000	JOSE GARCIA CAMACHO	$ 1,055.10	$ 606.68	$ 42.20	$ 24.27	$ 1,728.25	37	5056	VILLA CELIMONTANA	4003		II
DI/PAE/7277/2012	01-366-016-025-0000	MARIO MOLINA VARGAS	$ 984.76	$ 541.62	$ 39.39	$ 21.66	$ 1,587.43	76	5130	VILLA CELIMONTANA	4005		II
DI/PAE/7278/2012	01-366-016-034-0000	REYES OMAR CONTRERAS CASTOR	$ 984.76	$ 541.62	$ 39.39	$ 21.66	$ 1,587.43	22	5135	VILLA CELIMONTANA	4023		II
DI/PAE/7279/2012	01-366-016-043-0000	MARIA GUADALUPE REYNA GONZALEZ PALMA	$ 1,125.44	$ 675.26	$ 45.02	$ 27.01	$ 1,872.73	65	5028	VILLA CELIMONTANA	4041		II
DI/PAE/7280/2012	01-366-020-021-0000	LILIA GUTIERREZ GAZCA	$ 1,018.98	$ 636.86	$ 40.76	$ 25.47	$ 1,722.07	53	4966	JARDINES DE LAS NARANJAS	4004		II
DI/PAE/7281/2012	01-366-020-037-0000	SERGIO GONZALEZ ANDRADE	$ 1,702.02	$ 1,148.86	$ 68.08	$ 45.95	$ 2,964.91	3	4919	VILLA ADA	1949		II
DI/PAE/7282/2012	01-366-024-014-0000	BERTHA VIANET CASTILLO FEREGRINO	$ 914.42	$ 480.07	$ 36.58	$ 19.20	$ 1,450.27	125	5109	MONTE ANTENNE	1854		I
DI/PAE/7283/2012	01-366-024-027-0000	JOAQUIN URIBE RODRIGUEZ	$ 996.52	$ 548.09	$ 39.86	$ 21.92	$ 1,606.39	122	5108	MONTE ANTENNE	1884		II
DI/PAE/7284/2012	01-366-025-013-0000	ELIAS FERNANDO MARQUEZ RODRIGUEZ	$ 1,122.60	$ 645.50	$ 44.90	$ 25.82	$ 1,838.82	125	5057	MONTE ANTENNE	1922		II
DI/PAE/7285/2012	01-366-037-040-0000	RAUL HIDALGO COLORIANO	$ 839.16	$ 461.54	$ 33.57	$ 18.46	$ 1,352.73	7	5133	JARDIN IRIS	4075		IV
DI/PAE/7286/2012	01-366-037-046-0000	PERLA YADIRA GUERRERO VARGAS	$ 839.16	$ 461.54	$ 33.57	$ 18.46	$ 1,352.73	88	5123	JARDIN IRIS	4087		IV
DI/PAE/7287/2012	01-366-038-003-0000	TEODORO SANCHEZ MARTINEZ	$ 839.16	$ 461.54	$ 33.57	$ 18.46	$ 1,352.73	19	5136	JARDIN IRIS	4098		IV
DI/PAE/7288/2012	01-820-102-016-0000	GLORIA JANETH JUAREZ SAENZ	$ 1,004.64	$ 602.78	$ 40.19	$ 24.11	$ 1,671.72	63	5012	VOLCAN LASCAR	2842		
DI/PAE/7289/2012	01-820-103-049-0000	HECTOR PEREZ RODRIGUEZ	$ 879.90	$ 483.95	$ 35.20	$ 19.36	$ 1,418.41	67	5080	VOLCAN DARWIN	2831		
DI/PAE/7290/2012	01-820-126-032-0000	JOSE CRUZ SOTELO SALAZAR	$ 2,035.25	$ 1,679.08	$ 81.41	$ 67.16	$ 3,862.90	85	4676	VOLCAN CERRO AZUL	2791		
DI/PAE/7291/2012	01-820-138-027-0000	HERASMO CARVAJAL GARCIA	$ 1,456.92	$ 947.00	$ 58.28	$ 37.88	$ 2,500.08	112	4688	VOLCAN DARWIN	2751		
DI/PAE/7292/2012	01-820-139-013-0000	RODRIGO RODRIGUEZ ESTRADA	$ 1,942.56	$ 1,554.05	$ 77.70	$ 62.16	$ 3,636.47	10	4704	VOLCAN DARWIN	2732		
DI/PAE/7293/2012	01-820-143-012-0000	FELIPE GUERRERO ARZOLA FIGUEROA	$ 1,911.00	$ 1,337.70	$ 76.44	$ 53.51	$ 3,378.65	7	4871	VOLCAN LA JOYA	1093		
DI/PAE/7294/2012	01-820-145-024-0000	JOSE AUGUSTO BALBINO LAGUNA	$ 1,304.75	$ 815.47	$ 52.19	$ 32.62	$ 2,205.03	30	4983	VOLCAN ANTUCO	2752		
DI/PAE/7295/2012	01-820-148-029-0000	BEDIS CARRASQUEDO HERNANDEZ	$ 1,639.20	$ 1,147.44	$ 65.57	$ 45.90	$ 2,898.11	34	4897	VOLCAN VILLARICA	2745		
DI/PAE/7296/2012	01-820-157-018-0000	MANUEL PASCACIO BECERRA IBARRA	$ 1,696.59	$ 1,230.03	$ 67.86	$ 49.20	$ 3,043.68	35	4829	VOLCAN DARWIN	2686		
DI/PAE/7297/2012	01-820-166-008-0000	ANGELA GUADALUPE AGÜERO AGÜERO	$ 1,639.20	$ 1,147.44	$ 65.57	$ 45.90	$ 2,898.11	62	4888	VOLCAN OSORNO	2666		
DI/PAE/7298/2012	01-820-166-029-0000	ANTONIO DE JESUS MARIANO	$ 1,721.16	$ 1,247.84	$ 68.85	$ 49.91	$ 3,087.76	49	4868	VOLCAN ANTUCO	2685		
DI/PAE/7299/2012	01-820-166-035-0000	ADRIANA HERNANDEZ SOTELO	$ 1,721.16	$ 1,247.84	$ 68.85	$ 49.91	$ 3,087.76	29	4868	VOLCAN ANTUCO	2673		
DI/PAE/7300/2012	01-820-167-033-0000	DOLORES GARCIA MENDEZ	$ 983.52	$ 491.76	$ 39.34	$ 19.67	$ 1,534.29	26	4882	VOLCAN HUDSON	2677		
DI/PAE/7301/2012	01-820-172-031-0000	FERNANDO ISRAEL UNDA CRUZ	$ 1,752.50	$ 1,445.81	$ 70.10	$ 57.83	$ 3,326.24	109	4672	FORTIN DE LA SOLEDAD	1062		
DI/PAE/7302/2012	01-820-173-029-0000	JOSE LUIS CHAVIRA LOPEZ	$ 881.88	$ 440.94	$ 35.28	$ 17.64	$ 1,375.74	33	4651	VOLCAN NEVADO	2612		
DI/PAE/7303/2012	01-820-184-020-0000	ROBERTO ESTRELLA CORRALES	$ 1,780.75	$ 1,469.12	$ 71.23	$ 58.76	$ 3,379.86	39	4648	VOLCAN POPOCATEPETL	1158		
DI/PAE/7304/2012	01-820-409-024-0000	MARIA DEL ROSARIO TORRES MENDEZ	$ 1,050.84	$ 525.42	$ 42.03	$ 21.02	$ 1,639.31	48	5165	VOLCAN USULUTAN	2808		1
DI/PAE/7305/2012	01-820-409-055-0000	ELIZABETH HERNANDEZ VIDAL	$ 760.68	$ 380.34	$ 30.43	$ 15.21	$ 1,186.66	60	5169	VOLCAN VESUBIO	2769		1
DI/PAE/7306/2012	01-820-415-012-0000	SORELL IBARRA ORTIZ	$ 781.02	$ 331.93	$ 31.24	$ 13.28	$ 1,157.47	30	5204	VOLCAN TOLHUACA	1545		2
DI/PAE/7307/2012	01-204-065-006-0000	EFRAIN LOPEZ GARCIA	$ 860.16	$ 301.06	$ 34.41	$ 12.04	$ 1,207.67	121	2594	COMETA	9139		SEGUNDA
DI/PAE/7308/2012	01-221-068-010-0093	ROBERTO JUAREZ MARTINEZ Y SONIA QUEVEDO REYES	$ 559.68	$ 279.84	$ 22.39	$ 11.19	$ 873.10	102	4107	CIENEGA DE OLIVOS	9125	93	III
DI/PAE/7309/2012	01-221-070-010-0001	BERTHA ALICIA FERNANDEZ GALLEGOS	$ 546.84	$ 273.42	$ 21.87	$ 10.94	$ 853.07	107	4013	CERRO DE LA MINA	7921	A	II
DI/PAE/7310/2012	01-221-070-026-0001	MARIA DE LOURDES PEREZ VERGARA	$ 524.04	$ 262.02	$ 20.96	$ 10.48	$ 817.50	116	4073	CERRO DE LAS MORAS	9119	A	IV
DI/PAE/7311/2012	01-231-076-017-0000	LUZ ELENA OVIEDO CHAVEZ	$ 525.78	$ 184.02	$ 21.03	$ 7.36	$ 738.19	33	2945	MIMI DERBA	9334		NOVENA
DI/PAE/7312/2012	01-231-085-025-0000	OLIVIA AVILA CASTRO	$ 650.94	$ 227.83	$ 26.04	$ 9.11	$ 913.92	58	2945	CLARA CALDERON	9233		NOVENA
DI/PAE/7313/2012	01-234-018-001-0001	JUAN MANUEL LOPEZ LICANO Y ROSA MARIA ESCOBAR CALZADA	$ 1,069.80	$ 374.43	$ 42.79	$ 14.98	$ 1,502.00	13	2669	PALACIO DE MONTE ALBAN	1771	1	SEGUNDA
DI/PAE/7314/2012	01-244-068-006-0000	LORENA ARREOLA BAEZA	$ 359.04	$ 125.66	$ 14.36	$ 5.03	$ 504.09	48	3912	PASEO DE LOS DUENDES	10432	6	I
DI/PAE/7315/2012	01-244-080-004-0000	DIANA LIZBETH MARTINEZ RIOS	$ 359.04	$ 125.66	$ 14.36	$ 5.03	$ 504.09	3	4111	PASEO DE SAN LUIS	10408	4	II
DI/PAE/7316/2012	01-244-085-005-0000	JORGE REYES VAZQUEZ Y CLAUDIA LETICIA CALDERA	$ 566.04	$ 283.02	$ 22.64	$ 11.32	$ 883.02	79	4179	PASEO DE LOS PRINCIPES	10528	5	II
DI/PAE/7317/2012	01-250-050-055-0000	IMELDA MARRUFO NAVA	$ 2,214.48	$ 775.07	$ 88.58	$ 31.00	$ 3,109.13	69	4849	ALBATROS	6602	25	
DI/PAE/7318/2012	01-263-045-004-0022	MARIA ESTHER RODRIGUEZ ZAMORA	$ 394.14	$ 137.95	$ 15.77	$ 5.52	$ 553.38	79	3696	PASEO DE LA CAÑADA	904	22	I
DI/PAE/7319/2012	01-263-048-002-0023	SANTIAGO DURAN LORENZO	$ 539.94	$ 188.98	$ 21.60	$ 7.56	$ 758.08	55	4229	PASEO DE LA CAÑADA		23	II
DI/PAE/7320/2012	01-263-049-005-0047	ARNULFO AVILA RAMIREZ Y LIDIA GUZMAN SALDAÑA	$ 764.04	$ 382.02	$ 30.56	$ 15.28	$ 1,191.90	56	3691	EJIDO PORVENIR	1119	47	SEGUNDA
DI/PAE/7321/2012	01-278-012-007-0000	YOLANDA PALACIOS RENTERIA	$ 378.90	$ 132.62	$ 15.16	$ 5.30	$ 531.98	1700	2240	AGUASCALIENTES			
DI/PAE/7322/2012	01-278-023-060-0000	ELISA DELGADO HOLGUIN	$ 461.52	$ 161.53	$ 18.46	$ 6.46	$ 647.97	1009	2309	DURANGO	1655	60	
DI/PAE/7323/2012	01-280-072-004-0000	JOSE JUAN BELTRAN FLORES E YNDIRA CONTRERAS SALAS	$ 449.28	$ 157.25	$ 17.97	$ 6.29	$ 630.79	19	3724	PLAZA TIXTLA	424		III Y IV
DI/PAE/7324/2012	01-283-062-016-0000	GERARDO VILLAGOMEZ LEGORRETA Y SUSANA REYES GUERRERO	$ 443.76	$ 155.32	$ 17.75	$ 6.21	$ 623.04	92	2988	SAN JUANITO	309		
DI/PAE/7325/2012	01-295-041-012-0002	AURELIO RENE FRIAS AGUILAR Y CLAUDIA DIAZ MARQUEZ	$ 525.78	$ 184.02	$ 21.03	$ 7.36	$ 738.19	65	3441	PASEO DE GARZAS	8651	12-B	DECIMA
DI/PAE/7326/2012	01-300-058-014-0000	ANA MARIA FLORES HERNANDEZ	$ 371.22	$ 129.93	$ 14.85	$ 5.20	$ 521.20	15	2950	PUERTO ARISTA	1453		
DI/PAE/7327/2012	01-300-109-018-0000	JUAN CORTEZ MARTINEZ	$ 580.32	$ 203.11	$ 23.21	$ 8.12	$ 814.76	46	4677	CALCEOLARIA	107		II
DI/PAE/7328/2012	01-300-136-010-0000	RODOLFO ORTIZ DE LOS SANTOS	$ 438.18	$ 153.36	$ 17.53	$ 6.13	$ 615.20	97	4771	NOLINA	1608		III
DI/PAE/7329/2012	01-303-084-028-0000	MARGARITA VIZCARRA VALLE	$ 553.80	$ 276.90	$ 22.15	$ 11.08	$ 863.93	34	3261	PUERTO NAPOLES	1321		
DI/PAE/7330/2012	01-303-095-007-0000	SANDRA IDALIA LARQUIER ROLDAN Y ARTURO ALONSO ROCHA	$ 520.32	$ 260.16	$ 20.81	$ 10.41	$ 811.70	12	3734	PUERTO MADRYN	1320		
DI/PAE/7331/2012	01-303-122-002-0000	MARIA GUADALUPE ESPARZA IBARRA Y JORGE LUIS PADUA	$ 479.52	$ 239.76	$ 19.18	$ 9.59	$ 748.05	67	3792	PUERTO DE LORETTA	1204		II
DI/PAE/7332/2012	01-310-049-014-0000	GRACIELA RODRIGUEZ CARRILLO	$ 482.04	$ 168.71	$ 19.28	$ 6.75	$ 676.78	24	3179	CONCHOS	1729		
DI/PAE/7333/2012	01-312-007-043-0000	JUAN JOSE RIOS HERNANDEZ	$ 473.76	$ 165.82	$ 18.95	$ 6.63	$ 665.16	85	4481	PASEO DE LOS ARCOS	471	D8-G	PRIMERA
DI/PAE/7334/2012	01-312-017-002-0000	SERGIO AGUIRRE ALVARADO Y MARIA ISELA MAURICIO MOLINA	$ 420.12	$ 147.04	$ 16.80	$ 5.88	$ 589.84	32	2536	TITO GUIZAR	480	B14-B	TERCERA
DI/PAE/7335/2012	01-317-018-031-0000	FERNANDO MONTES GONZALEZ	$ 517.86	$ 181.25	$ 20.71	$ 7.25	$ 727.07	35	2673	ENRIQUE YAÑES	1977		II
DI/PAE/7336/2012	01-317-022-037-0000	SERGIO PABLO ORNELAS VARGAS Y TERESA PAZ ARCE	$ 597.78	$ 209.22	$ 23.91	$ 8.37	$ 839.28	94	2926	ARQUITECTOS	229		III
DI/PAE/7337/2012	01-317-084-059-0000	HEBER PABLO GONZALEZ RAMIREZ	$ 513.54	$ 179.74	$ 20.54	$ 7.19	$ 721.01	78	3289	PRIVADA ARQUITECTO JOSE BONOMI PONIENTE	328		DECIMA PRIMERA
DI/PAE/7338/2012	01-317-092-013-0000	PAUL QUINTANA GUERRERO Y MARISELA SANCHEZ RAMIREZ	$ 578.34	$ 202.42	$ 23.13	$ 8.10	$ 811.99	48	2946	ARQUITECTO ENRIQUE DEL MORAL	518		12
DI/PAE/7339/2012	01-317-093-004-0000	MARTIN DOMINGUEZ DOMINGUEZ	$ 506.10	$ 177.14	$ 20.24	$ 7.09	$ 710.57	46	2921	ARQUITECTO JUAN LEGARRETA	616		XII
DI/PAE/7340/2012	01-317-110-021-0000	ALICIA DAVILA PEREZ	$ 491.10	$ 171.89	$ 19.64	$ 6.88	$ 689.51	70	3106	ARQUITECTO JAVIER CAVALLARI NORTE	335		XIV
DI/PAE/7341/2012	01-317-129-017-0000	ERICA LUNA ASTRAIN Y GABRIEL RODRIGUEZ TAVAREZ	$ 492.60	$ 172.41	$ 19.70	$ 6.90	$ 691.61	72	3036	PROFESORA CONCEPCION LOERA	506		XVII
DI/PAE/7342/2012	01-317-135-001-0000	JUAN VAZQUEZ PEREZ Y MARIA ANTONIETA ESMERALDA OLVERA HERNANDEZ	$ 477.30	$ 167.06	$ 19.09	$ 6.68	$ 670.13	99	3044	PROFESORA ANA MARIA BERLANGA	2672		XVII
DI/PAE/7343/2012	01-321-034-001-0071	MANUELA OLIVIA BARRON GUERRERO	$ 509.94	$ 178.48	$ 20.40	$ 7.14	$ 715.96	97	3077	LAURO D. URANGA	2388	8	CUARTA
DI/PAE/7344/2012	01-070-039-010-0000	BRENDA AMERICA QUIÑONES GARCIA Y ALFREDO OTHON MADRIGAL GOMEZ	$ 3,618.17	$ 2,279.51	$ 144.73	$ 91.18	$ 6,133.59	34	4886	PRIVADA DE TELEGRAFISTAS	640		
DI/PAE/7345/2012	01-071-033-038-0000	MARIO MORENO Y MARIA DOLORES GARCIA GONZALEZ	$ 2,599.56	$ 1,689.71	$ 103.98	$ 67.59	$ 4,460.84	3210	2210	TELEGRAFISTAS	340	50	
DI/PAE/7346/2012	01-071-055-006-0000	ELIZABETH AGUILA MORENO	$ 5,259.36	$ 12,451.91	$ 173.17	$ 297.48	$ 18,181.92	12	3041	VALLE NUEVA ERA	7642		
DI/PAE/7347/2012	01-104-080-001-0010	MARCO ANTONIO HARO PORTILLO	$ 1,555.38	$ 1,011.00	$ 62.22	$ 40.44	$ 2,669.04	109	3077	BOSQUE DE LOS ALMENDROS	3010	1	PRIMERA
DI/PAE/7348/2012	01-114-049-004-0000	GLORIA ELOISA QUEZADA DELGADO	$ 7,738.80	$ 17,477.90	$ 262.48	$ 445.27	$ 25,924.45	2088	1888	GENERAL SANTOS ORTIZ	1709		II
DI/PAE/7349/2012	01-114-077-048-0000	CANDELARIO TALAMANTES Y ALICIA MARGARITA FLORES	$ 8,848.32	$ 25,667.77	$ 262.75	$ 451.40	$ 35,230.24	47	2555	SALVADOR MERCADO	1615		II
DI/PAE/7350/2012	01-137-033-010-0000	NICOLAS CUPATITZIO HERNANDEZ SERVIN	$ 7,173.90	$ 6,851.07	$ 286.96	$ 274.04	$ 14,585.97	2295	2195	DE LAS PARCELAS		10	
DI/PAE/7351/2012	01-137-033-033-0000	JAIME GERARDO SIAS SAUCEDO Y MARIA GUADALUPE SANCHEZ LAGUNAS	$ 13,778.28	$ 36,681.47	$ 426.28	$ 732.22	$ 51,618.25	487	2107	DE LAS PARCELAS		33	
DI/PAE/7352/2012	01-137-046-020-0000	JESUS ANTONIO ESCARZAGA BUSTILLOS Y GABRIELA LUJAN HERNANDEZ	$ 1,878.12	$ 939.06	$ 75.12	$ 37.56	$ 2,929.86	61	2221	FUENTE DE DIANA	4212		
DI/PAE/7353/2012	01-137-054-014-0000	NORMA ANGELICA BERNAL RIVERA Y RUBEN IBAVEN GARCIA	$ 3,750.48	$ 3,000.38	$ 150.02	$ 120.02	$ 7,020.90	2146	2226	FUENTE DE LOS TRITONES	4424		
DI/PAE/7354/2012	01-137-055-015-0000	SANDRA LUZ SANTILLAN TORRES Y JUAN ANTONIO CARDENAS	$ 4,769.82	$ 4,178.89	$ 190.79	$ 167.16	$ 9,306.66	1279	2199	FUENTE DE LOS TRITONES	4504		
DI/PAE/7355/2012	01-143-036-006-0000	GILBERTO MONTES DE OCA	$ 8,948.34	$ 17,682.43	$ 327.16	$ 556.59	$ 27,514.52	64	4499	UTAH	1691		
DI/PAE/7356/2012	01-174-046-007-0000	MARISOL MERCHANT FLORES Y RAUL OLMOS JUAREZ	$ 2,120.22	$ 1,378.14	$ 84.81	$ 55.13	$ 3,638.30	62	4472	ANEMONA	9815		
DI/PAE/7357/2012	01-174-079-021-0000	EFREN CALZADA MORENO Y SILVIA GUADALUPE RESENDIZ	$ 6,274.86	$ 20,352.10	$ 175.62	$ 301.67	$ 27,104.25	2801	2101	DRACONA	10018		
DI/PAE/7358/2012	01-220-084-028-0000	JUAN CARLOS NAVARRETE	$ 2,023.70	$ 2,189.93	$ 80.95	$ 87.60	$ 4,382.18	26	4282	PLAZA BARBERENI	7239		
DI/PAE/7359/2012	01-220-094-025-0000	LEONARDO SIMENTAL MONTAÑEZ	$ 2,204.09	$ 2,488.54	$ 88.16	$ 99.54	$ 4,880.33	114	4181	PLAZA SAN MARCOS	7321		
DI/PAE/7360/2012	01-221-068-010-0046	ARNOLDO JURADO LEDEZMA Y ARACELI MEJIA RIVERA	$ 1,119.36	$ 895.49	$ 44.77	$ 35.82	$ 2,095.44	34	4074	CIENEGA DE OLIVOS	9125	46	III
DI/PAE/7361/2012	01-221-070-044-0051	DORALIN CAMPOS RAMOS Y JUAN HERNANDEZ GALLEGOS	$ 2,076.48	$ 1,349.71	$ 83.06	$ 53.99	$ 3,563.24	29	4070	CIENEGA DE LOS OLIVOS	9128	51	IV
DI/PAE/7362/2012	01-221-070-045-0027	MA. INES SIERRA ALVARADO	$ 4,537.26	$ 5,348.73	$ 181.49	$ 213.95	$ 10,281.43	21	4070	CIENEGA DE LOS OLIVOS	9208	27	II
DI/PAE/7363/2012	01-221-071-003-0002	MA PATRICIA VALENZUELA DURON	$ 1,048.08	$ 838.46	$ 41.92	$ 33.54	$ 1,962.00	6	4069	CAÑON DEL RIO	7907	B	IV
DI/PAE/7364/2012	01-223-034-011-0000	JOSE CAMPOS SALAZAR Y YOLANDA BOCANEGRA	$ 3,738.18	$ 4,650.32	$ 149.53	$ 186.01	$ 8,724.04	1053	1873	ARABIA	7423		
DI/PAE/7365/2012	01-226-030-014-0000	SERGIO CUELLAR LOPEZ	$ 4,856.52	$ 7,063.17	$ 194.26	$ 282.53	$ 12,396.48	116	2694	VENUSTIANO CARRANZA	963		
DI/PAE/7366/2012	01-231-022-001-0001	RITA MERIDA FLORES CORDOVA	$ 3,832.92	$ 6,812.45	$ 133.82	$ 167.83	$ 10,947.02	91	2768	LUCERO	9951	1	PRIMERA
DI/PAE/7367/2012	01-231-023-001-0012	JOSE GUADALUPE GUERRERO ZAMORA	$ 3,693.30	$ 10,239.96	$ 112.42	$ 188.70	$ 14,234.38	56	2724	ALAZAN	8951	12	SEGUNDA
DI/PAE/7368/2012	01-231-026-001-0045	JOSE ELIAS ZARABIA VAZQUEZ	$ 909.90	$ 591.44	$ 36.40	$ 23.66	$ 1,561.40	60	2761	ARABE	9118		I
DI/PAE/7369/2012	01-231-055-011-0000	GERARDO RODOLFO TRUJILLO DE LARA Y ADELFA PATLAN	$ 4,480.20	$ 7,695.99	$ 179.21	$ 307.84	$ 12,663.24	18	3025	JESUS MORENO BACA	9621		SEXTA
DI/PAE/7370/2012	01-231-057-008-0000	OSCAR FLORES ARREOLA	$ 5,573.85	$ 13,864.18	$ 179.21	$ 307.84	$ 19,925.08	101	2989	JESUS MORENO BACA	9439		SEPTIMA
DI/PAE/7371/2012	01-231-071-032-0000	MARIA DEL CARMEN REZA RODRIGUEZ	$ 3,895.56	$ 4,307.84	$ 155.82	$ 172.31	$ 8,531.53	36	2906	MARIANA G. ESCONTRIAS	9534		SEPTIMA
DI/PAE/7372/2012	01-231-075-005-0000	BRENDA CONCEPCION MARMOLEJO GINEZ	$ 506.10	$ 177.14	$ 20.24	$ 7.09	$ 710.57	93	2946	CLARA CALDERON	9310		NOVENA
DI/PAE/7373/2012	01-231-077-022-0000	RITA IMELDA ROMO ARANDA Y UBALDO MORAN VARGAS	$ 5,355.12	$ 12,414.00	$ 179.21	$ 307.84	$ 18,256.17	73	2979	MIMI DERBA	9335		OCTAVA
DI/PAE/7374/2012	01-231-088-011-0000	GUADALUPE LARA MONTES	$ 5,760.48	$ 14,141.69	$ 186.18	$ 319.83	$ 20,408.18	33	4356	JULIO BRACHO	9633		NOVENA
DI/PAE/7375/2012	01-231-095-001-0000	MARIA DE LA PAZ SANCHEZ	$ 5,595.72	$ 13,248.57	$ 184.25	$ 316.50	$ 19,345.04	31	4910	DESIERTO DEL SAHARA	9428		XI
DI/PAE/7376/2012	01-231-095-038-0000	GABRIEL SALVADOR FABILA FLORES Y AIDA GRAJEDA	$ 5,602.50	$ 13,107.31	$ 186.18	$ 319.83	$ 19,215.82	94	2989	DESIERTO DE GOBI	9517		DECIMA PRIMERA
DI/PAE/7377/2012	01-231-142-005-0000	GUILLERMO DIAZ BONOLA	$ 4,437.77	$ 8,752.04	$ 162.93	$ 279.87	$ 13,632.61	23	4907	JESUS MORENO BACA	8917		XV
DI/PAE/7378/2012	01-231-147-009-0000	NORMA LORENA CUELLAR CHAVEZ	$ 4,073.22	$ 6,996.73	$ 162.93	$ 279.87	$ 11,512.75	19	4911	DESIERTO DE MOJAVE PONIENTE	9025		XV
DI/PAE/7379/2012	01-231-147-030-0000	FRANCISCO ANTONIO CRUZ NUÑEZ	$ 3,198.30	$ 4,011.07	$ 127.93	$ 160.44	$ 7,497.74	120	4906	JESUS MORENO BACA	9022		XV
DI/PAE/7380/2012	01-234-018-023-0000	SILVIA PATRICIA REYNOSO PEREZ	$ 1,565.86	$ 1,548.26	$ 62.63	$ 61.93	$ 3,238.68	32	2667	PALACIO DE MONTE ALBAN	1771	23	SEGUNDA
DI/PAE/7381/2012	01-234-025-091-0045	MA. JULIA TORRES CANALES Y VICENTE RODRIGUEZ MENDIOLA	$ 1,821.30	$ 1,445.89	$ 72.85	$ 57.84	$ 3,397.88	37	3128	PALACIO DE MITLA	1564	45	PRIMERA
DI/PAE/7382/2012	01-234-025-091-0052	PEDRO RAMIREZ BRIONES Y VERONICA CALDERON VILLEGAS	$ 4,889.30	$ 12,866.05	$ 152.93	$ 253.87	$ 18,162.15	53	2692	PALACIO DE MITLA	1564		PRIMERA
DI/PAE/7383/2012	01-236-022-075-0000	LAURA RUIZ GARCIA Y GERARDO MAXIMO YAÑEZ	$ 3,545.21	$ 6,076.21	$ 139.12	$ 230.86	$ 9,991.40	94	2558	JALISCO	628		

								OBJETO DEL IMPUESTO				
								REG. PUB. PROP.	DOMICILIO			
EXP	CLAVE CATASTRAL	PROPIETARIO	REZAGO DEL IMPUESTO	REC. DEL REZ. DEL IMPUESTO	REZAGO IMP. UNIV.	REC. REZ. IMP. UNIV.	TOTAL ADEUDO	INSC	LIBRO	CALLE	NUMERO ext.	NUMERO int.	SECTOR
DI/PAE/7384/2012	01-236-037-027-0000	MARTHA PARADA CABALLERO Y JOSE LUIS GASCA RUIZ	$ 642.18	$ 224.76	$ 25.69	$ 8.99	$ 901.62	36	2495	VALLE DE LAS ROSAS	818		
DI/PAE/7385/2012	01-244-061-004-0000	HIDALIA JIMENEZ PEREZ	$ 359.04	$ 125.66	$ 14.36	$ 5.03	$ 504.09	49	3979	PASEO DE LOS ANGELES	10448	4	I
DI/PAE/7386/2012	01-244-077-011-0000	MARGARITA PEÑA MARTINEZ	$ 2,010.30	$ 1,919.84	$ 80.41	$ 76.79	$ 4,087.34	115	4338	PASEO DE SAN FRANCISCO	10416	11	II
DI/PAE/7387/2012	01-244-093-033-0000	LUIS MIGUEL LOYO MIGUEL	$ 1,978.46	$ 2,093.09	$ 79.14	$ 83.72	$ 4,234.41	126	4499	PASEO DE LOS MONJES	10539	33	III
DI/PAE/7388/2012	01-260-087-021-0000	MARCELINA MARTINEZ DE LA CRUZ	$ 3,470.04	$ 3,837.29	$ 138.80	$ 153.49	$ 7,599.62	3266	2046	ALFORFON	9315		
DI/PAE/7389/2012	01-323-141-022-0000	ORALIA MAROTO GOMEZ	$ 444.00	$ 155.40	$ 17.76	$ 6.22	$ 623.38	36	4342	DESIERTO DE NAMIBIA	1518	22	5
DI/PAE/7390/2012	01-323-144-006-0000	TOMAS LANDEROS LANDEROS Y ENEDINA MAYO DE LA CRUZ	$ 640.74	$ 224.26	$ 25.63	$ 8.97	$ 899.60	112	4450	DESIERTO DE ATACAMA SUR	1521	6	4
DI/PAE/7391/2012	01-323-146-044-0000	JESUS ADRIAN ROMERO ANGUIANO	$ 472.92	$ 165.52	$ 18.92	$ 6.62	$ 663.98	71	4431	DESIERTO DE LUT	1523	44	4
DI/PAE/7392/2012	01-323-155-004-0000	FRANCISCO JAVIER GUZMAN MACIAS	$ 388.08	$ 135.83	$ 15.52	$ 5.43	$ 544.86	3	4539	DESIERTO DE CHILE	1417	4	10
DI/PAE/7393/2012	01-323-178-195-0000	LUCIA GOMEZ TOALA Y FELIX MATUZ CAMACHO	$ 395.34	$ 138.37	$ 15.81	$ 5.53	$ 555.05	62	4386	DESIERTO DE SIMPSON SUR	1432	195	9
DI/PAE/7394/2012	01-323-185-050-0000	LORENA EDITH DOMINGUEZ HERNANDEZ	$ 390.42	$ 136.65	$ 15.62	$ 5.47	$ 548.16	93	4463	DESIERTO DE KAU NORTE	1435	50	11
DI/PAE/7395/2012	01-323-190-008-0000	JUAN JESUS MENDEZ CHAVARRIA Y YOLANDA CARBAJAL	$ 392.28	$ 137.30	$ 15.69	$ 5.49	$ 550.76	38	4441	DESIERTO DE QATAR NORTE	1440	8	11
DI/PAE/7396/2012	01-323-192-021-0000	JOSE REFUGIO HERNANDEZ GUTIERREZ	$ 391.50	$ 137.03	$ 15.66	$ 5.48	$ 549.67	29	4539	DESIERTO DE KAVIR	1308	21	12
DI/PAE/7397/2012	01-323-195-021-0000	JORGE EVERARDO VARELA REYES	$ 400.86	$ 140.30	$ 16.03	$ 5.61	$ 562.80	34	4393	DESIERTO DE SIMPSON SUR	1311	21	12
DI/PAE/7398/2012	01-323-219-015-0000	GONZALO MENDOZA MENDEZ Y ELEUCARIA RAMIREZ MARTINEZ	$ 633.30	$ 221.66	$ 25.33	$ 8.87	$ 889.16	10	4617	DUNAS DE LIBICO	1640	15	15
DI/PAE/7399/2012	01-323-232-016-0000	MARICELA MOLINA LOPEZ	$ 408.18	$ 142.86	$ 16.33	$ 5.71	$ 573.08	112	5320	DUNAS DE COLORADO	1539	16	
DI/PAE/7400/2012	01-323-247-032-0000	MARIA GUADALUPE MAGALLANES GARDEA	$ 401.16	$ 140.41	$ 16.05	$ 5.62	$ 563.24	44	5005	DUNAS DEL CARMEN	1118	32	
DI/PAE/7401/2012	01-323-260-018-0000	GUSTAVO CRUZ PUENTES	$ 588.24	$ 205.88	$ 23.53	$ 8.24	$ 825.89	50	4912	HACIENDA QUERETARO	1408	18	1
DI/PAE/7402/2012	01-323-262-033-0000	ALVARO VASQUEZ JACINTO	$ 534.00	$ 186.90	$ 21.36	$ 7.48	$ 749.74	118	4754	HACIENDA ZARAGOZA	1410	33	1
DI/PAE/7403/2012	01-324-018-028-0000	JUAN ANTONIO JACOBO GALAVIZ Y BEATRIZ ADRIANA VALENCIA	$ 449.28	$ 157.25	$ 17.97	$ 6.29	$ 630.79	122	3583	PRADERAS DEL MEZQUITE	8618		PRIMERA
DI/PAE/7404/2012	01-326-047-025-0000	PATRICIA RAMIREZ RIVERA Y ADOLFO MUÑOZ	$ 578.34	$ 202.42	$ 23.13	$ 8.10	$ 811.99	126	3180	PORTAL DE ALBACETE	1851		CUARTA FRACCION
DI/PAE/7405/2012	01-326-047-036-0000	JULIO CESAR CORTEZ ESQUIVEL	$ 517.62	$ 181.17	$ 20.70	$ 7.25	$ 726.74	16	3156	PORTAL DE ALBACETE	1873		CUARTA FRACCION
DI/PAE/7406/2012	01-328-010-002-0000	MARIA ELENA ROLDAN SILVA	$ 465.66	$ 162.98	$ 18.63	$ 6.52	$ 653.79	53	2971	VILLA DEL PORTAL	1336		I
DI/PAE/7407/2012	01-329-002-016-0000	GUADALUPE CONTRERAS ROBLES Y ALMA ROSA HURTADO	$ 3,575.99	$ 4,737.66	$ 143.04	$ 189.51	$ 8,646.20	33	3164	RIO MATACHIC	8839		I
DI/PAE/7408/2012	01-329-034-004-0000	VICTORIO MARQUEZ MORALES Y GEORGINA RAMIREZ MADRIGAL	$ 887.52	$ 443.76	$ 35.50	$ 17.75	$ 1,384.53	95	4060	PRIVADA PRADERA DE RARAMURI	9130	4	TERCERA
DI/PAE/7409/2012	01-329-068-019-0000	CLAUDIA LORENA RODRIGUEZ HERNANDEZ	$ 383.64	$ 134.27	$ 15.35	$ 5.37	$ 538.63	47	3398	RIO ME KONG	8805		SEGUNDA
DI/PAE/7410/2012	01-331-115-005-0000	EDUARDO ROBLES ARREDONDO	$ 525.78	$ 184.02	$ 21.03	$ 7.36	$ 738.19	81	3432	PLAYA LA ANTIGUA	9710		XII
DI/PAE/7411/2012	01-331-126-011-0000	IGOR MISAEL MILLAN ECHEVERRIA Y ARMIDA PALMA OVIEDO	$ 460.20	$ 161.07	$ 18.41	$ 6.44	$ 646.12	73	3831	PLAYA DE ARRECIFES	2971		XIII
DI/PAE/7412/2012	01-331-127-047-0048	ALICIA ROJAS ROSALES	$ 447.90	$ 156.77	$ 17.92	$ 6.27	$ 628.86	94	3490	PLAYA DE CARACOLES	2969	48	DECIMA TERCERA
DI/PAE/7413/2012	01-332-001-030-0000	DALIA BARRAZA GOMEZ Y ADRIAN CERECERES MATA	$ 1,314.90	$ 854.69	$ 52.60	$ 34.19	$ 2,256.38	72	3336	ANTONIO CANOVA	8527		PRIMERA
DI/PAE/7414/2012	01-332-011-023-0000	JULIO FRANCISCO ALMEIDA SANTOS	$ 438.30	$ 153.41	$ 17.53	$ 6.14	$ 615.38	83	3267	RUFINO TAMAYO	9628		PRIMERA
DI/PAE/7415/2012	01-332-015-017-0000	ALEJANDRO HERNANDEZ GARCIA Y MA. PETRA OLIVAS ASTORGA	$ 2,641.20	$ 2,250.60	$ 105.65	$ 90.02	$ 5,087.47	70	3261	SALVADOR DALI	9634		SEGUNDA
DI/PAE/7416/2012	01-332-025-015-0000	RUBEN BENITEZ ARREOLA Y LAURA SANTANA GUTIERREZ	$ 611.10	$ 213.89	$ 24.44	$ 8.56	$ 857.99	13	3183	FRANCISCO DE ZURBARAN	8711		III
DI/PAE/7417/2012	01-332-042-009-0000	FRANCISCO VALLES RIOS	$ 648.50	$ 291.83	$ 25.94	$ 11.67	$ 977.94	76	3290	BARTOLOME DE MURILLO	8430		QUINTA
DI/PAE/7418/2012	01-332-068-007-0000	HECTOR JAVIER RODRIGUEZ CISNEROS	$ 454.68	$ 159.14	$ 18.19	$ 6.37	$ 638.38	14	3382	SALVADOR DALI	8528		VIII
DI/PAE/7419/2012	01-332-069-020-0000	ALFREDO SANCHEZ TOVAR	$ 330.84	$ 165.42	$ 13.23	$ 6.62	$ 516.11	98	3339	ROBERTO MONTENEGRO	8440		VIII
DI/PAE/7420/2012	01-332-073-031-0000	LUIS ANTONIO REYES VELAZCO	$ 439.68	$ 153.89	$ 17.59	$ 6.16	$ 617.32	88	3409	ROBERTO MONTENEGRO	8429		VIII
DI/PAE/7421/2012	01-332-075-006-0003	MARIA MAGDALENA ESCOBEDO MOLINA	$ 516.66	$ 180.83	$ 20.67	$ 7.23	$ 725.39	98	3313	PEDRO FIGARI	8720	3	NOVENA
DI/PAE/7422/2012	01-332-077-004-0001	LORENZO RODRIGUEZ OCHOA	$ 484.80	$ 169.68	$ 19.39	$ 6.79	$ 680.66	76	3506	RUFINO TAMAYO	8539	1	DECIMA
DI/PAE/7423/2012	01-332-077-005-0010	MAYRA LIZETA GALLEGOS RODRIGUEZ	$ 715.56	$ 250.45	$ 28.62	$ 10.02	$ 1,004.65	126	3483	RUFINO TAMAYO	8529	10	X
DI/PAE/7424/2012	01-332-077-008-0044	FRANCISCO CAMARA MARTINEZ	$ 619.44	$ 216.80	$ 24.78	$ 8.67	$ 869.69	29	3412	RUFINO TAMAYO	8429	44	DECIMA PRIMERA
DI/PAE/7425/2012	01-332-077-008-0078	DARIO SANCHEZ HERNANDEZ	$ 476.58	$ 166.80	$ 19.06	$ 6.67	$ 669.11	52	3403	RUFINO TAMAYO	8429	78	DECIMA PRIMERA
DI/PAE/7426/2012	01-332-077-008-0081	JOSE ARTURO OCHOA CORONA	$ 476.58	$ 166.80	$ 19.06	$ 6.67	$ 669.11	59	3343	RUFINO TAMAYO	8429	81	DECIMA PRIMERA
DI/PAE/7427/2012	01-335-085-038-0000	GRISELDA VILLEGAS ESTRADA	$ 1,169.16	$ 409.21	$ 46.77	$ 16.37	$ 1,641.51	74	3700	OASIS DE SOMALIA	9749		OCTAVA
DI/PAE/7428/2012	01-262-018-026-0000	ANTONIO CERVANTES DE ANDA Y MARTHA ESTHELA VARGAS ZAMBRANO	$ 2,610.00	$ 2,088.00	$ 104.40	$ 83.52	$ 4,885.92	21	3606	HENEQUEN	9524	26	PROTOTIPO E-4 REGIMEN 1
DI/PAE/7429/2012	01-262-018-027-0000	LIDIA PONCE RAMIREZ Y SALVADOR SALAZAR MALDONADO	$ 5,701.71	$ 9,599.50	$ 228.07	$ 383.98	$ 15,913.26	72	3548	HENEQUEN	9524	27	PROTOTIPO E-4 REGIMEN 1, NIVEL 3
DI/PAE/7430/2012	01-262-022-023-0000	ALEJANDRA GUADALUPE JOVEL PINTO	$ 652.50	$ 228.38	$ 26.10	$ 9.14	$ 916.12	81	3572	FERNANDO PACHECO PARRA	9575	23	PROTOTIPO E-2, REGIMEN 1, NIVEL 1
DI/PAE/7431/2012	01-262-033-043-0000	MARIA DEL ROSARIO SALAS BARRIOS	$ 632.70	$ 221.45	$ 25.31	$ 8.86	$ 888.32	5	3612	JOSE MATEOS TORRES	7115	43	
DI/PAE/7432/2012	01-263-048-005-0013	JUANA TAMARIZ GONZALEZ Y GUSTAVO TORRES TOLEDANO	$ 2,655.18	$ 3,329.80	$ 106.21	$ 133.19	$ 6,224.38	84	3380	PASEO DE LA CAÑADA	1054	13	SEGUNDA
DI/PAE/7433/2012	01-263-049-005-0042	CARMELO ROMERO PEÑALOZA	$ 382.02	$ 133.71	$ 15.28	$ 5.35	$ 536.36	63	3563	EJIDO PORVENIR	1119	42	SEGUNDA
DI/PAE/7434/2012	01-263-050-004-0032	MARIA DE LOS ANGELES RAVELO	$ 2,297.88	$ 3,948.81	$ 91.92	$ 157.95	$ 6,496.56	109	3690	EJIDO PORVENIR	1120	32	SEGUNDA
DI/PAE/7435/2012	01-274-042-051-0000	GUADALUPE NUÑEZ GUARDADO Y SALVADOR GALLEGOS CERDA	$ 923.04	$ 461.52	$ 36.92	$ 18.46	$ 1,439.94	957	2317	SORGO	10143 BIS		PRIMERA
DI/PAE/7436/2012	01-278-099-020-0000	MARIA EUGENIA GONZALEZ SIERRA Y GUILLERMO ALVAREZ	$ 2,735.10	$ 2,947.42	$ 109.40	$ 117.90	$ 5,909.82	104	2184	DURANGO	1445	20	
DI/PAE/7437/2012	01-280-083-014-0000	LUCIO GUERRERO BRITO CHAVEZ Y YOLANDA MOLINA TORRES	$ 1,106.76	$ 553.38	$ 44.27	$ 22.14	$ 1,726.55	115	4202	PLAZA TIXTLA	349		III Y IV
DI/PAE/7438/2012	01-283-056-012-0000	MARIA DEL SOCORRO DEL TORO ZUNIGA	$ 2,021.39	$ 1,788.80	$ 80.86	$ 71.55	$ 3,962.60	126	2956	PRADERA DE SAUCILLO	1616		
DI/PAE/7439/2012	01-284-035-012-0000	SONIA DOMINGUEZ MURILLO	$ 5,577.36	$ 12,216.22	$ 191.34	$ 318.15	$ 18,303.07	82	2182	OAXACA	1350	4	
DI/PAE/7440/2012	01-293-012-024-0000	ALFREDO VARGAS VILLEGAS Y FIDELINA MELENDEZ MARTINEZ	$ 4,762.18	$ 9,070.58	$ 178.70	$ 306.96	$ 14,318.42	101	2967	SORICHI	7836		
DI/PAE/7441/2012	01-293-050-021-0000	RUBEN ROMAN VELAZQUEZ Y MARINA RODRIGUEZ RIOS	$ 1,813.44	$ 1,450.75	$ 72.54	$ 58.03	$ 3,394.76	5	3427	HUATERIC	8609		PRIMERA
DI/PAE/7442/2012	01-295-001-028-0001	VICTOR HUGO CASTAÑEDA	$ 8,781.33	$ 11,119.95	$ 351.25	$ 444.80	$ 20,697.33	40	4080	PASEO DE CORMORANES	8550	28-A	DECIMA SEGUNDA
DI/PAE/7443/2012	01-295-023-038-0001	HERIBERTO MURO	$ 408.24	$ 142.88	$ 16.33	$ 5.72	$ 573.17	87	4207	PASEO DE AVESTRUCES	8350	38-A	DECIMO QUINTA
DI/PAE/7444/2012	01-303-042-020-0000	LUIS ANTONIO REYES Y MARTHA YOLANDA MADERA MAGALLANES	$ 2,799.38	$ 5,081.02	$ 102.84	$ 158.51	$ 8,141.75	62	3259	BERENGUER	1726		CUARTA
DI/PAE/7445/2012	01-303-093-007-0000	EDNA VANESSA CHAVANA LOPEZ	$ 520.32	$ 260.16	$ 20.81	$ 10.41	$ 811.70	39	3260	PUERTO SAN MIGUEL	1320		
DI/PAE/7446/2012	01-303-120-021-0000	ORALIA ORTEGA CASTAÑEDA	$ 479.52	$ 239.76	$ 19.18	$ 9.59	$ 748.05	107	3751	PUERTO BELIZ	1242		II
DI/PAE/7447/2012	01-303-140-033-0000	SILVIA RUEDAS	$ 380.82	$ 133.29	$ 15.23	$ 5.33	$ 534.67	25	4797	PROLONGACION PUERTO NAPOLES	1216		
DI/PAE/7448/2012	01-307-021-019-0000	OCTAVIANO JAVIER BURCIAGA FRUTOS	$ 1,037.16	$ 518.58	$ 41.49	$ 20.74	$ 1,617.97	54	3074	TRIBU	104		
DI/PAE/7449/2012	01-310-042-024-0000	MARIA LUISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y ANTONIO SANTOS MIGONI	$ 1,489.32	$ 968.06	$ 59.57	$ 38.72	$ 2,555.67	32	2959	MONTAÑAS ROCALLOSAS	1610		SEGUNDA
DI/PAE/7450/2012	01-312-006-036-0000	CLEMENTINA MONTES MALDONADO Y GUERREROS YAÑEZ	$ 3,094.44	$ 5,201.10	$ 123.78	$ 208.04	$ 8,627.36	89	2541	PASEO DEL PORTAL	440	D3-L	PRIMERA
DI/PAE/7451/2012	01-312-008-008-0000	ISIDORO PAREDES CASTRO	$ 4,080.60	$ 7,960.83	$ 150.02	$ 253.79	$ 12,445.24	22	2549	PASEO DEL PORTAL	360	E1-H	PRIMERA
DI/PAE/7452/2012	01-312-008-050-0000	LILIANA DEL VALLE HARO Y JESUS OMAR CHAVEZ MIRANDA	$ 3,794.06	$ 9,563.38	$ 121.56	$ 206.27	$ 13,685.27	35	2477	PASEO DEL PORTAL	330	E5-B	PRIMERA
DI/PAE/7453/2012	01-312-009-011-0000	MARIA DE JESUS CHAVIRA GOMEZ Y RAMON RODARTE MUÑIZ	$ 2,464.44	$ 3,066.08	$ 98.58	$ 122.64	$ 5,751.74	61	2481	PASEO DE LOS ARCOS	361	E7-K	PRIMERA
DI/PAE/7454/2012	01-312-014-013-0000	GRACIA GUZMAN BAZAN	$ 1,806.00	$ 1,444.80	$ 72.24	$ 57.79	$ 3,380.83	36	2535	TITO GUIZAR	440	A4-A	TERCERA
DI/PAE/7455/2012	01-315-082-004-0000	MARIA ITALI GALLEGOS LOPEZ Y RUBEN LOPEZ ACUÑA	$ 2,199.70	$ 1,461.54	$ 87.99	$ 58.46	$ 3,807.69	43	4891	PICACHOS	326		
DI/PAE/7456/2012	01-316-045-004-0000	IRENE AVIÑA VELETA	$ 787.22	$ 432.97	$ 31.49	$ 17.32	$ 1,269.00	22	5101	CAUDILLOS CULTURALES	828		IV
DI/PAE/7457/2012	01-316-068-002-0000	MA. TRINIDAD TORRES DOMINGUEZ	$ 849.06	$ 551.89	$ 33.96	$ 22.08	$ 1,456.99	128	2996	LUIS CALDERON VEGA	3054		V
DI/PAE/7458/2012	01-317-005-043-0000	MARIO SANDOVAL MONREAL Y ELIZABETH CAZARES PULGARIN	$ 1,813.20	$ 1,439.44	$ 72.53	$ 57.58	$ 3,382.75	8	2694	OSCAR NIEMEYER	1849		I
DI/PAE/7459/2012	01-317-048-018-0000	MARTHA GABRIELA QUIÑONEZ CARRERA Y JOSE MELENDEZ	$ 418.02	$ 146.31	$ 16.72	$ 5.85	$ 586.90	106	2676	ARQUITECTO LUIS ROMERO SOTO	2103		VI
DI/PAE/7460/2012	01-317-067-011-0000	ROBERTO TEJEDA ZUÑIGA Y LAURA ELENA DAVIS ARMENDARIZ	$ 853.80	$ 426.90	$ 34.15	$ 17.08	$ 1,331.93	125	2746	RENZO PIANO	1985		IX
DI/PAE/7461/2012	01-317-088-035-0000	ANA MARIA RIBERA SALAS	$ 3,036.60	$ 3,357.97	$ 121.46	$ 134.32	$ 6,650.35	8	2914	ARQUITECTO PEDRO CASTELLANOS	433		XII
DI/PAE/7462/2012	01-317-090-011-0000	OSCAR DEL PALACIO VENEGAS Y MARIA GUADALUPE HERNANDEZ	$ 5,590.47	$ 13,905.72	$ 179.74	$ 308.76	$ 19,984.69	46	2984	ARQUITECTO IGNACIO DIAZ	2216		XII
DI/PAE/7463/2012	01-317-123-007-0000	MARCELA GUADALUPE ROSALES	$ 3,760.08	$ 7,617.39	$ 135.82	$ 233.28	$ 11,746.57	16	3022	PROFESORA MIRKA ANCHONDO HERNANDEZ	314		XV
DI/PAE/7464/2012	01-317-124-016-0000	JOSE LUIS RAMIREZ ROJAS	$ 1,407.52	$ 844.51	$ 56.30	$ 33.78	$ 2,342.11	49	2937	PROFESORA MIRKA ANCHONDO HERNANDEZ SUR	322		XV
DI/PAE/7465/2012	01-317-127-006-0000	CESAR RICARDO RODRIGUEZ ORDOÑEZ	$ 5,169.80	$ 12,272.12	$ 170.68	$ 293.19	$ 17,905.79	24	2939	DOCTOR EDUARDO ESTRADA GARCIA	322		XV
DI/PAE/7466/2012	01-317-132-005-0000	SANDRA RODRIGUEZ PIÑON	$ 482.04	$ 168.71	$ 19.28	$ 6.75	$ 676.78	47	3033	PROFESOR RICARDO ORTIZ PIÑERUA	522		XVII
DI/PAE/7467/2012	01-317-141-045-0000	VERONICA PATRICIA LOPEZ CASTAÑEDA	$ 2,511.36	$ 2,777.15	$ 100.45	$ 111.09	$ 5,500.05	6	3024	PROFESORA RAMONA CHACON BORUNDA	739		XVI
DI/PAE/7468/2012	01-320-111-016-0000	MA. DE LA LUZ MORENO SALAS	$ 1,416.00	$ 1,132.80	$ 56.64	$ 45.31	$ 2,650.75	38	3998	COLINAS DE MEZQUITE	410		CUARTA
DI/PAE/7469/2012	01-320-117-011-0000	RAUL MORALES QUINTANA Y ERICKA VILLAR VALENZUELA	$ 2,548.80	$ 2,434.10	$ 101.95	$ 97.36	$ 5,182.21	128	4424	RINCON DE LAS FLORES NORTE	223		I
DI/PAE/7470/2012	01-320-127-002-0000	JANETH SOCORRO NOVELLA RIOJAS	$ 1,343.64	$ 671.82	$ 53.75	$ 26.87	$ 2,096.08	68	4799	RINCON DEL SOL PONIENTE	11004		II
DI/PAE/7471/2012	01-323-105-217-0000	ROSA ISELA MANCHA MIRANDA E HILARIO CRUZ ORTIZ	$ 753.54	$ 263.74	$ 30.14	$ 10.55	$ 1,057.97	75	4745	DUNAS DE ARABIA NORTE	1702	217	15
DI/PAE/7472/2012	01-323-123-020-0000	ALFREDO BUENO	$ 2,174.04	$ 2,246.18	$ 86.96	$ 89.85	$ 4,597.03	115	4351	DESIERTO VICTORIA	1513	20	5
DI/PAE/7473/2012	01-335-113-005-0000	MANUEL DE JESUS RASCON MENDOZA	$ 558.06	$ 195.32	$ 22.32	$ 7.81	$ 783.51	82	3893	OASIS DE BURGOS	2213	5	IV
DI/PAE/7474/2012	01-335-133-034-0000	ALEJANDRO HERNANDEZ AILA	$ 583.44	$ 204.20	$ 23.34	$ 8.17	$ 819.15	43	4031	OASIS DE CATANIA	9605		III
DI/PAE/7475/2012	01-335-144-026-0000	MIGUEL ANGEL BAUTISTA DEL TORO	$ 722.64	$ 252.92	$ 28.91	$ 10.12	$ 1,014.59	59	4001	OASIS DE PARMA	9704		II
DI/PAE/7476/2012	01-335-152-020-0000	SALVADOR CASTELLANOS MORALES Y CARMELA HERNANDEZ	$ 525.24	$ 183.83	$ 21.01	$ 7.35	$ 737.43	33	4008	OASIS DE CRACOVIA	2310	20	I
DI/PAE/7477/2012	01-336-002-001-0033	ISIDRA LAGUNES SANDOVAL	$ 581.28	$ 290.64	$ 23.25	$ 11.63	$ 906.80	46	3471	HACIENDA LA ESPERANZA	10025	9-C	I
DI/PAE/7478/2012	01-336-006-026-0000	DORA LETICIA CONTRERAS RODRIGUEZ	$ 414.84	$ 145.19	$ 16.59	$ 5.81	$ 582.43	41	3331	HACIENDA EL REFUGIO NORTE	3136		I
DI/PAE/7479/2012	01-336-039-002-0016	IVAN ROCHA MARQUEZ Y MARIA DEL CARMEN GABRIELA DOMINGUEZ GARCIA	$ 438.12	$ 153.34	$ 17.52	$ 6.13	$ 615.11	101	3973	HACIENDA AGUA AZUL	10354	37 A	V FRACCION A
DI/PAE/7480/2012	01-336-044-024-0000	IGNACIO LOPEZ REYES Y ELIDA MORALES DIAZ	$ 1,028.52	$ 359.98	$ 41.14	$ 14.40	$ 1,444.04	130	3832	HACIENDA DEL SOL	10311		V FRACCION B
DI/PAE/7481/2012	01-336-046-001-0045	GUADALUPE HERNANDEZ TORRES Y MARIA GUADALUPE GAYTAN RODRIGUEZ	$ 758.76	$ 265.57	$ 30.35	$ 10.62	$ 1,065.30	109	3781	YEPOMERA	10346	45	V FRACCION B
DI/PAE/7482/2012	01-336-060-001-0035	OSWALDO HERNANDEZ BACA	$ 740.64	$ 259.22	$ 29.63	$ 10.37	$ 1,039.86	76	3746	HACIENDA DEL SOL	10451	35	VI FRACCION B
DI/PAE/7483/2012	01-336-074-002-0015	EUSEBIO PULIDO ALDANA	$ 382.68	$ 133.94	$ 15.31	$ 5.36	$ 537.29	68	3974	HACIENDA DEL SOL	1651	15	VIII
DI/PAE/7484/2012	01-337-002-001-0004	PABLO VENEGAS ARMENDARIZ	$ 547.44	$ 273.72	$ 21.90	$ 10.95	$ 854.01	24	4019	BASASEACHI PONIENTE	7331	4	V FASE 3
DI/PAE/7485/2012	01-337-007-001-0044	RODOLFO SALVADOR VAZQUEZ ALONSO	$ 382.20	$ 133.77	$ 15.29	$ 5.35	$ 536.61	63	3399	CAÑON DE CEROCAHUI	9721	44	PRIMERA
DI/PAE/7486/2012	01-337-012-001-0033	OSWALDO ZAMARRON SOLANO Y CLAUDIA RENTERIA PARRA	$ 548.88	$ 274.44	$ 21.96	$ 10.98	$ 856.26	76	4033	BASASEACHI PONIENTE	7320	33	V FASE 3
DI/PAE/7487/2012	01-337-040-001-0007	SADRAC JAHAZIEL CASTILLO PIEDRA Y LAURA MARGARITA MARTINEZ ESTRADA	$ 477.84	$ 167.24	$ 19.11	$ 6.69	$ 670.88	40	4438	BASASEACHI PONIENTE	7610	7	IV FASE 4
DI/PAE/7488/2012	01-337-058-001-0030	MARIA DEL SOCORRO RUEDA NAVA	$ 601.68	$ 300.84	$ 24.07	$ 12.03	$ 938.62	68	3725	BASASEACHI ORIENTE	7811	30	III FASE IV
DI/PAE/7489/2012	01-337-064-001-0011	MARIA ESTHER BARRIOS RODRIGUEZ	$ 383.64	$ 134.27	$ 15.35	$ 5.37	$ 538.63	33	3617	BOULEVARD CAÑON DE URIQUE	9730	11	II FASE I
DI/PAE/7490/2012	01-337-065-001-0012	LUIS FERNANDO ORTIZ HERNANDEZ	$ 1,911.60	$ 1,338.12	$ 76.46	$ 53.52	$ 3,379.70	84	4885	BOULEVARD CAÑON DE URIQUE	9720	12	PRIMERA
DI/PAE/7491/2012	01-337-125-001-0016	ALEJANDRA SELENE AGUILAR GUTIERREZ	$ 603.00	$ 301.50	$ 24.12	$ 12.06	$ 940.68	42	4372	SATEVO	9512	16	II
DI/PAE/7492/2012	01-337-125-001-0033	GENARO ZARATE CANO Y APOLINA VURELA MORALES	$ 603.00	$ 301.50	$ 24.12	$ 12.06	$ 940.68	78	4475	SATEVO	9512	33	II
DI/PAE/7493/2012	01-337-142-001-0011	ANDREA LOPEZ PEREA	$ 597.72	$ 298.86	$ 23.91	$ 11.95	$ 932.44	8	4377	CAÑON DE TARARECUA	7868	11	VIII
DI/PAE/7494/2012	01-337-146-001-0019	ALEJANDRA SOTO ZAMARRIPA	$ 599.64	$ 299.82	$ 23.99	$ 11.99	$ 935.44	78	4400	SATEVO	9361	19	IX
DI/PAE/7495/2012	01-337-146-001-0023	GLORIA CASTILLO VAZQUEZ	$ 599.64	$ 299.82	$ 23.99	$ 11.99	$ 935.44	122	4367	SATEVO	9361	23	IX

								OBJETO DEL IMPUESTO					
								REG. PUB. PROP.	DOMICILIO				
EXP	CLAVE CATASTRAL	PROPIETARIO	REZAGO DEL IMPUESTO	REC. DEL REZ. DEL IMPUESTO	REZAGO IMP. UNIV.	REC. REZ. IMP. UNIV.	TOTAL ADEUDO	INSC	LIBRO	CALLE	NUMERO ext.	NUMERO int.	SECTOR
DI/PAE/7496/2012	01-337-147-001-0028	GUADALUPE CISNEROS MALDONADO	$ 599.64	$ 299.82	$ 23.99	$ 11.99	$ 935.44	77	4380	SATEVO	9357	28	IX
DI/PAE/7497/2012	01-337-150-001-0012	MARIA TERESA VELAZQUEZ GONZALEZ	$ 603.60	$ 301.80	$ 24.14	$ 12.07	$ 941.61	46	4226	SATEVO	9525	12	VI
DI/PAE/7498/2012	01-337-152-001-0060	PATRICIA SILVA ESCAMILLA	$ 605.52	$ 302.76	$ 24.22	$ 12.11	$ 944.61	55	4363	SATEVO	9517	60	VII
DI/PAE/7499/2012	01-338-021-028-0000	OLGA CEDILLO MEDINA	$ 523.56	$ 261.78	$ 20.94	$ 10.47	$ 816.75	128	3638	RIVERA DE PANUCO	241		I
DI/PAE/7500/2012	01-338-021-036-0000	HILARIO AGUIRRE VAZQUEZ Y ESTELA FIGUEROA SEGURO	$ 523.56	$ 261.78	$ 20.94	$ 10.47	$ 816.75	54	3644	RIVERA DE PANUCO	257		I
DI/PAE/7501/2012	01-338-025-003-0000	MARGARITA CARRANZA FLORES	$ 523.56	$ 261.78	$ 20.94	$ 10.47	$ 816.75	46	3419	RIVERA DE BUENAVENTURA	1816		I
DI/PAE/7502/2012	01-338-027-042-0000	DAVID RAMOS RAMOS	$ 523.56	$ 261.78	$ 20.94	$ 10.47	$ 816.75	91	3391	RIVERA DEL CORRAL	255		I
DI/PAE/7503/2012	01-338-114-050-0000	CARLOS SANCHEZ PEREZ	$ 568.44	$ 284.22	$ 22.74	$ 11.37	$ 886.77	71	3497	RIVERA DE LOS MEDANOS	395		III
DI/PAE/7504/2012	01-338-157-033-0000	DIEGO LECHUGA LEYVA	$ 435.66	$ 152.48	$ 17.43	$ 6.10	$ 611.67	82	3986	RIVERA DE LOS MEDANOS	523		V
DI/PAE/7505/2012	01-338-192-009-0000	APOLINAR MARTINEZ MARTINEZ	$ 525.12	$ 262.56	$ 21.00	$ 10.50	$ 819.18	71	3589	RIVERA DE GOYCO	478		VI
DI/PAE/7506/2012	01-338-192-042-0000	FLAVIO SALVADOR PEREZ TIBURCIO	$ 2,095.74	$ 1,362.23	$ 83.83	$ 54.49	$ 3,596.29	103	3821	RIVERA CORTEZ	487		VI
DI/PAE/7507/2012	01-338-222-043-0000	JUAN JOEL PEREZ LEYVA	$ 555.12	$ 277.56	$ 22.20	$ 11.10	$ 865.98	63	3647	RIVERA CORRAL	439		VI
DI/PAE/7508/2012	01-338-223-022-0000	VERONICA RODRIGUEZ MEDINA	$ 555.12	$ 277.56	$ 22.20	$ 11.10	$ 865.98	25	3579	RIVERA DE LAGUNA	406		VI
DI/PAE/7509/2012	01-338-224-035-0000	RAFAEL SANDRIA BARRADAS	$ 555.12	$ 277.56	$ 22.20	$ 11.10	$ 865.98	38	3571	RIVERA DE LAGUNA	404		VI
DI/PAE/7510/2012	01-338-229-008-0000	JUAN ALBERTO MOLINA CORDOVA	$ 698.58	$ 244.50	$ 27.94	$ 9.78	$ 980.80	95	3748	RIVERA PORTUGAL	434		VI
DI/PAE/7511/2012	01-323-128-020-0000	MA. DEL CARMEN CHAVARRIA SIFUENTES	$ 770.88	$ 385.44	$ 30.84	$ 15.42	$ 1,202.58	43	4236	DESIERTO DE ATACAMA	1715		3
DI/PAE/7512/2012	01-323-150-021-0000	JESUS GABRIEL RUBIO Y CLAUDIA IVETH GALLEGOS DIAZ	$ 2,050.65	$ 2,013.28	$ 82.03	$ 80.53	$ 4,226.49	60	4427	DESIERTO ARABIGO SUR	1527	21	6
DI/PAE/7513/2012	01-323-153-035-0000	NEMECIO FRANCISCO SANTIAGO Y MARTINA MARTINEZ LURIA	$ 1,592.64	$ 1,274.11	$ 63.71	$ 50.96	$ 2,981.42	76	4379	DESIERTO DE EGIPTO	1415	35	5
DI/PAE/7514/2012	01-323-153-062-0000	JULIO CESAR BAÑUELOS GARZA Y MARICRUZ PUENTES VAZQUEZ	$ 2,125.44	$ 2,142.05	$ 85.02	$ 85.68	$ 4,438.19	80	4379	DESIERTO DE PERU	1415	62	5
DI/PAE/7515/2012	01-323-174-006-0000	ANGELICA ESPINOZA MORENO	$ 667.80	$ 333.90	$ 26.71	$ 13.36	$ 1,041.77	75	1841	DESIERTO DE ORDOS ORIENTE	1533	6	8
DI/PAE/7516/2012	01-323-181-025-0000	MONICA PEREZ	$ 1,670.10	$ 1,594.95	$ 66.80	$ 63.80	$ 3,395.65	67	4426	DESIERTO DE KALAHARI	1426	25	9
DI/PAE/7517/2012	01-323-191-025-0000	JOSE JOARY MUÑOZ CRUZ	$ 1,822.24	$ 1,643.92	$ 72.89	$ 65.76	$ 3,604.81	32	4528	DESIERTO DE QATAR SUR	1441	25	11
DI/PAE/7518/2012	01-323-200-012-0000	MARINA ALPUCHE RODRIGUEZ	$ 1,166.76	$ 758.39	$ 46.67	$ 30.34	$ 2,002.16	122	4557	DUNAS DE NEVADA	1735	12	13
DI/PAE/7519/2012	01-323-222-021-0000	JAVIER HUMBERTO MORALES DURAN	$ 1,993.13	$ 1,486.61	$ 79.73	$ 59.46	$ 3,618.93	32	4778	DUNAS DE SIRIO	1301	21	16
DI/PAE/7520/2012	01-323-225-006-0000	RAMON DE ANDA CASTAÑEDA Y LETICIA VEYNA TORRES	$ 2,023.92	$ 1,619.14	$ 80.96	$ 64.77	$ 3,788.79	60	4713	DUNAS DEL SAHARA SUR	1303	6	16
DI/PAE/7521/2012	01-323-226-011-0000	SALOMON HERNANDEZ FELIPE	$ 1,635.09	$ 1,146.39	$ 65.40	$ 45.86	$ 2,892.74	120	4717	DESIERTO DE TUNEZ	1304	11	16
DI/PAE/7522/2012	01-323-234-067-0000	ABRAHAM GERARDO PARRILLA RIVAS Y SONIA GUADALUPE HERNANDEZ HERNANDEZ	$ 1,222.38	$ 794.55	$ 48.90	$ 31.78	$ 2,097.61	41	4963	DUNAS DE MEXICO	1430	67	17
DI/PAE/7523/2012	01-323-244-024-0000	JAIME GENARO SARIÑANA LUNA Y PERLA MARICELA RODRIGUEZ	$ 1,761.00	$ 1,232.70	$ 70.44	$ 49.31	$ 3,113.45	69	4860	DESIERTO DE TUNEZ	1114	24	
DI/PAE/7524/2012	01-323-245-002-0000	JOSE VICTOR ACOSTA ROMAN	$ 1,780.80	$ 1,246.56	$ 71.23	$ 49.86	$ 3,148.45	66	4860	DUNAS DE ARGELIA	1120	2	
DI/PAE/7525/2012	01-323-245-086-0000	MARIA EUGENIA SAAVEDRA REBOLLEDO	$ 523.14	$ 183.10	$ 20.93	$ 7.32	$ 734.49	12	4878	DUNAS DE CALIFORNIA	1120	86	
DI/PAE/7526/2012	01-323-245-101-0000	MARISELA CASTAÑEDA ARANO	$ 1,099.73	$ 687.33	$ 43.99	$ 27.49	$ 1,858.54	5	4957	DUNAS DEL CARMEN	1120	101	
DI/PAE/7527/2012	01-323-262-035-0000	JOSE VALENTIN HERNANDEZ GONZALEZ	$ 2,136.00	$ 1,708.80	$ 85.44	$ 68.35	$ 3,998.59	55	4762	HACIENDA ZARAGOZA	1410	35	1
DI/PAE/7528/2012	01-323-268-003-0000	NORA ELIA ROMERO GARCIA	$ 1,650.22	$ 1,237.67	$ 66.01	$ 49.51	$ 3,003.41	19	4841	DESIERTO FLORIDO	1325	3	2
DI/PAE/7529/2012	01-323-273-009-0000	JOSE MANUEL NUÑEZ DELGADO	$ 2,229.70	$ 1,672.28	$ 89.19	$ 66.89	$ 4,058.06	35	4940	HACIENDA EL CORTIJO	1321	9	2
DI/PAE/7530/2012	01-326-027-005-0000	INOCENCIO MEZQUITIC YAÑEZ Y AURELIA HUITRON HERNANDEZ	$ 4,503.78	$ 10,396.35	$ 150.59	$ 253.01	$ 15,303.73	114	2925	DIA DEL PERIODISTA	1961		TERCERA
DI/PAE/7531/2012	01-326-029-031-0000	JESUS MANUEL GRADO RODRIGUEZ	$ 5,103.74	$ 12,633.32	$ 164.02	$ 272.36	$ 18,173.44	118	2925	ING. JACOBO L. BLANCO	1972		TERCERA
DI/PAE/7532/2012	01-326-032-026-0004	MARIA BELEM LEYVA	$ 5,462.52	$ 13,902.53	$ 173.36	$ 297.79	$ 19,836.20	55	3083	RINCON DE EXTREMADURA	1908	4	TERCERA
DI/PAE/7533/2012	01-326-032-026-0086	GRISELDA INES BARRON RANGEL	$ 4,334.04	$ 7,444.80	$ 173.36	$ 297.79	$ 12,249.99	88	2854	RINCON DE EXTREMADURA	1908	86	TERCERA
DI/PAE/7534/2012	01-326-032-026-0088	DAVID GUZMAN CHIHUAHUA	$ 489.60	$ 171.36	$ 19.58	$ 6.85	$ 687.39	47	2860	RINCON DE EXTREMADURA	1908	88	TERCERA
DI/PAE/7535/2012	01-326-058-050-0000	AURORA DEL CARMEN ANGON ALCANTARA Y JORGE ARRIOJA	$ 9,317.59	$ 11,000.15	$ 372.70	$ 440.01	$ 21,130.45	70	3830	SAN SEBASTIAN	703		SEGUNDA
DI/PAE/7536/2012	01-328-005-009-0000	MARIA CANDELARIA HERNANDEZ MEZA Y OSCAR SALVADOR GUTIERREZ DORADO	$ 5,609.64	$ 11,193.24	$ 204.80	$ 351.83	$ 17,359.51	15	2982	VILLA DE LA PALOMA	1204		I
DI/PAE/7537/2012	01-328-013-028-0000	NICOLAS PALOMARES PEREZ	$ 2,793.96	$ 3,089.65	$ 111.76	$ 123.59	$ 6,118.96	126	2955	VILLA DE LA PALOMA	1425		II
DI/PAE/7538/2012	01-328-014-005-0000	SIMON GONZALEZ VENTUREÑO	$ 2,725.20	$ 2,602.57	$ 109.01	$ 104.10	$ 5,540.88	43	2955	VILLA DEL REAL	2287		II
DI/PAE/7539/2012	01-328-023-012-0000	MANUEL OSBALDO ITURRALDE CARRIZALES Y VERONICA REYES ESCALERA	$ 6,758.46	$ 14,570.34	$ 235.79	$ 405.08	$ 21,969.67	62	3112	VILLA DE LEÑADORES	1402		II
DI/PAE/7540/2012	01-328-077-036-0001	EDUARDO MENDOZA ZAMARRON	$ 4,516.29	$ 9,264.12	$ 162.18	$ 278.58	$ 14,221.17	22	1077	SANTA CRUZ	2426	A	IV
DI/PAE/7541/2012	01-328-084-003-0002	CRESCENCIANA CARLOS ANAYA	$ 2,318.17	$ 1,796.58	$ 92.73	$ 71.86	$ 4,279.34	22	4793	SANTA BERENICE	2425	B	IX
DI/PAE/7542/2012	01-328-094-003-0001	MIGUEL GUADALUPE CASTAÑEDA ANGUIANO	$ 3,488.31	$ 5,509.21	$ 139.53	$ 220.37	$ 9,357.42	119	3485	SANTA INES	2521	A	X
DI/PAE/7543/2012	01-329-022-043-0000	JOSE LUIS MEDINILLA	$ 2,568.30	$ 2,492.73	$ 102.73	$ 98.11	$ 5,221.87	79	3138	PRIVADA PRADERA DEL TOMOCHIC	9131	43	PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA
DI/PAE/7544/2012	01-329-028-033-0000	J GABRIEL BELTRAN REYES	$ 443.76	$ 155.32	$ 17.75	$ 6.21	$ 623.04	23	3825	PRIVADA PRADERA DE BATOPILAS	9270	33	V
DI/PAE/7545/2012	01-329-056-011-0000	JOSE ALFREDO NAVARRETE HERNANDEZ Y TERESA DE JESUS LUNA VIESCA	$ 1,775.04	$ 1,420.03	$ 71.00	$ 56.80	$ 3,322.87	81	3814	PRADERA DE SATEVO			I
DI/PAE/7546/2012	01-331-114-001-0000	IRAZEMA DIEZ LILI Y MARCO ANTONIO MUÑOZ UGARTE	$ 1,492.92	$ 970.40	$ 59.72	$ 38.82	$ 2,561.86	79	3659	PLAYA DE CORALILLOS	2949		XIII
DI/PAE/7547/2012	01-331-114-002-0000	BERENICE ORIGINALES SILVA Y DAVID CARRILLO GARCIA	$ 4,656.50	$ 9,949.59	$ 162.93	$ 279.87	$ 15,048.89	87	3659	PLAYA DE CORALILLOS	2947		XIII
DI/PAE/7548/2012	01-332-017-007-0000	HILDA MAYRA RANGEL ALVARADO	$ 3,808.80	$ 5,539.00	$ 152.35	$ 221.56	$ 9,721.71	31	3252	JULIO GONZALEZ	9618		SEGUNDA
DI/PAE/7549/2012	01-332-071-020-0000	LETICIA MARGARITA PEREZ GOYTIA Y NORBERTO OSWALDO HEREDIA CLEMENTE	$ 3,577.80	$ 6,679.56	$ 135.82	$ 233.28	$ 10,626.46	71	3617	DAMIAN FORMENT	8553		VIII
DI/PAE/7550/2012	01-332-075-003-0055	RAMON ARMANDO CERVANTES	$ 4,445.95	$ 8,795.56	$ 163.20	$ 281.40	$ 13,686.11	71	3308	DIEGO VELAZQUEZ	8735	55	NOVENA
DI/PAE/7551/2012	01-332-077-011-0002	RAMON TERRAZAS Y MARTHA GABRIELA CHAVEZ GARCIA	$ 761.76	$ 380.88	$ 30.47	$ 15.24	$ 1,188.35	92	3465	HUMARIZA	9159	2	XI
DI/PAE/7552/2012	01-335-054-052-0000	MARIO ALBERTO LOPEZ ZUÑIGA Y LEONOR SANDOVAL SOTO	$ 3,247.50	$ 4,072.76	$ 129.90	$ 162.91	$ 7,613.07	43	3719	OASIS DE SAHARA	813		PRIMERA
DI/PAE/7553/2012	01-335-057-018-0000	MA. GUADALUPE ZUÑIGA MONRREAL Y CESAR ENRIQUE GONZALEZ TORRES	$ 1,987.44	$ 1,589.95	$ 79.50	$ 63.60	$ 3,720.49	48	3981	OASIS DE LAOS	906		DECIMA
DI/PAE/7554/2012	01-335-094-012-0000	ALEJANDRA ABIGAHY DOMINGUEZ SALDAÑA	$ 962.40	$ 481.20	$ 38.50	$ 19.25	$ 1,501.35	34	3758	OASIS DE BELICE	1318	12	CUARTA Y QUINTA
DI/PAE/7555/2012	01-335-115-015-0000	LUIS ARTURO CORREA	$ 7,232.76	$ 8,685.04	$ 289.31	$ 347.40	$ 16,554.51	52	4018	OASIS DE EDRO	9402		IV
DI/PAE/7556/2012	01-335-129-027-0000	CLAUDIA RODRIGUEZ CRUZ Y JUAN CARLOS MORALES CASTRO	$ 547.98	$ 191.79	$ 21.92	$ 7.67	$ 769.36	59	3873	OASIS DE TARENTO	9636		III
DI/PAE/7557/2012	01-335-130-041-0000	JACINTA MURILLO SANTOS Y JUAN CABRERA PEREZ	$ 1,116.12	$ 558.06	$ 44.64	$ 22.32	$ 1,741.14	99	3878	OASIS DE GENOVA	9609		III
DI/PAE/7558/2012	01-335-155-011-0000	INES ESTUDILLO CABAÑAS E ISRAEL LOPEZ LINARES	$ 10,476.17	$ 14,044.05	$ 419.05	$ 561.76	$ 25,501.03	108	3903	OASIS DE SARAJEVO	2215	11	I
DI/PAE/7559/2012	01-338-254-023-0000	LEONARDO ALVARADO PEREZ	$ 431.70	$ 151.10	$ 17.27	$ 6.04	$ 606.11	31	3703	RIVERA DEL ALAMO	565		IV
DI/PAE/7560/2012	01-338-303-019-0000	CESAR RICARDO ALVIRDE DIAZ DE LEON	$ 407.64	$ 142.67	$ 16.31	$ 5.71	$ 572.33	77	3683	RIVERA DE ENSENADA	316		VII ETAPA D
DI/PAE/7561/2012	01-338-371-033-0000	JUAN GABRIEL GUZMAN AGUIRRE	$ 692.52	$ 242.38	$ 27.70	$ 9.70	$ 972.30	87	3882	RIVERA DE ZEMPOALA	321		A
DI/PAE/7562/2012	01-338-399-007-0000	ARNULFO INOCENCIO GARCIA	$ 635.64	$ 317.82	$ 25.43	$ 12.71	$ 991.60	29	4188	RIVERA DEL PINO	524		I
DI/PAE/7563/2012	01-338-403-035-0000	ARMIN FLORES MELCHI Y PERLA HERNANDEZ RIOS	$ 635.64	$ 317.82	$ 25.43	$ 12.71	$ 991.60	13	4074	RIVERA DEL TRUENO	573		I
DI/PAE/7564/2012	01-340-022-011-0000	MARCOS BRAVO SOLORIO	$ 1,092.30	$ 382.31	$ 43.69	$ 15.29	$ 1,533.59	55	3711	VALLE DEL CAUCA	1624		VI
DI/PAE/7565/2012	01-340-022-036-0000	DILAN DOMINGUEZ SALAZAR Y ELIZABETH CIGARROA REYES	$ 844.56	$ 295.60	$ 33.78	$ 11.82	$ 1,185.76	104	3712	JUMANOS	1631		VI
DI/PAE/7566/2012	01-343-110-047-0000	JUAN DIEGO AVILA HERNANDEZ	$ 418.74	$ 146.56	$ 16.75	$ 5.86	$ 587.91	44	5030	PORTAL DEL ABETO	1794		20
DI/PAE/7567/2012	01-343-133-024-0000	GILBERTO DE LA O PALAFOX	$ 500.82	$ 175.29	$ 20.03	$ 7.01	$ 703.15	112	4835	PORTAL DEL PINO	1728		3
DI/PAE/7568/2012	01-343-144-004-0000	OSIEL LOPEZ MARTINEZ	$ 482.46	$ 168.86	$ 19.30	$ 6.75	$ 677.37	77	4729	PORTAL DEL OLMO	1715		1
DI/PAE/7569/2012	01-343-146-023-0000	PATRICIA ECHAVARRIA GONZALEZ	$ 500.46	$ 175.16	$ 20.02	$ 7.01	$ 702.65	110	4851	PORTAL DEL OLMO	1706		1
DI/PAE/7570/2012	01-343-161-014-0000	MAYRA VICTORIA COYAZO RECIO	$ 489.60	$ 171.36	$ 19.58	$ 6.85	$ 687.39	122	4738	PORTAL DEL MEZQUITE	1742		1
DI/PAE/7571/2012	01-343-207-049-0000	LEOBARDO ALVAREZ VARELA	$ 579.60	$ 260.82	$ 23.18	$ 10.43	$ 874.03	98	5252	PORTAL DEL ALBIZIA	1984		12
DI/PAE/7572/2012	01-344-003-046-0000	CARLOS DAVID SALAMANCA CHAVEZ	$ 1,276.56	$ 446.80	$ 51.06	$ 17.87	$ 1,792.29	22	3793	JESUS VALDEZ	1345		III
DI/PAE/7573/2012	01-344-018-009-0000	LUIS ENRIQUE IBARRA RIVERA Y ALMA CECILIA CASTAÑOS	$ 1,149.60	$ 402.36	$ 45.98	$ 16.09	$ 1,614.03	110	3862	PACIFICO NORTE	3018		III
DI/PAE/7574/2012	01-345-008-020-0000	LILIAN CAROL LLANOS RIVAS	$ 1,162.56	$ 406.90	$ 46.50	$ 16.28	$ 1,632.24	13	3797	PORTAL DE LOS GLADIADORES	8496		PRIMERA
DI/PAE/7575/2012	01-346-020-031-0000	ERIKA ANDREA URRUTICOCHEA RODRIGUEZ	$ 774.72	$ 271.15	$ 30.99	$ 10.85	$ 1,087.71	37	3700	LA PAMPA	928		VI
DI/PAE/7576/2012	01-346-049-040-0000	TELMA ROCIO SALCEDO RODRIGUEZ Y JULIAN ROBLES CARAVEO	$ 469.26	$ 164.24	$ 18.77	$ 6.57	$ 658.84	20	3979	PUERTO IGUAZU	1003		IX
DI/PAE/7577/2012	01-346-050-001-0000	MIGUEL ANGEL RAMIREZ CASILLAS	$ 501.06	$ 175.37	$ 20.04	$ 7.01	$ 703.48	9	4032	PUERTO IGUAZU	1002		IX
DI/PAE/7578/2012	01-346-096-024-0000	IDER ESPINOSA VAZQUEZ Y JUANITA DIAZ CABALLERO	$ 468.42	$ 163.95	$ 18.74	$ 6.56	$ 657.67	111	4061	MAR AZUL	3512		XVII
DI/PAE/7579/2012	01-346-148-003-0053	BRENDA ELIZABETH POLANCO GARCIA Y ALEJANDRO SANCHEZ	$ 784.08	$ 274.43	$ 31.36	$ 10.98	$ 1,100.85	125	4224	TIERRA DE FUEGO	1220	53	26
DI/PAE/7580/2012	01-346-148-004-0016	SUSANA ALVIDREZ JIMENEZ	$ 403.86	$ 141.35	$ 16.15	$ 5.65	$ 567.01	30	4210	TIERRA DE FUEGO	1310	16	26
DI/PAE/7581/2012	01-346-150-027-0055	CRISTINA ISABEL RIOS ORTIZ	$ 401.70	$ 140.60	$ 16.07	$ 5.62	$ 563.99	30	4364	TIERRA DE FUEGO	1430	55	26
DI/PAE/7582/2012	01-347-057-002-0000	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ HERRERA	$ 556.75	$ 180.94	$ 22.27	$ 7.24	$ 767.20	76	3698	ACINOS	9854		
DI/PAE/7583/2012	01-349-047-003-0000	MARIVEL GOMEZ HURTADO	$ 726.24	$ 254.18	$ 29.05	$ 10.17	$ 1,019.64	79	3868	RIVERA DE LISBOA	2808	3	VIII ETAPA D
DI/PAE/7584/2012	01-349-057-006-0000	MARICRUZ LEON TREJO	$ 534.96	$ 267.48	$ 21.40	$ 10.70	$ 834.54	43	4148	RIVERA DEL EDEN	2807	6	VIII ETAPA E
DI/PAE/7585/2012	01-349-057-040-0000	MARTHA CATALINA PINTO REZA Y ENRIQUE RAUL MELENDEZ	$ 639.12	$ 319.56	$ 25.56	$ 12.78	$ 997.02	102	4069	RIVERA DE LA PLAZA	2807	40	VIII ETAPA E
DI/PAE/7586/2012	01-352-004-014-0000	MARIA URIBE VERA Y ALFREDO CANCINO OLMEDO	$ 445.14	$ 155.80	$ 17.81	$ 6.23	$ 624.98	20	4599	TIERRA GRUESA	8118	14	V
DI/PAE/7587/2012	01-352-012-035-0000	JAVIER RODRIGUEZ MOJICA Y VERONICA ROBLES DIAZ	$ 532.20	$ 186.27	$ 21.29	$ 7.45	$ 747.21	81	4418	TIERRA DEL SOL	10608	35	IV
DI/PAE/7588/2012	01-352-013-018-0000	ARMANDO ESCALANTE DOMINGUEZ Y LORENA MARISOL DOMINGUEZ MALDONADO	$ 445.14	$ 155.80	$ 17.81	$ 6.23	$ 624.98	112	4502	TIERRA SANTA	10715	18	IV
DI/PAE/7589/2012	01-352-031-007-0000	ERIKA MARISELA TREVIZO CORONADO	$ 649.11	$ 308.33	$ 25.96	$ 12.33	$ 995.73	93	4126	TIERRA DE GIGANTES	10747	7	I
DI/PAE/7590/2012	01-352-033-001-0000	ANASTACIO GARCIA POXTAN Y BEATRIZ CARVALLO GUATZOZON	$ 816.12	$ 285.64	$ 32.64	$ 11.43	$ 1,145.83	102	4218	TIERRA DE GIGANTES	10748	1	I
DI/PAE/7591/2012	01-352-064-025-0000	ZAQUEO ANTONIO FRANCISCO	$ 461.82	$ 161.64	$ 18.47	$ 6.47	$ 648.40	11	5296	MARQUES DE VALBUENA	8756		2
DI/PAE/7592/2012	01-336-030-024-0014	ISRRAEL ESTRADA MALDONADO Y ERIKA ESPARZA ESPARZA	$ 684.36	$ 342.18	$ 27.37	$ 13.69	$ 1,067.60	41	3687	HACIENDA DEL SOL	9850	14	III
DI/PAE/7593/2012	01-336-053-016-0000	MARGIE VIDELIA MARIN HERRERA Y ALBERTO HERNANDEZ	$ 3,090.94	$ 3,486.40	$ 123.64	$ 139.46	$ 6,840.44	13	4133	HACIENDA DE LOS ANGELES	10406		VI-A
DI/PAE/7594/2012	01-336-053-038-0000	FABIAN RESENDIZ Y JESSICA ALEJANDRA CERVANTES LOPEZ	$ 1,396.80	$ 907.92	$ 55.87	$ 36.32	$ 2,396.91	38	4018	POLO NORTE	3177		VI-A
DI/PAE/7595/2012	01-337-001-012-0020	HECTOR ZUÑIGA PALMA Y AZALIA CRUZ GALLARDO	$ 821.16	$ 533.75	$ 32.85	$ 21.35	$ 1,409.11	118	4483	BASASEACHI PONIENTE	7320	2	V FASE 3
DI/PAE/7596/2012	01-337-003-001-0026	MIGUEL GRACIA PEREZ	$ 3,205.80	$ 3,061.54	$ 128.23	$ 122.46	$ 6,518.03	19	4028	BASASEACHI PONIENTE	7341	26	V FASE 2
DI/PAE/7597/2012	01-337-051-001-0034	ANA SILVIA BECERRA MUÑOZ	$ 1,719.76	$ 1,939.85	$ 68.79	$ 77.59	$ 3,805.99	58	4151	CAÑON DEL PEGUIS	7910	51	III FASE III
DI/PAE/7598/2012	01-337-061-001-0012	BELIA UREÑA GARIBALDI	$ 1,315.08	$ 657.54	$ 52.60	$ 26.30	$ 2,051.52	87	3621	BASASEACHI ORIENTE	7731	12	II FASE III
DI/PAE/7599/2012	01-337-131-001-0016	OSCAR ZUÑIGA GONZALEZ	$ 1,649.01	$ 1,703.73	$ 65.96	$ 68.15	$ 3,486.85	28	4378	CAÑON DEL COBRE	9364	16	IV
DI/PAE/7600/2012	01-337-138-001-0009	NANCY DERMA HERNANDEZ	$ 1,645.38	$ 1,699.98	$ 65.82	$ 68.00	$ 3,479.18	2	4372	CAÑON DEL COBRE	9361	9	IV
DI/PAE/7601/2012	01-338-007-020-0000	LORENZO ADOLFO VILLALOBOS HERRERA	$ 1,790.22	$ 2,227.23	$ 71.61	$ 89.09	$ 4,178.15	69	3589	RIVERA DE BUENAVENTURA	1740		I
DI/PAE/7602/2012	01-338-033-010-0000	MATILDE GOMEZ PEÑA	$ 1,790.22	$ 2,227.23	$ 71.61	$ 89.09	$ 4,178.15	95	3394	RIVERA DEL AGUILA	258		I
DI/PAE/7603/2012	01-338-037-025-0000	PERLA VERONICA GUERRERO NUÑEZ	$ 3,344.70	$ 3,194.19	$ 133.79	$ 127.77	$ 6,800.45	34	3845	RIVERA CORTEZ	335		II
DI/PAE/7604/2012	01-338-109-026-0000	ANA ADRIANA BRIONES	$ 5,285.49	$ 6,776.54	$ 211.42	$ 271.06	$ 12,544.51	37	3911	RIVERA DE LAS FLORES	1574		TERCERA
DI/PAE/7605/2012	01-338-109-029-0000	MANUEL QUIROZ FAVELA	$ 5,403.36	$ 7,091.25	$ 216.13	$ 283.65	$ 12,994.39	63	3904	RIVERA DE LAS FLORES	1568		TERCERA

								OBJETO DEL IMPUESTO					
								REG. PUB. PROP.	DOMICILIO				
EXP	CLAVE CATASTRAL	PROPIETARIO	REZAGO DEL IMPUESTO	REC. DEL REZ. DEL IMPUESTO	REZAGO IMP. UNIV.	REC. REZ. IMP. UNIV.	TOTAL ADEUDO	INSC	LIBRO	CALLE	NUMERO ext.	NUMERO int.	SECTOR
DI/PAE/7606/2012	01-338-116-006-0000	MARIA DE LOURDES CARRILLO	$ 651.24	$ 325.62	$ 26.05	$ 13.02	$ 1,015.93	64	3696	RIVERA DE LAS GRUTAS	426		III
DI/PAE/7607/2012	01-338-157-023-0000	ROCIO REMEDIOS DE LEON BONILLA Y ELISEO MORALES ORTIZ	$ 1,992.60	$ 1,295.19	$ 79.70	$ 51.81	$ 3,419.30	35	3738	RIVERA DE LOS MEDANOS	503		V
DI/PAE/7608/2012	01-338-157-025-0000	BLANCA ESTELA MARTINEZ	$ 932.76	$ 466.38	$ 37.31	$ 18.66	$ 1,455.11	130	3798	RIVERA DE LOS MEDANOS	507		V
DI/PAE/7609/2012	01-338-284-002-0000	CATALINA ARACEL GARZA LOPEZ	$ 7,097.64	$ 9,788.99	$ 283.91	$ 391.56	$ 17,562.10	128	3721	RIVERA CAÑON	544		IV
DI/PAE/7610/2012	01-338-310-024-0000	LAURA SOLEDAD QUIÑONEZ	$ 583.08	$ 291.54	$ 23.32	$ 11.66	$ 909.60	85	3909	RIVERA DE ACUÑA	448		VII ETAPA D
DI/PAE/7611/2012	01-338-319-005-0000	MA. ESMERALDA NAJERA ESPINO	$ 5,274.90	$ 7,276.52	$ 211.00	$ 291.06	$ 13,053.48	7	3720	RIVERA DE LA HOYA	432		VII ETAPA D
DI/PAE/7612/2012	01-338-338-097-0000	ELIEL LURIA MARTINEZ	$ 2,118.42	$ 1,376.97	$ 84.74	$ 55.08	$ 3,635.21	96	3819	RIVERA DE ARARECO	308		SEPTIMA SECCION
DI/PAE/7613/2012	01-338-341-018-0000	ALMA VICTORIA GUERRERO RODRIGUEZ	$ 2,658.48	$ 2,126.78	$ 106.34	$ 85.07	$ 4,976.67	46	3718	RIVERA DE LORETO	313		VII-C ETAPA C
DI/PAE/7614/2012	01-338-351-011-0000	TOMAS BUSTAMANTE SARIÑANA	$ 4,220.18	$ 4,674.34	$ 168.81	$ 186.97	$ 9,250.30	89	3916	RIVERA DE ARARECO	2218		VII SECCION C
DI/PAE/7615/2012	01-338-352-002-0000	OLGA CASTILLO JUANEZ	$ 4,131.72	$ 4,568.99	$ 165.27	$ 182.76	$ 9,048.74	82	3838	RIVERA DE ENSENADA	456		VII ETAPA C
DI/PAE/7616/2012	01-338-361-018-0000	MA DE LA LUZ GUERRERO GAMBOA	$ 4,155.48	$ 4,595.27	$ 166.22	$ 183.81	$ 9,100.78	8	3886	RIVERA DEL LEON	421		VII ETAPA A
DI/PAE/7617/2012	01-338-371-017-0000	CARLOS ARAUJO CORDOVA	$ 4,923.72	$ 6,312.69	$ 196.95	$ 252.51	$ 11,685.87	77	4058	RIVERA DE LOS OLIVOS	316		VII ETAPA A
DI/PAE/7618/2012	01-338-372-023-0000	LUIS ENRIQUE SANCHEZ RUFINO	$ 1,764.94	$ 2,016.58	$ 70.60	$ 80.66	$ 3,932.78	109	4077	RIVERA DE ZEMPOALA	316		VII ETAPA A
DI/PAE/7619/2012	01-338-375-011-0000	MOISES CUEVAS	$ 4,523.21	$ 5,358.26	$ 180.93	$ 214.33	$ 10,276.73	18	3846	RIVERA DEL LAGO	432		VII
DI/PAE/7620/2012	01-338-375-015-0000	JUAN PABLO LOPEZ NUÑEZ	$ 1,777.68	$ 2,073.83	$ 71.11	$ 82.95	$ 4,005.57	106	4022	RIVERA DEL LAGO	424		VII
DI/PAE/7621/2012	01-338-375-088-0000	BIVIANA MERCADO PEÑA	$ 573.00	$ 286.50	$ 22.92	$ 11.46	$ 893.88	47	4182	RIVERA DEL PARRAL	2182		VII
DI/PAE/7622/2012	01-338-377-032-0000	GLORIA JUDITH SORIA	$ 2,770.08	$ 2,216.06	$ 110.80	$ 88.64	$ 5,185.58	11	3849	RIVERA DE VALLARTA	425		VII
DI/PAE/7623/2012	01-338-384-031-0000	ANTONIO LORENZO ANCHONDO	$ 4,155.12	$ 4,594.87	$ 166.20	$ 183.79	$ 9,099.98	108	3946	RIVERA DE VALLARTA	349		VII
DI/PAE/7624/2012	01-338-401-023-0000	JESUS IGNACIO TOQUINTO	$ 1,865.10	$ 2,027.81	$ 74.60	$ 81.11	$ 4,048.62	122	4048	RIVERA DE ZEMPOALA	511		VII ETAPA I
DI/PAE/7625/2012	01-338-409-023-0000	ANDRES ESPINOSA RIVERA	$ 519.96	$ 259.98	$ 20.80	$ 10.40	$ 811.14	62	4057	RIVERA SAN MIGUEL	506		VII ETAPA G
DI/PAE/7626/2012	01-338-412-060-0000	MARTHA MARTINA RUIZ ROBLEDO	$ 1,762.80	$ 1,683.47	$ 70.51	$ 67.34	$ 3,584.12	113	4404	RIVERA DEL REAL	661		VII ETAPA G
DI/PAE/7627/2012	01-338-413-014-0000	CRUZ ELIZABETH BETANCURT MONTENEGRO	$ 1,650.12	$ 1,811.69	$ 66.00	$ 72.47	$ 3,600.28	66	4132	RIVERA SAN MIGUEL	630		VII ETAPA G
DI/PAE/7628/2012	01-338-413-022-0000	VICTOR MANUEL FLORIANO SORIANO	$ 835.74	$ 543.23	$ 33.43	$ 21.73	$ 1,434.13	36	4044	RIVERA SAN MIGUEL	614		VII ETAPA G
DI/PAE/7629/2012	01-338-429-005-0000	ERNESTO YESCAS MONTAÑEZ	$ 1,982.54	$ 2,097.41	$ 79.30	$ 83.90	$ 4,243.15	23	4350	RIVERA DE FENIX	636		VII ETAPA K
DI/PAE/7630/2012	01-338-435-010-0000	ALFREDO GUERRA	$ 835.74	$ 543.23	$ 33.43	$ 21.73	$ 1,434.13	74	4159	RIVERA DE OCOTILLO	532		VII ETAPA 2
DI/PAE/7631/2012	01-339-010-048-0000	YURI DAVID GONZALEZ GALLEGOS Y SANDRA VERONICA CASTAÑEDA MEDINA	$ 3,240.00	$ 3,094.20	$ 129.60	$ 123.77	$ 6,587.57	87	3764	QUINTA SAN ANTONIO	8219		I
DI/PAE/7632/2012	01-339-042-016-0001	SILVERIO CAMACHO RODRIGUEZ Y MANUELA OLIVAS MENDEZ	$ 433.20	$ 151.62	$ 17.33	$ 6.06	$ 608.21	85	4016	BOSQUE DE ANDALUCIA	8035	A	II Y III
DI/PAE/7633/2012	01-340-026-015-0000	NORA ANGELICA CABALLERO MENDEZ Y CESAR AUGUSTO REYES	$ 3,530.40	$ 3,371.53	$ 141.22	$ 134.86	$ 7,178.01	53	3911	VALLE HERMOSO	1732		VI
DI/PAE/7634/2012	01-340-030-033-0000	MARGARITA VITELA ANTUNEZ JOSE GABRIEL LOPEZ OROZCO	$ 4,000.74	$ 4,703.04	$ 160.03	$ 188.12	$ 9,051.93	117	4018	VALLE GRANDE SUR	1525		VII
DI/PAE/7635/2012	01-340-032-037-0000	ARTURO ENRIQUE NAVARRO HINOSTROZA	$ 4,300.38	$ 5,393.45	$ 172.02	$ 215.74	$ 10,081.59	81	3911	VALLE GRANDE SUR	1417		VII
DI/PAE/7636/2012	01-343-083-030-0000	MARTINA DIAZ NUÑEZ	$ 952.16	$ 571.30	$ 38.09	$ 22.85	$ 1,584.40	18	5009	PUERTO NUEVO LEON NORTE	2009		2
DI/PAE/7637/2012	01-343-087-017-0000	RAMIRO BLAS BONORA	$ 773.63	$ 406.16	$ 30.95	$ 16.25	$ 1,226.99	122	5036	PUERTO SONORA	1885		3
DI/PAE/7638/2012	01-343-124-011-0000	MA ELENA GARCIA MASCORRO	$ 1,286.56	$ 771.94	$ 51.46	$ 30.88	$ 2,140.84	87	5017	PUERTO CADIZ	1867		24
DI/PAE/7639/2012	01-354-004-051-0000	SUSANA PEREZ SANTIAGO	$ 511.74	$ 179.11	$ 20.47	$ 7.16	$ 718.48	115	4365	HACIENDA DEL CARRIZAL	9403	43	I-B
DI/PAE/7640/2012	01-354-005-030-0000	BRENDA IDALIA PRIETO MARTINEZ Y EDGAR RAVELO CRUZ	$ 511.74	$ 179.11	$ 20.47	$ 7.16	$ 718.48	44	4434	HACIENDA LA CIENEGA	9404	30	I-B
DI/PAE/7641/2012	01-354-026-035-0000	VERONICA GONZALEZ MERINO	$ 511.74	$ 179.11	$ 20.47	$ 7.16	$ 718.48	80	4660	HACIENDA EL MIRADOR	9310	35	II
DI/PAE/7642/2012	01-354-031-025-0000	ELISEO LUGO GONZALEZ Y MARIA DE LOS ANGELES MORALES SALGADO	$ 434.52	$ 152.08	$ 17.38	$ 6.08	$ 610.06	105	4424	HACIENDA LA CONCEPCION	9315	25	II
DI/PAE/7643/2012	01-354-031-035-0000	JOSE LUIS GUTIERREZ LOPEZ	$ 401.64	$ 140.57	$ 16.07	$ 5.62	$ 563.90	59	4424	HACIENDA SANTA GERTRUDIS	9315	35	II
DI/PAE/7644/2012	01-354-046-035-0000	MARIA DE LOS ANGELES RIOS JUAREZ	$ 410.28	$ 143.60	$ 16.41	$ 5.74	$ 576.03	29	4530	DOMINGO CAJEN	4272		1B
DI/PAE/7645/2012	01-354-049-031-0000	JOSE ALBERTO NIVON OSORIO	$ 410.28	$ 143.60	$ 16.41	$ 5.74	$ 576.03	64	4516	OCTAVIANO LOPEZ	4264		1A
DI/PAE/7646/2012	01-354-055-024-0000	SANTIAGO RUEDA DOMINGUES	$ 411.30	$ 143.96	$ 16.45	$ 5.76	$ 577.47	74	4611	JOSE MA TORRES	4254		1D
DI/PAE/7647/2012	01-354-065-008-0000	CARLOS BELTRAN MENDEZ	$ 513.09	$ 218.06	$ 20.52	$ 8.72	$ 760.39	7	5207	EQUINOS	4312		2E
DI/PAE/7648/2012	01-354-075-014-0000	MARTINA AMAYA GONZALEZ	$ 449.88	$ 157.46	$ 18.00	$ 6.30	$ 631.64	113	4942	OJO DE VILLALOPEZ	1082		2D
DI/PAE/7649/2012	01-354-086-046-0000	TIRZO GUSTAVO AGUIRRE HERNANDEZ Y MARIA AURELIA PEREZ HERNANDEZ	$ 521.46	$ 182.51	$ 20.86	$ 7.30	$ 732.13	28	4989	DIONISIO HERNANDEZ	4236		2C
DI/PAE/7650/2012	01-354-087-010-0000	PEDRO AGUIRRE CHAVEZ Y GUADALUPE LARA BETANCOURT	$ 608.37	$ 228.14	$ 24.33	$ 9.13	$ 869.97	47	5273	HUERTA DE CASTAÑAS	1080		2C
DI/PAE/7651/2012	01-354-098-007-0000	RAMON EDUARDO HIRIARTE LOPEZ	$ 410.28	$ 143.60	$ 16.41	$ 5.74	$ 576.03	113	4621	ELIO ARANDA	4297		3A
DI/PAE/7652/2012	01-354-100-032-0000	DIANA LIZETH AGUILAR MARTINEZ	$ 442.68	$ 154.94	$ 17.71	$ 6.20	$ 621.53	127	4701	RAUL JARAMILLO	5268		3B
DI/PAE/7653/2012	01-354-111-001-0000	BENITA MARTINEZ OSORIO	$ 458.22	$ 160.38	$ 18.33	$ 6.42	$ 643.35	39	4701	VADO DE PIEDRA	1124		3D
DI/PAE/7654/2012	01-354-122-011-0000	LUIS ALBERTO PIZARRO ORDAZ	$ 394.56	$ 138.10	$ 15.78	$ 5.52	$ 553.96	110	4634	HACIENDA LA CONCEPCION	9516	11	IV
DI/PAE/7655/2012	01-354-123-028-0000	LETICIA MARGARITA GONZALEZ VERDUZCO Y GERSON MONTALVO ANTELES	$ 795.18	$ 278.31	$ 31.81	$ 11.13	$ 1,116.43	83	4725	HACIENDA TIERRA BLANCA	9517	28	IV
DI/PAE/7656/2012	01-354-134-045-0000	JORGE LUIS GALINDO DELGADO Y CYNTHIA GUADALUPE RAMIREZ GAMON	$ 442.62	$ 154.92	$ 17.70	$ 6.20	$ 621.44	71	4738	HACIENDA BATOPILAS	9615	45	VI
DI/PAE/7657/2012	01-354-171-026-0000	ABELARDO VAZQUEZ TEJEDA	$ 440.40	$ 154.14	$ 17.62	$ 6.17	$ 618.33	14	4958	HACIENDA LAS MERCEDES	9716	26	VIII
DI/PAE/7658/2012	01-356-062-009-0000	LUISA MAURILLA SINTA REVILLA	$ 382.92	$ 134.02	$ 15.32	$ 5.36	$ 537.62	26	4254	RIBERA DE LA CUMBRE	3074	9	III
DI/PAE/7659/2012	01-356-065-074-0000	MARIA LORENZA PEREZ HERNANDEZ	$ 603.72	$ 301.86	$ 24.15	$ 12.07	$ 941.80	44	4272	RIVERA DEL RISCO	3077	74	II
DI/PAE/7660/2012	01-356-065-083-0000	RITA AVILA OCHOA	$ 603.72	$ 301.86	$ 24.15	$ 12.07	$ 941.80	116	4394	RIVERA DE LA CUMBRE	3077	83	II
DI/PAE/7661/2012	01-356-077-011-0000	JUAN ANTONIO ROSALES VITAL Y OFELIA POSADA GUTIERREZ	$ 367.44	$ 128.60	$ 14.70	$ 5.14	$ 515.88	91	4161	RIVERA DEL PINO	2935	11	I
DI/PAE/7662/2012	01-356-194-013-0000	ABRAHAN FLORES VELEZ Y ANGELICA BAEZ CARMONA	$ 602.52	$ 301.26	$ 24.10	$ 12.05	$ 939.93	95	4530	RIVERA DEL GARONA	30312	13	B
DI/PAE/7663/2012	01-358-002-019-0000	MARTHA ELENA RUIZ RAMIREZ Y RUBEN DE LEON GARCIA	$ 637.26	$ 223.04	$ 25.49	$ 8.92	$ 894.71	53	4386	SOL DEL OJO DE AGUA	9423		2
DI/PAE/7664/2012	01-358-060-011-0000	HUGO ROGELIO SALINAS CANO	$ 537.18	$ 188.01	$ 21.49	$ 7.52	$ 754.20	49	4599	SOL DE LA QUINTA	3109		9
DI/PAE/7665/2012	01-359-049-018-0000	ELIDA MORALES SANCHEZ	$ 464.76	$ 162.67	$ 18.59	$ 6.51	$ 652.53	93	4632	SENDEROS DE ANDORRA	3836		VIII
DI/PAE/7666/2012	01-359-058-009-0000	OFELIA TORRES HERNANDEZ	$ 461.16	$ 161.41	$ 18.45	$ 6.46	$ 647.48	127	4690	SENDEROS DE ANDORRA	3918		X
DI/PAE/7667/2012	01-359-083-005-0000	JAIME PEREZ RODRIGUEZ	$ 2,963.78	$ 2,296.93	$ 118.55	$ 91.88	$ 5,471.14	54	4705	SENDEROS DE OCAÑA	2260		XII
DI/PAE/7668/2012	01-359-140-009-0000	MARIA LUISA LUNA PADILLA	$ 489.96	$ 171.49	$ 19.60	$ 6.86	$ 687.91	101	4856	SENDEROS DEL CALVARIO	4226		XIX
DI/PAE/7669/2012	01-359-189-030-0000	EVANGELINA CORNEJO LOERA	$ 489.96	$ 171.49	$ 19.60	$ 6.86	$ 687.91	41	4684	SENDEROS DE LAS RETAMAS	2157		XXVI
DI/PAE/7670/2012	01-359-310-050-0000	ABEL SANTIAGO FAVELA CASTAÑEDA Y MERCEDES GABRIELA BARRANCO GONZALEZ	$ 416.29	$ 156.11	$ 16.65	$ 6.24	$ 595.29	7	5285	PRADOS DEL OESTE	2047		9
DI/PAE/7671/2012	01-360-019-049-0000	MIRIAM SANTIAGO MORENO	$ 404.94	$ 141.73	$ 16.20	$ 5.67	$ 568.54	91	4424	MONTE EREBUS	3382		2
DI/PAE/7672/2012	01-360-028-028-0000	MARTIN RODARTE GALAN	$ 406.08	$ 142.13	$ 16.24	$ 5.69	$ 570.14	3	4537	MONTE PINATUBO	3525		3
DI/PAE/7673/2012	01-360-028-040-0000	JORGE ALEJANDRO RAMOS ROJAS Y CLAUDIA OVIEDO RIVERA	$ 406.08	$ 142.13	$ 16.24	$ 5.69	$ 570.14	116	4592	MONTE PINATUBO	3501		3
DI/PAE/7674/2012	01-360-035-019-0000	ABEL ARZOLA CRUZ	$ 413.04	$ 144.56	$ 16.52	$ 5.78	$ 579.90	126	4564	MONTE LOGAN	3527		4
DI/PAE/7675/2012	01-360-040-028-0000	GUILLERMINA MEZA MORALES	$ 476.94	$ 166.93	$ 19.08	$ 6.68	$ 669.63	7	4501	MONTE SAINT ELIAS	3476		4
DI/PAE/7676/2012	01-360-058-014-0000	JOSE ALFREDO VALENCIA MARTINEZ	$ 467.22	$ 163.53	$ 18.69	$ 6.54	$ 655.98	123	4476	SIERRA DE ALCARAZ	2038		III
DI/PAE/7677/2012	01-360-091-048-0000	MARICRUZ RUIZ VALENZUELA	$ 467.22	$ 163.53	$ 18.69	$ 6.54	$ 655.98	122	4546	CORDILLERA ORIENTAL	3562		8
DI/PAE/7678/2012	01-360-116-045-0000	RAMON LOPEZ MORALES	$ 520.20	$ 182.07	$ 20.81	$ 7.28	$ 730.36	34	4778	PICO NELION	2173		12
DI/PAE/7679/2012	01-360-141-021-0000	MAYRA GEORGINA DEL ANGEL MAYORGA	$ 591.71	$ 221.89	$ 23.67	$ 8.88	$ 846.15	109	5263	SIERRA DE GATA	3554		15
DI/PAE/7680/2012	01-360-199-014-0000	MONICA HOLGUIN CONTRERAS	$ 526.26	$ 184.19	$ 21.05	$ 7.37	$ 738.87	92	4720	CEDROS DE LA CUESTA	3337		2
DI/PAE/7681/2012	01-360-202-025-0000	BRENDA GODINA MORALES	$ 554.94	$ 235.85	$ 22.20	$ 9.43	$ 822.42	24	5203	CEDROS DE LA SIERRA	2155		2
DI/PAE/7682/2012	01-360-228-031-0000	MARIA ROSENDA MARTINEZ MONTEJO	$ 616.60	$ 277.47	$ 24.66	$ 11.10	$ 929.83	59	5203	CEDROS DE LOS PIRINEOS	2143		8
DI/PAE/7683/2012	01-360-232-021-0000	IRENE PABLO GUTIERREZ	$ 588.42	$ 250.08	$ 23.54	$ 10.00	$ 872.04	55	5197	CEDROS DEL CAMINO	3160		9
DI/PAE/7684/2012	01-343-146-010-0000	SUSANA ARTEAGA	$ 2,004.84	$ 1,605.75	$ 80.19	$ 64.23	$ 3,755.01	41	4699	PORTAL DEL MEZQUITE	1707		1
DI/PAE/7685/2012	01-343-172-023-0000	JORGE MUÑOZ CASTRO	$ 1,769.24	$ 1,326.93	$ 70.77	$ 53.08	$ 3,220.02	109	4837	PORTAL DEL EBANO	1850		7
DI/PAE/7686/2012	01-343-194-032-0000	SANTIAGO VALLADARES JIMENEZ	$ 1,856.81	$ 1,341.98	$ 74.27	$ 53.68	$ 3,326.74	83	4901	PORTAL DEL FRESNO	1828		10
DI/PAE/7687/2012	01-343-223-011-0000	JOSE ANGEL ALDAMA PUENTES Y ADRIANA HERNANDEZ MORA	$ 2,165.73	$ 1,565.95	$ 86.63	$ 62.64	$ 3,880.95	5	4893	PORTAL DEL CEREZO	1901		15
DI/PAE/7688/2012	01-343-223-025-0000	FRANCISCO JAVIER VILLA Y ROSA MARIA ESCOBAR DURAN	$ 1,242.36	$ 621.18	$ 49.69	$ 24.85	$ 1,938.08	12	4893	PORTAL DEL CEREZO	1873		15
DI/PAE/7689/2012	01-344-005-004-0000	ARLETT TENORIO SANDOVAL E ISRAEL EUSEBIO GOMEZ PAVA	$ 452.52	$ 158.38	$ 18.10	$ 6.34	$ 635.34	25	4117	PACIFICO NORTE	3046		III
DI/PAE/7690/2012	01-344-021-012-0000	VICTORIA VARGAS	$ 2,798.19	$ 3,166.73	$ 111.93	$ 126.67	$ 6,203.52	12	3921	ATLAS	3024		IV
DI/PAE/7691/2012	01-344-024-035-0000	YOLANDA VICENTE MARTINEZ Y FERNANDO SOSA VALERIO	$ 3,381.04	$ 4,083.48	$ 135.24	$ 163.34	$ 7,763.10	100	4024	PALEARTICO	3309		V
DI/PAE/7692/2012	01-344-039-008-0000	MARTHA ELENA DELGADO DELGADO Y EFREN SALDAÑA RIVERA	$ 5,032.28	$ 4,075.34	$ 201.29	$ 163.01	$ 9,471.92	56	4000	PALEARTICO	2962		SEIS
DI/PAE/7693/2012	01-344-051-016-0000	SERGIO PEÑA PORRAS	$ 1,350.84	$ 675.42	$ 54.03	$ 27.02	$ 2,107.31	92	3983	MEDITERRANEO	1627		I
DI/PAE/7694/2012	01-345-048-039-0000	LUZ ERENDIRA ALAVEZ GARCIA Y JESUS MUÑOZ CARLIN	$ 2,969.22	$ 3,382.36	$ 118.77	$ 135.29	$ 6,605.64	123	4226	PORTAL DE LOS GLADIADORES	9011	39	TERCERA
DI/PAE/7695/2012	01-345-066-005-0000	SERGIO ARTURO PEREZ SANDOVAL Y CLAUDIA ROCIO JIMENEZ	$ 3,759.12	$ 2,443.43	$ 150.36	$ 97.74	$ 6,450.65	27	4858	PORTAL DEL EMPERADOR	8216	5	
DI/PAE/7696/2012	01-346-012-035-0040	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ	$ 2,601.00	$ 1,690.65	$ 104.04	$ 67.63	$ 4,463.32	101	3695	REFUGIO DE LA LIBERTAD	3411	40	III
DI/PAE/7697/2012	01-346-031-012-0000	EDGAR ISRAEL CRUZ NIÑO Y GRISELDA HERNANDEZ TORRES	$ 2,573.34	$ 3,244.25	$ 102.93	$ 129.77	$ 6,050.29	33	3997	CORDOVA	926		VII
DI/PAE/7698/2012	01-346-057-008-0000	JORGE FERNANDO BOLAÑOS ARIAS	$ 5,597.04	$ 7,345.48	$ 223.88	$ 293.82	$ 13,460.22	25	3801	TRES ARROYOS	3440	8	X
DI/PAE/7699/2012	01-346-059-033-0000	ILDEFONSO ESPINO PEREZ	$ 7,157.38	$ 9,175.27	$ 286.30	$ 367.01	$ 16,985.96	130	3842	QUILMES	1071		X
DI/PAE/7700/2012	01-346-072-005-0000	ABRAHAN FLORES CAÑA	$ 1,536.72	$ 768.36	$ 61.47	$ 30.73	$ 2,397.28	74	3857	TIERRA DE FUEGO	734		XII
DI/PAE/7701/2012	01-346-096-030-0027	FRANKLIN MOLINA TINOCO E IRIS DEL ROCIO OROZCO CRUZ	$ 1,465.38	$ 952.50	$ 58.62	$ 38.10	$ 2,514.60	121	4136	TIERRA DE FUEGO	1130	27	XVII
DI/PAE/7702/2012	01-346-096-030-0043	ERENDIRA GUERRERO QUIÑONEZ	$ 2,998.45	$ 3,244.75	$ 119.94	$ 129.79	$ 6,492.93	75	4262	TIERRA DE FUEGO	1130	43	XVII
DI/PAE/7703/2012	01-346-098-033-0000	CONCEPCION ALICIA MUÑOZ HERNANDEZ Y BRIGIDO ORIHUELA MONDRAGON	$ 359.58	$ 125.85	$ 14.38	$ 5.03	$ 504.84	127	3944	PASO DE PATRIA	1207		18
DI/PAE/7704/2012	01-346-115-009-0000	JOSE LUIS GONZALEZ CASTAÑEDA	$ 1,078.74	$ 701.18	$ 43.15	$ 28.05	$ 1,851.12	70	3895	RIOBAMBA	1407		20
DI/PAE/7705/2012	01-346-122-026-0000	JOSE LORENZO MOLINA Y ALMA ANGELINA VILLASANA ASTORGA	$ 3,214.06	$ 3,700.02	$ 128.56	$ 148.00	$ 7,190.64	2	4089	NEIVA	3250	26	20
DI/PAE/7706/2012	01-346-128-059-0000	JUAN CARLOS DUQUE DUEÑAS	$ 896.40	$ 448.20	$ 35.86	$ 17.93	$ 1,398.39	120	4184	RIVADAVIA	1221		21
DI/PAE/7707/2012	01-346-132-094-0000	ERICA PAOLA GOMEZ GONZALEZ Y ROBERTO MONTIEL IBARRA	$ 3,594.48	$ 3,802.75	$ 143.78	$ 152.11	$ 7,693.12	81	4288	MARACAIBO	3459		24
DI/PAE/7708/2012	01-346-138-006-0000	JUANA GARCIA VILLALBA Y JESUS HERNANDEZ RIVAS	$ 516.90	$ 180.92	$ 20.68	$ 7.24	$ 725.74	52	4395	QUITO	3364		22
DI/PAE/7709/2012	01-346-142-013-0000	SILVIA PIÑA SALAZAR	$ 359.58	$ 125.85	$ 14.38	$ 5.03	$ 504.84	45	4381	CALI	3418		25
DI/PAE/7710/2012	01-346-148-005-0014	MARGARITA GUADALUPE VALENTIN	$ 2,032.20	$ 1,940.75	$ 81.29	$ 77.63	$ 4,131.87	56	4298	TIERRA DE FUEGO	1320	14	26
DI/PAE/7711/2012	01-349-002-025-0000	JESUS MANUEL SARMIENTO	$ 650.52	$ 325.26	$ 26.02	$ 13.01	$ 1,014.81	38	4330	RIVERA DEL MONTE	2512	25	A
DI/PAE/7712/2012	01-349-023-009-0000	LUIS GERARDO GOMEZ	$ 5,163.49	$ 6,620.12	$ 206.54	$ 264.80	$ 12,254.95	89	3871	RIVERA DEL DIVISADERO NORTE	2612	9	B
DI/PAE/7713/2012	01-349-027-017-0000	LILIA GLORIA PALACIOS	$ 5,163.49	$ 6,620.12	$ 206.54	$ 264.80	$ 12,254.95	34	3827	RIVERA DEL TEPEYAC	2616	17	B
DI/PAE/7714/2012	01-349-027-052-0000	RAUL SALAISES ACUÑA	$ 4,964.49	$ 6,129.18	$ 198.58	$ 245.17	$ 11,537.42	118	3864	RIVERA DE LA SILLA	2616	52	B
DI/PAE/7715/2012	01-349-032-090-0000	MARIO OCTAVIO BELTRAN	$ 3,372.87	$ 3,934.20	$ 134.91	$ 157.37	$ 7,599.35	9	4000	RIVERA DE LA PRADERA	2704	90	C
DI/PAE/7716/2012	01-349-052-009-0000	ALEJANDRA ESPINOSA RAMIREZ	$ 1,774.68	$ 2,131.31	$ 70.99	$ 85.25	$ 4,062.23	3	3966	RIVERA DE BERCOR	2824	9	D

								OBJETO DEL IMPUESTO				
								REG. PUB. PROP.	DOMICILIO			
EXP	CLAVE CATASTRAL	PROPIETARIO	REZAGO DEL IMPUESTO	REC. DEL REZ. DEL IMPUESTO	REZAGO IMP. UNIV.	REC. REZ. IMP. UNIV.	TOTAL ADEUDO	INSC	LIBRO	CALLE	NUMERO ext.	NUMERO int.	SECTOR
DI/PAE/7717/2012	01-349-052-034-0000	EDUARDO YAÑEZ MORGAN Y LAURA ISELA OVANDO RAMIREZ	$ 534.96	$ 267.48	$ 21.40	$ 10.70	$ 834.54	12	4174	RIVERA DE LOS ALPES	2824	34	D
DI/PAE/7718/2012	01-349-066-001-0000	MARIBEL SANCHEZ RUBIO	$ 1,720.87	$ 1,941.10	$ 68.83	$ 77.64	$ 3,808.44	112	4148	RIVERA DE LA VILLA	2817	1	E
DI/PAE/7719/2012	01-349-066-063-0000	SANTOS ZAPOT ROMAN Y ERNESTINA GONZALEZ ORDOÑEZ	$ 534.96	$ 267.48	$ 21.40	$ 10.70	$ 834.54	117	3999	RIVERA DEL EDEN	2817	63	E
DI/PAE/7720/2012	01-349-071-003-0000	ANA MARIA ARCEO TAGAL	$ 2,275.26	$ 2,682.18	$ 91.01	$ 107.29	$ 5,155.74	51	4036	RIVERA DEL PASEO	2843	3	F
DI/PAE/7721/2012	01-349-071-012-0000	HECTOR MUÑOZ VIZCARRA Y CANDELARIA PEREZ CRUZ	$ 534.96	$ 267.48	$ 21.40	$ 10.70	$ 834.54	50	4066	RIVERA DEL PASEO	2843	12	F
DI/PAE/7722/2012	01-349-076-008-0000	TIODORA SANTA CRUZ HERNANDEZ	$ 399.96	$ 256.68	$ 16.00	$ 10.27	$ 682.91	49	3906	RIVERA DE LAS ISLAS	2727	8	G
DI/PAE/7723/2012	01-349-078-012-0000	FABIOLA PALOMA YAÑEZ SORIA	$ 4,841.79	$ 6,207.63	$ 193.67	$ 248.31	$ 11,491.40	49	3888	RIVERA DEL CORONEL	2735	12	G
DI/PAE/7724/2012	01-349-086-022-0000	MA. LETICIA ALVAREZ AGUERO	$ 4,841.79	$ 6,207.63	$ 193.67	$ 248.31	$ 11,491.40	41	3878	RIVERA DE LA PAZ	2753	22	G
DI/PAE/7725/2012	01-352-006-027-0000	VALENTINA MITRA PEÑA Y FERNANDO MENDEZ GONZALEZ	$ 1,973.34	$ 1,282.67	$ 78.93	$ 51.31	$ 3,386.25	103	4723	TIERRA CELENITA	8113	27	V
DI/PAE/7726/2012	01-352-025-040-0000	FRANCISCO JAVIER OLIDE AGUIÑAGA	$ 2,780.54	$ 3,136.28	$ 111.22	$ 125.45	$ 6,153.49	117	4248	TIERRA NEGRA	10732	40	II
DI/PAE/7727/2012	01-360-232-033-0000	FRANCISCO RAMON RENTERIA ARTEAGA	$ 538.44	$ 188.45	$ 21.54	$ 7.54	$ 755.97	16	5296	CEDROS DEL DESIERTO	2133		9
DI/PAE/7728/2012	01-360-234-040-0000	HILDA LETICIA GUTIERREZ SANDATE	$ 616.60	$ 277.47	$ 24.66	$ 11.10	$ 929.83	75	5193	CEDROS DEL ALTIPLANO	2135		11
DI/PAE/7729/2012	01-360-263-006-0000	SERGIO ARMANDO ALANIS SANCHEZ	$ 415.04	$ 124.51	$ 16.60	$ 4.98	$ 561.13	129	5329	CAMPOS DE LA CUMBRE	3512		1
DI/PAE/7730/2012	01-361-022-012-0000	ANAHI MESINO HERNANDEZ	$ 487.86	$ 170.75	$ 19.51	$ 6.83	$ 684.95	101	4714	VILLA DE LEIVA	1527		3
DI/PAE/7731/2012	01-361-032-021-0000	LUCIA ARREOLA TOVAR	$ 585.99	$ 249.05	$ 23.44	$ 9.96	$ 868.44	28	5293	RIO BOGOTA	1562		11
DI/PAE/7732/2012	01-361-032-027-0000	ADAN BARRON SIFUENTES	$ 585.99	$ 249.05	$ 23.44	$ 9.96	$ 868.44	75	5292	RIO BOGOTA	1574		11
DI/PAE/7733/2012	01-361-032-028-0000	VICTOR HUGO HERNANDEZ GOMEZ	$ 510.60	$ 165.95	$ 20.42	$ 6.64	$ 703.61	106	5316	RIO BOGOTA	1576		11
DI/PAE/7734/2012	01-361-033-027-0000	CYNTHIA PIÑA FLORES	$ 455.77	$ 170.91	$ 18.23	$ 6.84	$ 651.75	90	5303	RIO POTOSI	1562		11
DI/PAE/7735/2012	01-361-033-028-0000	RITO BAUTISTA DELGADO	$ 585.99	$ 249.05	$ 23.44	$ 9.96	$ 868.44	124	5301	RIO POTOSI	1564		11
DI/PAE/7736/2012	01-361-086-035-0000	MARIANA NICANOR NIEVES Y MAURICIO SANCHEZ REYES	$ 486.00	$ 170.10	$ 19.44	$ 6.80	$ 682.34	25	4784	COSTA TROPICAL	5091		
DI/PAE/7737/2012	01-361-100-020-0000	LUZ DIVINA MEDINA MARTINEZ	$ 485.28	$ 169.85	$ 19.41	$ 6.79	$ 681.33	37	4695	COSTA CALIDA	5035		
DI/PAE/7738/2012	01-361-107-013-0000	ARMANDO MORENO CASTILLO	$ 487.86	$ 170.75	$ 19.51	$ 6.83	$ 684.95	75	4839	COSTA DORADA	5114		
DI/PAE/7739/2012	01-361-109-026-0000	FRANCISCO TORRES CHINO Y DIANA LIZETH DOMINGUEZ ESTRADA	$ 420.78	$ 147.27	$ 16.83	$ 5.89	$ 590.77	8	4846	COSTA NORTE	5033		
DI/PAE/7740/2012	01-361-112-008-0000	EFREN CANALES ESCOBEDO Y MARIA PETRA SALAS GONZALEZ	$ 420.78	$ 147.27	$ 16.83	$ 5.89	$ 590.77	107	4873	COSTA NORTE	5016		
DI/PAE/7741/2012	01-361-138-002-0000	JORGE GARCIA DELGADO Y ANA AURORA TORRUCO MARTINEZ	$ 370.86	$ 129.80	$ 14.83	$ 5.19	$ 520.68	118	4968	COSTA LA PALMA	2144		
DI/PAE/7742/2012	01-361-139-014-0000	BERTHA ALICIA HERNANDEZ PEREZ	$ 362.16	$ 126.76	$ 14.49	$ 5.07	$ 508.48	66	5071	COSTA LANZAROTE	2168		
DI/PAE/7743/2012	01-361-142-046-0000	MANUEL CANO CHAVARRIA	$ 399.96	$ 256.68	$ 16.00	$ 10.27	$ 682.91	47	4979	COSTA GRAN CANARIA	2113		
DI/PAE/7744/2012	01-361-157-026-0000	JOAN GUERRERO RAMIREZ	$ 585.99	$ 249.05	$ 23.44	$ 9.96	$ 868.44	120	5224	VILLA VICTORIA	1508		1
DI/PAE/7745/2012	01-361-197-028-0000	EDUARDO BARRIENTOS CRESPO	$ 421.50	$ 147.53	$ 16.86	$ 5.90	$ 591.79	14	4939	SENDEROS DE MATACHIC	4305		7
DI/PAE/7746/2012	01-361-201-020-0000	JUAN GONZALO GALLARZO MEZA	$ 651.09	$ 309.27	$ 26.04	$ 12.37	$ 998.77	24	5181	SENDEROS DE ANAHUAC	1665		9
DI/PAE/7747/2012	01-361-201-024-0000	RUBEN ORTEGA COLMENERO	$ 544.50	$ 190.58	$ 21.78	$ 7.62	$ 764.48	15	4973	SENDEROS DE CREEL	1660		9
DI/PAE/7748/2012	01-361-206-017-0000	MARIA DE JESUS UNZUETA SALCIDO	$ 651.09	$ 309.27	$ 26.04	$ 12.37	$ 998.77	31	5181	SENDEROS DE MATACHIC	4280		6
DI/PAE/7749/2012	01-361-206-037-0000	JOSE LUIS MONTES ARMENDARIZ Y MARIA DEL SOCORRO ARELLANO CARRILLO	$ 362.34	$ 126.82	$ 14.49	$ 5.07	$ 508.72	89	4965	SENDEROS DE MATACHIC	4320		8
DI/PAE/7750/2012	01-361-206-111-0000	PATRICIA ARREOLA GARZA	$ 604.62	$ 211.62	$ 24.18	$ 8.46	$ 848.88	23	4976	SENDEROS DE SUECO	4395		10
DI/PAE/7751/2012	01-361-554-032-0000	POLICARPIO MARTINEZ NIETO	$ 492.05	$ 159.92	$ 19.68	$ 6.40	$ 678.05	28	5340	RIO COLUMBIA	1524		12
DI/PAE/7752/2012	01-363-015-019-0000	AARON GARCIA LOPEZ	$ 374.46	$ 131.06	$ 14.98	$ 5.24	$ 525.74	11	5302	PORTAL DE LA NUEZ	2036		2
DI/PAE/7753/2012	01-363-020-010-0000	MAYRA IVONNE CASTELAN MAYNEZ	$ 599.50	$ 269.78	$ 23.98	$ 10.79	$ 904.05	127	5215	PORTAL DEL HIGO	1994		11
DI/PAE/7754/2012	01-363-022-007-0000	JOSE DEL CARMEN TOALA ESPINOZA	$ 599.66	$ 269.84	$ 23.99	$ 10.79	$ 904.28	43	5263	PORTAL DEL HIGO	1953		12
DI/PAE/7755/2012	01-363-022-010-0000	ALMA GUADALUPE NISIO MENDEZ	$ 602.70	$ 271.22	$ 24.11	$ 10.85	$ 908.88	112	5252	PORTAL DEL HIGO	1947		12
DI/PAE/7756/2012	01-363-024-017-0000	ISIDRO ECHAVARRIA REYES	$ 599.50	$ 269.78	$ 23.98	$ 10.79	$ 904.05	13	5258	PORTAL DEL HIGO	1934		12
DI/PAE/7757/2012	01-363-024-019-0000	VALERIA YAZMIN SERNA MIRAMONTES	$ 599.50	$ 269.78	$ 23.98	$ 10.79	$ 904.05	119	5246	PORTAL DEL HIGO	1930		12
DI/PAE/7758/2012	01-363-030-002-0000	NOEMI GARCIA ROMAN	$ 499.28	$ 199.71	$ 19.97	$ 7.99	$ 726.95	9	5303	PORTAL DEL COROZO	2557		6
DI/PAE/7759/2012	01-363-030-022-0000	MAURICIO ALEJANDRO MARTINEZ JIMENEZ	$ 499.28	$ 199.71	$ 19.97	$ 7.99	$ 726.95	43	5290	PORTAL DEL COROZO	2517		6
DI/PAE/7760/2012	01-363-032-028-0000	ABEL MEDINA DE LA ROSA	$ 561.69	$ 238.72	$ 22.47	$ 9.55	$ 832.43	114	5293	PORTAL DEL POMELO	2523		6
DI/PAE/7761/2012	01-363-032-030-0000	ELISEO GARCIA FERNANDEZ	$ 499.28	$ 199.71	$ 19.97	$ 7.99	$ 726.95	119	5273	PORTAL DEL POMELO	2527		6
DI/PAE/7762/2012	01-363-045-012-0000	YESENIA PALACIOS ESTUPIÑAN	$ 599.50	$ 269.78	$ 23.98	$ 10.79	$ 904.05	119	5221	PORTAL DEL CARANDAY	1989		10
DI/PAE/7763/2012	01-363-053-015-0000	BRENDA BERENICE GUZMAN BENCOMO	$ 359.70	$ 125.90	$ 14.39	$ 5.04	$ 505.03	19	5302	PRIVADA PORTAL DE SANDIA	1921		13
DI/PAE/7764/2012	01-363-057-010-0000	MARIA DE LOS ANGELES CALAHORRA GONZALEZ	$ 359.70	$ 125.90	$ 14.39	$ 5.04	$ 505.03	17	5302	PORTAL DEL MANGO	1932		13
DI/PAE/7765/2012	01-363-057-050-0000	ANA IBET SOTO MIJARES	$ 606.30	$ 272.84	$ 24.25	$ 10.91	$ 914.30	14	5247	PORTAL DEL MANZANO	1949		13
DI/PAE/7766/2012	01-352-029-035-0000	BERNARDINO RODARTE ESTALA	$ 2,671.90	$ 3,013.74	$ 106.88	$ 120.55	$ 5,913.07	26	4190	TIERRA NOBLE	10740	35	II
DI/PAE/7767/2012	01-354-006-019-0000	ARMANDO MORALES Y CELIA GARCIA SILVA	$ 1,935.85	$ 2,094.87	$ 77.43	$ 83.79	$ 4,191.94	103	4216	HACIENDA LA CONCEPCION	9405	10	I-B
DI/PAE/7768/2012	01-354-008-020-0000	LAUREANO GUILLEN RODRIGUEZ Y MARGARITA RODRIGUEZ	$ 2,520.48	$ 2,016.38	$ 100.82	$ 80.66	$ 4,718.34	80	4383	HACIENDA SANTA GERTRUDIS	9305	20	I-A
DI/PAE/7769/2012	01-354-017-043-0000	GREGORIO AVENDAÑO GARCIA	$ 1,714.30	$ 1,683.06	$ 68.57	$ 67.32	$ 3,533.25	123	4422	HACIENDA TIERRA BLANCA	9503	43	III-B
DI/PAE/7770/2012	01-354-022-067-0000	MAXIMILIANO MANDUJANO RODRIGUEZ	$ 1,656.00	$ 1,581.48	$ 66.24	$ 63.26	$ 3,366.98	42	4413	HACIENDA EL SAUZ	9502	67	III-B
DI/PAE/7771/2012	01-354-046-023-0000	JORGE SALVADOR CUETO Y ALBERTA GARCIA JAIME	$ 1,914.64	$ 1,727.28	$ 76.59	$ 69.09	$ 3,787.60	18	4495	BLAS CANO	4261		IB
DI/PAE/7772/2012	01-354-048-051-0000	MARIA ELIZABETH BOLIVAR ZUÑIGA	$ 820.56	$ 410.28	$ 32.82	$ 16.41	$ 1,280.07	41	4531	JUAN JOSE URQUIDI	4306		IA
DI/PAE/7773/2012	01-354-051-020-0000	MARIA CLARA ZUÑIGA RODRIGUEZ	$ 2,195.10	$ 1,923.15	$ 87.80	$ 76.93	$ 4,282.98	105	4527	CHAMAL	1002		IA
DI/PAE/7774/2012	01-354-059-004-0000	BLANCA ESTELA MONTOYA	$ 1,787.24	$ 1,519.84	$ 71.49	$ 60.79	$ 3,439.36	27	4569	CACTACEAS	1009		1C
DI/PAE/7775/2012	01-354-077-002-0000	ALEJANDRO PIÑON	$ 783.16	$ 430.74	$ 31.33	$ 17.23	$ 1,262.46	9	4985	OJO DE JIMENEZ	1044		2D
DI/PAE/7776/2012	01-354-082-016-0000	RAFAEL DAVID ZETINA OSORIO Y SANDRA HERNANDEZ DOMINGUEZ	$ 2,264.01	$ 1,641.41	$ 90.56	$ 65.66	$ 4,061.64	107	4815	REAL DE MINAS	1114		2A
DI/PAE/7777/2012	01-354-088-017-0000	NICOLAS LUIS GONZALEZ Y YOLANDA GONZALEZ RAMIREZ	$ 696.96	$ 278.78	$ 27.88	$ 11.15	$ 1,014.77	78	5237	SIERRA DE SANTA ROSALIA	1076		2C
DI/PAE/7778/2012	01-354-092-008-0000	NORA ITZEL TREVIÑO DAVILA	$ 820.56	$ 410.28	$ 32.82	$ 16.41	$ 1,280.07	79	4793	ANASTASIO PORRAS	4237		2C
DI/PAE/7779/2012	01-354-100-051-0000	CLOTILDE CASTAÑEDA CORTES	$ 1,770.72	$ 1,416.58	$ 70.83	$ 56.66	$ 3,314.79	77	4709	RAUL JARAMILLO	5308		3B
DI/PAE/7780/2012	01-354-106-008-0000	VIRGINIA RIVERA MUÑOZ	$ 412.44	$ 144.35	$ 16.50	$ 5.77	$ 579.06	126	4663	GANADEROS	1175		3C
DI/PAE/7781/2012	01-354-122-045-0000	ALEJANDRO RODRIGUEZ MUÑOZ	$ 789.12	$ 394.56	$ 31.56	$ 15.78	$ 1,231.02	74	4678	HACIENDA LA CONCEPCION	9516	45	IV
DI/PAE/7782/2012	01-356-152-024-0000	REY DAVID NATAREN ORTIZ Y MARLEN ROMAN AGUILERA	$ 3,273.84	$ 2,619.07	$ 130.95	$ 104.76	$ 6,128.62	108	4783	RIVERA DEL ROBLE	2920	24	C
DI/PAE/7783/2012	01-356-221-004-0000	DOLORES ORTIZ NUÑEZ	$ 2,584.56	$ 2,670.32	$ 103.38	$ 106.81	$ 5,465.07	91	4323	RIVERA DE ATOYAC	3021	4	A
DI/PAE/7784/2012	01-356-224-013-0000	HUMBERTO LOPEZ Y MARIA DEL CARMEN ROMO MOLINA	$ 2,684.29	$ 2,635.37	$ 107.37	$ 105.41	$ 5,532.44	55	4386	RIVERA DEL PILAR	3023	13	A
DI/PAE/7785/2012	01-358-005-053-0000	NUBIA MARISELA RIOS RIOS Y JOSE ANGEL HERNANDEZ MEDINA	$ 3,044.02	$ 3,220.39	$ 121.76	$ 128.82	$ 6,514.99	117	4312	SOL DEL MANANTIAL	9409		2
DI/PAE/7786/2012	01-358-006-027-0000	TERESA ELENA BORUNDA GARCIA	$ 1,074.36	$ 537.18	$ 42.97	$ 21.49	$ 1,676.00	9	4301	SOL DEL MANANTIAL	9416		2
DI/PAE/7787/2012	01-358-022-009-0000	RAFAEL DE ANDA RUIZ	$ 537.18	$ 188.01	$ 21.49	$ 7.52	$ 754.20	52	4353	SOL DE LA CASCADA	3307		1
DI/PAE/7788/2012	01-358-045-003-0000	JOSUE ALBINO COLMENARES NUÑEZ Y OLGA ISELA RENTERIA CONTRERAS	$ 1,911.78	$ 1,242.66	$ 76.47	$ 49.71	$ 3,280.62	45	4628	SOL DE MONTEBELLO	9612		7A
DI/PAE/7789/2012	01-358-058-009-0000	MARIA DEL CARMEN MOTA SIFUENTES Y JAIME CUELLAR	$ 2,296.23	$ 1,680.64	$ 91.85	$ 67.23	$ 4,135.95	11	4762	SOL DE LA CAMPIÑA	3120		9B
DI/PAE/7790/2012	01-358-064-019-0000	BRAULIO FERMIN CASTRO MUÑOZ	$ 529.98	$ 185.49	$ 21.20	$ 7.42	$ 744.09	118	4734	SOL CAMPESTRE	3114		9B
DI/PAE/7791/2012	01-358-082-032-0000	MARIA AMERICA CHAVEZ JIMENEZ Y JORGE OCTAVIO CHAVEZ	$ 1,040.46	$ 364.16	$ 41.62	$ 14.57	$ 1,460.81	24	4943	SOL DE FEBRERO	9707		11A
DI/PAE/7792/2012	01-358-085-003-0000	JORGE RAMON Y NALLELY CARMONA TIBURCIO	$ 2,214.62	$ 1,716.31	$ 88.58	$ 68.65	$ 4,088.16	53	4823	SOL DE JUNIO	3224		11A
DI/PAE/7793/2012	01-358-089-004-0000	GUADALUPE BRAVO SANCHEZ Y RAFAEL CABADA OLIVAS	$ 3,696.54	$ 2,647.61	$ 147.86	$ 105.90	$ 6,597.91	48	4845	SOL DE OCTUBRE	3213		12A
DI/PAE/7794/2012	01-359-004-024-0000	JUAN MANUEL SANCHEZ VALENCIA	$ 3,633.00	$ 2,997.23	$ 145.32	$ 119.89	$ 6,895.44	129	4708	SENDEROS DE ANDORRA	3788		I
DI/PAE/7795/2012	01-359-006-011-0000	MARGARITA FIERRO CALDERON Y MACEDONIO DE LEON MARTINEZ	$ 1,436.16	$ 718.08	$ 57.45	$ 28.72	$ 2,240.41	104	4797	SENDEROS DE ANDORRA	3721		I
DI/PAE/7796/2012	01-359-018-014-0000	MA. DEL CONSUELO GUZMAN SOTO	$ 2,358.30	$ 2,252.18	$ 94.33	$ 90.09	$ 4,794.90	14	4458	SENDEROS DE QUINTANAR	3730		III
DI/PAE/7797/2012	01-359-037-037-0000	JUAN MANUEL GARCIA GARCIA DUEÑEZ	$ 2,091.42	$ 1,832.32	$ 83.66	$ 73.29	$ 4,080.69	36	4561	SENDEROS DE OBANDO	3805		V
DI/PAE/7798/2012	01-359-040-009-0000	HECTOR LOPEZ LUIS	$ 2,269.25	$ 2,106.88	$ 90.77	$ 84.28	$ 4,551.18	107	4485	SENDEROS DE QUINTANAR	3818		V
DI/PAE/7799/2012	01-359-051-023-0000	JESUS ALBERTO CORONA CASTAÑEDA	$ 2,091.42	$ 1,832.32	$ 83.66	$ 73.29	$ 4,080.69	89	4565	SENDEROS DE ANDALUCIA	3812		VII
DI/PAE/7800/2012	01-359-055-004-0000	DOMITILA AVENDAÑO CORTEZ	$ 1,936.50	$ 1,597.61	$ 77.46	$ 63.90	$ 3,675.47	64	4682	SENDEROS DEL CARMEN	3876		X
DI/PAE/7801/2012	01-359-058-020-0000	PEDRO HESIQUIO JUAN	$ 1,959.84	$ 1,567.87	$ 78.39	$ 62.71	$ 3,668.81	99	4751	SENDEROS DEL CARMEN	3931		XI
DI/PAE/7802/2012	01-359-061-003-0000	JUANA ALICIA CAÑAVERAL ANZUETO Y JUAN MANUEL LOPEZ	$ 464.76	$ 162.67	$ 18.59	$ 6.51	$ 652.53	109	4565	SENDEROS DE CATALUÑA	3856		VII
DI/PAE/7803/2012	01-359-077-010-0000	JOSE CASTAÑEDA ESCOBEDO	$ 2,168.88	$ 1,956.64	$ 86.76	$ 78.27	$ 4,290.55	73	4525	SENDEROS DE VALLADOLID	2220		IX
DI/PAE/7804/2012	01-359-078-003-0000	ROCIO BOLAÑOS ALBAÑIL	$ 1,959.84	$ 1,567.87	$ 78.39	$ 62.71	$ 3,668.81	55	4766	SENDEROS DE VALLADOLID	2274		XI
DI/PAE/7805/2012	01-359-080-006-0000	ANGELICA LIZETTE GARCIA TOVAR	$ 979.92	$ 489.96	$ 39.20	$ 19.60	$ 1,528.68	64	4766	SENDEROS DE ANDALUCIA	3962		XI
DI/PAE/7806/2012	01-359-082-005-0000	CARLOS MANUEL CORRAL DOMINGUEZ	$ 1,983.80	$ 1,388.66	$ 79.35	$ 55.55	$ 3,507.36	5	4871	SENDEROS DE OCAÑA	2259		XII
DI/PAE/7807/2012	01-359-087-004-0000	ALEJANDRO GASPARD NIÑO Y VICTORIA ARREDONDO SANCHEZ	$ 1,797.68	$ 1,393.20	$ 71.91	$ 55.73	$ 3,318.52	37	4773	SENDEROS DEL CARMEN	4007		XI
DI/PAE/7808/2012	01-359-110-033-0000	RICARDO DE MOSERRAT RODRIGUEZ LOPEZ	$ 1,796.52	$ 1,347.39	$ 71.86	$ 53.90	$ 3,269.67	99	4797	SENDEROS DEL CAMPO	4033		XV
DI/PAE/7809/2012	01-359-114-043-0000	JULIO SALCIDO	$ 1,936.50	$ 1,597.61	$ 77.46	$ 63.90	$ 3,675.47	101	4612	SENDEROS DE LOS JACINTOS	2157		XVI
DI/PAE/7810/2012	01-359-117-001-0000	MIGUEL ANGEL MORALES DECENA Y CECILIA LOPEZ LOPEZ	$ 2,434.52	$ 1,825.89	$ 97.38	$ 73.04	$ 4,430.83	73	4808	SENDEROS DE CAMORRITOS	4051		XVI
DI/PAE/7811/2012	01-359-147-027-0000	MARTHA PATRICIA URZUA	$ 1,959.84	$ 1,567.87	$ 78.39	$ 62.71	$ 3,668.81	88	4697	SENDEROS DE LA AMNISTIA	2198		XX
DI/PAE/7812/2012	01-359-153-018-0000	MARIA DE JESUS GUEVARA	$ 1,406.88	$ 914.47	$ 56.28	$ 36.58	$ 2,414.21	113	4716	SENDEROS DE LA AMNISTIA	2106		XXI
DI/PAE/7813/2012	01-359-160-021-0000	DAVID ARMANDO ASTORGA LECHUGA	$ 1,551.54	$ 1,047.29	$ 62.06	$ 41.89	$ 2,702.78	63	4958	SENDEROS DE NAVACERRADA	4313		XXII
DI/PAE/7814/2012	01-363-059-003-0000	ALMA INES MARTINEZ FRANCO	$ 359.70	$ 125.90	$ 14.39	$ 5.04	$ 505.03	83	5321	PORTAL DEL NARANJO	1946		14
DI/PAE/7815/2012	01-363-059-034-0000	VERENICE YUDIT VILLA RODRIGUEZ	$ 452.40	$ 147.03	$ 18.10	$ 5.88	$ 623.41	91	5318	PORTAL DE LIMONEROS	1917		14
DI/PAE/7816/2012	01-363-068-001-0000	FERNANDO GOMEZ PONCE Y KARLA NOHEMI RIVERA CAMPOS	$ 483.44	$ 193.38	$ 19.34	$ 7.74	$ 703.90	26	5259	PORTAL DEL MANZANO	1890		18
DI/PAE/7817/2012	01-363-068-012-0000	HILDA RODRIGUEZ HERNANDEZ	$ 476.16	$ 190.46	$ 19.05	$ 7.62	$ 693.29	9	5254	PORTAL DEL MANZANO	1868		18
DI/PAE/7818/2012	01-363-068-043-0000	MARTA IDALIA GONZALEZ TAVAREZ	$ 447.35	$ 145.39	$ 17.89	$ 5.82	$ 616.45	119	5298	PORTAL DEL NARANJO	1869		18
DI/PAE/7819/2012	01-363-070-002-0000	JUAN MARTINEZ VELASCO	$ 416.64	$ 156.24	$ 16.67	$ 6.25	$ 595.80	120	5260	PORTAL DEL NARANJO	1888		18
DI/PAE/7820/2012	01-363-079-017-0000	ANGELICA FELIX ROQUEZ	$ 542.82	$ 189.99	$ 21.71	$ 7.60	$ 762.12	120	5316	PRIVADA PORTAL DE LA VID	1858		16
DI/PAE/7821/2012	01-363-088-009-0000	MANUEL IVAN PONCE DURAN	$ 535.68	$ 227.66	$ 21.43	$ 9.11	$ 793.88	44	5217	PORTAL DE LAS LIMAS	1812		19
DI/PAE/7822/2012	01-366-009-033-0000	CARLOS SOLANO FACIO	$ 422.04	$ 147.71	$ 16.88	$ 5.91	$ 592.54	81	5123	PLAZA DEL POPOLO	4021		I
DI/PAE/7823/2012	01-366-014-010-0000	MARIA ELIZABETH DOMINGUEZ MOIRON	$ 492.38	$ 184.64	$ 19.70	$ 7.39	$ 704.11	39	5302	VILLA PALESTRA	4022		II
DI/PAE/7824/2012	01-366-015-034-0000	SUSANITA ANDRADE JIMENEZ	$ 366.96	$ 128.44	$ 14.68	$ 5.14	$ 515.22	90	4949	PARQUE DE LOS SCIPIONI	4025		II
DI/PAE/7825/2012	01-366-018-016-0000	JOSE DE JESUS SANCHEZ GONZALEZ	$ 688.68	$ 241.04	$ 27.55	$ 9.64	$ 966.91	22	4895	VILLA GORDIANI	1915		II
DI/PAE/7826/2012	01-366-023-022-0000	ADRIAN NOE HERMOSILLO SOTO Y NATHALIE ESTHER ARCINIEGA ZACARIAS	$ 542.75	$ 176.39	$ 21.71	$ 7.06	$ 747.91	20	5319	MONTE ANTENNE	1820		I
DI/PAE/7827/2012	01-366-029-001-0000	CELESTINO CHAVEZ VILLANUEVA	$ 600.40	$ 270.18	$ 24.02	$ 10.81	$ 905.41	63	5253	PUERTA DEL SOL	1915		IV
DI/PAE/7828/2012	01-366-031-037-0000	JUAN MANUEL CONTRERAS MONTOYA	$ 401.84	$ 120.55	$ 16.07	$ 4.82	$ 543.28	29	5354	VILLA GARIBALDI	4099		III
DI/PAE/7829/2012	01-366-037-004-0000	JESUS JAIME BLANCO JOO	$ 632.00	$ 284.40	$ 25.28	$ 11.38	$ 953.06	106	5252	JARDIN INGLES	1897		IV

								OBJETO DEL IMPUESTO				
								REG. PUB. PROP.	DOMICILIO			
EXP	CLAVE CATASTRAL	PROPIETARIO	REZAGO DEL IMPUESTO	REC. DEL REZ. DEL IMPUESTO	REZAGO IMP. UNIV.	REC. REZ. IMP. UNIV.	TOTAL ADEUDO	INSC	LIBRO	CALLE	NUMERO ext.	NUMERO int.	SECTOR
DI/PAE/7830/2012	01-366-041-012-0000	BRENDA BERENICE LOPEZ GARCIA	$ 419.58	$ 157.34	$ 16.78	$ 6.29	$ 599.99	99	5279	PARQUE SEMPIONE	4080		IV
DI/PAE/7831/2012	01-366-042-028-0000	CECILIA OLIVAS RIVAS	$ 464.80	$ 151.06	$ 18.59	$ 6.04	$ 640.49	66	5335	PARQUE FORLANINI	4053		IV
DI/PAE/7832/2012	01-366-042-042-0000	LUCIA FABIAN MORENO	$ 462.80	$ 150.41	$ 18.51	$ 6.02	$ 637.74	31	5333	PARQUE FORLANINI	4081		IV
DI/PAE/7833/2012	01-366-042-044-0000	MARIA ELENA GUERRERO CERVANTES	$ 464.80	$ 151.06	$ 18.59	$ 6.04	$ 640.49	51	4335	PARQUE FORLANINI	4085		IV
DI/PAE/7834/2012	01-366-147-025-0000	JESUS ANTONIO GONZALEZ HERRERA	$ 422.94	$ 158.60	$ 16.92	$ 6.34	$ 604.80	96	5320	SENDEROS DE SILICE	9009		I
DI/PAE/7835/2012	01-820-112-030-0000	ERIKA ROJAS MORENO	$ 376.74	$ 131.86	$ 15.07	$ 5.27	$ 528.94	41	5001	VOLCAN SAN PEDRO	1097		
DI/PAE/7836/2012	01-820-138-039-0000	OFELIA MORALES HERNANDEZ	$ 485.64	$ 169.97	$ 19.43	$ 6.80	$ 681.84	111	4632	VOLCAN DARWIN	2727		
DI/PAE/7837/2012	01-820-410-012-0000	MIRNA MIGUEL EUSEBIO	$ 570.60	$ 242.51	$ 22.82	$ 9.70	$ 845.63	41	5204	VOLCAN VESUBIO	2724		2
DI/PAE/7838/2012	01-820-412-030-0000	HUGO GERARDO HERNANDEZ HINOJOS	$ 634.10	$ 285.35	$ 25.36	$ 11.41	$ 956.22	48	5175	VOLCAN USULUTAN	2753		2
DI/PAE/7839/2012	01-820-427-053-0000	ALEJANDRO RAMOS GIRON	$ 403.52	$ 121.06	$ 16.14	$ 4.84	$ 545.56	60	5361	VOLCAN TEPACA	2709		3
DI/PAE/7840/2012	01-820-445-037-0000	MARIA CRISTINA MENDOZA FLORES	$ 608.76	$ 213.07	$ 24.35	$ 8.52	$ 854.70	34	5297	VOLCAN UBINAS	2486		6
DI/PAE/7841/2012	01-820-445-042-0000	ELISEO MENDOZA CRUZ Y FLORINDA DE JESUS MARIANO	$ 487.13	$ 182.67	$ 19.49	$ 7.31	$ 696.60	91	5284	VOLCAN UBINAS	2496		6
DI/PAE/7842/2012	01-820-448-044-0000	MARIA DE LA PAZ REYES DOMINGUEZ	$ 443.87	$ 166.45	$ 17.75	$ 6.66	$ 634.73	68	5291	VOLCAN UBINAS	2549		6
DI/PAE/7843/2012	01-820-450-010-0000	CORA LIZETH MONTELONGO RUIZ Y ADRIAN ALFONSO MONTOYA	$ 443.80	$ 166.43	$ 17.75	$ 6.66	$ 634.64	66	5289	VOLCAN ETNA	1649		6
DI/PAE/7844/2012	01-820-451-020-0000	ALICIA MARTINEZ DURAN	$ 443.87	$ 166.45	$ 17.75	$ 6.66	$ 634.73	129	5286	VOLCAN ETNA	2540		6
DI/PAE/7845/2012	01-820-451-036-0000	BLANCA SELENNE ESPINOSA LAGUNA	$ 540.12	$ 189.04	$ 21.60	$ 7.56	$ 758.32	105	5298	VOLCAN YUCAMANI	2511		6
DI/PAE/7846/2012	01-820-452-029-0000	INES GABRIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	$ 507.28	$ 202.91	$ 20.29	$ 8.12	$ 738.60	81	5237	VOLCAN UBINAS	2523		6
DI/PAE/7847/2012	01-820-452-031-0000	IGNACIO MARTINEZ MAXIMIANO	$ 443.87	$ 166.45	$ 17.75	$ 6.66	$ 634.73	65	5288	VOLCAN UBINAS	2519		6
DI/PAE/7848/2012	01-820-454-025-0000	ALEJANDRO ZERMEÑO MARTINEZ	$ 540.12	$ 189.04	$ 21.60	$ 7.56	$ 758.32	13	5296	VOLCAN SAN FERNANDO	1606		6
DI/PAE/7849/2012	01-820-465-007-0000	ELIZABETH ALVAREZ BORREGO	$ 507.20	$ 202.88	$ 20.29	$ 8.12	$ 738.49	7	5231	VOLCAN MOGOTON	1410		8
DI/PAE/7850/2012	01-820-466-011-0000	APOLINAR PEREZ HERNANDEZ	$ 570.60	$ 242.51	$ 22.82	$ 9.70	$ 845.63	117	5216	VOLCAN OMETEPE	1405		8
DI/PAE/7851/2012	01-820-468-003-0000	MAYRA VICTORIA BRIONES GALINDO	$ 571.32	$ 242.81	$ 22.85	$ 9.71	$ 846.69	75	5217	VOLCAN ISABELIA	1416		8
DI/PAE/7852/2012	01-820-469-015-0000	MARIA CONCEPCION OBREGON FLORES	$ 507.20	$ 202.88	$ 20.29	$ 8.12	$ 738.49	67	5249	VOLCAN DARIENSE	1411		8
DI/PAE/7853/2012	01-820-470-010-0000	ESMERALDA ESPINO SANCHEZ Y ALEJANDRO TRUJILLO	$ 594.09	$ 252.49	$ 23.76	$ 10.10	$ 880.44	51	5210	VOLCAN DARIENSE	1402		8
DI/PAE/7854/2012	01-820-471-008-0000	NATALI HERRERA SALAZAR	$ 507.20	$ 202.88	$ 20.29	$ 8.12	$ 738.49	90	5234	VOLCAN YOLAINA	1406		8
DI/PAE/7855/2012	01-820-474-013-0000	OSMARA ALICIA BARRAZA BARRAZA	$ 571.59	$ 242.93	$ 22.86	$ 9.72	$ 847.10	86	5217	VOLCAN HUAIMA	2704		8
DI/PAE/7856/2012	01-820-477-025-0000	MARCO ANTONIO VILLA FLORES	$ 507.20	$ 202.88	$ 20.29	$ 8.12	$ 738.49	91	5232	VOLCAN HUAIMA	2650		8A
DI/PAE/7857/2012	01-820-480-016-0000	CELIA LOPEZ GUZMAN Y EDUARDO GALINDO OLIVARES	$ 381.78	$ 133.62	$ 15.27	$ 5.34	$ 536.01	33	5223	VOLCAN ROBLEDO	1415		8A
DI/PAE/7858/2012	01-820-484-014-0000	SANJUANA FLORES CHAVEZ E IRINEO GONZALEZ IBARRA	$ 444.92	$ 166.85	$ 17.80	$ 6.67	$ 636.24	121	5280	VOLCAN TOLHUACA	1411		9
DI/PAE/7859/2012	01-359-166-028-0000	ELIZABETH ALONSO	$ 1,796.52	$ 1,347.39	$ 71.86	$ 53.90	$ 3,269.67	88	4780	SENDEROS DEL SOLAR	2033		XXIII
DI/PAE/7860/2012	01-359-173-020-0000	CLAUDIO BELTRAN GOXCON	$ 1,041.25	$ 650.78	$ 41.65	$ 26.03	$ 1,759.71	1	4984	SENDEROS DE ALPEDRETE	4305		XXV
DI/PAE/7861/2012	01-359-185-002-0000	J. ROSARIO LOPEZ PONCE	$ 918.75	$ 528.28	$ 36.75	$ 21.13	$ 1,504.91	97	4997	SENDEROS DE LA GARENA	2104		XXV
DI/PAE/7862/2012	01-359-198-053-0000	JAVIER ANTONIO VELAZQUEZ	$ 979.92	$ 489.96	$ 39.20	$ 19.60	$ 1,528.68	106	4744	SENDEROS DE ALENZA	2145		XXX
DI/PAE/7863/2012	01-360-004-037-0000	CINTHYA ACOSTA Y ADALBERTO LOYA MARTINEZ	$ 2,380.80	$ 2,273.66	$ 95.23	$ 90.95	$ 4,840.64	17	4525	MONTE ROSA	3362		1
DI/PAE/7864/2012	01-360-026-009-0000	FRANCISCO JAVIER ESTUPIÑAN GUERRERO Y LAURA IVONNE RODRIGUEZ GARCIA	$ 1,895.04	$ 1,709.60	$ 75.80	$ 68.38	$ 3,748.82	11	4511	MONTE CARMELO	3511		3
DI/PAE/7865/2012	01-360-082-010-0000	HECTOR LORENZO QUIÑONEZ LOERA	$ 2,180.36	$ 1,967.00	$ 87.21	$ 78.68	$ 4,313.25	15	4474	SIERRA DE ALCARAZ	2082		5
DI/PAE/7866/2012	01-361-001-055-0000	JUAN JOSE BALOIZ MORALES	$ 900.36	$ 450.18	$ 36.01	$ 18.01	$ 1,404.56	69	4923	VILLA CASTELLI	4290		7
DI/PAE/7867/2012	01-361-001-069-0000	CARLOS AMADOR AVITIA CARDONA	$ 1,863.18	$ 1,397.39	$ 74.53	$ 55.90	$ 3,391.00	109	4830	VILLA CASTELLI	4318		8
DI/PAE/7868/2012	01-361-004-031-0000	MARIA DEL SOCORRO MEJIA	$ 978.69	$ 611.68	$ 39.15	$ 24.47	$ 1,653.99	52	4993	VILLA HOLGUIN	1570		6
DI/PAE/7869/2012	01-361-005-031-0000	MARIO ALBERTO RAMIREZ RAMIREZ	$ 1,425.57	$ 962.26	$ 57.02	$ 38.49	$ 2,483.34	64	4917	VILLA DE SAN ANTONIO	1570		7
DI/PAE/7870/2012	01-361-006-002-0000	NANCY ESMERALDA MORALES MORALES	$ 1,333.80	$ 900.32	$ 53.35	$ 36.01	$ 2,323.48	114	4914	VILLA DEL MAR	1589		7
DI/PAE/7871/2012	01-361-009-031-0000	OSCAR YAÑEZ ARCOS	$ 1,994.64	$ 1,595.71	$ 79.79	$ 63.83	$ 3,733.97	80	4748	VILLA DE COMATITLAN	1568		8
DI/PAE/7872/2012	01-361-010-017-0000	IVAN ROBERTO MONSISVAIS MORENO	$ 1,624.26	$ 1,218.20	$ 64.97	$ 48.73	$ 2,956.16	53	4837	VILLA DEL CARBON	1563		9
DI/PAE/7873/2012	01-361-012-016-0000	GUADALUPE CRUZ JOSE	$ 1,698.09	$ 1,316.02	$ 67.92	$ 52.64	$ 3,134.67	73	4762	VILLA CORONA	1565		9
DI/PAE/7874/2012	01-361-026-046-0000	JUAN MANUEL REYNA PEREZ	$ 1,672.02	$ 1,212.21	$ 66.88	$ 48.49	$ 2,999.60	86	4981	VILLA DEL CARBON	1548		4
DI/PAE/7875/2012	01-361-029-046-0000	MARIA EUGENIA HIPOLITO MARTINEZ	$ 1,766.31	$ 1,280.57	$ 70.65	$ 51.22	$ 3,168.75	83	4871	VILLA GARZON	1548		5
DI/PAE/7876/2012	01-361-058-027-0000	HECTOR HUGO CARRILLO BARRON	$ 492.05	$ 159.92	$ 19.68	$ 6.40	$ 678.05	114	5325	RIO SENEGAL	4542		12
DI/PAE/7877/2012	01-361-060-017-0000	SAN JUANA ISAIAS MUÑOS	$ 976.65	$ 561.57	$ 39.07	$ 22.46	$ 1,599.75	11	5043	VILLA ALTA	1559		6
DI/PAE/7878/2012	01-361-063-019-0000	ARTURO RAMON URIBE BUSTAMANTE	$ 1,418.12	$ 1,063.59	$ 56.72	$ 42.54	$ 2,580.97	117	4833	COSTA DE LA LUZ	5118		
DI/PAE/7879/2012	01-361-063-033-0000	SANDRA LORENA GARCIA CARBAJAL	$ 420.60	$ 147.21	$ 16.82	$ 5.89	$ 590.52	41	4767	COSTA DEL GOLFO	5111		
DI/PAE/7880/2012	01-361-068-056-0000	KARINA YOLANDA LARA CASILLAS	$ 1,869.90	$ 1,449.17	$ 74.80	$ 57.97	$ 3,451.84	22	4757	COSTA DE ALMERIA	5143		
DI/PAE/7881/2012	01-361-071-033-0000	JOSE MANUEL VAZQUEZ TEJEDA	$ 1,160.28	$ 754.18	$ 46.41	$ 30.17	$ 1,991.04	14	4829	COSTA DE BRASIL	5173		
DI/PAE/7882/2012	01-361-079-009-0000	LUCERO DE LOS MILAGROS REYES GONZALEZ	$ 1,418.12	$ 1,063.59	$ 56.72	$ 42.54	$ 2,580.97	7	4829	COSTA MANZANILLO	5018		
DI/PAE/7883/2012	01-361-094-017-0000	ROSA MARIA ORTEGA AMPARAN	$ 1,830.57	$ 1,327.16	$ 73.22	$ 53.09	$ 3,284.04	98	4840	COSTA TROPICAL	5034		
DI/PAE/7884/2012	01-361-095-034-0000	RUBEN ENRIQUE FLORES RONQUILLO	$ 1,707.51	$ 1,237.94	$ 68.30	$ 49.52	$ 3,063.27	71	4839	COSTA SERENA	5093		
DI/PAE/7885/2012	01-361-101-002-0000	HERIBERTO MURILLO RIOJAS	$ 1,940.40	$ 1,552.32	$ 77.62	$ 62.09	$ 3,632.43	27	4707	COSTA DE ORO	5134		
DI/PAE/7886/2012	01-361-122-015-0000	BERTHA LETICIA DUARTE	$ 970.56	$ 485.28	$ 38.82	$ 19.41	$ 1,514.07	85	4839	COSTA DE CANTABRIA	5030		
DI/PAE/7887/2012	01-361-122-037-0000	MARIA GUADALUPE CONTRERAS Y LUIS CRUZ HERNANDEZ	$ 1,617.60	$ 1,132.32	$ 64.70	$ 45.29	$ 2,859.91	119	4884	COSTA DE CENTLA	5011		
DI/PAE/7888/2012	01-361-122-054-0000	JIMMY SANTINI ANAYA LOPEZ	$ 1,617.60	$ 1,132.32	$ 64.70	$ 45.29	$ 2,859.91	97	4873	COSTA DE VALENCIA	5034		
DI/PAE/7889/2012	01-361-128-009-0000	DIEGO ISAAC VIGUERIA TREVIZO	$ 1,047.03	$ 654.39	$ 41.88	$ 26.18	$ 1,769.48	15	4978	COSTA MALLORCA	2136		
DI/PAE/7890/2012	01-361-134-180-0000	ALMA LETICIA MEDRANO MEDRANO	$ 1,473.99	$ 1,068.64	$ 58.96	$ 42.75	$ 2,644.34	112	4848	COSTA DEL CARIBE	2104		
DI/PAE/7891/2012	01-361-143-004-0000	GLORIA ESTELA CASTILLO LOPEZ	$ 1,023.74	$ 639.84	$ 40.95	$ 25.59	$ 1,730.12	4	4981	COSTA GRAN CANARIA	2108		
DI/PAE/7892/2012	01-361-144-032-0000	HECTOR MANUEL FLORES ALVAREZ	$ 963.52	$ 578.11	$ 38.54	$ 23.12	$ 1,603.29	32	5008	COSTA FORMENTERA	2137		
DI/PAE/7893/2012	01-361-146-003-0000	ERNESTO JIMENEZ DEL VALLE	$ 1,108.80	$ 720.72	$ 44.35	$ 28.83	$ 1,902.70	39	4979	COSTA EL HIERRO	2106		
DI/PAE/7894/2012	01-361-182-005-0000	MARIA GUADALUPE MAQUEDA	$ 1,006.23	$ 628.89	$ 40.25	$ 25.16	$ 1,700.53	14	4985	SENDEROS DE JUAREZ	1647		2
DI/PAE/7895/2012	01-361-258-019-0000	ROBERTO BARRERA	$ 598.20	$ 269.19	$ 23.93	$ 10.77	$ 902.09	56	5070	FRANCISCO DE SAUCEDO	1910		1
DI/PAE/7896/2012	01-366-001-021-0000	ANGEL OROCIO VILLANUEVA	$ 1,018.98	$ 636.86	$ 40.76	$ 25.47	$ 1,722.07	40	4976	TIBERINA	1801		I
DI/PAE/7897/2012	01-366-003-032-0000	EDMUNDO ALFEREZ DE LA ROSA	$ 1,078.92	$ 701.30	$ 43.16	$ 28.05	$ 1,851.43	124	4999	TIBERINA	1965		II
DI/PAE/7898/2012	01-366-008-044-0000	PAULA NELLY DOMINGUEZ LEON Y MARIO ALBERTO PARGA RAMOS	$ 839.16	$ 461.54	$ 33.57	$ 18.46	$ 1,352.73	122	5076	VILLA PAMPHILI	4029		I
DI/PAE/7899/2012	01-366-008-056-0000	ANA CECILIA ANDRADE PIEDRA	$ 1,018.98	$ 636.86	$ 40.76	$ 25.47	$ 1,722.07	102	4999	MONTE ANTENNE	1799		I
DI/PAE/7900/2012	01-366-011-014-0000	JOSE ANTONIO RAMOS MENDIVIL Y GLORIA VERONICA TENA	$ 898.08	$ 449.04	$ 35.92	$ 17.96	$ 1,401.00	127	5108	OPPIO	4018		I
DI/PAE/7901/2012	01-366-011-048-0000	ERICK SERGIO DEL VALLE GONZALEZ	$ 839.16	$ 461.54	$ 33.57	$ 18.46	$ 1,352.73	4	5087	PLAZA DE LA REPUBLICA	4037		I
DI/PAE/7902/2012	01-366-019-002-0000	MARCOS RODOLFO CHAVEZ	$ 978.56	$ 587.14	$ 39.14	$ 23.49	$ 1,628.33	2	5013	PARQUE DE MONTE MARIO	4042		II
DI/PAE/7903/2012	01-366-019-032-0000	MARIA ELENA SALAS MUÑOZ	$ 1,018.98	$ 636.86	$ 40.76	$ 25.47	$ 1,722.07	67	4971	JARDINES DE LAS NARANJAS	4019		II
DI/PAE/7904/2012	01-366-029-019-0000	JOSE ANDRES CORRAL	$ 419.58	$ 157.34	$ 16.78	$ 6.29	$ 599.99	91	5303	PUERTA DEL SOL	1951		IV
DI/PAE/7905/2012	01-763-200-024-0000	LUIS ALBERTO ESPINOZA CANDELARIA	$ 1,670.86	$ 1,127.83	$ 66.83	$ 45.11	$ 2,910.63	82	4927	EJIDO EL VERGEL	1274		
DI/PAE/7906/2012	01-820-104-012-0000	CARLOS CRISTOBAL PATIÑO RODRIGUEZ	$ 879.90	$ 483.95	$ 35.20	$ 19.36	$ 1,418.41	42	5078	VOLCAN DARWIN	2832		
DI/PAE/7907/2012	01-820-134-043-0000	JUAN CARLOS LEAL CARMONA	$ 1,562.75	$ 1,054.86	$ 62.51	$ 42.19	$ 2,722.31	35	4945	VOLCAN VILLARICA	2773		
DI/PAE/7908/2012	01-820-146-047-0000	JULIAN ROEL ALBA PARRA	$ 1,639.20	$ 1,147.44	$ 65.57	$ 45.90	$ 2,898.11	126	4891	VOLCAN LASCAR	2707		
DI/PAE/7909/2012	01-820-177-031-0000	JUAN GUILLERMO HERRERA SEGUIN	$ 1,602.30	$ 1,161.67	$ 64.09	$ 46.47	$ 2,874.53	104	4801	VOLCAN COLIMA	2547		
DI/PAE/7910/2012	01-820-184-045-0000	HECTOR HUGO HERNANDEZ ANDRADE	$ 445.92	$ 156.07	$ 17.84	$ 6.24	$ 626.07	86	4673	VOLCAN MADERAS	2550		
DI/PAE/7911/2012	01-820-412-052-0000	LUIS ALFONSO CASTILLEJOS ROQUE	$ 1,101.96	$ 550.98	$ 44.08	$ 22.04	$ 1,719.06	28	5150	VOLCAN USULUTAN	2709		2
DI/PAE/7912/2012	01-820-450-037-0000	YOLANDA ZARAGOZA	$ 443.80	$ 166.43	$ 17.75	$ 6.66	$ 634.64	20	5289	VOLCAN ETNA	2581		6
DI/PAE/7913/2012	01-820-454-012-0000	PATRICIA MARIA CONTRERAS ESTUPIÑAN	$ 507.20	$ 202.88	$ 20.29	$ 8.12	$ 738.49	87	5244	VOLCAN SAN FERNANDO	1632		6
DI/PAE/7914/2012	01-820-463-016-0000	MARIA DE LOURDES GARCIA RODRIGUEZ	$ 699.49	$ 332.26	$ 27.98	$ 13.29	$ 1,073.02	5	5191	VOLCAN MANAGUA	2763		8
DI/PAE/7915/2012	01-820-471-015-0000	ANTONIO PEREZ GUÑIDO	$ 507.20	$ 202.88	$ 20.29	$ 8.12	$ 738.49	25	5254	VOLCAN POAS	1411		8
DI/PAE/7916/2012	01-052-021-012-0000	DAVID GUTIERREZ HERNANDEZ Y MARIA MAGDALENA QUEZADA	$ 930.36	$ 325.63	$ 37.21	$ 13.03	$ 1,306.23	3483	2223	RICARDO LEON	6225		
DI/PAE/7917/2012	01-073-031-008-0000	OMAR ARVIZU HERRERA	$ 10,483.50	$ 14,169.71	$ 419.34	$ 566.79	$ 25,639.34	317	1677	PARQUE RUIZ			
DI/PAE/7918/2012	01-104-020-065-0000	KARLA GEORGINA PARADA IBARRA Y JULIO CESAR ARROYO	$ 2,897.73	$ 1,376.42	$ 115.91	$ 55.06	$ 4,445.12	8	5006	AVENIDA ANTONIO J. BERMUDEZ	2750	65	
DI/PAE/7919/2012	01-114-034-019-0000	GISELA GUADALUPE ROMO CHAVEZ	$ 1,851.00	$ 1,229.64	$ 74.04	$ 49.19	$ 3,203.87	40	4810	FELIX MERINO	1114		TRECE
DI/PAE/7920/2012	01-137-043-020-0000	ANA TERESA PEREZ HERNANDEZ Y JORGE ANTONIO CASTRO	$ 1,191.71	$ 625.65	$ 47.67	$ 25.03	$ 1,890.06	2437	2237	FUENTE DE DIANA	4521		
DI/PAE/7921/2012	01-143-149-087-0000	LORENA SAENZ GARCIA Y JORGE OMAR VAZQUEZ SAMANO	$ 4,959.72	$ 5,955.98	$ 198.39	$ 238.24	$ 11,352.33	4	4009	QUINTA SAN MIGUEL	2035		CUARTA, SECCION
DI/PAE/7922/2012	01-143-155-001-0000	MINERVA BACA MINJARES Y SERGIO FRANCISCO VELOZ HEIRAS	$ 1,868.16	$ 653.86	$ 74.73	$ 26.15	$ 2,622.90	116	4008	ESTANCIA SAN FELIPE	2222		I
DI/PAE/7923/2012	01-173-049-015-0000	BLANCA ILIANA MEZA MALDONADO Y RICARDO TERRY HERNANDEZ	$ 998.52	$ 349.48	$ 39.94	$ 13.98	$ 1,401.92	1364	2024	ESTACION LUCERO		15	
DI/PAE/7924/2012	01-174-024-008-0000	NORMA LETICIA LOZOYA SANTILLAN	$ 3,868.56	$ 5,625.94	$ 154.74	$ 225.04	$ 9,874.28	33	3568	ANEMONA	9130		
DI/PAE/7925/2012	01-220-097-022-0000	FRANCISCO EDUARDO SOLEDAD MORENO	$ 3,109.05	$ 3,364.44	$ 124.36	$ 134.58	$ 6,732.43	112	4289	PLAZA BARBERENI	7325		
DI/PAE/7926/2012	01-223-043-010-0000	CLAUDIA CABRAL MUÑOZ Y CESAR VARELA ESPARZA	$ 4,584.54	$ 9,171.73	$ 167.07	$ 286.98	$ 14,210.32	11	2251	ESTONIA	6924		
DI/PAE/7927/2012	01-231-006-030-0000	ARMANDO CALDERON APARICIO E IRMA LETICIA PALMA CHACON	$ 1,009.20	$ 504.60	$ 40.37	$ 20.18	$ 1,574.35	62	2721	PINTO	8923		SEGUNDA
DI/PAE/7928/2012	01-231-028-043-0088	CARLOS DELGADO PIÑA	$ 1,164.24	$ 553.01	$ 46.57	$ 22.12	$ 1,785.94	125	5179	HACIENDA DE LA NORIA	10051		III
DI/PAE/7929/2012	01-231-034-049-0057	GUADALUPE MORENO TALAMANTES	$ 613.32	$ 306.66	$ 24.53	$ 12.27	$ 956.78	113	4497	HACIENDA DE LA NORIA	9551	57	CUARTA
DI/PAE/7930/2012	01-231-147-029-0000	SANDRA LUZ MORENO RUBIO	$ 460.20	$ 161.07	$ 18.41	$ 6.44	$ 646.12	35	3835	JESUS MORENO BACA	9020		XV
DI/PAE/7931/2012	01-231-154-037-0006	BEATRIZ RODRIGUEZ BIBIANO	$ 1,701.36	$ 1,852.78	$ 68.05	$ 74.11	$ 3,696.30	110	3258	CORBETA	9332	2D	DECIMA QUINTA
DI/PAE/7932/2012	01-231-155-020-0050	LADISLAO CERNA ORDAZ Y SUSANA PEREZ GARCIA	$ 920.28	$ 460.14	$ 36.81	$ 18.41	$ 1,435.64	28	3318	FRAGATA	8804	41B	DECIMA CUARTA
DI/PAE/7933/2012	01-234-024-028-0000	ROSALIA DOCTO GONZALEZ Y ALEJANDRO CEBALLOS BARBOSA	$ 1,260.90	$ 819.59	$ 50.44	$ 32.78	$ 2,163.71	91	2766	PALACIO DE MONTE ALBAN	1840 ORIENTE	28	PRIMERA
DI/PAE/7934/2012	01-234-041-001-0026	MARTIN ENRIQUE HERNANDEZ LOPEZ	$ 736.56	$ 349.87	$ 29.46	$ 13.99	$ 1,129.88	6	5226	PALACIO DE PAQUIME	1240	26	
DI/PAE/7935/2012	01-256-024-011-0000	GERMAN ARMANDO ROMERO DE LA ROSA Y LAURA ALICIA TOVAR ESPINO	$ 3,218.51	$ 3,229.78	$ 128.74	$ 129.19	$ 6,706.22	102	4227	VISTAS AZUFROSA	6667	2	I
DI/PAE/7936/2012	01-256-026-022-0000	MARIA ELENA JIMENEZ MARTINEZ Y FRANCISCO MATEO TORRES	$ 714.60	$ 250.11	$ 28.58	$ 10.00	$ 1,003.29	6	4082	VISTAS DE GARCICRESPO	6663	2	I
DI/PAE/7937/2012	01-256-029-005-0000	ISABEL ESCRIBANO XOLO Y ALFREDO HERNANDEZ SANTOS	$ 433.14	$ 151.60	$ 17.33	$ 6.06	$ 608.13	111	4370	VISTAS LOS HUMEROS	1254	5	II
DI/PAE/7938/2012	01-256-041-034-0000	VICTOR ALDAVA MARTINEZ Y ANA MARIA VALLES ESTRADA	$ 1,057.08	$ 528.54	$ 42.28	$ 21.14	$ 1,649.04	66	4359	VISTAS DE AGUA GRANDE	6449	1	II
DI/PAE/7939/2012	01-256-045-004-0000	JOSE ADAN ORTIZ RAMIREZ Y CARMELA JIMENEZ BERNAL	$ 483.12	$ 169.09	$ 19.32	$ 6.76	$ 678.29	17	4352	VISTAS CARAMBACHEL	6444	4	II
DI/PAE/7940/2012	01-256-054-013-0000	ANABEL APARICIO GALVAN Y CARLOS MANUEL LOPEZ REYES	$ 425.82	$ 149.04	$ 17.03	$ 5.96	$ 597.85	28	4473	VISTAS RECOWATA	1118	13	III
DI/PAE/7941/2012	01-260-001-027-0000	JOSE ANTONIO HERNANDEZ GARCIA Y MARIA MICAELA RUBIO CONTRERAS	$ 4,570.08	$ 6,646.51	$ 182.80	$ 265.86	$ 11,665.25	1074	1954	PROFESOR JOSE MARIA SANCHEZ MEZA	6911		
DI/PAE/7942/2012	01-277-001-024-0000	GUADALUPE CABRAL SAENZ Y RAFAEL MARIO ROCHA PATIÑO	$ 6,765.84	$ 11,623.75	$ 270.63	$ 464.95	$ 19,125.17	1	2544	CERRADA DE LECHUGUILLA ORIENTE	5560		

								OBJETO DEL IMPUESTO				
								REG. PUB. PROP.	DOMICILIO			
EXP	CLAVE CATASTRAL	PROPIETARIO	REZAGO DEL IMPUESTO	REC. DEL REZ. DEL IMPUESTO	REZAGO IMP. UNIV.	REC. REZ. IMP. UNIV.	TOTAL ADEUDO	INSC	LIBRO	CALLE	NUMERO ext.	NUMERO int.	SECTOR
DI/PAE/7943/2012	01-284-015-030-0000	MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ TORRES	$ 748.40	$ 273.51	$ 29.94	$ 10.94	$ 1,062.79	102	5194	COYOTE	1161	8	
DI/PAE/7944/2012	01-293-018-035-0000	ANA ISABEL OLGUIN VILLEGAS	$ 1,360.08	$ 884.05	$ 54.40	$ 35.36	$ 2,333.89	15	3525	NABOGAME	7934		I, SECCION IV
DI/PAE/7945/2012	01-295-041-022-0002	VERONICA FERNANDEZ ALARCON	$ 1,051.56	$ 525.78	$ 42.06	$ 21.03	$ 1,640.43	23	3601	PASEO DE MARIPOSAS	8671	22	ONCEAVA
DI/PAE/7946/2012	01-301-049-004-0000	ANTONIO RODRIGUEZ GALLARDO	$ 667.20	$ 233.52	$ 26.69	$ 9.34	$ 936.75	27	5319	PUERTO HABANA	1596		
DI/PAE/7947/2012	01-303-033-007-0000	CARMEN VERONICA TORRES MORENO	$ 480.96	$ 240.48	$ 19.24	$ 9.62	$ 750.30	59	3307	TOTOQUIHUATZIN	1215		IV
DI/PAE/7948/2012	01-303-119-029-0000	ALEJANDRO CORRAL GARCIA Y LORENA BERNAL NUÑEZ	$ 2,161.70	$ 3,820.17	$ 84.95	$ 145.98	$ 6,212.80	90	3761	PUERTO BELIZ	1241		II
DI/PAE/7949/2012	01-307-011-044-0000	ELOY ARANDA LOPEZ Y YOLANDA ACOSTA VALENZUELA	$ 4,093.92	$ 5,953.85	$ 163.76	$ 238.15	$ 10,449.68	79	3001	TRIBU	204 ORIENTE		
DI/PAE/7950/2012	01-315-042-041-0000	SILVIA ALVARADO ALVARADO	$ 1,062.96	$ 531.48	$ 42.52	$ 21.26	$ 1,658.22	1	2808	DEMING	407		
DI/PAE/7951/2012	01-315-067-040-0000	ADOLFO GONZALEZ SALAZAR	$ 494.10	$ 172.94	$ 19.76	$ 6.92	$ 693.72	62	2979	MORENCE	1824		O CUARTA
DI/PAE/7952/2012	01-315-084-009-0000	MARIA DE LOS ANGELES ACOSTA MORALES	$ 2,072.40	$ 1,657.92	$ 82.90	$ 66.32	$ 3,879.54	78	3114	ANAPRA	1956		
DI/PAE/7953/2012	01-319-012-012-0004	MARIA DE LOURDES PRIETO HERNANDEZ	$ 1,520.74	$ 1,293.21	$ 60.83	$ 51.73	$ 2,926.51	122	4726	CALENDARIO AZTECA	7366	4	I
DI/PAE/7954/2012	01-319-015-001-0002	JOSE LUIS GAUCIN ORDAZ Y ZAVALA GABRIELA ESCAMILLA	$ 1,720.92	$ 1,461.71	$ 68.84	$ 58.47	$ 3,309.94	36	4728	ESTANDARTE	10326	2	II
DI/PAE/7955/2012	01-319-035-003-0004	ROBERTO SANTOS GONZALEZ	$ 1,473.03	$ 1,247.11	$ 58.92	$ 49.88	$ 2,828.94	52	4118	HACIENDA DE CORNELIAS	7410	3-D	I
DI/PAE/7956/2012	01-319-036-005-0004	VERONICA CHAIREZ LOPEZ	$ 542.16	$ 271.08	$ 21.69	$ 10.84	$ 845.77	50	4188	HACIENDA DE GLADIOLA	7412	5-D	I
DI/PAE/7957/2012	01-319-038-001-0003	RAQUEL VELASQUEZ VARGAS	$ 1,781.21	$ 1,783.93	$ 71.25	$ 71.36	$ 3,707.75	62	4118	AVENIDA NACIONES UNIDAS	10410	1-C	I
DI/PAE/7958/2012	01-319-043-004-0004	ELIZABETH PAREJAS REYES	$ 683.88	$ 341.94	$ 27.36	$ 13.68	$ 1,066.86	10	4118	PIRAMIDES	7425	4-D	II Y III
DI/PAE/7959/2012	01-319-043-010-0004	PATRICIA RINCON RODRIGUEZ	$ 2,106.73	$ 2,377.02	$ 84.27	$ 95.08	$ 4,663.10	59	4168	CALENDARIO AZTECA	7430	10-D	II Y III
DI/PAE/7960/2012	01-319-044-002-0001	EUSEBIO MEDINA CRUZ	$ 1,025.82	$ 666.78	$ 41.03	$ 26.67	$ 1,760.30	95	4168	CALENDARIO AZTECA	7429	2-A	II Y III
DI/PAE/7961/2012	01-319-055-002-0004	GUADALUPE CASTILLO JUAREZ	$ 406.08	$ 142.13	$ 16.24	$ 5.69	$ 570.14	33	4340	AVENIDA UNIDAD	7517	2-D	V
DI/PAE/7962/2012	01-319-062-003-0001	ROSA PATRICIA ALFEREZ ORTIZ	$ 1,427.40	$ 713.70	$ 57.10	$ 28.55	$ 2,226.75	102	5124	HACIENDA DE CORNELIAS	7610	3-A	VI
DI/PAE/7963/2012	01-319-065-002-0002	EDGAR GALLEGOS ROMERO Y CLAUDIA VERONICA PINEDA MACIAS	$ 1,392.71	$ 661.54	$ 55.71	$ 26.46	$ 2,136.42	62	5124	CINCO CONTINENTES	7621	2-B	VII
DI/PAE/7964/2012	01-319-074-011-0005	MA. ISABEL MEDINA ESPINOZA	$ 604.08	$ 211.43	$ 24.16	$ 8.46	$ 848.13	16	4762	HACIENDA DE GIRASOLES	7734	11-E	IX
DI/PAE/7965/2012	01-320-015-020-0000	LUIS ALBERTO SALAZAR MACHORRO	$ 2,129.28	$ 1,703.42	$ 85.17	$ 68.14	$ 3,986.01	41	4217	DE LA TORONJA	9974		I
DI/PAE/7966/2012	01-320-093-033-0000	MARTHA GUADALUPE GARCIA VARELA	$ 898.56	$ 449.28	$ 35.94	$ 17.97	$ 1,401.75	114	3412	PLAYAS DE SAN JUAN DE LA COSTA	409		I Y II
DI/PAE/7967/2012	01-320-097-026-0000	DORA IRMA HERNANDEZ PALOMARES	$ 1,797.12	$ 1,437.70	$ 71.88	$ 57.51	$ 3,364.21	2	3507	PLAYAS DE SAN CARLOS	9970		II
DI/PAE/7968/2012	01-323-252-017-0000	MARIO EMMANUEL GOMEZ SAUCEDO Y DIANA MODESTO LOPEZ	$ 714.89	$ 339.57	$ 28.60	$ 13.58	$ 1,096.64	65	5171	HACIENDA SANTA ROSA	1400	17	3
DI/PAE/7969/2012	01-323-254-030-0000	LIZETE BOJORQUEZ MONCADA	$ 889.14	$ 489.03	$ 35.57	$ 19.56	$ 1,433.30	68	5083	HACIENDA LA FLORIDA	1402	30	3
DI/PAE/7970/2012	01-323-255-037-0000	EMMANUEL HERRERA MONCADA Y CLAUDIA IVONNE CONTRERAS	$ 381.06	$ 133.37	$ 15.24	$ 5.33	$ 535.00	3	5063	DESIERTO DE SECHURA	1403	37	3
DI/PAE/7971/2012	01-323-257-030-0000	MARIA DEL REFUGIO POSADA REYNA	$ 1,233.68	$ 678.52	$ 49.35	$ 27.14	$ 1,988.69	55	5109	DESIERTO FLORIDO	1405	30	3
DI/PAE/7972/2012	01-323-257-034-0000	JESUS MANUEL GONZALEZ EMILIANO	$ 1,233.68	$ 678.52	$ 49.35	$ 27.14	$ 1,988.69	11	5117	DESIERTO FLORIDO	1405	34	3
DI/PAE/7973/2012	01-323-259-005-0000	JESUS MANUEL ESCALANTE GONZALEZ	$ 508.08	$ 203.23	$ 20.32	$ 8.13	$ 739.76	53	5236	PUERTO ALICANTE	1407	5	1
DI/PAE/7974/2012	01-323-262-014-0000	DAVID ALEXANDER CARDONA DURAN	$ 520.08	$ 208.03	$ 20.80	$ 8.32	$ 757.23	62	5236	HACIENDA ACAPULCO	1410	14	1
DI/PAE/7975/2012	01-323-262-017-0000	FABIOLA REYES CASTRO	$ 520.08	$ 208.03	$ 20.80	$ 8.32	$ 757.23	61	5236	HACIENDA ACAPULCO	1410	17	1
DI/PAE/7976/2012	01-323-262-028-0000	OCTAVIO DIAZ GARIBAY	$ 1,111.44	$ 555.72	$ 44.46	$ 22.23	$ 1,733.85	20	5159	HACIENDA ZARAGOZA	1410	28	1
DI/PAE/7977/2012	01-323-271-012-0000	ADA MARIA RAMIREZ ENRIQUEZ	$ 1,650.22	$ 1,237.67	$ 66.01	$ 49.51	$ 3,003.41	16	4842	HACIENDA MORELOS	1322	12	2
DI/PAE/7978/2012	01-323-272-009-0000	EDUARDO PORRAS MARTINEZ	$ 698.61	$ 331.84	$ 27.94	$ 13.27	$ 1,071.66	55	5195	HACIENDA LA PEÑA	1332	9	2
DI/PAE/7979/2012	01-323-272-024-0000	MARIA ANTONIA VERA ROSADO	$ 571.59	$ 242.93	$ 22.86	$ 9.72	$ 847.10	15	5215	HACIENDA EL ALBA	1332	24	2
DI/PAE/7980/2012	01-328-071-003-0002	VERONICA SILVA BENAVIDES	$ 3,183.66	$ 3,992.67	$ 127.35	$ 159.71	$ 7,463.39	83	3177	SANTA ARTEMISA	2413	B	V
DI/PAE/7981/2012	01-328-081-014-0002	FRANCISCO JAVIER CORREA PONCE	$ 3,506.28	$ 5,099.00	$ 140.25	$ 203.96	$ 8,949.49	17	3676	SAN DIEGO	1019	B	VIII
DI/PAE/7982/2012	01-328-082-011-0002	ALVARO RODRIGUEZ ANDRADE Y MARTHA ALICIA JIMENEZ	$ 3,356.37	$ 5,015.43	$ 134.25	$ 200.62	$ 8,706.67	36	3646	AVENIDA SANTA CATALINA DE SENA	2416	B	VIII
DI/PAE/7983/2012	01-328-084-026-0001	JESUS ALFONSO DUQUE DEL TORO	$ 5,782.91	$ 5,368.51	$ 231.32	$ 214.74	$ 11,597.48	60	4508	SANTA ARTEMISA	2422	A	IX
DI/PAE/7984/2012	01-328-093-014-0002	MARIA UBALDINA CARDONA SEGOBIA	$ 2,762.64	$ 3,317.36	$ 110.51	$ 132.69	$ 6,323.20	79	3365	AVENIDA SAN FRANCISCO DE ASIS	2540	B	X
DI/PAE/7985/2012	01-328-781-030-0000	VERONICA SILVA BENAVIDES	$ 4,516.29	$ 9,264.12	$ 162.18	$ 278.58	$ 14,221.17	83	3177	AVENIDA SANTA ARTEMISA	2413	B	V
DI/PAE/7986/2012	01-329-033-034-0000	MONICA DELGADO CONTRERAS Y RAFAEL GUZMAN RUIZ	$ 618.90	$ 216.62	$ 24.76	$ 8.66	$ 868.94	26	3862	PRIVADA PRADERA DEL RARAMURI	9150	34	TERCERA
DI/PAE/7987/2012	01-329-034-039-0000	ARMANDO CHAGAL CHAVEZ	$ 443.76	$ 155.32	$ 17.75	$ 6.21	$ 623.04	55	3871	PRIVADA PRADERA DEL RARAMURI	9130	39	PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA ETAPAS
DI/PAE/7988/2012	01-329-037-029-0000	DANIEL SOTELO LUGO	$ 524.28	$ 188.61	$ 20.97	$ 7.54	$ 741.40	31	5197	PRADERA DE CHINACAS	9027		TERCERA
DI/PAE/7989/2012	01-329-053-053-0000	GUILLERMO ERNESTO REYNOSO RAMIREZ	$ 393.78	$ 98.45	$ 15.75	$ 3.94	$ 511.92	75	4060	PRADERA DE GUACHOCHI	9552		PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA ETAPAS
DI/PAE/7990/2012	01-329-066-026-0000	LAURA VIERA CORDERO	$ 3,949.16	$ 6,975.57	$ 155.19	$ 266.57	$ 11,346.49	8	3436	RIO GUEVACHIC	8819		SEGUNDA
DI/PAE/7991/2012	01-329-068-013-0000	BERNARDO BECERRA ACEVEDO	$ 1,918.20	$ 1,831.88	$ 76.73	$ 73.28	$ 3,900.09	81	3407	RIO GUEVACHIC	8810		SEGUNDA
DI/PAE/7992/2012	01-329-075-025-0000	GUSTAVO ROMERO MARTINEZ Y YOLANDA RAMIREZ SANCHEZ	$ 3,586.30	$ 6,881.99	$ 133.87	$ 229.93	$ 10,832.09	120	3339	RIO PINOS ALTOS	9041		TERCERA
DI/PAE/7993/2012	01-331-116-041-0000	BRENDA LETICIA PEÑA ACOSTA	$ 1,548.82	$ 788.21	$ 61.95	$ 31.53	$ 2,430.51	56	5121	PLAYA DE CORALILLOS	9811		XII
DI/PAE/7994/2012	01-335-004-010-0000	GUILLERMINA BANDALA CARDOZA Y EUGENIO LOPEZ MENDOZA	$ 508.14	$ 177.85	$ 20.33	$ 7.11	$ 713.43	116	3989	OASIS DE TUVALU	1408		SEPTIMA
DI/PAE/7995/2012	01-335-018-021-0000	CONNAN SOTRES GUTIERREZ Y MARIA DE JESUS HERNANDEZ	$ 4,169.70	$ 6,667.01	$ 166.79	$ 266.68	$ 11,270.18	111	3986	OASIS DE YANBU	1404		SEXTA
DI/PAE/7996/2012	01-335-043-029-0000	JESUS FAUSTINO HERNANDEZ ALVAREZ Y MARIA ELENA NAJERA	$ 4,279.69	$ 8,440.13	$ 157.13	$ 269.90	$ 13,146.85	18	3830	OASIS DE KUWAIT	9717		PRIMERA
DI/PAE/7997/2012	01-335-118-028-0000	LUCILA CRUZ SANTIAGO Y FRANCISCO ARREOLA HIPOLITO	$ 897.18	$ 314.01	$ 35.89	$ 12.56	$ 1,259.64	12	4040	OASIS DE VENECIA	9513	28	III
DI/PAE/7998/2012	01-336-001-001-0005	GREGORIO NAVEJAS PINEDA	$ 2,342.56	$ 3,566.87	$ 93.70	$ 142.67	$ 6,145.80	122	3704	HACIENDA LA ESPERANZA	9809	2-C	I
DI/PAE/7999/2012	01-336-001-002-0002	SANDRA MARLENE RIVAS NAVARRO	$ 889.74	$ 578.33	$ 35.59	$ 23.13	$ 1,526.79	85	3447	HACIENDA LA ESPERANZA	9905	15-D	
DI/PAE/8000/2012	01-336-001-003-0013	JUAN PABLO ALARCON GONZALEZ Y ERIKA TORRES VALENZUELA	$ 1,987.68	$ 2,472.95	$ 79.51	$ 98.92	$ 4,639.06	79	3643	HACIENDA LA ESPERANZA	9919	27-C	I
DI/PAE/8001/2012	01-336-021-048-0000	JULIETA DE LA CRUZ ULLOA Y JOSE ANTONIO OCAMPO ESPINOZA	$ 499.56	$ 174.85	$ 19.98	$ 6.99	$ 701.38	98	3991	HACIENDA LA ESMERALDA	3251		II
DI/PAE/8002/2012	01-336-032-006-0000	MARIA DEL ROSARIO VALENZUELA REZA Y LUIS SALVADOR	$ 541.44	$ 203.04	$ 21.66	$ 8.12	$ 774.26	117	5282	HACIENDA DEL SOL	10114		III
DI/PAE/8003/2012	01-336-036-058-0000	SAN JUANA DOMINGUEZ MORENO Y PEDRO IVAN LOPEZ PEREZ	$ 1,396.98	$ 908.04	$ 55.88	$ 36.32	$ 2,397.22	117	4095	HACIENDA SANTA LUCIA	3171		IV
DI/PAE/8004/2012	01-336-044-034-0000	MARIA DOLORES MUÑOZ SOTO	$ 511.62	$ 179.07	$ 20.46	$ 7.16	$ 718.31	1	5318	HACIENDA DEL SOL	10331		V
DI/PAE/8005/2012	01-336-045-001-0001	GLORIA ARACELY CONTRERAS GONZALEZ	$ 1,517.16	$ 758.58	$ 60.69	$ 30.34	$ 2,366.77	25	4053	YEPOMERA	10320	1	V FRACCION B
DI/PAE/8006/2012	01-337-022-001-0013	EXAEL MEJIA VELAZQUEZ	$ 4,558.44	$ 5,844.25	$ 182.34	$ 233.77	$ 10,818.80	48	3874	BASASEACHI PONIENTE	7451	13	V
DI/PAE/8007/2012	01-337-045-001-0012	ALFONSO BAEZA LESCAS	$ 2,386.32	$ 1,909.06	$ 95.45	$ 76.36	$ 4,467.19	89	3875	BOULEVARD CAÑON DE URIQUE	9750	12	II FASE II
DI/PAE/8008/2012	01-337-052-001-0043	EDUARDO CISNEROS GUTIERREZ	$ 1,102.32	$ 881.86	$ 44.09	$ 35.27	$ 2,063.54	47	4091	CAÑON DEL PEGUIS	7920	43	III FASE III
DI/PAE/8009/2012	01-337-065-001-0038	MARIA CELINA LEYVA HERNANDEZ	$ 3,322.38	$ 5,548.97	$ 132.90	$ 221.96	$ 9,226.21	84	3400	BOULEVARD CAÑON DE URIQUE		38	PRIMERA
DI/PAE/8010/2012	01-337-121-001-0006	BRENDA RUTH FERNANDEZ ARREOLA	$ 824.04	$ 535.63	$ 32.96	$ 21.43	$ 1,414.06	97	4179	DIVISADERO BARRANCAS NORTE	9528	6	I
DI/PAE/8011/2012	01-337-132-001-0009	CONCEPCION CRUZ GUASOSON	$ 899.46	$ 584.65	$ 35.98	$ 23.39	$ 1,543.48	17	4372	CAÑON DEL COBRE	9360	9	IV
DI/PAE/8012/2012	01-337-140-001-0008	DELMAR SANTIAGO FIGUEROA	$ 1,547.83	$ 1,519.62	$ 61.91	$ 60.78	$ 3,190.14	31	4510	CAÑON DE TARARECUA	7860	8	VIII
DI/PAE/8013/2012	01-337-141-001-0024	FRANCISCO JAVIER GUERRERO CERVANTES	$ 1,494.30	$ 1,427.06	$ 59.77	$ 57.08	$ 3,038.21	42	4436	CAÑON DE TARARECUA	7864	24	VIII
DI/PAE/8014/2012	01-337-150-001-0033	ANDREA CAMPERO CHAVEZ	$ 1,559.30	$ 1,530.88	$ 62.37	$ 61.24	$ 3,213.79	16	4435	SATEVO	9525	33	VI
DI/PAE/8015/2012	01-337-154-001-0031	TERESA MARTINEZ DIAZ	$ 1,466.53	$ 1,361.60	$ 58.66	$ 54.46	$ 2,941.25	28	4469	SATEVO	9509	31	VII
DI/PAE/8016/2012	01-338-005-001-0000	FLOR ANGELICA MOYA SOSA	$ 2,292.03	$ 3,793.88	$ 91.68	$ 151.76	$ 6,329.35	102	3469	RIVERA DE SANTA LUCIA	238		I
DI/PAE/8017/2012	01-338-006-041-0000	ISAAC REGALADO VARGAS	$ 2,229.67	$ 3,690.60	$ 89.19	$ 147.62	$ 6,157.08	71	3480	RIVERA DE BUENAVENTURA	1713		I
DI/PAE/8018/2012	01-338-010-037-0000	JUAN MANUEL HERRERA MURILLO	$ 1,550.52	$ 1,702.29	$ 62.02	$ 68.09	$ 3,382.92	73	3418	RIVERA DE MONTECARLO	235		I
DI/PAE/8019/2012	01-338-024-008-0000	JESUS MANUEL AGUIRRE RUIZ	$ 1,550.52	$ 1,702.29	$ 62.02	$ 68.09	$ 3,382.92	98	3403	RIVERA DEL PANUCO	250		I
DI/PAE/8020/2012	01-338-032-016-0000	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RIVAS	$ 2,109.82	$ 3,212.40	$ 84.39	$ 128.50	$ 5,535.11	74	3546	RIVERA DEL VERGEL	248		I
DI/PAE/8021/2012	01-338-034-005-0000	ANA MARIAHERNANDEZ LEYVA	$ 1,790.22	$ 2,227.23	$ 71.61	$ 89.09	$ 4,178.15	24	3491	RIVERA DEL CRUCERO	270		I
DI/PAE/8022/2012	01-338-041-023-0000	ANGELICA MARIA PALOMINO BARAJAS	$ 2,646.02	$ 3,451.22	$ 105.84	$ 138.05	$ 6,341.13	58	3731	RIVERA TAITI	303		II
DI/PAE/8023/2012	01-338-061-018-0000	SALVADOR ORTIZ RAMIREZ	$ 523.56	$ 261.78	$ 20.94	$ 10.47	$ 816.75	87	3520	RIVERA PORTUGAL	360		II
DI/PAE/8024/2012	01-346-012-038-0009	MAYRA ALICIA BAYLON CONTRERAS	$ 865.56	$ 302.95	$ 34.62	$ 12.12	$ 1,215.25	16	5295	BAHIA BLANCA	3418	9	IV
DI/PAE/8025/2012	01-346-028-013-0000	FABIOLA HILARIO LUCAS Y JUAN RONQUILLO PALACIOS	$ 1,536.72	$ 768.36	$ 61.47	$ 30.73	$ 2,397.28	15	3758	CONCORDIA	836		VII
DI/PAE/8026/2012	01-346-076-008-0000	OSCAR SOLIS ARENAS	$ 5,463.04	$ 7,004.26	$ 218.52	$ 280.17	$ 12,965.99	92	3853	CORDOVA	1116		XIV
DI/PAE/8027/2012	01-346-081-010-0000	CARLOS ADAN MOLINA MARISCAL	$ 1,536.72	$ 768.36	$ 61.47	$ 30.73	$ 2,397.28	3	3861	CORDOVA	1164		XIV
DI/PAE/8028/2012	01-346-107-002-0000	EVA TRUJILLO HERNANDEZ	$ 719.16	$ 359.58	$ 28.77	$ 14.38	$ 1,121.89	9	3906	PUERTO ARGENTINO	1304	2	19
DI/PAE/8029/2012	01-346-137-116-0000	MOISES DELFIN ROSAS	$ 2,418.85	$ 2,617.54	$ 96.75	$ 104.70	$ 5,237.84	116	4208	PORTO ALEGRE	3305		23
DI/PAE/8030/2012	01-346-138-017-0000	GABRIEL MARTINEZ CASIMIRO Y MARIA ELENA SALAZAR	$ 2,076.24	$ 1,660.99	$ 83.05	$ 66.44	$ 3,886.72	37	4268	QUITO	3342		22
DI/PAE/8031/2012	01-347-005-009-0000	GUSTAVO MARTINEZ MACIAS Y LETICIA MARTINEZ ORTIZ	$ 516.24	$ 258.12	$ 20.65	$ 10.32	$ 805.33	40	4193	ALPISTE	10219		I
DI/PAE/8032/2012	01-348-013-002-0006	JONATAN EHUAN MEDINA	$ 1,632.00	$ 1,558.56	$ 65.28	$ 62.34	$ 3,318.18	74	4454	VILLAS DE ESPAÑA	10120	6	IIb
DI/PAE/8033/2012	01-348-021-002-0002	SAMUEL VILLA VELARDE	$ 1,907.15	$ 2,063.81	$ 76.29	$ 82.55	$ 4,129.80	3	4251	VILLAS DE AUSTRIA	10220	2	IIa
DI/PAE/8034/2012	01-348-021-008-0007	FERNANDO AMADOR LAGUNES	$ 654.60	$ 327.30	$ 26.18	$ 13.09	$ 1,021.17	119	4178	VILLAS DE RUMANIA	10211	7	IIa
DI/PAE/8035/2012	01-348-026-001-0009	RAMON CALZADILLAS CARO	$ 1,370.06	$ 1,247.52	$ 54.80	$ 49.90	$ 2,722.28	39	4113	VILLAS DE IRLANDA	10210	9	IIa
DI/PAE/8036/2012	01-348-029-002-0004	JOEL MATA RODRIGUEZ	$ 1,693.84	$ 1,662.97	$ 67.75	$ 66.52	$ 3,491.08	30	4405	VILLAS DE AUSTRIA	10251	4	IIb
DI/PAE/8037/2012	01-349-001-098-0000	ISAIAS LARES GARCIA	$ 1,897.35	$ 2,053.20	$ 75.89	$ 82.13	$ 4,108.57	105	4291	RIVERA DE LEON	2510	98	A
DI/PAE/8038/2012	01-349-006-078-0000	OSCAR JACKSON DE LA CRUZ	$ 1,843.14	$ 1,949.93	$ 73.73	$ 78.00	$ 3,944.80	29	4301	RIVERA DE CELAYA	2511	78	A Y E
DI/PAE/8039/2012	01-349-016-053-0000	JUAN RAUL LEYVA VALERIANO	$ 5,163.49	$ 6,620.12	$ 206.54	$ 264.80	$ 12,254.95	32	3854	RIVERA DEL SICOMORO	2604	53	A, B, C, D, E Y F
DI/PAE/8040/2012	01-349-019-014-0000	JULIETA VELA FLORES	$ 1,866.76	$ 1,684.08	$ 74.67	$ 67.36	$ 3,692.87	52	4093	RIVERA DE LA SILLA	2605	14	A, B, C, D, E Y F
DI/PAE/8041/2012	01-349-032-048-0000	SAUL MEDINA GARCIA	$ 5,163.49	$ 6,620.12	$ 206.54	$ 264.80	$ 12,254.95	84	3858	RIVERA DEL SICOMORO	2704	48	A, B, C, D, E Y F
DI/PAE/8042/2012	01-349-048-003-0000	LUIS JAVIER MONTES DE LA ROSA	$ 2,904.96	$ 2,323.97	$ 116.20	$ 92.96	$ 5,438.09	18	3849	RIVERA DE LOS PINOS	2812	3	A, B, C, D, E Y F
DI/PAE/8043/2012	01-349-050-021-0000	VALENTIN NOVAL HERNANDEZ	$ 1,732.23	$ 2,036.43	$ 69.29	$ 81.46	$ 3,919.41	38	4036	RIVERA DE LOS ALPES	2820	21	A, B, C, D, E Y F
DI/PAE/8044/2012	01-349-054-012-0000	LUIS ALBERTO PARRA ENRIQUEZ	$ 1,476.48	$ 1,181.18	$ 59.06	$ 47.25	$ 2,763.97	115	4295	RIVERA DE LOS ALPES	2828	12	A, B, C, D, E Y F
DI/PAE/8045/2012	01-349-056-015-0000	MARCO ANTONIO MORENO HERNANDEZ	$ 2,584.56	$ 2,670.32	$ 103.38	$ 106.81	$ 5,465.07	3	4310	RIVERA DE PATZCUARO	2803	15	A Y E
DI/PAE/8046/2012	01-349-067-008-0000	MANUEL URBINA SALAS	$ 1,732.23	$ 2,036.43	$ 69.29	$ 81.46	$ 3,919.41	51	4089	RIVERA DEL EDEN	2821	8	A Y E
DI/PAE/8047/2012	01-349-072-015-0000	JOSE MANUEL RAMIREZ SALAZAR	$ 802.44	$ 521.59	$ 32.10	$ 20.86	$ 1,376.99	42	4093	RIVERA DE CELESTE	2847	15	F
DI/PAE/8048/2012	01-349-083-005-0000	SALOMON RIVERA GONZALEZ	$ 4,841.79	$ 6,207.63	$ 193.67	$ 248.31	$ 11,491.40	120	3857	RIVERA DE LAS CAMPANAS	2731	5	G
DI/PAE/8049/2012	01-353-004-013-0000	GERMAN EDUARDO CASTELLON HERRERA	$ 2,732.00	$ 2,253.90	$ 109.28	$ 90.16	$ 5,185.34	66	4682	ARCOS DE GENOVA	11101	13	II
DI/PAE/8050/2012	01-353-024-018-0000	ELVIA LETICIA SILVA RENTERIA Y DANIEL CONTRERAS LUNA	$ 2,094.38	$ 1,625.21	$ 83.78	$ 65.01	$ 3,868.38	38	4649	ARCOS DE ZARAGOZA	10205	18	VIII
DI/PAE/8051/2012	01-353-028-004-0000	BENJAMIN CHAGALA CRUZ	$ 896.76	$ 448.38	$ 35.87	$ 17.94	$ 1,398.95	73	4573	ARCOS DE MALLORCA	10212	4	X
DI/PAE/8052/2012	01-353-109-003-0000	CARLOS OSVALDO ALVARADO OROZCO	$ 2,900.87	$ 2,693.31	$ 116.03	$ 107.73	$ 5,817.94	56	4496	DEL VIRREINATO	10136		II
DI/PAE/8053/2012	01-353-109-035-0000	JUAN MANUEL GARCIA ARJON Y LIDIA JULIETA JARQUIN	$ 3,007.20	$ 2,871.88	$ 120.29	$ 114.88	$ 6,114.25	105	4494	DE LOS CORREGIDORES	10173		II
DI/PAE/8054/2012	01-353-114-032-0000	PAOLA TORRES PRIETO	$ 2,099.40	$ 2,004.93	$ 83.98	$ 80.20	$ 4,268.51	53	4455	DE LOS DOMINICOS	9011	32	I
DI/PAE/8055/2012	01-353-115-016-0000	MARICELA DEL CARMEN ZARATE Y MATEO LOPEZ ROSALES	$ 419.88	$ 146.96	$ 16.80	$ 5.88	$ 589.52	53	4495	DE LOS PALACIOS	9012	16	I

									OBJETO DEL IMPUESTO				
									REG. PUB. PROP.	DOMICILIO			
EXP	CLAVE CATASTRAL	PROPIETARIO	REZAGO DEL IMPUESTO	REC. DEL REZ. DEL IMPUESTO	REZAGO IMP. UNIV.	REC. REZ. IMP. UNIV.	TOTAL ADEUDO	INSC	LIBRO	CALLE	NUMERO ext.	NUMERO int.	SECTOR
DI/PAE/8056/2012	01-353-115-019-0000	REYNA GARCIA CARRILLO	$ 419.88	$ 146.96	$ 16.80	$ 5.88	$ 589.52	120	4524	DE LOS PALACIOS	9012	19	I
DI/PAE/8057/2012	01-353-119-005-0000	CESAR AUGUSTO FERRER DELGADO	$ 1,679.52	$ 1,343.62	$ 67.18	$ 53.74	$ 3,144.06	62	4547	DEL RELICARIO	11106	5	I
DI/PAE/8058/2012	01-354-018-060-0000	JAVIER GUERRERO GONZALEZ	$ 1,714.61	$ 1,683.36	$ 68.58	$ 67.33	$ 3,533.88	5	4376	HACIENDA LA CONCEPCION	9505	31 B	III-A
DI/PAE/8059/2012	01-354-021-091-0000	RODRIGO LEON LARA	$ 2,129.92	$ 2,146.56	$ 85.20	$ 85.86	$ 4,447.54	124	4346	HACIENDA VALSEQUILLA	9508	28	III-A
DI/PAE/8060/2012	01-354-031-016-0000	ARTURO RAMOS DOMINGUEZ	$ 1,303.56	$ 847.31	$ 52.14	$ 33.89	$ 2,236.90	86	4538	HACIENDA LA CONCEPCION	9315	16	II
DI/PAE/8061/2012	01-354-034-054-0000	JAIME ALEJANDRO RODRIGUEZ RAMIREZ	$ 1,548.68	$ 1,397.13	$ 61.95	$ 55.89	$ 3,063.65	101	4538	HACIENDA LA CONCEPCION	9318	54	II
DI/PAE/8062/2012	01-354-082-004-0000	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ GARCIA	$ 2,114.32	$ 1,427.17	$ 84.57	$ 57.09	$ 3,683.15	123	2322	VADO DE PIEDRA	1109		2A
DI/PAE/8063/2012	01-354-124-063-0000	JOSE ANGEL SALAZAR IBARRA	$ 1,437.80	$ 1,222.68	$ 57.51	$ 48.91	$ 2,766.90	51	4615	HACIENDA TIERRA BLANCA	9518	63	IV
DI/PAE/8064/2012	01-354-124-069-0000	PEDRO JOSE RAMIREZ VILLEGAS	$ 1,382.50	$ 1,140.56	$ 55.30	$ 45.62	$ 2,623.98	38	4678	HACIENDA TIERRA BLANCA	9518	69	IV
DI/PAE/8065/2012	01-354-131-045-0000	GUILLERMO HERNANDEZ GARCIA	$ 647.34	$ 226.57	$ 25.89	$ 9.06	$ 908.86	24	5122	HACIENDA NONOAVA	9613	45	VI
DI/PAE/8066/2012	01-354-138-010-0000	JAVIER CONRADO REYES AVITIA Y ALMA LAURA FERNANDEZ	$ 2,116.44	$ 1,375.69	$ 84.66	$ 55.03	$ 3,631.82	18	4899	HACIENDA LA CONCORDIA	9619	10	VI
DI/PAE/8067/2012	01-354-147-063-0000	JUAN CARLOS ANDRADE HERNANDEZ	$ 1,618.35	$ 930.55	$ 64.73	$ 37.22	$ 2,650.85	42	5084	HACIENDA NONOAVA	9604	63	V
DI/PAE/8068/2012	01-354-150-028-0000	MARIO RODRIGUEZ NEGRETE	$ 463.08	$ 162.08	$ 18.52	$ 6.48	$ 650.16	75	5239	HACIENDA BATOPILAS	9606		V
DI/PAE/8069/2012	01-354-152-055-0000	PEDRO RAMIREZ HERNANDEZ	$ 1,779.71	$ 1,435.09	$ 71.19	$ 57.40	$ 3,343.39	21	4725	HACIENDA RIO FLORIDO	9608	55	V
DI/PAE/8070/2012	01-354-161-027-0000	DANIEL GORDILLO IGLESIAS	$ 884.80	$ 530.88	$ 35.39	$ 21.24	$ 1,472.31	3	5025	HACIENDA BATOPILAS	9706	27	VII
DI/PAE/8071/2012	01-354-166-005-0000	GREGORIA ORPINEDA SOTO	$ 940.10	$ 587.56	$ 37.60	$ 23.50	$ 1,588.76	88	5024	HACIENDA ROSALES	9711	5	VII
DI/PAE/8072/2012	01-360-241-007-0000	ROXANA MATEOS ENRIQUEZ	$ 1,426.80	$ 998.76	$ 57.07	$ 39.95	$ 2,522.58	60	4879	DESIERTO DE SILOLO	1731	7	
DI/PAE/8073/2012	01-360-241-061-0000	JOEL VILLA CASTRUITA	$ 1,426.60	$ 998.62	$ 57.06	$ 39.94	$ 2,522.22	93	4901	DESIERTO DE NEGUEV	1731	61	
DI/PAE/8074/2012	01-360-242-023-0000	JOSE INES GARZA TRUJILLO	$ 1,355.46	$ 914.94	$ 54.22	$ 36.60	$ 2,361.22	48	4917	DESIERTO DE NEGUEV	1733	23	
DI/PAE/8075/2012	01-360-242-040-0000	JOSE SANCHEZ SANCHEZ	$ 1,426.80	$ 998.76	$ 57.07	$ 39.95	$ 2,522.58	95	2276	DESIERTO DE NAMIB	1733	40	
DI/PAE/8076/2012	01-360-245-012-0000	JESUS ALFONSO CHAVEZ ALVARADO	$ 1,303.20	$ 847.08	$ 52.13	$ 33.88	$ 2,236.29	33	4956	DESIERTO KIZIL KUM	1781	12	
DI/PAE/8077/2012	01-360-245-038-0000	RICARDO MERCED AMBROSIO Y ROSALBA DOMINGUEZ MARTINEZ	$ 1,426.80	$ 998.76	$ 57.07	$ 39.95	$ 2,522.58	31	4895	DESIERTO DE TAKLAMAKAN	1781	38	
DI/PAE/8078/2012	01-360-245-052-0000	MARIA LUISA RAMIREZ AGUILERA	$ 599.20	$ 269.64	$ 23.97	$ 10.79	$ 903.60	104	5296	DESIERTO DE TAKLAMAKAN	1781	52	
DI/PAE/8079/2012	01-360-247-009-0000	SUSANA SOLIS RAMIREZ	$ 445.68	$ 155.99	$ 17.83	$ 6.24	$ 625.74	45	4866	DESIERTO KIZIL KUM	1785	9	
DI/PAE/8080/2012	01-360-248-011-0000	HECTOR ELIZANDRO MEJIA ALONSO	$ 1,153.44	$ 749.74	$ 46.14	$ 29.99	$ 1,979.31	102	4956	DESIERTO KIZIL KUM	1787	11	
DI/PAE/8081/2012	01-360-272-019-0000	ADRIANA YESENIA ARAGON VALDEZ	$ 554.94	$ 235.85	$ 22.20	$ 9.43	$ 822.42	65	5212	CAMPOS BLANCOS	1629		2
DI/PAE/8082/2012	01-361-066-021-0000	TERESA VIAÑA GONZALEZ	$ 1,612.30	$ 1,249.53	$ 64.49	$ 49.98	$ 2,976.30	18	4804	COSTA DEL GOLFO	5176		
DI/PAE/8083/2012	01-361-108-016-0000	MIRIAM GIOVANA MARTINEZ MARTINEZ	$ 975.72	$ 487.86	$ 39.03	$ 19.51	$ 1,522.12	28	4713	COSTA DORADA	5082		
DI/PAE/8084/2012	01-361-134-068-0000	LAURA GUADALUPE SANCHEZ VIZCARRA	$ 784.68	$ 411.96	$ 31.39	$ 16.48	$ 1,244.51	17	5086	COSTA DE MEXICO	5170		
DI/PAE/8085/2012	01-361-140-041-0000	PEDRO CAMACHO JACOBO	$ 1,057.03	$ 554.94	$ 42.28	$ 22.20	$ 1,676.45	52	5131	COSTA DE MEXICO	5133		
DI/PAE/8086/2012	01-361-141-027-0000	JOSE LUIS RIOS MARIN Y CRISTINA JANET MARTINEZ VARGAS	$ 932.88	$ 489.76	$ 37.32	$ 19.59	$ 1,479.55	64	5120	COSTA IBIZA	2151		
DI/PAE/8087/2012	01-361-142-039-0000	JUAN ANTONIO MONTOYA REYNA	$ 1,536.72	$ 1,037.29	$ 61.47	$ 41.49	$ 2,676.97	122	4959	COSTA GRAN CANARIA	2127		
DI/PAE/8088/2012	01-361-180-006-0000	MARICRUZ PEREZ LOPEZ	$ 828.66	$ 455.76	$ 33.15	$ 18.23	$ 1,335.80	101	5055	SENDEROS DE MATAMOROS	1648		5
DI/PAE/8089/2012	01-361-180-096-0000	NESTOR ALFONSO RIVAS CARDIEL	$ 879.12	$ 439.56	$ 35.16	$ 17.58	$ 1,371.42	127	5167	SENDEROS DE CAMARGO	4231		2
DI/PAE/8090/2012	01-361-184-016-0000	MARINA OLAGUE RODARTE	$ 1,087.02	$ 706.56	$ 43.48	$ 28.26	$ 1,865.32	30	4953	SENDEROS DE CHIHUAHUA	1625		2
DI/PAE/8091/2012	01-361-184-029-0000	FRANCISCO JAVIER GARCIA DAMIAN	$ 1,087.02	$ 706.56	$ 43.48	$ 28.26	$ 1,865.32	97	4958	SENDEROS DE BOQUILLA	1610		2
DI/PAE/8092/2012	01-361-185-014-0000	ROBERTO CERVANTES LOPEZ	$ 1,006.23	$ 628.89	$ 40.25	$ 25.16	$ 1,700.53	55	4953	SENDEROS DE SANTA EULALIA	1629		3
DI/PAE/8093/2012	01-361-189-013-0000	NABOR MORA LOPEZ	$ 1,006.23	$ 628.89	$ 40.25	$ 25.16	$ 1,700.53	96	4981	SENDEROS DE CASAS GRANDES	1629		5
DI/PAE/8094/2012	01-361-189-040-0000	ESMERALDA MARTINEZ HERNANDEZ	$ 1,026.63	$ 641.64	$ 41.07	$ 25.67	$ 1,735.01	103	4982	SENDEROS DE MADERA	1630		4
DI/PAE/8095/2012	01-361-191-037-0000	ROSA LAURA SOLIS BARRON	$ 879.12	$ 439.56	$ 35.16	$ 17.58	$ 1,371.42	66	5149	SENDEROS DE BALLEZA	1624		5
DI/PAE/8096/2012	01-361-191-049-0000	ALBERTO SANCHEZ BASSOCO	$ 913.25	$ 479.46	$ 36.53	$ 19.18	$ 1,448.42	73	5123	SENDEROS DE BALLEZA	1648		5
DI/PAE/8097/2012	01-361-195-005-0000	JORGE SALAZAR VALENZUELA	$ 1,065.42	$ 692.52	$ 42.62	$ 27.70	$ 1,828.26	112	4960	SENDEROS DE LA PERLA	1695		7
DI/PAE/8098/2012	01-361-197-016-0000	ALMA ROSA SERNA ROCHA	$ 887.85	$ 510.51	$ 35.51	$ 20.42	$ 1,454.29	71	5056	SENDEROS DE MEOQUI	4298		7
DI/PAE/8099/2012	01-361-202-033-0000	JUANA MARIA FLORES ROSALES	$ 1,087.02	$ 706.56	$ 43.48	$ 28.26	$ 1,865.32	9	4974	SENDEROS DE ANAHUAC	1678		9
DI/PAE/8100/2012	01-361-203-003-0000	YARAISA CRISTAL ROJAS	$ 651.09	$ 309.27	$ 26.04	$ 12.37	$ 998.77	16	5206	SENDEROS DE SAN JUANITO	1699		10
DI/PAE/8101/2012	01-361-205-003-0000	JOSE LUIS DE LEON RUVALCABA	$ 1,087.02	$ 706.56	$ 43.48	$ 28.26	$ 1,865.32	22	4951	SENDEROS DE MEOQUI	4354		9
DI/PAE/8102/2012	01-361-205-006-0000	ULISES ALBERTO GOLPE GORGONIO	$ 651.09	$ 309.27	$ 26.04	$ 12.37	$ 998.77	15	5187	SENDEROS DE MEOQUI	4360		9
DI/PAE/8103/2012	01-361-251-001-0000	ISMAEL OCHOA SIERRA	$ 847.14	$ 465.93	$ 33.89	$ 18.64	$ 1,365.60	76	5100	PEDRO DE MORON	5198		1
DI/PAE/8104/2012	01-361-264-033-0000	ELIDA DOMINGUEZ GUTIERREZ	$ 635.91	$ 302.06	$ 25.44	$ 12.08	$ 975.49	87	5190	JOSE ANTONIO ARCE	1980		2
DI/PAE/8105/2012	01-366-036-034-0000	JOSE DE LA LUZ HERNANDEZ MACIAS	$ 479.52	$ 191.81	$ 19.18	$ 7.67	$ 698.18	108	5226	PLAZA MICHELANGELO	4065		III
DI/PAE/8106/2012	01-366-037-021-0000	ALBINO REYNA DELGADO	$ 839.16	$ 461.54	$ 33.57	$ 18.46	$ 1,352.73	86	5129	PLAZA MICHELANGELO	4064		IV
DI/PAE/8107/2012	01-366-123-060-0000	JOAQUIN CORRALES RODRIGUEZ	$ 423.64	$ 158.87	$ 16.95	$ 6.35	$ 605.81	45	5322	SENDEROS DEL PEDREGAL	1840		I
DI/PAE/8108/2012	01-366-136-099-0000	YHIEN SANCHEZ SANCHEZ Y MARLENE PINEDA MARTINEZ	$ 422.94	$ 158.60	$ 16.92	$ 6.34	$ 604.80	104	5292	SENDEROS DE SILICE	9014		I
DI/PAE/8109/2012	01-820-226-007-0001	OCTAVIO LOPEZ RODRIGUEZ	$ 641.43	$ 272.61	$ 25.66	$ 10.90	$ 950.60	71	5240	HACIENDA DE IVARBOL	1423-A		
DI/PAE/8110/2012	01-820-226-009-0001	JAQUELINE GABRIELA ESPINOZA MUÑOZ Y ENRIQUE PORTILLO	$ 498.89	$ 187.08	$ 19.96	$ 7.48	$ 713.41	45	5254	HACIENDA DE IVARBOL	1431-A		
DI/PAE/8111/2012	01-820-228-014-0001	ERNESTO MEZA FRAYRE	$ 641.43	$ 272.61	$ 25.66	$ 10.90	$ 950.60	38	5222	HACIENDA DE MEDINA	4005-A		
DI/PAE/8112/2012	01-820-228-019-0001	HUGO HERNANDEZ LUNA	$ 479.10	$ 191.64	$ 19.16	$ 7.67	$ 697.57	46	5293	HACIENDA DE MEDINA	4025-A		
DI/PAE/8113/2012	01-820-233-003-0001	EVERARDO DIAZ ROMERO	$ 478.96	$ 191.58	$ 19.16	$ 7.66	$ 697.36	47	5267	HACIENDA DE MUÑOZ	2040-A		
DI/PAE/8114/2012	01-820-233-015-0001	IRENE FLORES GUTIERREZ	$ 419.09	$ 157.16	$ 16.76	$ 6.29	$ 599.30	51	5282	HACIENDA DE ORTEGA	2025-A		
DI/PAE/8115/2012	01-820-233-018-0001	JESUS PALACIOS DIAZ	$ 419.09	$ 157.16	$ 16.76	$ 6.29	$ 599.30	57	5283	HACIENDA DE ORTEGA	2037-A		
DI/PAE/8116/2012	01-820-234-018-0002	MANUEL REYES GARCIA	$ 359.22	$ 125.73	$ 14.37	$ 5.03	$ 504.35	57	5282	HACIENDA DE VILLALOBOS	4037-B		
DI/PAE/8117/2012	11-353-024-018-0000	ELVIA LETICIA SILVA RENTERIA Y DANIEL CONTRERAS LUNA	$ 2,272.75	$ 1,875.02	$ 90.91	$ 75.00	$ 4,313.68	38	4649	ARCOS DE ZARAGOZA	10205	18	VIII
DI/PAE/8118/2012	01-354-166-024-0000	LORENZO DIAZ GOMEZ Y ROSA ELVIA ARMENDARIZ ALVARADO	$ 829.50	$ 476.96	$ 33.18	$ 19.08	$ 1,358.72	52	5077	HACIENDA COYAME	9711	24	VII
DI/PAE/8119/2012	01-354-172-020-0000	JORGE DE LA ROSA CALAMACO	$ 718.90	$ 377.42	$ 28.76	$ 15.10	$ 1,140.18	54	5122	HACIENDA BATOPILAS	9717	20	VIII
DI/PAE/8120/2012	01-356-061-016-0000	MAURO RODRIGUEZ FLORES	$ 2,321.28	$ 2,566.95	$ 92.85	$ 102.68	$ 5,083.76	86	4210	RIVERA DE LA LOMITA	3073	16	III
DI/PAE/8121/2012	01-356-065-058-0000	ALFONSO PIEDRABUENA LEAL	$ 1,710.54	$ 1,809.65	$ 68.42	$ 72.39	$ 3,661.00	120	4308	RIVERA DE LA DIVISION	3077	58	II
DI/PAE/8122/2012	01-356-068-008-0000	MICAELA GOMEZ GARCIA	$ 698.28	$ 349.14	$ 27.93	$ 13.97	$ 1,089.32	35	4268	RIVERA DEL ARROLLO	3079	8	II
DI/PAE/8123/2012	01-356-074-023-0000	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ CABRERA	$ 1,373.76	$ 1,099.01	$ 54.95	$ 43.96	$ 2,571.68	123	4265	RIVERA DE MARFIL	2934	23	I
DI/PAE/8124/2012	01-356-160-007-0000	AGUSTIN JAIME GARCIA HOMS	$ 1,429.16	$ 1,228.84	$ 57.17	$ 49.15	$ 2,764.32	32	4636	RIBERA DE ARAGON	2927	7	C
DI/PAE/8125/2012	01-356-194-030-0000	JUSTO RODRIGUEZ GAYTAN	$ 1,274.67	$ 1,064.42	$ 50.99	$ 42.58	$ 2,432.66	36	4623	RIVERA DEL FUERTE	30312	30	B
DI/PAE/8126/2012	01-356-256-005-0000	LYN VANESSA VIDAL CORRAL	$ 1,574.99	$ 1,462.30	$ 63.00	$ 58.49	$ 3,158.78	6	4511	VALLE DE ANAHUAC	2620	5	I
DI/PAE/8127/2012	01-356-256-010-0000	ALEJANDRO CASTILLO MORALES	$ 1,574.99	$ 1,462.30	$ 63.00	$ 58.49	$ 3,158.78	20	4509	VALLE DE ANAHUAC	2620	10	I
DI/PAE/8128/2012	01-356-257-013-0000	JESUS FERNANDO MADRID CORDERO	$ 752.88	$ 376.44	$ 30.12	$ 15.06	$ 1,174.50	99	4527	VALLE DE BAROSSA	2619	13	I
DI/PAE/8129/2012	01-356-260-002-0000	LUIS ALFREDO DE LA ROSA GUZMAN	$ 1,819.46	$ 1,689.27	$ 72.78	$ 67.57	$ 3,649.08	92	4445	VALLE DE LA PASCUA	2617	2	I
DI/PAE/8130/2012	01-356-260-044-0000	CIELITO CRUZ PALOMEQUE	$ 1,819.46	$ 1,689.27	$ 72.78	$ 67.57	$ 3,649.08	55	4468	VALLE DEL CALCHAQUI	2617	44	I
DI/PAE/8131/2012	01-356-266-050-0000	JOSE MANUEL MONTALVO MOSQUEDA	$ 799.20	$ 399.60	$ 31.97	$ 15.98	$ 1,246.75	31	4535	VALLE DEL RONCAL	2613	50	II
DI/PAE/8132/2012	01-356-266-051-0000	PABLO FLORES SALOMON	$ 1,798.20	$ 1,575.42	$ 71.93	$ 63.02	$ 3,508.57	73	4537	VALLE DEL RONCAL	2613	51	II
DI/PAE/8133/2012	01-356-272-031-0000	MARIA VIRGEN CRISTOBAL LOPEZ	$ 405.24	$ 141.83	$ 16.21	$ 5.67	$ 568.95	123	4445	VALLE OSORNO	2509	31	II
DI/PAE/8134/2012	01-356-274-030-0000	YESENIA BENITEZ MARTINEZ	$ 2,026.20	$ 1,935.02	$ 81.05	$ 77.40	$ 4,119.67	121	4463	VALLE DEL RONCAL	2512	30	II
DI/PAE/8135/2012	01-358-006-015-0000	ELIDETH ARELI ESPINOSA AQUINO	$ 2,435.70	$ 2,326.09	$ 97.43	$ 93.04	$ 4,952.26	37	4313	SOL DEL MANANTIAL	9531		2
DI/PAE/8136/2012	01-358-010-010-0000	LUCIO ALBERTO PEREZ ZAVALA Y MARINA MELINA CALVO ACOSTA	$ 1,208.88	$ 604.44	$ 48.36	$ 24.18	$ 1,885.86	119	4369	SOL DE LA CAÑADA	9562		3
DI/PAE/8137/2012	01-358-061-012-0000	VICTOR JAVIER MARTINEZ ORIHUELA	$ 2,691.20	$ 2,498.64	$ 107.65	$ 99.95	$ 5,397.44	45	4583	SOL DE LA QUINTA	3209		9
DI/PAE/8138/2012	01-358-082-004-0000	MIGUEL ANGEL MARTINEZ GONZALEZ Y FLOR ALFONSO GARCI	$ 1,260.12	$ 630.06	$ 50.40	$ 25.20	$ 1,965.78	80	4649	SOL DE FEBRERO	3214		11
DI/PAE/8139/2012	01-358-085-039-0000	CESAR RAMOS RODRIGUEZ Y ANGELICA MOLINA BUSTOS	$ 2,355.70	$ 1,756.46	$ 94.23	$ 70.26	$ 4,276.65	121	4874	SOL DE JUNIO	3227		11
DI/PAE/8140/2012	01-358-160-045-0000	ROMUALDO ISMAEL ONTIVEROS ESCAJEDA Y ANGELICA LOPEZ TALAVERA	$ 382.38	$ 105.15	$ 15.30	$ 4.21	$ 507.04	113	5370	SOL DE FRESNO	3009		15
DI/PAE/8141/2012	01-358-160-046-0000	GERARDO MOLINA AYALA Y LINDA BIANEIM SOTO REYES	$ 637.35	$ 207.14	$ 25.49	$ 8.29	$ 878.27	116	5307	SOL DE FRESNO	3011		15
DI/PAE/8142/2012	01-359-105-028-0000	MARISOL LUNA PEREZ	$ 489.96	$ 171.49	$ 19.60	$ 6.86	$ 687.91	79	4814	SENDEROS DE TOVAR	2264		XIV
DI/PAE/8143/2012	01-359-113-039-0000	MARIA DE LOS ANGELES SOLIS SOTELO	$ 1,394.28	$ 906.28	$ 55.77	$ 36.25	$ 2,392.58	126	4602	SENDEROS DE LOS NARCIZOS	2165		XVI
DI/PAE/8144/2012	01-359-149-025-0000	SAUL PABLO ZALAZAR	$ 1,981.75	$ 1,634.94	$ 79.27	$ 65.40	$ 3,761.36	117	4642	SENDEROS DE LA AMNISTIA	2125		XXI
DI/PAE/8145/2012	01-359-167-010-0000	JUAN CARLOS ARREDONDO SALAZAR	$ 1,041.25	$ 650.78	$ 41.65	$ 26.03	$ 1,759.71	10	4980	SENDEROS DE MANCEBOS	2034		XXIV
DI/PAE/8146/2012	01-359-175-004-0000	EFREN CASAS REYES	$ 612.50	$ 275.63	$ 24.50	$ 11.03	$ 923.66	19	5221	SENDEROS DE MANCEBOS	2060		XXVIII
DI/PAE/8147/2012	01-359-175-017-0000	ROGELIO CARBAJAL GUERRA Y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ	$ 612.50	$ 275.63	$ 24.50	$ 11.03	$ 923.66	72	5187	SENDEROS DE MANCEBOS	2086		XXVIII
DI/PAE/8148/2012	01-359-252-042-0000	JUAN SANCHEZ PERALTA	$ 416.29	$ 156.11	$ 16.65	$ 6.24	$ 595.29	90	5259	PRADOS DEL PORVENIR	2217		2
DI/PAE/8149/2012	01-359-252-052-0000	SOLEDAD HERNANDEZ BARRAZA	$ 832.58	$ 457.92	$ 33.30	$ 18.32	$ 1,342.12	48	5125	PRADOS DEL PORVENIR	2237		2
DI/PAE/8150/2012	01-359-258-042-0000	MA BARBARA GARCIA TRUJILLO	$ 832.58	$ 457.92	$ 33.30	$ 18.32	$ 1,342.12	65	5065	PRADOS DE LA FELICIDAD	2215		3
DI/PAE/8151/2012	01-359-258-046-0000	HONORATO CASTILLO MAZAHUA	$ 416.29	$ 156.11	$ 16.65	$ 6.24	$ 595.29	54	5273	PRADOS DE LA ALEGRIA	4082		3
DI/PAE/8152/2012	01-359-263-002-0000	CESAR DANIEL CALDERA MEZA	$ 1,525.13	$ 1,029.46	$ 61.01	$ 41.18	$ 2,656.78	119	4942	PRADOS DE LA COMARCA	2232		5
DI/PAE/8153/2012	01-359-270-003-0000	CRISTINA FLORES RAMOS Y GONZALO VAZQUEZ FLORES	$ 713.64	$ 356.82	$ 28.55	$ 14.27	$ 1,113.28	90	5157	PRADOS DEL RIO	3994		6
DI/PAE/8154/2012	01-359-272-004-0000	SONIA GUADALUPE RIOS CRUZ	$ 654.17	$ 310.73	$ 26.17	$ 12.43	$ 1,003.50	69	5171	PRADOS DE LA SELVA	3992		6
DI/PAE/8155/2012	01-359-272-005-0000	JOEL RAYMUNDO OLAYO DIAZ	$ 892.05	$ 512.93	$ 35.68	$ 20.52	$ 1,461.18	11	5017	PRADOS DE LA SELVA	3990		6
DI/PAE/8156/2012	01-359-274-048-0000	GREGORIO EMMANUEL BENCOMO RETA	$ 1,092.06	$ 709.84	$ 43.68	$ 28.39	$ 1,873.97	13	4963	PRADOS DE LA HACIENDA	4050		5
DI/PAE/8157/2012	01-359-275-014-0000	RAUL OJEDA ALMANZA	$ 1,010.99	$ 631.87	$ 40.44	$ 25.27	$ 1,708.57	85	5005	PRADOS DE LA BUENAVENTURA	2260		6
DI/PAE/8158/2012	01-359-276-001-0000	FERNANDO REYES ROMAN	$ 821.99	$ 431.54	$ 32.88	$ 17.26	$ 1,303.67	78	5011	PRADOS DE LA NOSTALGIA	2234		5
DI/PAE/8159/2012	01-359-293-002-0000	LUIS ALBERTO VARGAS GONZALEZ	$ 416.36	$ 156.14	$ 16.65	$ 6.25	$ 595.40	115	5253	PRADOS DEL OTOÑO	2024		7
DI/PAE/8160/2012	01-359-296-002-0000	MARTHA BEATRIZ MARTINEZ MARTINEZ	$ 1,157.38	$ 636.56	$ 46.30	$ 25.46	$ 1,865.70	114	5115	PRADOS DEL SUR	2005		9
DI/PAE/8161/2012	01-359-299-006-0000	JOSE LUIS AGUIRRE BARRIENTOS Y OBDULIA RIOS TRUJILLO	$ 475.76	$ 190.30	$ 19.03	$ 7.61	$ 692.70	112	5231	PRADOS DEL NORTE	2013		10
DI/PAE/8162/2012	01-359-301-020-0000	JOSE JULIO BUSTOS MENDOZA	$ 992.28	$ 496.14	$ 39.69	$ 19.85	$ 1,547.96	127	5169	PRADOS DEL ATARDECER	2014		10
DI/PAE/8163/2012	01-359-308-019-0000	GRISELDA HERNANDEZ RODRIGUEZ	$ 535.23	$ 227.47	$ 21.41	$ 9.10	$ 793.21	130	5226	PRADOS DEL ATARDECER	2062		10
DI/PAE/8164/2012	01-359-310-013-0000	JUAN CARLOS OLMOS MONTOYA	$ 535.23	$ 227.47	$ 21.41	$ 9.10	$ 793.21	51	5229	PRADOS DEL NORTE	2041		10
DI/PAE/8165/2012	01-359-312-012-0000	BLANCA ESTELA BAUTISTA FLORES	$ 475.76	$ 190.30	$ 19.03	$ 7.61	$ 692.70	32	5235	PRADOS DEL SUR	2054		9
DI/PAE/8166/2012	01-360-001-004-0000	PATRICIA ZAVALA PUERTO	$ 1,428.48	$ 928.51	$ 57.14	$ 37.14	$ 2,451.27	72	4389	MONTE OLIMPO	3361		1
DI/PAE/8167/2012	01-360-146-046-0000	JORGE ARMANDO MONTOYA GARCIA	$ 2,206.88	$ 1,876.70	$ 88.28	$ 75.07	$ 4,246.93	46	4642	BREA	3455		
DI/PAE/8168/2012	01-360-149-045-0000	LUIS CARLOS UREÑO ARREOLA	$ 2,291.76	$ 2,007.84	$ 91.67	$ 80.31	$ 4,471.58	90	4643	CAYUCO	1990		
DI/PAE/8169/2012	01-338-099-005-0000	ENRIQUE PROMOTOR ATILANO	$ 2,069.87	$ 3,066.18	$ 82.79	$ 122.65	$ 5,341.49	80	3947	RIVERA DE LAS PALMAS	329		III
DI/PAE/8170/2012	01-338-099-017-0000	PORFIRIO CRUZ SANCHEZ Y ESTHER SANTOS VAZQUEZ	$ 523.56	$ 261.78	$ 20.94	$ 10.47	$ 816.75	62	3662	RIVERA DE LAS PALMAS	305		III

								OBJETO DEL IMPUESTO					
								REG. PUB. PROP.	DOMICILIO				
EXP	CLAVE CATASTRAL	PROPIETARIO	REZAGO DEL IMPUESTO	REC. DEL REZ. DEL IMPUESTO	REZAGO IMP. UNIV.	REC. REZ. IMP. UNIV.	TOTAL ADEUDO	INSC	LIBRO	CALLE	NUMERO ext.	NUMERO int.	SECTOR
DI/PAE/8171/2012	01-338-100-042-0000	MARICELA SALAZAR MUNGARAY	$ 523.56	$ 261.78	$ 20.94	$ 10.47	$ 816.75	35	3475	RIVERA DE LAS PIEDRAS	379		III
DI/PAE/8172/2012	01-338-101-035-0000	MARIELA ALVARADO GARCIA	$ 558.36	$ 279.18	$ 22.33	$ 11.17	$ 871.04	16	3698	RIVERA DE LAS PIEDRAS	333		III
DI/PAE/8173/2012	01-338-114-028-0000	ABIGAIL CASTRO ROMAN	$ 523.56	$ 261.78	$ 20.94	$ 10.47	$ 816.75	74	3480	RIVERA DE LOS MEDANOS	351		III
DI/PAE/8174/2012	01-338-115-044-0000	MA. ELENA SANCHEZ RUIZ	$ 558.36	$ 279.18	$ 22.33	$ 11.17	$ 871.04	23	3667	RIVERA DE LOS CARACOLES	387		III
DI/PAE/8175/2012	01-338-117-004-0000	ARMANDO ORTEGA ONTIVEROS	$ 785.34	$ 510.47	$ 31.41	$ 20.42	$ 1,347.64	82	3551	RIVERA DE LOS CERROS	414		III
DI/PAE/8176/2012	01-338-122-010-0000	CARLOS FRANCISCO ORTEGA REY	$ 1,550.52	$ 1,702.29	$ 62.02	$ 68.09	$ 3,382.92	63	3702	RIVERA DE LAS GRUTAS	368		III
DI/PAE/8177/2012	01-338-127-010-0000	SOCORRO RUIZ RIVAS	$ 570.00	$ 285.00	$ 22.80	$ 11.40	$ 889.20	86	3551	RIVERA DEL CATALAN	431		III
DI/PAE/8178/2012	01-338-127-017-0000	JOSE GARCIA GARCIA	$ 444.60	$ 155.61	$ 17.78	$ 6.22	$ 624.21	121	5226	RIVERA DE CATALAN	445		III
DI/PAE/8179/2012	01-338-164-044-0000	JUAN CARLOS MONREAL FISCAL	$ 616.98	$ 215.94	$ 24.68	$ 8.64	$ 866.24	61	4058	RIVERA TEXCOCO	581		V
DI/PAE/8180/2012	01-338-183-035-0000	ELISEO DE DIOS MONTIEL	$ 542.20	$ 243.99	$ 21.69	$ 9.76	$ 817.64	41	5263	RIVERA PIEDRAS NEGRAS	512		V
DI/PAE/8181/2012	01-338-195-015-0000	ROSALIA SANSABAS TERRAZAS	$ 2,095.74	$ 1,362.23	$ 83.83	$ 54.49	$ 3,596.29	50	3700	RIVERA SANTIN	462		VI
DI/PAE/8182/2012	01-338-199-025-0000	JAVIER SOTO ADAME Y OLIVIA OCHOA GONZALEZ	$ 668.10	$ 233.84	$ 26.72	$ 9.35	$ 938.01	90	3589	RIVERA HAITI	455		VI
DI/PAE/8183/2012	01-338-202-032-0000	NELSON GUADALUPE CABRERA LEAL	$ 1,653.60	$ 1,815.47	$ 66.14	$ 72.62	$ 3,607.83	95	3580	RIVERA PARAJE	477		VI
DI/PAE/8184/2012	01-338-207-006-0000	BRICELDA HERNANDEZ HERNANDEZ	$ 3,492.90	$ 3,335.72	$ 139.72	$ 133.43	$ 7,101.77	62	3975	RIVERA CORRAL	466		VI
DI/PAE/8185/2012	01-338-221-010-0000	EVA VERONICA VALENZUELA OJEDA	$ 1,399.68	$ 699.84	$ 55.99	$ 27.99	$ 2,183.50	107	3653	RIVERA CORRAL	428		VI
DI/PAE/8186/2012	01-338-229-021-0000	ANA MARIA SANTOS PEREZ	$ 2,095.74	$ 1,362.23	$ 83.83	$ 54.49	$ 3,596.29	49	3971	RIVERA PORTUGAL	408		VI
DI/PAE/8187/2012	01-338-259-002-0000	GERARDO RODRIGUEZ VELAZQUEZ	$ 7,345.74	$ 10,131.29	$ 293.83	$ 405.25	$ 18,176.11	33	3657	RIVERA OPORTO	590		IV
DI/PAE/8188/2012	01-338-259-005-0000	JESUS VICENTE CASTRO LECHUGA Y MARIA DE JESUS FRAIRE GUTIERREZ	$ 7,008.40	$ 9,196.13	$ 280.34	$ 367.85	$ 16,852.72	107	3743	RIVERA OPORTO	584		IV
DI/PAE/8189/2012	01-338-277-017-0000	MARILU USCANGA HERNANDEZ	$ 2,123.70	$ 2,477.52	$ 84.95	$ 99.10	$ 4,785.27	1	3574	RIVERA PORTUGAL	566		IV
DI/PAE/8190/2012	01-338-289-002-0000	ESTELA MARGARITA LUGO REYES	$ 1,126.86	$ 422.57	$ 45.07	$ 16.90	$ 1,611.40	71	5276	RIVERA CORRAL	588		IV
DI/PAE/8191/2012	01-338-295-015-0000	MARIA DEL ROSARIO DOMINGUEZ SANDOVAL	$ 2,738.04	$ 3,983.09	$ 109.52	$ 159.32	$ 6,989.97	27	3592	RIVERA MONTECARLO	512		IV
DI/PAE/8192/2012	01-338-297-025-0000	FRANCISCO DIAZ LOPEZ	$ 672.72	$ 336.36	$ 26.91	$ 13.45	$ 1,049.44	43	3564	RIVERA MONTECARLO	548		IV
DI/PAE/8193/2012	01-338-310-075-0000	MARIBEL DURAN GONZALEZ	$ 899.28	$ 449.64	$ 35.97	$ 17.99	$ 1,402.88	69	5126	RIVERA DE BOCOYNA	2384		VII-D
DI/PAE/8194/2012	01-338-311-008-0000	RAUL AVILA GAUCIN Y MARIA DE LA CRUZ PAEZ SILVA	$ 5,093.72	$ 7,026.54	$ 203.75	$ 281.06	$ 12,605.07	99	3699	RIVERA DE ACUÑA	318		VII ETAPA D
DI/PAE/8195/2012	01-338-343-022-0000	LUIS MIGUEL MOTA CARREON Y ALEJANDRA GOETTY FLORES	$ 5,252.84	$ 6,893.65	$ 210.11	$ 275.75	$ 12,632.35	120	3787	RIVERA DE ARARECO	323		
DI/PAE/8196/2012	01-338-345-039-0000	MINERVA LOPEZ MARTINEZ	$ 722.34	$ 252.82	$ 28.89	$ 10.11	$ 1,014.16	94	3819	RIVERA DE CHETUMAL	433		VII SECCION C
DI/PAE/8197/2012	01-338-347-016-0000	FRANCISCO JAVIER CABRERA ALCANTARA Y MARIA ERNESTINA ARELLANO DIAZ	$ 706.14	$ 247.15	$ 28.25	$ 9.89	$ 991.43	44	3762	RIVERA DE LORETO	406		VII SECCION C
DI/PAE/8198/2012	01-338-364-039-0000	ROSA MENDEZ VAZQUEZ	$ 2,272.44	$ 795.35	$ 90.90	$ 31.81	$ 3,190.50	10	5232	RIVERA DE CHAPALA	433		A Y B
DI/PAE/8199/2012	01-338-365-005-0000	LEOPOLDO MONTES DE OCA RENDON Y CELIA JACUINDE ROSALES	$ 3,462.60	$ 3,306.78	$ 138.50	$ 132.27	$ 7,040.15	13	3952	RIVERA DE CHAPALA	448		AY B
DI/PAE/8200/2012	01-338-365-028-0000	ELOY NOE CASTELLANOS CHARMIN	$ 1,484.40	$ 1,187.52	$ 59.38	$ 47.50	$ 2,778.80	112	4022	RIVERA DE CHAPALA	402		A Y B
DI/PAE/8201/2012	01-338-386-006-0000	ANTELMO CAMACHO FLORES	$ 1,385.04	$ 692.52	$ 55.40	$ 27.70	$ 2,160.66	108	3874	RIVERA DE MANZANILLO	344		VII
DI/PAE/8202/2012	01-338-386-011-0000	JUAN CARLOS CRUZ JUAREZ	$ 2,077.56	$ 1,350.41	$ 83.10	$ 54.02	$ 3,565.09	34	3864	RIVERA DE MANZANILLO	334		VII
DI/PAE/8203/2012	01-338-394-011-0000	MARIA EUGENIA DELGADO MENDEZ	$ 4,153.68	$ 4,593.28	$ 166.15	$ 183.73	$ 9,096.84	106	3868	RIVERA DE URIQUE	2064		E Y F
DI/PAE/8204/2012	01-338-400-010-0000	JESUS PEREZ VALDES	$ 2,318.40	$ 2,563.76	$ 92.74	$ 102.55	$ 5,077.45	31	4282	RIVERA AZUL	518		I
DI/PAE/8205/2012	01-338-401-020-0000	MANUELA GONZALEZ RECENDEZ	$ 2,058.24	$ 2,419.70	$ 82.33	$ 96.79	$ 4,657.06	47	4029	RIVERA DE ZEMPOALA	505		I
DI/PAE/8206/2012	01-338-426-009-0000	TOMAS RODRIGUEZ MEDRANO	$ 859.68	$ 558.79	$ 34.39	$ 22.35	$ 1,475.21	89	4324	RIVERA DEL PORTAL	522		J
DI/PAE/8207/2012	01-338-444-014-0000	MARIA DEL CARMEN RIOS GARCIA	$ 2,021.64	$ 2,138.78	$ 80.87	$ 85.55	$ 4,326.84	36	4207	RIVERA PIEDRAS NEGRAS	2424	14	H
DI/PAE/8208/2012	01-339-004-021-0000	MARIA IRENE RAMON RIOS Y MISAEL FERNAN BRAVO	$ 4,044.66	$ 5,072.68	$ 161.79	$ 202.91	$ 9,482.04	70	4013	QUINTA SAN LUIS	8213		I
DI/PAE/8209/2012	01-339-033-008-0002	CELSO ALANIS HERNANDEZ	$ 2,218.04	$ 1,663.53	$ 88.72	$ 66.54	$ 4,036.83	89	4806	CIRCUITO BOSQUE DE ARANJUEZ	8511	8-B	I- CONDOMINIO BOSQUE DE ARANJUEZ
DI/PAE/8210/2012	01-343-091-012-0000	SAUL MANUEL IBARRA CARMONA	$ 833.14	$ 458.23	$ 33.33	$ 18.33	$ 1,343.03	66	5068	PUERTO SINALOA	2042		4
DI/PAE/8211/2012	01-343-091-021-0000	GABRIEL MARTINEZ CASIMIRO	$ 833.14	$ 458.23	$ 33.33	$ 18.33	$ 1,343.03	80	5075	PUERTO CHIHUAHUA	2051		4
DI/PAE/8212/2012	01-343-091-027-0000	ILIANA FRANCO RODRIGUEZ	$ 833.14	$ 458.23	$ 33.33	$ 18.33	$ 1,343.03	80	5070	PUERTO CHIHUAHUA	2039		4
DI/PAE/8213/2012	01-343-099-023-0000	JOSE FRANCISCO ALVARADO MORENO	$ 1,114.49	$ 585.11	$ 44.58	$ 23.40	$ 1,767.58	108	5122	PUERTO GUERRERO	1924		5
DI/PAE/8214/2012	01-344-007-016-0000	ALFONSO HERNANDEZ TOALA	$ 958.56	$ 479.28	$ 38.34	$ 19.17	$ 1,495.35	30	3890	PACIFICO SUR	3053		IV
DI/PAE/8215/2012	01-345-007-015-0000	JUAN DE JESUS PEREZ MENDEZ	$ 3,813.06	$ 4,822.19	$ 152.52	$ 192.89	$ 8,980.66	51	3798	TLATOLE	8486		PRIMERA

Con fundamento en el articulo 320 fraccion tercera del Codigo Fiscal del Estado de Chihuahua, el presente edicto se publicara por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, conteniendo el presente edicto un resumen de las resoluciones por notificar, poniendose a disposicion de los notificados su correspondiente liquidacion en las Oficinas de la Coordinacion Juridica de la Dirección de Ingresos, sito en la planta baja de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", Presidencia Municipal, Av. Francisco Villa esquina con H. Colegio Militar.

ATENTAMENTE

DIRECTORA DE INGRESOS. LIC. AURORA LOPEZ FLORES. Rúbrica.

EDICTOS DE LIQUIDACION

segun acuerdo delegatorio de fecha 13 de octubre de 2010

4153-76-77

-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 9 de ABRIL del 2012.

Presidencia Municipal 2010-2013

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) MANUEL PERCHES VILLA ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncio de un terreno urbano ubicado en la MANZANA GH-6 LOTE No. 4-A de la COL. MIRADOR de esta población con una **Superficie 225.00** M2. con las siguientes medidas y colindancias:

Norte	10.00	Mts.	y Linda con	LOTE No. 5-B
Sur	10.00	Mts	y Linda con	CALLE 40a
Este	22.50	Mts.	y Linda con	C.PRIVADA DE MATAMOROS
Oeste	22.50	Mts.	y Linda con	LOTE No 4-B

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:10 **Horas** del día 9 de ABRIL del 2012. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

Sufragio Efectivo; No-Reelección
El Presidente Municipal

C. Juan Carlos Valdivia Carnero.

La Secretaria del H. Ayuntamiento

C. Lic. Guadalupe Rivera Rodríguez.

MANUEL PERCHES VILLA 3578-76-77

-0-

Cd. Ojinaga, Chih. 15 de Junio 2012.

Presidencia Municipal 2010-2013

Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **MARIA BEATRIZ ARMENDARIZ SALAZAR**, ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncio de un terreno urbano ubicado en la MANZANA 2 LOTE 116 Ampliación de la Colonia REFORMA, de esta población con una **Superficie de 193.09** M2., con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.20 Mts.	y Linda con	LOTE No.117
Sur	11.48 Mts.	y Linda con	Lote nO. 116
Este	17.80 Mts.	Y Linda con	C. PRIVADA DEL CONCHOS
Oeste	17.93 Mts.	y Linda con	LOTE No. 111

La solicitud queda debidamente registrada a la 10:00 horas del día 02 de AGOSTO del 2010.

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:
Sufragio Efectivo; No-Reelección
El Presidente Municipal

C. Juan Carlos Valdivia Carnero

La Secretaria del H. Ayuntamiento

C. Lic. Guadalupe Rivera Rodríguez

MARIA BEATRIZ ARMENDARIZ SALAZAR 3579-76-77

-0-

EDICTO DE REMATE.

EN EL EXPEDIENTE REGISTRADO CON EL NÚMERO 427/09, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO JAVIER GOMEZ ITO APODERADO DE HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DEL C. JOSE RAUL BIBANCO DURAN., existe un auto que a la letra dice.----------

A C U E R D O: " - - - CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA A VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- Agréguese a sus autos el escrito del C. Licenciado JAVIER GOMEZ ITO, con la personalidad que ostenta y que tiene debidamente reconocida en autos y visto lo solicitado, en atención a las constancias que obran en autos, se procede sacar a remate el bien inmueble hipotecado en el presente juicio, señalándose para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA LAS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.- Publíquese un edicto por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario local de mayor circulación fijándose un tanto en los estrados de este Juzgado, convocándose postores para el remate.- Siendo dicho inmueble el siguiente: Un terreno urbano y construcción (casa habitación), ubicada en la Calle Cerrada de Atenas número 450-101, Lote 101 de la Manzana número 2, del Fraccionamiento Jardines de San Pablo, Etapa IV, en esta Ciudad, inscrita bajo el número 114 a folio 114 del Libro 3920 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad para este Distrito Judicial Bravos, con superficie de 159.049 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al 1-2 SE 78°54'16" mide 3.893 metros y colinda con Calle Cerrada de Atenas; Al 2-3 C-1 R=3.50 metros, L=1.710 metros, ángulo 28°00'04", T=0.873 metros, C=1.694 metros y colinda con Calle Cerrada de Atenas; Al 3-4 NE 02°19'03" mide 17.747 metros y colinda con Lote 102; Al 4-5 NW 37°32'20" mide 4.381 metros y colinda con Lote 100; Al 5-6 C-2 R=20.00 metros, L=4.530 metros, ángulo 12°58'37", T=2.275 metros, C=4.520 metros y colinda con Calle Paseo San Pablo; Al 6-7 C-3 R=3.50 metros, L=3.856 metros, ángulo 63°07'15", T=2.150, C=3.664 metros y colinda con Calle Paseo San Pablo; Al 7-8 SW 02°19'03" mide 11.603 metros y colinda con Calle Cerrada de Atenas; Al 8-1 C-4 R=3.50 metros, L=4.962 metros, ángulo 81°13'19", T=3.001, C=4.556 metros y colinda con Calles Cerrada de Atenas.- Siendo postura legal la cantidad de $ 414,333.33 (CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) que es la cantidad que cubre las dos terceras partes del valor fijado por el perito, sirviendo de base para el remate la cantidad de $ 621,500.00 (SEISCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Todo lo anterior encuentra sustento en lo establecido por los Artículos 729 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles para nuestro Estado.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma la C. Licenciada LETICIA BARRAGAN JARAMILLO, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Bravos que actúa con su Secretario que da fe.----------

---

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.----------

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.-

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 28 DE AGOSTO DEL 2012.
EL SECRETARIO

LICENCIADO JOSE ANTONIO HERNANDEZ DELGADO.

JOSE RAUL BIBANCO DURAN 4151-76-78
-0-

EDICTO DE NOTIFICACION

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DTO. JUD. CAMARGO

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR LOS BIENES DEL SEÑOR SIGIFREDO BLANCO LOPEZ.

P R E S E N T E . -

**Que en el Expediente número 933/2010, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GUADALUPE ANTONIA LOPEZ CAMPOS y SIGIFREDO BLANCO LOPEZ, denunciado por MARTINIANO BLANCO GONZALEZ y MARTIN BLANCO LOPEZ; Se dictó un auto que a la letra dice: - - -

EDICTO DE REMATE

AL PUBLICO EN GENERAL:

En este Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, con residencia en esta Ciudad Juárez, Chihuahua, dentro de los autos del expediente numero **1252/10**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **BBVA BANCOMER, S. A. DE C.V., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER,** en contra de **PEDRO GARCIA MELLA**, se dicto un acuerdo que dice:

"**CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.**- - - -

EDICTO DE NOTIFICACIÓN
A: RICARDO PÉREZ CABRAL .

En el expediente número **732/05 relativos al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido el C. LICENCIADO FRANCISCO OLEA VILADOMS en su carácter de Apoderado para pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL S. A., DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de FRANCISCO JOSE MAULEON RAMIREZ**, del índice del Juzgado Primero Civil Distrito Bravos, se dicto una Sentencia con fecha treinta y uno de agosto del año dos mil doce.-, la que en sus puntos resolutivos dice:

**" - - - PRIMERO.- Ha procedido la vía Especial Hipotecaria.- - - - - - - - - - - - - - - SEGUNDO.- La parte actora acreditó los hechos constitutivos de su acción y el demandado incurrió en rebeldía, en consecuencia; - - - - - - - - - - - - - - - - - - -TERCERO.- Se declara vencido anticipadamente el plazo que se otorgó al demandado para el pago del crédito que le fue concedido, por lo que se condena al señor FRANCISCO JOSE MAUELON RAMIREZ, a pagar a favor de la actora la cantidad de 128,189.36 Udis equivalentes a $456,726.13M.N. (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 13/100 Moneda Nacional, misma que se integra por los siguientes conceptos: 118,952,67 Udis, equivalentes a $423,816.71M.N. (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 71/100 Moneda Nacional) por concepto de saldo insoluto del crédito; 658.47 Udis, equivalentes a $2,346.06M.N. (DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 06/100), por concepto de Amortizaciones no pagadas; 950.00 Udis, equivalentes a $3,384.76M.N. (TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 76/100 Moneda Nacional) por concepto de Gastos de Administración no pagadas; 322.00 Udis, equivalentes a $1,147.25M.N. (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 25/100 Moneda Nacional), por concepto de Gastos de Cobranza no pagados; 381.70 Udis, equivalentes a $1,359.96M.N. (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 96/100 Moneda Nacional), por concepto de Seguros no pagados; 319.90 Udis, equivalentes a $1,139.77M.N. (UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 77/100), por concepto de cobertura no pagada; 6,604.62 Udis, equivalentes a $23,531.61M.N. (VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 61/100 moneda Nacional) por concepto de Intereses moratorios. Mas el pago de los intereses que se han seguido y se sigan generando hasta la total liquidación de cada uno de los adeudos descritos anteriormente, cantidades e intereses que deberán de calcularse en pesos de acuerdo con el valor que en esa fecha determine el Banco de México para las Unidades de Inversión (UDIS) que se tenga al momento de liquidarse las cantidades que se reclaman.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

IHUAHUA *** E D I C T O D E R E M A T E ***

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **1342/10**, RELATIVO AL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, PROMOVIDO POR **LIC. JAVIER GÓMEZ ITO, APODERADO DE HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, EN CONTRA DE **JOSÉ ARMANDO BARRON LÓPEZ Y MARÍA RODRÍGUEZ ESPINOZA DE BARRON**, existe un auto que a la letra dice. ----------

- - - **CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.** ----------

- - - Por recibido el día veintinueve de agosto del año en curso, el escrito presentado por el LIC. MANUEL EPIFANIO ESQUIVEL GIRÓN, con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos, y visto lo solicitado, procédase a sacar a remate el bien inmueble hipotecado en este juicio con todo y gravamen en caso de haberlo, consistente en terreno urbano y finca en el construida ubicado en Lote 19, Manzana 15, de la Calle Joaquín Pardave número 2526 del Fraccionamiento El Campanario Cuatro Siglos, III Fase, Etapa I, de esta ciudad, con una superficie de 120.00 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Bravos bajo el número 99, a folio 104, del libro 2859, de la Sección Primera; y se fija como **BASE** para el remate la cantidad de **$281,000.00 PESOS (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, y como **POSTURA LEGAL** la cantidad de **$187,333.33 PESOS (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL)**, que son las dos terceras partes de la cantidad fijada como base para el remate. Publíquese un edicto por DOS VECES consecutivas de SIETE en SIETE Días en el Periódico Oficial del Estado, así como en un Diario de circulación local (Diario de Juárez ó Norte); y se le hace saber que deberá publicarlos en forma clara, esto es, por lo menos con el mismo tamaño de letra que utiliza el periódico para publicar sus diversos artículos, además de fijarse un tanto en los estrados de este Tribunal; señalándose para tal efecto **LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, convocándose postores para el remate y rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho. Se apercibe al promoverte para que presente ante este Tribunal los edictos de remate, por lo menos un día antes de la fecha señalada para el remate.- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 456, 728, 729, 732 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles. ----------

---------- **N O T I F I Q U E S E** ----------

- - - Así, lo acordó y firma la Licenciada ANDREA MARGARITA CÁRDENAS VALENZUELA, Juez Séptimo de lo CIVIL del Distrito Judicial BRAVOS, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE. ----------

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2012
EL SECRETARIO

LICENCIADO ARTURO GÓMEZ ALVARADO

JOSE ARMANDO BARRON LOPEZ 4143-76-78
-0-

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

C. GONZALO CARRANZA OCHOA.

P R E S E N T E.-

En el expediente número **51/12**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por **ESTHER MÁRQUEZ VARELA VIUDA DE CHÁVEZ**, en contra de **GONZALO CARRANZA OCHOA**, existe un auto que a la letra dice: ----------

CIUDAD GUERRERO, CHIHUAHUA, A VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.----------

-- Por presentado el primero de febrero del presente año, con su escrito y documentos anexos la **C. ESTHER MÁRQUEZ VARELA viuda de CHÁVEZ**; ábrase expediente y regístrese en el Libro de Gobierno. Se le tiene demandando en la Vía Ordinaria Civil al **C. GONZALO CARRANZA OCHOA** y al **REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL GUERRERO**; previo a realizar el emplazamiento del primero de éstos, en los términos del artículo 118 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se deberá acreditar el desconocimiento del paradero del demandado por lo que gírense **oficios** a la Comisión Federal de Electricidad y a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de esta localidad, a fin de que informen si en su base de datos cuentan con domicilio registrado a nombre del **C. GONZALO CARRANZA OCHOA**. Asimismo, gírese atento **exhorto** al Juez Civil en turno de la Ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua, para que en auxilio de las labores de este Juzgado gire oficio al Instituto Federal Electoral y a Teléfonos de México S.A., a fin de que informen si en su base de datos cuentan con domicilio registrado a nombre del **C. GONZALO CARRANZA OCHOA**. Prevéngasele a la actora para que proporcione el último domicilio del demandado, a fin de poder girar oficio al Director de Seguridad Pública Municipal, para la búsqueda del domicilio y paradero del **C. GONZALO CARRANZA OCHOA**. Una vez demostrado lo anterior, ***se le emplazará por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de información de la Capital del Estado y en el tablero de avisos de este Juzgado.*** Quedan a disposición los autos del Actuario Adscrito a este Juzgado, a fin de que realice la diligencia de emplazamiento al **REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL GUERRERO**, corriéndole traslado a la parte demandada, con las copias de ley debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría, para que dentro del término de **nueve días** produzca contestación a la demanda, apercibido que de no hacerlo, será tenido presuntamente confeso de los hechos que de la misma dejare de responder, asimismo que indique domicilio en este lugar para oír y recibir notificaciones y documentos, y en caso de omisión, las posteriores que le resulten, aún las de carácter personal le serán hechas por medio de Lista en los Tableros de avisos de

este Juzgado mientras no comparezca. Se le tiene señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos, el ubicado en la avenida Galeana y calle Cuarta, número 215, altos de la zona centro de esta ciudad Guerrero, autorizando para tales efectos a los **Licenciados ÁNGEL JESÚS FIGUEROA y/o MANUELA FABIOLA RODRÍGUEZ PÉREZ y/o ROCIO NEVÁREZ ARANA.** Con fundamento en los artículos 60, 118, 250 y 252 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.----------

----------**N O T I F Í Q U E S E.**----------

Así lo acordó y firma, el **Licenciado FERNANDO LUIS SALGADO ACEVEDO,** Juez de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial Guerrero, en unión del **Licenciado JOSE ZÚÑIGA ZARATE,** Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**--------

LICENCIADO FERNANDO LUIS SALGADO ACEVEDO.- LICENCIADO JOSE ZUÑIGA ZARATE.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. ----------

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.----------

CIUDAD GUERRERO, CHIHUAHUA., A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

EL SECRETARIO

LIC. JOSE ZUÑIGA ZARATE.

GONZALO CARRANZA OCHOA 4165-76-78-80

-0-

*****AVISO NOTARIAL*****

Chihuahua, Chih., Septiembre 17 del 2012

LICENCIADO JORGE MAZPULEZ PEREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CATORCE, en ejercicio para este Distrito Judicial Morelos, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 634 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, mediante este aviso doy a conocer a quienes se consideren con derecho a heredar, que en la Notaría a mi cargo, mediante acta número 29721 Libro de Registro para Actos Fuera de Protocolo VEINTITRES, con fecha 17 de Septiembre del año en curso, promovida por el señor GILBERTO RODRIGUEZ VILLA, en su carácter de Cónyuge Supestite de la autora de la Sucesión señora GREGORIA QUNTANA GARCIA; además de sus hijos PEDRO ISABEL, MARIA MAGDALENA, GRISELDA, FRANCISCO JAVIER Y LAURA AIDE, todos de apellidos RODRIGUEZ QUINTANA, se radicó la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA GREGORIA QUINTANA GARCIA, quien falleció el día diez de octubre de mil novecientos noventa y nueve, así mismo en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 560 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, se llevó a cabo la información testimonial correspondiente y en su oportunidad y a lo expuesto se designe Herederos y Albacea de la sucesión en cita.

Este aviso se publicará por dos veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico **El Diario que se edita en la Ciudad de Chihuahua y el Periódico Oficial de Gobierno del Estado,** con objeto de quien se considere con derecho a dicha herencia deberá comparecer ante el suscrito Notario dentro del término de tres días hábiles siguientes al día de su última publicación.

Atentamente

LIC. JORGE MAZPULEZ PEREZ

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO CATORCE

GREGORIA QUINTANA GARCIA 4164-76-78

-0-

EDICTO DE REMATE.

En el expediente número 266/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el licenciado HÉCTOR ARMANDO SÁENZ RIVERA, en su carácter de apoderada de ROBERTO ALMANZA VALENZUELA, en contra de ERNESTO CHÁVEZ PÉREZ y ANA MARÍA MONTES SILVA, se dictó un auto que a la letra dice: ----------

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.----------

- - -Agréguese el escrito presentado el treinta de agosto del año en curso, por el licenciado JOSÉ ALFREDO MORALES MARISCAL. Como lo solicita, procédase al remate en primera almoneda del bien inmueble gravado ubicado en la calle Rodolfo Fierro número 2101-A (dos mil ciento uno guión A) de la Colonia Rodolfo Fierro de esta ciudad, el cual cuenta con una superficie de 233.02 (doscientos treinta y tres metros cuadrados con dos centímetro cuadrados), y obra inscrito bajo el número 61 (sesenta y uno), a folios 61 (sesenta y uno), del libro 4190 (cuatro mil ciento noventa) de la sección primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Morelos. Anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de información que se publique en esta localidad, por dos veces de siete en siete días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, sirviendo de base la cantidad de $802,150.00 (OCHOCIENTOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que es el término medio de los avalúos rendidos y como postura legal la suma de $534,766.66 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NANIONAL) que son las dos terceras partes del precio que sirve de base, señalando las **diez horas del día diez de octubre del año dos mil doce** para que tenga lugar la almoneda indicada, con fundamento en los artículos 728 y 729 del Código de Procedimientos Civiles.- - - -

E D I C T O D E R E M A T E.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 38/10, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR CARLOS QUEVEDO FERNANDEZ APODERADO DE, HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MARIA GABRIELA PONCE OCHOA, EXISTE UN AUTO QUE A LA LETRA DICE.----------
CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.----------
- - - AGRÉGUESE EL ESCRITO PRESENTADO POR EL LICENCIADO CARLOS QUEVEDO FERNANDEZ, RECIBIDO EL DÍA CUATRO DE LOS ACTUALES, Y COMO LO SOLICITA, PROCÉDASE AL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE GRAVADO, CONSISTENTE UNA FINCA URBANA UBICADA EN CALLE PORTAL DE ARAGÓN NÚMERO 890 LOTE 5, MANZANA I, DEL FRACCIONAMIENTO RINCONADA DE LASA TORRES IV ETAPA FRACCIÓN B, CON UNA SUPERFICIE DE 130.2860 METROS CUADRADOS, Y QUE OBRA INSCRITO BAJO EL NÚMERO 76, FOLIO 78, LIBRO 4058 DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, CON LOS RUMBOS Y COLINDANCIAS QUE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN EL CERTIFICADO DE GRAVAMEN VISIBLE A FOJAS 801; ANUNCIÁNDOSE SU VENTA POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y UN PERIÓDICO DE INFORMACIÓN QUE SE PUBLIQUE EN ESTA LOCALIDAD, POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS Y UN TANTO MÁS EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE TRIBUNAL, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE $361,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y COMO POSTURA LEGAL LA SUMA DE $240,666.66 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) QUE SON LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SIRVE DE BASE, SEÑALÁNDOSE NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, PARA QUE TENGA LUGAR LA ALMONEDA INDICADA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 728 Y 729 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. ----------
ORDENÁNDOSE NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE CÉDULA EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL. ----------
----------N O T I F I Q U E S E:----------
- - - ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO IVAN ERIVES BURGOS, JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS, EN UNIÓN DE LA SEGUNDA SECRETARIA ACTUANDO EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE ACUERDOS CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. DOY FE. -------

LICENCIADO IVAN ERIVES BURGOS..- LICENCIADA SOFÍA ROMERO ORTIZ.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. - ----------

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.----------

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.-

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.
LA SEGUNDA SECRETARIA PROYECTISTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA SOFÍA ROMERO ORTIZ

MARIA GABRIELA PONCE OCHOA 4168-76-78
-0-

EDICTO DE NOTIFICACION

RODOLFO DE LA CRUZ VILLEZCAS Y BLANCA ESTELA SOSA CORRAL DE LA CRUZ.
P R E S E N T E.-
En el expediente número 1099/11, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARTIN HUMBERTO QUINTANILLA MAGALLANES, en contra de RODOLFO DE LA CRUZ VILLEZCAS Y BLANCA ESTELA SOSA CORRAL DE LA CRUZ, existe un auto que a la letra dice:----------
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

A sus autos el escrito del licenciado RAMON LUEVANO FLORES, recibido el día siete de los corrientes. Se abre el juicio a prueba por un plazo de treinta días común a ambas partes; ofreciendo la actora las **DOCUMENTALES PUBLICAS** que indica en los incisos a), b) y e) de su escrito inicial, mismas que obran glosadas en el sumario de la foja siete a la veintiocho, sesenta y seis a la setenta y ocho, y ochenta y cuatro y ochenta y cinco, respectivamente, razón por la cual se tienen por desahogadas de inmediato y en su oportunidad se les dará el valor legal que les corresponda de acuerdo a su naturaleza; con relación a la Documentales Públicas que indica en sus incisos c) y d), dígasele que una vez que las exhiba se acordará lo conducente a su desahogo; se admiten la **INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES y PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA,** las cuales se tienen por desahogadas de inmediato y en su oportunidad se les dotará del valor legal que les corresponda de acuerdo a su naturaleza. NOTIFÍQUESE el presente proveído por medio CEDULA que se fije en el Tablero de Avisos del Tribunal, a ambos demandados; y por medio de EDICTOS que deberán publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de información que se edite en la localidad al demandado RODOLFO DE LA CRUZ VILLEZCAS. En la inteligencia de que una vez que se lleve a cabo la notificación ordenada en el presente proveído, se señalará día y hora para el desahogo de la Confesional a cargo de los demandados. Lo anterior de conformidad con los artículos 282, 310, 368, 369, 497 y 499 del ordenamiento legal invocado. ----------

----------N O T I F I Q U E S E: ----------

- - - Así, lo acordó y firma la Licenciada MICAELA MINJAREZ GONZALEZ, Juez Sexto de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE. ----------
PUBLICADO EN LA LISTA DEL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, CON EL NÚMERO 60. CONSTE. ----------
SURTE SUS EFECTOS EL DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE A LAS DOCE HORAS. CONSTE. ----------

LICENCIADA MICAELA MINJAREZ GONZALEZ.- LICENCIADO SERGIO DAVID HOLGUIN MARQUEZ..- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. ----------
LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 24 DE AGOSTO DEL 2012.

EL SECRETARIO

LICENCIADO SERGIO DAVID HOLGUIN MARQUEZ.

RODOLFO DE LA CRUZ VILLEZCAS 4166-76-78
-0-

TERRENO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE **JUANA INES SOLIS CANO**, CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH. HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COL. "CERRO BLANCO" EN EL **TERCER** PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION *CON* UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 188.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS:	RUMBOS:	DISTANCIAS:	COLINDANCIAS:
1 - 2	S 40°36' E	10.00 METROS	UBALDINA CANO LOERA
2 - 3	S 45°00' W	20.00 METROS	ARROYO S/N
3 - 4	N 40°36' W	10.00 METROS	TERRENO MUNICIPAL
4 - 1	N 45°00' E	20.00 METROS	CALLE S/N

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 09:30 HORAS DEL DIA 23 DE ENERO DEL 2012 CON EL NO. 531

DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES No.07

GUADALUPE Y CALVO, CHIH., A 23 DE ENERO DEL 2012

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"

EL PRESIDENTE MPAL. **EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO**

C. JOSE RUBEN GUTIERREZ LOERA **C. RODOLFO CHAVEZ GONZALEZ.**

JUANA INES SOLIS CANO 4035-76-78

-0-

TERRENO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE **EVER SALVADOR AVILEZ DE LA ROCHA**, CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH. HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COL. "ASERRADERO" EN EL **TERCER** PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION *CON* UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS:	RUMBOS:	DISTANCIAS:	COLINDANCIAS:
1 - 2	N 09°02' W	10.00 METROS	CALLE FRONTERA MIRADOR
2 - 3	N 80°58' E	20.00 METROS	TERRENO MUNICIPAL
3 - 4	S 09°02' E	10.00 METROS	TERRENO MUNICIPAL
4 - 1	S 80°58' W	20.00 METROS	TERRENO MUNICIPAL

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 09:30 HORAS DEL DIA 16 DE ENERO DEL 2012 CON EL NO. 530

DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES No.07

GUADALUPE Y CALVO, CHIH., A 16 DE ENERO DEL 2012

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN"

EL PRESIDENTE MPAL. **EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO**

C. JOSE RUBEN GUTIERREZ LOERA **C. RODOLFO CHAVEZ GONZALEZ.**

EVER SALVADOR AVILEZ DE LA ROCHA 4037-76-78

-0-

AVISO NOTARIAL

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 634 (SESCIENTOS TREINTA Y CUATRO), DEL CODIG DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, HAGO DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE POR ACTA NOTARIAL, CELEBRADA POR EL SUSCRITO NOTARIO, ACENTADA CON EL NUMERO 22,332 VEINTIDOS MIL TRESCIEINTOS TREINTA Y DOS, EN EL LIBRO 13 TRECE, DEL REGISTRO DE ACTOS FUERA DE PROTOCOLO, CON FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, COMPARECIO LA SEÑORA **BLANCA SILVIA CUEVA FLORES,** EN SU CARÁCTER DE MANDATARIA DE LOS SEÑORES **MARIA GENOVEVA SILVA ORTIZ, ROBERTO SILVA ORTIZ, BERTHA IRENE SILVA ORTIZ, MARIA ALICIA SILVA ORTIZ, GUADALUPE SILVA ORTIZ Y ARTURO SILVA ORTIZ**, QUIEN SOLICITO LA RADICACION Y TRAMITACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MANUELA ORTIZ GALLEGOS,** HABIENDO MANIFESTADO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE FALLECIO EN LA CIUDAD DE CAMARGO, CHIHUAHUA EL DIA VEINTICUATRO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, QUE LA AUTORA DE LA SUCESION LES SOBREVIVEN SUS HIJOS **MARIA GENOVEVA SILVA ORTIZ, ROBERTO SILVA ORTIZ, BERTHA IRENE SILVA ORTIZ, MARIA ALICIA SILVA ORTIZ, GUADALUPE SILVA ORTIZ Y ARTURO SILVA ORTIZ,** Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON EL MISMO GRADO DE PARENTESCO; QUE POR ACTA NOTARIAL, CELEBRADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, ACENTADA CON EL NUMERO 22,371 VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO, DEL LIBRO 13 TRECE DEL REGISTRO DE ACTOS FUERA DE PROTOCOLO, CON FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE LLEVO A CABO LA TESTIMONIAL POR UN GRUPO DE TRES PERSONAS, QUIENES RATIFICAN EL DICHO DE LA PROMOVENTE, DE QUE AL FALLECER LA AUTORA DE LA SUCESION, DEJO COMO SUS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A LOS SEÑORES **MARIA GENOVEVA SILVA ORTIZ, ROBERTO SILVA ORTIZ, BERTHA IRENE SILVA ORTIZ, MARIA ALICIA SILVA ORTIZ, GUADALUPE SILVA ORTIZ Y ARTURO SILVA ORTIZ.** TODO LO ANTERIOR, SE NOTIFICA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO LA HERENCIA Y SE LES HACE SABER QUE PARA HACER VALER SUS DERECHOS, DEBERAN COMPARECER ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, EN LA CIUDAD DE JIMENEZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, CON DOMICILIO EN LA CALLE ZARAGOZA NUMERO 116 DE LA COLONIA CENTRO, DENTRO DEL TERMINO DE TRES DIAS HABILES SIGUIENTES, EN QUE SE HAGA LA ULTIMA PUBLICACION, SEA ESTA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN "EL DIARIO DE CHIHUAHUA".

JIMENEZ, CHIHUAHUA, A 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

A T E N T A M E N T E

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

LIC. LEONEL PEREZ HINOJOSA.

MANUELA ORTIZ GALLEGOS 4176-76-78

-0-

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

EL LICENCIADO VÍCTOR EMILIO ANCHONDO PAREDES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTINUEVE DE ESTE DISTRITO MORELOS, CHIHUAHUA HACE SABER: ----------
Que ante mi comparecieron los señores **JAVIER CHÁVEZ NAJERA** y **LOURDES MORALES MEDINA**, para efectos de dar inicio al trámite extrajudicial de las Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JAVIER ALBERTO CHÁVEZ MORALES**. En los términos del artículo 634 seiscientos treinta y cuatro del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chihuahua, me exhibieron el documento correspondiente, del cual se desprende que falleció en la Carretera San Pedro-San Juanito Kilometro 10 diez, el día 18 dieciocho de Octubre del año 2010 dos mil diez.----------
Lo anterior se hace del conocimiento para que las personas que se consideren con derecho a heredar, comparezcan a esta Notaría, sita en la Calle Coronado Número 406 cuatrocientos seis de esta Ciudad, y dentro de los tres días hábiles siguientes en que se haga la última publicación hagan valer sus derechos.----------

Chihuahua, Chih. a 11 de Septiembre del año 2012

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTINUEVE
LIC. VICTOR EMILIO ANCHONDO PAREDES

JAVIER ALBERTO CHAVEZ MORALES 4179-76-78

-0-

EDICTO DE REMATE.

EN EL EXPEDIENTE REGISTRADO CON EL NÚMERO 1323/10, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO JAVIER GOMEZ ITO APODERADO DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE LOS CC. JOSE GUADALUPE MARTINEZ GARZA Y ELIZABETH GUTIERREZ VIDALES., existe un auto que a la letra dice.----------

A C U E R D O: " - - - CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA A VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- Agréguese a sus autos el escrito del C. Licenciado JAVIER GOMEZ ITO, con la personalidad que ostenta y que tiene debidamente reconocida en autos y visto lo solicitado, en atención a las constancias que obran en autos, se procede sacar a remate el bien inmueble hipotecado en el presente juicio, señalándose para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.- Publíquese un edicto por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario local de mayor circulación fijándose un tanto en los estrados de este Juzgado, convocándose postores para el remate.- Siendo dicho inmueble el siguiente: Un terreno urbano y construcción (casa habitación), ubicada en la Calle Cocoyoc número 6450, Casa número 7, Condominio VII, Rincones de Santa Teresa, en esta Ciudad, inscrita bajo el número 5 a folio 6 del Libro 4259 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad para este Distrito Judicial Bravos, con superficie de 50.64 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al 1-2 SE 51°05'02" mide 4.000 metros y colinda con Banqueta común B-1 (calle cocoyoc); Al 2-3 SW 38°54'58", mide 1.850 metros y colinda con Casa 8; Al 3-4 SE 51°05'02", mide 1.025 metros y colinda con Casa 8; Al 4-5 SW 38°54'58", mide 1.950 metros y colinda con Casa 8; Al 5-6 NW 51°05'02", mide 1.025 metros y colinda con Casa 8.- Al 6-7 SW 38°54'58", mide 0.850 metros y colinda con Casa 8; Al 7-8 NW 51°05'02", mide 1.025 metros y colinda con Casa 8; Al 8-9 SW 38°54'58", mide 1.950 metros y colinda con Casa 8; Al 9-10 SE 51°05'02", mide 1.025 metros y colinda con Casa 8; Al 10-11 SW 38°54'58", mide 5.900 metros y colinda con Casa 8 y patio; Al 11-12 NW 51°05'02", mide 4.500 metros y colinda con Propiedad de Infonavit; Al 12-13 NE 38°54'58", mide 1.275 metros y colinda con Patio de casa número 6; Al 13-14 SE 51°05'02", mide 0.500 metros y colinda con Pasillo 3; Al 14-1 NE 38°54'58", mide 11.225 metros y colinda con pasillo 3 intermedio con casa número 6.- Siendo postura legal la cantidad de $ 236,333.33 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) que es la cantidad que cubre las dos terceras partes del valor fijado por el perito, sirviendo de base para el remate la cantidad de $ 354,500.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Todo lo anterior encuentra sustento en lo establecido por los Artículos 729 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles para nuestro Estado.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma la C. Licenciada LETICIA BARRAGAN JARAMILLO, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Bravos que actúa con su Secretario que da fe.----------

---

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.----------

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.-

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 28 DE AGOSTO DEL 2012.
EL SECRETARIO

LICENCIADO JOSE ANTONIO HERNANDEZ DELGADO.

JOSE GUADALUPE MARTINEZ GARZA 4148-76-78
-0-

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO.

TOMASA HERNÁNDEZ DE CHAVARRÍA Y
EXIQUIO CHAVARRÍA ESCOBAR
P R E S E N T E S

En el expediente número 529/2012, relativo al juicio ordinario civil promovido por YOLANDA HERNÁNDEZ ESCÁRZAGA, en contra de TOMASA HERNÁNDEZ DE CHAVARRÍA, EXIQUIO CHAVARRÍA ESCOBAR, así como REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS, existe un auto que a la letra dice:- - - - - -

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- - - - -

E D I C T O

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL HIDALGO, ESTADO DE CHIHUAHUA.

En el Expediente numero 364/11, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS C.C. LICENCIADOS ROBERTO RODRIGUEZ BAGGUIO Y/O RSA ISELA PEDROZA GONZALEZ, APODERADOS LEGALES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN CONTRA DE JUAN CARLOS CRUZ SILVA obra un auto que a a letra dice:----------

HIDALGO DEL PARRAL, CHIH., A CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------

- - - Agréguese a sus autos el escrito recibido a las once horas con treinta y cinco minutos del día treinta y uno de Agosto del año en curso, presentado por la C. LICENCIADA ROSA ISELA PEDROZA GONZÁLEZ, con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos, en atención con lo que solicita, en virtud de que el avalúo practicado en autos no fue impugnado por las partes dentro del término de ley concedido para tal efecto, se declara firme para todas las consecuencias legales a que haya lugar, por lo que es procedente sacar a remate la casa habitación ubicada en la calle Paseo Maya numero veintinueve de la colonias Paseos de la Almanceña IV etapa de esta ciudad, con superficie de 120.0500 metros cuadrados, inscritos bajo el numero 129 a folios 129 del libro 772 de la sección primera del Registro Publico de la Propiedad de este Distrito Judicial, por lo que en consecuencia anúnciese el remate del bien inmueble dado en garantía en el presente juicio, en Primera Almoneda, por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en el Sol de Parral que se edita en esta ciudad, así como en el Tablero de Avisos de este Tribunal, en el entendido que el bien inmueble que se saca a remate es el antes descrito, sirviendo de base para el remate la cantidad de $300,500.00 (TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y como postura legal la cantidad de $200,333.32 (DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL), que es la que cubre las dos terceras partes del avalúo, señalándose las ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el desahogo de la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, lo que se hace del conocimiento de las partes y del público en general en demanda de postores, de conformidad con el articulo 729 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. ----------

N O T I F I Q U E S E: ----------

- - - Así, lo acordó y firma el Lic. Martín Duarte Prieto, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial Hidalgo, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE. DOY FE. FIRMADO, DOS FIRMAS ILEGIBLES, RÚBRICAS.

LO QUE ME PERMITO PUBLICAR DE LA SIGUIENTE FRMA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

A T E N T A M E N T E,
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
HGO. DEL PARRAL, CHIH-. A_____

EL C. LIC. RAMIRO LOPEZ HERRERA.
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL HIDALGO.

JUAN CARLOS CRUZ SILVA 4181-76-78
-0-

AVISO NOTARIAL

El día trece de junio del año dos mil doce, ANTE MÍ, Licenciado OVIEDO BACA GARCÍA, Notario Público Número Quince, en actual ejercicio para este Distrito Morelos, Estado de Chihuahua y por acta Notarial número 48,101 del libro 64 de Actos Fuera de Protocolo, compareció la señora RUFINA MORALES CHÁVEZ por sus propios derechos con el objeto de llevar a cabo el **TRAMITE EXTRAJUDICIAL DE LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS ACUMULADAS** a bienes de los señores JOSÉ MORALES SÁNCHEZ y MA. GERTRUDIS CHÁVEZ RUÍZ, quienes fallecieron en esta Ciudad de Chihuahua los días nueve de diciembre de dos mil seis y el día veinticinco de marzo de dos mil diez respectivamente; manifestando así mismo bajo protesta de decir verdad que los señores AMELIA, JOSÉ, SUSANA ELENA, GENOVEVA E HILDA, también de apellidos MORALES CHÁVEZ son hijos de los autores de la sucesión y son las únicas personas que directamente les sobreviven. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 632 y 633 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, así como lo establecido por el Artículo Cuarto fracción IV de la Ley del Notariado del Estado de Chihuahua, mediante dos publicaciones que se harán en el periódico de mayor circulación en la Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado.

Atentamente
Chihuahua, Chih., 17 de Septiembre del 2012
LIC. OVIEDO BACA GARCIA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE

JOSE MORALES SANCHEZ 4184-76-78
-0-

PRIMER EDICTO DE NOTIFICACION

YIBKO VAZQUEZ DUARTE
P R E S E N T E.-

En el expediente número **29/2012**, relativo al juicio **DIVORCIO CONTENCIOSO**, promovido por **SONIA ZAMUDIO ESCOBAR**, en contra de **YIBKO VAZQUEZ DUARTE**, existe un auto que a la letra dice: ----------

"CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ----------
Agréguese a sus autos el escrito presentado en este juzgado el veintidós de agosto del dos mil doce, por la **LICENCIADA PERLA YANET RODRIGUEZ DOMINGUEZ**, con la personalidad debidamente acreditada en autos, como lo solicita, y por ser el trámite procesal a seguir, se abre el juicio a prueba por el término común de ***veinte días***, el cual comienza a partir de la publicación del último edicto que se publique. Consecuentemente, notifíquese lo anterior al demandado YIBKO VAZQUEZ DUARTE, por medio de un EDICTO que deberá publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se edite en la ciudad, además de fijarse un tanto del mismo en el tablero de avisos de este juzgado. Por otra parte, se le tiene ofreciendo los medios de convicción que indica en su ocurso de cuenta, los cuales se proveerán respecto a su admisión en el momento oportuno. Lo anterior de conformidad con los artículos 415, 497 y 499 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- -
N O T I F I Q U E S E.- Por medio de CÉDULA al demandado YIBKO VAZQUEZ DUARTE, el presente proveído Código Procesal Civil del Estado. - -
Lo proveyó y firma la Juez del Juzgado Quinto Familiar del Distrito Morelos, Licenciada MARISELA RIVAS HIDALGO, ante la Secretaria de Acuerdos con quien actúa y da fe. DOY FE".- -
LICENCIADA MARISELA RIVAS HIDALGO.- LICENCIADA MARIA EDNA RODRIGUEZ DOMINGUEZ..- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.----------

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

LA SECRETARIA

LICENCIADA MARIA EDNA RODRIGUEZ DOMINGUEZ

YIBCO VAZQUEZ DUARTE 4183-76-78
-0-

EDICTO DE REMATE.

- - - EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 548/09, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LICS. ROBERTO RODRIGUEZ BAGGIO, ROSA ISELA PEDROZA GONZALEZ, CLAUDIA IRIS PEREZ PINEDA, APODERADOS DE INFONAVIT, EN CONTRA DE MARIA GUADALUPE GARCIA GONZALEZ Y PEDRO MEDINA SANCHEZ, existe un auto que a la letra dice.----------

- - - En la Ciudad de Hidalgo del Parral, Estado de Chihuahua, siendo las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, hora y día señalados para que tenga verificativo el desahogo de la AUDIENCIA DE REMATE, en el presente juicio. la C. LIC. ALMA DELIA MARQUEZ AMAYA Juez segundo de lo Civil, asistida del C. LIC. RAUL ALEJANDRO FIERRO URRUTIA, Secretario con quien actúa y da fé, se constituyó en audiencia pública, haciéndose constar por el segundo de los funcionarios mencionados que en este acto: Se encuentra presente el C. LIC. MARIO ALBERTO SANCHEZ DIAZ, Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, personalidad que en este acto se le reconoce en virtud de estar el poder que exhibe otorgado conforme a derecho según lo dispuesto por el artículo 2453 del Código Civil para el Estado, parte actora, asimismo y en este momento, se da cuenta de un escrito presentado por la C. LIC. ROSA ISELA PEDROZA GONZALEZ, recibido a las nueve horas con veintitrés minutos del día en que se actúa, mediante el cual exhibe los ejemplares del periódico Oficial del Estado, así como los de El Sol de Parral en los cuales consta haberse publicado los edictos de remate, asimismo se hace constar que se publicó en el tablero de avisos de este tribunal los días veinticuatro de agosto y tres de Septiembre del año en curso.----------

- - - Por lo que, siendo las NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, se deja transcurrir media hora en espera de postores.- - -

- - - SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS se hace constar que no ha comparecido postor alguno reanudándose la presente audiencia, por lo que la C. Juez declara que ya no admitirá postores, por lo que en este acto el C. LIC. MARIO ALBERTO SANCHEZ DIAZ, manifiesta: Que en este acto solicito se proceda a la venta del bien inmueble respectivo, mediante Segunda Almoneda dentro del presente asunto, ordenándose la publicación del edicto respectivo en los términos de ley.----------

- - - Visto lo solicitado por el profesionista compareciente, en virtud de que los avalúos rendidos en el presente asunto no fueron impugnados por las partes y habiendo sido declarados firmes, es procedente anunciar la venta en Segunda Almoneda del bien inmueble consistente en:----------

- - - A).- Casa Habitación ubicada en la Calle Villa Matamoros numero 4, colonia San Rafael Segunda Etapa de esta ciudad, sirviendo de base para el remate la cantidad de $170,000.00 (SON CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) que es el término del valor fijado por el perito y como postura legal la cantidad de $113,333.33 (SON CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) que son las dos terceras partes de la cantidad fijada como base para el remate, hecho el veinte por ciento de la rebaja respectiva, señalándose las DIEZ HORA CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, debiéndose pública por medio de EDICTOS, que deberán publicarse por DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS, en "El Periódico Oficial del Estado" y en un periódico de circulación local y en los Tableros de Avisos de este H. Tribunal, en demanda de postores.----------

- - - Con lo anterior y no habiendo más que hacer constar se concluye esta diligencia que firma su interviniente para constancia por ante la Presencia Judicial.- DOY FE.----------

- - - FIRMANDO DOS FIRMAS ILEGIBLES.- RUBRICAS. ----------

- - - EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.----------

- - - LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.----------

HIDALGO DEL PARRAL, CHIH., A 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

EL SECRETARIO

LIC. RAUL ALEJANDRO FIERRO URRUTIA.

MARIA GUADALUPE GARCIA GONZALEZ 4180-76-78

-0-

- - - QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 1133/10, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR MARIO ALVARADO TINAJERO Y/O OTROS EN CONTRA DE NARCISO FRANCO Y/O OTROS, EXISTEN LAS SIGUIENTES CONSTANCIAS. - -

CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA, A DOCE de JULIO de DOS MIL DOCE. ----------

V I S T O S para resolver en definitiva los autos del expediente número **1133/2010**, relativo al del Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **MARIO ALVARADO TINAJERO, CARLOS ARENIVAR GONZALEZ, SALVADOR ARENIVAR RIOS, JESUS MANUEL ARMENDARIZ ESPARZA, JUAN CARLOS BURCIAGA GONZALEZ, FIDEL CANO GONZALEZ, SANDRA LUZ CARNERO PANDO, OSCAR CARRASCO ENRIQUEZ, ELENA FLORES TINAJERO, JESUS MANUEL FLORES TINAJERO, LUZ CELIA FRANCO GALLEGOS, LUZ MARGARITA FRANCO PANDO, MANUEL FRANCO PANDO, MARIA DEL ROSARIO FRANCO ARIZPE, RAMON FRANCO MARTINEZ, CAMELIA GALLEGOS GOMEZ, GILBERTO VICENTA GALLEGOS SOTO, LEONARDO GALLEGOS ARREOLA, MARIBEL GALLEGOS CARRASCO, MARIO GALLEGOS MONCAYO, PANFILO GALLEGOS FIERRO, ALFONSO GOMEZ MENDOZA, ARMIDA VERA TORRES de GOMEZ, CAYETANO GOMEZ MENDOZA, ELADIO NORMANDO GOMEZ SEGOVIA, GIL GOMEZ FRANCO, GUADALUPE GOMEZ HERNANDEZ, LINO ARMANDO GOMEZ NIETO Y LIBRADA GOMEZ NIETO, MARIA ANTONIA MENDOZA ARRIETA de GOMEZ, NOE GOMEZ VALDEZ, FRANCISCO GONZALEZ FRANCO, LAURO GONZALEZ MUÑIZ, RAMON GONZALEZ LOPEZ, GILBERTO VICENTE GUERRERO SOTO, JESUS ARMANDO GUTIERREZ CALDERON, FRANCISCO JIMENEZ HERNANDEZ, JOSE SOCORRO JIMENEZ HERNANDEZ, HECTOR MANUEL LEGARRETA CARRASCO, JESUS JOSE LEGARRETA CARRASCO, MIGUEL LEGARRETA CARRASCO, VELIA LERMA TINAJERO, MARTIN MARQUEZ OCHOA, ABELARDO MARTINEZ SALGADO, ALFREDO MARTINEZ CARDONA, DEMECIO MARTINEZ ARENIVAR, DIEGO MARTINEZ ARENIVAR, DORA ELVIRA MARTINEZ GONZALEZ, ELVIRA ARENIVAR VDA. de MARTINEZ, PEDRO RIGOBERTO MARTINEZ LERMA, SAMUEL MARTINEZ REZA, JUAN CARLOS MEZA MORALEZ, MAURILIO MONCAYO TINAJERO, MARIO MUÑETON SOTO, ALFONSO NIETO FIERRO. MANUEL NIETO HERNANDEZ, ALONSO PANDO CHACON, FRANCISCO PANDO MATA, GERARDO PANDO NATIVIDAD, JESUS MANUEL PANDO CARASCO, MARIA ESPERANZA PANDO LUJAN, RAMON PANDO SAMANIEGO, DANIEL PORRAS PANDO. PEDRO PORRAS PANDO, EDUARDO RENE RAMIREZ PANDO, JESUS RAMON RAMIREZ PANDO, JOSE OMAR RAMIREZ PANDO, MA. ELIZABETH RAMIREZ PANDO, OMAR RAMIREZ JIMENEZ, VICTOR MANUEL RAMIREZ PANDO, OLEGARIO ROSAS ENRIQUEZ, LUIS SERVANDO SEGOVIA SALGADO, JESUS HECTOR SIERRA MALDONADO, PEDRO HUMBERTO SOTO RONQUILLO, LUZ EDGAR TINAJERO PORRAS, MANUEL TINAJERO PORRAS, MARIA de LOS ANGELES TINAJERO MALDONADO, MARIA LUCINDA TORRES LICANO, ANTONIA URIBE FLORES, ALVARO VALDEZ QUIÑONEZ, EFRAIN VALDEZ QUIÑONES, SARA OLGA VALDEZ QUIÑONEZ, ELVA VELAZQUEZ NIETO, ROBERTO VELAZQUEZ NIETO, SERVANDO VELAZQUEZ NIETO, ALFREDO VERA TORRES, DORA ELENA VIEZCAS CANO, VICENTE VIGIL LERMA, JESUS JOSE VILLEGAS LOPEZ, ADRIAN ACEVES MORALES, JUDIT SARAI ALVARADO GOMEZ, RODRIGO ALVARADO TINAJERO, IGNACIO ALVAREZ GALLEGOS, LUIS ALVAREZ GALLEGOS, ROSA ISELA ALVAREZ RUBIO, BALDEMAR ARENIVAR JURADO, MARCELA ARENIVAR RIOS, RAMIRO ARENIVAR JURADO, MARGARITO ARZOLA RAMIREZ, ANA MA. ARRIETA ALVARADO, BEATRIZ BAEZA BEJARANO, HORACIO BEJARANO SALDAÑA, GERARDO BRIONES BARRIOS, FIDEL CANO VELDERRAIN, ALMA ROSA CARNERO SEGOVIA, CARLOTA CARNERO PANDO ELVA CARNERO ARISPE, FULGENCIO CARNERO PANDO, HILARIA CARNERO PANDO, JOSEFA SEGOVIA VDA. de CARNERO, LUCILA CARNERO PANDO, MANUEL CARNERO PANDO, SOCORRO GUADALUPE CARNERO CARRASCO ALFREDO CARRASCO ESPARZA, ISRAEL CARRASCO GOMEZ, SERGIO CARRASCO ESPARZA, JOSE EDWIGES COVARRUBIAS GUTIERREZ, RAMONA ALVAREZ de COVARRUBIAS, RAFAEL DERMA BONILLA, CRISTIAN NICOLAS FLORES REZA, ADAN FRANCO ESPARZA, CRUZ FRANCO PORRAS, DANIEL MAXIMIANO FRANCO ARAIZA, ISMAEL FRANCO SEGOVIA, JAIME FRANCO CHAVARRIA, JESUS MANUEL FRANCO OCHOA, LUIS RAUL FRANCO SEGOVIA, MANUELA FRANCO PORRAS, MARIBEL FRANCO PORRAS, ADELA GOMEZ MENDOZA, EDGAR NOE GOMEZ SEGOVIA, ELDA GOMEZ MENDOZA, FRANCISCO GONZALEZ HERNANDEZ, GLORIA GONZALEZ GONZALEZ, JOSE JAVIER GUERRERO HERNANDEZ, GUADALUPE HERNANDEZ JURADO, JESUS JOSE HERNANDEZ GONZALEZ, YOLANDA HERNANDEZ SAENZ, ARMANDO LARA JURADO, GUADALUPE LARA JURADO, MARTHA LARA JURADO, GUADALUPE LEGARRETA CARRASCO, MARIO OSWALDO LERMA FIERRO, CESAR CUTBERTO LEYVA PORRAS, MARIA DEL REFUGIO OVIDIA LEYVA PORRAS, HECTOR LUJAN GARCIA, PABLO MACIAS AROS, JUAN MARQUEZ PEÑA, ALFONSO MARTINEZ CARDONA, ALICIA CANDELARIA MARTINEZ LERMA, EMMA MARTINEZ SALGADO, GUILLERMINA MARTINEZ CARDONA, JOSE CAMILO MARTINEZ CANO, OCTAVIO MARTINEZ GONZALEZ, OTILIO MARTINEZ SALGADO, MAURO MENDIAS TINJERO, EMILIO MENDOZA ARRIETA, FERNANDO MENDOZA SALGADO, MANUEL ANTONIO MENDOZA SOTO, ENRIQUE MEZA HERNANDEZ, FRANCISCO MEZA PORRAS, ISABEL CRISTINA MOLINA de LA CRUZ, LETICIA MOLINA de LA CRUZ, AURELIO MONCAYO SALGADO, AQUILES NIETO HERNANDEZ, SIMON NUÑEZ CEPEDA, ANGEL OCHOA GARCIA, ANTONIO OCHOA ROMERO, GONZALO OCHOA SANTOS, ISIDRO OCHOA GARCIA, ISIDRO OCHOA SANTOS, JORGE LUIS OCHOA VIEZCAS, LAZARO ALFREDO OCHOA VIEZCAS , NICOLAS OCHOA GARCIA, PAULA OCHOA GONZALEZ, RAFAEL OCHOA SANTOS, RICARDO OCHOA VIEZCAS, JESUS JOSE PAEZ SIGALA, JOSE LUIS PAEZ CARRASCO, OSCAR PAEZ PANDO , HECTOR PANDO ARENIVAR, MARGARITA PANDO PANDO, SERGIO PANDO PANDO, CRUZ PORRAS VALDEZ, DIEGO PORRAS PANDO, FELICITAS PORRAS SOTO, JESUS FERNANDO PORRAS HERNANDEZ, JESUS SOCORRO PORRAS VALENCIA, MA. GRICELDA PORRAS REZA, MA. GUADALUPE PORRAS VIGIL, NEMECIO PORRAS GOMEZ, SERGIO RAMON PORRAS VALENCIA, ARMANDO QUINTANA OCHOA, FLORA REZA FRANCO, MANUEL REZA FRANCO, ROMELIA REZA FRANCO, FELIPE ROMERO MACIAS, JOSE DOLORES ROMERO MACIAS), ENRIQUE SALGADO ONTIVEROS, MARIA DEL CARMEN SANCHEZ PRIETO, AVILIA SEGOVIA TORRES, LUIS SERVANDO SEGOVIA SALGADO, RAMON JORGE SEGOVIA SAENZ , AGUSTIN SOTO CARNERO, ALBERTO SOTO ESPARZA, ALFONSO SOTO MENDOZA, CRISTINA SOTO MENDOZA, GUADALUPE SOTO MENDOZA, JESUS MANUEL SOTO OCHOA, JOSE LUIS SOTO CARNERO, MELQUIADES SOTO OCHOA, SALVADOR SOTO NIETO, SALVADOR SOTO OCHOA, RICARDO TINAJERO PORRAS, JOSE SOCORRO TORRES MARQUEZ, JOSE ALFREDO URIBE SOTO, MIGUEL URIBE SOTO, DOLORES VALDEZ QUIÑONEZ, SIGIFREDO VALDEZ QUIÑONEZ, ANTONIO VALLES TORRES, NORMA VALLES TORRES, ISIDRA VAZQUEZ FLORES, MANUEL VAZQUEZ VIEZCAS, JESUS OMAR VELAZQUEZ VARELA, LUZ ESMIRNA VELASQUEZ NIETO, BRAULIO VERA VALDEZ, ELIZABETH VIEZCAS FRANCO, FRANCISCO JAVIER VIEZCAS MATA, HECTOR JOSUÉ VIEZCAS CARNERO, JOEL VIEZCAS FRANCO, MARIA ROSENDA VIEZCAS SOTO, RAUL ARTURO VIEZCAS MATA, REMEDIOS HECTOR VIEZCAS FRANCO ROSA IMELDA VIEZCAS FRANCO, SAMUEL VIEZCAS SOTO, YAMEL VIEZCAS CARNERO, DOLORES VIGIL ARAGON, VIRGINIA VILLA ARROYO, RAUL VILLALOBOS SOTO, SERGIO ZUBIA JURADO, MANUEL ZUBIA CANO, ENRIQUE ALVAREZ VILLANUEVA, VICENTE ALVAREZ MUÑIZ, JESUS MANUEL ARANDA TERRAZAS, MARIA ANTONIA ARMENDARIZ PANDO, PEDRO ARMENDARIZ PANDO, MARIO ARMENDARIZ ARRIETA, ROBERTO ARMENDARIZ MUÑIZ, NICOLAS CARDONA CONTRERAS, ELSA ISELA CARNERO CARRASCO, ANTONIO CARRASCO GARCIA, BENEDICTA CARRASCO VARELA, ELIER MANUEL CARRASCO VARELA, JESUS MANUEL CARRASCO SAENZ, JORGE MANUEL CARRASCO PANDO, JOSE DOLORES CARRASCO FRANCO, JOSE MARCOS CARRASCO ENRIQUEZ, JULIA PANDO VDA de CARRASCO, MANUEL CARRASCO SAENZ, MARIA ELDA CARRASCO PANDO, MARIA ELENA CARRASCO PANDO, MARTHA IDELIA**

CARRASCO PANDO, SONIA RAQUEL CARRASCO PANDO, MARIA ANTONIA CARRILLO SAENZ, JESUS MANUEL ESPARZA MACIAS, MANUEL ESPARZA MEZA, MARIO ALBERTO ESPARZA OCHOA, ADOLFO FRANCO ARIZPE, ALFREDO FRANCO GALLEGOS, CARMEN IRENE FRANCO MACIAS, CESAR FRANCO PANDO, JOSE DELFIN FRANCO SAENZ, RAMON FRANCO HERNANDEZ, SERVANDO GALLEGOS ARREOLA, GUADALUPE CELESTE GARCIA CORDOVA, MANUEL GARCIA PIZARRO, SOCORRO GENOVEVA GOMEZ SAENZ, MARTHA ALICIA GONZALEZ QUIROGA, CELSO HERNANDEZ GOMEZ, MA. de JESUS JURADO NAVARRETE, JOSEFA LARA JURADO, SOLEDAD LARA JURADO, ENRIQUE MONICO LEGARRETA CARNERO, JOSE HIRAM LEGARRETA CARNERO, CARMEN MACIAS LOPEZ, LEOPOLDO MACIAS OCHOA, BERTHA MARTINEZ HERNANDEZ, JOSE LUIS MARTINEZ ACOSTA, JOSE LUIS MARTINEZ HERNANDEZ, OLGA MARTINEZ HERNANDEZ, AIDA MIRANDA CARRASCO, JESUS GUILLERMO MIRANDA CARRASCO, RICARDO MIRANDA NUÑEZ, ALEJANDRO MUÑIZ MEZA, RAMON MUÑIZ MUÑIZ, CESAR NUÑEZ GOMEZ, FELIX ALONSO NUÑEZ CASTRO, IGNACIO OCHOA HERNANDEZ, UBALDO OCHOA HERNANDEZ, JOEL ARMANDO PANDO FRANCO, REFUGIO ALONSO PORRAS CARRASCO, WILFRDO PORRAS ESPARZA, GEORGINA RAMOS ABURTO, LUIS RAUL Y ABEL RAMOS ABURTO, FRANCISCO JAVIER RIOS OLIVAS, JESUS OCTAVIO ROMERO VIGIL, SILVIA ELENA SANCHEZ MARTINEZ, BEATRIZ SOLIS VERA, DULCES NOMBRE VIGIL ARMENDARIZ, EVANGELINA VIGIL ARAGON, MARIA ISABEL VIGIL ARAGON, RENE VIGIL ARAGON, SABAS VIGIL ARAGON, MIGUEL ACOSTA CARRASCO, RICARDO ARANDA ESPARZA, ABELARDO CARRASCO CARNERO, LEOBARDO ESPINO DIAZ, ESPERANZA GOMEZ MENDOZA, JUAN MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, LUCIA GONZALEZ ZAPIEN LEONOR SOCORRO LERMA PORRAS, PEDRO LOZANO BAEZA, ELISEO MARTINEZ SALGADO, ESAU MARTINEZ SALGADO, SAMUEL MARTINEZ SALGADO, TEOFILO MARTINEZ SALGADO, SERGIO ELEUTERIO MIRANDA CARRASCO, EDELMIRA NIETO LEGARRETA, ELSY LUZ NIETO LEGARRETA, ALFONSO PANDO HEREDIA, ALFONSO PANDO PARRA, DANIEL PANDO PANDO, EMILIA PANDO HEREDIA, ESMIRNA GUADALUPE RAMOS ABURTO, RAMIRO SANCHEZ PORRAS, ALVARO VALEZ QUIÑONEZ, MARTHA LERMA de VALDEZ, ANTONIO ARTURO VERA VALDEZ, GLORIA ANDRADE HERNANDEZ, CARLOS CARRASCO HERNANDEZ, DIANA CARRASCO, ELSY CARRASCO VIGIL, RAUL HERNANDEZ CARRASCO, ARTURO PANDO PANDO, BRIGIDO PANDO ONTIVEROS, EDUARDO PANDO PANDO Y RICARDO PANDO PANDO GERARDO PANDO PANDO, JORGE LUIS PANDO CARRASCO, RUBEN PORRAS FRANCO, ELDA ARMENDARIZ MUÑIZ, ANTONIO ARZOLA FRANCO, FRANCISCO JAVIER ARZOLA FRANCO, DIEGO BAQUERA ROMERO, DAVID CARRASCO GARCIA, JOSE ALFREDO CARRASCO GONZALEZ, ALICIA CONTRERAS RAMÍREZ, FRANCISCO GONZALEZ HERNÁNDEZ, ANTONIO LUJAN GARCIA, LOYOLA OLIVIA LUJAN GARCIA, PABLO MARQUEZ PANDO, MARIO CONCEPCION MATA OCON, LIDIA MENDOZA CARNERO, FERNANDO MIRANDA NUÑEZ, ALFONSO PRIETO OLIVAS, GILBERTO RENE PORTILLO, ELIZABETH RAMOS ABURTO, JOSE ANTONIO SAENZ MIRANDA, JUVENTINO VILLEGAS LOPEZ, en contra de **NARCISO FRANCO, JESÚS CARRASCO PANDO, ISABEL HERNÁNDEZ, FRANCISCO HERNÁNDEZ, ROMÁN PANDO, SANTIAGO TALAMATES, ESTEBAN RUBIO, REGINA CASTILLO viuda de HERNÁNDEZ, MARTÍN PANDO, MARCOS PANDO, BIBIANO PANDO, MANUEL FRANCO, JESÚS PANDO, REMIGIO PANDO, APOLONIO CARRASCO y PABLO HERNÁNDEZ**; y:

R E S U L T A N D O:

1.- Mediante escrito recibido el día veintidós de septiembre de dos mil diez, compareció la parte actora, reclamando respecto de los demandados, las siguientes prestaciones:

"1.- Se declare que nos hemos convertido en (sic) individualmente propietarios de las fracciones, de terreno que más adelante se describirán, en virtud de que somos poseedores desde antes del 6 de Enero de 1996, fecha en que se realizó una asamblea de poseedores, del terreno que se describe en el cuerpo de este escrito y donde se formalizo nuestra posesión ancestral y se asentó en el acta respectiva la forma como adquirimos la posesión de dichas fracciones de terreno que son parte del inmueble que se encuentra inscrito a favor de los demandados, según copia certificada de la inscripción que acompañamos.

2.- Se declare por sentencia firme que en virtud de haberse llenado los extremos del artículo 1153, 1154, 1155, y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, nos hemos convertido en virtud de la posesión apta para prescribir en propietarios de las fracciones que más adelante se identificaran, respecto del inmueble que aparece registrado a nombre de los demandados, inscrito bajo el número 67, folio 154 del libro 27 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este distrito, dichas fracciones son las que se mencionan mas adelante indicando, las que corresponden a cada uno de nosotros y expresando los datos topográficos de identificación de las mismas, así como sus medidas y colindancias.

3.- Se cancele parcialmente por lo que corresponde a las fracciones que se describen mas adelante la inscripción que aparece a nombre de los demandados, en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito, a que se hizo referencia las fracciones que poseemos se identifican expresando la superficie, colindancias y demás datos topográficos para la identificación de cada predio…" Habiendo señalado en su demanda la identificación de cada lote, ya que marcaron en forma individual la superficie y colindancias que les corresponde a cada uno de los actores, identificación a la que nos remitimos en obvio de inútiles repeticiones, teniéndolas por reproducidas en esta parte como si se insertaran a la letra.

Fundándose para ello en los hechos que describen en su escrito inicial, destacando de los mismos que cada uno de los actores reseñó la forma en que adquirió cada lote en particular (visible a fojas de la noventa a la doscientos doce del sumario), y a los que también se remite este tribunal en razón de economía procesal.

2.- Por auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil diez, se radicó el presente asunto y se ordenó emplazar a los demandados y toda vez que quedó acreditado el desconocimiento del paradero de éstos, el día veintisiete de mayo de dos mil once se ordenó emplazarlos por medio de edictos, los que fueron debidamente publicados en términos de lo dispuesto por el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "El Heraldo", además de haberse fijado en el tablero de avisos de este Juzgado, del Juzgado Menor Mixto de Meoqui, Chihuahua y de la Presidencia Municipal de Julimes Chihuahua. Posteriormente, mediante escrito recibido el día veinte de junio de dos mil once compareció CRUZ PORRAS VALDEZ solicitando se le tuviera por desistido de la demanda en relación al predio identificado como lote B con superficie de 3-55-95.50 hectáreas ubicado en la Regina, Julimes, Chihuahua; luego, mediante escrito recibido el día quince de febrero de dos mil doce se tuvo a JOSE DELFIN FRANCO SAENZ solicitando se le tuviera por desistido de la demanda en relación a los predios, el primero con superficie de 1-45-15.50 hectáreas y el segundo con superficie de 3-27-25.50 ambos ubicados en el Ranchito Jaral y Carrizo municipio de Julimes, Chihuahua, con las medidas y colindancias que menciona en el escrito que obra a fojas 521 del Tomo Dos del expediente, peticiones que fueron acordadas de conformidad por este Tribunal en autos de fechas veintiuno de junio de dos mil once y dieciséis de febrero de dos mil doce, respectivamente.

3.- Por auto de fecha cuatro de octubre de dos mil once, se declaró la rebeldía de los demandados, al no haber dado contestación a la demanda instaurada en su contra y en el mismo auto se ordenó abrir el juicio a prueba por el término de treinta días comunes a las partes; seguido el juicio en sus demás etapas procesales; finalmente, el día treinta de marzo de dos mil doce, se ordenó turnar los autos a fin de emitir sentencia definitiva, la que hoy se dicta bajo los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S:

I.- Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio de conformidad con lo previsto en la fracción III del artículo 155 del Código de Procedimientos Civiles.

II.- La vía Ordinaria Civil ejercitada por la parte actora es la correcta, conforme a lo dispuesto por el artículo 248 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

III.- El artículo 266 del Código Adjetivo Civil, establece que *"El actor debe probar los hechos constitutivos de su acción y el demandado los de sus excepciones."*

El artículo 1137 del Código Civil del Estado, señala que: *"Prescripción es un medio de adquirir bienes o de liberarse de obligaciones, mediante el transcurso de cierto tiempo y bajo las condiciones establecidas por la ley."*; por otro lado, el numeral 1158 del mismo ordenamiento legal establece que: *"El que hubiera poseído bienes inmuebles por el tiempo y con las condiciones exigidas por el propio ordenamiento para adquirirlos por prescripción, puede promover juicio contra el que aparezca como propietario de esos bienes en el Registro Público, a fin de que se declare que la prescripción se ha consumado y que ha adquirido, por ende, la propiedad."* El artículo 1153 del Ordenamiento en consulta, establece que: *"La posesión necesaria para prescribir debe ser: I.- En concepto de propietario; II.- Pacífica.- III.- Continua y, IV.- Pública."*

Además, debe revelar la causa generadora de su posesión y comprobar ésta plenamente, corrobora lo anterior la siguiente tesis:

"PRESCRIPCION ADQUISITIVA. POSESION EN CONCEPTO de PROPIETARIO. (LEGISLACION DEL ESTADO de MEXICO). *El Código Civil para el Estado de México, en su artículo 911 dispone que los requisitos para usucapir consisten en que la posesión sea en concepto de propietario, en forma pacífica, continua y pública; pero no prevé como elemento de la acción prescriptiva el que se acredite el llamado justo título. Así, la exigencia de poseer en concepto de propietario para poder adquirir por prescripción, comprende no sólo los casos de buena fe, sino también al caso de la posesión de mala fe, por ende, para usucapir únicamente se requiere para evidenciar que se posee en concepto de propietario, que el poseedor es el dominador de la cosa, el que manda en ella y la disfruta para sí como dueño en sentido económico, aun cuando carezca de un título legítimo, frente a todo el mundo y siempre y cuando haya comenzado a poseer en virtud de una causa diversa de la que origina la posesión derivada". Octava Época, TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO, Semanario Judicial de la Federación, Tomo: XIV, Agosto de 1994, Página: 645.*

IV.- En el caso de estudio los actores demandaron a NARCISO FRANCO, JESÚS CARRASCO PANDO, ISABEL HERNÁNDEZ, FRANCISCO HERNÁNDEZ, ROMÁN PANDO, SANTIAGO TALAMATES, ESTEBAN RUBIO, REGINA CASTILLO VDA. de HERNÁNDEZ, MARTÍN PANDO, MARCOS PANDO, BIBIANO PANDO, MANUEL FRANCO, JESÚS PANDO, REMIGIO PANDO, APOLONIO CARRASCO y PABLO HERNÁNDEZ, la prescripción adquisitiva de las fracciones de terreno descritas en el escrito inicial, respecto del inmueble registrado a nombre de los demandados, inscrito bajo el número 67, folio 154, libro 27, sección primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Camargo, manifestando sustancialmente que el día veintiuno de abril de mil novecientos veintiocho, se registró la escritura de fecha cuatro de febrero de ese mismo año, documental en la que los demandados adquirieron la propiedad del inmueble denominado San José de Pando, según lo acreditaron con la escritura pública debidamente inscrita con el número 67 (sesenta y siete), folio 154 (ciento cincuenta y cuatro), libro 27 (veintisiete) de la sección primera del Registro Público de la Propiedad de Camargo; señalando los actores que son poseedores de las fracciones que han quedado descritas anteriormente, desde el día seis de enero de mil novecientos noventa y seis, porque en dicha fecha se realizó una asamblea de poseedores, del predio motivo de este juicio, que en esa asamblea comparecieron quienes dicen les reconocieron y asignaron formalmente esa posesión; señalando que esa posesión es pacífica porque dicha transmisión fue legítima en virtud de la donación y compraventa hechas de manera verbal que celebraron; que la posesión es continúa desde el momento en que tomaron posesión, es decir, el día seis de enero de mil novecientos noventa y seis; manifestando los actores que dichos bienes los han utilizado en la agricultura y ganadería, habiéndoles hecho mejoras; que es pública, por que las autoridades y vecinos los reconocen como propietarios de dichos predios porque así se han ostentado; y que es en concepto de dueños porque así es como han ocupado dichos predios.

La acción que se ejercita como se señaló con antelación, se encuentra sujeta a la demostración de los siguientes elementos:

1).- LA CAUSA GENERADORA de LA POSESIÓN; y,

2).- LAS CALIDADES APTAS PARA ADQUIRIR POR PRESCRIPCIÓN.

A fin de acreditar la acción ejercitada, los actores ofrecieron las siguientes pruebas:

DOCUMENTAL PUBLICA consistente en copia certificada expedida el día veintinueve de septiembre de dos mil nueve, por el Encargado del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Camargo, de inscripción del primer testimonio de la escritura pública número 41 (cuarenta y uno), otorgada en la Villa de Julimes del citado distrito, en fecha cuatro de febrero de mil novecientos veintiocho; asentándose que el predio rustico fue dividido en cinco lotes, siendo los propietarios del lote número Uno FRANCISCO HERNANDEZ, JESUS CARRASCO PANDO, ISABEL HERNANDEZ, NARCISO FRANCO; del lote número Dos, FRANCISCO HERNANDEZ, ROMAN PANDO, SANTIAGO TALAMANTES, ESTEBAN RUBIO, REGINA CASTILLO VIUDA de HERNANDEZ; lote número Tres, REGINA CASTILLO VIUDA de HERNANDEZ, FRANCISCO HERNANDEZ; Lote número Cuatro, MARTIN PANDO, MARCOS PANDO, SANTIAGO TALAMANTES, VIBIANO PANDO, MANUEL FRANCO, JESUS PANDO, REMIGIO PANDO, APOLONIO CARRASCO, PABLO HERNANDEZ, MARTIN PANDO; lote número Cinco, PABLO HERNANDEZ y REGINA CASTILLO VIUDA de HERNANDEZ. Asentándose que fue agregado al apéndice de ese libro bajo el número 67 (sesenta y siete); elaborada en la ciudad de Camargo el día veintiuno de abril de mil novecientos veintiocho. Documental que merece pleno valor

probatorio de conformidad con los artículos 310 y 380 del Código de procedimientos Civiles, con la que se acreditó que el inmueble a que se refiere la citada escritura se encuentra registrado a nombre de los demandados del presente juicio y que además dicho inmueble comprende la superficie correspondiente a cada uno de los lotes de los actores.

DOCUMENTALES PRIVADAS consistentes en planos de identificación de las fracciones de terreno que corresponden a cada uno de los actores, elaborados por el Topógrafo Adalberto Ruiz Door, documentales que tienen valor probatorio pleno de conformidad con lo dispuesto por el artículo 322 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, mismos que adminiculados con las diversas pruebas desahogadas en la secuela procedimental resultan idóneas para tener acreditado que la fracción que menciona cada uno de los planos corresponde en particular a la persona a quien va dirigido y que es actor en el presente juicio.

Las **CONFESIONALES FICTAS de LOS DEMANDADOS,** derivadas de su no comparecencia a la audiencia fijada para tal efecto, el día tres de febrero del año en curso, no obstante de que fueron legalmente citados para el efecto, por lo que en este acto se hace efectivo el apercibimiento que de conformidad con el artículo 306 del ordenamiento adjetivo civil, se les hizo mediante cédula de notificación de fecha siete de diciembre de dos mil once, por lo que se tiene a los demandados NARCISO FRANCO, JESÚS CARRASCO PANDO, ISABEL HERNÁNDEZ, FRANCISCO HERNÁNDEZ, ROMÁN PANDO, SANTIAGO TALAMATES, ESTEBAN RUBIO, REGINA CASTILLO VDA. de HERNÁNDEZ, MARTÍN PANDO, MARCOS PANDO, BIBIANO PANDO, MANUEL FRANCO, JESÚS PANDO, REMIGIO PANDO, APOLONIO CARRASCO y PABLO HERNÁNDEZ por confesos en este acto de las posiciones que fueron calificadas de legales, con las que se tiene por cierto que los demandados reconocen que los promoventes han tenido la posesión por mas de diez años de las superficies materia del presente juicio; que dicha posesión ha sido de manera continua, pública, pacífica, de buena fe y en concepto de propietarios; además, que los demandados reconocen que los actores en el presente juicio se han convertido en propietarios de las fracciones demandadas en virtud de la prescripción. Medio convictivo al que este Tribunal otorga pleno valor probatorio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 375 del Código de Procedimientos Civiles.

INSPECCION JUDICIAL visible a fojas trescientos diecinueve del Tomo III, desahogada a las diez horas del día diecisiete de enero del año en curso, practicada en los inmuebles objeto del presente juicio, por la Juez Menor Mixto de Meoqui, Chihuahua, asistida de su Secretaria de Acuerdos, habiéndose señalado por dicha funcionaria, textualmente que se dio fe por lo que respecta al *"inciso 'a)' ha quedado precisado en renglones que anteceden con la lista en forma de censo que se levantó anexando las identificaciones respectivas; por lo que una vez precisado lo anterior se procedió a recorrer los lugares donde se encuentran los predios que se mencionan en el presente despacho por lo que se da fe por la segunda de las funcionarias de tener a la vista en partes un cerco que delimita todo el polígono así como con bordo de tierra apisonada llamado bordo de línea, en virtud de lo extenso del mismo; y también se aprecian predios dentro del mismo cercados y delimitados con bordo de línea, bordo de tierra apisonado, en lo individual, con lo que se desahogó el inciso 'c' visible a fojas doscientos ochenta y cuatro del sumario. En lo que respecta al inciso 'b' donde menciona su existen señas de cultivo se hace constar que en dichos predios se encuentra sembrado zacate pradero o zacate de invierno, alfalfa, trigo, avena, en otros se encuentran sembrados nogales, así mismo algunos de los predios se encuentran bardeados, se aprecian además obras de irrigación, el acceso a dichos predios es a través de las diferentes áreas comunes, tales como servidumbres de paso, caminos vecinales, así mismo se hace la aclaración que se recorrió todo el trayecto donde se encuentran ubicados los predios para su reconocimiento de acuerdo con los documentos existentes en autos así como la información proporcionada por los testigos de identificación presentados y que nos acompañaron a hacer el recorrido."* Probanza a la que se otorga valor probatorio pleno de conformidad con el artículo 388 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

También ofrecieron la **TESTIMONIAL** de la cual obra constancia a fojas de la novecientos veintiocho a la novecientos treinta y uno del Tomo Tres del expediente en que se actúa, desahogada a las diez horas del día veinticinco de enero de dos mil doce, a cargo de **LETICIA GALLEGOS CARRASCO, AGUSTIN SOTO OCHOA, MARGARITA MARIA FRANCO PORRAS, GEORGINA ALMAZAN PINALES y GUILLERMO RUIZ FIERRO,** concediéndole pleno valor probatorio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 389 del Código Procesal Civil, en virtud de que los deponentes fueron uniformes al manifestar una vez que les fue puesto a la vista los datos de identificación de los predios materia del presente juicio, que conocen éstos; saber que los promoventes son los que están en posesión de dichos predios desde hace mas de diez años, que nunca ha habido problemas; que dicha posesión ha sido en forma ininterrumpida, pacífica, en concepto de dueños, continúa, pública, pacífica, de buena fe; dando los testigos razón fundada de su dicho, LETICIA GALLEGOS CARRASCO, *"lo se porque los conozco de toda la vida, todos ellos los que están titulando me conocen desde niña, y todos sabemos que ellos siempre han sido los dueños de sus tierras"*; AGUSTIN SOTO OCHOA, *"yo se todo esto porque yo soy de ahí, yo siempre he vivido ahí de toda la vida yo ahí nací y por lo tanto conozco a toda la gente y sé que ellos de toda la vida son los dueños de sus tierras"*; MARIA FRANCO PORRAS *"porque yo soy de ahí, yo he vivido toda mi vida ahí y conozco a toda esa gente siempre he sabido que ellos son los dueños de sus tierras"*; GEORGINA ALMAZAN PINALES *"porque yo vivo ahí yo conozco todos esos predios y a sus dueños, y tengo desde que me case que vivo ahí ya hace mas de veinte años"*; GUILLERMO RUIZ FIERRO *"lo se porque yo siempre he vivido ahí desde hace mas de veinte años y conozco a todas esas personas y siempre he sabido que ellos son los dueños de sus tierras."*

PERICIAL en Topografía misma que fue admitida por auto de fecha seis de diciembre de dos mil once, a cargo del Ingeniero ALBERTO RUIZ DOORS, habiéndose dado vista a la contraria a efecto de que nombrara perito de su parte, sin que así lo hubiera hecho, por lo que el día diecisiete de febrero de dos mil doce este Tribunal nombró en rebeldía del demandado al Ingeniero ARNOLDO RODRIGUEZ LOPEZ; luego de que los citados profesionistas aceptaron el cargo conferido, presentaron sus respectivos dictámenes, mismos que obran a fojas dos y cuatro del Tomo IV, en los que fueron coincidentes al indicar que las superficies señaladas en este juicio se encuentran comprendidas dentro de la Inscripción 67 (sesenta y siete), Folio 154 (ciento cincuenta y cuatro), Libro 27 (veintisiete), Sección Primera, del Registro Público del Distrito Camargo.

V.- Con las pruebas anteriormente analizadas y valoradas se pone de manifiesto la procedencia de la acción intentada por la mayoría de los actores, por lo cual deberá declararse que ha operado a favor de cada uno de ellos la prescripción adquisitiva del inmueble que refieren haber adquirido, mismos que se identificaran en el apartado siguiente de esta resolución. En efecto, a continuación en el inciso A) se especificaran las personas respecto de las cuales la solicitud de prescripción resulta improcedente por las razones que corresponden a cada una; luego en el inciso B) de este apartado se indicaran las personas respecto de las cuales la acción resulta procedente en relación con el lote o lotes que les corresponden, mismos que se identificaran en el resolutivo respectivo de esta resolucion:

A) **La solicitud de prescripción resulta IMPROCEDENTE para las siguientes personas:**

1.- ANA MARIA CARDONA CARRASCO, en relación al inmueble a que se refiere el plano que se encuentra agregado a fojas

seiscientos dieciocho resulta improcedente en virtud de que la citada persona omitió firmar el escrito inicial de demanda según se observa a fojas doscientas cincuenta y nueve del primer tomo del sumario, por lo que se dejan a salvo sus derechos para que los intente en la vía y forma que corresponda.

2.- MA. ELIZABETH RAMIREZ PANDO, en virtud de que únicamente aparece su nombre en el escrito inicial, sin embargo no lo firmó, además de que no se señala superficie sobre la cual pretende prescribir.

3.- FRANCISCO GONZALEZ HERNANDEZ, en virtud de que únicamente aparece su nombre en el escrito inicial, sin embargo no lo firmó, además de que no se señala superficie sobre la cual pretende prescribir.

4.- MARIO ARMENDARIZ ARRIETA, en virtud de que únicamente aparece su nombre en el escrito inicial, sin embargo no lo firmó, además de que no se señala superficie sobre la cual pretende prescribir.

5.- JESUS MANUEL CARRASCO SAENZ, en virtud de que únicamente aparece su nombre en el escrito inicial, sin embargo no lo firmó, además de que no se señala superficie sobre la cual pretende prescribir.

6.- JOSE DOLORES CARRASCO FRANCO, en virtud de que únicamente aparece su nombre en el escrito inicial, sin embargo no lo firmó, además de que no se señala superficie sobre la cual pretende prescribir.

7.- JOSE MARCOS CARRASCO ENRIQUEZ, en virtud de que únicamente aparece su nombre en el escrito inicial, sin embargo no lo firmó, además de que no se señala superficie sobre la cual pretende prescribir.

8.- JULIA PANDO VDA de CARRASCO, en virtud de que únicamente aparece su nombre en el escrito inicial, sin embargo no lo firmó, además de que no se señala superficie sobre la cual pretende prescribir.

9.- MANUEL CARRASCO SAENZ, en virtud de que únicamente aparece su nombre en el escrito inicial, sin embargo no lo firmó, además de que no se señala superficie sobre la cual pretende prescribir; y

10.- MANUEL GARCIA PIZARRO, en virtud de que únicamente aparece su nombre en el escrito inicial, sin embargo no lo firmó, además de que no se señala superficie sobre la cual pretende prescribir.

11.- ALVARO VALDEZ QUIÑONEZ y MARTHA LERMA de VALDEZ, en relación al inmueble identificado como lote con superficie de 52-84-12.07 hectáreas ubicadas en La Providencia municipio de Julimes, cuyas medidas y colindancias mencionan a fojas ochenta y uno del primer tomo del sumario, resulta improcedente en virtud de que no señalan causa generadora de la posesión, además de que no proporcionaron plano correspondiente a dicha superficie.

B) **La acción de prescripción resulta PROCEDENTE respecto de los inmuebles que se indicaran en el resolutivo respectivo de esta resolución, para las siguientes personas:**

1. ABELARDO CARRASCO CARNERO
2. ABELARDO MARTINEZ SALGADO
3. ADAN FRANCO ESPARZA
4. ADELA GOMEZ MENDOZA
5. ADOLFO FRANCO ARIZPE
6. ADRIAN ACEVES MORALES
7. AGUSTIN SOTO CARNERO
8. AIDA MIRANDA CARRASCO
9. ALBERTO SOTO ESPARZA
10. ALEJANDRO MUÑIZ MEZA
11. ALFONSO GOMEZ MENDOZA
12. ALFONSO MARTINEZ CARDONA
13. ALFONSO NIETO FIERRO
14. ALFONSO PANDO HEREDIA
15. ALFONSO PANDO PARRA
16. ALFONSO PRIETO OLIVAS
17. ALFONSO SOTO MENDOZA
18. ALFREDO CARRASCO ESPARZA
19. ALFREDO FRANCO GALLEGOS
20. ALFREDO MARTINEZ CARDONA
21. ALFREDO VERA TORRES
22. ALICIA CANDELARIA MARTINEZ LERMA
23. ALICIA CONTRERAS RAMÍREZ
24. ALMA ROSA CARNERO SEGOVIA
25. ALONSO PANDO CHACON
26. ALVARO VALDEZ QUIÑONEZ y MARTHA LERMA DE VALDEZ
27. ANA MA. ARRIETA ALVARADO
28. ANGEL OCHOA GARCIA
29. ANTONIA URIBE FLORES
30. ANTONIO ARTURO VERA VALDEZ
31. ANTONIO ARZOLA FRANCO
32. ANTONIO CARRASCO GARCIA
33. ANTONIO LUJAN GARCIA
34. ANTONIO OCHOA ROMERO
35. ANTONIO VALLES TORRES
36. AQUILES NIETO HERNANDEZ
37. ARMANDO LARA JURADO
38. ARMANDO QUINTANA OCHOA
39. ARMIDA VERA TORRES DE GOMEZ
40. ARTURO PANDO PANDO
41. AURELIO MONCAYO SALGADO
42. AVILIA SEGOVIA TORRES
43. BALDEMAR ARENIVAR JURADO
44. BEATRIZ BAEZA BEJARANO
45. BEATRIZ SOLIS VERA
46. BENEDICTA CARRASCO VARELA
47. BERTHA MARTINEZ HERNANDEZ
48. BRAULIO VERA VALDEZ
49. BRIGIDO PANDO ONTIVEROS
50. CAMELIA GALLEGOS GOMEZ
51. CARLOS ARENIVAR GONZALEZ
52. CARLOS CARRASCO HERNANDEZ
53. CARLOTA CARNERO PANDO
54. CARMEN IRENE FRANCO MACIAS
55. CARMEN MACIAS LOPEZ
56. CAYETANO GOMEZ MENDOZA
57. CELSO HERNANDEZ GOMEZ y MA. DE JESUS JURADO NAVARRETE
58. CESAR CUTBERTO LEYVA PORRAS
59. CESAR FRANCO PANDO
60. CESAR NUÑEZ GOMEZ
61. CRISTIAN NICOLAS FLORES REZA
62. CRISTINA SOTO MENDOZA
63. CRUZ FRANCO PORRAS
64. DANIEL MAXIMIANO FRANCO ARAIZA
65. DANIEL PANDO PANDO
66. DANIEL PORRAS PANDO
67. DAVID CARRASCO GARCIA
68. DEMECIO MARTINEZ ARENIVAR
69. DIANA CARRASCO
70. DIEGO BAQUERA ROMERO
71. DIEGO MARTINEZ ARENIVAR
72. DIEGO PORRAS PANDO
73. DOLORES VALDEZ QUIÑONEZ

74. DOLORES VIGIL ARAGON
75. DORA ELENA VIEZCAS CANO
76. DORA ELVIRA MARTINEZ GONZALEZ
77. DULCES NOMBRES VIGIL ARMENDARIZ
78. EDELMIRA NIETO LEGARRETA
79. EDGAR NOE GOMEZ SEGOVIA
80. EDUARDO PANDO PANDO
81. EDUARDO y RICARDO PANDO PANDO
82. EDUARDO RENE RAMIREZ PANDO
83. EFRAIN VALDEZ QUIÑONEZ
84. ELADIO NORMANDO GOMEZ SEGOVIA
85. ELDA ARMENDARIZ MUÑIZ
86. ELDA GOMEZ MENDOZA
87. ELENA FLORES TINAJERO
88. ELIER MANUEL CARRASCO VARELA
89. ELISEO MARTINEZ SALGADO
90. ELIZABETH RAMOS ABURTO
91. ELIZABETH VIEZCAS FRANCO
92. ELSA ISELA CARNERO CARRASCO
93. ELSI CARRASCO VIGIL
94. ELSY LUZ NIETO LEGARRETA
95. ELVA CARNERO ARISPE
96. ELVA VELAZQUEZ NIETO
97. ELVIRA ARENIVAR viuda de MARTINEZ
98. EMILIA PANDO HEREDIA
99. EMILIO MENDOZA ARRIETA
100. EMMA MARTINEZ SALGADO
101. ENRIQUE ALVAREZ VILLANUEVA
102. ENRIQUE MEZA HERNANDEZ
103. ENRIQUE MONICO LEGARRETA CARNERO
104. ENRIQUE SALGADO ONTIVEROS
105. ESAU MARTINEZ SALGADO
106. ESMIRNA GUADALUPE RAMOS ABURTO
107. ESPERANZA GOMEZ MENDOZA
108. EVANGELINA VIGIL ARAGON
109. FELICITAS PORRAS SOTO
110. FELIPA PANDO FRANCO
111. FELIPE ROMERO MACIAS
112. FELIX ALONSO NUÑEZ CASTRO
113. FERNANDO MENDOZA SALGADO
114. FERNANDO MIRANDA NUÑEZ
115. FERNANDO y JUAN MANUEL BALMORI RAMIREZ
116. FIDEL CANO GONZALEZ
117. FIDEL CANO VELDERRAIN
118. FLORA REZA FRANCO
119. FRANCISCO GONZALEZ FRANCO
120. FRANCISCO JAVIER ARZOLA FRANCO
121. FRANCISCO JAVIER RIOS OLIVAS
122. FRANCISCO JAVIER VIEZCAS MATA
123. FRANCISCO JIMENEZ HERNANDEZ
124. FRANCISCO MEZA PORRAS
125. FRANCISCO PANDO MATA
126. FULGENCIO CARNERO PANDO
127. GEORGINA RAMOS ABURTO
128. GERARDO BRIONES BARRIOS
129. GERARDO PANDO NATIVIDAD
130. GERARDO PANDO PANDO
131. GIL GOMEZ FRANCO
132. GILBERTO RENE PORTILLO
133. GILBERTO VICENTE GUERRERO SOTO
134. GLORIA ANDRADE HERNANDEZ
135. GLORIA GONZALEZ GONZALEZ
136. GONZALO OCHOA SANTOS
137. GUADALUPE CELESTE GARCIA CORDOVA
138. GUADALUPE GOMEZ HERNANDEZ
139. GUADALUPE HERNANDEZ JURADO
140. GUADALUPE LARA JURADO
141. GUADALUPE LEGARRETA CARRASCO
142. GUADALUPE SOTO MENDOZA
143. GUILLERMINA MARTINEZ CARDONA
144. GUSTAVO JOSE PANDO FRANCO
145. HECTOR JOSUÉ VIEZCAS CARNERO
146. HECTOR LUJAN GARCIA
147. HECTOR MANUEL LEGARRETA CARRASCO
148. HECTOR PANDO ARENIVAR
149. HILARIA CARNERO PANDO
150. HORACIO BEJARANO SALDAÑA
151. IGNACIO ALVAREZ GALLEGOS
152. IGNACIO OCHOA HERNANDEZ
153. ISABEL CRISTINA MOLINA DE LA CRUZ
154. ISIDRA VAZQUEZ FLORES
155. ISIDRO OCHOA GARCIA
156. ISIDRO OCHOA SANTOS
157. ISMAEL FRANCO SEGOVIA
158. ISRAEL CARRASCO GOMEZ
159. JAIME FRANCO CHAVARRIA
160. JESUS ARMANDO GUTIERREZ CALDERON
161. JESUS FERNANDO PORRAS HERNANDEZ
162. JESUS GUILLERMO MIRANDA CARRASCO
163. JESUS HECTOR SIERRA MALDONADO
164. JESUS JOSE HERNANDEZ GONZALEZ
165. JESUS JOSE LEGARRETA CARRASCO
166. JESUS JOSE PAEZ SIGALA
167. JESUS JOSE VILLEGAS LOPEZ
168. JESUS MANUEL ARANDA TERRAZAS
169. JESUS MANUEL ARMENDARIZ ESPARZA
170. JESUS MANUEL ESPARZA MACIAS
171. JESUS MANUEL FLORES TINAJERO
172. JESUS MANUEL FRANCO OCHOA
173. JESUS MANUEL PANDO CARRASCO
174. JESUS MANUEL SOTO OCHOA
175. JESUS OCTAVIO ROMERO VIGIL
176. JESUS OMAR VELAZQUEZ VARELA
177. JESUS RAMON RAMIREZ PANDO
178. JESUS SOCORRO PORRAS VALENCIA
179. JOEL ARMANDO PANDO FRANCO
180. JOEL VIEZCAS FRANCO
181. JORGE LUIS OCHOA VIEZCAS
182. JORGE LUIS PANDO CARRASCO
183. JORGE MANUEL CARRASCO PANDO
184. JOSE ALFREDO CARRASCO GONZALEZ
185. JOSE ALFREDO URIBE SOTO
186. JOSE ANTONIO SAENZ MIRANDA
187. JOSE CAMILO MARTINEZ CANO
188. JOSE DELFIN FRANCO SAENZ
189. JOSE DOLORES ROMERO MACIAS
190. JOSE EDWIGES COVARRUBIAS GUTIERREZ
191. JOSE HIRAM LEGARRETA CARNERO
192. JOSE JAVIER GUERRERO HERNANDEZ
193. JOSE LUIS MARTINEZ ACOSTA
194. JOSE LUIS MARTINEZ HERNANDEZ
195. JOSE LUIS PAEZ CARRASCO
196. JOSE LUIS SOTO CARNERO
197. JOSE OMAR RAMIREZ PANDO
198. JOSE OMAR RAMIREZ PANDO y JUAN MANUEL BALMORI RAMIREZ
199. JOSE SOCORRO JIMENEZ HERNANDEZ
200. JOSE SOCORRO TORRES MARQUEZ
201. JOSEFA LARA JURADO
202. JOSEFA SEGOVIA viuda de CARNERO
203. JUAN CARLOS BURCIAGA GONZALEZ
204. JUAN CARLOS MEZA MORALES
205. JUAN MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ

206. JUAN MARQUEZ PEÑA
207. JUDIT SARAI ALVARADO GOMEZ
208. JUVENTINO VILLEGAS LOPEZ
209. LAURO GONZALEZ MUÑIZ
210. LAZARO ALFREDO OCHOA VIEZCAS
211. LEOBARDO ESPINO DIAZ
212. LEONARDO GALLEGOS ARREOLA
213. LEONOR SOCORRO LERMA PORRAS
214. LEOPOLDO MACIAS OCHOA
215. LETICIA MOLINA DE LA CRUZ
216. LIDIA MENDOZA CARNERO
217. LINO ARMANDO GOMEZ NIETO y LIBRADA GOMEZ NIETO
218. LOYOLA OLIVIA LUJAN GARCIA
219. LUCIA GONZALEZ ZAPIEN
220. LUCILA CARNERO PANDO
221. LUIS ALVAREZ GALLEGOS
222. LUIS RAUL FRANCO SEGOVIA
223. LUIS RAUL y ABEL RAMOS ABURTO
224. LUIS SERVANDO SEGOVIA SALGADO
225. LUZ CELIA FRANCO GALLEGOS
226. LUZ EDGAR TINAJERO PORRAS
227. LUZ ESMIRNA VELÁSQUEZ NIETO
228. LUZ MARGARITA FRANCO PANDO
229. MA. GRICELDA PORRAS REZA
230. MA. GUADALUPE PORRAS VIGIL
231. MANUEL ANTONIO MENDOZA SOTO
232. MANUEL CARNERO PANDO
233. MANUEL ESPARZA MEZA
234. MANUEL FRANCO PANDO
235. MANUEL NIETO HERNANDEZ
236. MANUEL REZA FRANCO
237. MANUEL TINAJERO PORRAS
238. MANUEL VAZQUEZ VIEZCAS
239. MANUEL ZUBIA CANO
240. MANUELA FRANCO PORRAS
241. MARCELA ARENIVAR RIOS
242. MARGARITA PANDO PANDO
243. MARGARITO ARZOLA RAMIREZ
244. MARIA ANTONIA ARMENDARIZ PANDO
245. MARIA ANTONIA ARMENDARIZ PANDO y PEDRO ARMENDARIZ PANDO
246. MARIA ANTONIA CARRILLO SAENZ
247. MARIA ANTONIA MENDOZA ARRIETA DE GOMEZ
248. MARIA DE LOS ANGELES TINAJERO MALDONADO
249. MARIA DEL CARMEN SANCHEZ PRIETO
250. MARIA DEL REFUGIO OVIDIA LEYVA PORRAS
251. MARIA DEL ROSARIO FRANCO ARIZPE
252. MARIA ELDA CARRASCO PANDO
253. MARIA ELENA CARRASCO PANDO
254. MARIA ESPERANZA PANDO LUJAN
255. MARIA ISABEL VIGIL ARAGON
256. MARIA LUCINDA TORRES LICANO
257. MARIA ROSENDA VIEZCAS SOTO
258. MARIBEL FRANCO PORRAS
259. MARIBEL GALLEGOS CARRASCO
260. MARIO ALBERTO ESPARZA OCHOA
261. MARIO ALVARADO TINAJERO
262. MARIO CONCEPCION MATA OCON
263. MARIO GALLEGOS MONCAYO
264. MARIO MUÑETON SOTO
265. MARIO OSWALDO LERMA FIERRO
266. MARTHA ALICIA GONZALEZ QUIROGA
267. MARTHA IDELIA CARRASCO PANDO
268. MARTHA LARA JURADO
269. MARTIN MARQUEZ OCHOA
270. MAURILIO MONCAYO TINAJERO
271. MAURO MENDIAS TINAJERO
272. MELQUIADES SOTO OCHOA
273. MIGUEL ACOSTA CARRASCO
274. MIGUEL LEGARRETA CARRASCO
275. MIGUEL URIBE SOTO
276. NEMECIO PORRAS GOMEZ
277. NICOLAS CARDONA CONTRERAS
278. NICOLAS OCHOA GARCIA
279. NOE GOMEZ VALDEZ
280. NORMA VALLES TORRES
281. OCTAVIO MARTINEZ GONZALEZ
282. OLEGARIO ROSAS ENRIQUEZ
283. OLGA MARTINEZ HERNANDEZ
284. OMAR RAMIREZ JIMENEZ
285. OSCAR CARRASCO ENRIQUEZ
286. OSCAR PAEZ PANDO
287. OTILIO MARTINEZ SALGADO
288. PABLO MACIAS AROS
289. PABLO MARQUEZ PANDO
290. PANFILO GALLEGOS FIERRO
291. PAULA OCHOA GONZALEZ
292. PEDRO HUMBERTO SOTO RONQUILLO
293. PEDRO LOZANO BAEZA
294. PEDRO PORRAS PANDO
295. PEDRO RIGOBERTO MARTINEZ LERMA
296. RAFAEL DERMA BONILLA
297. RAFAEL OCHOA SANTOS
298. RAMIRO ARENIVAR JURADO
299. RAMIRO SANCHEZ PORRAS
300. RAMON FRANCO HERNANDEZ
301. RAMON FRANCO MARTINEZ
302. RAMON GONZALEZ LOPEZ
303. RAMON JORGE SEGOVIA SAENZ
304. RAMON MUÑIZ MUÑIZ
305. RAMON PANDO SAMANIEGO
306. RAMONA ALVAREZ DE COVARRUBIAS
307. RAUL ARTURO VIEZCAS MATA
308. RAUL HERNANDEZ CARRASCO
309. RAUL VILLALOBOS SOTO
310. REFUGIO ALONSO PORRAS CARRASCO
311. REMEDIOS HECTOR VIEZCAS FRANCO
312. RENE VIGIL ARAGON
313. RICARDO ARANDA ESPARZA
314. RICARDO MIRANDA NUÑEZ
315. RICARDO OCHOA VIEZCAS
316. RICARDO PANDO PANDO
317. RICARDO TINAJERO PORRAS
318. ROBERTO ARMENDARIZ MUÑIZ
319. ROBERTO VELAZQUEZ NIETO
320. RODRIGO ALVARADO TINAJERO
321. ROMELIA REZA FRANCO
322. ROSA IMELDA VIEZCAS FRANCO
323. ROSA ISELA ALVAREZ RUBIO
324. RUBEN PORRAS FRANCO
325. SABAS VIGIL ARAGON
326. SALVADOR ARENIVAR RIOS
327. SALVADOR GOMEZ PANDO
328. SALVADOR SOTO NIETO
329. SALVADOR SOTO OCHOA
330. SAMUEL MARTINEZ REZA
331. SAMUEL MARTINEZ SALGADO
332. SAMUEL VIEZCAS SOTO
333. SANDRA LUZ CARNERO PANDO
334. SARA OLGA VALDEZ QUIÑONEZ
335. SERGIO CARRASCO ESPARZA
336. SERGIO ELEUTERIO MIRANDA CARRASCO
337. SERGIO PANDO PANDO
338. SERGIO RAMON PORRAS VALENCIA
339. SERGIO ZUBIA JURADO
340. SERVANDO GALLEGOS ARREOLA
341. SERVANDO VELAZQUEZ NIETO
342. SIGIFREDO VALDEZ QUIÑONEZ
343. SILVIA ELENA SANCHEZ MARTINEZ
344. SIMON NUÑEZ CEPEDA

345. SOCORRO GENOVEVA GOMEZ SAENZ
346. SOCORRO GUADALUPE CARNERO CARRASCO
347. SOLEDAD LARA JURADO
348. SONIA RAQUEL CARRASCO PANDO
349. TEOFILO MARTINEZ SALGADO
350. UBALDO OCHOA HERNANDEZ
351. VELIA LERMA TINAJERO
352. VICENTE ALVAREZ MUÑIZ
353. VICENTE VIGIL LERMA
354. VICTOR MANUEL RAMIREZ PANDO
355. VIRGINIA VILLA ARROYO
356. WILFREDO PORRAS ESPARZA
357. YAMEL VIEZCAS CARNERO
358. YOLANDA HERNANDEZ SAENZ

Ahora bien, virtud a que ha sido demostrado que los actores señalados en el inciso b) anterior, por lo menos desde el año de mil novecientos noventa y seis tienen la posesión de las fracciones de terreno motivo de este juicio, en razón de que el día seis de enero de ese año fue realizada la asamblea de poseedores de los terrenos que se describieron en el escrito inicial de demanda, en la que se formalizó la posesión que adiquirieron con anterioridad mediante contratos de donación o compraventa que mencionan individualmente al señalar la causa generadora de su posesión según se observa a fojas de la ochenta y nueve a la doscientos doce del primer tomo del sumario, inmuebles plenamente identificados con las documentales públicas y privadas exhibidas, mismas que fueron valoradas con antelación. Que la posesión que han detentado ha sido de manera pública, pacífica, continua, de buena fe, y a título de propietarios, según se acreditó con las diversas pruebas aportadas por los actores, mismas que adminiculadas con la confesión ficta de los demandados, derivada de la omisión de comparecer a contestar la demanda, así como para acudir a este Tribunal en la hora y fecha fijadas para el desahogo de la confesional a su cargo, probanzas que constituyen suficiente evidencia para tener por acreditado que los actores señalados en el inciso B) del apartado anterior tienen la posesión de los inmuebles que señalan, por lo menos desde el mes de enero de mil novecientos noventa y seis, con motivo de la compraventa o la donación a que se refiere cada uno de ellos en su causa generadora de la posesión, la cual han detentado con los atributos necesarios para que opere la prescripción adquisitiva a favor de cada uno de ellos.

Siendo aplicable en el particular la tesis que se trascribe a continuación:

"USUCAPION. LA CONFESION FICTA DEL DEMANDADO SIN PRUEBA QUE LA CONTRADIGA, ES APTA PARA ESTIMAR PRESUNTIVAMENTE PROBADA LA POSESION ADUCIDA POR EL ACTOR. *Si bien es verdad que para demostrar la posesión de los inmuebles la prueba idónea para acreditarla es la testimonial, también lo es, que cuando el demandado no contesta el ocurso entablado en su contra, declarado confeso de los hechos básicos de la demanda, debe estimarse, que esa confesión ficta constituye sólo una presunción de los hechos manifestados por el actor en su libelo inicial, la cual admite prueba en contrario y de no existir, deben estimarse presuntivamente probados los hechos pretendidos." No. Registro: 201,558. Tesis aislada, Materia(s): civil, Novena Época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, IV, Septiembre de 1996, Tesis: II.1o.C.T.73 C, Página: 763.*

POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO SE RESUELVE:

PRIMERO.- Se ha tramitado la vía ordinaria civil.

SEGUNDO.- Los actores señalados en el inciso B) del considerando V de la presente resolución, acreditaron su acción, los demandados fueron declarados en rebeldía;

TERCERO.- En relación a los actores señalados en el inciso A) del considerando V de esta resolución se declara improcedente la solicitud de prescripción respecto de los inmuebles que mencionan en el escrito inicial de demanda, por las razones apuntadas en el inciso de referencia, dejando a salvo sus derechos para que los ejerciten en la vía y forma que corresponda, en consecuencia:

CUARTO.- En relación al inmueble que se encuentra debidamente registrado bajo el número 67 a folios 154 del libro 27 de la sección primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Camargo, se declara que se han convertido en propietarias, de las fracciones de terreno que se señalan inmediatamente después de sus nombres, las siguientes personas:

1.- ABELARDO CARRASCO CARNERO:
Lote con sup. de 3-69-34.81 has. Ubicadas en La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 15-23-51 E*	*68.740*	*Antonio Loya*
2-3	*S 81-34-23 E*	*329.101*	*Leobardo Espino*
3-4	*S 16-29-20 E*	*124.907*	*Manuel Gonzalez*
4-5	*S 08-00-17 E*	*129.259*	*Aquiles Nieto Hernandez*
5-6	*S 77-28-16 W*	*34.987*	*Pedro Pando Calderon*
6-7	*N 20-33-22 W*	*67.914*	*Miguel Acosta Carrasco*
7-8	*S 84-36-38 W*	*53.235*	*Miguel Acosta Carrasco*
8-9	*N 00-33-32 E*	*143.934*	*Miguel Acosta Carrasco*
9-1	*N 83-06-07 W*	*289.753*	*Miguel Acosta Carrasco y Emilia Pando Heredia*

2.- ABELARDO MARTINEZ SALGADO:
Lote con Sup. de 7-02-78.50 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 03-31-56 E	162.308	Cruz Reza Chavira
2-3	S 83-40-29 E	417.542	Martin Lopez Gzalez. Y Martin Contreras
3-4	S 04-14-54 W	175.482	Lomerios
4-1	N 81-51-01 W	416.203	Sandalio Rubio Arenivar y Altagracia Reza R.

3.- ADAN FRANCO ESPARZA:
Lote 132-A con superficie de 1-53-26.495 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-00-00 E	22.997	Canal
2-3	S 75-59-59 E	777.084	Lote 132 B Elva Carnero Arizpe
3-4	S 10-00-29 O	17.263	Unidad de Riego Providencia
4-1	N 76-22-39 O	772.739	Lote 131 Sigifredo Valdez Quiñonez

Lote con sup. de 3-18-64.93 has. Ubicadas en La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 09-42-32 W	123.337	Unidad de Riego Labor Nueva
2-3	S 82-20-58 E	267.178	Cayetano Gomez Mendoza
3-4	S 03-44-10 E	127.883	Canal
4-1	N 81-00-17 W	262.225	Esperanza Gomez Mendoza

4.- ADELA GOMEZ MENDOZA:
Lote No. 129 con sup. de 2-63-67.50 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 11-33-36 O	44.911	Canal
2-3	S 76-52-07 E	721.876	Lote 130 Manuel Carnero Pando
3-4	S 16-10-29 O	33.258	U. de Riego Providencia
4-1	N 77-29-20 O	701.391	Lote 128-C Hermanas Carnero Pando

5.- ADOLFO FRANCO ARIZPE:
Lote con sup. de 5-91-30.76 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-51-23 E	127.500	Canal el Carrizo
2-3	S 81-31-42 E	463.631	Nicolas Cardona Carrasco
3-4	S 02-44-53 W	125.144	Carretera al Carrizo
4-1	N 81-53-13 W	474.752	Gloria Garcia de Molina

Lote con sup. de 2-48-70.54 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 27-54-43 W	56.534	Rio Conchos
2-3	S 66-58-49 E	752.709	Octavio Rodarte
3-4	S 21-48-05 W	32.311	Nicolas Cardona Contreras
4-1	N 67-14-56 W	709.511	Antonio Gomez Perez

6.- ADRIAN ACEVES MORALES:
Lote No. 185-D con superficie de 1-00-00.000 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 72-06-36 O	231.938	Canal
2-3	N 05-11-40 E	44.181	Lote 186 Gpe. Colomo Vda. de Jimenez
3-4	S 72-07-33 E	231.724	Lote 185-C Silvia Aceves Arenivar
4-1	S O4-56-35 O	44.292	Lote 184 Ramon Franco Hernandez

7.- AGUSTIN SOTO CARNERO:
Lote No. 353 con sup. de 00-55-19.55 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-21-18.90 W	24.283	Acequia Ocampo
2-3	S 80-43-48-77 E	242.310	Lote 354 Josefa Segovia Vda.de Carnero
3-4	S 01-36-32.00 W	22.850	Asentamiento Humano y Camino
4-1	N 80-52-46.92 W	238.409	Lote 347 Fulgencio Carnero Pando

8.- AIDA MIRANDA CARRASCO:
Lote con sup. de 3-86-56.01 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 14-20-08 W	24.914	Rio Conchos
2-3	S 70-36-36 E	1,278.590	Jesus Manuel Carrasco Saenz
3-4	S 20-04-41 W	42.500	Canal el Carrizo
4-1	N 69-31-17 W	1,261.653	Ricardo Miranda Nuñez

9.- ALBERTO SOTO ESPARZA:
Lote No. 397 -A con sup. de 2-04-88.60 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 24-04-32 O	51.478	Canal
2-3	S 80-25-28 E	480.399	Lote 398 Manuel Franco Pando
3-4	S 05 45-59 E	45.607	Lote 397-B Raul Villalobos Soto
4-1	N 80-17-06 O	463.941	Lote 396 Joel Viezcas Franco

10.- ALEJANDRO MUÑIZ MEZA:
Lote con sup.de 4-80-45.00 has. Ubicado en El Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-40-01 W	49.163	Rio Conchos
2-3	S 75-25-56 E	1,045.616	Ignacio Ochoa
3-4	S 19-26-24 E	54.083	Canal
4-1	N 75-31-04 W	1,059.670	Jesus Manuel Esparza Macias

11.- ALFONSO GOMEZ MENDOZA
Lote con Sup. de 2-70-62.00 has Ubicado en Arellanes Mpio.de Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-56-36 E	217.083	Piedad Gomez Armendariz
2-3	S 80-49-26 E	131.685	Octavio Ronquillo
3-4	S 11-40-18 O	217.497	Alicia Martinez Lerma
4-1	N 80-41-53 O	117.546	Sucs. de Rodrigo Franco Esparzsa

Lote No 142 con sup. de 2-89-04.00 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-00-00 E	38.000	Canal
2-3	S 74-06-06 E	835.977	Lote 143 Mauro Mendias Tinajero
3-4	S 14-02-10 O	32.985	Unidad de Riego Providencia
4-1	N 74-20-59 O	826.647	Lote 141 Samuel Martinez Salgado

12.- ALFONSO MARTINEZ CARDONA:
Lote No. 272 con sup. de 8-72-51.75 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 13-46-18 O	47.793	Acequia
2-3	S 79-16-51 E	522.917	Lote 273 Jaime Soto Bisecas

3-4	*N 20-16-57 O*	*10.939*	*Lotes 284, 285 y 286 Jose Luis Soto Carnero*
4-5	*S 79-52-14 E*	*1,256.587*	*Lotes 284, 285 y 286 Jose Luis Soto Carnero*
5-6	*S 61-59-47 O*	*92.483*	*Rio Conchos*
6-1	*N 7933-06 O*	*1,681.855*	*Lote 271 Alfredo Martinez Cardona*

13.- ALFONSO NIETO FIERRO:
Lote con Sup. de 6-75-51.01 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*S-80-51-37 E*	*1,607.034*	*Luis Servando Segovia Salgado*
2-3	*N 05-41-05 E*	*45.178*	*Sucesion de Emilio Touche*
3-4	*N 81-04-39 O*	*1,605.427*	*Poblado La Regina*
4-1	*S 07-31-06 O*	*39.024*	*Servando Velazquez Nieto*

Lote con Sup. de 5-27-60.31 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*S-80-15-19 E*	*285.869*	*Socorro Franco y Manuel Lerma Arenivar*
2-3	*N 02-31-51 E*	*187.568*	*Manuel Nieto Hernandez*
3-4	*N 80-51-58 W*	*285.500*	*Yolanda Creel Vda. de Toucha*
4-1	*S 02-31-51 W*	*184.500*	*Elva Velazquez Nieto*

14.- ALFONSO PANDO HEREDIA:
Lote con sup. de 2-24-15.50 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 11-07-17 W*	*59.600*	*Samuel Martinez Salgado*
2-3	*S 85-03-36 E*	*392.381*	*Leonor Lerma Porras*
3-4	*S 03-29-00 E*	*58.800*	*Pedro Pando Calderon y Jesus Manuel Pando C.*
4-1	*N 84-55-37 W*	*384.506*	*Francisco Valdez Quiñonez*

15.- ALFONSO PANDO PARRA:
Lote con sup. de 2-15-10.19 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 45-55-45 E*	*37.399*	*Rio Conchos*
2-3	*S 78-15-49 E*	*683.417*	*Maria Isabel Vigil Aragon*
3-4	*S 27-21-00 W*	*32.650*	*Canal*
4-1	*N 78-13-18 W*	*695.647*	*Carmen Carrasco*

Lote con sup. de 1-79-10.63 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 18-26-06 E*	*18.974*	*Dren*
2-3	*N 88-44-11 E*	*398.313*	*Maria del Rosario Franco Arizpe*
3-4	*S 35-44-33 E*	*83.514*	*Rio Conchos*
4-1	*N 84-49-42 W*	*454.852*	*Leobardo Espino Diaz*

16.- ALFONSO PRIETO OLIVAS:
Lote con sup. de 2-36-21.99 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO		***RUMBO***	***DISTANCIA***	***COLINDANCIA***
1	***2***	*N 22-30-13 E*	*151.539*	*Jesus Manuel Aranda Terrazas*
2	*3*	*N 47-53-29 W*	*70.093*	*Jesus Manuel Aranda Terrazas*
3	*4*	*N 52-14-13 E*	*100.811*	*Jesus Manuel Aranda Terrazas*

4	*5*	*S 51-57-46 E*	*108.307*	*Fundo Legal*
5	*6*	*S 47-17-26 W*	*35.384*	*Manuel Vaquera Flores*
6	*7*	*S 21-15-02 W*	*96.566*	*Manuel Vaquera Flores*
7	*8*	*S 23-03-30 W*	*160.851*	*Manuel Vaquera Flores*
8	*9*	*N 71-33-54 W*	*6.325*	*Luis Raul*
9	*10*	*N 06-31-11 E*	*70.456*	*Samuel Carnero*
10	*1*	*N 80-43-39 W*	*49.649*	*Samuel Carnero*

17.- ALFONSO SOTO MENDOZA:
Lote No. 389 con sup. de 00-54-48.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 04-23-55 E*	*26.077*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 81-12-34 E*	*196.306*	*Lote 390 Nicolas Ochoa Garcia*
3-4	*S 36-15-14 E*	*37.202*	*Canal*
4-1	*N 81-08-07 O*	*220.635*	*Lote 388 Fulgencio Carnero Pando*

Lote No. 387 con sup. de 1-06-31.60 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 01-11-37 E*	*48.010*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S-90-27-35 E*	*241.338*	*Lote 388 Fulgencio Carnero Pando*
3-4	*S 22-37-12 E*	*26.000*	*Canal*
4-5	*N 85-59-09 O*	*57.140*	*Canal*
5-6	*S 22-37-12 E*	*23.562*	*Canal*
6-1	*N 80-28-17 O*	*203.875*	*Lote 386 Isidro Ochoa Santos*

18.- ALFREDO CARRASCO ESPARZA:
Lote No. 366 con sup. de 1-07-77.00 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 14-34-27 O*	*51.662*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 80-59-19 E*	*229.837*	*Lote 367 Angel Ochoa Garcia*
3-4	*S 02-17-26 O*	*50.040*	*Asentamiento Humano*
4-1	*N 80-21-45 O*	*215.035*	*Lote 358 Isidra Vazquez Flores*

Lote No. 379 con sup. de 5-83-19.32 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 29-21-28 O*	*55.630*	*Canal*
2-3	*S 80-41-37 E*	*1,267.685*	*Lote 381 Gloria Gonzalez*
3-4	*S 19-08-53 E*	*55.739*	*Rio Conchos*
4-1	*N 80-26-26 O*	*1,259.500*	*Lote 378 A Rafael Ochoa Santos*

19.- ALFREDO FRANCO GALLEGOS:
Lote con sup. de 0-77-39.79 has. Ubicadas en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 03-20-06 W*	*11.086*	*Rio Conchos*
2-3	*S 75-52-01 E*	*143.339*	*Joaquin Jurado Navarrete*
3-4	*S 78-50-50 E*	*439.300*	*Joaquin Jurado Navarrete*
4-5	*S 47-13-59 W*	*17.713*	*Canal*
5-6	*N 78-42-50 W*	*438.484*	*Sucs. Eloy Pando Ronquillo*
6-1	*N 74-28-02 W*	*131.140*	*Sucs. Eloy Pando Ronquillo*

20.- ALFREDO MARTINEZ CARDONA:

Lote con Sup. de 1-94-08.50 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 18-09-57 O	67.357	Canal Arellanes
2-3	S 73-50-53 E	381.041	Cruz Flores Franco
3-4	S 19-08-01 O	51.865	Acequia Ocampo
4-1	N 74-29-38 O	340.389	Ma. Guadalupe Porras Vigil

Lote con Sup. de 4-80-12.19 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 18-09-57 O	122.370	Ejido Colonia Esperanza
2-3	S 73-50-53 E	401.066	Manuel Lerma Arenivar
3-4	S 19-08-01 O	121.840	Dimas Porras
4-1	N 74-29-38 O	387.856	Ignacio Torres

Lote No. 271 con sup. de 9-51-20.13 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 13-46-18 O	57.226	Acequia Ocampo
2-3	S 79-33-06 E	1,681.855	Lote 272 Alfonso Martinez Cardona
3-4	S 61-59-47 O	103.458	Rio Conchos
4-1	N 79-06-37 O	1,577.405	Lote 270 Jesus Martinez Lopez

Lote No 181 con sup. de 9-38-96.16 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 15-21-27 E	36.478	Acequia Ocampo
2-3	S 75-29-59 E	119.817	Lote 226 Javier Cano Silva
3-4	N 18-26-06 E	13.640	Lote 226 Javier Cano Silva
4-5	S 74-23-39 E	1,408.614	Lote 182 Efrain Ortega Franco
5-6	S 22-22-48 O	75.539	Dren
6-1	N 73-37-03 O	1,520.389	Lote 180-A Ma. de Jesús Lopez Porras

21.- ALFREDO VERA TORRES:
Lote con Sup. de 3-05-78.00 has Ubicado en Arellanes, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 24-40-37 E	40.719	Canal Arellanes
2-3	S 76-27-14 E	794.091	Miguel Gomez Mendoza
3-4	S 12-59-41 E	40.025	Carretera
4-1	N 76-44-37 W	819.846	Sandra Luz Carrasco Pando de Kury

22.- ALICIA CANDELARIA MARTINEZ LERMA:
Lote No. 147 con sup. de 4-13-63.50 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 05 42-38 W	40.200	Canal
2-3	S 75-31-36 E	572.158	Lote 149 Antonio Carnero
3-4	N 18-00-15 E	42.059	Lote 149 Antonio Carnero
4-5	S 75-39-52 E	185.785	Carr. Vieja a Julimes
5-6	S 24-57-17 E	114.400	U.de Riego Providencia
6-1	N 75-06-49 W	817.435	Lote 146 Cruz Porras Soriano

Lote con sup. de 4-93-37.68 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 23-55-21 W	145.499	Camino Labor Nueva
2-3	S 75-57-50 E	111.324	Carretera Meoqui-Julimes
3-4	S 82-19-10 E	396.558	Carretera Meoqui-Julimes
4-5	S 03-00-46 W	38.053	Canal Providencia
5-6	S 38-59-28 W	27.019	Canal Providencia
6-7	S 54-50-01 W	64.275	Canal Providencia
7-1	N 83-22-34 W	372.946	Manuel Carnero Pando

23.- ALICIA CONTRERAS RAMÍREZ:
Lote con sup. de 00-71-99.17 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1 1-2	N 01-39-53 W	24.444	Canal
2-3	N 63-31-29 E	165.016	Vicente Saenz
3-4	N 64-43-20 E	79.624	Vicente Saenz
4-5	S 18-26-06 E	34.785	Camino
5-1	S 66-42-41 W	250.402	Mario Concepcion Mata Ocon

Lote con sup. de 1-23-31.47 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 13-33-44 W	120.750	Roberto Armendariz Muñiz
2-3	N 21-15-02 W	76.775	Nicolas Cardona Carrasco
3-4	S 85-52-21 E	91.063	Roberto Armendariz Muñiz
4-5	S 01-39-53 E	62.096	Canal
5-6	S 11-35-35 E	84.958	Canal
6-7	S 05-21-12 W	30.840	Canal
7-1	S 82-49-19 W	51.084	Olga Martinez Hernandez

24.- ALMA ROSA CARNERO SEGOVIA:
Lote 290 con superficie de11-36-36.13 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1-2	N 14-10-16 O	70.293	Canal
2-3	S 79-48-39 E	876.942	Lote 290-D Manuel Antonio Mendoza Soto
3-4	S 47-01-17 O	14.946	Lote 290-E Jose Santos Mendoza Hdez.
4-5	S 79-50-51 E	274.249	Lote 290 E Jose Santos Mendoza Hdez.
5-6	N 08-44-46 E	13.410	Lote 290 E Jose Santos Mendoza Hdez.
6-7	S 79-53-39 E	628.766	Lote 290 E Jose Santos Mendoza Hdez.
7-8	S 34-55-10 O	78.564	Rio Conchos
8-1	N 79-39-01 0	1,708.804	Lote 279 Manuel Carnero Pando

25.- ALONSO PANDO CHACON:
Lote No. 89 con sup. de 4-24-83.50 Has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 13-42-24 O	42.249	Canal
2-3	S 79-50-39 E	1,084.521	Lote 90
3-4	S 08-39-11 E	42.100	Lote 69 Gerardo Briones Barrios
4-1	N 79-46-47 O	1,081.003	Lote 88 Elodia Pando Chacon Vda. de Kury

Lote con Sup. de 13-66-87.24 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 01-28-15 E	42.050	Guadalupe Victoria
2-3	S 78-55-09 E	3,446.979	Familias Tinajero
3-4	S 15-46-02 E	42.250	Poblacion la Regina
4-1	N 78-58-54 O	3,459.042	Elodia Pando Chacon Vda. de Kury

26.- ALVARO VALDEZ QUIÑONEZ y MARTHA LERMA de VALDEZ:
Lote con Sup. de 1-17-41.77 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 20-33-21 E	49.591	Gil Gomez Franco
2-3	S 79-53-34 E	234.459	Eduardo Rene Ramirez Pando
3-4	S 12-40-11 E	49.515	Carretera Meoqui-Julimes
4-1	N 80-34-21 W	262.641	Alvaro Valdez Q. y Martha Lerma de Valdez

Lote con Sup. de 0-80-24.17 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 23-25-43 W	73.359	Carretera
2-3	S 74-51-32 E	174.114	Mario Gallegos Moncayo
3-4	S 36-54-12 W	59.580	Carretera
4-1	N 75-55-43 W	108.306	Jesus Jose Legarreta Carrasco

Lote con sup. de 2-30-68.91 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 17-44-41 E	26.249	Unidad de Riego Labor Nueva
2-3	S 82-24-19 E	862.567	Rosalio Mora
3-4	S 11-20-33 W	27.616	Rio Conchos
4-1	N 82-17-29 W	865.389	Ricardo Aranda Esparza

Lote con superficie de 4-69-81.81 has. Ubicado en Arellanes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 02´16´14.76E	89.892	Canal Arellanes
2-3	S 79´56´06.76E	219.569	Gil Gómez Franco
3-4	S07´51´11.93W	8.709	Camino
4-5	S80´58´14.44E	372.640	Alvaro Valdez Quiñonez y Martha Lerma de Valdez
5-6	S12´40´11.33E	77.404	Carretera Meoqui Julimes
6-1	N81´24´33.97W	610.410	Anastacio Gomez

Lote con superficie de 0-95-36.50 ubicada En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO		RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1	2	N47´00´34E	77.810	María Candelaria Martínez Lerma
2	3	N20´51´16E	22.472	María Candelaria Martínez Lerma
3	4	N04´05´08W	25.557	María Candelaria Martínez Lerma
4	5	S83´39´35E	81.498	Carretera
5	6	S68´11´55E	19.788	Carretera
6	7	S37´57´43W	113.066	Gustavo José Pando Franco
7	8	S14´55´53W	17.342	Gustavo José Pando Franco
8	9	N75´36´22 W	19.132	Río Conchos
9	1	N 75´36´22W	72.181	Manuel Carnero Pando

27.- ANA MA. ARRIETA ALVARADO:
Lote No. 100 con sup. de 1-59-31.000 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 42-30-38 O	32.558	Canal
2-3	S 79-41-43 E	894.427	Lote 101 Humberto Sandoval Ochoa
3-4	S 38-17-25 E	24.207	Rio Conchos
4-1	N 79-55-56 O	886.653	Lotes 98 y 99 Ricardo Tinajero Porras

28.- ANGEL OCHOA GARCIA:
Lote 367 con superficie de 1-07-70.00 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-00-00 E	48.000	Acequia Ocampo
2-3	S 80-52-11 E	226.874	Lote 385 Nicolas Ochoa Garcia
3-4	S 03-34-35 E	48.094	Asentamiento Humano
4-1	N 80-59-19 O	229.837	Lote 366 Avilia Esparza C.

29.- ANTONIA URIBE FLORES:
Lote con Sup. de 00-49-09.51 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-00-00 E	30.000	Canal Arellanes
2-3	S 80-25-18 E	161.614	Adan Uribe
3-4	S 03-21-59 W	31.706	Carretera
4-1	N 79-43-40 W	160.064	Amando Ortega Franco

30.- ANTONIO ARTURO VERA VALDEZ:
Lote con sup. de 4-31-71.78 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-53-39 W	89.800	Rio Conchos
2-3	S 84-22-20 E	453.788	Oscar Gomez Mendoza
3-4	S 09-49-19 E	103.973	Unidad el Carrizo
4-1	N 82-54-12 W	465.240	Cayetano Gomez Mendoza

31.- ANTONIO ARZOLA FRANCO:
Lote con sup. de 1-27-03.50 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO		RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1	2	N 07-41-46 E	74.673	Canal el Carrizo
2	3	N 22-18-56 E	144.848	Canal el Carrizo
3	4	N 77-28-16 E	9.220	Francisco Javier Arzola
4	5	S 03-32-22 E	97.185	Elda Armendariz Muñiz
5	6	S 08-48-39 W	220.388	Elda Armendariz Muñiz
6	1	N 29-23-20 W	99.850	Canal el Carrizo

32.- ANTONIO CARRASCO GARCIA:
Lote sup. de 3-24-31.00 has. Ubicadas En el Ranchito,Jaral y Carriz0, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 02-43-35 E	126.143	Ramiro Sanchez
2-3	N 88-50-03 E	344.071	Nicolas Cardona Contrera
3-4	S 10-04-21 W	154.379	Canal
4-1	N 86-38-01 W	323.558	Ofelia Carrasco Gonzalez

Lote sup. de 1-60-74.00 has. Ubicadas En el Ranchito,Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 02-09-40 E	53.038	Ramiro Sanchez

2-3	*S 85-40-04 E*	*330.956*	*Arturo Carrasco*
3-4	*S 00-00-00 E*	*44.000*	*Canal*
4-1	*N 87-14-27 W*	*332.385*	*Nicolas Cardona Contreras*

Lote con sup. de 12-46-65.14 has ubicado en San Jose de Pando, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 46-06-44 O*	*153.571 mts*	*Diana Carraso*
2-3	*S 79-31-36 E*	*842.785 mts*	*Antiguo Ejido de Julimes*
3-4	*S 00-41-17 O*	*151.741 mts*	*Terrenos de Agostadero*
4-1	*N 79-27-49 O*	*829.903 mts*	*Donaciano Prieto Olivas*

33.- ANTONIO LUJAN GARCIA:
Lote con sup. de 2-45-25.78 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 17-22-18 W*	*102.150*	*Nicolas cardona Carrasco*
2-3	*N 61-28-03 E*	*123.380*	*Juventino Villegas Lopez*
3-4	*S 83-59-28 E*	*76.420*	*Juventino Villegas Lopez*
4-5	*S 21-35-02 W*	*97.862*	*Juventino Villegas Lopez*
5-6	*S 60-29-19 E*	*60.902*	*Juventino Villegas Lopez*
6-7	*S 22-02-10 W*	*60.312*	*Sociedad Ojos de Julimes*
7-1	*N 79-07-34 W*	*150.979*	*Francisco Gonzalez Hernandez*

34.- ANTONIO OCHOA ROMERO:
Lote 376 con superficie de 1-98-17.50 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 17-21-14 O*	*16.763*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 80-38-02 E*	*1,271.957*	*Lote 377 Diego Porras Pando-*
3-4	*S 29-03-17 E*	*20.591*	*Rio Conchos*
4-1	*N 80-34-55 O*	*1,277.216*	*Lote 375 Lazaro Ochoa Viezcas*

Lote 373 superficie de 0-85-06.50 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 08-07-48 E*	*7.071*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 80-48-45 E*	*1,302.713*	*Lote 374 Isidro Ochoa Garcia*
3-4	*S 40-36-05 E*	*9.220*	*Rio Conchos*
4-1	*N 80-51-41 O*	*1,309.623*	*Lote 372 Isidro Ochoa Garcia*

35.- ANTONIO VALLES TORRES:
Lote s/n con sup. de 3-98-14.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 16-18-18 O*	*306.320*	*Carretera Julimes, Meoqui*
2-3	*S 80-48-12 E*	*212.735*	*Cruz Porras*
3-4	*S 08-26-35 E*	*129.402*	*El Vergel Reynaldo Carrasco*
4-1	*S 47-17-26 O*	*194.610*	*Dren*

36.- AQUILES NIETO HERNANDEZ:
Lote 84 con superficie de 3-14-26.486 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-05-08 O	28.071	Canal
2-3	S 79-23-25 E	1,062.299	Lote 85 Jesus Antonio Ortiz Paez
3-4	S 09-34-59 E	34.019	Lote 64 Oscar Paez Pando
4-1	N 79-08-02 O	1,066.931	Lote 83

37.- ARMANDO LARA JURADO:
Lote 324 C con sup. de 1-75-50.14 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	S 80-24-36 E	777.551	Lote 324-B Guadalupe Lara Jurado
2 3	S 12-15-53 E	23.537	Lote 325 Ma. Antonieta Carrasco y Cia.
3-4	N 80-30-29 O	781.080	Rio Conchos
4-1	N 03-07-54 O	23.766	Lote 323 Gregorio Carrasco Pando.

38.- ARMANDO QUINTANA OCHOA:
Lote No. 349 con sup. de 00-70-90.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 10-18-17 E	22.361	Acequia Ocampo
2-3	S 80-32-16 E	304.138	Lote 345 Joel Bisecas Franco
3-4	S 07-07-30 O	24.187	Canal
4-1	N 80-11-54 O	305.459	Lote 343 Oscar Ortega Franco

39.- ARMIDA VERA TORRES de GOMEZ:
Lote con Sup. de 2-05-54.51 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 10-29-29 E	27.459	Canal Arellanes
2-3	S 73-50-08 E	796.731	Jesus Porras Reza
3-4	S 10-42-47 O	26.837	Acequia Ocampo
4-1	N 74-04-34 O	806.157	Porfirio Flores Tinajero.

40.- ARTURO PANDO PANDO
Lote con sup. de 2-99-01.02 has. Ubicado en San Jose de Pando, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 25-57-35 O	77.091 mts	Rio Conchos
2-3	S 76-22-23 E	555.161 mts	Sergio Pando Pando
3-4	S 38-40-40 E	81.497 mts	Terrenos de Agostadero
4-1	**N 76-56-41 O**	**573.737 mt**	**Brigido Pando Ontiveros**

41.- AURELIO MONCAYO SALGADO:
Lote 86 con sup. de 4-27-34.000 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 09-27-44 W	42.579	Canal
2-3	S 79-30-45 E	1,065.805	Lote 87 Cruz Porras Valdez
3-4	S 08-07-48 E	42.426	Lotes 66, 65 y 64
4-1	N 79-30-10 W	1,064.822	Lote 85 Jesus Antonio Ortiz Paez

42.- AVILIA SEGOVIA TORRES:
Lote No. 104 A con sup. de 0-98-43.75 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 36-52-12 O	15.850	Canal
2-3	S 79-42-23 E	906.591	Lote 105 Servando Segovia Salgado
3-4	S 10-00-25 E	11.763	Rio Conchos
4-1	N 79-41-25 O	899.050	Lote 104 B Hermelinda Segovia Mendoza

43.- BALDEMAR ARENIVAR JURADO:
Lote No. 232 con sup. de 2-97-83.308 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 17-59-41 E	40.025	Canal
2-3	S 84-00-49 E	661.608	Lote 233 Salomon Flores Salgado
3-4	S 32-06-23 E	60.621	Rio Conchos
4-1	N 83-21-50 O	703.936	Lote 201-A Ramon Torres Lopez

44.- BEATRIZ BAEZA BEJARANO:
Lote No. 412 con sup. de 1-66-89.65 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 27-51-49 E	177.589	Acequia
2-3	N 90-00-00 E	45.000	Acequia
3-4	S 68-57-45 E	27.857	Acequia
4-5	S 11-28-21 O	170.156	Rio Conchos
5-6	N 81-51-30 O	97.136	Alfonso Guerrero Rodriguez Lote 410.
6-1	N 75-57-50 O	24.739	Alfonso Guerrero Rodriguez Lote 410

Lote No. 413 con sup. de 3-55-54.50 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 18-54-16 E	77.162	Canal
2-3	S 80-06-04 E	517.707	Horacio Bejarano Saldaña
3-4	S 33-55-03 O	69.893	Acequia
4-1	N 81-30-52 O	501.490	Ma. Del Refugio Leyva Porras Lote 411

45.- BEATRIZ SOLIS VERA:
Lote con sup.de 4-75-97.00 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 17-14-29 W	30.364	Rio Conchos
2-3	S 68-35-01 E	303.990	Rafael Cordoba Iñiga
3-4	S 67-06-34 E	390.774	Rafael Cordoba Iñiga
4-5	S 69-38-07 E	525.869	Rafael Cordoba Iñiga
5-6	S 16-06-48 W	46.840	Canal
6-7	N 69-43-03 W	343.286	Joel Armando Pando Franco
7-8	N 68-59-09 W	175.684	Joel Armando Pando Franco
8-9	N 65-17-25 W	428.208	Joel Armando Pando Franco
9-1	N 67-05-29 W	259.465	Joel Armando Pando Franco

46.- BENEDICTA CARRASCO VARELA:
Lote con sup. de 0-90-36.00 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	S 87-23-51 E	110.114	Rio Conchos
2-3	N 00-00-00 E	63.000	Sonia Raquel Carrasco Pando
3-4	N 78-36-38 W	141.792	Canal
4-1	S 18-38-05 E	90.758	Refugio Alonso Porras Carrasco

47.- BERTHA MARTINEZ HERNANDEZ:
Lote con sup. de 4-33-17.77 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 23-57-45 E	39.395	Rio Conchos
2-3	S 77-12-03 E	1,062.161	Jose Luis Martinez Hernandez
3-4	S 07-56-15 E	44.946	Canal
4-1	N 77-01-20 W	1,085.707	Jose luis Martinez Acosta.

48.- BRAULIO VERA VALDEZ:
Lote con sup. de 1-40-14.17 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 19-54-13 E	61.685	Unidad de Riego Labor Nueva y Camino
2-3	S 82-05-05 E	227.916	Esmirna Guadalupe Ramos Aburto
3-4	S 02-14-31 E	57.659	Canal
4-1	N 82-54-12 W	250.922	Cayetano Gomez Mendoza

Lote No. 140 con sup. de 1-40-94.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-00-00 E	20.000	Canal
2-3	S 79-34-49 E	823.649	Lote 141 Otilio Martinez Salgado
3-4	S 07-35-41 O	15.133	Unidad de Riego Providencia
4-1	N 74-52-47 O	820.402	Lote 139

49.- BRIGIDO PANDO ONTIVEROS:
Lote con sup. de 7-67-34.76 has. Ubicado en San Jose de Pando, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 25-57-35 O	131.702 mts	Rio Conchos
2-3	S 76-56-41 E	573.737 mts	Arturo Pando Pando
3-4	S 38-40-40 E	259.08 mts	Terreno de Agostadero
4-5	S 70-48-45 O	82.543 mts	Ejido Julimes
5-6	N 46-06-04 O	184.543 mts	Ejido Julimes
6-7	S 01-52-48 O	7.104 mts	Ejido Julimes
7-1	N 75-08-29 O	467.171 mts	Raul Hernandez Carrasco

Lote con sup. de 00-65-84.16 has. Ubicado en San Jose de Pando, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 25-57-35 O	19.614 mt	Rio Conchos
2-3	S 75-10-55 E	456.656 mt	Raul Hernandez Carrasco
3-4	S 01-52.48 O	14.650 mt	Terrenos de Agostadero
4-1	N 75-15-20 O	447.126 mt	Gerardo Pando Pando

50.- CAMELIA GALLEGOS GOMEZ:
Lote con Sup. de 4-03-50.50 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 08-25-37 W	54.589	Canal Arellanes
2-3	S 76-49-22 E	776.444	Gil Gomez Franco
3-4	S 16-20-10 E	60.440	Carretera
4-1	N 76-41-19 W	786.121	Miguel Gomez Mendoza

Lote con Sup. de 5-71-26.88 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 05-02-53 E	215.404	Lote 24 Dolores Rodriguez de Pando
2-3	S 80-49-26 E	270.020	Octavio Rascon
3-4	S 07-56-36 W	217.083	Alfonso Gomez Mendoza
4-1	N 80-20-25 W	259.194	Lte 16 Gil Gomez Franco y Jesus M. Pando C.

51.- CARLOS ARENIVAR GONZALEZ:
Lote con Sup. de 00-75-29.45 has Ubicado en Arellanes Mpio.de Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 01-18-07 W	22.006	Canal Arellanes
2-3	S 81-21-44 E	366.392	Vicente Saenz Enriquez
3-4	S 09-16-58 E	20.237	Acequia Ocampo
4-1	N 81-44-17 W	368.828	Panfilo Arenivar Gonzalez

Lote con Sup. de 00-79-09.16 has Ubicado en Arellanes Mpio.de Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 08-31-51 E	101.119	Antonio Salomon Maloof Arzola
2-3	S 82-59-17 E	70.516	Suc. de Federico Uribe Arenivar
3-4	S 01-05-28 W	104.410	Elena Aceves Mendoza
4-1	N 81-05-54 W	84.012	Manuel Aren ivar Gonzalez

Lote con Sup. de 2-65-38.00 has Ubicado en Arellanes Mpio.de Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-49-49 W	69.007	Canal Arellanes
2-3	S 82-32-16 E	400.391	Rosa Salgado
3-4	S 19-46-02 E	68.007	Acequia Ocampo
4-1	N 83-35-59 W	421.628	Alfredo Martinez Cardona

Lote No. 245 con sup. de 1-32-32.69 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 15-22-35 O	19.785	Canal
2-3	S 80-20-07 E	741.189	Lote 246 Fidel Cano Gonzalez
3-4	S 11-00-13 O	18.000	Rio Conchos
4-1	N 80-19-47 O	732.394	Lote 244 Vicente Saenz Enriquez

52.- CARLOS CARRASCO HERNANDEZ:
Lote con sup. de 3-44-76.19 has ubicado en San José de Pando, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 36-07-14 O	79.947 mts	Río Conchos
2-3	S 76-38-31 E	738.766 mts	Raúl Hernández Carrasco
3-4	S 00-41-17 O	45.443 mts	Terrenos de Agostadero
4-1	N 77-16-32 O	688.002 mts	Francisco González Hernández

53.- CARLOTA CARNERO PANDO:
Lote No. 275 con sup. de 1-15-69.50 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 14-02-10 E	28.862	Acequia Ocampo

2-3	*S 78-58-47 E*	*465.586*	*Lote 276 Jose Camilo Martinez Cano*
3-4	*S 19-58-59 E*	*23.409*	*Canal*
4-1	*N 80-01-36 O*	*479.242*	*Lote 274 Sotero Ortega Franco.*

Lote No. 384 B con sup. de 2-53-79.57 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 22-41-38 O*	*36.612*	*Canal*
2-3	*S 80-05-38 E*	*932.515*	*Lote 391 Pedro Viezcas Mata*
3-4	*S 22-41-38 E*	*32.000*	*Pedro Viezcas Mata*
4-1	*N 80-07-32 O*	*932.185*	*Lote 384 Fugencio Carnero Pando*

Lote No. 405 B con sup. de 1-69-65.02 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 39-17-22 E*	*19.703*	*Canal*
2-3	*S 81-20-09 E*	*801.914*	*Lote 406 Manuel Franco Pando*
3-4	*S 00-46-10 E*	*25.100*	*Rio Conchos*
4-1	*N 80-47-10 O*	*816.103*	*Lote 405 A Fulgencio Carnero Pando*

54.- CARMEN IRENE FRANCO MACIAS:
Lote con sup. de 1-45-49.04 has. Ubicadas en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 58-51-17 W*	*57.424*	*Rio Conchos*
2-3	*S 82-22-49 E*	*217.687*	*Carmen Macias López*
3-4	*S 78-54-14 E*	*472.839*	*Carmen Macias López*
4-5	*S 10-47-03 E*	*21.378*	*Canal*
5-6	*N 79-15-38 W*	*478.379*	*Carmen Macias López*
6-1	*N 82-22-49 W*	*166.084*	*Carmen Macias López*

55.- CARMEN MACIAS LOPEZ:
Lote con sup. de 3-04-00.86 has. Ubicadas en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 58-51-17 W*	*106.601*	*Río Conchos*
2-3	*S 82-22-49 E*	*301.664*	*Guadalupe Franco Hernández*
3-4	*S 78-38-37 E*	*482.446*	*Guadalupe Franco Hernández*
4-5	*S 01-25-56 W*	*40.012*	*Canal*
5-6	*N 78-54-14 W*	*472.839*	*Carmen Irene Franco Macias*
6-1	*N 82-22-49 W*	*217.687*	*Carmen Irene Franco Macias*

Lote con sup. de 1-32-49.06 has. Ubicadas en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 58-51-17 W*	*53.711*	*Río Conchos*
2-3	*S 82-22-49 E*	*166.084*	*Carmen Irene Franco Macias*
3-4	*S 79-15-38 E*	*478.379*	*Carmen Irene Franco Macias*
4-5	*S 05-11-40 E*	*22.091*	*Canal*
5-6	*N 79-15-42 W*	*480.413*	*Manuel García Pizarro*
6-1	*N 82-22-49 W*	*119.706*	*Manuel García Pizarro*

Lote con sup. de 4-02-03.59 has. Ubicadas en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 09-51-57 W*	*46.690*	*Río Conchos*

2-3	*S 78-04-43 E*	*1,064.135*	*Oscar Carrasco Enríquez*
3-4	*S 54-04-00 W*	*50.901*	*Canal*
4-5	*N 78-00-54 W*	*557.113*	*Oscar Carrasco Enriquez*
5-1	*N 78-51-46 W*	*455.580*	*Oscar Carrasco Enriquez*

Lote con sup. de 2-10-93.65 has. Ubicadas en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 35-32-48 E*	*72.473*	*Río Conchos*
2-3	*S 80-41-57 E*	*267.291*	*Sucs. Florencio Hernández Porras*
3-4	*S 15-22-43 E*	*79.638*	*Ejido Cerrito de Ballesteros*
4-5	*N 81-22-19 W*	*87.870*	*Francisco Javier Ríos Olivas*
5-1	*N 78-44-05 W*	*244.873*	*Francisco Javier Ríos Olivas*

56.- CAYETANO GOMEZ MENDOZA:
Lote con sup. de 10-56-41.45 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 04-53-39 W*	*320.477*	*Rio Conchos*
2-3	*S 82-54-12 E*	*331.254*	*Braulio Vera Valdez*
3-4	*S 05-31-39 E*	*328.776*	*Ramiro Sánchez*
4-1	*N 81-39-12 W*	*336.609*	*José Socorro Jiménez Hernández*

Lote con sup. de 3-06-37.03 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 09-43-59 E*	*117.116*	*Unidad de Riego Labor Nueva y Camino*
2-3	*S 82-54-12 E*	*250.922*	*Braulio Vera Valdez*
3-4	*S 01-54-33 W*	*120.067*	*Canal*
4-1	*N 82-20-58 W*	*267.178*	*Adan Franco Esparza*

Lote con sup. de 1-23-90.64 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 04-53-39 W*	*68.637*	*Socorro Gómez Nieto*
2-3	*S 81-24-10 E*	*199.659*	*Juan Manuel González Hernández*
3-4	*S 07-52-59 W*	*62.124*	*Fosa La Regina*
4-1	*N 82-50-11 W*	*184.440*	*Casimiro González Muñiz y Gpe. Gómez Hndez.*

Lote con Sup. de 5-10-48.95 has Ubicado en Arellanes Julimes,Chih

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 12-35-48 E*	*185.169*	*Lote 11 Antonio Porras Gomez*
2-3	*S 80-30-56 E*	*277.410*	*Jesus M. Pando Carrasco y Lote 16 Gil Gomez F.*
3-4	*S 12-35-48 W*	*183.415*	*Lote 9 Mauro Mendiaz Tinajero*
4-1	*N 80-52-38 W*	*277.510*	*Socorro Jimenez Hernandez y Lauro Glez. Muñiz*

Lote con Sup. de 5-82-32.00 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 46-06-06 O*	*147.105*	*Canal Arellanes*
2-3	*S 78-30-21 E*	*792.902*	*Lauro Gonzalez Muñiz*
3-4	*S 13-02-44 E*	*84.172*	*Carretera Meoqui- Julimes*
4-1	*N 78-41-24 O*	*703.665*	*Efrain Valdez Quiñonez*

57.- CELSO HERNANDEZ GOMEZ y MA. de JESUS JURADO NAVARRETE:
Lote sup. de 0-55-34.93 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 36-42-10 E	24.000	Rio Conchos
2-3	S 80-48-56 E	248.225	Ramona Arrieta Carrasco
3-4	S 15-22-43 E	24.000	Ejido Cerrito de Ballesteros
4-1	N 80-41-57 W	267.291	Carmen Macias Lopez

58.- CESAR CUTBERTO LEYVA PORRAS:
Lote No. 425 con sup. de 4-14-36.98 has. Ubicado en Labor Nueva; Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 01-19-56 E	43.012	Canal
2-3	S 80-57-38 E	949.907	Lote 426 Jesús Manuel Franco Ochoa
3-4	S 10-10-32 O	44.943	Río Conchos
4-1	N 80-49-13 O	943.251	Lote 424 Enrique Meza Hernandez

Lotes 428 y 429 con sup. de 00-93-65.60 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-35-29 E	9.619	Canal
2-3	S 80-48-53 E	953.461	Lote 430 Heraclio Villanueva Núñez
3-4	S 08-21-43 O	10.033	Río Conchos
4-1	N 80-47-23 O	953.338	Lote 427 Hellaman Arrieta Arballo

59.- CESAR FRANCO PANDO:
Lote con sup. de 1-59-26.50 has. Ubicadas en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 24-26-38 W	24.166	Rio Conchos
2-3	S 82-35-07 E	294.462	Ramon Franco Hernandez
3-4	S 78-33-13 E	493.822	Ramon Franco Hernandez
4-5	S 15-56-43 E	21.840	Canal
5-6	N 78-38-37 W	482.446	Carmen Macias Lopez
6-1	N 82-22-49 W	301.664	Carmen Macias Lopez

60.- CESAR NUÑEZ GOMEZ:
Lote con sup. de 3-34-15.95 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 27-19-26 W	63.154	Rio Conchos
2-3	S 67-14-56 E	749.853	Adolfo Franco Arizpe
3-4	S 19-08-01 W	51.865	Alicia Contreras Ramirez
4-1	N 66-20-09 W	704.784	Raul Hernandez Carrasco

61.- CRISTIAN NICOLAS FLORES REZA:
Lote 223 sup. 00-28-72.38 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 15-21-27 E	24.737	Acequia Ocampo
2-3	S 76-05-50 E	107.601	Lote 179 Dagoberto Lerma Derma
3-4	S 12-05-41 O	28.304	Canal
4-1	N74-13-41 O	109.180	Lote 222 Rafael Derma Bonilla

62.- CRISTINA SOTO MENDOZA:
Lote No. 397-D con sup. de 1-02-76.22 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 14-47-49 O	49.519	Lote 397 C Guadalupe Soto Mendoza
2-3	S 80-25-28 E	223.133	Lote 398 Manuel Franco Pando
3-4	S 21-17-50 E	53.205	Rio Conchos
4-1	N 80-17-06 O	230.000	Lote 396 Joel Viezcas Franco

63.- CRUZ FRANCO PORRAS:
Lote 398 B con sup. de 5-50-40.73 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 21-54-54.00 E	46.000	Canal
2-3	S 80-44-22.26 E	1,133.791	Lote 398 A Manuela Franco Pando
3-4	S 04-52-38.00 E	52.843	Rio Conchos
4-1	N 80-25-28.24 W	1,156.793	Lote 397-A Lote 397 B y Lote 397 C

Lote No. 419 con sup. de 4-09-14.47 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 02-20-14 E	49.041	Canal
2-3	S 80-38-33 E	839.668	Lote 420 Graciela Hernandez Guardiola
3-4	S 38-44-54 O	58.307	Rio Cochos
4-1	N 80-29-27 O	805.062	Lote 418 Villanueva Nuñez Heraclio

Lote No. 406 con sup. de 3-91-38.63 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-07-30 E	48.374	Canal
2-3	S 81-25-51 E	794.962	Lote 407 Jesus Meza Hernandez
3-4	S 00-46-08 E	50.355	Rio Conchos
4-1	N 81-20-09 O	801.914	Lote 405 Fulgencio Carnero Pando

64.- DANIEL MAXIMIANO FRANCO ARAIZA:
Lote No. 404 con sup. de 1-88-30.56 has. Ubicadas en Labor Nueva, Mpio. de Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 68-11-55 E	43.081	Canal
2-3	S 80-40-19 E	831.387	Lote 405-B Fulgencio Carnero Pando
3-4	S 00-46-08 E	22.294	Rio Conchos
4-1	N 80-41-35 O	872.173	Lote 403 Helleman Arrieta Arballo

65.- DANIEL PANDO PANDO:
Lote con sup. de 1-87-03-27 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 05-26-25 E	21.095	Dren
2-3	S 83-44-45 E	440.622	Samuel Martinez
3-4	S 84-59-36 E	469.793	Jesus Manuel Pando Carrasco
4-5	S 08-31-51 W	16.994	Rio Conchos
5-6	N 87-32-27 W	158.625	Heriberto Gomez
6-1	N 84-02-20 W	751.061	Heriberto Gomez.

66.- DANIEL PORRAS PANDO:
Lote con Sup. de 4-30-72.32 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 10-03-34 E	52.672	Lote No. 100
2-3	N 87-54-07 E	836.042	Eduardo Torres
3-4	S 10-53-10 O	52.950	Canal Arellanes
4-1	S 87-54-33 O	835.237	Jesus Porras Reza

67.- DAVID CARRASCO GARCIA:
Lote con sup. de 5-46-44.79 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 11-41-13 E	62.965	Manuel Marquez
2-3	S 79-01-02 E	923.359	Francisco Gonzalez Hernandez
3-4	S 10-03-02 E	57.792	Carretera
4-1	N 79-33-51 W	944.918	Unidad de Riego San Jose de Pandos

68.- DEMECIO MARTINEZ ARENIVAR:
Lote con Sup. de 0-85-64.89 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 12-31-44 E	36.350	Margarito Arzola Ramirez
2-3	S 73-03-29 E	224.548	Margarito Arzola Ramirez
3-4	S 11-57-05 E	42.482	Canal Arellanes
4-1	N 72-50-00 W	242.279	Maurilio Arenivar Jurado

69.- DIANA CARRASCO:
Lote con sup. de 5-22-68.32 has. Ubicado en San Jose de Pando, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	S 79-27-49 E	293.394 mts	Rio Conchos
2-3	N 04-06-44 O	153.571 mts	Antiguo Ejido de Julimes
3-4	N 79-31-36 O	410.957 mts	Antonio Carrasco Garcia
4-1	S-36-01-10 E	215,412 mt	Donaciano Prieto Olivas

Lote con sup. de 1-63-18.07 has ubicado en San Jose de Pando, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 36-01.10 O	25.377 mts	Rio Conchos
2-3	S 79-13-35 E	1,091.538 mt	Antonio Salomón Maloff Arbola
3-4	S 00-41-17 O	12.904 mt	Terrenos de Agostadero
4-1	N 79-28-30 O	1,075.311 mt	Eduardo y Ricardo Pando Pando

Lote con sup. de 2-03-64.73 has. Ubicado en San Jose de Pando, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 36-01-10 O	31.618 mts	Rio Conchos
2-3	S 78-10-29 E	994.075 mts	Elsi Carrasco
3-4	S 00-41-17 O	20.529 mts	Terrenos de Agostadero
4-1	N 78-14-17 O	974.602 mts	Alfredo Armendáriz Carrasco

70.- DIEGO BAQUERA ROMERO:
Lote con sup. de 0-81-87.00 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 15-15-18 W	22.804	Canal
2-3	N 28-04-21 W	17.000	Canal

3-4	*N 68-35-49 E*	*213.740*	*Nicolas Cardona Carrasco*
4-5	*S 07-16-30 W*	*47.381*	*Camino*
5-1	*S 69-11-56 W*	*191.481*	*Jose Alfredo Carrasco Gonzalez*

71.- DIEGO MARTINEZ ARENIVAR:
Lote con Sup. de 1-10-84.00 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 01-21-50 O*	*42.012*	*Acequia Arellanes*
2-3	*S 80-17-46 E*	*272.905*	*Fidel Cano Gonzalez*
3-4	*S 23-42-10 E*	*44.777*	*Acequia Ocampo*
4-1	*N 81-03-30 O*	*289.519*	*Eva y Adan Uribe Soto*

Lote No. 187-188 con sup. 1-22-41.00 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*S 70-42-36 O*	*42.379*	*Canal*
2-3	*N 83-55-39 O*	*47.265*	*Lote 189 Jesus Contreras Torres*
3-4	*N 73-37-08 O*	*379.401*	*Gpe- Colomo Vda. de Jiménez*
4-5	*N 37-18-14 E*	*26.401*	*Dren Col. Esperanza*
5-1	*S 74-42-01 E*	*450.983*	*Dren Col. Esperanza*

72.- DIEGO PORRAS PANDO:
Lote No. 377 con sup. de 2-23-37.50 has. Ubicads en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 02-36-09 E*	*22.023*	*Acequi Ocampo*
2-3	*S 80-15-11 E*	*1,258.161*	*Lote 378 Isidro Ochoa Garcia*
3-4	*S 41-11-09 E*	*21.260*	*Rio Conchos*
4-1	*N 80-38-02 O*	*1,271.957*	*Lote 376 Antonio Ochoa Romero*

73.- DOLORES VALDEZ QUIÑONEZ:
Lote No. 128 A con sup. de 1-29-11.230 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 03-56-43 O*	*19.960*	*Canal*
2-3	*S 77-35-56 E*	*693.222*	*Lote 128 B Amelia Pando Carrasco*
3-4	*S 08-25.37 E*	*18.245*	*Unidad de Riego Providencia*
4-1	*N 77-40-43 O*	*688.867*	*Lote 127 Jose Socorro Jimenez Hernandez*

74.- DOLORES VIGIL ARAGON:
Lote 399 con sup. de 4-85-22.43 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 37-43-59 E*	*53.112*	*Canal*
2-3	*S 80-45-33 E*	*1,074.411*	*Lote 400 Ma. Guadalupe Porras Vigil*
3-4	*S 04-52-37 E*	*43.503*	*Rio Conchos*
4-1	*N 80-59-27 O*	*1,110.367*	*Lote 398 Manuel Franco Pando*

75.- DORA ELENA VIEZCAS CANO:
Lote con Sup. de 4-74-17.87 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 42-46-08 E*	*57-369*	*Canal Arellanes*
2-3	*S 74-35-39 E*	*937.739*	*Manuel Tinajero Jimenez*
3-4	*S 05-35-58 E*	*51.245*	*Acequia Ocampo*

4-1	*N 74-46-32 0*	*982.481*	*Hermanos Ramirez Pando*

Lote con Sup. de 4-06-06.00 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 11-05-37 E*	*51.971*	*Canal Arellanes*
2-3	*S 77-07-57 E*	*844.200*	*Alicia Martinez Lerma*
3-4	*S 08-39-09 E*	*46.530*	*Carretera Meoqui-Julimes*
4-1	*N 77-42-35 O*	*859.703*	*Hermanos Ramirez Pando*

76.- DORA ELVIRA MARTINEZ GONZALEZ:
Lote con Sup. de 2-91-53 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 01-21-50 O*	*42.012*	*Acequia Arellanes*
2-3	*S 80-17-46 E*	*272.905*	*Fidel Cano Gonzalez*
3-4	*S 23-42-10 E*	*44.777*	*Acequia Ocampo*
4-1	*N 81-03-30 O*	*289.519*	*Eva y Adan Uribe Soto*

77.- DULCES NOMBRES VIGIL ARMENDARIZ:
Lote con sup. de 2-38-96.46 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 15-56-43 E*	*43.681*	*Camino*
2-3	*N 11-38-01 E*	*34.713*	*Georgina Ramos Aburto*
3-4	*N 19-54-13 W*	*64.685*	*Georgina Ramos Aburto*
4-5	*N 51-28-59 W*	*62.626*	*Georgina Ramos Aburto*
5-6	*N 18-26-06 W*	*9.487*	*Georgina Ramos Aburto*
6-7	*N 13-28-40 E*	*124.427*	*Georgina Ramos Aburto*
7-8	*N 90-00-00 E*	*109.155*	*Nicolas Cardona Contreras*
8-9	*S 08-50-17 W*	*335.132*	*Nicolas Cardona Contreras*
9-1	*N 49-14-34 W*	*43.123*	*Martha Alicia Gonzalez Quirioga*

78.- EDELMIRA NIETO LEGARRETA:
Lote con sup. de 6-24-56.96 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 12-03-48 E*	*27.282*	*Labor Nueva y Canino*
2-3	*N 08-24-10 W*	*40.475*	*Labor Nueva y Camino*
3-4	*N 16-25-07 W*	*64.010*	*Labor Nueva y Camino*
4-5	*S 81-42-45 E*	*541.213*	*Mario Mendias Tinajero y Rio Conchos*
5-6	*S 12-10-19 E*	*114.891*	*Rio Conchos*
6-1	*N 83-26-51 W*	*545.040*	*Casimiro Gonzalez H. y Juan Manuel Gzalez H.*

79.- EDGAR NOE GOMEZ SEGOVIA:
Lote No 111-A con sup. de 2-23-18.00 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 19-33-30 W*	*39.451*	*Canal*
2-3	*S 80-13-36 E*	*636.233*	*Lote 112 Jesus Ramon Porras Valencia*
3-4	*S 17-29-17 W*	*37.504*	*Unidad de Riego Providencia*
4-1	*N 79-58-02 W*	*611.879*	*Lote 111 Eladio Normando Gomez Segovia*

80.- EDUARDO PANDO PANDO:
Lote No. 202 con sup. de 1-22-77.47 Has. Ubicadas eb Labor Nueva, Mpio de Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-33-28 O	88.702	Maurilio Moncayo Tinajero y Hector Lujan G.
2-3	S 78-02-36 E	86.885	Rio Conchos
3-4	S 51-07-56 E	172.105	Rio Conchos
4-1	N 79-35-45 O	210.799	Lote 70 Yolanda Quiñones de Moreno

Lote con sup. de 3-20-32.22 has. Ubicado en San Jose de Pando, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 36-07-14 O	69.654 mts	Rio Conchos
2-3	S 77-16-32 E	688.002 mts	Carlos Carrasco Armendáriz
3-4	S 00-41-17 O	51.536 mts	Terrenos de Agostadero
4-1	N 76-52-16 O	646.320 mt	Antonio Salomón Malof Arzola

81.- EDUARDO PANDO PANDO Y RICARDO PANDO PANDO:
Lote con sup. de 2-55-83.95 has. Ubicado en San Jose de Pando, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 36-01.10 O	32.253 mt	Rio Conchos
2-3	S 79-28-30 E	1,075.311 mt	Diana Carrasco
3-4	S-00-41-17 O	26.257 mt	Terrenos de Agostadero
4-1	N 79-16-30 O	1,056.390 mt	Alfredo Carrasco Armendáriz

Lote con Sup. de 4-12-11.02 has. Ubicado en San Jose de Pando, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	S 76-55-01.23 E	762.752 mts	Rio Conchos
2-3	N 00-41-16,57 E	55.582 mts	Sergio Pando Pando
3-4	N 77-11-31.01 W	809.231 mts	Terreno de Agostadero
4-1	S 36-07-13.82 E	77.144 mts	Raul Hernandez Carrasco

82.- EDUARDO RENE RAMIREZ PANDO:
Lote con Sup. de 2-02-42.50 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 03-10-47 O	36.056	Canal Arellanes
2-3	S 79-35-10 E	564.295	Francisco Jimenez
3-4	S 18-26-06 E	41.110	Carretera Meoqui Julimes
4-1	N 79-29-25 O	575.657	Alvaro y Josefina Valdez Quiñonez

Lote con Sup. de 6-73-33.35 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 08-49-35 E	325.859	Lote 36 Manuel Tinajero Jimenez
2-3	S 82-18-14 E	181.081	Lote 42 Jesus Reza y Lote 41 Miguel Legarreta C.
3-4	S 02-32-52 O	332.112	Lote 34 Ma. Elizabeth Ramirez Pando Lote 29 Manuela Gomez de Torres Lote 28 Teresa
4-1	N 81-01-39 0	223.366	Arce de Arizpe

Lote No. 114 con sup. de 2-45-25.000 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 06-10-13 E	37.216	Canal
2-3	S 80-15-10 E	661.550	Lote 115 Edgar Tinajero Porras
3-4	S 08-58-21 E	38.471	Unidad de Riego Providencia
4-1	N 80-18-48 O	671.575	Lote 113

83.- EFRAIN VALDEZ QUIÑONEZ:
Lote No. 120 con sup. de 1-17-98.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 06-00-32 O	19.105	Canal
2-3	S 79-25-10 E	631.741	Lote 121 Ma. Lucionda Torres Licano
3-4	S 25-27-48 E	23.259	Unidad de Riego Providencia
4-1	N 79-22-29 O	639.973	Lote 119 B y 119.A Mauro Mendias T.

Lote No. 122 con sup. de 1-15-28.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 19-58-59 O	23.409	Canal
2-3	S 79-25-10 E	629.165	Lote 123 Reynaldo Varela
3-4	S 25-27-48 E	18.974	Unidad de Riego Providencia
4-1	N 79-22-29 O	626.460	Lote 121 Ma. Lucxinda Torres Licano

Lote con Sup. de 1-21-25.14 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 46-06-06 W	33.537	Canal Arellanes
2-3	S 78-41-24 E	703.665	Cayetano Gomez Mendoza
3-4	S 14-50-43 E	18.788	Carretera MEOQUI-JULIMES
4-1	N 78-47-25 W	683.691	Lote 121 Ma. Lucinda Torres Licano

84.- ELADIO NORMANDO GOMEZ SEGOVIA:
Lote No 111-A con sup. de 2-23-18.00 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 19-33-30 W	41.202	Canal
2-3	S 79-58-00 E	611.879	Lote 111-A Edgar Noe Gomez Segovia
3-4	S 17-29-17 W	39.034	Unidad de Riego Providencia
4-1	N 79-41-11 W	586.476	Suc. Cecilia Legarreta de Pando

Lote con Sup. de 3-64-96.38 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-21-28 E	70.180	Canal Arellanes
2-3	S 81-24-34 E	513.321	Alvaro Valdez Quiñonez y Martha L. de Valdez
3-4	S 00-00-00 E	73.502	Eladio Gomez M. y Ma. Antonieta Duran Gomez
4-1	N 81-03-02 W	514.261	Adrian Gomez Segovia

85.- ELDA ARMENDARIZ MUÑIZ:
Lote con sup. de 3-55-97.00 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO		RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1	2-	N 17-31-32 W	19.925	Antonio Arzola
2	3	N 08-48-39 E	202.388	Antonio Arzola
3	4	N 03-32-22 W	97.185	Antonio Arzola
4	5	N 77-58-10 E	124.740	Antonio Arzola
5	6	S 14-33-57 E	131.217	Antonio Saenz
6	7	S 79-02-45 W	94.726	Manuel Muñiz Hernandez
7	8	S 14-02-10 E	90.708	Manuel Muñiz Hernandez
8	9	S 02-57-39 W	116.155	Manuel Muñiz Hernandez
9	1	N 85-52-21 W	97.252	Nicolas Cardona Carrasco

86.- ELDA GOMEZ MENDOZA:
Lote No. 134 con sup. de 1-55-19.86 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-00-00 E	20.000	Canal
2-3	S 75-38-39 E	782.432	Lote 135 Francisca Varela Vda. de Gomez
3-4	S 13-47-46 E	22.859	Unidad de Riego Providencia
4-1	N 75-35-15 O	788.259	Lote 133 Manuel Lerma Arenivar

87.- ELENA FLORES TINAJERO:
Lote con Sup. de 8-16-13.00 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	S 79-06-52 E	503.052	Alonso Pando Chacon
2-3	N 00-00-00 E	167.000	Manuel Tinajero Jimenez
3-4	N 79-21-58 O	498.562	Jesus Manuel Flores Tinajero
4-1	S 01-23-50 O	164.049	Rita Tinajero Jimenez

Lotes 92 B sup. 3-94-66-05 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-54-04.49 W	81.720	Lote 92 A Jesus Flores Tinajero
2-3	S 79-50-33.73 E	514.188	Lote 94 Hector Lujan Garcia
3-4	S 14-12-57.07 E	77.369	Lote 93 Maurilio Moncayo Tinajero
4-1	N 80-53-36.39 W	530.531	Lote 90 Mario Alvarado Tinajero

88.- ELIER MANUEL CARRASCO VARELA:
Lote sup. de 1-03-06.00 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 17-16-53 E	94.255	Rio Conchos
2-3	S 85-30-55 E	102.313	Elizabeth Jimenez Carrasco
3-4	S 03-48-51 W	90.200	Canal
4-1	N 86-18-31 W	124.258	Suc. Cecilia Legarreta

Lote con sup. de 3-73-62.50 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 16-23-22 E	17.720	Unidad de Riego Labor Nueva Y camino
2-3	S 85-53-27 E	865.224	Carretera Cardenas-Julimes
3-4	S 13-14-26 W	69.857	Rio Conchos
4-1	N 82-26-42 W	859.461	Pedro Lozano

89.- ELISEO MARTINEZ SALGADO:
Lote con sup. de 2-92-82.00 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 02-54-25 W	127.000	Leopoldo Jimenez
2-3	S 80-35-38 E	237.636	Teofilo Martinez Salgado
3-4	S 01-49-06 E	126.063	Rio Conchos
4-1	N 80-41-53 W	235.091	Esau Martinez Salgado

90.- ELIZABETH RAMOS ABURTO:
Lote con sup. de 2-11-38.60 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO		RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1	2	N 23-05-49 W	147.851	Nicolas Cardona Carrasco
2	3	N 46-47-24 W	45.277	Nicolas Cardona Carrasco
3	4	N 23-32-24 W	110.168	Camino
4	5	N 57-15-53 E	16.643	Gilberto R. Portillo
5	6	N 82-16-57 E	13.694	Jesús Manujel Aranda Terrazas
6	7	S 26-08-21 E	119.010	Samuel Carnero
7	8	S 73-41-10 E	85.440	Alfonso Prieto Flores
8	9	S 72-05-15 E	104.043	Manujel Vaquera Flores
9	10	S 41-08-58 W	147.411	Juventino Villegas
10	1	S 80-13-03 W	29.428	Juventino Villegas

Lote con sup. de 00-29-95.43 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 01-57-49W	143.000	Canal EL Carrizo
2-3	N 88-02-11 E	49.000	Suc. Gregorio Carrasco
3-4	S 25-42-40 W	80.062	Javier Arzola
4-5	S 01-57-49 E	70.000	Javier Arzola
5-1	S 77-58-10 W	12,000	Elda Armendariz Muñiz.

91.- ELIZABETH VIEZCAS FRANCO:
Lote No. 396 con sup. de 5-23-01.48 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 09-27-44 O	42.579	Canal Lotes 397-A Alberto Soto Esparza 397 B Raul
2-3	S 80-17-06 E	1,244.032	Villalobos Soto y 397 C Cristina SotoMendoza
3-4	S 20-58-15 E	50.608	Rio Conchos
4-1	N 80-08-03 O	1,255.876	Lote 395 Raul Arturo Viezcas

92.- ELSA ISELA CARNERO CARRASCO:
Lote sup. de 9-33-11.37 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-36-38 E	63.768	Ruben Gomez Gallegos y Rosa Elva Muñiz Reza
2-3	S 89-12-43 E	258.899	Patricio Sanchez Porras
3-4	N 16-17-56 E	178.160	Patriciop Sanchez Porras
4-5	S 88-48-09 E	313.013	Silvia Elena Sanchez Martinez
5-6	S 09-06-35 W	236.418	Ejido Cerrito de Ballesteros
6-1	N 89-07-39 W	589.583	Nicolas Saenz Franco

93.- ELSI CARRASCO VIGIL:
Lote con sup. De 1-79-08.58 has. Ubicado en San Jose de Pando, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 36-01-10 O	26.625 mts	Rio Conchos
2-3	S 78-10-29 E	1,010.295 mt	Francisco Gonzalez Hernandez
3-4	S 00-41-17 O	18.213 mt	Terrenos de Agostadero
4-1	N 78-10-29 O	994.475 mt	Diana Carrasco

94.- ELSY LUZ NIETO LEGARRETA
Lote con sup. de 2-75-15.78 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 08-00-17 W	58.173	Abelardo Carrasco Carnero
2-3	N 16-29-20 W	67.607	Abelardo Carrasco Carnero
3-4	S 84-31-43 E	260.375	Lucia Gonzalez Zapien
4-5	S 11-07-45 W	117.664	Rio Conchos
5-1	N 85-07-26 W	209.947	Sucs. Cecilia Legarreta Carrasco

95.- ELVA CARNERO ARISPE:
Lote con sup. de 0-90-33.65 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO		RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1	2	N 26-08-21 W	119.010	Elizabeth Ramos Aburto
2	3	S 72-41-58 E	46.536	Jesus Manuel Aranda Terrazas
3	4	S 76-22-23 E	33.956	Jesus Manuel Aranda Terrazas
4	5	S 27-17-58 E	34.886	Jesus Manuel Aranda Terrazas
5	6	S 80-43-39 E	49.649	Alfonso Prieto Olivas
6	7	S 06-31-11 W	70.456	Alfonso Prieto Olivas
7	1	N 73-41-10 W	85.440	Elizabeth Ramos Aburto

Lote No. 132 B con sup. de 1-20-68.03 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-00-00 E	18.003	Canal
2-3	S 75-42-40 E	780.610	Lote 133 Manuel Lerma Arenivar
3-4	S 10-27-17 W	13.561	U. de Riego Providencia
4-1	N 75-59-59 W	777.084	Lote 132-A Adan Franco Esparza.

Lote sup. de 3-01-74.00 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-05-08 E	70.178	Camino
2-3	S 86-30-56 E	427.791	Librada Carrasco Pando
3-4	S 01-38-12 E	70.029	Canal el Carrizo
4-1	S 43-49-30 W	434.778	Sucs. de Tomas Gomez.

Lote sup. de 2-15-76.88 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 28-26-35 E	27.295	Rio Conchos
2-3	S 79-14-51 E	922.045	Carlos Rubio Dominguez
3-4	S 02-43-35 E	21.056	Canal
4-1	N 79-35-10 W	935.264	Sucs. de Eloy Pando Ronquillo

96.- ELBA VELAZQUEZ NIETO:
Lote con Sup. De 4-82-03.29 has Ubicado en Arellanes Mpio.de Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 01-28-15 E	146.525	Ana De Sosa
2-3	S 89-25-25 E	290.281	Ejido Colonia Esperanza
3-4	S 05-04-47 O	192.312	Alfonso Nieto
4-1	N 80-10-09 O	281.128	Socorro Franco y Francisco Zubia

97.- ELVIRA ARENIVAR viuda de MARTINEZ:
Lote con Sup. de 3-15-66.03 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
	Norte	737.000	Dora Elvira Martinez G. y Rosa Gonzalez de Mtz.
	Sur	720.000	Arnulfo Guerrero
	Este	40.000	Carretera Meoqui-Julimes
	Oeste	40.000	Luis Martinez

98.- EMILIA PANDO HEREDIA:
Lote con sup. de 3-69-34.81 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 15-23-51 E	127.159	Antonio Loya
2-3	S 83-06-07 E	289.753	Abelardo Carrasco Carnero
3-4	S 00-33-32 W	116.769	Abelardo Carrasco Carnero
4-1	N 84-49-54 W	321.587	Miguel Acosta Carrasco

99.- EMILIO MENDOZA ARRIETA:
lote 74 con superficie de 1-63-32.458 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 08-21-57 O	34.366	Canal
2-3	S 79-24-49 E	516.669	Lote 75 Anastacio Salgado Meza
3-4	S 03-38-09 E	31.871	Lote 75 Fraccion B
4-1	N 79-35-36 O	513.341	Lote 73 Oscar Carrasco Enriquez

100.- EMMA MARTINEZ SALGADO
Lote No. 255 y 256 con sup. de 2-58-99.500 has ubicado Labor Nueva, Julimes, Chih..

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 17-21-14 O	33.526	Canal
2-3	S 80-02-29 E	873.156	Lote 257 Rosa Elva Lujan Ortega
3-4	S 50-00-47 O	40.460	Rio Conchos
4-1	N 79-57-36 O	831.737	Lotes 252, 253 y 254 Fidel Cano Velderrain

Lote No. 265 con sup. de 2-32-30.000 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih..

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 32 40-50 E	62.968	Acequia Ocampo
2-3	S 78-36-28 E	410.079	Lote 266 Antonio Porras Gomez
3-4	S 37-03-24 O	61.400	Canal
4-1	N 79-04-38 O	406.362	Lote 264 Antonio PorrasGomez

101.- ENRIQUE ALVAREZ VILLANUEVA:
Lote sup. de 2-83-10.96 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 24-03-55 W	101.403	Rio Conchos
2-3	S 79-13-25 E	345.442	Vicente Álvarez Muñiz
3-4	S 20-18-16 E	96.378	Canal
4-1	N 79-20-23 W	337.265	Eloy Pando Cardona

102.- ENRIQUE MEZA HERNANDEZ:
Lote No. 438 con sup. de 1-19-91.00 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 23-57-45 E	9.849	Canal
2-3	S 80-42-34 E	1,096.382	Lote 439 Jose Edwiges Covarrubias Gonzalez

3-4	*S 14-02-10 O*	*12.369*	*Rio Conchos*
4-1	*N 80-33-48 O*	*1,097.857*	*Lte 437 Francisco Meza Porras*

Lote No. 424 con sup. de 2-05-28.50 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 00-00-00 E*	*25.000*	*Canal*
2-3	*S 80-49-13 E*	*833.677*	*Lote 425 Cesar Cutberto Leyva Porras*
3-4	*S 45-00-00 O*	*31.113*	*Rio Conchos*
4-1	*N 80-46-53 O*	*811.481*	*Lote 423 Jesus Manuel Ochoa*

103.- ENRIQUE MONICO LEGARRETA CARNERO:
Lote con sup. de 3-81-04.67 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 3133-04 E*	*53.482*	*Rio Conchos*
2-3	*S 78-09-43 E*	*761.821*	*Jesus Jose Legarreta Carrasco*
3-4	*S 07-38-57 W*	*48.483*	*Canal*
4-1	*N 78-18-28 W*	*783.405*	*Sucs. de Eloy Pando*

Lote con sup. de 0-97-84.30 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 07-38-32 E*	*48.457*	*Canal*
2-3	*S 77-29-41 E*	*198.801*	*Jesus Jose Legarreta Carrasco*
3-4	*S 15-22-43 E*	*51.115*	*Ejido Cerrito de Ballesteros*
4-1	*N 78-18-28 W*	*218.620*	*Sucs. de Eloy Pando*

104.- ENRIQUE SALGADO ONTIVEROS:
Lote 75 con superficie de 3-16-58.392 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 05-42-38 0*	*30.150*	*Canal*
2-3	*S 79-31.28 E*	*1,054.567*	*Lote 76 Jose Angel Salgado Meza*
3-4	*S 10-41-36 E*	*33.243*	*Ejido Julimes*
4-1	*N 79-24-49 O*	*1,058.169*	*Emilio Mendoza A. y Fernando Mendoza S*

105.- ESAU MARTINEZ SALGADO:
Lote con sup. de 2-94-85.50 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 04-02-00 W*	*156.387*	*Leopoldo Jimenez Y Labor Nueva*
2-3	*S 80-41-53 E*	*235.091*	*Eliseo Martinez Salgado*
3-4	*S 23-39-05 W*	*149.563*	*Rio Conchos*
4-1	*N 83-16-10 W*	*162.117*	*Dren y Consuelo Vaquera Vda. de Franco*

106.- ESMIRNA GUADALUPE RAMOS ABURTO:
Lote con Sup. de 0-76-06.28 has., ubicadas en La Providencia, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 11-00-13 E*	*36.674*	*Unidad de Riego Labor Nueva*
2-3	*S 80-32-16 E*	*225.062*	*Oscar Gomez Mendoza*
3-4	*S 06-06-56 W*	*30.560*	*Rio Conchos*
4-1	*N 82-05-05 W*	*227.916*	*Armando Ortega.*

107.- ESPERANZA GOMEZ MENDOZA:
Lote con sup. de 1-79-30.50 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 20-28-20 W	80.056	Unidad de Riego Labor Nueva y Camino
2-3	S 81-00-17 E	262.225	Adan Franco Esparza
3-4	S 21-15-02 E	77.253	Canal
4-1	N 81-39-12 W	261.773	Jose Socorro Jimenez Hernandez

108.- EVANGELINA VIGIL ARAGON:
Lote con sup. de 6-65-11.50 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-19-35 E	70.576	Rio Conchos
2-3	S 76-57-06 E	1,040.875	Efraín Miranda
3-4	S 15-56-43 W	58.241	Canal
4-1	N 77-37-19 W	1,030.966	Mario Armendariz

109.- FELICITAS PORRAS SOTO:
Lote 337 con sup. de 1-33-03.50 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-14-11 E	27.074	Lote 338 Melquiades Soto Ochoa
2-3	S 80-22-49 E	359.049	Lotes 340 y341 Joel Viezcas Franco
3-4	S 83-27-35 E	158.028	Lotes 340 y341 Joel Viezcas Franco
4-5	S 23-37-46 E	34.928	Rio Conchos
5-1	N 81-02-59 O	533.496	Lote 336 Rosa Imelda Viezcas Franco

110.- FELIPA PANDO FRANCO:
Lote sup. de 2-76-71.67 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 10-47-58 W	87.719	U. de Riego Providencia
2-3	S 86-26-23 E	172.729	Salvador Gomez Pando
3-4	S 21-09-39 E	84.647	Canal El Carrizo
4-1	N 86-12-32 W	168.129	Arturo Carrasco Q.

111.- FELIPE ROMERO MACIAS:
Lote No. 318 con sup. de 4-82-87.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 19-47-56 O	26.571	Canal
2-3	S 80-27-15 E	1,802.966	Lote 319 Jesus Porras Ramirez
3-4	S 21-30-05 E	35.468	Rio Conchos
4-1	N 80-13-30 O	1,808.251	Jesús Manuel Soto Salgado

112.- FELIX ALONSO NUÑEZ CASTRO:
Lote con sup. de 10-33-36.50 has. Ubicado en el Ranchito,Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 18-19-50 W	139.430	Rio Conchos
2-3	S 79-25-29 E	397.756	Oscar Carrasco Enriquez
3-4	S 78-38-50 E	523.238	Oscar Carrasco Enriquez
4-5	S 09-06-41 W	107.355	Canal el Carrizo
5-1	N 79-56-09 W	856.326	Ramon Franco Hernandez

113.- FERNANDO MENDOZA SALGADO:
lote 74-Bcon superficie de 1-63-27.782 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 03-38-07 O	31.871	Lote 75 Fraccion B.
2-3	S 79-24-49 E	541.500	Lote 75 Anastacio Salgado Meza
3-4	S 10-41-36 E	31.321	Ejido Julimes
4-1	N 79-35-36 O	545.040	Lote 74 Oscar Carrasco Enriquez

114.- FERNANDO MIRANDA NUÑEZ:
Lote con sup. de 2-28-05.09 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 12-18-29 W	87.787	Ricardo Miranda Nuñez
2-3	S 82-01-28 E	265.240	Genoveva Gomez
3-4	S 21-35.43 W	113.830	Manuel Nieto Hdez. y Oscar Ruiz Carrasco
4-1	N 74-16-49 W	209.917	Arroyo

115.- FERNANDO y JUAN MANUEL BALMORI RAMIREZ
Lote con Sup. de 6-74-08.65 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 02-32-52 E	332.112	Lote 34 Eduardo Rene Ramirez Pando
2-3	S 82-18-14 E	186.282	Lote 41 Miguel Legarreta Carrasco
3-4	S 02-51-14 E	341.423	Canal Arellanes
4-1	N 81-01-39 O	219.048	Lote 28 Teresa Arce de Arizpe

116.- FIDEL CANO GONZALEZ:
Lote con Sup. de 3-57-94.00 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 02-46-13 E	62.073	Canal Arellanes
2-3	S 75-26-42 E	401.898	Federico Flores Reza
3-4	S 15-15-18 O	11.402	Manuel Mendoza Flores
4-5	S 75-53-41 E	201.062	Manuel Mendoza Flores
5-6	S 25-15-11 O	58.600	Acequia Ocampo
			Ignacio Torres A., Manuel Hdez Nevares, Juan Carlos
6-1	N 74-47-18-O	579.297	Meza Morales y Jesus Rodriguez

Lote con Sup. de 0-51-52.12 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 15-21-00 E	19.660	Canal Arellanes
2-3	S 80-04-43 E	267.841	Salvador Arenivar Jurado
3-4	S 07-07-15 O	18.811	Acequia Ocampo
4-1	N 80-17-46 O	272.905	Diego Martinez Arenivar

Lote 193 con sup. de 0-83-20.00 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 12-31-44 E	18.439	Canal
2-3	S 78-39-32 E	361.050	Lote 194 Octavio Martinez Gonzalez
3-4	S 12-31-44 O	27.659	Guadalupe C. Vda. de Jimenez
4-1	N 77-11-45 O	360.976	Lote 192 Marcela Arenivar Rios

Lote 191 con sup. de 0-38-25.50 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 20-33-22 E*	*8.544*	*Canal*
2-3	*S 76-59-38 E*	*377.689*	*Lote 192 Marcela Arenivar Rios*
3-4	*S 00-00-00 E*	*12.000*	*Guadalupe C. Vda. de Jimenez*
4-1	*N 76-30-36 O*	*381.526*	*Lote 190 Daniel Zubia Urias*

Lote 195 con sup. de 0-85-45.00 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 41-20-52 E*	*33.302*	*Canal*
2-3	*S 78-32-28 E*	*302.020*	*Lote 196-B Ramiro Arenivar Jurado*
3-4	*S 25-38-28 O*	*27.731*	*Guadalupe C. Vda. de Jimenez*
4-1	*N 78-54-23 O*	*311.827*	*Lote 194 Octavio Martinez Gonzalez*

Lote 246 con sup. de 2-77-15.862 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
2-3	S 80-33-00 E	767.414	Lote 247 Armando Ortega Franco
3-4	S 23-57-45 O	39.395	Rio Conchos
4-1	N 80-20-07 O	741.189	Lotes 244 y 245 Carlos Arenivar Gonzalez

Lote 167 con sup. de 6-88-88.055 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 21-40-56 O*	*84.743*	*Canal*
2-3	*S 75-19-07 E*	*1,033.752*	*Lote 168 Alfredo Martinez Cardona*
3-4	*S 15-15-18 O*	*68.411*	*Dren*
4-1	*N 75-18-32 O*	*982.823*	*Lote 166 Manuel Reza Franco*

117.- FIDEL CANO VELDERRAIN:
Lotes 252,253 y 254 sup. de 4-66-30.000 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 15-06-04 O*	*65.253*	*Canal*
2-3	*S 79-57-36 E*	*831.737*	*Lotes 255 y 256 Ema Martinez Salgado*
3-4	*S 10-29-29 O*	*54.918*	*Rio Conchos*
4-1	*N 80-15-23 O*	*803.592*	*Lote 251 Ramiro Arenivar Jurado*

118.- FLORA REZA FRANCO:
Lote 214 con sup. de 0-96-97.618 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 29-44-42 O*	*51.562*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 74-58-37 E*	*281.628*	*Lote 215 Teofilo Martinez Salgado*
3-4	*S 22-31-14 E*	*41.906*	*Canal*
4-1	*N 75-41-31 O*	*270.871*	*Lote 213 Romelia Reza Franco*

119.- FRANCISCO GONZALEZ FRANCO:
Lote con Sup. de 1-49-88.00 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 21-48-05 W	26.926	Canal Arellanes
2-3	S 76-23-50 E	769.588	Sara Olga Valdez Quiñones
3-4	S 17-31-32 E	19.925	Carretera
4-1	N 76-45-50 W	764.304	Lino Armando y Librada Gomez Nieto

120.- FRANCISCO JAVIER ARZOLA FRANCO:
Lote con sup. de 1-72-94.38 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO		RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1	2	N 00-58-36 W	176.026	Canal el Carrizo
2	3	N 70-54-23 E	55.027	Rosalia Carrasco
3	4	S 28-35-11 E	186.840	Arroyo
4	1	S 77-47-42 W	141.601	Antonio Saenz M. y Elda Armendariz Muñiz

121.- FRANCISCO JAVIER RIOS OLIVAS:
Lote con sup. de 1-24-93.09 has. Ubicadas en el Ranchito,Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 15-56-43 E	39.554	Rio Conchos
2-3	S 78-44-05 E	244.873	Carmen Macias Lopez
3-4	S 81-22-19 E	87.870	Carmen Macias Lopez
4-5	S 15-22-43 E	40.273	Ejido Cerrito de Ballesteros
5-1	N 79-56-37 W	354.016	Joaquin Jurado Pando

122.- FRANCISCO JAVIER VIEZCAS MATA:
Lote No. 395 B con sup. de 3-21-29.84.48 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-23-10 E	26.675	Canal
2-3	S 80-11-11 E	1,194.095	Lote 395-A Raul Arturo Viezcas Mata
3-4	S 36-34-23 E	38.514	Rio Conchos
4-1	N 80-11-26 O	1,220.849	Lote 394 Lazaro Alfredo Ochoa Viezcas

123.- FRANCISCO JIMENEZ HERNANDEZ:
Lote con Sup. de 4-34-88.23 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 24-37-25 E	52.623	Dren
2-3	S 80-15-07 E	791.427	Francisco Valdez Quiñones
3-4	S 56-43-30 W	38.275	Edgar Tinajero Porras
4-5	S 81-18-31 E	158.824	Edgar Tinajero Porras
5-6	S 18-26-06 E	6.325	Carretera Meoqui-Julimes
6-7	N 80-14-51 W	64.938	Arturo Jimenez
7-8	S 09-27-44 W	24.733	Arturo Jimenez
8-1	N 80-04-47 W	873.926	Eduardo Rene Ramirez P. y Jose Omar y Ma. Elizabeth Ramirez Pando.

124.- FRANCISCO MEZA PORRAS:
Lote 437 con superficie de 5-20-75.00 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

ADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 20-41-44 E	48.104	Canal
2-3	S 80-33-48 E	1,097.857	Lote 438 Enrique Meza Hernandez
3-4	S 15-46-51 O	47.802	Rio Conchos
4-1	N 80-32-36 O	1,101.966	Lote 436 Sergio Leyva Porras

125.- FRANCISCO PANDO MATA:
Lote con Sup. de 1-93-36.00 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 08-07-48 E	28.284	Canal Arellanes
2-3	S 75-10-25 E	633.078	Javier Lopez
3-4	S 34-59-31 E	48.826	Acequia Ocampo
4-1	N 74-52-50 O	667.092	Raul Hernandez

Lote con Sup. de 0-91-77.84 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 12-17-42 E	17.734	Canal Arellanes
2-3	S 75-02-16 E	482.895	Cruz Reza Chavira
3-4	S 34-06-52 E	29.777	Acequia Ocampo
4-1	N 74-50-04 W	504.572	Sandalio Rubio Arenivar

Lote 67-A con sup. de 1-89-79.62 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-22-21.00 W	42.454	Lote 87 Cruz Porras Valdez
2-3	S 77-04-02.51 E	363.605	Lote 68
3-4	S 19-45-03.96 E	48.837	Rio Conchos

126.- FULGENCIO CARNERO PANDO:
Lote No. 281 con sup. de 0-82-84.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 13-23-33 O	21.587	Acequia Ocampo
-2-3	S 80-29-21 E	387.324	Lote 282 Manuel Carnero Pando
3-4	S 27-28-28 E	28.178	Canal
4-1	N 80-06-34 O	395.884	Lote 280 Nemecio Porras Gomez

Lote No. 347-A con sup. de 3-48-43.21 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-21-18.76 W	20.659	Acequia Ocampo
2-3	S 80-52-46.92 E	1,742.242	Lotes 353 Agustin Soto Carnero y Manuel Carnero Pando
3-4	S 28-10-42.81 E	25.230	Rio Conchos
4-1	N 80-52-16.40 W	1,751.672	Lote 347 Fulgencio Carnero Pando

Lote No. 382 con sup. de 3-94-58.265 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-45-49 O	24.083	Acequia Ocampo
2-3	S 80-50-54 E	1,546.688	Lotes 389 Alfonso Soto Mendoza y 383 Yolanda Hernandez Saenz
3-4	S 11-41-22 E	29.614	Rio Conchos
4-1	N 80-41-22 O	1,551.439	Lotes 381 Gloria Gonzalez y 387 Alfonso Soto Mendoza.

Lote No. 405 A con sup. de 1-69-65.02 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 39-17-22 E	22.935	Canal

2-3	*S 80-47-10 E*	*816.103*	*Lote 405 B Carlota Carnero Pando*
3-4	*S 00-46-10 E*	*25.100*	*Rio Conchos*
4-1	*N 80-40-19 O*	*831.387*	*Lote 404 Daniel Maximiano Franco Araiza*

Lote No. 384 A con sup. de 3-50-51.43 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 22-41-38 O*	*27.003*	*Canal*
2-3	*S 80-07-32 E*	*932.185*	*Lote 384 Carlota Carnero Pando*
3-4	*N 22-41-38 O*	*32.000*	*Lote 384 Carlota Carnero Pando*
4-5	*S 80-05-38 E*	*404.418*	*Lote 391 Pedro Viezcas Mata*
5-6	*S 14-20-58 E*	*44.385*	*Rio Conchos*
6-1	*N 80-30-59 O*	*1,323.083*	*Lote 383 Yolanda Hernandez Saenz*

127.- GEORGINA RAMOS ABURTO:
Lote con sup. de 0-92-34.00 has.ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 02-21-58 E*	*121.103*	*Sucs. Jose Marcos Carrasco*
2-3	*N 75-57-50 E*	*12.369*	*Francisco Carrasco*
3-4	*S 50-26-25 E*	*59.666*	*Dulces Nombres Vigil Armendariz*
4-5	*S 19-43-20 E*	*56.303*	*Dulces Nombres Vigil Armendariz*
5-6	*N 10-51-23 W*	*74.330*	*Dulces Nombres Vigil Armendariz*
6-7	*N 62-21-14 W*	*47.413*	*Camino*
7-1	*N 55-18-17 W*	*31.623*	*Camino*

128.- GERARDO BRIONES BARRIOS:
Lote con sup. de 4-10-35.75 has. Ubicado San Jose de Pando, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 25-57-50 O*	*94.506 mts*	*Rio Conchos*
2-3	*S 76-44-50 E*	*543.037 mts*	*Camino*
3-4	*S 00-41-17 O*	*39.081 mts*	*Terrenos de Agostadero*
4-5	*S 38-40-40 E*	*70.271 mts*	*Terrenos de Agostadero*
5-1	*N 75-52-59 O*	*547177 mts*	*Sergio Pando Pando*

Lote 69 con superficie de 3-31-97.87 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
			Lotes 88 y 89 Elodia Pando de Kury y Agustin
1-2	*N 08-39-09.15 W*	*91.813*	*Pando Baeza*
2-3	*S 77-06-58.83 E*	*352.082*	*Lote 70 Yolanda Quiñones de Moreno*
3-4	*S 38-20-30.78 E*	*136.584*	*Rio Conchos*
4-1	*N 77-05-53.94 W*	*424.862*	*Lote 68 B Sergio Pando Pando*

129.- GERARDO PANDO NATIVIDAD:
Lote con Sup. de 0-65-79.00 has Ubicado en La Regina, Julimes,Chih

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 18-26-06 W*	*22.136*	*Jesus Corrales Garcia*
2-3	*N 50-11-40 W*	*7.810*	*Jesus Corrales Garcia*
3-4	*N 04-30-50 E*	*38.118*	*Lesus Corrales Garcia*
4-5	*S 79-47-46 E*	*101.607*	*Teresa Marquez de Briones y Gpe. Carrasco de Zubi*
5-6	*S 26-03-14 E*	*50.090*	*Carretera*

6-7	*S 77-58-10 W*	*62.370*	*Olegario Rosas Enriquez*
7-8	*N 76-45-34 W*	*52.393*	*Olegario Rosas Enriquez*

130.- GERARDO PANDO PANDO:
Lote con sup. de 1-87-30.32 has. Ubicado en San Jose de Pando, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 25-57-35 O*	*61.751 mts*	*Rio Conchos*
2-3	*S 75-15-20 E*	*447.126 mts*	*Brigido Pando Ontiveros*
3-4	*S 01-52-48 O*	*40.606 mts*	*Terrenos de Agostadero*
4-1	*N 76-15-03 O*	*415.958 mt*	*Ruben Porras Franco*

131.- GIL GOMEZ FRANCO:
Lote con Sup. de 32-40-51.12 has Ubicado en La Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 10-27-24 E*	*45.527*	*Ejido Col. Esperanza Antonio Porras, Lauro Gonzalez Muñiz, Socorro Jimenez Hernandez Jose O. Ramirez Pando y Eduardo*
2-3	*S 80-51-19 E*	*1,764.787*	*Rene Ramirez Pando*
3-4	*S 03-13-19 W*	*252.578*	*Canal Arellanes*
4-5	*N 81-00-38 W*	*878.005*	*Yolanda Creel Vda. de Touche*
5-6	*N 08-11-53 E*	*119.218*	*Adrian Gomez*
6-7	*N 81-09-04 W*	*721.589*	*Anastacio Gomez*
7-8	*N 30-57-49 E*	*99.126*	*Panfilo Porras*
8-1	*N 80-42-24 W*	*227.185*	*Panfilo Porras*

Lote con Sup. de 1-63-52.30 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 04-43-26 E*	*49.188*	*Canal Arellanes*
2-3	*S 79-53-58 E*	*341.420*	*Eduardo Rene Ramirez Pando*
3-4	*S 20-33-21 W*	*49.591*	*Alvaro Valdez Q. y Martha L de Valdez*
4-1	*N 79-56-06 W*	*327.811*	*Camino Alvaro Valdez Q. y Martha L de Valdez*

Lote con Sup. de 7-14-97.13 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 47-07-16 E*	*114.630*	*Jesus Manuel Pando Carrasco*
2-3	*N 69-15-53 E*	*149.696*	*Jesus Manuel Pando Carrasco*
3-4	*S 79-58-11 E*	*149.282*	*Piedad Gomez Armendariz*
4-5	*S 06-57-11 W*	*165.215*	*Lote 15 Maria Gallegos*
5-6	*S 12-01-16 W*	*180.762*	*Lucinda Torres Licano*
6-7	*N 81-24-46 W*	*145.989*	*Jose Socorro Jimenez Hernandez*
7-8	*N 12-35-48 E*	*183.285*	*Lote 10 Cayetano Gomez Mendoza*
8-1	*N 80-27-30 W*	*211.903*	*Lote 10 Cayetano Gomez Mendoza*

Lote con Sup. de 5-58-13.50 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 04-53-56 W*	*70.257*	*Canal Arellanes*
2-3	*S 77-36-30 E*	*768.912*	*Elier Ordoñez*
3-4	*S 07-38-25 E*	*82.735*	*Carretera Meoqui-Julimes*
4-1	*N 76-49-22 W*	*776.444*	*Camelia Gallegos Gomez*

Lote con Sup. de 4-69-44.73 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 10-27-13 E	149.867	Ejido Colonia Esperanza
2-3	S 80-33-42 E	286.465	Antonio Porras Gomez
3-4	S 10-43-57 E	157.757	Jose Socorro Jimenez Hernandez
4-1	N 80-51-20 W	343.523	Gil Gomez Franco

132.- GILBERTO RENE PORTILLO:
Lote con sup. de 3-00-22.14 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 09-04-17 W	241.015	Camino
2-3	N 10-32-21 E	87.476	Camino
3-4	N 57-31-44 E	78.230	Fernando Lujan
4-5	N 30-27-56 E	39.446	Fernando Lujan
5-6	S 71-33-54 E	15.811	Fundo Legal
6-7	S 28-13-02 W	46.530	Fundo legal
7-8	S 40-33-38 E	143.395	Fundo Legal
8-9	S 61-39-26 W	99.128	Jesus Manuel Aranda Terrazas
9-10	S 28-26-35 W	54,589	Jesus Manuel Aranda Terrazas
10-11	S 10-58-50 W	136.499	Jesus Manuel Aranda Terrazas
11-12	S 23-11-55 E	7.616	Luis Raul Ramos Prieto
12-1	S 57-15-53 W	16.643	Luis Raul Ramos Prieto

133.- GILBERTO VICENTE GUERRERO SOTO:
Lote con Sup. de 61-10-55.14 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-28-11 W	366.012	Simon Baeza
2-3	S 78-36-08 E	2,492.846	Alonso Pando Chacon
3-4	S 06-54-03 W	98.550	Canal Arellanes
4-5	S 14-58-22 E	37.721	Canal Arellanes
5-6	N 79-49-11 W	378.549	Luis Gomez Aguirre
6-7	S 12-17-18 W	209.364	Luis Gomez Aguirre
7-8	N 78-30-09 W	188.266	Manuel Alejandro Iglesias Salgado
8-9	N 02-49-09 W	263.360	Aquiles Nieto Hernandez
9-10	S 88-39-55 W	515.140	Aquiles Nieto Hernandez y Ramiro Sanchez.
10-11	N 02-25-10 E	71.063	Aurelio Moncayo
11-12	N 79-35-20 W	337.557	Aurelio Moncayo
12-13	S 08-21-29 W	213.265	Aur3elio Moncayo
13-14	N 78-44-11 W	967.637	Luz Ma. Mendoza, Jose Franco Salgado y Ramon Gonzalez Lopez.

Lote con Sup. de 12-77-80.68 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 14-58-22 W	41.734	Canal Arellanes
2-3	N 07-52-26 E	94.895	Canal Arellanes
3-4	S 78-08-03 E	646.821	Alonso Pando Chacon
4-5	S 79-22-49 E	309.298	Alonso Pando Chacon
5-6	S 12-40-49 E	82.000	Carretera
6-7	N 88-05-27 W	30.017	Carretera
7-8	S 10-00-29 W	51.017	Carretera
8-9	N 80-13-03 W	235.423	Aurelio Moncayo
9-1	N 78-00-51 W	701.511	Aurelio Moncayo.

134.- GLORIA ANDRADE HERNANDEZ:
Lote con sup. de 00-82-17.15 has. Ubicado San Jose de Pando, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 25-57-35 O	30-997 mts	Rio Conchos
2-3	S 75-06-49 E	354.080 mts	Jorge y Rosa Pando Pando
2-4	S 02-19-29 O	25.573 mts	Terreno de Agostadero
4-1	N 75-01-23 O	339.152 mts	Jesús Hernandez Baquera

135.- GLORIA GONZALEZ GONZALEZ:
Lote No. 381 con sup. de 3-07-45.99 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 40-11-31 O	36.978	Canal
2-3	S 80-42-07 E	1,282.717	Lote 382 Fulgencio Carnero Pando
3-4	S 19-05-37 E	27.514	Rio Conchos
4-1	N 80-41-37 O	1,267.685	Lotes 379 y 380 Alfredo Carrasco Esparza

136.- GONZALO OCHOA SANTOS:
Lote 378-B con sup. de 1-00-00.29 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 29-21-28 O	8.900	Canal
2-3	S 80-20-51 E	1,258.821	Lote 378 A Rafael Ochoa Santos
3-4	S 19-08-53 E	10.254	Rio Conchos
4-1	N 80-15-11 O	1,258.161	Lote 377 Diego Porras Pando

137.- GUADALUPE CELESTE GARCIA CORDOVA:
Lote con sup. de 2-09-64.55 has. Ubicadas en el Ranchito,Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 58-51-17 W	86.897	Rio Conchos
2-3	S 85-32-40 E	81.456	Carmen Macias Lopez
3-4	S 74-56-53 E	40.386	Carmen Macias Lopez
4-5	S 79-15-42 E	480.413	Carmen Macias Lopez
5-6	S 20-33-22 E	42.720	Canal
6-1	S 79-13-37 W	542.398	Jesus Garcia Hermosillo

138.- GUADALUPE GOMEZ HERNANDEZ:
Lote con sup. de 2-36-98.93 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 18-42-42 E	65.460	Labor Nueva
2-3	S 80-28-40 E	314.311	Socorro Gomez Nieto
3-4	S 63-26-06 E	8,944	Cayetano Gomez Mendoza
4-5	S 82-50-11 E	44.723	Cayetano Gomez Mendoza
5-6	S 41-31-00 W	82.033	Casimiro Gonzalez Muñiz
6-1	N 79-29-46 W	334.607	Dr. Moreno

Lote con Sup. de 3-27-29.00 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 14-51-31 W	50.695	Canal
2-3	S 77-12-55 E	777.270	Lino Armando y Librada Gomez Nieto
3-4	S 08-07-48 E	42.426	Carretera
4-1	N 77-36-31 W	768.912	Gil Gomez Franco

139.- GUADALUPE HERNANDEZ JURADO:
Lote No. 408 con sup. de 1-92-56.81 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 02-23-09 O	24.021	Canal
2-3	S 81-39-12 E	780.107	Lote 409 Ignacio Alvarez Gallegos
3-4	S 17-55-41 E	28.476	Rio Conchos
4-1	N 81-30-46 O	788.241	Lote 407 Jesus Mata Hernandez

140.- GUADALUPE LARA JURADO:
Lote 324-B con sup. de 1-75-50.15 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 01-25-52 E	24.695	Lote 324 A Martha Lara Jurado
2-3	S 80-24-36 E	736.000	Lote 325 Ma Antonia Carrasco y Compañía
3-4	S 03-07-54 E	23.766	Lote 324 C Armando Lara Jurado
4-1	N 90-30-29 O	737.730	Lote 323 Gregorio Carrasco Pando

141.- GUADALUPE LEGARRETA CARRASCO:
Lote 154 con sup. de 3-22-42.339 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 10-00-29 O	34.525	Acequia Ocampo
2-3	S 03-05-39 E	37.054	Acequia Ocampo
3-4	S 75-01-38 E	62.968	Lote 155 Arturo Viezcas Cano
4-5	N 03-00-46 E	89.022	Lote 155 Arturo Viezcas Cano
5-6	N 74-18-04 E	732.019	Lote 155 Arturo Viezcas Cano
6-7	N 18-19-06 O	38.724	Dren
7-1	N 73-51-10 O	808.435	Lote 152 Israel Carrasco Gomez

Lote con sup. de 2-16-09.03 has ubicado en San Jose de Pando, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 36-07-14 O	28.534 mts	Rio Conchos
2-3	S 78-47-57 E	1,039.995 mts	Alfredo Carrasco Armendariz
3-4	S 00-41-17 O	22.976 mts	Terreno de Agostadero
4-1	N 78-37-02 O	1,023.215 mts	Francisco Gonzalez Hernandez

142.- GUADALUPE SOTO MENDOZA:
Lote No. 397-C con sup. de 1-02-76.18 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 05-45-59 O	46.183	Lote 397 B Raul Soto Villalobos
2-3	S 80-25-28 E	225.265	Lote 398 Manuel Franco Pando
3-4	S 14-47-49 E	49.519	Lote 397 D Cristina Soto Mendoza
4-1	N 80-17-06 O	233.481	Lote 396 Joel Viezcas Franco

143.- GUILLERMINA MARTINEZ CARDONA:
Lote No. 168 con sup. de 3-31-69.00 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 34-59-31 O	48.826	Canal
2-3	S 75-17-09 E	1,086.636	Lote 169 Sotero Ortega Franco
3-4	S 41-29-47 O	34.713	Dren

4-1	*N 75-19-07 O*	*1,033.752*	*Lote 167 Fidel Cano Gonzalez*

144.- GUSTAVO JOSE PANDO FRANCO:
Lote con sup. de 0-37-17.95 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 37-47-20 E*	*107.801*	*Sucs. Andres Martinez Quintana*
2-3	*S 65-32-45 E*	*32.796*	*Carretera Vieja*
3-4	*S 31.46-56 E*	*33.508*	*Carretera Vieja*
4-1	*S 69-12-08 W*	*121.473*	*Rio Conchos*

145.- HECTOR JOSUÉ VIEZCAS CARNERO:
Lote 345 con sup. de 3-94-60.61 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 16-55-39 E*	*24.042*	*Canal*
2-3	*S 81-10-15 E*	*1,420.365*	*Lote 346 Remedios Hector Viezcas Franco*
3-4	*S 21-31-56 E*	*36.367*	*Rio Conchos*
4-1	*N 80-52-11 O*	*1,442.153*	*Lote 344 Yamel Viezcas Carnero*

146.- HECTOR LUJAN GARCIA:
Lote No. 94 con sup. de 3-57-27.00 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N11-18-36 W*	*35.693*	*Canal*
2-3	*S 79-45-02 E*	*1,112.757*	*Lote 95*
3-4	*S 07-07-30 E*	*32.249*	*Rio Conchos*
4-5	*N 79-54-29 W*	*553.565*	*Francion B Lote 91 Maurilio Moncayo T*
5-1	*N 79-50-34 W*	*555.909*	*Francion A Lote 91 Elena Flores Tinajero*

Lote con sup. de 1-69-70-50 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 47-02-43 W*	*39.623*	*Arroyo*
2-3	*N 24-52-49 W*	*76.059*	*Arroyo*
3-4	*N 70-23-45 E*	*154.984*	*Rosalia Carrasco*
4-5	*S 14-02-10 E*	*131.939*	*Camino*
5-1	*S 80-17-59 W*	*118.697*	*Antonio Saenz*

147.- HECTOR MANUEL LEGARRETA CARRASCO:
Lote No. 150-A con sup.de 3-18-77.869 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 02-24-21 W*	*51.330*	*Canal*
2-3	*S 74-34-40 E*	*721.997*	*Lote 151 Jose Ramon Ramirez Pando*
3-4	*S 17-49-08 W*	*40.470*	*Dren*
4-1	*N 75-15-48 W*	*704.640*	*Lote 150-B Miguel Legarreta Carrasco*

Lote con Sup. de 2-83-35.50 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 28-36-38 E*	*37.590*	*Canal Arellanes*
2-3	*S 73-54-05 E*	*822.243*	*Antonio Pando Espanza*
3-4	*S 08-21-57 E*	*34.366*	*Acequia Ocampo*
4-1	*N 74-16-08 O*	*844.636*	*Manuel Tinajero Jimenez*

Lote con Sup. de 3-94-82.15 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-41-18 E	178.600	Lote 42 B Luz Margarita Franco Pando
2-3	S 82-18-42 E	239.879	Lote 46 Manuel Franco Pando
3-4	S 19-35-10 O	182.521	Canal Arellanes
4-1	N 82-18-42 O	202.250	Ma. Elizabeth y Eduardo Rene Ramirez Pando

148.- HECTOR PANDO ARENIVAR:
Lote No. 243 con sup. de 4-11-55.000 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 18-03-38 O	48.384	Acequia Ocampo Lotes 248 Vicente Saenz E. 251 Ramiro Arenivar
2-3	S 80-15-21 E	1,069.428	J y 244 Vicente Saenz Enriquez
3-4	S 14-49-35 O	35.171	Dren
4-1	N 80-40-55 O	1,043.772	Lote 242 Agustin Lozoya Fernandez

149.- HILARIA CARNERO PANDO:
Lote 298-B con sup. de 4-74-38.18 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 27-24-27 W	28.163	Canal
2-3	S 80-01-02 E	1,973.243	Lote 298-A Lucila Carnero Pando
3-4	S 19-49-56 W	26.370	Rio Conchos
4-1	N 79-54-41 W	1,951.633	Lote 297 Guadalupe Rodriguez Mata

150.- HORACIO BEJARANO SALDAÑA:
Lote No. 414 con sup. de 3-78-93.50 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 03-28-06 E	66,121	Canal
2-3	S 80-18-32 E	617.816	Lote 415 Jose Javier Guerrero Hernandez
3-4	S 63-39-28 O	114.935	Acequia
4-1	N 80-06-04 O	517.707	Lote 413 Beatris Baeza Bejarano

151.- IGNACIO ALVAREZ GALLEGOS:
Lote No. 409 con sup. de 1-90-40.46 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 27-28-28 E	28.178	Canal
2-3	S 81-22-07 E	759.603	Lote 410 Alfonso Guerrero Rodríguez
3-4	S 17-55-41 E	25.481	Rio Conchos
4-1	N 81-39-12 O	780.107	Lote 408 Guadalupe Hernandez Jurado

152.- IGNACIO OCHOA HERNANDEZ:
Lote con sup. de 2-68-67.22 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 11-02-27 W	22.497	Rio Conchos
2-3	S 76-01-00 E	1,047.346	Servando Gallegos Arreola
3-4	S 00-00-00 E	32.000	Canal
4-1	N 75-25-56 W	1,045.616	Alfredo Muñiz Meza

153.- ISABEL CRISTINA MOLINA DE LA CRUZ:
Lote 8 con superficie de 0-48-44.00 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 01-52-40 E	61.033	Canal
2-3	S 81-00-31 E	159.966	Cruz Porras
3-1	S 77-19-10 W	164.000	El Vergel Reynaldo Carrasco

154.- ISIDRA VAZQUEZ FLORES:
Lote No. 358 con sup. de 00-95-17.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 01-13-08 O	47.011	Acequia Ocampo
2-3	S 80-21-45 E	215.035	Lote 366 Alfredo Carrasco Esparza
3-4	S 03-59-27 E	43.105	Sentamiento Humano
4-1	N 81-29-44 O	216.379	Lote 357 Samuel Viezcas Enriquez

155.- ISIDRO OCHOA GARCIA:
Lote 372 con sup. de 2-61-31.74 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 06-20-25 O	18.111	Acequia Ocampo
2-3	S 80-51-41 E	1,309.623	Lote 373 Antonio Ochoa Romero
3-4	S 17-15-57 E	24.995	Rio Conchos
4-1	N 80-38-47 O	1,315.915	Lotes 370 PABLA Ochoa Gonzalez y 371

156.- ISIDRO OCHOA SANTOS:
Lote 386 con sup. de 1-43-48.00 has ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1-2	N 00-00-00 E	47.000	Acequia Ocampo
2-3	S 80-28-17 E	283.917	Lote 387 Alfonso Soto Mendoza
3-4	S 32-33-00 E	55.758	Canal
4-5	S 89-19-33 O	85.006	Asentamiento Humano
5-6	N 12-31-44 O	9.220	Lote 385 Nicolas Ochoa Garcia
6-1	N 80-04-48 O	226.385	Lote 385 Nicolas Ochoa Garcia

157.- ISMAEL FRANCO SEGOVIA:
Lote No. 278-B con sup. de 1-00-97.74 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 10-50.25 E	21.293	Acequia Ocampo
2-3	S 80-13-24 E	439.326	Lote 278-A Luis Raul Franco Segovia
3-4	S 09-05-25 E	25.634	Canal
4-1	N 79-50-38 0	448.020	Lote 277 Ismal Franco Segovia

Lote No. 307-A con sup. de 2-47-47.53 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 17-16-53 E	42.646	Canal
2-3	S 80-29-46 E	567.126	Lote 313 Jose Dolores Romero Macias
3-4	S 07-45-55 O	44.487	Lote 307-B Jesus Arana Chavez
4-1	N 80-16-31 O	574.252	Lote 306 Luis Raul Franco Segovia

158.- ISRAEL CARRASCO GOMEZ:
Lote No. 152 con sup. de 3-16-09.150 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 01-07-24 O	49.271	Canal
2-3	S 74-06-51 E	661.254	Lote 151 Jose Ramon Ramirez Pando
3-4	S 14-02-10 O	49.477	Dren
4-1	N 73-54-28 O	648.442	Lote 151 Jose Ramon Ramirez Pando

159.- JAIME FRANCO CHAVARRIA:
Lote No. 59 con sup. de 2-40-04.057 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 09-48-54 0	43.458	Carmen Sanchez y Ramon Gonzalez
2-3	S 75-13-05 E	545.239	Lote 60 Oscar Carrasco Enriquez
3-4	S 17-51-01 E	56.880	Rio Conchos
4-1	N 74-21-24 O	557.886	Ejido Julimes

160.- JESUS ARMANDO GUTIERREZ CALDERON:
Lote con Sup. de 3-16-62.55 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 09-20-36 E	31.690	Canal Arellanes
2-3	S 79-30-54 E	1,027.139	Luis Gomez Aguirre
3-4	S 13-56-29 E	32.479	Carretera Meoqui-Julimes
4-1	N 79-37-53 W	1,039.940	Jose Armando Franco Martinez y Emilio Salgado O

161.- JESUS FERNANDO PORRAS HERNANDEZ:
Lote No. 164 con sup. de 8-19-33.50 has. Ubicads en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 33-20-53 O	105.437	Acequi Ocampo
2-3	S 75-41-18 E	1,161.031	Lote 165 Antonio Porras Gomez
3-4	S 17-44-41 O	78.746	Dren
4-1	N 75-08-14 O	1,076.000	Lote 163 Francisco Pando Mata

162.- JESUS GUILLERMO MIRANDA CARRASCO:
Lote con sup.de 27-08-67.63 has. Ubicado en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 09-06-35 E	1,001.205	Casimiro Gonzalez Hernandez
2-3	S 77-26-01 E	269.974	Ejido Cerrito de Ballesteros
3-4	S 09-06-35 W	1,009.074	Ejido Cerrito de Ballesteros
4-1	N 75-46-12 W	270.562	Varios Propietarios

Lote con sup. de 4-72-64.50 has. Ubicadas en el Ranchito,Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 10-07-29 W	170.658	Ramiro Sanchez
2-3	S 86-38-01 E	323.558	Antonio Carrasco Garcia
3-4	S 23-50-49 W	150.881	Canal
4-5	S 02-47-34 W	41.049	Canal
5-1	N 82-34-07 W	231.948	Arturo Carrasco.

Lote con sup. de 0-34-22.67 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 01-23-50 E	39.623	Canal
2-3	N 24-39-21 E	76.059	Canal

3-4	*N 90-00-00 E*	*154.984*	*Roberto Armendariz Muñiz*
4-5	*S 18-51-11 W*	*131.939*	*Roberto Armendariz Muñiz*
5-1	*N 90-00-00 W*	*118.697*	*Jeronimo Marquez Pando*

163.- JESUS HECTOR SIERRA MALDONADO:
Lote con Sup. de 3-95-47.00 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 14-54-10 O*	*128.316*	*Canal Arellanes*
2-3	*S 74-15-50 E*	*376.096*	*Jesus Porras Reza*
3-4	*S 01-30-27 E*	*114.039*	*Acquia Ocampo*
4-1	*N 74-30-41 0*	*344.511*	*Jesus Eliseo Martinez Contreras*

164.- JESUS JOSE HERNANDEZ GONZALEZ:
Lote No. 443 con sup. de 2-65-12.50 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 07-45-55 E*	*22.204*	*Canal*
2-3	*S 80-41-51 E*	*1,119.726*	*Lote 444 Simon Nuñez Cepeda*
3-4	*S 08-44-46 E*	*26.306*	*Rio Conchos*
4-1	*N 80-33-16 O*	*1,127.284*	*Lote 442 Manuel Carnero Pando*

165.- JESUS JOSE LEGARRETA CARRASCO:
Lote con sup. de 2-11-54.50 has. Ubicadas en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 04-37-36 W*	*173.566*	*Nicolas Cardona Contreras*
2-3	*S 67-02-45 E*	*184.619*	*Enrique Carrasco Mendoza*
3-4	*S 30-04-07 W*	*43.909*	*Canal*
4-5	*S 06-06-56 W*	*28.160*	*Canal*
5-6	*S 11-46-06 E*	*49.031*	*Canal*
6-1	*N 84-43-56 W*	*141.598*	*Jaime Soto Viezcas*

Lote con sup. de 3-81-04.67 has. Ubicadas en el Ranchito,Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 31-33-04 E*	*53.482*	*Rio Cocnos*
2-3	*S 78-13-25 E*	*740.035*	*Alfonso Pando Parra*
3-4	*S 07-38-57 W*	*51.284*	*Canal*
4-1	*N 78-09-43 W*	*761.821*	*Enrique Monico Legarreta Carrasxco*

Lote con sup. de 0-97-84.30 has. Ubicadas en el Ranchito,Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 07-38-57 E*	*51.301*	*Rio Cocnos*
2-3	*S 78-15-22 E*	*174.883*	*Alfonso Pando Parra*
3-4	*S 15-22-43 E*	*60.460*	*Canal*
4-1	*N 77-29-41 W*	*198.800*	*Enrique Monico Legarreta Carrasxco*

Lote con Sup. de 3-59-63.56 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 51-14-30 W*	*94.026*	*Canal Arellanes*
2-3	*S 75-55-43 E*	*985.104*	*Librada Carrasco Pando y Jesus Jose Villegas L*
3-4	*S 25-16-39 W*	*37.995*	*Carretera Meoqui-Julimes*
4-1	*N 76-03-25 W*	*892.290*	*Rayo David Nieto Lopez*

166.- JESUS JOSE PAEZ SIGALA:
Lote No. 82 con sup. de 1-61-64.970 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 21-48-05 O	16.155	Canal
2-3	S 79-26-01 E	1,064.238	Lote 83
3-4	S 09-36-06 E	17,887	Lotes 62 y 63
4-1	N 79-15-50 O	1,061.761	Lote 80

167.- JESUS JOSE VILLEGAS LOPEZ:
Lote con Sup. de 4-00-00.00 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 05-35-45 E	58.218	Librada Carrasco Pando
2-3	S 75-38-17 E	705.675	Mario Gallrgos Moncayo y Camino
3-4	S 17-02-16 E	63.072	Carretera
4-1	N 75-55-43 O	729.673	Jesus Jose Legarreta Carrasco

168.- JESUS MANUEL ARANDA TERRAZAS:
Lote con sup. de 2-96-98.08 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO		RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1	2	N 10-58-50 E	136.499	Gilberto Rene Portillo
2	3	N 28-26-35 E	54.589	Gilberto Rene Portillo
3	4	N 61-39-26 E	99.126	Gilberto Rene Portillo
4	5	S 55-49-45 E	68.232	Fundo Legal
5	6	S 52-14-13 W	100.811	Alfonso Prieto Olivas
6	7	S 47-53-29 E	70.093	Alfonso Prieto Olivas
7	8	S 22-30-13 W	151.539	Alfonso Prieto Olivas
8	9	N 27-17-58 W	34.886	Samuel Carnero
9	10	N 76-22-23 W	33.956	Samuel Carnero
10	1	N 72-41-58 W	63.891	Luis Raul Ramos Prieto

169.- JESUS MANUEL ARMENDARIZ ESPARZA
Lote con Sup. de 0-09-42.69 has Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-49-49 W	32.000	Calle Privada del Rosario
2-3	S 74-49-58 E	43.775	Oscar Carrasco Enriquez
3-4	S 13-23-33 E	3.471	Panfilo Gallegos
4-5	S 13-23-33 E	12.000	Panfilo Gallegos
5-1	S 82-55-25 W	40.395	Maribel Gallegos Carrasco

170.- JESUS MANUEL ESPARZA MACIAS:
Lote sup. de 1-20-61.50 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-05-08 E	14.036	Río Conchos
2-3	S 75-31-04 E	1,059.670	Alejandro Muñiz Meza
3-4	S 06-20-25 W	9.055	Canal
4-1	N 75-46-48 W	1,058.431	Antonio Salomón Maloof Arzola

171.- JESUS MANUEL FLORES TINAJERO:
Lote con sup. de 15-66-17.10 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	S 79-18-10 E	770.388	Rita y Manuel Tinajero Jiménez y Elena Flores T.
2-3	N 0614-13 E	209.023	Socorro Franco Hernández y Cipriano Pando S.

3-4	*N 80-25-24 O*	*788.700*	*Roberto Velázquez Nieto y Luis Servando Segovia*
4-1	*S 00-35-05 O*	*196.010*	*Sandalio Rubio Arenívar*

Lote 92-A con superficie de 0-26-99.95 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 11-18-35.76 W*	*86.683*	*Canal*
2-3	*S 79-50-33.73 E*	*41.522*	*Lote 94 Héctor Luján García*
3-4	*S 00-54-04.49 E*	*81.720*	*Lote n92 B Elena Flores Tinajero*
4-1	*N 8º-53-36.39 W*	*25.477*	*Lote 90 Mario Alvarado Tinajero*

172.- JESUS MANUEL FRANCO OCHOA:
Lote No. 423 con sup. de 2-32-89.51 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 17-44-41 O*	*26.249*	*Canal*
2-3	*S 80-44-15 E*	*942.712*	*Lote 424 Enrique Meza Hernández*
3-4	*S 08-21-52 O*	*26.349*	*Río Conchos*
4-1	*N 80-33-20 O*	*931.210*	*Lote 422 Cesar Víctor Leyva Porras*

Lote No. 426 con sup. de 00-67-09.41 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 00-42-38 E*	*7.184*	*Canal*
2-3	*S 80-57-07 E*	*953.862*	*Lote 427 Hellaman Arrieta Arballo*
3-4	*S 08-21-57 O*	*6.967*	*Río Conchos*
4-1	*N 80-57-38 O*	*952.903*	*Lote 425 Cesar Cutberto Leyva Porras*

173.- JESUS MANUEL PANDO CARRASCO:
Lote con sup. de 1-70-36.59 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*S 77-52-55 E*	*862.212*	*Canal Arellanes*
2-3	*N 07-02-45 W*	*21.100*	*Hermanas Pando Legarreta*
3-4	*N 77-54-23 W*	*863.194*	*Carretera Meoqui-Julimes*
4-1	*S 09-53-38 E*	*21.100*	*Graciela Pando Gallegos*

Lote con sup. de 3-77-56.00 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 35-40-58 E*	*183.439*	*Lote 18 Juan Burciaga González*
2-3	*S 80-50-37 E*	*307.924*	*Lote 24 Dolores Rodríguez de Pando*
3-4	*S 69-15-53 W*	*149.696*	*Lote 16 Gil Gómez Franco*
4-5	*S 47-07-16 W*	*114.630*	*Lote 16 Gil Gómez Franco*
5-6	*N 80-35-15 W*	*189.552*	*Lote 10 Cayetano Gómez M. y lote 11 Antonio Porras Gómez.*

Lote con sup. de 1-05-89.93 has. Ubicadas en La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 04-14-11 E*	*22.839*	*Samuel Martínez Salgado*
2-3	*S 84-09-23 E*	*478.992*	*Samuel Martínez*
3-4	*S 08-31-51 W*	*22.340*	*Río Conchos*
4-1	*N 84-59-36 W*	*472.938*	*Daniel Pando Pando*

Lote con sup. de 1-39-66.59 has. Ubicadas en La Providencia , Mpio. de Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-09-35 W	60.059	Alfonso Pando Heredia
2-3	N 88-00-28 E	221.145	Pedro Pando Calderón
3-4	S 09-55-34 W	82.241	Río Conchos
4-1	N 85-24-55 W	186.711	Francisco Javier Valdéz Quiñonez

Lote con sup. de 4-57-90.00 has. Ubicadas en La Providencia, Julimes, Chih.-

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 17-28-29 E	56.613	Dren
2-3	S 83-01-34 E	798.911	Heriberto Gómez
3-4	S 02-57-39 W	58.078	Rafael Córdova
4-1	N 82-51-58 W	813.296	Rosario Páez

174.- JESUS MANUEL SOTO OCHOA:
Lote 328 con sup. de 1-28-36.57 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 36-12-34 O	69.405	Canal
2-3	S 80-28-27 E	291.083 Lote 335	Jaime Soto Viezcas
3-4	S 01-27-52 O	46.720 Lote 327	Manuel Carnero Pando
4-1	N 81-03-47 O	251.048 Lote 325	Griselda Porras

175.- JESUS OCTAVIO ROMERO VIGIL:
Lote con sup.de 5-00-00.00 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 31-37-28 E	82.547	Río Conchos
2-3	S 74-29-29 E	589.130	Sabas Vigil Aragón
3-4	S 20-57-48 E	98.792	Canal
4-1	N 74-28-46 W	670.768	René Vigil Aragón

176.- JESUS OMAR VELÁZQUEZ VARELA:
Lote No. 102 B con sup. de 00-86-13.537 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2-	N 11-49-17 E	43.259	Luz Esmirna Velásquez Nieto Lote 102 A
2-3	S 79-45-29 E	186.110	Lote 104 B Hermelinda Segovia Mendoza
3-4	S 20-48-24 E	50.222	Irma Bertha Velásquez Nieto Lote 102 C
4-1	N 79-48-59 O	213.206	Lote 102B Humberto Sandoval Ochoa

177.- JESUS RAMON RAMIREZ PANDO:
Lote con sup. de 1-36-23.00 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 26-09-42 0	65.506	Víctor Ramón Ramírez Pando
2-3	S 75-26-41 E	294.450	Adolfo Tinajero Porras
3-4	S 02-14-45 E	51.039	Acequia Ocampo
4-1	N 75-17-21 O	267.778	Sra. Pando Flores

Lote No. 151 con sup. de 3-70-33.500 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-43-19 O	59.540	Acequia Ocampo

2-3	*S 73-54-28 E*	*750.403*	*Lote 152 Israel Carrasco Gómez*
3-4	*S 21-34-17 O*	*46.239*	*Dren*
4-1	*N 74-34-40 O*	*721.997*	*Lote 150 Héctor Manuel Legarreta C*

178.- JESUS SOCORRO PORRAS VALENCIA:
Lote 178 con sup. de 3-47-83.61 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 06-50-12 E*	*27.246*	*Canal*
2-3	*S 73-58-16 E*	*1,396.837*	*Lote 179 Mario Osbaldo Lerma Fierro*
3-4	*S 11-55-46 W*	*24.223*	*Dren*
4-5	*S 73-46-47 W*	*229.120*	*Lote I72 Margarito Arzola Ramírez*
5-1	*N 74-08-35 W*	*1,165.102*	*Lotes 222, 176 y 177 Rafael Derma Bonilla*

179.- JOEL ARMANDO PANDO FRANCO:
Lote con sup. de 3-03-32.93 has. Ubicadas en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 04-45-49 W*	*12.042*	*Río Conchos*
2-3	*S 67-05-29 E*	*259.465*	*Braulio Vera Valdéz*
3-4	*S 65-17-25 E*	*428.208*	*Braulio Vera Valdéz*
4-5	*S 68-57-45 E*	*41.785*	*Braulio Vera Valdéz*
5-6	*S 68-59-36 E*	*133.899*	*Braulio Vera Valdéz*
6-7	*S 69-43-03 E*	*343.286*	*Braulio Vera Valdéz*
7-8	*S 09-47-33 W*	*42.555*	*Canal*
8-9	*N 69-43-40 W*	*444.282*	*Martha Idelia Carrasco Pando*
9-10	*N 70-01-01 W*	*58.523*	*Martha Idelia Carrasco Pando*
10-11	*N 24-08-44 E*	*31.780*	*Martha Idelia Carrasco Pando*
11-12-	*N 65-53-41 W*	*448.074*	*Martha Idelia Carrasco Pando*
12-1	*N 65-59-34 W*	*260.538*	*Martha Idelia Carrasco Pando*

180.- JOEL VIEZCAS FRANCO:
Lote No. 345-B con sup. de 00-71-52.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 04-45-49 E*	*24.086*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 80-21-07 E*	*304.304*	*Lote 345 Héctor Viezcas Franco*
3-4	*S 04-58-11 O*	*23.090*	*Canal*
4-1	*N 80-32-16 O*	*304.138*	*Lote 339 Armando Quintana*

Lote No. 340 y 341 con sup. de 12-26-30.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 16-06-48 E*	*93.680*	*Canal*
2-3	*S 80-24-49 E*	*1,519.215*	*Lote 342 María Griselda Porras Reza*
3-4	*S 39-00-43 E*	*101.671*	*Río Conchos*
4-5	*N 80-14-10 O*	*843.214*	*Lotes 337 Felicitas Porras Soto, 338 Melquiades Soto Ochoa*
5-6	*S 04-23-55 O*	*26.077*	*Lote 338 Melquiades Soto Ochoa*
6-1	*N 80-35-57 O*	*765.278*	*Lote 336 Rosa Imelda Viezcas Franco*

181.- JORGE LUIS OCHOA VIEZCAS:
Lote No. 393 con sup. de 1-86-12.00 has. Ubicadas en Labor Nueva,Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-14-11.00 W	13.537	Canal
2-3	S 80-21-33.23 E	1,319.637	Lote 394 Lázaro Alfredo Ochoa Viezcas
3-4	S 25-51-59.00 E	18.422	Río Conchos
4-1	N 80-16-45.01 W	1,327.091	Lote 392 Ricardo Ochoa Viezcas

182.- JORGE LUIS PANDO CARRASCO:
Lote con sup. de 3-19-55.87 has. Ubicado en San José de Pando, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 25-57-35 O	107.334 mt	Río Conchos
2-3	S 75-53-24 E	404.458 mt	Ruben Porras Franco
3-4	S 01-58-54 O	88.921 mt	Terrenos de Agostadero
4-1	N 75-06-49 O	354.080 mt	Gloria Andrade Hernández

183.- JORGE MANUEL CARRASCO PANDO:
Lote con sup. de 4-52-59.71 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-33-33 E	42.002	Río Conchos
2-3	S 67-32-41 E	1,168.444	María Elena Carrasco Pando
3-4	S 19-25-40 W	39.005	Canal
4-1	N 67-32-45 W	1,154.840	Octavio Rodarte

Lote con sup. de 2-30-93.50 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	S 68-40-08 E	294.151	Canal
2-3	S 00-41-25 W	83.006	Paula Franco Hernández
3-4	N 67-36-37 W	325.541	Carretera al Carrizo
4-1	N 22-59-19 E	71.694	Carlos Rubio Domínguez

184.- JOSE ALFREDO CARRASCO GONZÁLEZ:
Lote con sup. de 2-43-83.71 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO		RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1	2	N 01-46-15 W	49.477	Canal de Riego
2	3	N 05-58-15 W	64.269	Canal de Riego
3	4	N 04-29-47 E	78.608	Canal de Riego
4	5	N 69-11-58 E	189.397	Diego Vaquera
5	6	S 14-02-10 W	37.108	Camino
6	7	S 18-40-01 W	78.109	Camino
7	8	S 28-26-35 W	54.589	Camino
8	1	S 48-42-30 W	153.056	Camino

185.- JOSE ALFREDO URIBE SOTO:
Lote No. 260-A con sup. de 00-51-93.678 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 20-58-45 O	17.848	Acequia Ocampo
2-3	S 80-10-47 E	345.041	Lote 260 Miguel Uribe Soto
3-4	S 17-08-26 E	16.640	Canal
4-1	N 80-15-47 O	343.447	Lote 259 Manuel Uribe Flores

186.- JOSE ANTONIO SAENZ MIRANDA:
Lote con sup. de 1-88-11.00 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 14-33-57 W	131.217	Elda Armendáriz Muñiz
2-3	N 76-30-15 E	51.420	Antonio Arzola y Arroyo
3-4	N 80-17-59 E	118.697	Héctor Luján García
4-5	S 11-34-31 W	84.723	Gilberto René Portillo y Camino
5-6	S 10-12-14 E	50.804	Gilberto René Portillo y Camino
6-1	S 78-20-27 W	128.655	Manuel Muñiz Hernández

187.- JOSE CAMILO MARTINEZ CANO:
Lote No.276 con sup. de 1-10-13.00 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 13-23-33 E	21.587	Acequia Ocampo
2-3	S 79-32-58 E	457.590	Lote 277 Ismael Franco Segovia
3-4	S 04-14-11 E	27.074	Canal
4-1	N 78-58-47 O	465.586	Lote 275 Carlota Carnero Pando

188.- JOSE DELFIN FRANCO SAENZ:
Lote con sup. de 0-43-17.00 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 26-33-54 E	106.567	Canal
2-3	S 82-59-01 E	65.490	José Delfin Franco Sáenz
3-4	S 45-00-00 W	110.309	Colonia Presidentes
4-1	N 71-33-54 W	37.947	Colonia Presidentes

Lote con sup. de 0-91-19.50 has. Ubicadas en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 54-09-44 W	22.204	Río Conchos
2-3	N 04-00-07 E	243.594	Río Conchos
3-4	S 68-44-58 E	77.253	José Delfin Franco Sáenz
4-5	S 27-01-51 W	55.009	Canal
5-6	S 23-22-09 W	88.238	Canal
6-1	S 06-24-16 W	98.615	Canal

189.- JOSE DOLORES ROMERO MACIAS:
Lote No. 401 con sup. de 5-11-02.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 35-47-20 E	53.009	Canal
2-3	S 80-56-43 E	1,016.669	Lote 402
3-4	S 12-10-17 O	52.173	Río Conchos
4-1	N 80-40-58 O	1,037.690	Lote 400 Guadalupe Vigil de Porras

Lote No. 360-B con sup. de 00-53-85-18.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-15-46 E	23.303	Acequia Ocampo
2-3	S 81-29-31 E	230.265	Lote 357 Samuel Viezcas
3-4	S 21-17-46 E	26.203	Asentamiento Humano
4-1	N 81-34-11 O	239.947	Lote 359 Samuel Viezcas Soto

Lote No. 360 A con sup. de 3-11-88.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-00-00 E	25.000	Canal
2-3	S 80-45-10 E	1,313.064	Lote 368 Rosenda Viezcas
3-4	S 37-34-07 E	32.802	Río Conchos
4-1	N 80-50-55 O	1,332.967	Lotes 361, 362 y 363 Salvador Soto Nieto

Lote No. 313 con sup. de 5-89-57.70 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

190.- JOSE EDWIGES COVARRUBIAS GUTIERREZ:
Lote 351 con sup. de 3-29-86.00 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-00-00 E	25.000	Canal
2-3	S 80-58-29 E	1,357.811	Lote 352 Héctor Viescas Franco
3-4	S 36-31-44 E	33.601	Río Conchos
4-1	N 81-01-23 O	1,377.877	Lote 350 Manuel Carnero Pando

Lotes 433 y 434 con sup. de 5-45-68.00 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 11-18-36 E	25.495	Canal
2-3	S 80-47-59 E	287,701	Lote 435 Jorge Sergio Leyva Porras
3-4	N 10-04-50 E	45.706	Lote 435 Jorge Sergio Leyva Porras
4-5	S 81-10-52 E	658.788	Lote 435 Jorge Sergio Leyva Porras
5-6	S 01-34-10 O	73.027	Río Conchos
6-1	N 80-59-24 O	957.818	Lote 432 Ma. Del Refugio Leyva Porras

Lote 439 con sup. de 2-00-77.00 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 22-37-12 E	26.000	Canal
2-3	S 78-51-26 E	134.536	Lote 440 Manuel Carnero Pando
3-4	S 70-20-46 E	14.866	Lote 440 Manuel Carnero Pando
4-5	S 80-37-38 E	945.624	Lote 440 Manuel Carnero Pando
5-6	S 23-37-46 O	17.464	Río Conchos
6-1	N 80-42-34 O	1,096.382	Lote 438 Enrique Meza Hernández

191.- JOSE HIRAM LEGARRETA CARNERO:
Lote con sup. de 0-62-27.48 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 02-46-14 W	21.061	Canal
2-3	S 79-14-51 E	316.441	Carlos Rubio Domínguez
3-4	S 15-22-43 E	20.697	Ejido Cerrito de Ballesteros
4-1	N 79-35-10 W	320.637	Sucs. de Eloy Pando R.

192.- JOSE JAVIER GUERRERO HERNÁNDEZ:
Lote No. 415 con sup. de 1-90-11.65 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-25-53 O	23.195	Canal
2-3	S 80-34-05 E	801.389	Lote 416 Juan Manuel Hernández Guardiola

3-4	*S 30-46-07 O*	*27.638*	*Río Conchos*
4-1	*N 80-18-32 O*	*784.613*	*Lote 414 Horacio Bejarano Saldaña*

193.- JOSE LUIS MARTINEZ ACOSTA:
Lote con sup. de 4-80-73.18 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 15-01-06 E*	*42.450*	*Río Conchos*
2-3	*S 77-01-20 E*	*1,085.707*	*Bertha Martínez Hernández*
3-4	*S 39-39-20 E*	*72.218*	*Canal*
4-1	*N 76-57-06 W*	*1,144.616*	*Evagelina Vigil Aragón.*

194.- JOSE LUIS MARTINEZ HERNÁNDEZ:
Lote con sup. de 5-45-89.00 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 20-22-35 E*	*37.336*	*Río Conchos*
2-3	*S 76-43-28 E*	*1,406.588*	*Jesús Gómez*
3-4	*S 16-27-36 E*	*45.880*	*Canal*
4-1	*N 76-36-47 W*	*1,433.963*	*Bertha Martínez Hernández de Prieto*

Lote con sup. de 7-23-20.94 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 27-16-36 E*	*72.007*	*Río Conchos*
2-3	*S 77-10-49 E*	*1,017.901*	*Leticia Martínez Hernández*
3-4	*S 07-56-15 E*	*74.160*	*Canal*
4-1	*N 77-12-03 W*	*1,062.161*	*Bertha Martínez Hernández de Prieto*

195.- JOSE LUIS PAEZ CARRASCO:
Lote No. 63 con sup. de 1-22-98.140 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 09-34-59 O*	*24.808*	*Lotes 82 y 83 Jesús José Páez Sigala*
2-3	*S 76-50-18 E*	*513.422*	*Lote 64 Oscar Páez Pando*
3-4	*S 17-51-01 E*	*28.967*	*Río Conchos*
4-1	*N 76-37-23 O*	*518.758*	*Lote 62 Oscar Carrasco Enríquez*

196.- JOSE LUIS SOTO CARNERO:
Lote 304 Y 309 con sup. de 3-12-98.86 has. ubicado Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	***RUMBO***	***DISTANCIA***	***COLINDANCIA***
1-2	*N 01-48-31 O*	*95.047*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 80-59-23 E*	*315.554*	*Lote 311 Maribel Franco Porras*
3-4	*S 00-24-11 E*	*43.051*	*Lote 310 Virginia Villa Arroyo*
4-5	*S 77-41-31 E*	*56.294*	*Lote 310 Virginia Villa Arroyo*
5-6	*N 21-48-05 O*	*48.466*	*Canal*
6-1	*N 81-03-11 O*	*347.225*	*Lote 300 Julio Cesar Soto Villa*

Lotes 284, 285, 286 con sup. de 6-11-72.11 has. ubicado Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 20-16-57 O*	*49.041*	*Canal*
2-3	*S 79-45-12 E*	*1,522.651*	*Lote 274 Sotero Ortega Franco*
3-4	*S 33-23-18 O*	*42.645*	*Río Conchos*
4-1	*N 79-52-14 O*	*1,480.982*	*Lotes 27I-272 Alfonso Martínez Cardona*

197.- JOSE OMAR RAMIREZ PANDO:
Lote con sup. de 4-74-42.00 has. Ubicado en Arellanes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 32-47-58 E	160.605	Francisco Valdéz Quiñones
2-3	S 80-23-41 E	329.621	Lote 7 Cayetano Gómez M. y Lote 6 Hnos. Valdéz Q
3-4	S 37-41-39 O	166.817	Dren
4-1	N 80-28-40 O	314.331	Gil Gómez Franco

198.- JOSE OMAR RAMIREZ PANDO y JUAN MANUEL BALMORI RAMIREZ:
Lote con sup. de 1-35-38.12 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 37-30-15 E	41.425	Dren
2-3	S 80-32-16 E	364.966	Francisco Jiménez
3-4	S 07-54-26 E	36.346	Canal Arellanes
4-1	N 80-48-34 O	395.295	Gil Gómez Franco

199.- JOSE SOCORRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ:
Lote No. 127 con sup. de 1-18-08.165 has. Ubicado en Labor Nueva; Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 17-31-32 O	19.925	Canal
2-3	S 77-40-43 E	688.867	Lote 128-A Dolores Valdéz Quiñonez
3-4	S 12-15-15 O	17.249	Unidad de Riego Providencia
4-1	N 77-40-53 O	678.971	Lote 162 Fco. Javier Valdéz Quiñonez

Lote No. 174 con sup. de 2-09-89.86 has. Ubicado en Labor Nueva; Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 13-14-26 E	17-464	Acequia Ocampo
2-3	S 74-20-39 E	1,303.354	Lote 175 Jesús Martínez Contreras
3-4	S 00-00-00 E	15.280	Lote 172 Margarito Arzola R.
4-1	N 74-27-51 O	1,306.744	Lote 173

Lote con sup. de 5-72-90.28 has. Ubicado en La Regina, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 10-43-58 W	157.730	Lauro González Muñiz
2-3	S 80-52-38 E	226.017	Cayetano Gómez Mendoza
3-4	S 81-24-46 E	215.160	Mauro Mendías Tinajero
4-5	S 30-29-00 W	160.588	Francisco Javier Valdéz Quiñonez
5-1	N 80-51-20 W	328.739	Gil Gómez Franco

Lote con sup. de 0-54-72.50 has. Ubicadas En La Providencia , Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 15-56-43 W	21.840	Camino Labor Nueva
2-3	S 81-39-12 E	261.773	Cayetano Gómez Mendoza
3-4	S 12-15-53 E	23.537	Canal
4-1	N 81-11-14 W	261.082	Eloy Torres Gómez

200.- JOSE SOCORRO TORRES MARQUEZ:
Lote No. 293 con sup. de 1-32-65.58 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 10-09-24.08 E	35.924	Lote 294 Martin Márquez O
2-3	S 79-55-10.00 E	372.000	Lote 297 Guadalupe Rodríguez Mata
3-4	S 21-08-08.26 W	36.754	Río Conchos
4-1	N 79-53-46.00 W	365.000	Lote 292 Ramón Jorge Segovia Sáenz

Lote No. 295 con sup. de 1-12-89.11 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 10-55-41.79 E	34.525	Lote 296 Juan Márquez P.
2-3	S 80-07-35.55 E	320.751	Lote 297 Guadalupe Rodríguez Márquez
3-4	S 07-54-25.79 E	36.346	Lote 294 Martin Márquez O.
4-1	N 80-06-39.63 W	332.485	Lote 292 Ramón Jorge Segovia Sáenz

201.- JOSEFA LARA JURADO:
Lote con sup. de 2-72-26.13 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 31-33-04 E	32.575	Río Conchos
2-3	S 79-09-40 E	935.387	María Antonieta Armendáriz
3-4	S 15-25-20 E	30.083	Canal
4-1	N 79-22-10 W	960.224	Carlos Rubio

Lote con sup. de 0-26-80.85 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 02-05-08 W	27.669	Canal
2-3	S 79-09-40 E	100.000	Enrique Pando
3-4	S 02-14-39 E	27.337	El Carrizo
4-1	N 79-21-23 W	100.000	Carlos Rubio Domínguez

202.- JOSEFA SEGOVIA viuda de CARNERO:
Lote 350 con sup. de 3-24-13.49 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 02-51-45 O	22.094	Canal
2-3	S 81-01-23 E	1,377.877	Lote 351 José Edwiges Covarrubias Gutiérrez
3-4	S 35-20-24 E	35.112	Río Conchos
4-1	N 80-52-47 O	1,397.879	Lote 348 Manuel Carnero Pando

Lote 354 con sup. de 0-53-11.05 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 03-24-36 O	22.300	Acequia Ocampo
2-3	S 80-45-53 E	244.259	Lote 355 Manuel Vázquez Flores
3-4	S 01-36-31 O	22.100	Asentamiento Humano
4-1	N 80-43-49 O	242.310	Lote 353 Agustín Soto Carnero

203.- JUAN CARLOS BURCIAGA GONZÁLEZ
Lote 18 con sup. de 2-55-24.70 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 09-50-35 E	163.623	Ejido Colonia Esperanza
2-3	S 80-50-37 E	195.679	Lote 25 Adalberto Franco Carrasco

3-4	*S 35-40-58 W*	*183.439*	*Lote 17 Jesús Manuel Pando Carrasco*
4-1	*N 80-35-15 W*	*115.715*	*Lote 11 Antonio Porras Gómez*

Lote con sup. de 3-65-01.65 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*S 77-55-52 E*	*864.327*	*Canal Arellanes*
2-3	*S 07-02-45 W*	*45.000*	*Esther Romero*
3-4	*S 77-58-36 W*	*866.460*	*Carretera Meoqui-Julimes*
4-1	*N 09-53-38 W*	*45.100*	*Hermanas Pando Legarreta*

204.- JUAN CARLOS MEZA MORALES:
Lote con sup. de 1-73-99.26 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 12-17-42 E*	*43.206*	*Canal Arellanes*
2-3	*S 73-57-42 E*	*423.483*	*Irma Martínez Salgado*
3-4	*S 34-06-52 E*	*54.655*	*Acequia Ocampo*
4-1	*N 74-57-50 W*	*462.695*	*Cruz Reza Chavira*

Lote con sup. de 2-26-45.93 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 11-30-29 E*	*160.053*	*Ejido Colonia Esperanza*
2-3	*S 77-25-15 E*	*128.382*	*Lote 57*
3-4	*S 12-06-54 W*	*195.351*	*Lote 54*
4-1	*N 61-52-34 W*	*131.793*	*LOTE 52*

205.- JUAN MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:
Lote con sup. de 3-94-85.28 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 16-04-47 E*	*79.105*	*Labor Nueva y Camino*
2-3	*S 83-26-51 E*	*445.985*	*Edelmira Nieto Legarreta*
3-4	*S 01-11-37 W*	*95.137*	*Lauro González Muñiz*
4-1	*N 81-24-10 W*	*468.262*	*Cayetano Gómez M. y Socorro Gómez Mendoza*

206.- JUAN MARQUEZ PEÑA:
Lote No. 296 con sup. de 4-22-36.35 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 10-37-10.76 W*	*32.558*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 80-13-24.19 E*	*346.025*	*Lote 302 Ramón Jorge Segovia Sáenz*
3-4	*S 80-01-2 .87 E*	*942.248*	*Lote 297 Guadalupe Rodríguez Mata*
4-5	*S 10-55-41.79 W*	*34.525*	*Lote 295 José Socorro Torres M*
5-1	*N 79-53-45.62 W*	*1,276.248*	*Lote 292 Ramón Jorge Segovia Sáenz.*

207.- JUDIT SARAI ALVARADO GÓMEZ:
Lote No. 139 con superficie de 1-43-47.500 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 00-00-00 E*	*19.000*	*Canal*
2-3	*S 74-52-47 E*	*820.402*	*Lote 140 Braulio Vera Valdéz*
3-4	*S 17-21-14 O*	*16.763*	*Unidad de Riego Providencia*
4-1	*N 74-59-30 O*	*814.794*	*Lote 138*

208.- JUVENTINO VILLEGAS LOPEZ:
Lote con sup. de 7-96-09-50 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 41-38-01 W	36.125	Nicolás Cardona Carrasco
2-3	N 36-34-23 E	38.601	Nicolás Cardona Carrasco
3-4	N 13-36-22 W	161.533	Nicolás Cardona Carrasco
4-5	N 41-08-58 E	147.411	Luis Raúl Ramos Prieto
5-6	N 18-49-29 E	46.487	Manuel Vaquera Flores
6-7	S 49-40-21 E	295.137	René Muñiz Viezcas
7-8	S 22-02-10 W	271.860	Sociedad Ojos de Julimes
8-9	N 60-29-19 W	60.902	Antonio Luján García
9-10	N 21-35-02 E	97.862	Antonio Luján García
10-11	N 83-59-28 W	76.420	Antonio Luján García
11-1	S 61-28-03 W	117.239	Antonio Luján García

209.- LAURO GONZÁLEZ MUÑIZ:
Lote con sup. de 3-07-42.24 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 36-05-54 W	57.422	Canal Arellanes
2-3	S 78-26-18 E	815.540	Noé Gómez Valdéz
3-4	S 16-07-39 E	42.622	Carretera MEOQUI-JULIMES
4-1	N 78-30-21 W	792.902	Cayetano Gómez Mendoza

Lote con sup. de 5-06-66.63 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 37-31-42 W	253.096	Hnos. Pando Legarreta Lote 20 Sucs. Juan José Romero Mendoza y Sandra
2-3	S 80-41-53 E	283.767	L. Carnero de Kury
3-4	S 38-58-15 E	267.343	Canal Arellanes
4-1	N 79-46-51 W	298.739	Guadalupe y Jesús Valdéz

Lotes No.124 y 125 sup. de 3-35-21.000 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 18-26-06 O	63.246	Canal
2-3	S 78-21-05 E	663.669	Lote 126 Francisco Valdéz
3-4	S 02-20-14 E	49.041	Unidad de Riego Providencia
4-1	N 78-59-12 O	643.858	Lote 123 Reynaldo Varela

Lote con sup. de 6-01-72.23 has. Ubicadas En La Providencia , Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 32-28-16 E	52.154	Yolanda Moreno
2-3	N 41-31-00 E	82.033	Guadalupe Gómez Hernández
3-4	S 82-50-11 E	139.716	Cayetano Gómez Mendoza
4-5	S 81-12-34 E	98.153	Fosa la Regina
5-6	N 07-52-59 E	65.620	Fosa La Regina
6-7	N 83-15-01 W	98.160	Fosa La Regina
7-8	N 81-24-10 W	29.856	Cayetano Gómez Mendoza
8-9	N 01-11-37 E	95.137	Juan Manuel González Hernández
9-10	S 84-03-39 E	100.804	Edelmira Nieto Legarreta
10-11	S 67-56-56 E	81.734	Río Conchos
11-12	S 01-02-16 W	263.852	Río Conchos
12-1	N 81-29-44 W	377.370	Yolanda Creel Vda. de Touché

210.- LAZARO ALFREDO OCHOA VIEZCAS:
Lote 394 con sup. de 1-64-08.00 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 15-56-43 E	14.560	Canal
2-3	S 80-11-26 E	1,295.253	Lote 395 B Francisco Javier Viezcas Mata
3-4	S 55-17-48 E	25.160	Río Conchos
4-1	N 80-21-33 O	1,319.637	Lote 393 Jorge Luis Ochoa Viezcas

Lote No. 356 con sup. de 00-54-20.09 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 01-46-33 O	22.842	Acequia Ocampo
2-3	S 80-39-01 E	243.726	Lote 359 Samuel Viezcas Soto
3-4	S 05-37-24 E	22.692	Asentamiento Humano
4-1	N 80-45-54 O	245.182	Lote 355 Manuel Vázquez Flores

Lote No. 375 con sup. de 2-15-40.00 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-00-00 E	19.000	Acequia Ocampo
2-3	S 80-34-55 E	1,277.216	Lote 376 Antonio Ochoa Romero
3-4	S 35-13-03 E	20.809	Río Conchos
4-1	N 80-45-25 O	1,288.733	Lote 374 Nicolás Ochoa García

211.- LEOBARDO ESPINO DIAZ:
Lote con sup. de 2-86-06.57 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 15-48-09 E	55.082	Dren
2-3	S 82-10-21 E	455.242	Efraín Ortega Franco
3-4	S 50-13-04 E	112.233	Rosalinda Franco C. y Lucia González Zapién
4-5	N 81-34-23 W	312.624	Abelardo Carrasco Carnero
5-1	N 81-48-14 W	245.508	Antonio Loya

Lote con sup. de 3-47-65.58 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 11-18-36 E	25.495	Dren
2-3	S 84-49-42 E	454.852	Alfonso Pando Parra
3-4	S 86-59-14 E	57.079	Jesús Guillermo Miranda Carrasco
4-5	S 21-40-56 W	118.495	Jesús Guillermo Miranda Carrasco
5-1	N 74-40-39 W	488.589	Jesús Guillermo Miranda Carrasco

212.- LEONARDO GALLEGOS ARREOLA:
Lote con sup. de 2-36-70.00 has. Ubicado en Arellanes Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-24-34 E	27.880	Canal Arellanes
2-3	S 75-13-05 E	1,057.299	Mario Gallegos Moncayo
3-4	S 01-35-24 W	18.201	Acequia Ocampo
4-1	N 75-44-40 W	1,056.478	Alvaro Valdéz Quiñonez, Jesús José –Villegas López y Librada Carrasco Pando

213.- LEONOR SOCORRO LERMA PORRAS:
Lote con sup. de 2-24-15.50 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 11-07-18 W	59.639	Samuel Martínez Salgado
2-3	S 84-50-40 E	400.621	Antonio Loya y Miguel Acosta Carrasco
3-4	S 03-29-00 E	56.413	Pedro Pando Calderón
4-1	N 85-03-36 W	392.381	Alfonso Pando Heredia

214.- LEOPOLDO MACIAS OCHOA:
Lote con sup. de 7-37-00.00 has. Ubicadas en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 41-59-14 E	80.722	Río Conchos
2-3	S 74-59-58 E	533.169	Mario Armendáriz Arrieta
3-4	S 76-30-56 E	780.516	Mario Armendáriz Arrieta
4-5	S 26-33-54 E	60.374	Canal
5-1	N 76-57-10 W	1,390.907	Jesús Gómez Guardiola

215.- LETICIA MOLINA de LA CRUZ:
Lote con superficie de 0-33-76.21 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-45-30 E	66.600	Canal
2-3	N 65-15-30 E	31.640	Enrique Aguayo Martínez
3-4	S 43-18-29 E	63.560	Río Conchos.
4-1	S 65-21-28 W	80.550	Ramón Meza

216.- LIDIA MENDOZA CARNERO:
Lote con sup. de 1-06-08.55 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 21-27-10 E	67.470	Roberto Armendáriz Calderón
2-3	N 87-08-15 E	75.024	Roberto Armendáriz Muñiz
3-4	S 14-50-32 E	124.110	Olga Martínez Hernández
4-5	N 81-38-03 W	102.887	Manuel Márquez Pando
5-6	S 11-18-36 E	25.495	Roberto Armendáriz Muñiz
6-1	N 68-44-58 W	37.131	Roberto Armendáriz Muñiz

217.- LINO ARMANDO GÓMEZ NIETO y LIBRADA GÓMEZ NIETO:
Lote con sup. de 2-85-94.50 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 09-14-46 W	53.566	Canal Arellanes
2-3	S 76-45-50 E	764.536	Mauro Mendiaz Tinajero
3-4	S 18-05-38 E	40.034	Carretera MEOQUI-JULIMES
4-1	N 77-12-55 W	768.716	Guadalupe Gómez Hernández

218.- LOYOLA OLIVIA LUJAN GARCÍA:
Lote con sup. de 0-47-78.04 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 11-43-30 W	108.259	Camino
2-3	S 60-56-43 E	72.069	Fundo Legal Julimes
3-4	S 69-46-31 E	36.839	Fundo Legal Julimes

4-5	*S 30-27-56 W*	*18.870*	*Gilberto René Portillo*
5-1	*S 57.31-44 W*	*78.230*	*Gilberto René Portillo*

219.- LUCIA GONZÁLEZ ZAPIEN:
Lote con sup. de 2-61-35.73 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 16-29-20 W*	*57.301*	*Abelardo Carrasco Carnero*
2-3	*N 81-34-23 W*	*16.477*	*Abelardo Carrasco Carnero*
3-4	*N 50-13-04 W*	*51.191*	*Leobardo Espino Díaz*
4-5	*S 82-23-35 E*	*348.784*	*Rosalinda Franco Carrasco*
5-6	*S 10-21-33 W*	*94.541*	*Río Conchos*
6-1	*N 84-31-43 W*	*260.375*	*Elsy Luz Nieto Legarreta*

220.- LUCILA CARNERO PANDO:
Lote 298-A con sup. de 4-74-38.15 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 27-24-27 W*	*32.410*	*Canal*
2-3	*S 79-54-41 E*	*1,996.757 Lote 299*	*Nemecio Porras Gómez*
3-4	*S 19-49-56 W*	*22.392*	*Río Conchos*
4-1	*N 80-01-02 W*	*1,973.243 Lote 298 B*	*Hilaria Carnero Pando*

221.- LUIS ALVAREZ GALLEGOS:
Lote No. 431-A con sup. de 00-92-72.89 has. Ubicado Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-1	*N 17-05-39 E*	*20.191*	*Lote 431-B Donaciano Alvarez Molina*
2-3	*S 80-55-42 E*	*453.876*	*Lote 432 Ma- del Refugio Ovidia Leyva Porras*
3-4	*S 08-21-57 O*	*20.729*	*Río Conchos*
4-1	*N 80-50-11 O*	*456.950*	*Lote 430 Heraclio Villanueva Núñez*

222.- LUIS RAUL FRANCO SEGOVIA:
Lote 306 con sup. de 3-70-0150 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 22-09-59 E*	*29.155*	*Canal*
2-3	*S 80-16-31 E*	*574.252*	*Lote 307 Ismael Franco Segovia*
3-4	*S 80-31-26 E*	*686.366*	*Lote 307 A Jesús Arana Chávez*
4-5	*S 33-13-54 O*	*34.670*	*Lote 305 Sergio Carrasco Esparza*
5-1	*N 80-15-34 O*	*1,253.064*	*Lote 301 José Edwiges Covarrubias G*

Lote No. 278-A con sup. de 1-09-17.26 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 10-50-25 E*	*26.561*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 79-50-17 E*	*430.757*	*Lote 279 Sergio Carrasco Esparza*
3-4	*S 09-05.25 E*	*25.002*	*Canal*
4-1	*N 80-13-24 O*	*439.326*	*Lote 278-B Ismael Franco Segovia*

223.- LUIS RAUL Y ABEL RAMOS ABURTO:
Lote con sup. de 8-53-69.46 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RU MBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 20-18-17 E	42.114	Río Conchos
2-3	S 73-10-22 E	1,240.895	Arroyo el Aguajito
3-4	S 08-08-47 E	103.565	Canal el Carrizo
4-1	N 70-51-59 W	1,288.218	Jesús Manuel Carrasco Sáenz

224.- LUIS SERVANDO SEGOVIA SALGADO:
Lote con sup. de 5-08-44.14 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 82-06-38 O	269.551	Jesús Manuel Flores Tinajero
2-3	S 04-32-16 O	189.594	Roberto Velázquez Nieto, Luis Servando Segovia Salgado, Servando Velázquez Nieto y Alfonso Nieto
3-4	S 80-49-15 E	259.796	Yolanda Creel Vda. de Touche
4-1	N 07-31-06 E	195.121	Roberto Velázquez Nieto

Lote No. 105-A con sup. de 2-34-32.509 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 27-15-19 O	21.839	Canal
2-3	S 78-56-48 E	258.824	Lote 105-B Guadalupe Segovia Soto
3-4	N 15-38-32 E	15.802	Lote 105 B Guadalupe Segovia Soto
4-5	S 79-44-44 E	646.037	Lote 106 Manuel Nieto Hernández
5-6	S 14-02-10 E	32.985	Río Conchos
6-1	N 79-42-23 O	906.591	Lote 103 A Avilia Segovia Torres

225.- LUZ CELIA FRANCO GALLEGOS:
Lote con sup. de 2-41-92.00 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	S 79-15-44 E	840.577	Noé Gómez Valdéz
2-3	N 08-25-37W	27.295	Carretera Meoqui-Julimes
3-4	N 77-52-55 W	862.212	Jesús Manuel Pando Carrasco
4-1	S 32-58-09 E	44.102	Canal Arellanes

226.- LUZ EDGAR TINAJERO PORRAS:
Lote con sup. de 0-34-15.00 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 58-43-30 E	38.275	Francisco Jiménez Hernández
2-3	S 80-17-59 E	118.697	Francisco Valdéz Quiñonez
3-4	S 13-44-41 E	26.249	Carretera
4-1	N 81-18-31 W	158.824	Francisco Jiménez Hernández

Lote 195 con sup. de 2-87-32.500 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 02-26-12 O	47.043	Canal
2-3	S 79-53-05 E	649.089	Lote 116 Humberto Pando Nieto
3-4	S 18-26-06 E	47.434	Unidad de Riego Providencia
4-1	N 80-15-10 O	661.550	Lote 114 Eduardo René Ramírez Pando

227.- LUZ ESMIRNA VELÁSQUEZ NIETO:
Lote 103 con superficie de 2-35-24.86 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 27-01-51 O	55.009	Canal
2-3	S 79-45-30 E	557.850	Lote 104 B Hermelinda Segovia Mendoza
3-4	S 11-49-16 O	43.259	Lote 103 B Jesús Omar Velázquez Varela
4-1	N 79-48-59 O	523.344	Lotes 101 y 102 Humberto Sandoval Ochoa

228.- LUZ MARGARITA FRANCO PANDO:
Lote con sup. de 3-85-77.60 has. Ubicado en Arellanes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-41-18 E	178.600	Lote 42 A Resalió Porras
2-3	S 82-18-42 E	216.000	Lote 46 Manuel Franco Pando
3-4	S 07-41-18 O	178.600	Lote 41 Héctor Manuel Legarreta Carrasco
4-1	N 82-18-42 0	216.000	Lote 35 Eduardo René Ramírez P. Manuel Tinajero

229.- MA. GRICELDA PORRAS REZA:
Lote No. 342 con sup. de 6-87-20.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 18-26-06 E	44.272	Canal
2-3	S 80-34-33 E	1,477.947	Lote 34 Oscar Ortega Franco
3-4	S 26-07-52 E	59.034	Río Conchos
4-1	N 80-24-49 O	1,519.215	Lotes 340 y 341 Joel Viezcas Franco

230.- MA. GUADALUPE PORRAS VIGIL:
Lote No. 400 con sup. de 4-85-60.96 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 37-43-59 E	53.100	Canal
2-3	S 80-40-58 E	1,037.690	Lote 401 José Dolores Romero Macías
3-4	S 04-52-38 E	46.700	Río Conchos
4-1	N 80-45-33 O	1,074.411	Lote 399 Dolores Vigil Aragón

231.- MANUEL ANTONIO MENDOZA SOTO:
Lote No. 290 D con sup. de 00-50-00.00 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 14-10-30 O	6.650	Canal
2-3	S 79-45-43 E	883.657	Lote 290 C José Santos Mendoza Hernández
3-4	S 47-01-17 O	6.626	Lote 290-E José Santos Mendoza Hernández
4-1	N 79-48-39 O	876,942	Lote 290 Alma Rosa Carnero Segovia

Lote No. 278 con sup. de 5-01-52.00 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 10-12-14 O	50.804	Canal
2-3	S 79-47-57 E	1,084.137	Lote 279 Elena Segovia Viescas
3-4	S 18-49-29 O	46.487	Lote 289 Luis Raúl Franco Segovia
4-1	N 79-53-19 O	1,059.455	Lote 288 Manuel Carnero Pando

232.- MANUEL CARNERO PANDO:
Lote 130 con sup. de 2-44-82.500 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 30-57-50 O	46.648	Canal
2-3	S 76-48-26 E	758.006	Lote 131 Sigifredo Valdéz Quiñonez
3-4	S 19-48-26 O	32.894	Unidad de Riego Providencia
4-1	N 76-52-07 O	721.876	Lote 129 Cayetano Gómez

Lotes 326 y 327 con sup. de 3-29-02.00 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 01-27-52 W	46.720	Lote 328 Jesús Manuel Soto Ochoa
2-3	S 80-49.50 E	738.633	Lote 355 Jaime Soto Viezcas
3-4	S 01-18-07 O	44.011	Jaime Soto
4-1	N 81-00-40 O	736.039	Lote 325 María Antonia Carrasco y Compañía

Lotes 440, 441 y 442 sup. de 5-83-67.00 has.ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 12-15-53 E	47.074	Canal
2-3	S 80-33-16 E	1,127.284	Lote 443 Jesús José Hernández González
3-4	S 43-04-10 O	62.968	Río Conchos
4-5	N 80-37-38	945.624	Lote 439 José Edwiges Covarrubias Gutiérrez
5-6	N 70-20-46 O	14.866	Lote 439 José Edwiges Covarrubias Gutiérrez
6-1	N 78-51-26 O	134.536	Lote 439 José Edwiges Covarrubias Gutiérrez

Lotes 281-A 282 Y 283 sup. de 3-62-32.50 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-00-00 E	101.000	Acequia Ocampo
2-3	S 79-47-31 E	357.834	Lote 292 Ramón Jorge Segovia Sáenz
3-4	S 16-21-54 E	105.873	Canal
4-1	N 80-29-21 O	387.324	Lote 281 Fulgencio Carnerp Pando

Lote No. 291 con sup. de 4-71-70.98 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 21-26-52 O	28.476	Canal
2-3	S 79-47-31 E	1,844.589	Lote 292 Ramón Jorge Segovia Sáenz
3-4	S 30-57-50 O	29.155	Río Conchos
4-1	N 79-41-48 O	1,819.315	Lote 290 A José Alfredo Mendoza Soto

Lote con sup. de 3-71-62.86 has. Ubicadas En La Providencia , Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 12-37-40 E	29.109	Labor Nueva
2-3	N 02-27-18 E	40.543	Labor Nueva
3-4	N 07-00-25 W	17.217	Labor Nueva
4-5	S 83-22-34 E	372.946	Demetrio Holguín
5-6	S 75-36-22 E	92.445	Demetrio Holguín
6-7	S 68-17-10 W	121.631	Río Conchos
7-8	S 50-11-40 W	46.861	Río Conchos
8-1	N 80-09-25 W	321.736	Alicia Candelaria Martínez Lerma

233.- MANUEL ESPARZA MEZA:
Lote con sup. de 4-81-93.54 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 15-25-20 W	60.166	Río Conchos
2-3	S 75-54-38 E	1,047.512	Epifanio Álvarez Jiménez
3-4	S 13-14-26 W	17.464	Canal
4-5	S 19-05-37 E	27.262	Canal
5-1	N 76-34-51 W	1,033.124	Antonia Carrillo Vda. de Ochoa

234.- MANUEL FRANCO PANDO:
Lote con sup. de 10-71-60.00 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-41-18 E	178.600	Lote 47 Carmen Hernández
2-3	S 82-18-42 E	600.000	Sandalio Rubio
3-4	S 07-41-18 O	178.600	Canal Arellanes
4-1	N 82-18-42 0	600.000	Héctor Manuel Legarreta C. Luz Margarita Franco Pando y Resalió Porras

Lote con sup. de 3-59-10.00 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-25-07 O	190.000	Acequia el Carrizo
2-3	S 85-34-53 E	189.000	Labor Nueva Pastal
3-4	S 04-25-07 E	190.000	Sucs. de Jesús José Franco Samaniego
4-1	N 85-34-53 O	189.000	Sucs. de Gerónimo Pando

235.- MANUEL NIETO HERNÁNDEZ:
Lote con sup. de 6-76-63.84 has. Ubicado en Arellanes Mpio.de Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-31-06 E	39.024	Luis Servando Segovia Salgado
2-3	S 80-38-36 E	1,608.664	Servando Velázquez Nieto
3-4	S 05-41-05 O	45.178	Poblado La Regina
4-1	N 80-25-37 0	1,610.317	Servando Segovia Salgado

Lote con sup. de 5-31-99.621 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	S-80-15-19 E	281.314	Manuel Lerma Arenívar
2-3	N 03-53-33 E	190.117	Humberto Pando Nieto
3-4	N 80-51-58 W	285.500	Yolanda Creen Vda. de Touche
4-1	S 02-31-51 W	187.568	Alfonso Nieto Fierro

Lote No.106 con sup. de 4-09-79.000 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 18-05-00 O	51.546	Canal
2-3	S 79-38-04 E	928.148	Lote 107 Servando Velázquez Nieto
3-4	S 05-04-47 E	45.177	Río Conchos
4-1	N 79-44-44 O	915.625	Lote 105 Luis Servando Segovia Gallegos y Guadalupe Segovia Nieto.

Lote con sup. de 00-87-34.00 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 21-35-43 E	103.247	Ricardo Miranda Núñez
2-3	N 68-44-58 E	77.253	Carretera
3-4	S 02-51-45 E	100.125	Canal el Carrizo
4-1	S 78-12-43 W	117.478	Oscar Ruiz Carrasco

236.- MANUEL REZA FRANCO:
Lote 166-A con sup. de 3-86-87.445 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 21-40-56 O	93.897	Canal
2-3	S 75-18-32 E	537.256	Lote 167 Fidel Cano González
3-4	S 08-51-29 E	77.929	Lote 166 B
4-1	N 75-46-27 O	512.723	Lote 165 Antonio Porras Gómez

237.- MANUEL TINAJERO PORRAS:
Lote con sup. de 7-24-15.10 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-05-45 O	172.389	Elena Flores Tinajero
2-3	S 79-23-35 E	433.383	Jesús M. Flores Tinajero y Socorro Franco Hndez.
3-4	S 06-35-02 O	173.237	Mario Alvarado Tinajero
4-1	N 78-55-09 O	413.537	Alonso Pando Chacón

238.- MANUEL VAZQUEZ VIEZCAS:
Lote No. 355 con sup. de 00-56-28.03 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 05-58-54 O	23.833	Acequia Ocampo
2-3	S 80-45-54 E	245.182	Lote 356 Lázaro Ochoa Bisecas
3-4	S 03-49-06 E	23.609	Asentamiento Humano
4-1	N 80-45-53 O	244.259	Lote 354 Josefa Segovia Vda. de Carnero

239.- MANUEL ZUBIA CANO:
Lote No. 196-A con sup. de 1-41-27.405 has. Ubicadas en Labor Nueva; Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 22-26-34 O	49.769	Acequia Ocampo
2-3	S 79-34-45 E	353.836	Lote 258 Guadalupe Porras Vigil
3-4	S 17-08-25 E	43.557	Canal
4-1	N 80-06-22 O	346.998	Lote 260-B Miguel Uribe Soto

240.- MANUELA FRANCO PORRAS:
Lote 402 con sup. de 5-01-81.53 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N30-57-50 E	52.479	Canal
2-3	S 81-06-19 E	988.183	Lote 403 Elman Arrieta Arballo
3-4	S 00-46-08 E	52.212	Río Conchos
4-5	N80-56-43 O	1,016.669	Lote 401 José Dolores Romero Macías

Lote 398 A con sup. de 5-50-41.48 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 21-54-53.06 E	47.776	Canal
2-3	S 80-59-26.85 E	1,110.367	Lote 399 Rebeca Margarita Vigil
3-4	S 04-52-38.72 E	53.094	Río Conchos
4-5	N 80-44-22.26 W	1,133.791	Lote 398 B Cruz Franco Pando

241.- MARCELA ARENÍVAR RIOS:
Lote No. 192 con sup. de 1-20-82.500 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 30 22-45 E	33.615	Canal
2-3	S 77-11-45 E	360.976	Lote 193 Fidel Cano González
3-4	S 01-41-05 O	34.015	Guadalupe Colomo Vda. de Jiménez
4-1	N 76-59-38 O	377.689	Lote 191 Fidel Cano González

242.- MARGARITA PANDO PANDO:
Lote No. 381 con sup. de 3-58-65.43 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 33-47-30 O	48.824	Acequia Ocampo
2-3	S 75-08-14 E	1,076.000	Lote 164 Jesús Fernando Porras Hndez.
3-4	S 17-55-41 O	35.735	Dren
4-1	N 74-56-52 O	1,037.441	Lote 162 Francisco Villalobos

243.- MARGARITO ARZOLA RAMIREZ:
Lote No. 172 con sup. de 1-87-11.141 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
			Lote 173, Lote 174 J Socorro Jiménez H. Lote 175 Jesús Martínez C. Lotes 176 y 177 Rafael
1-2	N 01-03-45 O	91.214	Derma Bonilla
2-3	S 73-46-47 E	229.120	Lote 178 Jesús Porras
3-4	S 16-07-39 O	86.400	Dren
4-1	N 73-58-37 O	202.162	Lote 171 Oscar Ortega

244.- MARIA ANTONIA ARMENDARIZ PANDO:
Lote sup. de 5-89-58.00 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-14-11 E	135.370	Río Conchos
2-3	N 08-18-37 W	89.944	Río Conchos
3-4	S 66-33-07 E	361.884	Enrique Carrasco Mendoza
4-5	S 43-53-43 W	256.727	Nicolás Cardona Contreras
5-1	N 55-11-12 W	183.918	Nicolás Cardona Contreras

245.- MARIA ANTONIA y PEDRO ARMENDARIZ PANDO:
Lote sup. de 0-74-61.92 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 38-39-19 W	143.972	Río Conchos
2-3	S 78-53-31 E	399.770	Mario Armendáriz Arrieta
3-4	S 20-18-16 E	106.626	Canal
4-1	N 79-13-25 W	345.442	Enrique Álvarez Villanueva

Lote sup. de 2-83-55.27 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-31-31 E	34.209	Río Conchos
2-3	S 78-42-50 E	933.793	Octavio Rodarte
3-4	S 00-33-23 E	27.251	Canal
4-1	N 79-09-40 W	935.387	Josefa Lara Jurado

246.- MARIA ANTONIA CARRILLO SAENZ:
Lote con sup. de 1-74-74.37 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 14-20-08 W	17.755	Río Conchos
2-3	S 76-34-51 E	1,033.124	Manuel Esparza Meza
3-4	S 07-56-15 E	19.491	Canal
4-1	N 76-26-43 W	1,031.957	Olga Martínez Hernández

247.- MARIA ANTONIA MENDOZA ARRIETA DE GÓMEZ:
Lote con sup. de 2-32-44.76 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 02-57-39 O	61.584	José Franco Salgado
2-3	S 79-07-12 E	392.047	Luz María Mendoza
3-4	S 10-23-20 O	61.000	Ramiro Sánchez
4-1	N 78-56-16 O	377.839	Oscar Carrasco Enríquez

Lote con sup. de 4-45-22.50 has. Ubicado en Arellanes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 08-46-40 E	137.612	Octavio Ronquillo
2-3	S 81-52-12 E	311.127	Arturo Arizpe Arce
3-4	S 06-17-49 O	145.880	Canal Arellanes
4-1	N 80-23-22 O	317.456	Sucs. de José Romero Mendoza

248.- MARIA DE LOS ANGELES TINAJERO MALDONADO:
Lote con sup. de 0-25-70-73 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-14-11 E	52.536	Velia Lerma Tinajero
2-3	S 79-37-46 E	49.996	Socorro Franco Hernández
3-4	S 03-34-43 W	50.338	Manuel Tinajero Porras
4-1	N 82-11-26 W	50.396	Porfirio Flores

249.- MARIA DEL CARMEN SANCHEZ PRIETO:
Lote No. 79 con sup. de 3-31-48.952 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 10-57-15 O	31.575	Canal
2-3	S 80-04-50 E	1,050.659	Lote 80
3-4	S 09-48-54 E	35.717	Lote 60 y 59 Manuel Franco
4-1	N 79-51-22 O	1,051.477	Lote 78 José Armando Franco Martínez

250.- MARIA DEL REFUGIO OVIDIA LEYVA PORRAS:
Lote No. 432 con sup. de 00-81-69.16 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, -Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-00-00 E	8.120	Canal
2-3	S 80-59-24 E	957.818	Lote 433 y 434 José Edwiges Covarrubias G.

3-4	*S 08-22-06 O*	*9.050*	*Río Conchos*
4-1	*N 80-55-42 O*	*956.649*	*Donaciano Alvares Molina y Luis Alvares G*

lote No. 421 con sup. de 1-77-67.10 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 01-10-52 O*	*25.771*	*Canal*
2-3	*S 80-31-32 E*	*727.695*	*Lote 422 Víctor Leyva Porras*
3-4	*S 32-55-56 O*	*26.190*	*Río Conchos*
4-1	*N 80-37-49 O*	*712.506*	*Lote 420 Graciela Hernández Guardiola*

251.- MARIA DEL ROSARIO FRANCO ARIZPE:
Lote con sup. de 4-65-87.14 has. Ubicado en La Regina, Julimes,Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 12-11-19 W*	*172.008*	*Lote 29 Manuela Gómez de Torres*
2-3	*S 81-05-09 E*	*43.485*	*Ma. Elizabeth y Eduardo René Ramírez Pando*
3-4	*S 81-01-39 E*	*232.198*	*Canal Arellanes*
4-5	*S 23-03-14 E*	*183.863*	*Ma. Antonieta Mendoza Arrieta de Gómez*
5-1	*N 81-52-12 W*	*311.127*	

Lote con sup. de 6-37-33.38 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 06-16-16 W*	*183.096*	*Dren*
2-3	*N 86-13-40 E*	*273.593*	*Pedro Franco Armendáriz*
3-4	*S 37-12-51 E*	*240.106*	*Río Conchos*
4-1	*S 88-44-11 W*	*398.313*	*Alfonso Pando Heredia*

252.- MARIA ELDA CARRASCO PANDO:
Lote con sup. de 4-34-14.36 has. Ubicadas en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 27-57-44 E*	*91.983*	*Luz Lara*
2-3	*N 02-12-48 W*	*207.155*	*Luz Lara*
3-4	*N 84-02-08 E*	*134.729*	*Jaime Soto Viezcas*
4-5	*S 28-07-25 E*	*35.065*	*Canal*
5-6	*S 05-30-41 W*	*302.675*	*Sonia Raquel Carrasco Pando*
6-1	*N 79-10-12 W*	*159.429*	*Sonia Raquel Carrasco Pando*

253.- MARIA ELENA CARRASCO PANDO:
Lote con sup. de 4-52-59.71 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 00-33.33 E*	*41.581*	*Canal*
2-3	*S 67-32-48 E*	*1,181.917*	*Paula Franco Hernández*
3-4	*S 19-25-40 W*	*38.500*	*Carretera al Carrizo*
4-1	*N 67-32-41 W*	*1,168.444*	*Carlos Rubio Domínguez*

254.- MARIA ESPERANZA PANDO LUJAN:
Lote con sup. de 9-20-23.64 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 12-02-56 E*	*297.039*	*Lote 38 Miguel Legarreta Carrasco*
2-3	*S 81-26-41 E*	*17.000*	*Lote 44 Raúl Vera Valdéz*
3-4	*N 10-17-18 E*	*164.850*	*Lote 44 Raúl Vera Valdéz*

4-5	*S 81-10-52 E*	*230.000*	*Lote 47 Carmen Hernández Mendoza*
5-6	*S 09-22-13 W*	*164.150*	*Lote 42 Antonio Porras*
6-7	*N 82-12-56 W*	*68.119*	*Lote 36 Manuel Tinajero*
7-8	*S 12-02-56 W*	*297.036*	*Lote 36 Manuel Tinajero*
8-1	*N 81-01-29 W*	*181.541*	*Lotes 31 y 32 Héctor Carnero C. Jesús Valdéz O*

255.- MARIA ISABEL VIGIL ARAGON:
Lote con sup. de 3-27-86.69 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 45-55-45 E*	*62.214*	*Río Conchos*
2-3	*S 78-09-13 E*	*630.148*	*Epifanio Álvarez Jiménez*
3-4	*S 18-55-29 W*	*50.648*	*Canal*
4-1	*N 78-15-49 W*	*658.772*	*Alfonso Parra*

Lote con sup. de 3-29-87.64 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 45-55-45 E*	*63.641*	*Río Conchos*
2-3	*S 78-26-47 E*	*599.140*	*Eloy Pando*
3-4	*S 18-55-29 W*	*55.376*	*Canal*
4-1	*N 78-13-41 W*	*627.973*	*Epifanio Álvarez Jiménez*

256.- MARIA LUCINDA TORRES LICANO:
Lote con sup. de 1-55-72.25 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 00-00-00 E*	*21.705*	*Dren*
2-3	*S 78-47-26 E*	*792.671*	*Efraín Valdéz Quiñonez*
3-4	*S 15-35-05 E*	*20.000*	*Carretera-*
4-1	*N 79-02-15 W*	*797.475*	*Francisco Valdéz Quiñonez*

Lote No. 121 con sup. de 1-06-15.50 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 06-42-35 O*	*17.117*	*Canal*
2-3	*S 79-30-55 E*	*626.460*	*Lote 122 Efraín Valdéz Quiñonez*
3-4	*S 20-13-29 E*	*20.248*	*Unidad de Riego Providencia*
4-1	*N 79-25-10 0*	*631.741*	*Lote 120 Efraín Valdéz Quiñonez*

257.- MARIA ROSENDA VIEZCAS SOTO:
Lote No. 368 con sup. de 3-48-65.50 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 04-23-55 O*	*26.077*	*Canal*
2-3	*S 80-51-41 E*	*1,309.623*	*Lote 369 Jesús Martínez López*
3-4	*S 09-46-57 E*	*29.428*	*Río Conchos*
4-1	*N 80-45-10 O*	*1,313.064*	*Lote 360 A José Dolores Romero Macías*

258.- MARIBEL FRANCO PORRAS:
Lote No 311 con sup. de 00-58-35.00 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes.Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 06-42-35 O*	*17.117*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 80-59-23 E*	*395.885*	*Lote 312 Jesús Aranda Chávez*

3-4	*S 08-44-46 O*	*13.153*	*Canal*
4-1	*N 81-28-35 O*	*391.322*	*Lotes 309 y 304 José Luis Soto Carnero*

259.- MARIBEL GALLEGOS CARRASCO:
Lote con sup. de 0-03-26.38 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 10-20-41 W*	*20.185*	*Calle Privada del Rosario*
2-3	*N 83-09-26 E*	*16.200*	*Jesús Manuel Armendáriz Esparza*
3-4	*S 10-20-41 E*	*20.185*	*Pánfilo Gallegos Fierro*
4-1	*S 83-09-26 W*	*16.200*	*Guadalupe Jáquez*

260.- MARIO ALBERTO ESPARZA OCHOA:
Lote sup. de 1-69-68.43 has. Ubicadas En el Ranchito,Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 11-50-06 W*	*17.226*	*Río Conchos*
2-3	*S 76-09-04 E*	*1,051.636*	*Manuel Alfonso Núñez Muñoz*
3-4	*S 09-27-44 E*	*18.248*	*Canal*
4-1	*N 76-05-02 W*	*1,051.392*	*Ubaldo Ochoa Hernández*

261.- MARIO ALVARADO TINAJERO
Lote con sup. de 7-04-84.59 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 06-35-02 E*	*173.237*	*Manuel Tinajero Porras*
2-3	*S 79-18-10 E*	*401.062*	*Socorro Franco Hernández*
3-4	*S 04-12-02 O*	*176.660*	*Guadalupe Tinajero Jiménez*
4-1	*N 78-85-09 O*	*408.633*	*Alonso Pando Chacón*

Lote con sup. de 5-08-72.00 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 01-17-41 E*	*177.045*	*Lucinda Torres Licano*
2-3	*S 79-46-51 E*	*298.739*	*Lauro González Muñiz*
3-4	*S 02-22-19 O*	*169.145*	*Sucs. de Jesús Valdéz*
4-1	*N 81-12-34 O*	*294.459*	*José Omar Ramírez Pando y Fco. J. Valdéz Q.*

Lote No. 90 con sup. de 4-32-52-.035 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 14-02-10W*	*82.462*	*Canal*
2-3	*S 80-53-36 E*	*556.008*	*Lote 92 Elena Flores Tinajero*
3-4	*S 14-12-57 E*	*86.807*	*Lote 91 Rodrigo Alvarado Tinajero*
4-1	*N 80-29-39 W*	*557.979*	*Lote 89*

262.- MARIO CONCEPCION MATA OCON:
Lote con sup. de 1-99-83.00 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 14-44-37 W*	*78.588*	*Canal de Riego*
2-3	*N 66-42-41 E*	*250.402*	*Nicolás Cardona Carrasco*
3-4	*S 17-16-53 E*	*47.127*	*Camino*
4-5	*S 01-28-08 W*	*39.013*	*C amino*
5-1	*S 67-48-04 W*	*240.853*	*Nicolás Cardona Carrasco*

263.- MARIO GALLEGOS MONCAYO:
Lote con sup. de 2-36-70.00 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-24-35 E	27.320	Canal Arellanes
2-3	S 74-44-02 E	1,058.053	Miguel Legarreta Carrasco
3-4	S 01-35-28 W	18.415	Acequia Ocampo
4-1	N 75-13-05 W	1,057.299	Leonardo Gallegos Arreola

Lote con sup. de 1-09-80.97 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 01-10-00 W	11.541	Ejido Colonia Esperanza
2-3	N 12-02-56 E	290.438	Ejido Colonia Esperanza
3-4	S 78-22-15 E	34.884	Porfirio Flores
4-5	S 11-25-02 W	300.000	Miguel Armendáriz Cardona
5-1	N 81-05-09 W	35.606	Francisco Mendías

264.- MARIO MUÑETON SOTO:
Lote con sup. de 0-35-73.39 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 24-46-31 W	24.216	Velia Lerma Tinajero
2-3	S 78-55-09 E	190.775	Velia Lerma Tinajero
3-4	S 20-25-31 W	19.891	Ramón Pando Samaniego
4-1	N 78-55-09 W	173.361	Alonso Pando Chacón

265.- MARIO OSWALDO LERMA FIERRO:
Lote 179 con sup. De2-98-02.39 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LAMDO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 15-21-27 E	17.839	Acequia Ocampo
2-3	S 74-06-03 E	1,522.663	Lote 180 Oscar Ortega Fierro
3-4	S 11-55-46 W	21.343	Dren
4-1	N 73-58-16 W	1,523.976	Manuel Reza Franco y Cristian N. Flores R

266.- MARTHA ALICIA GONZÁLEZ QUIROGA:
Lote con sup. de 2-43-69.95 has. Ubicadas en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 08-50-17 E	335,132	Dulces Nombres Vigil Armendáriz
2-3	S 90-00-00 E	39.529	Nicolás Cardona Carrasco
3-4	S 07-34-34 E	55.484	Jaime Soto Viezcas
4-5	S 02-12-48 E	207.155	María Elda Carrasco Pando
5-6	N 27-57-44 W	91.983	María Elda Carrasco Pando
6-1	N 79-10-12 W	64.351	Sonia Raquel Carrasco Pando

267.- MARTHA IDELIA CARRASCO PANDO:
Lote con sup. de 4-52-59.71 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-33-32 E	48.340	Río Conchos
2-3	S 67-49-00 E	696.559	Paula Franco
3-4	S 24-08-44 W	31.780	Paula Franco
4-5	S 70-01-01 E	58.523	Paula Franco
5-6	S 69-43-40 E	444.282	Paula Franco

6-7	*S 19-25-41 W*	*36.025*	*Canal*
7-1	*N 67-32-18 W*	*1,181.917*	*María Elena Carrasco Pando*

268.- MARTHA LARA JURADO:
Lote No. 324-A con sup.de 1-75-55-65 has. Ubicado en Labor Nueva; Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 00-00-00 E*	*26.000*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 80-24-37 E*	*701.402*	*Lote 325 Ma. Antonieta Carrasco y Compañía*
3-4	*S 01-25-52 O*	*24.695*	*Lote 324 B Guadalupe Lara Jurado*
4-1	*N 80-30-28 O*	*700.577*	*Lote 323 Gregorio Carrasco Pando*

269.- MARTIN MARQUEZ OCHOA:
Lote con sup. de 0-73-44.25 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 04-48-46 E*	*41.034*	*Carretera MEOQUI-JULIMES*
2-3	*S 73-03-29 E*	*184.581*	*Adán Arzola Ramírez*
3-4	*S 07-07-30 W*	*40.414*	*Acequia Ocampo*
4-1	*N 73-09-02 W*	*182.850*	*Maurilio Arenívar Jurado*

Lote No. 294 con sup. de 0-94-37.84 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 07-54-25.79 W*	*36.346*	*Lote 295 José Socorro Torres Márquez*
2-3	*S 79.55-09.85 E*	*273.510*	*Lote 297 Guadalupe Rodríguez Mata*
3-4	*S 10-09-24.08 W*	*35.924*	*Lote 293 José Socorro Torres Márquez*
4-1	*N 79.37-24.29 W*	*262.242*	*Lote 292 Ramón Jorge Segovia Sáenz*

270.- MAURILIO MONCAYO TINAJERO:
Lote con sup. de 00-68-50.50 has. Ubicado en La Regina, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 46-28-08 E*	*27.586*	*Porfirio Flores Tinajero*
2-3	*N 66-52-45 E*	*96.773*	*Porfirio Flores Tinajero*
3-4	*S 16-41-57 E*	*31.321*	*Monserrat Armendáriz*
4-5	*N 87-52-44 E*	*27.019*	*Monserrat Armendáriz*
5-6	*N 82-52-30 E*	*24.187*	*Monserrat Armendáriz*
6-7	*S 18-41-57 E*	*10.440*	*Carretera*
7-8	*S 62-42-02 W*	*34.886*	*Alfredo Alvarado Tinajero*
8-9	*S 09-27-44 E*	*30.414*	*Alfredo Alvarado Tinajero*
9-1	*N 80-17-00 W*	*148.125*	*Porfirio Flores Tinajero*

Lote 93 con sup. de 3-84-52.957 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 14-12-57 O*	*77.369*	*lote 92 Elena Flores Tinajero*
2-3	*S 79-54-29 E*	*553.565*	*Lote 94 Héctor Luján García*
3-4	*S 07-48-18 E*	*73.096*	*Río Conchos*
4-1	*N 80-00-30 O*	*544.180*	*Lote 91 Rodrigo Alvarado Tinajero*

271.- MAURO MENDIAS TINAJERO:
Lote No. 191-A con sup. de 00-66-95.500 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-00-00 E	18.000	Canal
2-3	S 79-13-21 E	401.075	Lote 120 Efraín Valdéz Quiñones
3-4	S 22-22-48 E	18.385	Lote 119-B
4-1	N 79-32-40 O	407.771	Lote 118 Antonio Porras Gómez

Lote No. 143 con sup. de 1-67-09.500 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes., Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 03-00-46 E	19.026	Canal
2-3	S 74-17-59 E	835.160	Lote 143 Sara Olga Valdéz Quiñonez
3-4	S 02-36-09 W	22.023	Unidad de Riego Providencia
4-1	N 74-06-06 W	835.977	Lote 142

Lote con sup. de 00-62-90.62 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 18-16-34 W	27.478	Camino Labor Nueva
2-3	S 81-32-00 E	264.887	Guadalupe Valdéz Quiñonez
3-4	S 00-00-00 E	24.000	Canal
4-5	N 81-10-25 W	256.057	Edelmira Nieto Legarreta

272.- MELQUIADES SOTO OCHOA:
Lote No. 333 con sup. de 00-46-15.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 05-11-40 E	22.091	Acequia Ocampo
2-3	S 80-49-10 E	200.569	Lote 334 Sandra Patricia Soto Viezcas
3-4	S 02-23-09 O	24.021	Asentamiento Humano
4-1	N 80 18-16 O	201.884	Lote 33 Ramón Soto Quintana

No. 338 con sup. de 1-28-07.50 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-23-55 E	26.077	Lote 340 y341 Joel Viezcas Franco
2-3	S 80-07-45 E	484.167	Lote 340 y341 Joel Viezcas Franco
3-4	S 04-14-11 O	27.074	Lote 337 Felicitas Porras Soto
4-1	N 80-00-45 O	484.340	Lote 336 Rosa Imelda Viezcas Soto

273.- MIGUEL ACOSTA CARRASCO:
Lote con sup. de 3-69-34.81 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 15-23-51 E	97.916	Antonio Loya
2-3	S 84-49-54 E	321.587	Emilia Pando Heredia
3-4	S 00-33-33 W	7.165	Abelardo Carrasco Carnero
4-5	N 84-36-38 E	53.235	Abelardo Carrasco Carnero
5-6	S 20-33-22 E	67.914	Abelardo Carrasco Carnero
6-7	S 77-28-16 W	29.550	Abelardo Carrasco Carnero
7-8	S 12-31-44 E	9.220	Abelardo Carrasco Carnero
8-1	N 84-50-40 W	397.621	Leonor Lerma Porras

274.- MIGUEL LEGARRETA CARRASCO
Lote con sup. de 2-39-32.17 has. Ubicado en Arellanes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 12-02-56 E	313.998	Lote 39 Miguel Armendáriz Cardona
2-3	S 82-18-42 E	76.231	Lote 44 Alfonso Sígala Pando
3-4	S 12-02-56 O	315.709	Lote 37 y 43 Lic. Esperanza Pando Luján
4-1	N 81-01-39 O	76.120	Lote 33 Francisco Mendiaz Porras

Lote con sup. de 2-51-05.21 has. Ubicado en Arellanes , Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-24-34 E	25.612	Canal Arellanes
2-3	S 74-37-42 E	1,038.963	Antonio Pando Esparza
3-4	S 09-51-57 O	23.345	Acequia Ocampo
4-1	N 74-44-02 O	1,036.335	Mario Gallegos Moncayo

Lote 150-B con sup. de 3-18-75.638 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 02-24-22 W	67.775	Canal
2-3	S 75-15-48 E	704.640	Lote 150-A Héctor Manuel Legarreta C.
3-4	S 17-49-08 W	47.763	Dren
4-5	N 74-37-59 W	584.911	Carretera vieja a Julimes
5-1	N 88-51-15 W	100.020	Carretera Vieja a Julimes

275.- MIGUEL URIBE SOTO:
Lote No. 260-B con sup. de 00-52-07.142 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 22-03-23 O	17.990	Acequia Ocampo
2-3	S 80-06-22 E	346.998	Lote 261 Manuel Zubia Cano
3-4	S 17-08-25 E	16.640	Canal
4-1	N 80-10-47 O	345.041	Lote 260 A José Uribe Soto

276.- NEMECIO PORRAS GÓMEZ:
Lote No.280 con sup. de 00-97-57.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-34-26 E	25.080	Acequia Ocampo
2-3	S 80-06-34 E	395.884	Lote 281 Fulgencio Carnero Pando
3-4	S 09-05-25 E	25.318	Canal
4-1	N 80-15-23 O	401.796	Lote 279 Antonio Segovia Bisecas

Lote No.299 con sup. de 12-67-83.500 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 17-06-10 O	54.406	Acequia Ocampo
2-3	S 80-10-29 E	2,361.639	Lote 300 Julio Cesar Soto Villa
3-4	S 00-57-17 O	60.008	Río Conchos
4-1	N 79-54-41 O	2,346.278	Lotes 298 Fulgencio Carnero P. y 303 Antonio Segovia Viescas

Lote No.299 con sup. de 1-38-65.000 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-56-36 E	43.417	Canal
2-3	S 82-22-07 E	308.735	Lote 199 Manuel Arenívar González

3-4	*S 15-46-51 O*	*47.802*	*Guadalupe Colomo Vda. de Jiménez*
4-1	*N 81-37-43 O*	*302.220*	*Lote 197 Cruz Reza Chavira*

277.- NICOLAS CARDONA CONTRERAS:
Lote sup. de 3-16-74.64 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 35-42-24 W*	*39.408*	*Río Conchos*
2-3	*N 21-28-50 W*	*232.123*	*Río Conchos*
3-4	*N 15-45-28 E*	*212.135*	*Río Conchos*
4-5	*S 67-22-48 E*	*26.422*	*José Luis Martínez Hernández*
5-6	*S 04-37-36 E*	*173.566*	*Canal el Carrizo*
6-7	*S 07-34-34 E*	*149.303*	*Wilfredo Porras E*
7-8	*N 90-00-00 W*	*148.685*	*Wilfredo Porras E*
8-1	*S 13-28-40 W*	*124.427*	*Wilfredo Porras E*

Lote con sup. de 1-31-04.32 has. Ubicadas En el CARRIZO, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 48-16-14 W*	*39.408*	*Río Conchos*
2-3	*N 43-53-43 E*	*232.123*	*Río Conchos*
3-4	*S 67-22-48 E*	*212.135*	*Río Conchos*
4-1	*S 43-49-30 W*	*26.422*	*José Luis Martínez Hernández*

278.- NICOLAS OCHOA GARCÍA:
Lote No. 385 con sup. de 00-97-49.57 has. Ubicado en Labor Nueva , Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 01-14-43 E*	*46.011*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 80-04-48 E*	*216.236*	*Lote 386 Isidro Ochoa Santos*
3-4	*S 12-35-36 E*	*45.851*	*Asentamiento Humano*
4-1	*N 80-52-11*	*226.874*	*Lote 367 Angel Ochoa García*

Lote No. 390 con sup. de 00-87-51.00 has. Ubicado en Labor Nueva , Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 09-38-15 E*	*53.759*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 80-19-53 E*	*136.945*	*Lote 391 Pedro Viezcas Mata*
3-4	*S 39-48-20 E*	*78.102*	*Canal*
4-1	*N 81-12-34 O*	*196.306*	*Lote 389 Alfonso Soto Mendoza*

Lote No. 374 con sup. de 3-19-92.00 has. Ubicado en Labor Nueva , Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 09-05-25 E*	*25.318*	*Canal*
2-3	*S 80-45-25 E*	*1,288.733*	*Lote 375 Lázaro Ochoa Viezcas*
3-4	*S 21-02-15 E*	*27.857*	*Río Conchos*
4-1	*N 80-48-45 O*	*1,302.713*	*Lote 373 Antonio Ochoa Romero*

279.- NOE GÓMEZ VALDEZ:
Lote con sup. de 3-31-26.26 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 36-05-53 W*	*61.389*	*Canal Arellanes*
2-3	*S 78-15-44 E*	*840.577*	*Graciela Franco Gallegos*

3-4	*S 16-07-39 E*	*43.779*	*Carretera Meoqui, Julimes.*
4-1	*N 7826-17 W*	*815.540*	*Lauro González Muñiz*

280.- NORMA VALLES TORRES:
Lote No. 145 con sup. de 1-51-40.000 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 10-37-11 W*	*16.279*	*Canal*
2-3	*S 74-58.48 E*	*833.475*	*Lote 246 Cruz Porras Soriano*
3-4	*S 14-02-10 E*	*24.739*	*U. de Riego Providencia*
4-1	*N 74-30-19 W*	*838.475*	*Lote 144 Sara Olga Valdéz Quiñónez*

281.- OCTAVIO MARTINEZ GONZÁLEZ:
Lote No. 194 con sup. de 1-09-72.000 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 78-39-32 O*	*361.050*	*Canal*
2-3	*N 70-05-47 E*	*61.685*	*Lote 195 Fidel Cano González*
3-4	*S 78-54-23 E*	*311.827*	*Guadalupe Colomo Vda. de Jiménez*
4-1	*S 17-21-14 O*	*33.526*	*Lote 193 Fidel Cano González*

282.- OLEGARIO ROSAS ENRIQUEZ:
Lote con sup. de 1-10-92.50 has. Ubicado en La Regina, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*S 80-58-31 E*	*172.131*	*Socorro Franco*
2-3	*N 26-33-54 W*	*107.331*	*Carretera Meoqui-Julimes*
3-4	*S 77-58-09 W*	*62.370*	*Gerardo Pando*
4-5	*N 76-45-34 W*	*52.393*	*Gerardo Pando*
5-6	*S 64-58-59 W*	*16.553*	*Gerardo Pando*
6-1	*S 04-41-09 E*	*61.205*	*Cipriano Pando*

283.- OLGA MARTINEZ HERNÁNDEZ:
Lote con sup. de 6-15-54.44 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 14-20-08 W*	*75.137*	*Río Conchos*
2-3	*S 76-26-43 E*	*1,031.957*	*Jesús Gómez*
3-4	*S 07-56-15 E*	*57.339*	*Canal*
4-1	*N 77-10-49 W*	*1,017.901*	*Bertha Martínez Hernández de Prieto*

Lote con sup. de 1-41-05.97 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
			Enrique Márquez, Baltazar Mendoza y Roberto
1-2	*N 14-39-24 W*	*271.450*	*Armendáriz Muñiz*
2-3	*N 82-49-19 E*	*51.084*	*Jesús Manuel Cardona*
3-4	*S 32-08-26 E*	*80.447*	*Canal de Riego*
4-5	*S 03-56-49 W*	*80.024*	*Canal de Riego*
5-6	*S 05-58-15 E*	*57.988*	*Canal de Riego*
6-7	*S 00-28-59 E*	*56.495*	*Canal de Riego*
7-1	*S 75-03-51 W*	*26.700*	*Camino*

284.- OMAR RAMIREZ JIMÉNEZ:
Lote con sup. de 00-83-81.00 has. Ubicado en Arellanes , Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 35-16-21 E	50.220	Canal Arellanes
2-3	S 74-36-32 E	184.621	Adolfo Tinajero Porras
3-4	S 52-22-26 O	60.605	Víctor Manuel Ramírez Pando
4-1	N 74-11-51 O	165.245	Sra. Pando Flores

285.- OSCAR CARRASCO ENRIQUEZ

Lote con sup. de 15-52-81.32 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-19-39 E	174.892	Magdaleno Pérez Ramón González López, José Franco Salgado y María
2-3	S 78-56-16 E	932.323	Antonia Mendoza Arrieta de Gómez
3-4	S 11-12-45 O	167.487	Manuel Franco Carrasco
4-1	N 79-12-57 0	897.857	Manuel Urias

Lote con sup. de 00-80-18.00 has. Ubicado en La Regina, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 03-45-06 W	61.131	Oscar Carrasco Enríquez
2-3	N 00-00-00 E	12.000	Oscar Carrasco Enríquez
3-4	S 83-17-25 E	85.586	Evaristo Moncayo
4-5	N 38-39-35 E	6.403	Evaristo Moncayo
5-6	S 80-32-16 E	36.497	Evaristo Moncayo
6-7	S 01-08-45 W	50.010	Oscar Carrasco Enríquez
7-8	N 77-05-33 W	49.244	Antonio Franco
8-9	S 02-51-45 E	40.050	Antonio Franco
9-1	N 77-03-43 W	75.928	Antonio Franco

Lote No. 60 con sup. de 2-13-42.398 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 09-48-54 O	37.108	Lote 79 Carmen Sánchez P. Lote 80
2-3	S 76-26-12 E	531.955	Lote 61 Manuel Andrade Macías
3-4	S 17-51-01 E	53.500	Río Conchos
4-1	N 75-13-05 O	545.239	Lote 59 Manuel Franco Carrasco

Lote No. 73 con sup. de 13-56-04.571 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 09 32-00 O	132.834	Canal Lotes 74 A Emilio Mendoza Arrieta y 74 B
2-3	S 79-35-36 E	1,058.380	Fernando Mendoza Salgado
3-4	S 09-38-19 E	139.816	Ejido Julimes
4-1	N 79-14-37 O	1,061.022	Lote 72 Manuel Franco Carrasco

Lote No. 62 con sup. de 2-09-97.789 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 09-48-54 O	43.605	Lote 81
2-3	S 76-37-23 E	518.758	Lote 63
3-4	S 17-51-01 E	47.150	Río Conchos
4-1	N 76-35-50 O	526.030	Lote 61 Manuel Andrade Macías

Lote con sup. de 00-75-63.00 has. Ubicado en La Regina, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 01-08-45 E	50.010	Oscar Carrasco Enríquez
2-3	S 79-17-13 E	37.656	Evaristo Moncayo
3-4	S 36-52-12 E	5.000	Evaristo Moncayo
4-5	N 90-00-00 E	8.000	Evaristo Moncayo
5-6	N 58-23-33 E	15.264	Evaristo Moncayo
6-7	S 45-00-00 E	11.314	Evaristo Moncayo
7-8	S 70-01-01 E	11.705	Evaristo Moncayo
8-9	S 79-41-43 E	55.902	Evaristo Moncayo
9-10	S 11-18-36 E	61.188	Canal
10-11	N 83-09-26 W	50.359	Antonio Franco
11-12	N 53-44-46 W	18.601	Antonio Franco
12-13	N 80-54-35 W	25.318	Antonio Franco
13-14	N 11-18-36 W	10.198	Antonio Franco
14-1	N 85-54-52 W	56.143	Antonio Franco

Lote con sup. de 3-39-31.82 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 32-00-19 W	47.170	Río Conchos
2-3	S 77-47-21 E	1,115.332	Guadalupe González Álvarez
3-4	S 45-00-00 W	33-821	Canal
4-1	N 78-04.43 W	1,064.135	Carmen Macías López

Lote con sup. de 5-54-06.45 has. Ubicadas en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 26-33-54 W	78.262	Río Conchos
2-3	S 78-51-46 E	455.580	Carmen Macías López
3-4	S 78-00-54 E	557.113	Jaime Soto Viezcas
4-5	S 51-22-53 W	67.794	Canal
5-6	N 78-38-50 W	523.238	Sonia Raquel Carrasco Pando
6-1	N 79-25-29 W	397.756	Sonia Raquel Carrasco Pando

286.- OSCAR PAEZ PANDO:
Lote No. 66 con sup. de 4-23-28.017 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-23-41 O	91.936	Lote 86 y 87 Cruz Porras Valdéz
2-3	-s 76-54-43 E	481.755	Lote 67
3-4	S 17-51-01 E	100.410	Río Conchos
4-1	N 76-54-43 O	510.206	Lote 65 Jesús Manuel Aranda Arrieta

Lote 64 con sup. De2-72-95.292 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 09 27-40 O	58.156	Lotes 84,85 y 86
2-3	S 76-50-01 E	503.522	Lote 65 Jesús Manuel Aranda Arrieta
3-4	S 17-51-01 E	62.634	Río Conchos
4-1	N 76-50-18 O	513.422	Lote 63 José Luis Páez Carrasco

287.- OTILIO MARTINEZ SALGADO:
Lote No. 141 con sup. de 1-54-58.00 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes., Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-45-55 O	22.204	Canal

2-3	*S 74-20-59 E*	*826.647*	*Lote 142 Alfonso Gómez Mendoza*
3-4	*S 03-10-47 E*	*18.028*	*Unidad de Riego Providencia*
4-1	*N 74-34-49 O*	*823.649*	*Lote 140 Braulio Vera Valdéz*

288.- PABLO MACIAS AROS:
Lote No. 364 con sup. de 00-36-68.50 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 09-39-36 O*	*47.676*	*Lote 369 Jesús Martínez López*
2-3	*S 82-47-09 E*	*79.630*	*Pablo Macías Aros*
3-4	*S 09-27-44 E*	*48.662*	*Canal*
4-1	*N 82-04-23 O*	*79.762*	*Rosenda Visecas Soto*

289.- PABLO MARQUEZ PANDO:
Lote con sup. de 0-60-58.76 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 17-19-08 E*	*97.417*	*Roberto Armendáriz Calderón*
2-3	*S 82-16-41 E*	*57.698*	*Manuel Márquez Pando*
3-4	*S 11-41-13 W*	*97.964*	*Fco. González Hernández y Antonio Carrasco G.*
4-1	*N 80-50-56 W*	*67.187*	*San José de Pandos*

290.- PANFILO GALLEGOS FIERRO:
Lote con sup. de 00-07-72.79 has. Ubicado en Arellanes, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 10-20-41 W*	*20.185*	*Maribel Gallegos Carrasco*
2-3	*N 82-46-02 E*	*24.195*	*Jesús Manuel Armendáriz Esparza*
3-4	*N 13-23-33 W*	*15.471*	*Jesús Manuel Armendáriz Esparza*
4-5	*S 74-49-58 E*	*9.056*	*Oscar Carrasco Enríquez*
5-6	*S 13-23-33 E*	*32.500*	*Carretera*
6-1	*S 83-09-26 W*	*33.300*	*Guadalupe Jáquez.*

291.- PAULA OCHOA GONZÁLEZ:
Lote 370 B con sup. de 3-03-85.490 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 80-53-19 O*	*644.127*	*Lote 371*
2-3	*N 16-41-57 E*	*50.031*	*Lote 372 Isidro Ochoa García*
3-4	*S 80-38-59 E*	*614.203*	*Río Conchos*
4-1	*S 17-15-56 E*	*52.497*	*Lote 369 Jesús Martínez López*

Lote 370 A con sup. de 2-91-52.430 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 80-33-11 O*	*609.263*	*Canal*
2-3	*N 03-34-35 O*	*48.094*	*Lote 372 Isidro Ochoa García*
3-4	*S 80-38-38 E*	*622.041*	*Lote 371*
4-1	*S 11-46-06 O*	*47.880*	*Lote 369 Jesús Martínez López*

292.- PEDRO HUMBERTO SOTO RONQUILLO:
Lote con sup. de 0-32-83.23 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 01-23-36 E*	*48.694*	*Canal Arellanes*

2-3	*S 74-52-34 E*	*76.655*	*Raúl Hernández*
3-4	*S 19-58-59 W*	*48.319*	*Fernando Álvarez Frías*
4-1	*N 74-05-03 W*	*61.010*	*Fernando Álvarez Frías*

Lote con sup. de 1-87-49.50 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 24-31-11 W*	*62.650*	*Carretera*
2-3	*S 73-36-38 E*	*407.561*	*Raúl Hernández*
3-4	*S 25-42-36 E*	*59.933*	*Acequia Ocampo*
4-1	*N 74-00-57 W*	*406.725*	*Fernando Álvarez Frías*

Lote 160 sup. 0-65-11.50 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 18-26-06 W*	*53.759*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 75-02-39 E*	*151.119*	*Raúl Hernández*
3-4	*S 04-45-49 E*	*48.166*	*Canal*
4-1	*N 74-51-15 W*	*137.786*	*Jesús Franco*

293.- PEDRO LOZANO BAEZA:
Lote con sup. de 5-39-98.00 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 18-09-10 E*	*64.195*	*Unidad de Riego Labor Nueva*
2-3	*S 82-26-42 E*	*859.461*	*Elier Manuel Carrasco Varela*
3-4	*S 10-13-20 W*	*61.984*	*Río Conchos*
4-1	*N 82-31-23 W*	*868.384*	*Resalió Mora*

294.- PEDRO PORRAS PANDO:
Lote con sup. de 1-96-06.50 has. Ubicado en Arellanes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 10-53-08 E*	*52.953*	*Canal Arellanes*
2-3	*S 73-42-30 E*	*363.600*	*Jesús Derma*
3-4	*S 06-13-33 O*	*55.326*	*Acequia Ocampo*
4-1	*N 73-26-06 O*	*368.285*	*Jesús Porras Reza*

295.- PEDRO RIGOBERTO MARTINEZ LERMA:
Lote con sup. de 1-85-57.34 has. Ubicado en Arellanes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 19-13-50 E*	*24.814*	*Canal Arellanes*
2-3	*S 76-47-14 E*	*834.899*	*Sandra Luz Carrasco Pando de Kury*
3-4	*S 13-05-31 E*	*21.852*	*Carretera*
4-1	*N 77-07-57 W*	*844.200*	*Dora Elena Viezca Cano*

296.- RAFAEL DERMA BONILLA:
Lotes 221, 176 y 177 sup. 4-42-63.50 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 06 31-11 E*	*38.228*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 74-09-06 E*	*1,296.274*	*Lote 178 Jesús Porras*
3-4	*S 01-38-12 E*	*35.014*	*Lote 172 Margarito Arbola Ramírez*
4-1	*N 74-12-43 O*	*1,301.084*	*Lote 175*

297.- RAFAEL OCHOA SANTOS:
Lote 378-A con sup. de 1-00-00.00 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 29-21-28 O	8.900	Canal
2-3	S 80-26-26 E	1,259.500	Lotes 379 y 380 Alfredo Carrasco Esparza
3-4	S 19-08-53 E	10.224	Río Conchos
4-1	N 80-20-51 O	1,258.821	Lote 378 B Gonzalo Ochoa Santos

298.- RAMIRO ARENÍVAR JURADO:
Lote No. 251 con sup. de 1-53-16.099 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
			Lote 249 Vicente Sáenz E. Lote 249 Salomón
1-2	N 00-33-03 E	101.142	Flores S. Lote 250 Antonio Maloof Arzola
2-3	S 82-17-33 E	134.213	Lote 247 Armando Ortega Franco
3-4	S 14-02-10 E	114.319	Canal
4-1	N 80-15-21 O	164.066	Lote 243 Héctor Pando Arenívar

Lote No. 196 B con sup. 1-00-86.533 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 35-18-40 E	32.513	Canal
2-3	S 80-03-34 E	299.429	Lote 196 Daniel Zubia Urías
3-4	S 26-57-57 O	39.092	Guadalupe Colomo Vda. de Jiménez
4-1	N 78-32-28 O	302.020	Lote 195 Fidel Cano González

299.- RAMIRO SANCHEZ PORRAS:
Lote con sup. de 0-66-51.52 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 20-51-16 E	46.905	Oscar Gómez Mendoza
2-3	N 28-44-23 E	35.355	Oscar Gómez Mendoza
3-4	S 74-58-54 E	84.900	Oscar Gómez Mendoza
4-5	S 17-07-22 W	65.232	Camino Unidad el Carrizo
5-1	N 84-22-20 W	96.960	Antonio Arturo Vera Valdéz.

Lote con sup. de 10-97-18.50 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 13-32-35 E	140.918	Río Conchos
2-3	N 01-01-23 W	56.009	Río Conchos
3-4	N 09-57-50 W	75.133	Río Conchos
4-5	N 08-10-16 W	197.000	Río Conchos
5-6	N 20-14-48 W	130.035	Río Conchos y Cayetano Gómez Mendoza
6-7	N 11-04-13 W	46.872	Cayetano Gómez Mendoza
7-8	N 03-13-10 E	178.496	Cayetano Gómez Mendoza
8-9	S 82-54-12 E	110.922	Antonio Arturo Vera Valdéz
9-10	S 11-09-54 E	154.433	Camino y Unidad el Carrizo
10-11	S 02-54-39 E	59.076	Camino y Unidad el Carrizo
11-12	S 05-19-56 W	75.326	Camino y Unidad el Carrizo
12-13	S 03-41-29 E	62.129	Camino y Unidad el Carrizo
13-14	S 12-35-35 E	96.317	Camino y Unidad el Carrizo
14-15	S 01-56-06 W	148.084	Camino y Unidad el Carrizo
15-16	S 10-47-03 E	171.020	Camino y Unidad el Carrizo

16-17	*S 12-28-30 E*	*231.465*	*Camino y Unidad el Carrizo*
17-18	*S 30-57-50 W*	*52.479*	*Río Conchos*
18-19	*N 37-22-00 W*	*207.608*	*Río Conchos*
19-1	*N 24-52-49 W*	*76.059*	*Río Conchos*

300.- RAMON FRANCO HERNÁNDEZ:
Lote con sup. de 3-20-71.55 has. Ubicadas en el Ranchito,Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 54-09-44 E*	*171.470*	*Río Conchos*
2-3	*N 06-06-56 W*	*112.641*	*Río Conchos*
3-4	*S 78-32-30 E*	*141.249*	*Eloy Pando Cardona*
4-5	*S 15-12-22 W*	*292.702*	*Ejido Cerrito de Ballesteros*
5-1	*N 70-57-12 W*	*114.954*	*Hermilo Franco Macías*

301.- RAMON FRANCO MARTINEZ:
Lote con sup. de 2-23-05.26 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 13-06-49 E*	*106.051*	*David Arenívar Martínez*
2-3	*S 72-48-42 E*	*216.755*	*Oscar Ortega Franco*
3-4	*S 18-13-30 W*	*104.605*	*Margarito Arzola Ramírez*
4-1	*N 73-08-31 W*	*207.330*	*Manuel Lerma Arenívar*

Lote No. 184 con sup. de 4-12-33.62 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 11-14-40 E*	*35.631*	*Canal*
2-3	*S 72-06-36 E*	*1,230.498*	*Lote 185 D Adrián Aceves A.Lote 185 C Silvia Aceves A. Lote 185 B Angélica Aceves A. y Lote185 A Ramiro Aceves Arenívar.*
3-4	*S 12-43-28 O*	*31.780*	*Ramiro Aceves A*
4-1	*N 72-17-03 O*	*1,229.241*	*Lote 183 Efraín Ortega Franco.*

Lote con sup. de 0-85-64.89 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 12-31-44 E*	*36.350*	*Margarito Arzola Ramírez*
2-3	*S 73-03-29 E*	*224.548*	*Margarito Arzola Ramírez*
3-4	*S 11-57-05-E*	*42.482*	*Canal Arellanes*
4-1	*N 72-50-00 W*	*242.279*	*Maurilio Arenívar Jurado*

302.- RAMON GONZÁLEZ LOPEZ:
Lote con sup. de 7-85-07.87 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 01-50-51 E*	*186.097*	*Simón Baeza*
2-3	*S 78-38-19 E*	*436.555*	*Arnulfo Gallegos*
3-4	*S 05-40-45 O*	*182.219*	*José Franco Salgado*
4-1	*N 78-56-16 O*	*423.843*	*Oscar Carrasco Enríquez y Magdaleno Pérez*

Lote No. 77 con sup. de 3-21-58.263 has. Ubicado en Labor Nueva; Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 09-09-44 O*	*31.401*	*Canal*
2-3	*S 79-53-48 E*	*1,044.242*	*Lote 78 José Armando Franco Martínez*

3-4	*S 08-05-47 E*	*33.652*	*Ejido Julimes*
4-1	*N 79-46-08 O*	*1,044.394*	*Lote 76 José Ángel Salgado Meza.*

303.- RAMON JORGE SEGOVIA SAENZ:
Lote No. 292 con sup. de 10-66-68.24 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 03-43-53 E*	*46.098*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 79-53-46 E*	*2,236.850*	*Lotes 293, 294, 295, 296*
3-4	*S 19-49-56 O*	*50.577*	*Río Conchos*
4-1	*N 79-47-31 O*	*2,223.191*	*Lote 291 y 283 Manuel Carnero Pando*

Lote No. 302 con sup. de 1-68-43.55 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 24-26-38 O*	*60.415*	*Canal*
2-3	*S 79-58-56 E*	*339.171*	*Lote 303 Antonio Segovia Viezcas*
3-4	*S 30-18-06 E*	*63.422*	*Canal*
4-1	*N 80-13-24 O*	*346.025*	*Lote 296 Juan Márquez Peña*

304.- RAMON MUÑIZ MUÑIZ:
Lote con sup. de 4-36-82.50 has. Ubicadas en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 12-15-53 W*	*47.074*	*Río Conchos*
2-3	*S 75-59-56 E*	*396.788*	*Jesús Agustín Pando Álvarez*
3-4	*S 76-17-21 E*	*683.476*	*Jesús Agustín Pando Álvarez*
4-5	*S 17-06-10 W*	*40.804*	*Canal*
5-1	*N 76-15-58 W*	*1,057.228*	*Manuel Alfonso Núñez Muñiz*

305.- RAMON PANDO SAMANIEGO:
Lote con sup. de 0-65-49.93 has. Ubicado en Arellanes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 20-25-31 E*	*19.891*	*Mario Muñeton Soto*
2-3	*N 79-17-32 E*	*307.783*	*Velia Lerma Tinajero y Porfirio Flores*
3-4	*N 24-46-31 E*	*26.689*	*Carretera*
4-1	*S 78-55-09 W*	*326.639*	*Alonso Pando Chacón*

306.- RAMONA ALVAREZ DE COVARRUBIAS:
Lote 301 con sup. de 12-45-78.20 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 22-09-59 E*	*69.309 Canal*	
2-3	*S 80-17-04 E*	*1,890.486*	*Lotes 306 Luis Raúl Franco S*
3-4	*S 32-10-06 E*	*86.132 Río*	*Lote 305 Sergio Carrasco Esparza . Conchos*
4-5	*N 80-14-28 O*	*967.224*	*Lote 300 B Sergio Carrasco Esparza*
5-1	*N 80-31-51 O*	*995.718*	*Lote 300 Virginia Arroyo Villa*

307.- RAUL ARTURO VIEZCAS MATA:
Lote No. 395 A con sup. de 3-21-29.17 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 07-23-10 E*	*27.777*	*Canal*
2-3	*S-80-08-03 E*	*1,167.262*	*Lote 396 Elizabeth Viezcas Franco*

3-4	*S 36-34-23- E*	*38.687*	*Río Conchos*
4-1	*N 80-11-11 O*	*1,194.095*	*Lote 395-B Francisco Javier Viezcas Mata*

308.- RAUL HERNÁNDEZ CARRASCO:
Lote con sup. de 00-75-42.19 has. Ubicado en San José de Pando, Julimes. Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 25-57-35 O*	*21.785 mts*	*Río Conchos*
2-3	*S 75-08-29 E*	*467.171 mts*	*Brigido Pando Ontiveros*
3-4	*S 01-52-48 O*	*16.587 mts*	*Terrenos de Agostadero*
4-1	*N 75-10-55 O*	*456.656 mts*	*Brigido Pando Ontiveros*

309.- RAUL VILLALOBOS SOTO:
Lote No. 317 con sup. de 1-00-91.01 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 05-45-59 O*	*45.607*	*Lote 397 A Alberto Soto Esparza*
2-3	*S 80-25-28 E*	*227.997*	*Lote 398 Manuel Franco Pando*
3-4	*S 05-45-59 E*	*46.183*	*Lote 397 C Noe Torres Soto*
4-1	*N 80-17-06 O*	*228.150*	*Lote 396 Joel Viezcas Franco*

310.- REFUGIO ALONSO PORRAS CARRASCO:
Lote con sup. de 0-96-30.01 has. Ubicadas en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 01-19-58 E*	*43.012*	*Río Conchos*
2-3	*N 09-39-36 W*	*47.676*	*Río Conchos*
3-4	*S 87-23-51 E*	*110.114*	*Benedicta Carrasco Varela*
4-5	*S 04-43-12 W*	*109.371*	*Canal*
5-6	*N 69-13-40 W*	*62.032*	*Elizabeth Jiménez Carrasco*
6-1	*N 86-49-13 W*	*36.056*	*Elizabeth Jiménez Carrasco*

311.- REMEDIOS HÉCTOR VIEZCAS FRANCO:
Lote 352 con sup. de 1-62-82.00 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 09-27-44 E*	*12.166*	*Canal*
2-3	*S 80-57-55 E*	*1,343.670*	*Lotes 361, 362 y 363 Salvador Soto Nieto*
3-4	*S 40-36-05 E*	*18.439*	*Río Conchos*
4-1	*N 80-58-29 O*	*1,357.811*	*Lote 351 Edwiges Covarrubias Gutiérrez*

Lote 195 con sup. de 00-71-52.00 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 04-45-49 E*	*24.080*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 80-09-59 E*	*304.473*	*Lote 347 Fulgencio Carnero Pando*
3-4	*S 04-58-11 O*	*23.084*	*Canal*
4-1	*N 80-21-07 O*	*304.304*	*Lote 345-B Joel Viezcas Franco*

312.- RENE VIGIL ARAGON:
Lote con sup. de 10-00-00-00 has. ubicado En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 31-37-28 E	140.587	Río Conchos
2-3	S 74-28-46 E	670.768	Jesús Octavio Romero Vigil
3-4	S 20-57-47 E	168.055	Canal
4-1	N 74-28-33 W	809.689	Nicolás Cardona Contreras

313.- RICARDO ARANDA ESPARZA:
Lote con sup. de 2-63-42.21 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 18-26-06 E	28.460	Unidad de Riego Labor Nueva
2-3	S 82-17-29 E	986.210	Álvaro Valdéz Quiñonez y Martha Lerma de Valdéz
3-4	S 25-58-28 W	26.916	Río Conchos
4-1	N 82-25-54 W	983.074	Antonio Salomón Maloof Arzola

314.- RICARDO MIRANDA NUÑEZ:
Lote con sup. de 2-57-72.90 has. Ubicadas en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 22-33-26 W	9.250	Río Conchos
2-3	S 69-31-17 E	1,261.653	Ofelia Carrasco Hernández
3-4	S 20-04-41 W	27.150	Canal el Carrizo
4-5	N 69-36-26 W	531.498	Rafael Córdova Iñiga
5-6	N 67-06-47 W	313.696	Rafael Córdova Iñiga-
6-1	N 68-24-17 W	410.692	Rafael Córdova Iñiga

Lote con sup. de 0-57-94.58 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 24-34-54 E	71.343	Terreno Municipal
2-3	S 82-01-28 E	51.951	Genoveva Gómez
3-4	S 12-18-29 E	87.787	Fernando Miranda Núñez
4-1	N 74-16-49 W	103.719	Terreno Municipal

315.- RICARDO OCHOA VIEZCAS:
Lote No. 392 con sup. de 1-86-12.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-14-11 O	13.537	Canal
2-3	S 80-16-45 E	1,327.091	Lote 393 Jorge Luis Ochoa Bisecas
3-4	S 25-51-59 E	18.252	Río Conchos
4-1	N 80-12-21 O	1,334.449	Lote 391 Pedro Visecas Mata

316.- RICARDO PANDO PANDO:
Lote con sup. de 2-13-82.17 has. Ubicado en San José de Pando, Julimes. Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 36-01-10 O	25.356 mt	Río Conchos
2-3	S 78-37-02 E	1,024.215 mt	Carmen Carrasco Hernández
3-4	S 00-41-17 O	25.408 mt	Terrenos de Agostadero
4-1	N 78-10-29 O	1,010.295 mt	Elsi Carrasco

Lote con sup. de 3-39-65.77 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 11-14-13 E	36.243	Roberto Armendáriz

2-3	*S 79-07-34 E*	*907.253*	*Canal Principal*
3-4	*S 11-26-10 E*	*41.067*	*Carretera*
4-1	*N 79-01-02 W*	*923.359*	*Antonio Carrasco García*

317.- RICARDO TINAJERO PORRAS:
Lote 98 y 99 con superficie de 6-58-97.500 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 32-22-50 O*	*97.098*	*Canal*
2-3	*S 79-55-56 E*	*886.653*	*Lote 100*
3-4	*S 40-32-56 E*	*118.444*	*Río Conchos*
4-1	*N 79-42-43 O*	*912.674*	*Lote 94 Héctor Luján García*

Lote 152 A con sup. de 0-39-07.32 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 03-26-01 O*	*50.090*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 73-57-36 E*	*83.241*	*Lote 153 Manuel Tinajero Jiménez*
3-4	*S 02-12-09 E*	*49.803*	*Canal*
4-1	*N 73-54-28 O*	*82.132*	*Lote 151 Jesús Ramón Ramírez*

Lotes 98 y 99-A con sup. de 1-83-09.61 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 49-54-41 W*	*151.201*	*Río Conchos*
2-3	*N 37-42-47 W*	*51.330*	*Río Conchos*
3-4	*S 79-48-59 E*	*229.964*	*Lote 103 D Irma Bertha Velázquez Nieto*
4-5	*S 03-57-41 E*	*113.398*	*David Carrasco*
5-1	*N 79-42-43 W*	*88.523*	*Río Conchos*

318.- ROBERTO ARMENDARIZ MUÑIZ:
Lote con sup. de 1-28-37.25 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO		*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIA*
1	*2*	*N 21-22-14 E*	*171.386*	*Jerónimo Márquez Pando y Roberto Armendáriz Calderón*
2	*3*	*S 68-44-58 E*	*40.286*	*Baltazar Márquez*
3	*4*	*S 21-12-33 W*	*71.868*	*Manuel Márquez*
4	*5*	*S 84-28-21 E*	*62.290*	*Manuel Márquez*
5	*6*	*S 17-19-08 W*	*97.417*	*Manuel Márquez*
6	*1*	*N 78-53-46 W*	*109.041*	*San José de Pandos*

Lote con sup. de 2-04-40.50 has. Ubicadas en Ojos de Julimes, Julimes, Chih.

LADO		*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIA*
1	*2*	*N 27-17-58 W*	*34.886*	*Roberto Armendáriz Calderón*
2	*3*	*N 90-00-00 W*	*48.000*	*Roberto Armendáriz Calderón*
3	*4*	*N 10-13-01 E*	*174.771*	*Canal el Carrizo*
4	*5*	*N 69-13-40 E*	*62.032*	*Nicolás Cardona Carrasco*
5	*6*	*S 13-58-31 E*	*227.741*	*Nicolás Cardona Carrasco y Olga Martínez Hernández*
6	*1*	*S 87-08-15 W*	*80.100*	*Baltazar Mendoza*

319.- ROBERTO VELAZQUEZ NIETO:
Lote con sup. de 6-65-50.24 has. Ubicado en Arellanes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	S 80-02-52 E	1,611.784	Luis Servando Segovia Salgado
2-3	S 08-02-26 E	43.605	Servando Segovia Salgado
3-4	S 80-12-40 O	1,611.993	Poblado La Regina
4-1	N 07-31-06 O	39.024	Jesús Flores Tinajero

Lote con sup. de 3-55-52.82 has. Ubicado en Arellanes , Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-02-29 E	187.124	Humberto Pando Nieto
2-3	S 81-31-44 E	190.074	Yolanda Creel Vda. de Touche
3-4	S 04-32-16 O	189.594	Luis Servando Segovia Salgado
4-1	N 80-44-39 O	188.644	Jesús Manuel Flores T. y Sandalio Rubio Arenívar

320.- RODRIGO ALVARADO TINAJERO:
Lote 91 con superficie de 4-12-26.102 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.,

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 14-12-57 W	86.807	Lote 90 Mario Alvarado Tinajero
2-3	S 80-00-30 E	544.180	Lote 2-3 Maurilio Moncayo Alvarado
3-4	S 03-02-41 E	76.689	Río Conchos
4-1	N 80-29-39 W	525.904	Lote 89

321.- ROMELIA REZA FRANCO:
Lote No. 213 con sup. de 00-98-83.939 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 29-35-42 O	51.766	Acequia Ocampo
2-3	S 75-41-31 E	270.871	Lote 214 Flora Reza Franco
3-4	S-22-19-05 E	45.842	Canal
4-1	N 75 48-10 O	262.323	Lote 165

322.- ROSA IMELDA VIEZCAS FRANCO:
Lote No. 336 B con sup. de 00-55-31.50 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

ADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 04-14-11 E	27.074	Acequia Ocampo
2-3	S 79-38-48- E	211.443	Lote 339 Ramón Mendoza Soto
3-4	S 23-44-58 O	27.313	Asentamiento Humano
4-1	N 79-44-45 O	202.230	Lote 334 Gregorio Carrasco Pando

Lote No. 336 B con sup. de 4-98-21.50 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 11-18-36 E	30.594	Canal Lotes 340 y 341 Joel Bisecas F. 328 Melquiades
2-3	S 80-34-29 E	1,383.072	Soto O 337, Felicitas Porras Soto
3-4	S 34-06-52 E	37.443	Río Conchos
4-1	N 80-41-00 O	1,809.874	Lote 335 Jaime Soto Viezcas

323.- ROSA ISELA ALVAREZ RUBIO:
Lote con sup. de 00-92-19.04 has. Ubicado Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 02-58-12 W	17.298	Canal

2-3	*S 80-55-42 E*	*502.773*	*Lote 432 Ma- del Refugio Ovidia Leyva Porras*
3-4	*S 17-05-39 W*	*20.191*	*Lote 431 Luis Álvarez Gallegos*
4-1	*N 80-34-24 W*	*496.355*	*Lote 430 Heraclio Villanueva Núñez*

324.- RUBEN PORRAS FRANCO:
Lote con sup. de 00-84-73.74 has., ubicado en San José de Pando, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 25-57-35 O*	*25.238 mts*	*Río Conchos*
2-3	*S 76-15-03 E*	*415.958 mts*	*Gerardo Pando Pando*
3-4	*S 01-52-48 O*	*22.443 mts*	*Terrenos de Agostadero*
4-1	*N 75-53-24 O*	*404.458 mt*	*Jorge y Rosa Pando Carrasco*

325.- SABAS VIGIL ARAGON:
Lote con sup. de 9-61-00.00 has. Ubicadas en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 06-50-06 E*	*294.090*	*Río Conchos*
2-3	*N 20-33-22 W*	*76.896*	*Río Conchos*
3-4	*N 64-58-59 E*	*16.553*	*Río Conchos*
4-5	*S 56-38-01 E*	*49.092*	*Canal*
5-6	*S 42-01-11 E*	*652.835*	*Canal*
6-1	*N 74-16-53 W*	*520.463*	*Jesús Manuel Aranda Terrazas*

Lote con sup. de 0-98-27.07 has. ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 12-31-39 E*	*18.439*	*Río Conchos*
2-3	*S 74-09-43 E*	*586.256*	*Jesús Manuel Aranda Terrazas*
3-4	*S 01-10-46 W*	*15.526*	*Canal*
4-1	*N 74-29-29 W*	*589.130*	*Jesús Octavio Romero Vigil*

326.- SALVADOR ARENÍVAR RIOS
Lote con sup. de 5-04-10.58 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 27-54-15 W*	*144.482*	*Baldemar Arenívar Jurado*
2-3	*S 80-38-49 E*	*459.989*	*German Aceves*
3-4	*S 09-50-56 E*	*123.002*	*Acequia Ocampo*
4-1	*N 80-29-09 W*	*412.977*	*Fidel Cano González*

327.- SALVADOR GÓMEZ PANDO:
Lote sup. de 3-85-56.41 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 10-47-48 W*	*97.119*	*U. de Riego Providencia*
2-3	*S 86-34-18 E*	*434.778*	*Elba Carnero Arizpe*
3-4	*S 21-09-39 E*	*99.756*	*Canal El Carrizo*
4-1	*N 86-26-23 W*	*380.526*	*Felipa Pando Franco*

328.- SALVADOR SOTO NIETO:
Lotes 361,362 y 364 superficie de 4-73-94.00 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 04-53-57 O*	*35.128*	*Canal*
2-3	*S 80-50-55 E*	*1,332.967*	*Lote 360-A José Dolores Romero Macías*

3-4	*S 22-22-48 E*	*36.770*	*Río Conchos*
4-1	*N 80-57-55 O*	*1,343.670*	*Lote 352 Héctor Viezcas Franco*

329.- SALVADOR SOTO OCHOA:
Lote 210 con superficie de 00-62-78.00 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 13-14-26 E*	*52.393*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 75-35-36 E*	*112.539*	*Lote 219 Guadalupe Porras Hernández*
3-4	*S 05-06-08 O*	*56.223*	*Canal*
4-1	*N 74-07-12 O*	*120.603*	*Lote 217 Jesús Porras Reza*

330.- SAMUEL MARTINEZ REZA:
Lote con sup. de 0-38-65.00 has. Ubicado en Arellanes, Julimes,Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 13-40-17 E*	*38.079*	*Samuel Martínez Salgado*
2-3	*S 76-55-15 E*	*101.637*	*Cirila Bueno de Ortega*
3-4	*S 03-10-47 W*	*36.056*	*Carretera*
4-1	*N 78-16-30 W*	*108.259*	*Asociación de Productores 2 de Abril*

331.- SAMUEL MARTINEZ SALGADO:
Lote con sup. de 3-63-03.50 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 02-15-38 W*	*152.118*	*Leopoldo Jiménez*
2-3	*S 80-04-26 E*	*203.039*	*Río Conchos*
3-4	*S 24-47-47 E*	*188.367*	*Río Conchos*
4-1	*N 78-48-40 W*	*278.289*	*Teofilo Martínez Salgado*

Lote con sup. de 3-31-99.41 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 18-14-22 E*	*118.858*	*Dren*
2-3	*S 84-13-24 E*	*258.312*	*Antonio Loya*
3-4	*S 11-07-17 E*	*119.239*	*Leonor Lerma Porras y Alfonso Pando Heredia*
4-1	*N 84-34-36 W*	*318.627*	*Francisco Javier Valdéz Quiñones*

Lote con sup. de 1-23-90.64 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 18.14-22 E*	*43.215*	*Dren*
2-3	*S 84-41-46 E*	*916.335*	*Francisco Javier Valdéz Quiñonez*
3-4	*S 19-52-07 W*	*27.760*	*Río Conchos*
4-5	*N 84-09-23 W*	*478.992*	*Jesús Manuel Pando Carrasco*
5-6	*S 04-14-11 W*	*22.839*	*Jesús Manuel Pando Carrasco*
6-1	*N 84-17-47 W*	*440.494*	*Daniel Pando Pando*

332.- SAMUEL VIEZCAS SOTO:
Lote No. 359 con sup. de 00-60-63.54 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 04-48-19 O*	*23.811*	*Acequia Ocampo*
2-3	*S 81-34-11 E*	*239.947*	*Lote 360 José Dolores Romero Macías*
3-4	*S 10-19-37 E*	*28.608*	*Asentamiento Humano*
4-1	*N 80-39-01 O*	*243.726*	*Lote 356 Lázaro Ochoa Viezcas*

Lote No. 357 con sup. de 00-54-84.53 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-27-36 O	24.239	Acequia Ocampo
2-3	S 81-45-05 E	218.217	Lote 358 Isidra Vázquez Flores
3-4	S 23-54-14 E	29.531	Asentamiento Humano
4-1	N 81-29-31 O	230.265	Lote 360 José Dolores Romero Macías

333.- SANDRA LUZ CARNERO PANDO:
Lote con sup. de 1-67-64.16 has. Ubicado en Arellanes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 19-13-50 E	20.728	Canal Arellanes
2-3	S 76-44-37 E	819.846	Raúl Vera Valdéz
3-4	S 13-05-31 E	22.296	Carretera
4-1	N 76-47-14 W	831.899	Pedro Rigoberto Martínez Lerma

Lote con sup. de 2-09-54.30 has. Ubicado en Arellanes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 09-22-32 E	218.351	Lote 20 Suc. Juan José Romero Mendoza
2-3	S 80-23-22 E	101.480	Lote 20 Ma. Antonia Mendoza Arrieta de Gómez
3-4	S 12-12-50 W	218.086	Canal Arellanes
4-1	N 80-41-53 W	90.680	Lauro González Muñiz.

334.- SARA OLGA VALDEZ QUIÑONEZ:
Lote con sup. de 1-54-09.05 has. Ubicado en Arellanes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 36-01-38 W	34-353	Canal Arellanes
2-3	S 76-03-13 E	783.295	Luis Gómez Torres
3-4	S 21-48-05 E	21.541	Carretera
4-1	N 76-23-49 W	769.588	Mauro Mendiaz Tinajero

Lote con sup. de 1-63-14.30 has. Ubicado en Arellanes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 36-01-39 W	34-353	Canal Arellanes
2-3	S 76-03-14 E	842.096	Mauro Mendiaz Tinajero
3-4	S 16-23-22 W	17.225	Carretera Meoqui-Julimes
4-1	N 76-23-50 W	815.070	Mauro Mendiaz Tinajero

Lote con sup. de 1-58-95.00 has. Ubicado en Arellanes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 08-58-21 0	19.235	Canal
2-3	S 74-30-19 E	838.475	LOTE 145 Elías Torres Gallegos
3-4	S 02-43-35 O	21.024	Unidad de Riego Providencia
4-1	N 74-17-59 0	835.160	Lote 143 Mauro Mendiaz Tinajero

335.- SERGIO CARRASCO ESPARZA:
Lote No 279 con sup. de 1-84-72.00 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 26-33-54 E	44.721	Acequia Ocampo
2-3	S 80-15-23 E	401.796	Lote 280 Nemecio Porras Gómez
3-4	S 09-27-44 E	48.662	Canal
4-1	N 79 50-17 O	430.757	Lote 278 A Luis Raúl Franco Segovia

Lote No. 314 y 315 sup. 3-94-01.64 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 01-36-03 O	22.113	Canal
2-3	S 80-23-36 E	1,762.332	Lote 317 Jesús Manuel Soto Salgado
3-4	S 25-05-01 E	27.832	Río Conchos
4-1	N 80-21-17 O	1,773.874	Lote 313 José Dolores Romero Macías

Lote No. 300 B con sup. de 6-61-76.64 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 11-32-17.58 W	54.212	Lote 300 Virginia Villa Arroyo
2-3	S 80-16-33.52 E	1,267.723	Lote 301 Ramona Álvarez de Covarrubias
3-4	S 32-10-06.78 E	70.945	Río Conchos
4-1	N 80-10-28.99 O	1,295.438	Lote 299 Nemesio Porras Gómez

Lote No. 305 con sup. de 2-00-00.00 has. Ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 33 -13-54 E	34.079	Lote 306 Luis Raúl Franco Segovia
2-3	S 80-31-26 E	593.347	Lote 307-A Jesús Aranda Chávez
3-4	S 32-10-06 E	45.305	Río Conchos
4-1	N 80-17-04 O	637.186	Lote 301 Ramona Álvarez de Covarrubias

336.- SERGIO ELEUTERIO MIRANDA CARRASCO:
Lote con sup. de 19-00-54.31 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 16-50-15 E	79.404	Dren
2-3	S 74-40-39 E	488.589	Leobardo Espino Díaz
3-4	N 21-40-56 E	118.495	Leobardo Espino Díaz
4-5	S 84-49-42 E	241.923	Río Conchos
5-6	S 12-41-34 E	309.763	Río Conchos
6-7	N 88-54-24 W	524.095	Pedro Jiménez
7-8	N 56-39-33 W	90.973	Efraín Ortega Franco
8-1	N 50-02-06 W	322.270	Efraín Ortega Franco

337.- SERGIO PANDO PANDO:
Lote 68.B con sup. de 1-28-24.12 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 08-39-09.15 W	32.290	Lote 88 Elodia Pando de Kury
2-3	S 77-05-53.94 E	424.862	Lote 69 Gerardo Briones Barrios
3-4	S 38-20-30.78 E	45.711	Río Conchos
4-1	N 77-16-45.25 W	448.647	Lote 68

Lote con sup. de 2-04-99.47 has. ubicado en San José de Pando, Julimes. Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	S 77-11-13.01 E	809.231 mts	Río Conchos
2-3	N 00-41-16.57 E	24.059 mts	Alfredo Carrasco Armendáriz y Raúl Hdez.
3-4	N 76-59-33.59 W	834.507 mts	Terrenos de Agostadero
4-1	S 36-07-13.82 E	40.221 mt	Ricardo Pando Pando y Eduardo Pando

Lote con sup. de 1-52-29.38 has. Ubicado en San José de Pando, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 25-57-35 O	39.049 mts	Río Conchos
2-3	S 75-52-59 E	547.177 mt	Gerardo Briones Barrios
3-4	S 38-40-40 E	41.564 mt	Terrenos de Agostaderos
4-1	N 76-22-23 O	555.161 mt	Arturo Pando Pando

338.- SERGIO RAMON PORRAS VALENCIA:
Lote No. 112 con sup. de 5-93-30.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 00-00-00 E	92.000	Canal
2-3	S 80-18-40 E	665.492	Lote 113
3-4	S 18-14-22 O	92.655	Unidad de Riego Providencia
4-1	N 80-13-36 O	636.233	Lote 111

339.- SERGIO ZUBIA JURADO:
Lote No. 190 con sup. de 2-45-49.00 has. Ubicadas en Labor Nueva; Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 36-52-12 E	60.000	Canal
2-3	S 76-30-36 E	381.526	Lote 191 Fidel Cano González
3-4	S 08-21-57 O	68.731	Guadalupe Colomo Vda. de Jiménez
4-1	N 74-38-50 O	411.692	Lote 189 Jesús Contreras Torres

Lote No. 196-A con sup. de 00-70-70.467 has. Ubicadas en Labor Nueva; Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 35-18-40 E	26.309	Canal
2-3	S 80-03-34 E	295.435	Lote 197 Cruz Reza Chavira
3-4	S 26-57-57 O	24.861	Guadalupe Colomo Vda. de Jiménez
4-1	N 80-03-34 O	299.429	Lote 196 B Ramiro Arenívar Jurado

340.- SERVANDO GALLEGOS ARREOLA:
Lote con sup. de 1-83-26.78 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 11-02-27 W	19.276	Río Conchos
2-3	S 76-01-00 E	1,051.150	Ubaldo Ochoa Hernández
3-4	S 00-00-00 E	18.000	Canal
4-1	N 76-01-00 W	1,047.346	Ignacio Ochoa Hernández

341.- SERVANDO VELÁZQUEZ NIETO:
Lote con sup. de 6-76-07.42 has. Ubicado en Arellanes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-31-06 E	39.024	Luis Servando Segovia Salgado
2-3	S 80-51-37 E	1,607.034	Alfonso Nieto Fierro
3-4	S 05-41-05 O	45.178	Poblado La Regina
4-1	N 80-38-36 O	1,608.664	Manuel Nieto Hernández

Lote No. 107 con sup. de 3-98-09.500 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 14-19-22 O	48.508	Canal
2-3	S 79-26-09 E	949.086	Lote 108 Alfonso Nieto Fierro

3-4	*S 11-18-36 O*	*40.792*	*Río Conchos*
4-1	*N 79-38-04 O*	*928.148*	*Lote 106 Manuel Nieto Hernández*

342.- SIGIFREDO VALDEZ QUIÑONEZ:
Lote No. 131 con sup. de 2-59-51.500 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 07-18-21 O*	*39.319*	*Canal*
2-3	*S 76-22-39 E*	*772.739*	*Lote 132 A, Adán Franco Esparza*
3-4	*S 14-55-53 0*	*31.048*	*Unidad de Riego Providencia*
4-1	*N 76-48.26 O*	*758.006*	*Lote 130 Manuel Carnero Pando*

343.- SILVIA ELENA SANCHEZ MARTINEZ:
Lote con sup. de 16-26-39.88 has. Ubicadas en el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 13-14-26 E*	*17.464*	*Camino al Carrizo*
2-3	*N 88-35-54 E*	*1,225.135*	*Antonio Salomón Malof Arzola*
3-4	*S 09-06-35 W*	*415.755*	*Ejido Cerrito de Ballesteros*
4-5	*N 88-48-09 W*	*313.013*	*Elsa Isela Carnero Carrasco*
5-6	*N 15-16-53 E*	*230.749*	*Patricio Sánchez Porras*
6-7	*N 89-12-40 W*	*95.089*	*Patricio Sánchez Porras*
7-8	*N 15-43-29 E*	*126.130*	*Patricio Sánchez Porras*
8-1	*N 89-12-43 W*	*850.000*	*Patricio Sánchez Porras*

344.- SIMON NUÑEZ CEPEDA:
Lote 444 con sup. de 2-89-90.00 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 12-31-44 E*	*27.659*	*Canal*
2-3	*S 80-31-45 E*	*1,112.159*	*Lote 445 Jaime Franco Álvarez*
3-4	*S 04-34-26 E*	*25.080*	*Río Conchos*
4-1	*N 80-41-51 O*	*1,119.726*	*Lote 443 Jesús José Hernández González*

345.- SOCORRO GENOVEVA GÓMEZ SAENZ:
Lote sup. de 5-18-56.00 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 34-45-21 E*	*59.641*	*Río Conchos*
2-3	*S 74-26-39 E*	*868.826*	*Nicola Cardona Contreras*
3-4	*S 21-48-05 E*	*32.311*	*Canal*
4-5	*S 38-30-02 E*	*56.223*	*Canal*
5-6	*N 75-26-55 W*	*242.788*	*Nicolás Cardona Contreras*
6-7	*N 72-30-15 W*	*192.925*	*Nicolás Cardona Contreras*
7-8	*N 73-34-03 W*	*226.241*	*Nicolás Cardona Contreras*
8-1	*N 75-06-23 W*	*291.803*	*Nicolás Cardona Contreras*

Lote sup. de 1-00-30.25 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	*N 32-25-16 W*	*87.719*	*Canal*
2-3	*S 74-26-39 E*	*172.729*	*Nicola Cardona Contreras*
3-4	*S 30-07-34 E*	*84.647*	*El Carrizo*
4-1	*N 74-18-08 W*	*168.129*	*Nicolás Cardona Contreras*

Lote sup. de 3-58-88.83 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 27-40.04 W	98.371	Terreno Municipal
2-3	N 80-53-09 E	868.826	Río Conchos
3-4	S 60-17-03 E	32.311	Sucs. de Cecilia Legarreta
4-5	S 68-44-58 W	56.223	Carretera
5-6	N 82-01-28 W	242.788	Fernando Miranda Núñez
6-1	N 82-01-28 W	192.925	Ricardo Miranda Núñez

Lote con sup. de 18-06-32.60 has. ubicado En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 15-36-40 E	78.102	Canal
2-3	N 05-18-37 E	441.744	Canal
3-4	S 81-46-03 E	82.873	Gloria García de Molina
4-5	S 08-10-41 W	1,433.963	Carretera al Carrizo
5-6	N 87-09-07 W	108.268	Fundo Legal Julimes
6-7	S 06-32-47 W	118.878	Fundo Legal Julimes
7-8	N 89-05-40 W	34.482	Fundo Legal Julimes
8-9	N 43-06-43 W	126.531	Camino
9-1	N 70-52-04 W	225.229	Camino

346.- SOCORRO GUADALUPE CARNERO CARRASCO:
Lote 149 con sup. de 2-95-20.539 has. ubicado en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 09-46-57 W	26.031	Canal
2-3	N 88-44-27 E	91.022	Carr. Vieja a Julimes .
3-4	S 74-53-56 E	587.280	Carr. Vieja a Julimes
4-5	S 18-00-15 W	42.059	Alicia Candelaria Martínez Lerma
5-1	N 75-31-36 W	661.573	Alicia Candelaria Martínez Lerma

347.- SOLEDAD LARA JURADO:

Lote con sup. de 0-23-09.60 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 02-23-09 E	24.021	Canal
2-3	S 78-21-02 E	99.667	Sucs. Eloy Pando
3-4	S 01-57-17 W	22.925	El Carrizo
4-1	N 78-59-20 W	99.667	Octavio Rodarte

Lote con sup. de 2-25-14.51 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 31-33-04 E	33.993	Río Conchos
2-3	S 78-22-57 E	801.765	Enrique Pando
3-4	S 02-23-09 W	24.021	Canal
4-1	N 78-57-39 W	817.249	Octavio Rodarte

348.- SONIA RAQUEL CARRASCO PANDO:
Lote con sup. de 4-34-14.54 has.ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 34-06-52 E	78.102	Río Conchos
2-3	S 79-10-12 E	441.744	Luz Lara

3-4	*N 05-30-41 E*	*82.873*	*María Elda Carrasco Pando*
4-5	*S 28-07-25 E*	*1,433.963*	*Canal el Carrizo*
5-6	*S 08-14-47 E*	*108.268*	*Canal el Carrizo*
6-7	*S 05-15-45 W*	*118.878*	*Canal el Carrizo*
7-8	*S 17-24-10 W*	*34.482*	*Canal el Carrizo*
8-9	*S 10-31-15 W*	*126.531*	*Canal el Carrizo*
9-10	*N 78-36-39 W*	*225.229*	*Benedicta Carrasco Varela*
10-1	*N 48-42-02 W*	*57.351*	*Río Conchos*

349.- TEOFILO MARTINEZ SALGADO:
Lote con sup. de 2-92-82.00 has. Ubicadas En La Providencia, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 02-54-26 W*	*129.330*	*Leopoldo Jiménez*
2-3	*S 78-48-40 E*	*241.751*	*Samuel Martínez Salgado*
3-4	*S 01-49-06 E*	*121.151*	*Río Conchos*
4-1	*N 80-35-38 W*	*237.636*	*Eliseo Martínez Salgado*

350.- UBALDO OCHOA HERNÁNDEZ:
Lote con sup. de 1-69-55.41 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 11-50-06 W*	*17.226*	*Río Conchos*
2-3	*S 76-05-02 E*	*1,051.392*	*Mario Alberto Esparza Ochoa*
3-4	*S 09-27-44 E*	*18.248*	*Canal*
4-1	*N 76-01-00 W*	*1,051.150*	*Servando Gallegos Arreola*

351.- VELIA LERMA TINAJERO:
Lote con sup. de 2-74-02.60 has. ubicado en Arellanes, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 04-12-02 E*	*176.660*	*Mario Alvarado Tinajero*
2-3	*S 79-29-51 E*	*160.038*	*Socorro Franco Hernández*
3-4	*S 07-12-09 W*	*177.409*	*Canal Arellanes*
4-1	*N 78-55-09 W*	*150.886*	*Alonso Franco Chacón*

Lote con sup. de 12-00-83.69 has. Ubicado en Arellanes, Julimes ,Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 08-26-18 E*	*177.418*	*Canal Arellanes*
2-3	*S 79-29-51 E*	*697.554*	*Socorro Franco Hernández*
3-4	*S 06-16-57 W*	*109.659*	*María Tinajero y Porfirio Flores Tinajero*
4-5	*S 67-05-14 W*	*106.606*	*Ramón Pando Samaniego*
5-6	*N 79-06-56 W*	*236.866*	*Ramón Pando Samaniego y Mario Muñeton Soto*
6-7	*S 24-46-24 E*	*24.819*	*Mario Muñeton Soto*
7-8	*N 78-09-07 W*	*387,479*	*Alonso Franco Chacón*

352.- VICENTE ALVAREZ MUÑIZ:
Lote sup. de 3-43-61.56 has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 38-39-19 W*	*143.972*	*Río Conchos*
2-3	*S 78-53-31 E*	*399.770*	*Mario Armendáriz Arrieta*
3-4	*S 20-18-16 E*	*106.626*	*Canal*
4-1	*N 79-13-25 W*	*345.442*	*Enrique Álvarez Villanueva*

353.- VICENTE VIGIL LERMA:

Lote con sup. de 2-36-19.59 has. Ubicado en Arellanes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 11-45-18 E	96.160	Ejido Labor Nueva
2-3	S 81-18-51 E	245.755	German Acevez
3-4	S 11-59-06 W	96.510	Baldemar Areniva Jurado
4-1	N 81-14-15 W	245.350	Amado Ortega Franco

354.- VÍCTOR MANUEL RAMIREZ PANDO:
Lote con sup. de 2-56-01.00 has. Ubicado en Arellanes, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 52-22-26 E	60.605	Omar Ramírez Jiménez
2-3	S 74-30-03 E	493.964	Adolfo Tinajero Porras
3-4	S 21-26-52 E	60.166	Jesús Ramón Ramírez Pando
4-1	N 74-32-27 O	566.495	Sra. Pando Flores

355.- VIRGINIA VILLA ARROYO:
Lote No. 310 con sup. de 0-39-07.32 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 01-14-43 O	46.703	Lote 304 y 309 José Luis Soto Carnero
2-3	S 81-28-35 E	78.886	Lotes 304 y 309 José Luis Soto Carnero
3-4	S 26-33-54 O	51.430	Lote 311 Maribel Franco Porras
4-1	N 78-29-10 O	55.109	Canal

Lote No. 300 con sup. de 4-99-90.92 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 15-46-51 O	47.802	Acequia Ocampo Lotes 304 y 309 José Luis Soto Carnero 301
2-3	S 80-31-51 E	1,064.136	Ramona Álvarez de Covarrubias
3-4	S 11-53-19 E	54.216	Lote 330 B Sergio Carrasco Esparza
4-1	N 80-10-29 O	1,066.201	Lote 299 Nemecio Porras Gómez

Lote No. 318-A con sup. de 1-67-65.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 09-51-57 O	46.690	Acequia Ocampo
2-3	S 80-42-41 E	433.687	Lote 328 Alberto Enríquez Soto
3-4	S 17-44-41 E	26.249	Canal
4-5	N 80-36-52 O	122.642	Lote 316 Felipe Vázquez Montellano
5-6	S 02-36-09 E	22.023	Lote 316 Felipe Vázquez Montellano
6-1	N 80-35-53 O	312.194	Lote 308 Jesús Arana Chávez

Lote No. 317 con sup. de 15-68-55.92 has. Ubicadas en Labor Nueva, Julimes, Chih.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1-2	N 07-01-16 O	125.839	Canal
2-3	S 80-13-30 E	1,337.416	Lote 318 Felipe Romero Macías
3-4	S 00-00-00 E	67.937	Lote 317 B Manuel Carnero Pando
4-5	S 33-41-24 O	54.402	Lote 317 B Manuel Carnero Pando
5-1	N 80-23-36 O	1,290.539	Lotes 314 y 315 Sergio Carrasco Esparza

356.- WILFREDO PORRAS ESPARZA:
Lote con sup.de 00-47-98.50has. Ubicadas En el Ranchito, Jaral y Carrizo, Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 16-50-30 E*	*34.482*	*Alfredo Martínez Cardona*
2-3	*S 77-22-00 E*	*118.878*	*Alfredo Martínez Cardona*
3-4	*S 06-28-59 W*	*44.283*	*Canal*
4-1	*N 72-59-50 W*	*126.531*	*Alfredo Martínez Cardona*

357.- YAMEL VIEZCAS CARNERO:
Lote No. 344 con sup. de 3-51-74.00 has. Ubicadas en Labor Nueva, Mpio de Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 02-12-09 O*	*26.019*	*Canal*
2-3	*S 80-52-11 E*	*1,442.153*	*Lote 345 Josué Viezcas Carnero*
3-4	*S 21-31-56 E*	*26.863*	*Río Conchos*
4-1	*N 80-57-53 O*	*1,450.742*	*Lote 343 Oscar Ortega Franco*

358.- YOLANDA HERNÁNDEZ SAENZ:
Lote No. 384 con sup. de 3-19-83.00 has. Ubicado en Labor Nueva; Julimes, Chih.

LADO	*RUMBO*	*DISTANCIA*	*COLINDANCIAS*
1-2	*N 36-52-12 O*	*40.000*	*Canal*
2-3	*S 80-30-59 E*	*1,323.083*	*Lote 384 Fulgencio Carnero Pando*
3-4	*S 10-18-17 E*	*22.361*	*Río Conchos*
4-1	*N 80-48-19 O*	*1,301.725*	*Lote 382 Fulgencio Carnero Pando*

QUINTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, gírese Oficio al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Camargo, a fin de que proceda a segregar las fracciones de terreno señaladas en el resolutivo anterior de la inscripción número 67 (sesenta y siete) a folios 154 (ciento cincuenta y cuatro) del libro 27 (veintisiete) de la sección primera, de dicha oficina, inscribiendo en la sección correspondiente la presente resolución, y que la misma sirva de título a los actores. -

SEXTO.- Se dejan a salvo los derechos de Ana Maria Cardona Carrasco, Ma. Elizabeth Ramirez Pando, Francisco Gonzalez Hernandez, Mario Armendariz Arrieta, Jesus Manuel Carrasco Saenz, Jose Dolores Carrasco Franco, Jose Marcos Carrasco Enriquez, Julia Pando Viuda de Carrasco, Manuel Carrasco Saenz, Manuel Garcia Pizarro, Alvaro Valdez Quiñonez y Martha Lerma de Valdez, para que los ejerciten en la vía y forma que corresponda.

SEPTIMO.- Notifíquese a las partes por haberse dejado de actuar por mas de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 inciso c) del Código de Procedimientos Civiles del Estado, así mismo, publíquense los puntos resolutivos de esta resolución en el Periódico Oficial del Estado y un diario de circulación local por dos veces consecutivas de siete en siete días, de conformidad con lo que dispone el artículo 504 del Código Adjetivo Civil.

Así, definitivamente lo resolvió y firma la Licenciada **ADELA ALICIA JIMÉNEZ CARRASCO**, Titular del Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Abraham González, en unión de su Secretaria de Acuerdos con quien actúa. DOY FE. -

PUBLICADO EN LA LISTA DEL DÍA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, CON EL NÚMERO 73. CONSTE.

SURTIÓ SUS EFECTOS EL DÍA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE A LAS DOCE HORAS. CONSTE.
Clave: 11 :aajc

Secretaria de Acuerdos. LICENCIADA GEORGINA GUTIERREZ GONZALEZ. Rúbrica.

NARCISO FRANCO 4175-76-78

BALANCE GENERAL

MANUFACTURAS CHITO S DE R L DE C V
ZACATECAS 6552

MCI 030930-5J7
JULIO 2012

	NOMBRE DE LA CUENTA	MENSUAL	ACUMULADO
	A C T I V O		
1100	BANCOS	5,320.00	5,320.00
1130	DEUDORES DIVERSOS	0.00	0.00
1140	I V A 11 % PAGADO	0.00	0.00
		5,320.00	5,320.00
	SUMA DE ACTIVO	5,320.00	5,320.00
	P A S I V O		
2000	ACREEDORES DIVERSOS	0.00	0.00
2100	VACACIONES POR PAGAR	0.00	0.00
2150	AGUINALDO POR PAGAR	0.00	0.00
2200-3	IMPTOS. RET. I M S S	0.00	0.00
2300-1	IMPTOS. P/ PAGAR I M S S	0.00	0.00
2300-2	IMPTOS. P/ PAGAR INFONAVIT	0.00	0.00
2300-3	IMPTOS. P/ PAGAR S A R	0.00	0.00
2300-4	IMPTOS. P/ PAGAR IMPTO. S/NOMINA	0.00	0.00
2900	IVA 11 % RETENIDO	0.00	0.00
	SUMA DE PASIVO	0.00	0.00
	C A P I T A L		
3000	CAPITAL	3,000.00	3,000.00
3200	RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00	0.00
3300	RESULTADO DE EJ. ANTERIORES	2,320.00	2,320.00
	TOTAL CAPITAL	5,320.00	5,320.00
	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	5,320.00	5,320.00

LEOPOLDO CARLOS SALAYANDIA REYES CARLOS SALAYANDIA ANCHONDO

MANUFACTURAS CHITO S.R.L. 3846-70-73-76

-0-

CD. JUAREZ CHIH., A 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

EDICTO DE LIQUIDACION DE CREDITO FISCAL
TESORERIA MUNICIPAL DE JUAREZ, CHIHUAHUA.

C. SAMANO VARGAS JOSE LUIS
Y/O REPRESENTANTE LEGAL

En los autos del procedimiento Administrativo de Ejecución entablado por la Tesorería Municipal de Juárez, Chihuahua, en contra de SAMANO VARGAS JOSE LUIS, por concepto de falta de pago del Impuesto Predial del inmueble de su propiedad ubicado en MONTEBELLO # 2445 (DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO) en esta Ciudad y por ignorarse su paradero, con fundamento en el Articulo 320 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Chihuahua, se notifica por este medio la Liquidación del Crédito Fiscal practicada en relación con el inmueble anteriormente referido, informándole que dispone de **quince días hábiles**, contados a partir de la ultima publicación, para efectuar el pago correspondiente; apercibido que de no hacerlo se continuará con el Procedimiento de Ejecución, mismo que trae aparejada ejecución y remate de bienes de su propiedad, quedando a su disposición el documento correspondiente en la Coordinación Jurídica de Tesorería Municipal, sito en la planta baja de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", Presidencia Municipal, Av. Francisco Villa esquina con H. Colegio Militar.

Clave Catastral	01-103-013-014-0020
Impuesto Predial	$462.12
Recargo	$46.21
Rezago	$7,624.98
Recargo de Rezagos	$18,324.19
Impuesto Universitario	$18.48
Recargo Impuesto Universitario	$1.85
Gastos de Cobranza	$623.30
F.P.N.	$0.00
REC. F.P.N.	$0.00
Rezago Impuesto Universitario	$249.48
Recargo Rezago Impuesto Universitario	$433.82
Rezago F.P.N.	$0.00
Recargo de Rezago F.P.N.	$0.00
Total	$27,904.43

(VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 43/100 M.N.)

ATENTAMENTE

C.P. JORGE LUIS DELGADO TERRAZAS
TESORERO MUNICIPAL DE JUAREZ, CHIHUAHUA.

SAMANO VARGAS JOSE LUIS 4152-75-76

-0-

Presidencia Municipal
Guerrero, Chih.

E D I C T O

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 117 DEL CODIGO MUNICIPAL EN VIGOR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO QUE LA C. **ANABEL CABALLERO CÁRDENAS,** PRESENTA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO SOBRE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO AV. FRANCISCO VILLA Y CALLE NOVENA EN LA JUNTA, MUNICIPIO DE GUERRERO, CHIHUAHUA DENTRO DEL FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO Y DISTRITO DE GUERRERO, CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **498.30** METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADOS	DISTANCIAS	RUMBOS	COLINDANCIAS
1 - 2	22.00 METROS	NW 27 00	CALLE NOVENA
2 - 3	22.65 METROS	NE 63 00	MANUELA CANO MUÑOZ
3 - 4	22.00 METROS	SE 27 00	JOEL ALEJANDRO VALDEZ MENDOZA
4 - 1	22.65 METROS	SW 63 00	AV. FRANCISCO VILLA

LA SOLICITUD QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADA BAJO EL **NÚM. 1420, A FOJAS NÚMERO 124 A,** EN EL LIBRO DE DENUNCIOS DE TERRENOS MUNICIPALES **NÚM. 7, A LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2012.** EL PRESENTE EDICTO DEBERA SÉR PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS.

CD. GUERRERO, CHIH. , A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCION"
LA PRESIDENTA MUNICIPAL

C. AGUEDA TORRES VARELA

LIC. EFRAIN HERNANDEZ CABALLERO
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ANABEL CABALLERO CARDENAS 4152-75-76

-0-

CISS DE MÉXICO DIVISIÓN TRASVAL S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL AL 31 DE JUNIO DEL 2012
(Expresado en pesos mexicanos al cierre del 31 de julio de 2012)

ACTIVO		**PASIVO Y CAPITAL**	
ACTIVO CIRCULANTE:		PASIVO CORTO PLAZO:	
BANCOS	-	PROVEEDORES	1,021,619.45
CLIENTES	-	ACREEDORES	6,670,837.55
INTERCOMPAÑIA	-	IMPUESTOS POR PAGAR	8,591,890.37
IVA POR ACREDITAR	-		
		TOTAL PASIVO CORTO PLAZO	16,284,347.37
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	-		
		TOTAL PASIVO	16,284,347.37
		CAPITAL:	
ACTIVO NO CIRCULANTE:		CAPITAL SOCIAL	50,000.00
ACTIVO FIJO NETO	-	APORTACIONES P/FUTUROS AUMENTO	1,140,230.00
DEPOSITO EN GARANTIA	-	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERI	1,030,888.00
		RESULTADOS ACUMULADOS	- 17,045,080.77
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	-	RESULTADO DEL EJERCICIO	- 1,460,384.60
		TOTAL CAPITAL	- 16,284,347.37
TOTAL DE ACTIVO	-	**TOTAL DEL PÁSIVO Y CAPITAL**	-

En cumplimiento al acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de junio de 2010 y de conformidad con el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles hago la presente publicación en mi carácter de liquidador de la sociedad mercantil.

C.P. RENÉ MORALES OCHOA
LIQUIDADOR

PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO

Calle 4ª. No. 3013, C.P. 31050
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15822, 15833, 15834
Chihuahua, Chih.

Costo del Ejemplar	*$ 29.79*
Costo de la Suscripción anual	*$1,797.10*
Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.	*$5.90*
Anexo que exceda de 96 páginas	*$29.95*
Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.	
Página completa	*$733.10*
Media página	*$366.55*
Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar	*$21.84*

Todo mas un 4% universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

P e r i ó d i c o O f i c i a l

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua

AVISO
IMPORTANTE

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para publicar el miércoles se recibirán edictos hasta el jueves de la semana anterior a la publicación.

Para publicar el sábado se recibirán edictos hasta el martes de la misma semana.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes de viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

ING. BALTAZAR RODRÍGUEZ TORRES
DIRECTOR

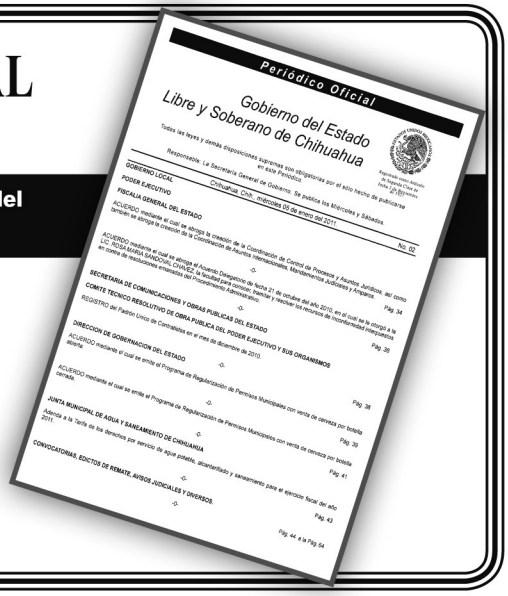
CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL
POR VIA ELECTRÓNICA

El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

Sigue los siguientes pasos:

Ve a la dirección: **www.chihuahua.gob.mx.**

Pestaña: **Gobierno / Periódico Oficial / Selecciona el año y mes a consultar.**



*** No tienen validéz oficial, sólo es de consulta.**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICION: LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

EDITADO EN LOS TALLERES GRAFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ING. BALTAZAR RODRÍGUEZ TORRES
DIRECTOR

Calle 4ª. No. 3013, C.P. 31050, Col. Santa Rosa

Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

VIA ELECTRONICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

www.chihuahua.gob.mx